

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO «SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT»

REVISTA ESPAÑOLA
DE DERECHO CANONICO

INDICES 1946 - 1965



VOL. XXII

1967

NUM. ESPECIAL

REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CANONICO

CONSEJO DE REDACCION

ILMO. SR. D. LAMBERTO DE ECHEVERRÍA Y
MARTÍNEZ DE MARIGORTA,

*Director del Instituto y Presidente del
Consejo de Redacción*

EXCMO. Y RVDMO. SR. D. LORENZO MIGUÉLEZ
DOMÍNGUEZ,

Decano Jubilado de la Rota Española

ILMO. SR. D. MANUEL BONET MUIXI,
Auditor de la Sagrada Rota Romana

ILMO. SR. D. LAURANO PÉREZ MIER,
Auditor de la Rota Española

ILMO. SR. D. JOSÉ MALDONADO Y FERNÁNDEZ
DEL TORCO,
Catedrático y Letrado del Consejo de Estado

M. I. SR. D. TOMÁS GARCÍA BARBERENA,
Director de la Revista

DR. D. LUIS PORTERO SÁNCHEZ,
Secretario de Redacción de la Revista

INDICES

	<u>Páginas</u>
INDICE GENERAL... ..	7
INDICE ANALÍTICO	47
INDICE DE RECENSIONES	271
INDICE DE AUTORES	331
INDICE DE BIOGRAFÍAS... ..	345
DATOS ESTADÍSTICOS	349

NIHIL OBSTAT:

P. ANTONIO GARCÍA, O. F. M.

FR. SABINO ALONSO, O. P.

Censores

IMPRIMATUR:

CONSTANCIO PALOMO

Vic. Gen.

INDICES 1946 - 1965

PRESENTACION

Al cumplir veinte años la Revista, pareció oportuno a su Consejo de Redacción aprovechar la lección que da la experiencia universal, y publicar unos índices de conjunto que permitieran utilizar la colección. Consta, en efecto, que gran número de colecciones de revistas pierden buena parte de su valor por la dificultad que se experimenta para encontrar en ellas datos determinados que un día se leyeron y luego resultan necesarios sin que, por falta de índices, se pueda dar con ellos.

Esta experiencia, común a todas las revistas, tenía una fuerza mucho mayor en el caso de la nuestra por la extraordinaria amplitud de la labor realizada. Los datos estadísticos reunidos al final del volumen no dejan lugar a dudas: son setecientos cincuenta y cinco los trabajos publicados, mil seiscientas cuarenta y seis las obras recensionadas y trescientos sesenta y ocho los autores que han colaborado enviando sus trabajos desde diecinueve naciones diferentes. Un material tan amplio sólo puede ser utilizado debidamente mediante unos índices elaborados a conciencia.

Contó el Instituto para esta tarea con la entusiasta colaboración del reverendo señor don Francisco Cantelar Rodríguez quien, con perseverante esfuerzo, confeccionó los índices, aprovechando para ello la experiencia de cuantos volúmenes similares se pudieron recoger. Hacia él va en primer lugar el agradecimiento del Instituto.

Agradecimiento que alcanza también a los miembros del Consejo de Redacción de la Revista, a todos los autores que han colaborado en ella, a las dos imprentas (Tipografía Florez y Gráficas Cervantes) que a lo largo de estos veinte años han hecho posible el magnífico resultado que se refleja en estos índices.

Particular mención habría que hacer también del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de quien el Instituto depende, y de sus órganos especializados que más asiduamente nos han ayudado en la tarea: la Oficina de Publicaciones, el Patronato "Raimundo Lulio" y el Servicio de Intercambio. Puede asegurarse que sin tan precioso concurso no hubiese sido posible una labor investigadora de esta envergadura.

En orden al manejo de los Indices hay que hacer notar que, por un error de imprenta en el número 38 de la Revista, fascículo II del tomo 13, correspondiente al año 1958, comienza nuevamente en la página primera. En la com-

posición de los Indices seguirá siempre el signo & a las páginas correspondientes al primer fascículo de ese año. Los fascículos segundo y tercero tienen la paginación normal.

Cuando en los Indices se citan Leyes, Decretos, Ordenes, Acuerdos o Sentencias, sin ninguna ulterior indicación, se trata normalmente de disposiciones civiles españolas. La sigla T. S. significa Tribunal Supremo Español.

Parece oportuno indicar que en el INDICE ANALITICO hay un apartado especial de BIBLIOGRAFIA en el que se anotan los lugares donde se encuentran las numerosas tesis defendidas en las Universidades de Comillas, Salamanca, Toulouse, Gregoriana y Lovaina.

Salamanca, 7 de noviembre de 1967

LAMBERTO DE ECHEVERRÍA

I

INDICE GENERAL

Volumen 1(1946)

Páginas

EDITORIALES :

<i>Presentación de la Revista</i> , por Lorenzo Migúelez	2-4
<i>Carta de la Nunciatura Apostólica de España</i>	291-292
<i>Las Semanas Españolas de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	579-580

ESTUDIOS

<i>La personalidad y obra jurídica de San Raimundo de Peñafort</i> , por Ramón Baucells Serra	7-47
<i>El miedo indirecto en el matrimonio</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	49-65
<i>Acerca del carácter jurídico del Ordenamiento Canónico</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	67-104
<i>Apelación contra la sentencia del juez delegado</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	105-133
<i>La obligatoriedad de las leyes civiles en conciencia</i> , por Lorenzo Rodríguez Sotillo, S. J.	135-171 y 669-695
<i>Sugerencias acerca del Código Canónico</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	295-318
<i>Concordato y Ley Concordada</i> , por Laureano Pérez Mier	319-354
<i>Los problemas tributarios y la concesión y organización del Diezmo en Indias</i> , por Florentino Rodero Taranco	355-381
<i>Vicisitudes de la propiedad eclesiástica en España durante el siglo XIX</i> , por Manuel González Ruiz	383-424
<i>Situación jurídica actual de la Acción Católica</i> , por Jaime Sáez Goyenechea.	583-613
<i>Los Estatutos en el Código de Derecho Canónico</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	615-641
<i>El Maestro de espíritu de los Escolares religiosos, según el Código de Derecho Canónico (cc. 587-589)</i> , por Basilio de Rubí, O. F. M. Cap.	643-667
<i>El problema del bautismo de los fetos abortivos informes</i> , por Clemente Pujol, S. J.	697-720

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

<i>Procedimiento extraordinario en las causas matrimoniales</i> , por Lorenzo Migúelez	175-191
--	---------

<i>De crimine pessimo et de competentia S. Officii relate ad illud</i> , por Aurelio Yanguas, S. J.	427-439
<i>La nueva Constitución de Pío XII "Vacantis Apostolicae Sedis"</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	441-452
<i>El matrimonio acusado por el Promotor de Justicia, a tenor del canon 1.971</i> , por Manuel Bonet	453-484
<i>Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales</i> , por Laureano Pérez Mier	723-775

NOTAS

<i>Edición crítica de la Colección canónica "Hispana"</i> , por Antonio Ariño Alafont	195-201
<i>Atribuciones de los Ordinarios y de los Párrocos en orden a los tiempos sagrados</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	203-217
<i>En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas</i> , por Lamberto de Echeverría	219-233
<i>Las Misas binadas y el título de justicia (canon 824, § 2)</i> , por Santiago Castillo	235-244 y 493-505
<i>Los Lectorales de Decreto y la antigua facultad de cánones de la Universidad de Santiago</i> , por Paulino Pedret Casado	487-491
<i>Nobleza, Heráldica y Ordenes Militares</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta	507-520
<i>El Derecho y el Estado en San Agustín</i> , por Mateo Lanseros, O. S. A.	521-530
<i>A propósito de la traducción china del Código de Derecho Canónico</i> , por J. A. Eguren, S. J.	779-791
<i>El tratado "De legibus" del R. P. Lucio Rodrigo, S. J.</i> , por Anastasio Gutiérrez-Gil, C. M. F.	793-814
<i>Un decenio de estudios sobre el Dr. Navarro D. Martín de Azpilcueta (1936-1946)</i> , por José Goñi Gaztambide	815-831
BIBLIOGRAFÍA: Recensiones	247-262; 533-555 y 835-847

ACTUALIDAD:

<i>Decreto de 29 de abril de 1944 creando en Salamanca el Instituto de Derecho Canónico "San Raimundo de Peñafort"</i> , dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	265-266
<i>Inauguración del Instituto "San Raimundo de Peñafort"</i> por Lamberto de Echeverría..	266
<i>Primera Semana de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría...	267-268
<i>Publicaciones</i> , por Lamberto de Echeverría	268-269
<i>Necrologías: El R. P. Rafael Sánchez de Lamadrid, S. J.</i> , por Lamberto de Echeverría..	555-560
<i>Don Plácido Zaydín, P. Antonio Arregui, S. J. y P. Manuel Barbaño, O. P.</i> , por Lamberto de Echeverría	560-562
<i>Don José María Goy González</i> , por Lamberto de Echeverría.	851-853

Vida del Instituto: <i>La Revista y otras labores</i> , por Lamberto de Echeverría	562
<i>La Segunda Semana de Derecho Canónico</i>	853-854
RESÚMENES	565-576 y 857-868

Volumen 2(1947)

EDITORIALES:

<i>El Consejo Superior de Investigaciones Científicas</i> , por Lamberto de Echeverría.....	3-5
<i>El Instituto San Raimundo de Peñafort y el Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría.....	353-354
<i>La Revista Española de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría.....	745-746

ESTUDIOS

<i>Dionisio el Exiguo como canonista</i> , por W. M. Peitz, S. J. (traducción de Pascual Galindo Romeo)	9-32
<i>Tratamiento de las causas de divorcio</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S.J.	33-52
<i>El problema del bautismo de los fetos abortivos informes</i> , por Clemente Pujol, S. J.	53-75 y 803-818
<i>La Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia"</i> , por Cayetano Cicognani (Nuncio Apostólico)	357-373
<i>Doctrinas de Vitoria sobre el matrimonio</i> , por Amadeo de Fuenmayor	377-391
<i>Consideraciones sobre la dispensa y sobre otras instituciones afines a ella en la Ordenación canónica</i> , por Pío Fedele (traducción de Guillermo Aléu)	393-437
<i>Figura jurídica del Colegio del "Corpus Christi" de Valencia, a través de sus fuentes</i> , por Pablo Barrachina Estevan	439-483
<i>El problema de los hechos notorios en el Código de Derecho canónico</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	749-766
<i>La obligatoriedad de las leyes civiles en conciencia</i> , por Lorenzo Rodríguez Sotillo, S. J.	767-801

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

<i>Convenio entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos</i>	79-87
<i>El Convenio español sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos</i> , por Laureano Pérez Mier	87-152
<i>Decretum de Confirmatione administranda iis, qui ex gravi morbo, in mortis periculo sunt constituti</i>	153-157
<i>Comentario al Decreto de la S. Congregación de Sacramentos sobre la Confirmación de los moribundos</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	158-170

	Páginas
<i>De capacitate mulieris excisae et de impotentia viri vasectomiam duplicem passi ad matrimonium valide contrahendum</i> , por Marcelino Zalba, S. J.	171-207
<i>Constitutio Apostolica de duobus episcopis qui episcopali consecrationi adsunt</i> ...	209-210
<i>La Constitución Apostólica acerca de los Obispos que asisten a la Consagración episcopal</i> , por Adalberto M. ^a Franquesa, O. S. B. ...	211-238
<i>La edición de libros litúrgicos</i> , por Manuel Bonet Muixi ...	239-268
<i>Motu proprio de Rota Nunciaturae Apostolicae in Hispania denuo constituenda</i> ...	487-495
<i>El restablecimiento del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica</i> , por Manuel Bonet ...	496-563
<i>De quibusdam Sti. Officii normis super agendi confessoriorum ratione circa VI Decalogi Praeceptum</i> , por Aurelio Yanguas, S. J. ...	565-604
<i>La Comisión para la formación religiosa y clerical, literaria, científica y ministerial en la Sagrada Congregación de Religiosos</i> , por Basilio de Rubí, O. F. M. Cap. ...	605-625
<i>Derecho de acusar el matrimonio</i> , por Manuel González Ruiz ...	627-643
<i>Algunos ministros extraordinarios de la Confirmación</i> , por Jacinto Fernández Martínez, C. M. ...	645-661
<i>Los Institutos Seculares de perfección y apostolado</i> , por Salvador Canals Navarrete ...	821-861
<i>Naturaleza y competencia de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F. ...	863-895

NOTAS

<i>Nota crítica sobre una obra acerca del impedimento de enfermedad</i> , por Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap. ...	271-282
<i>Fin del Derecho en la Iglesia (a propósito de un libro)</i> , por Olís Robleda, S. J.	283-292
<i>A propósito de unas antiguas comendaticias episcopales</i> , por Fernando Bujanda ...	293-297
<i>"Summa Juris" S. Raymundi de Penyafort</i> , por D. G. Oesterle, O. S. B. ...	665-670
<i>En torno a los "Prolegomena" de A. Van Hove</i> , por Laureano Pérez Mier ...	671-694
<i>Las Asociaciones de fieles del Código canónico y la Acción Católica</i> , por Jaime Sáez Goyenechea ...	899-945
<i>Los Párrocos en el Concilio de Trento y en el Código de Derecho Canónico</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P. ...	947-979
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones ...	301-316; 697-709 y 983-990
b) Revista de Revistas ...	316-319; 709-713 y 990-992
c) Libros recibidos ...	319; 713 y 993

ACTUALIDAD:

Investigación y Estudio del Derecho Canónico: I. <i>La Facultad de Derecho Canónico de Comillas</i> , por Gumersindo García Martínez, S. J.	323-331
II. <i>La Facultad de Derecho Canónico de Salamanca</i> , por Lamberto de Echeverría ...	997-1008

Necrologías: <i>Francisco Cimetier y José Stochiero</i> , por Lamberto de Echeverría	332-333
Nueva Revista: " <i>Ephemerides Juris Canonici</i> ", por Lamberto de Echeverría	333
<i>Vida del Instituto</i> , por Lamberto de Echeverría	333-334
<i>La Segunda Semana de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	717-724
<i>El Obispo de Tuy, Fray José López Ortiz, O. S. A., en la Academia de Jurisprudencia</i> , por Lamberto de Echeverría	724-725
<i>Homenaje al R. E. F. Regatillo, S. J.</i> , por Lamberto de Echeverría	725
<i>Comisión Permanente de Legislación Extranjera</i> , por Lamberto de Echeverría	726
RESÚMENES	337-349; 729-742 y 1011-1019

Volumen 3(1948)

EDITORIALES:

<i>Mejoras en la Revista</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>El Derecho canónico, Derecho "vivo"</i> , por Lamberto de Echeverría	349-350
<i>El Beato Juan de Avila, dechado de canonistas</i> , por Lamberto de Echeverría	843-844

ESTUDIOS

<i>El impedimento matrimonial del orden sagrado en el Concilio de Trento</i> , por Narciso Jubany	7-34
<i>Los elementos éticos de la prescripción romana y su aceptación en el fuero eclesiástico hasta el Decreto de Graciano</i> , por Sotero Sanz Villalba	35-59
<i>Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de San Víctor y Roberto Pulleyn</i> , por Teodoro Ruiz Jusué	61-105
<i>El "favor iuris" en el matrimonio</i> , por Lorenzo Miguélez	353-409
<i>De praesumptionibus in iure matrimoniali</i> , por D. Gerardo Oesterle, O. S. B.	411-455
<i>Precedentes toledanos de la reforma tridentina</i> , por Casimiro Sánchez Aliseda	457-495
<i>La causa de canonización del Beato Maestro Juan de Avila</i> , por Luis Sala Balust	847-882
<i>Sistema de dotación de la Iglesia católica en los Estados Unidos</i> , por Laureano Pérez Mier	883-932
<i>La acción ejecutiva en el proceso canónico</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	933-957

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet	109-138; 577-606 y 961-1022
<i>La apelación propuesta por el Defensor del Vínculo</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	139-145

	<i>Páginas</i>
<i>Dispensas acerca del ayuno eucarístico</i> , por Lamberto de Echeverría	147-178
<i>Los religiosos y la Acción Católica</i> , por Zacarías de Vizcarra y Arana	599-576
<i>Constitutio Apostolica De sacris ordinibus Diaconatus, Presbyteratus et Episcopatus</i>	607-609
<i>La materia del Sacramento del Orden</i> , por Severino González Rivas, S. J. ...	610-634
<i>De confessione in itinere aereo</i> , por José Sirna, O. F. M. Conv.	635-646
<i>Decretum S. C. de Propaganda Fide De Confirmatione administranda iis qui ex gravi morbo in periculo mortis sunt constituti</i>	647
<i>Ministro extraordinario de la Confirmación en tierra de misiones</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	648-678
<i>Indultos acerca del número de Misas y hora de celebración</i> , por Juan Arratibel Beguiristain, S. S. S.	679-697
<i>A propósito del canon 81</i> , por Narciso Jubany	699-725
<i>Penas contra los duelistas</i> , por Alonso García Molano	727-737
<i>Documentos de la Santa Sede en materia matrimonial</i> , por Lorenzo Miguélez	1023-1041
<i>Exención de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl</i> , por Jacinto Fernández Martínez, C. M.	1043-1095
<i>Acerca del privilegio del fuero</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	1097-1116
<i>Antecedentes de la Constitución Apostólica "Sacramentum Ordinis"</i> , por Adalberto M. Franquesa, O. S. B.	1117-1179

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco... ..	179-194; 739-747 y 1181-1195
<i>Nulidad del matrimonio civil</i> , por Andrés Agapito García	195-202
<i>Herencia en favor del alma</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco ...	203-212
<i>Dos Códigos de Deontología médica</i> , por Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap.	749-764
<i>Sobre el delito de bigamia</i> , por Juan del Rosal	1197-1225
<i>Posición de la Iglesia Católica en la legislación de arrendamientos</i> , por Antonio Hernández-Gil	1217-1220

NOTAS

<i>Notas sobre Derecho concordatario</i> , por Laureano Pérez Mier	215-248
<i>¿Hacia una reforma del Breviario?</i> , por Ignacio de Oñatibia	249-256
<i>Los Ejercicios espirituales de los sacerdotes</i> , por José María Torres	257-261
<i>El Derecho canónico y la idea de interés</i> , por F. Javier de Ayala... ..	263-281
<i>Auditores españoles en la Rota Romana</i> , por José Ríus Serra	767-781
<i>Un registro de partidas bautismales</i> , por Tomás Marín	783-793
<i>En caso de error común, la Iglesia suple la jurisdicción</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	1223-1243

BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	285-308; 797-807 y 1247-1285
b) Revista de Revistas	309-316; 807-808 y 1285-1287
c) Libros recibidos	316-317; 808-810 y 1287-1293

Páginas

ACTUALIDAD:

Tribunal de la Rota de Madrid: <i>Constitución del nuevo Tribunal. Los nuevos Auditores</i> , por Lamberto de Echeverría	321-328
Necrologías: <i>D. Tomás Muñiz de Pablos; Juan Caviglioli y Santi Romano</i> , por Lamberto de Echeverría	328-332
<i>Vida del Instituto</i> , por Lamberto de Echeverría	332-333
Investigación y Estudio del Derecho Canónico: <i>El Pontificio Instituto Oriental de Roma</i> , por Clemente Pujol, S. J.	813-823
Año Santo: <i>Nombramiento de la Junta Central</i>	823-824
<i>Trabajos preparatorios para el Congreso Internacional de Derecho Comparado, que ha de celebrarse en La Haya el año 1950</i> , por T. G. B.	1297-1299
<i>La Tercera Semana de Derecho Canónico</i> , por T. G. B.	1299-1300
RESÚMENES	337-345; 827-840 y 1303-1311

Volumen 4(1949)

EDITORIALES:

<i>Tercera Semana de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>El Derecho canónico, Derecho "vivo"</i> , por Lamberto de Echeverría	355-356
<i>Codificación canónica oriental</i> , por Lamberto de Echeverría	739-740

ESTUDIOS

<i>De praesumptionibus in iure matrimoniali</i> , por D. Gerardo Oesterle, O. S. B.	7-33
<i>La obligatoriedad de la ley penal en Alfonso de Castro</i> , por Andrés E. de Mañaricúa Nuere	35-64
<i>El Derecho consuetudinario en Suárez</i> , por Jesús Castro Prieto	65-120
<i>Remedios jurídicos en las causas matrimoniales</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez	359-382
<i>El matrimonio en la legislación soviética</i> , por Tomás García Barberena	383-411
<i>Legislación conciliar del siglo XIII acerca de la Misa</i> , por Mariano Mainar	413-361
<i>La obligación coral en los cabildos y en las comunidades religiosas</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	743-763
<i>Exención del Colegio-Seminario de "Corpus Christi" de Valencia</i> , por Pablo Barrachina Estevan	765-790

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet	123-160; 465-494 y 793-830
<i>Derecho del Superior religioso a revisar las cartas de sus súbditos</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	161-172

<i>Universidades católicas y sus grados académicos</i> , por Ramón Lamas Lourido	173-222
<i>Sobre el Introito de la Misa</i> , por Victoriano González, O. S. B.	223-234
<i>Ara y antimensión</i> , por Manuel Ayala	235-248
<i>Motu proprio "De disciplina matrimonii apud orientales"</i>	495-522
<i>El actual derecho oriental sobre el matrimonio comparado con el derecho precedente</i> , por Clemente Pujol, S. J.	523-551
<i>La dispensa de los votos reservados y del celibato eclesiástico en relación con el canon 81</i> , por Aniano Abad Gómez	565-580
<i>Creación del Instituto Pontificio de San Eugenio, para la formación del Clero joven</i> , por Narciso Tibau	581-591
<i>La Bula "Jubilaeum Maximum"</i> , por Felipe Aguirre, S. J.	593-601
<i>Decreto del Santo Oficio sobre el Comunismo</i> , por Manuel González Ruiz.	603-626
<i>Noción del matrimonio putativo</i> , por Aniano Abad Gómez	831-836
<i>La Santa Sede y la música sacra</i> , por Tomás García Barberena	837-850
<i>Las Congregaciones Marianas y la Acción Católica a la luz de la "Bis saeculari"</i> , por Jaime Sáez Goyenechea	851-914
<i>El Jubileo del Año Santo</i> , por José Fuertes Bildarraz, C. M. F.	915-942
<i>Cómputo privilegiado del tiempo</i> , por Alonso García Molano	553-563

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	249-254; 627-650 y 943-952
<i>Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero de 1948 sobre una cláusula testamentaria de carácter benéfico</i>	255-257
<i>Comentario canónico a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero de 1948</i> , por Jacinto Fernández Martínez, C. M.	259-265
<i>Comentario civil a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de febrero de 1948</i> , por Andrés de la Oliva de Castro	267-277
<i>Sobre los matrimonios civiles de españoles en el extranjero</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	641-647
<i>El delito de aborto en la legislación española</i> , por Antonio Peláez de las Heras...	953-970

NOTAS

<i>La nueva edición de "Normae generales" de Michiels</i> , por Lucio Rodrigo, S. J.	281-294
<i>La recepción del derecho de obligaciones y de contratos operada por el Codex Juris Canonici</i> , por Amadeo de Fuenmayor	295-306
<i>Los oblatos seculares de San Benito</i> , por Francisco Sánchez Blázquez, O. S. B.	307-321
<i>La notoriedad de hecho en el Derecho canónico</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	651-657
<i>La llamada prohibición de confesores</i> , por Andrés de la Oliva de Castro	659-665
<i>Comunión de enfermos. Posible comunión diaria, con rito público o privado</i> , por Juan Arratibel Beguiristain, S. S. S.	973-995
<i>La investigación de la paternidad por el examen de los grupos sanguíneos y el canon 1.115</i> , por Tomás García Barberena	997-1010

	<u>Páginas</u>
<i>Partidas bautismales de la Parroquia "nullius" del Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe</i> , por Arcángel Barrado, O. F. M.	1011-1016
<i>Un nuevo Compendio de Derecho público eclesiástico</i> , por Manuel González Ruiz	1017-1022
<i>El libro "De Jure Religiosorum"</i> , del R. P. Luis Fanfani, O. P., por Timoteo Urquiri, C. M. F.	1023-1033
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones,	325-329; 669-681 y 1037-1043
b) Revista de Revistas	330-332 y 1043-1113
c) Libros recibidos	332-333 y 681-682
 ACTUALIDAD:	
<i>La tercera semana de Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	337-338 y 699-722
<i>Reorganización del Instituto</i>	339
<i>Investigación y Estudio del Derecho canónico: El "Pontificium Institutum Utriusque Juris"</i> , por Augusto Moreschini	685-698
<i>Nuevo Auditor de la Rota española, don Desiderio López Ruyales</i> , por Lamberto de Echeverría	1117
<i>Trabajos del Comité Nacional de Derecho comparado</i> , por L. de E.	1118
RESÚMENES	343-351; 725-735 y 1121-1132

Volumen 5(1950)

EDITORIALES:

<i>Los bienes eclesiásticos</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>Nuevos planes</i> , por Lamberto de Echeverría	417-418
<i>Problemas palpitantes y vivos de la vida jurídica</i> , por Lamberto de Echeverría	829-830

ESTUDIOS

<i>Derecho de la Iglesia a la posesión de bienes materiales</i> , discurso pronunciado por el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Cayetano Cicognani, Nuncio Apostólico	5-12
<i>Derecho Canónico y ciencia jurídica</i> , discurso pronunciado por el Excelentísimo Sr. D. Raimundo Fernández Cuesta, Ministro de Justicia	13-22
<i>Los sujetos del patrimonio eclesiástico y el "Jus eminens" de la Santa Sede</i> por Ramón Bidagor, S. J.	25-40
<i>Fuentes de Derecho público del patrimonio eclesiástico: Diezmos y Primicias</i> , por Laureano Pérez Mier	41-60
<i>Estructura ideal del patrimonio eclesiástico</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta.....	61-89

<i>Las fuentes de Derecho privado del patrimonio eclesiástico</i> , por Tomás García Barberena	91-110
<i>Gestión del patrimonio eclesiástico: Administración</i> , por Manuel Bonet Muixí	111-141
<i>La Iglesia y la legislación fiscal del Estado</i> , por Manuel González Ruiz	143-166
<i>La legislación fiscal del Estado en relación con la Iglesia</i> , por Gabriel del Valle y Alonso	167-191
<i>La enajenación de bienes eclesiásticos</i> , por Marcelino Cabrereros de Anta, C. M. F.	193-228
<i>La Iglesia y la legislación de beneficencia</i> , por Desiderio López Ruyales	229-248
<i>Problemas sobre bienes eclesiásticos que plantea el derecho de religiosos</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	249-263
<i>Problemas que plantea el canon 1.513</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	265-290
<i>El "uti-frui" de los beneficiarios eclesiásticos</i> , por Francisci Lodos, S. J.	291-310
<i>Situación actual del problema de las capellanías en España</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez	311-336
<i>Problemas que plantean los cánones 1.499 § 1, y 1.513 desde el punto de vista civil</i> , por Amadeo de Fuenmayor	421-448
<i>Las causas pias ante el Derecho civil</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	449-474
<i>Las capellanías españolas en su perspectiva histórica</i> , por Manuel González Ruiz	475-501
<i>Suárez y las leyes meramente penales</i> , por Angel Morta Fíguls	503-599
<i>Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica castrense</i> , por Manuel García Castro	601-621
<i>La porción parroquial</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	833-858
<i>Criteriología del milagro en las causas de beatificación y canonización</i> , por Salvatore Indelicato (traducido por N. López)	859-883

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí	339-356; 625-641 y 887-904
<i>Una respuesta del Santo Oficio sobre impedimentos matrimoniales</i> , por Narciso Jubany	643-666
<i>Documento del Santo Oficio sobre la recta interpretación de la Encíclica "Mediator Dei"</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	667-691
<i>La Instrucción "Quam Plurimum" de la Sagrada Congregación de Sacramentos</i> , por José Ortega Pueyo, O. P.	905-1007
<i>La fecundación artificial (Comentario al Discurso del Papa a los Médicos, de 29 de septiembre de 1949)</i> , por Agapito de Sobradillo, O. F. M. Cap.	1009-1032
<i>Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii: Responsum de validitate baptismi in quibusdam sectis collati</i> , por Arturo di Jorio	1033-1044
<i>Adnotationes ad litteras apostolicas matu proprio datas "De iudiciis per Ecclesia Orientali"</i> , por Emilio Hermann, S. J.	1045-1076
<i>La relación quinquenal de los religiosos, sociedades de vida común e institutos seculares</i> , por Jaime Sáez Goyenechea	1065-1076

	<i>Páginas</i>
<i>Nuevas penas a clérigos y religiosos negociantes</i> , por Alonso García Molano	1077-1100
<i>El Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español sobre la jurisdicción castrense y asistencia espiritual a las fuerzas armadas</i> , por Manuel García Castro	1101-1171

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	357-360; 693-700 y 1173-1177
<i>El registro civil competente para la inscripción de los matrimonios canónicos</i> , por Manuel Lozano Serralta	701-706

NOTAS

<i>La legislación francesa y los bienes de las Congregaciones religiosas</i> , por Carlos Lefebvre	363-379
<i>Sistemas de dotación de la Iglesia católica</i> , de D. Laureano Pérez Mier, por Lamberto de Echeverría	381-387
<i>El "favor apostolicus" en Inocencio III</i> , por Pedro Alcorta Mañá	709-724
<i>El domicilio para la ordenación</i> , por Lorenzo Miguélez	1181-1196
<i>De clausula aurea in contractibus, dictamen</i> , por José de Salazar y Abrisqueta	1197-1211
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones...	391-392; 727-748 y 1215-1226
b) Revista de Revistas...	749-809
c) Libros recibidos	1226

ACTUALIDAD:

<i>Vida del Instituto: Nuevos colaboradores</i> , por Lamberto de Echeverría	395-396
Necrología: <i>El P. García F. Bayón, C.M.F.</i> , por Lamberto de Echeverría	813-814
Nuevo Auditor de la Rota Romana: <i>D. Manuel Bonet Muixí</i> , por Lamberto de Echeverría...	814
<i>La Primera Semana Canonística Romana</i> , por Lamberto de Echeverría...	1229-1236
<i>El Octavo Centenario del Decreto de Graciano</i> , por José Forchielli	1237-1240
<i>Cuarta Semana de Derecho canónico</i>	1241-1243
RESÚMENES ...	399-413; 817-825 y 1247-1258

Volumen 6(1951)

EDITORIALES:

<i>Contacto con la realidad</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>Verdadera ciencia canónica</i> , por Lamberto de Echeverría	465-466
<i>Derecho canónico particular</i> , por Lamberto de Echeverría	889-890

ESTUDIOS

<i>El ministro de la Confirmación hasta el siglo XII</i> , por Antonio Mostaza Rodríguez...	4-47
<i>Derecho de la visita del Colegio "Corpus Christi" de Valencia</i> , por Pablo Barrachina Estevan...	49-77
<i>Las nuevas Diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos</i> , por Andrés E. de Mañaricúa...	79-128
<i>Une application de l'équité canonique: La décrétale "Per tuas" et l'admission des témoins criminels contre les simoniaques</i> , por Carlos Lefévre ...	469-495
<i>Dónde y a quién corresponde celebrar los oficios que integran la sepultura eclesiástica</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P. ...	497-527
<i>Acciones que nacen del delito</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta ...	529-569
<i>Fin medicinal de la censura hasta Suárez</i> , por José Luis Santos Díez ...	571-650
<i>Problemas jurídico-pastorales en las causas matrimoniales, a la luz de las enseñanzas de Su Santidad Pío XII</i> , por Manuel Bonet Muixí ...	893-918
<i>La interpretación subjetiva de la ley</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C.M.F.	919-943
<i>Legislación Eucarística de Pío X</i> , por Timoteo Urquiri, C. M. F. ...	945-983
<i>La Bula "Apostolici Ministerii" en Santiago</i> , por Manuel Troitiño Mariño...	985-1043

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí ...	113-158; 653-694 y	1047-1061
<i>El Vicariato castrense en Colombia</i> , por Ignacio Sicard, S. J. ...		159-169
<i>Portugal e a Santa Sé</i> , por Joaquim Maria Lorenço ...		171-183
<i>El acuerdo entre el Episcopado polaco y el Gobierno de Varsovia</i> , por Laureano Pérez Mier ...		185-263
<i>Convenio entre la Santa Sede y el Estado español sobre la jurisdicción eclesiástica castrense y asistencia religiosa a las fuerzas armadas</i> , por Manuel García Castro ...	265-301 y	695-771
<i>Jubileo del Año Santo 1951 para todo el mundo</i> , por Eduardo F. Regatillo, S. J. ...		303-325
<i>El Breve apostólico declarando a San Alfonso María de Ligorio patrono de los confesores</i> , por Dionisio Ruiz Goñi, C. SS. R. ...		327-336
<i>La exhortación apostólica "Menti Nostrae"</i> , por Antonio Peinador, C. M. F.		337-360
<i>El servicio militar del clero y el Convenio español de 5 de agosto de 1950</i> , por Laureano Pérez Mier ...		1063-1094
<i>Acta Pii XII: Constitutio apostolica "Sponsa Christi" de sacro monialium Instituto promovendo. Comentarium</i> , por Elio Gambari, S. M. M. ...		1095-1135

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco ...	361-370; 773-778 y	1137-1141
---	--------------------	-----------

	<u>Páginas</u>
<i>El ejercicio del comercio por eclesiásticos y las legislaciones civiles</i> , por José Ignacio de Arrillaga y Sánchez de Aguilar	779-792
<i>El matrimonio ubi</i> , por Francisco Martos Avila	1143-1149
<i>Nueva ley matrimonial polaca</i> , por Marian Walorek	1151-1166

NOTAS

<i>El Congreso de Religiosos (Notas de un canonista)</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta	373-398
<i>Donación de valores a una Institución benéfica, Dictamen</i> , por Benito Espiño Arceo	399-408
<i>Edad mínima civil en que las hijas pueden abandonar el domicilio de sus padres, sin licencia de los mismos, para ingresar en un Instituto religioso o en un Instituto secular, Dictamen</i> , por Amadeo de Fuenmayor	795-819
<i>Notas críticas a algunas recientes publicaciones italianas</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta	821-835
<i>De impotentia mulieris ex vaginismo orta, Dictamen</i> , por José de Salazar Abrisquieta	1169-1190
<i>Contribución al estudio del Regalismo en España. Un índice de las prácticas regalistas desde los visigodos hasta Felipe V</i> , por Isidoro Martín	1191-1208
<i>Una magistral monografía sobre Historia del Derecho canónico en España</i> , (un libro de A. García Gallo), por José Maldonado y Fernández del Torco	1209-1219
<i>Dos causas de divorcio en el siglo XIII</i> , por José Rius Serra	1221-1223

BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones... ..	411-416; 839-854 y 1227-1239
b) Revista de Revistas... ..	855-870
c) Libros recibidos	415-416

ACTUALIDAD:

Investigación y Estudio del Derecho Canónico: <i>La Facultad de Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma</i> , por Felipe Aguirre, S. J.	419-440
<i>Cambios en la Rota Española</i> , por Lamberto de Echeverría	2441-443
<i>La Cuarta Semana de Derecho Canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	443; 873 y 1243-1246
<i>Nuevo Decano de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca</i> , por Lamberto de Echeverría	443-444
<i>Vida del Instituto</i> , por Lamberto de Echeverría	873-874
<i>Un libro de Garcia Gallo</i> , por Lamberto de Echeverría	874
<i>III Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos italianos</i> , por Ignacio Tellechea	1246-1247
Necrología: <i>Guillermo Simenon</i> , por Lamberto de Echeverría	1248

RESÚMENES	447-461; 877-885 y 1251-1265
------------------	------------------------------

Volumen 7(1952)

Páginas

EDITORIALES :

<i>LXXV Aniversario de una Revista (Monitor Ecclesiasticus)</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>El cultivo de la Historia</i> , por Lamberto de Echeverría	387-388
<i>La codificación de la Iglesia Oriental</i> , por Lamberto de Echeverría	739-740

ESTUDIOS

<i>De requisitis ad validam delegationem vi canonis 1096</i> , por D Gerardo Oesterle, O. S. B.	7-24
<i>Sobre el paso del orden administrativo al orden judicial en el Derecho canónico positivo</i> , por Salvador Canals Navarrete	25-39
<i>La preterintencionalidad y el "Codex Juris Canonici"</i> , por Juan de Udaondo Barinagarrementería	41-73
<i>El canon 1.543 en sus más inmediatos antecedentes legislativos</i> , por José Luis Massot Abizanda	75-102
<i>El canon 1.529: problemas que en torno a él se plantean</i> , por Pedro Lombardía	103-132
<i>La acción penal en el Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta	133-186
<i>El Sínodo LXI compostelano</i> , por Manuel Troitiño Mariño	187-216
<i>Manuscritos del "Decreto de Graciano" en la Biblioteca Catedral de Toledo</i> , por Francisco Miranda Vicente, Obispo A. de Toledo	391-415
<i>Custodia y culto de la Sagrada Eucaristía</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	417-445
<i>El Derecho capitular de la Catedral de Huesca desde el siglo XIII al XVI</i> , por Antonio Durán Gudiol	447-515
<i>La "Fraternidad Sacerdotal de Amigos de Jesús", del Cardenal Mercier (1926-1951)</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	517-551
<i>Los cánones del Derecho procesal de la Iglesia latina, comparados con los de la Iglesia oriental</i> , por Ildelfonso Prieto López	743-797

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS :

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí	219-233; 555-566 y 801-807
<i>El primer centenario del Concordato de 1851</i> , por José María Fernández de Retana y Galíndez	235-248
<i>El discurso del Papa a la Unión Católica Italiana de Comadronas</i> , por Alfredo Mondría, S. J.	249-280
<i>Restricción de las facultades de enajenar de los Ordinarios y Superiores religiosos</i> , por Lamberto de Echeverría y Martínez de Marigorta	567-599

<i>Commentarium in Constitutionem Apostolicam "Sponsa Christi" et in Instructionem S. C. de Religiosis "Inter praeclara" de clausura papali maiori et minori</i> , por Elio Gambari, S. M. M.	601-656
<i>De monasteriorum foederationibus</i> , por Elio Gambari, S. M. M.	809-851
<i>Lo establecido en el canon 209 respecto de la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio y a la potestad dominativa pública, y, asimismo, a esta última se aplican los cánones 197, 199 y 206-209</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	851-859
<i>Comentario a algunas respuestas recientes</i> , por Tomás García Barberena ...	861-874
<i>La Instrucción de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide sobre propaganda y organización misional</i> , por Alejandro Cruz Omaechevarría ...	875-907
<i>La experimentación médica a la luz de un documento pontificio</i> , por Francisco Peyró, S. J.	909-935
<i>Instrucción de la Congregación del Santo Oficio sobre arte sacro</i> , por Juan Ferrando Roig ...	937-949

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesíásticas</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco ... 281-285; 657-662 y	951-956
<i>El miedo como causa de nulidad de los matrimonios civiles</i> , por Julián Manuel Fernández del Corral ...	663-669
<i>Intervención consular en el matrimonio de españoles en el extranjero</i> , por José de Cuadra y Echaide ...	957-965

NOTAS

<i>¿Tiene la Acción Católica personalidad moral eclesíástica?</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	289-311
<i>Hora privilegiada para la celebración de la Misa</i> , por Dionisio Ruiz Goñi, C. SS. R.	313-326
<i>La iglesia funerante para religiosas no exentas del párroco</i> , por Fermín del Campo, C. M.	327-331
<i>Poder para el matrimonio: ¿Puede otorgarse ante notario o cónsul en funciones de notario, sin concurrencia de testigo alguno, el poder para contraer matrimonio canónico?</i> , Dictamen, por Juan Vallet de Goytisolo ...	333-340
<i>El poder para el matrimonio</i> , por Lorenzo Miguélez ...	969-970
<i>Bienes muebles e inmuebles ante el Derecho canónico</i> , por Agustín Tobalina Ortiz ...	673-678
<i>Confesión y Comunión para las Indulgencias</i> , por Fermín del Campo, C. M. ...	679-688
<i>Dos obras sobre Acción Católica</i> , por Jaime Sáez Goyenechea ...	971-984
BIBLIOGRAFÍA: a) <i>Recensiones</i> ... 342-358; 691-693 y	987-996
b) <i>Revista de Revistas</i> ...	694-711

ACTUALIDAD:

<i>Congreso Internacional de Bolonia: El VIII Centenario de la publicación del Decreto de Graciano</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F. ...	361-368
--	---------

Investigación y Estudio del Derecho canónico: <i>La Facultad de Derecho canónico de la Universidad Católica de Toulouse (Francia)</i> , por Manuel Bonet y Llach	715-722
Necrologías: <i>D. Francisco Blanco Nájera</i> , por Lamberto de Echeverría.	722-723
<i>P. Juan Potius Sala, C.M.F.</i> , por Lamberto de Echeverría.	999-1000
<i>D. Teodoro Andrés Marcos</i> , por Lamberto de Echeverría.	1000-1001
<i>El Cincuentenario de la "Revista jurídica de Cataluña"</i> , por L. de E.	723-724
<i>Cursillo sobre Causas Matrimoniales en Mallorca</i> , por Tomás García Barberena	1001-1004
<i>Nuevo Catedrático de Historia del Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	1004-1005
RESÚMENES	371-384; 727-735 y 1009-1017

Volumen 8(1953)

EDITORIALES:

<i>Estado Católico y Religión, problema palpitante</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>La Jurisprudencia</i> , por Lamberto de Echeverría	391-392
<i>El Concordato Español</i> , por Lamberto de Echeverría	699-700

ESTUDIOS

<i>Deberes del Estado Católico para con la Religión</i> , por el Cardenal Alfredo Ottaviani	5-22
<i>"Aperitio oris"</i> , por D. Gerardo Oesterle, O. S. B.	25-45
<i>La ley peculiar de los Institutos seculares</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	47-87
<i>Cuestiones canónicas alrededor de la buena fe necesaria para la prescripción</i> , por Timoteo Urquiri, C. M. F.	89-199
<i>La prebenda y las distribuciones en los Cabildos</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	395-429
<i>Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito. (Antecedentes de la doctrina suareciana de ella)</i> , por Francisco Abad	431-451
<i>Ayunos de los Religiosos después de la promulgación del Código</i> , por Fidel de Pamplona, O. F. F. Cap.	453-473
<i>El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales</i> , por Eudoxio Castañeda Delgado	475-503
<i>Concepto de potestad ordinaria y delegada</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	703-744
<i>El segundo centenario del Concordato español de 1753</i> , por Isidoro Martín.	745-759
<i>Obligatoriedad de las reglas en los siglos XII y XIII</i> , por Fidel de Pamplona, O. F. M. Cap.	761-793

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí ...	121-125; 507-516 y	797-803
<i>"Acordo entre Portugal e a Santa Sé sobre Dias Santos e Feriados nacionais"</i> , por Joaquim Maria Lourenço...		127-134
<i>La gran vigilia pascual</i> , por Manuel Ayala ...		135-161
<i>El "Monitum" del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial</i> , por Tomás García Barberena ...		163-177
<i>Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico</i> , por Fidel de Pamplona, O.F.M. Cap. ...		179-236
<i>Reforma en los hábitos prelatiados y cardenacillos</i> , por Manuel Bonet Muixí <i>"Quaestiones Juris canonici latinos et orientales respicientes"</i> . (<i>De fidelis adscriptioe ritui, et de matrimonii celebratione</i>), por Clemente Pujol, S.J.		237-251 253-275
<i>Jurisprudencia rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial</i> , por Ildelfonso Prieto López ...		517-529
<i>Interpretación auténtica de algunos cánones orientales</i> , por Clemente Pujol, S. J. ...		531-538
<i>La cura pastoral de los emigrantes. Comentario a la Constitución Apostó- lica "Exul familia" de 1.º de agosto de 1952</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras ...		539-578 805-830
<i>Concordato entre la Santa Sede y España: Texto y anejos</i> ...		831-834
<i>Declaraciones hechas por Alberto Martín Artajo, Ministro de Asuntos Exte- riores de España</i> ...		835-845
<i>Mensaje del Caudillo a las Cortes del Reino</i> ...		847-851
<i>Historia de las Negociaciones</i> , por Joaquín Ruiz-Giménez... ..		853-866
<i>Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales</i> , por Ildelfonso Prieto López ...		867-883
<i>Comentario de algunas declaraciones de la Comisión para la Codificación Oriental</i> , por Clemente Pujol, S. J. ...		885-907
<i>La Medalla-Escapulario y el privilegio Stockiano. (Decreto del Santo Oficio del 16 de diciembre de 1910)</i> , por Timoteo Urquiri, C. M. F. ...		

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesidásticas</i> , por José Mal- donado y Fernández del Torco ...	277-283; 579-584 y	909-915
<i>Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el moderno Derecho constitu- cional</i> , por Plutarco Marsá Vancells... ..		285-297
<i>El impedimento matrimonial canónico de consanguinidad en los Códigos civiles del mundo</i> , por Valentín Soria Sánchez... ..		299-306
<i>Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la "zona roja" española</i> , por Julián Manuel Fernández del Corral ...		585-598
<i>La teoría del servicio público como punto de encuentro para el diálogo en materia de enseñanza</i> , por Laureano Pérez Mier ...		917-976

NOTAS

<i>Los documentos públicos: Su genuinidad y fuerza probatoria (cc. 1.814 y 1816)</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez	309-318
<i>Las facultades espirituales en el sistema penal. (Aspectos actuales y de juristas clásicos españoles, principalmente canonistas)</i> , por José Luis Santos Díez	319-336
<i>Dudas del Concilio Tarraconense de 1565 resueltas por la Congregación del Concilio</i> , por José Ríus Serra	601-603
<i>El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio</i> , por Agustín Tobalina	605-615
<i>"Catalogus causarum beatificationis et canonizationis ad Hispaniam et Americam hispanicam pertinentes"</i> , por José Ríus Serra	617-632
<i>Los impedimentos matrimoniales canónicos de orden sagrado y de profesión religiosa solemne en las legislaciones civiles</i> , por Valentín Soria Sánchez.	979-984
<i>Disimulación y tolerancia en el ordenamiento canónico</i> , por Tomás García Barberena	985-992
<i>Las causas matrimoniales</i> , por Alonso García Molano	993-1003
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	339-358; 655-678 y 1007-1024
b) Revista de Revistas	635-654

ACTUALIDAD:

Investigación y estudio del Derecho canónico: <i>La facultad de Derecho canónico en el Pontificio Ateneo Internacional "Angelicum" de Roma</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	361-371
Necrologías: <i>P. José Canivez</i> , por Lamberto de Echeverría	372
<i>P. Mateo Gregorio Quatember</i> , por Lamberto de Echeverría	681
<i>El VII Centenario de la Universidad de Salamanca (Decreto)</i>	681-683
<i>La V Semana de Derecho canónico</i>	683 y 1028-1029
RESÚMENES	375-388; 687-695 y 1033-1041

Volumen 9(1954)

EDITORIALES:

<i>El VII Centenario de la Universidad de Salamanca</i> , por Lamberto de Echeverría	3-4
<i>Pío X, el Papa del Código de Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría	309-311
<i>El "Codex" y el Magisterio eclesiástico</i> , por Lamberto de Echeverría	677-678

ESTUDIOS

<i>El Concordato español de 1953: Significación y caracteres</i> , por Laureano Pérez Mier	7-41
--	------

<i>El nuevo Concordato español y el Derecho público eclesiástico</i> , por Emilio Fogliasso, S. D. B.	43-63
<i>El catolicismo, religión de la nación</i> , por Manuel González Ruiz....	65-77
<i>Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	79-89
<i>Las actividades de la Acción Católica según el Concordato español</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	91-115
<i>Los religiosos en el Concordato español de 1953</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	117-136
<i>Las causas matrimoniales de separación temporal</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez	315-351
<i>El Decreto sobre el alcance del artículo 6.º del Concordato</i> , por José Rius Serra	353-378
<i>El fuero de los clérigos en el Concordato español</i> , por Juan Martín Seminario	379-393
<i>La reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús</i> , por Ignacio Sicard, S. J.	681-723
<i>El dominio y uso de los bienes eclesiásticos según B. de Carranza</i> , por José Ignacio Tellechea Idógoras....	725-778
<i>El "privilegio del fuero" en el Derecho concordatario</i> , por Angel Morta Figuls	779-840
<i>La mujer y la potestad de Orden</i> , por Santiago Giner Sempere	841-869

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí ...	139-149; 397-404 y 873-883
<i>"Quinquagesimo redeunte anno ab edito Motu proprio "Inter pastoralis offitii curas" Beati Pii X deque eius originibus ac interpretatione"</i> , por Florencio Romita	149-162
<i>Jurisprudencia de la Rota romana acerca del miedo y de la violencia en el matrimonio</i> , por Ildelfonso Prieto López....	163-177
<i>Celebración de funerales en las iglesias de los religiosos y porción parroquial</i> , por José Rodríguez González	179-185
<i>"Motu proprio" por el que se suprimen algunas palabras del canon 2.319, § 1, 1.º</i> , por Tomás García Barberena	405-411
<i>Las Federaciones de los monasterios de monjas</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	413-428
<i>Le Décret d'érection du Vicariat aux armées en France. (Étude comparative sur l'Aumônerie militaire)</i> , por Carlos Lefévre	429-449
<i>Instrucción Pontificia sobre el ministerio castrense de los religiosos sacerdotes</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	451-466
<i>El discurso de Pío XII a los juristas católicos en la doctrina jurídico-penal</i> , por Antonio Peláez de las Heras	885-893
<i>La forma de los ornamentos</i> , por Jesús Fernández Ogueta	895-917

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Sánchez de Tembleque Merino	187-193; 467-469 y	919-921
<i>La nueva Ley sobre arbitrajes y su repercusión canónica</i> , por José Luis Santos Díez		471-485
<i>El derecho a alimentos en el caso de separación de los cónyuges</i> , por Ramón García López		487-493
<i>La protección penal de la religión</i> , por Eugenio Cuello Calón		923-929
<i>Declaración de nulidad de un matrimonio civil entre españoles contraído en el extranjero</i> , por Alberto Bernárdez Cantón		931-942

NOTAS

<i>El Priorato de las Ordenes Militares</i> , por Antonio Ariño Alafont		197-201
<i>La parroquia de Valcarlos y el nuevo Concordato español</i> , por Antonio Martínez Alegría		203-208
<i>El Congreso Internacional de Derecho canónico de Roma</i> , por Tomás García Barberena		209-224
<i>A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español</i> , por Manuel Useros Carretero		225-239
<i>El nombramiento de Obispos en España</i> , por Julián Manuel Fernández del Corral		241-258
<i>Propiedad y destino de los ingresos procedentes de visitas de los turistas —en las Catedrales—, Dictamen</i> , por Tomás García Barberena		259-267
<i>Intorno a una nuova storia del Diritto canonico</i> , por A. M. Stickler, S. D. B.		497-505
<i>Los matrimonios civiles durante la República</i> , por Lorenzo Miguélez Domínguez		507-513
<i>Dos obras de Derecho concordatario</i> , por Laureano Pérez Mier		515-528
<i>Sentencias de la Sagrada Rota Romana del año 1944</i> , por Ildefonso Prieto López		529-532
<i>Sobre el párrafo tercero del canon 476 del "Codex Juris Canonici"</i> , por Ricardo Núñez del Olmo		533-550
<i>Binación en días ordinarios a favor de Comunidades religiosas</i> , por Timoteo Urquiri, C. M. F.		551-560
<i>De Sanctissima Eucaristia in Episcoporum oratoriis asservanda, Dictamen</i> , por Fermín del Campo, C. M.		561-563
<i>Cuestiones canónico-morales sobre el Oficio divino</i> , por Fidel de Pamplona, O. F. M. Cap.		945-965
<i>Posible variación en el contenido del canon 820 (Misas rezadas del Jueves Santo)</i> , por Timoteo Urquiri, C. M. F.		967-988
<i>Religiosas docentes, hospitalarias y misioneras a fines de la Edad Media</i> , por Ignacio Omaechevarría, O. F. M.		989-1003
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	271-275; 599-639 y	1007-1024
b) Revista de Revistas		567-598

	<u>Páginas</u>
ACTUALIDAD:	
Necrologías: <i>El Cardenal Máximo Massimi</i> , por Lamberto de Echeverría.	279-281
<i>P. Javier Hcht. S. A. C.</i> , por Lamberto de Echeverría	281-282
<i>P. Manuel Suárez, O. P.</i> , por Lamberto de Echeverría	654-655
<i>P. Lorenzo Rodríguez Sotillo, S. J.</i> , por L. de Echeverría...	1027-1030
<i>La asistencia a los emigrantes en Italia</i>	282-287
<i>Un curso de Conferencias sobre el Concordato, en Oviedo</i> , por Lamberto de Echeverría	287-288
<i>Curso de Conferencias sobre el Concordato, en Madrid</i> , por Lamberto de Echeverría,	291
Nuevo auditor español en la Rota Romana: <i>D. Ramón Lamas Lourido</i> , por Lamberto de Echeverría	288-289
<i>Concurso acerca del Concordato y los religiosos</i>	289-291
<i>La V Semana de Derecho canónico en Salamanca</i> , por Luis María de Larrea Legarreta... ..	643-654
<i>El IV Congreso Internacional de Derecho Comparado</i>	655-656
<i>II Congreso Penal y Penitenciario Hispánico-luso-americano y filipino</i> ...	656
<i>Nuevo Decano en la Facultad de Cánones de Salamanca</i> , por Lamberto de Echeverría..	1030
RESÚMENES	295-306; 659-670 y 1033-1041

Volumen 10(1955)

EDITORIALES:

<i>El seglar, cultivador del Derecho canónico</i> , por Lamberto de Echeverría.	3-4
<i>Teoría y estilo</i> , por Tomás García Barberena	283-284
<i>Caridad y legislación canónica</i> , por Tomás García Barberena	547-548

ESTUDIOS

<i>De relatione homosexualitatis ad matrimonium</i> , por D. Gerardo Oesterle O. S. B.	7-60
<i>Las Colecciones canónicas en función de autenticidad, universalidad y unificación del Derecho</i> , por Roque Losada Cosme	61-111
<i>Pecados reservados en el Derecho particular anterior al Código en las Diócesis que pertenecieron a la Corona española</i> , por Francisco López Illana.	113-132
<i>Los matrimonios civiles y el delito de bigamia. (En torno a la sentencia del Tribunal Supremo, de 14 de enero de 1955, sobre bigamia)</i> , por León del Amo Pachón	287-323
<i>La prórroga de la competencia judicial y el fuero de la conexión</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	325-351
<i>La unificación interna del Derecho y las Colecciones anteriores a Graciano</i> , por Roque Losada Cosme	353-382

	<i>Páginas</i>
<i>Las causas de separación temporal por amencia</i> , por Eudoxio Castañeda Delgado	383-409
<i>La sagrada predicación</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	551-581
<i>Orígenes históricos de la exención de los religiosos</i> , por Isacio Rodríguez, O. E. S. A.	583-608
<i>Aspectos eclesiológico-canónicos del problema del laicado cristiano</i> , por Manuel Useros Carretero	609-646
<i>De statu clericali ut impedimentum matrimoniale in primaeva Ecclesia Hispaniae (saec. IV-VIII)</i> , por Juan Folguera, O. F. M.	647-664

DOCUMENTOS Y JURISPRUDENCIA COMENTADOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Manuel Bonet Muixí ...	135-140; 413-418 y 667-672
<i>La nueva simplificación de las rúbricas. Comentario al Decreto "Cum Nostra"</i> , por Gregorio Martínez de Antoñana, C. M. F.	141-171
<i>El discurso del Padre Santo a los médicos sobre el parto sin dolor</i> , por Antonio Ferreira y Antonio Peinador, C. M. F.	695-708

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Alberto Bernárdez Cantón	173-182; 419-436 y 673-687
<i>La incapacidad para suceder del confesor. (Comentario a la sentencia de 6 de abril de 1954)</i> , por José María de Prada	437-453
<i>Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de noviembre de 1955, sobre un delito de incendio de una Capilla protestante en España</i> , por Francisco Carranza Fernández	689-694

NOTAS

<i>Documentos recientes relativos a la vida de la Iglesia en Polonia</i> , traducidos por J. Chmielewski	185-212
<i>Ayunos y abstinencias de los religiosos en las fiestas de precepto</i> , por Fidel de Pamplona, O. F. M. Cap.	213-231
<i>Una nueva aplicación del "privilegio de la fe"</i> , por Ildefonso Prieto	233-236
<i>Dictionnaire de Droit Canonique, fascicule XXXII</i> , por Pablo Pinedo	237-242
<i>El Cardenal Vives y la codificación del Derecho canónico</i> , por Agatángel de Langasco, O. F. M. Cap.	457-475
<i>Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos</i> , por Juan Sánchez	477-489
<i>La Semana de Derecho canónico celebrada con ocasión del IV Centenario de la Universidad Gregoriana</i> , por Tomás García Barberena	711-731
<i>La división de las parroquias</i> , por Narciso Tibáu Durán	733-742
<i>El vasco y la elección del Obispo de Pamplona en 1539</i> , por José Goñi Gaztambide	743-751

Páginas

BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones...	245-262; 513-529 y	755-788
b) Revista de Revistas...		493-512

ACTUALIDAD:

Necrologías: <i>Enrique María Augusto Rivet</i> , por Lamberto de Echeverría		265-266
<i>M. R. P. Luis J. Fanfani, O. P.</i> , por Sabino Alonso		791-792
<i>Nueva Facultad de Derecho canónico en Munich</i>		266
Nuevo auditor de la Rota Romana: <i>Charles Lefèbvre</i> , por Lamberto de Echeverría		266
<i>Cambios en el Instituto y en la Revista</i>		792
RESÚMENES	269-277; 533-541 y	795-806

Volumen 11(1956)

EDITORIALES:

<i>Laicos</i> , por Tomás García Barberena		3-4
<i>Matrimonios civiles</i> , por Tomás García Barberena		239-240
<i>El Derecho penal canónico</i> , por Tomás García Barberena		503-504

ESTUDIOS

<i>Los laicos en la Iglesia</i> , por Juan-Félix Noubel		7-43
<i>El procedimiento en las causas de separación conyugal</i> , por Ildefonso Prieto		45-49
<i>El matrimonio canónico de los casados civilmente</i> , por Agustín Tobalina		51-66
<i>De la censura de los libros y de su prohibición</i> , por Sabino Alonso Morán, O.P.		67-102
<i>Los orígenes históricos de la exención de los regulares</i> , por Isacio Rodríguez, O. S. A.		243-271
<i>Consejo del confesor y grave incómodo en la moderna disciplina del ayuno eucarístico</i> , por Fidel de Pamplona, O. F. M. Cap.		273-315
<i>La inquisición y la corrección judicial en el proceso criminal canónico</i> , por José Rodríguez		317-338
<i>Procedimiento de suspensión "ex informata conscientia"</i> , por Tomás G. Barberena		507-533
<i>Matrimonio y Registro civil</i> , por Juan Oca Pastor y Antonio Cillán Apalategui		535-552
<i>Materia y objeto próximo y remoto del juicio criminal. Qué delitos y con qué penas pueden castigarse sin juicio criminal</i> , por Moisés García Torres		553-564
<i>El período probatorio en el procedimiento punitivo</i> , por León del Amo		565-625

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>El nuevo "Ordo" de la Semana Santa</i> , por Adalberto María Franquesa, O.S.B.		105-131
<i>El mensaje navideño papal de 1955</i> , por Pelayo de Zamayón, O. F. M. Cap.		133-166

	<u>Páginas</u>
<i>Posibilidad de sustituir la Cofradía de la Doctrina Cristiana por una pia unión o hermandad</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	341-348
<i>Obligación de la Misa antes de los siete años (Cáns. 12 y 1.248)</i> por Timoteo Urquiri, C. M. F.	345-358
<i>Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la clausura de las monjas</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	629-656
<i>Respuesta de la Comisión de Intérpretes sobre las Misas de Nochebuena</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	657-660

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Alberto Bernárdez Cantón.....	167-178; 359-370 y 661-673
--	----------------------------

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Sacra Romana Rota: <i>Nullitatis matrimonii (De metu indirecto)</i> , coram D. Staffa	677-688
Tribunal de la Rota de la Nunciatura Española: <i>Nullitatis matrimonii (Appellationis et restitutionis in integrum)</i> , coram L. Miguélez	689-695

NOTAS

<i>Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos</i> , por Juan Sánchez	181-190
<i>Diego de Covarrubias y Leyva, maestro de Salamanca</i> , por Luciano Pereña Vicente	191-199
<i>Controversias jurisdiccionales entre Gregorio XIII y Felipe II</i> , por Lamberto de Echeverría	373-377
<i>Reconciliación con el adúltero sin condonación de adulterio</i> , por Narciso Tibáu	379-382
<i>Situación jurídica del nombrado para un beneficio antes de tomar posesión del mismo, Dictamen</i> , por Ricardo Núñez del Olmo	383-411
<i>El derecho de gentes</i> , por Bonifacio Llamera, O. P.	413-425
<i>En torno al vigente Derecho ceremonial</i> , por Lamberto de Echeverría	699-711
<i>De personis Deo consecratis tanquam impedimentum matrimoniale in primaeva Ecclesia Hispaniae (saec. IV-VIII)</i> , por Juan Folguera, O. F. M.	713-732
<i>La XIV Semana Española de Teología</i> , por Manuel González Ruiz	733-750
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones.....	203-213; 455-488 y 753-789
b) Revista de Revistas.....	429-453
c) Libros recibidos.....	789-790
d) Nueva Revista: <i>Jus Seraphicum</i>	791

ACTUALIDAD:

<i>I Jornadas Internacionales de Derecho Comparado para Jóvenes Juristas</i> , por Manuel Pares Maicas	217-218
--	---------

	<i>Páginas</i>
<i>V Semana de Derecho canónico</i>	218-219
Necrologías: <i>D. Ildefonso Prieto López</i> , por León del Amo	220-221
<i>Dom Columba Bock, O. S. B.</i> , por Lamberto de Echeverría.	221-222
RESÚMENES.....	225-235; 491-499 y 795-803

Volumen 12(1957)

EDITORIALES:

<i>El Concordato español de 1953</i> , por Tomás García Barberena	3-4
<i>Derecho canónico y vida de la Iglesia</i> , por Tomás García Barberena	255-256
<i>El canonista, la vida actual y el futuro</i> , por Tomás García Barberena	533-534

ESTUDIOS

<i>Los primeros años de vigencia del Concordato de 1953</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco.....	7-28
<i>Pío XII y el Derecho público</i> , por Laureano Pérez Mier	29-64
<i>Francisco de Vitoria y la Reforma católica</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	65-110
<i>Una sentencia española en el siglo XVI: La validez del matrimonio de los eunucos y espadones</i> , por Eudoxio Castañeda Delgado	259-287
<i>Peculiaridades del proceso de injurias</i> , por José de Salazar Abrisqueta	289-331
<i>Iniciación del juicio criminal</i> , por José Rodríguez Cruz	333-371
<i>La aplicación de penas por vía gubernativa</i> , por Antonio Mostaza Rodríguez	537-573
<i>Sentido y función de la confesionalidad del Estado antes del laicismo político</i> , por Manuel Useros Carretero	575-606
<i>Procedimientos contra clérigos irresidentes, concubinarios y párrocos negligentes</i> , por José Luis Santos	607-636

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P. 375-382 y	639-644
<i>De nuevo sobre las funciones de Semana Santa</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	113-123
<i>La afinidad de los infieles, impedimento matrimonial</i> , por Tomás García Barberena	125-134
<i>La Constitución Apostólica "Sedes Sapientiae" y Estatutos anejos ante los cáns. 587-589 del Codex Juris Canonici</i> , por Basilio de Rubí, O.F.M. Cap.	645-682

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Alberto Bernárdez Cantón.....	135-140; 383-404 y 683-691
<i>La legislación española sobre el matrimonio civil</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	405-432

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Tribunal Diocesano de Madrid-Alcalá: <i>Nullitatis matrimonii (ex capite impotentiae)</i> , coram M. García Torres	143-155
Tribunal Diocesano de Barcelona: <i>Nullitatis matrimonii (ex nullitate dispensationis ab impedimento aetatis)</i> , coram R. Baucells	435-451
Tribunal Archidiocesano de Tarragona: <i>Nullitatis matrimonii (ex capite vis et metus)</i> , coram F. Vives Recaséns	695-698

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>Sentencia del Tribunal Supremo</i>	699-713
---	---------

NOTAS

<i>¿Encuentra el canon 581 cumplida satisfacción en nuestro Código civil?</i> , por Vicente Montserrat, O. P.	159-164
<i>Sobre la enseñanza universitaria y el método de estudio del Derecho canónico</i> , por Pedro Lombardía	165-173
<i>Estudios especiales y grados académicos en los Estados de Perfección</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	455-467
<i>A propósito de un libro</i> , por Fidel García Martínez	717-746
<i>A propósito de una obra histórico-jurídica sobre Joaquín Lorenzo Villanueva (1820-23)</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	747-761
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones.....	177-228; 491-518 y 765-782
b) Revista de Revistas.....	471-490
c) Libros recibidos.....	229-231; 518 y 782-784
d) Nueva Revista: <i>Revista de Dialectología y Tradiciones populares</i>	228-229

ACTUALIDAD:

Necrologías: <i>Pedro Calamandrei</i> , por Lamberto de Echeverría	235
<i>P. Felipe Aguirre, S. J.</i> , por Olís Robleda, S. J.	787-788
VI Semana de Derecho canónico: <i>El procedimiento punitivo en el Derecho eclesidástico</i> , por Roque Losada	235-239
VII Semana de Derecho canónico	788
RESÚMENES.....	243-251; 521-529 y 791-799

Volumen 13(1958)

ESTUDIOS

<i>El espíritu del Derecho canónico</i> , por Ramón Bidagor, S. J.	5&-30&
<i>Concepto teológico-jurídico del estado laical</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	31&-47&

	<i>Páginas</i>
<i>El Tribunal en las causas matrimoniales</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	49&-98&
<i>Concepto teológico-jurídico del apostolado seglar</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	5-40
<i>Prejudicialidad de la causa de nulidad de matrimonio con respecto a la de separación</i> , por Tomás G. Barberena... ..	531-554
<i>Mens canonistae circa concubinatum</i> , por Gerardo Oesterle, O. S. B.	555-575
<i>La intención o "finis operantis" y las obras serviles</i> , por Miguel Angel Espinal. O. F. M. Cap.	577-617

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P. 101&-113&,	43-47 y 621-635
<i>El nuevo Derecho de la Iglesia Oriental</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P. ...	115&-143&
<i>El Decreto de la S. C. de Religiosos sobre religiosos obligados al servicio militar</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	145&-154&
<i>Comunicación de la Nunciatura Apostólica sobre procedimiento en las causas matrimoniales</i>	675
<i>Respuesta de la S. C. de Religiosos sobre testamento de profesos</i>	675
<i>Bula de la Cruzada Española: sumarios y limosnas</i>	677-679

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Diego Peña Jordán y Alberto Bernárdez Cantón	155&-175&; 49-54 y 681-693
<i>La Ley de 13 de noviembre de 1957 relativa a los matrimonios militares</i> , por Eudoxio Castañeda Delgado	637-674

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Sacra Romana Rota: <i>Nullitatis matrimonii (ex apposita conditione) coram O. Beján</i>	179&-189&
Tribunal Ecclesiaticum Majoricense: <i>Nullitatis matrimonii (ex impotentia viri)</i> , coram J. Rodríguez	57-69
Sacra Romana Rota: <i>Nullitatis matrimonii (ob defectum discretionis in viro affecto P. G.)</i> , coram Felici. Comentario, por Eudoxio Castañeda Delgado	697-718

NOTAS

<i>Sacerdocio e Imperio en los siglos XII y XIII</i> , por Francisco de P. Vera Urbano	193&-231&
<i>¿Se hallan vigentes aún las leyes desamortizadoras?</i> , por José María de Prada	233&-236&

	<u>Páginas</u>
<i>Iglesia y Estado: Notas acerca de la bibliografía reciente sobre el tema,</i> por Lamberto de Echeverría	73-99
<i>Sobre el hermafroditismo y la capacidad para el matrimonio,</i> por Francisco Javier Hervada Xiberta	101-115
<i>Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés, fuente directa del</i> <i>"dictum Gratiani" (ante c. 4, D. 25) y su traducción en las Partidas,</i> por José Janini Cuesta	117-123
<i>Pío XII, canonista,</i> por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	721-735
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones..... 239&-263&; 142-222 y	739-761
b) Revista de Revistas.....	127-142
c) Libros recibidos	263&-265&; 222-224 y
d) Nueva Revista: <i>Directorio litúrgico pastoral</i>	227
ACTUALIDAD:	
<i>Necrología: Salvador Riccobono</i>	269&
<i>VII Semana de Derecho canónico,</i> por F. J. Hervada	269&-270& y
<i>Congreso de Derecho canónico en el Instituto Católico de París</i>	227-228
<i>La investigación y estudio del Derecho canónico medieval,</i> por Antonio García y García, O. F. M.	770-777
<i>Nuevo Catedráticos de Derecho canónico: D. Alberto Bernárdez Can-</i> <i>tón y D. Pedro Lombardia Díaz,</i> por Lamberto de Echeverría	777-778
RESÚMENES 273&-281&; 231-236 y	781-786

Volumen 14(1959)

ESTUDIOS

<i>Censura y prohibición de libros,</i> por Sabino Alonso Morán, O. P.	5-36
<i>Ordenamiento divino de la vida humana,</i> por Luis Vecilla de las Heras ...	37-72
<i>Temática relevante en los estudios actuales sobre la naturaleza peculiar del</i> <i>ordenamiento canónico,</i> por Manuel Useros Carretero.....	73-120
<i>"Iglesia" y "Estado" en Carlos Barth. (Exposición, consideraciones y su-</i> <i>gerencias),</i> por Teodoro Ignacio Jiménez Urresti	357-391
<i>De coniecturis in jure canonico,</i> por D. Gerardo Oesterle, O. S. B.	393-430 y
<i>El origen del Capítulo "Tametsi" del Concilio de Trento contra los matri-</i> <i>monios clandestinos,</i> por Laureano Castán Lacoma	613-666
<i>Jurisdicción eclesíastica y jurisdicción civil,</i> por Ignacio Gordón, S. J.	709-725
<i>Prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simu-</i> <i>lación total y parcial,</i> por Juan José García Faílde	727-749

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica,</i> por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	123-130;
.....	433-437 y
	753-758

Páginas

<i>Matrimonio canónico y matrimonio civil según el Concordato</i> , por Laureano Pérez Mier	131-214
<i>El nuevo código de la música sacro-litúrgica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	439-460

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Alberto Bernárdez Cantón... .. 215-220; 461-465 y	759-761
<i>Selección de artículos del Reglamento de Registro civil (Matrimonio y defunciones)</i>	221-229
<i>Las adopciones "mixtas" en el Derecho argentino, frente al Derecho canónico</i> , por Germán José Bidart Campos	231-243
<i>Cumplimiento de penas impuestas a clérigos y religiosos</i> , por Francisco Carranza	467-471

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Sacra Romana Rota: <i>Jurium</i> , coram M. Bonet. Comentario, por F. J. Hervada Xiberta	247-274
Tribunal Rotae Nunciaturae Apostolicae Matritensis: <i>Nullitatis matrimonii (ob defectum consensus)</i> , coram L. Miguélez	475-487
Specialis Commissio Pontificia: <i>Nullitatis matrimonii</i>	765-784

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

Tribunal Económico-Administrativo Central: <i>Herencias en favor del alma</i> . Comentario, por Luis Portero Sánchez	275-280
Tribunal Civil de Padua: <i>Fecundación artificial</i> . Comentario, por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	489-494
Sala Segunda del Tribunal Supremo: <i>Bigamia</i> . Comentario, por Luis Portero Sánchez	495-500

NOTAS

<i>Unidades militares con capellán en plantilla</i> , por Miguel Santiago Prieto ...	283-292
<i>Sobre la naturaleza de la potestad de confirmar de los ministros extraordinarios de la Confirmación</i> , por Antonio Mostaza Rodríguez	503-516
<i>Las fuentes canónicas de Pedro Damían y el movimiento de reforma antegregoriana</i> , por Gottard Wahner, S. J.	787-791
<i>En torno a la naturaleza jurídica de los impedimentos matrimoniales</i> , por Jaime M. Mans	793-804
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones..... 295-334; 535-589 y	807-866
b) Revista de Revistas.....	519-534
c) Libros recibidos.....	335-336

ACTUALIDAD:

<i>El VI Centenario de Bartolo de Sassoferrato</i>	339
--	-----

	Páginas
<i>Semana de estudios sobre la vida común del clero en los siglos XI y XII.</i>	339
<i>S. S. Juan XXIII otorga el título de Universidad al Pontificio Ateneo Lateranense</i> , por Tomás García Barberena	593
<i>La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades crea en Pamplona in Instituto de Derecho canónico</i> , por Tomás García Barberena.	593-594
<i>La Universidad Internacional de ciencias comparadas de Luxemburgo</i> , por Constantino Alvarez Arias	594-597
<i>La VIII Semana de Derecho canónico</i>	869
<i>Distinción al P. Michiels</i>	869
<i>Jubileo sacerdotal del P. Dom Gerardo Oesterle, O. S. B.</i>	870
RESÚMENES	343-351; 601-607 y 873-878

Volumen 15(1960)

ESTUDIOS

<i>Citación del reo y notificación de los actos judiciales</i> , por Marcelino Cabrereros de Anta, C. M. F.	5-31
<i>De recursu a praecepto Praelati</i> , por Juan A. Eguren, S. J.	33-53
<i>La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial (1909-1959)</i> , por Juan José García Faílde	55-94
<i>Otros tres años de vigencia del Concordato de 1953</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	261-279
<i>La separación entre lo administrativo y lo judicial y el tránsito de una a la otra vía</i> , por León del Amo	281-316
<i>La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XII</i> , por Roque Losada Cosme	317-370
<i>El Derecho de patronato</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	541-578
<i>Función de inspección y vigilancia del episcopado sobre las autoridades seculares en el período visigodo-católico</i> , por Gonzalo Martínez, S. J.	579-589
<i>Extensión de la capacidad económica e inmunidad real de la Iglesia</i> , por Mariano Fraile Hijosa	591-614

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	97-105
<i>Concatedrales en España</i> , por Juan Pérez Alhama	373-443
<i>Las Actas del Sínodo Romano de 1960</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	623-632

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	107-111; 445-450 y 617-622
---	----------------------------

Páginas

<i>Medidas provisionales en relación con las personas. (Ley de 24 de abril de 1958)</i>	113-116
---	---------

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Vicariatus Urbis. Tribunal Appellationis: <i>Nullitatis matrimonii, coram S. Alvarez-Menéndez, O. P.</i>	119-138
Tribunal Succursen et Sancti Aegidii (Colombia): <i>Nullitatis matrimonii (ob homosexualitatem viri), coram J. M. Pinto</i>	453-456
Tribunal Dioecesanum Salmanticense: <i>Nullitatis matrimonii (in casu excepto), coram J. Sánchez</i>	635-644

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>La Orden de 10 de marzo de 1941 y la obligatoriedad civil del matrimonio canónico para los católicos. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 21 de octubre de 1959, por Luis Portero Sánchez</i>	139-144
<i>La condición civil de las cosas sagradas. Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 28 de diciembre de 1959, por Luis Portero Sánchez...</i>	457-460
<i>La cremación de cadáveres ante el Derecho. Comentario a Una decisión notarial, por Luis Portero Sánchez</i>	645-651

NOTAS

<i>Nuevas Decretales de Gregorio IX en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba, por Gerardo Fransen y Antonio García y García, O. F. M.</i>	147-151
<i>¿Son miembros de la Iglesia los protestantes?, por Teodoro Ignacio Jiménez Urresti</i>	153-166
<i>Un caso especial de contumacia, por Constantino García Martín</i>	167-174
<i>La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles, por Teodoro Andrés Marcos</i>	175-186
<i>Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente, Profesor de la Universidad de Salamanca en el s. XV, por Antonio García y García, O. F. M.</i>	655-669
<i>Análisis de un texto de San Agustín en torno a la pena de muerte, por Gregorio Armas, O. R. S. A.</i>	671-674
<i>Los obispos italianos en el Concilio de Trento, por José Ignacio Tellechea Idígoras</i>	675-684
<i>La potestad jurídica de la Iglesia. (Trabajos de la VII Semana española de Derecho canónico), por Teodoro Ignacio Jiménez Urresti...</i>	685-705
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones... ..	189-239; 483-521 y 709-787
b) Revista de Revistas... ..	463-482
c) Libros recibidos... ..	521-522

ACTUALIDAD:

Necrologías: <i>P. José Creusen, S. J., por Lamberto de Echeverría</i>	243
<i>Luis M.^a Juan Guizard, por Lamberto de Echeverría</i>	797-798

Nuevos Cardenales: <i>P. Arcadio Larraona, C. M. F. y Guillermo Teodoro Heard</i>	243-244
<i>La jubilación de D. Lorenzo Miguélez</i>	244-245
<i>Premio Raimundo de Abadal Calderó</i>	525-526
<i>Juristas y Renacimiento</i> . (Reflexiones a propósito del <i>IV Stage</i> Internacional del Centro de Estudios Superiores del Renacimiento de Tours), por José Ignacio Tellechea Idígoras	791-795
<i>Erección de la Universidad Eclesiástica de Pamplona</i>	795-796
<i>La Universidad Pontificia de Santa María de Buenos Aires</i>	796-797
Nuevo Auditor de la Rota Romana: <i>D. Salvador Canals</i>	797
<i>Segunda Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Derecho</i>	797
RESÚMENES.....	249-254; 529-534 y 801-806

Volumen 16(1961)

ESTUDIOS

<i>"Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae"</i> , por Manuel Useros Carretero.	5-68
<i>Centros sociales de la Iglesia</i> , por José María Setién	69-89
<i>De constituyendo vel non "impedimento deceptionis" in iure matrimoniali canonico</i> , por Alejandro Szentirmai	91-102
<i>Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo en el siglo de la Reforma</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras	307-343
<i>El matrimonio de los hijos de familia</i> , por Francisco Gil Delgado	345-378
<i>Incorporación "pleno iure" de una parroquia a una casa religiosa</i> , por José Luis de Urrutia, S. J.	379-413
<i>Reflexiones acerca de la prudencia jurídica y el Derecho canónico</i> , por Javier Hervada	415-451
<i>Disolución posible de matrimonios meramente legítimos ante el Derecho canónico</i> , por Patrocinio García Barriuso, O. F. M.	453-474

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P. 105-112 y	477-505
<i>De las Hermanas dedicadas al servicio externo en los monasterios de monjas</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	513-530
<i>Las convenciones entre Austria y la Santa Sede del año 1960</i> , por Sotero Sanz Villalba	531-539
<i>Ampliación de las facultades de oír confesiones de los capellanes castrenses</i> , por Eudoxio Castañeda Delgado.....	541-545
<i>De onanismo coniugali ope pessarii occlusivi. Corrigendum in manualibus Theologiae moralis</i> , por Tomás García Barberena	547-548

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	113-118 y	507-512
<i>La Conferencia de Viena sobre relaciones Diplomáticas</i> , por Sotero Sanz Villalba		119-126

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Vicariatus Urbis. Tribunal Appellationis: <i>Nullitatis matrimonii (ex capite impotentiae in viro)</i> , coram S. Alvarez-Menéndez, O. P.		129-145
Sacra Romana Rota: <i>Nullitatis matrimonii et dispensationis (ex capite impotentiae in viro)</i> , coram E. Bonet		551-564

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>O crime de bigamia na Legislação Portuguesa</i> . Comentario a la <i>Sentencia do Tribunal de Justiça de 29 junho de 1960</i> , por José Quelhas Bigotte		147-152
<i>Sobre el matrimonio de apóstatas</i> . Comentario a una <i>Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado de 4 de junio de 1961</i> , por Luis Portero Sánchez		153-169
<i>Actividades inmorales desde el ángulo jurídico</i> . A propósito de un <i>Sentencia del Tribunal Supremo de 13 de octubre de 1960</i> , por José Luis Santos Díez		565-579

NOTAS

<i>El "Opus servile" y la legislación civil española</i> , por Miguel Angel Erburu, O. F. M. Cap.		173-186
<i>De Philippo Firmano episcopo eiusque statutis legislativis, a. 1279</i> , por Casimiro Golab		187-200
<i>Hijos ilegítimos y estado de perfección</i> , por Juan Antonio Eguren, S. J.		583-592
<i>Ulrich Zazius (1461-1961)</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras		593-596
<i>De sacerdotibus concubinariis ad matrimonium non admittendis</i> , por Alejandro Szentirmai		597-603
<i>Tentativas contra el patrimonio eclesiástico en España hasta el siglo XVIII</i> , por Mariano Fraile Hijosa		605-615
<i>Ambiente político-religioso en los siglos XVIII y XIX</i> , por Constantino García Martín		617-628
<i>Catálogo de los Manuscritos jurídicos de la Catedral de Pamplona</i> , por José Gofñi Gaztambide		631-697
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	223-287 y	699-751
b) Revista de Revistas		203-222
c) Libros recibidos	287-288 y	751-752

ACTUALIDAD:

<i>Premio Santillana 1962, para obras de Derecho</i>		755
--	--	-----

	<i>Páginas</i>
<i>Premio "Spoleto"</i>	755
Necrología: <i>P. Mateo Conte de Coronata, O.F.M. Cap.</i> , por Lamberto de Echeverría.....	756
RESÚMENES.....	291-300 y 759-773

Volumen 17(1962)

ESTUDIOS

<i>Adulterio casto</i> , por Tomás García Barberena	5-47
<i>La libertad religiosa ante el próximo Concilio Vaticano y en el "Consejo Ecuemenista"</i> , por Teodoro Ignacio Jiménez Urresti	49-88
<i>Derechos y obligaciones de los beneficiados</i> , por Sabino Alonso Morán, O. P.	89-112
<i>Lo administrativo y lo pastoral</i> , por Vicente Enrique Tarancón	347-366
<i>De conditionibus matrimonio appositis</i> , por Alejandro Szentirmai	367-372
<i>Pequeñas aportaciones para el estudio de la "Hispana"</i> , por M. C. Díaz y Díaz	373-390
<i>Panorama actual del Derecho administrativo</i> , por José A. García-Trevijano Fos	619-623
<i>El campo administrativo en la actividad de la Iglesia</i> , por José Luis de Urrutia, S. J.	625-655
<i>Organización de las asociaciones de los fieles</i> , por Arturo Alonso Lobo, O. P.	657-675
<i>Organización de las asociaciones sacerdotales</i> , por José M. ^a Setién	677-705
<i>Problemática actual sobre los Institutos seculares</i> , por José M. ^a Piñero Carrión	707-724
<i>Organización del apostolado seglar</i> , por Alberto Bonet Marrugat.....	725-737
<i>La sanción penal de las personas jurídicas, como acto administrativo</i> , por Tomás García Barberena	731-745
<i>La Curia Romana, órgano de la administración de la Iglesia</i> , por Sotero Sanz Villalba	747-773
<i>La Curia episcopal jurídica</i> , por Juan José García Faílde	775-798
<i>La Curia episcopal pastoral</i> , por Lamberto de Echeverría	799-836

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	115-143 y 393-425
<i>Constitución Apostólica "Veterum Sapientia"</i>	427-434
<i>Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus: Ordinationes ad Constitutionem Apostolicam "Veterum Sapientia" rite exsequendam.</i>	435-460
<i>Normas del Santo Oficio sobre la colaboración científica con los Protestantes</i>	461
<i>La Convención entre la Santa Sede y la República Austriaca sobre materia escolar</i> , por Sotero Sanz Villalba.....	463-467

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	145-150 y	467-474
---	-----------	---------

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

Tribunal Dioecesanum Matritense: <i>Nullitatis matrimonii (ex capite vis et metus)</i> , coram M. García Torres		163-171
Sacra Romana Rota: <i>Nullitatis matrimonii (ob raptus impedimentum)</i> , coram S. Canals		477-483
<i>Hacia el fin de la Desamortización. Comentario a la Resolución de la Secretaría de Estado de S. Santidad de 2 de julio de 1961, sobre el empleo de los intereses de las láminas intransferibles para el Culto y Clero y para las Monjas, entregadas por el Estado español</i> , por Luis Portero Sánchez.		153-161

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>¿Pueden legitimarse los hijos adulterinos?</i> Comentario a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 28 de noviembre de 1961, por Luis Portero Sánchez		485-497
--	--	---------

NOTAS

† <i>Los canonistas de la Universidad de Salamanca en los siglos XIV y XV</i> , por Antonio García y García, O. F. M.		175-190
<i>La Parroquia, tema de la Eclesiología y del Derecho canónico</i> , por Manuel Useros Carretero		191-208
<i>Un nuevo libro de Max Thurian, Teólogo Ecumenista</i> , por Manuel Useros Carretero		209-222
<i>Praesbyter sinensis — Andreas Ly — missionarius, meritissimus linguae latinae cultor</i> , por Juan Antonio de Eguren, S. J.		501-512
<i>¿Es aplicable la legislación canónica en América Latina?</i> , por José Dammert Bellido		513-523
<i>Dos documentos para la historia de la Inquisición española en el siglo XVI</i> , por José Ignacio Tellechea Idígoras		525-544
<i>La seguridad social del clero en Italia</i> , por Sotero Sanz Villalba		545-547
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	252-324; 551-596 y	839-881
b) Revista de Revistas		225-251
c) Libros recibidos		596-598

ACTUALIDAD:

Necrología: <i>P. Félix M.^o Capello, S. J.</i> , por Francisco Lodos		327-328
RESÚMENES	331-339 y	601-609

Volumen 18(1963)

Páginas

ESTUDIOS

<i>Del Colegio Apostólico al Colegio Episcopal</i> , por Teodoro Ignacio Jiménez Urresti	5-43
<i>La permuta de beneficios</i> , por José M. ^a Ribas Bracons	45-110
<i>La prueba de la simulación en las causas matrimoniales</i> , por León del Amo	387-437
<i>La "ordinatio ad fines" en el matrimonio canónico</i> , por Javier Hervada	439-499
<i>Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America</i> , por Antonio García y García, O. F. M.	501-559
<i>Los matrimonios mixtos en España</i> , por Luis Portero Sánchez	743-779
<i>El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del siglo XII</i> , por Francisco Cantelar Rodríguez	801-839

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez Menéndez, O. P.	113-125 y 563-590
<i>El nuevo estatuto jurídico de la Iglesia Católica en el Canton de Zurich</i> , por Sotero Sanz Villalba	127-130
<i>Sacra Congregatio de Seminariis et Studiorum Universitatibus: Decretum quo Institutum Theologiae Moralis, seu Academia Alphonsiana, Facultati Theologicae Pontificiae Universitatis Lateranensis inseritur</i>	591-592
<i>Suprema Sacra Congregatio Sancti Officii: Monitum circa VI Decalogi Praeceptum</i>	592-593
<i>Motu Proprio "Cum gravissima"</i> , Joannis Pp. XXIII	593-594
<i>Sacra Congregatio de Religiosis: Novae normae circa summam ultra quam ad S. Sedem recurrere debetur</i>	594-595
<i>Juan XXIII, desde el punto de vista jurídico-canónico</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	843-877

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	131-135; 597-600 y 879-882
<i>El Convenio de 5 de abril de 1962 sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia</i> , por José Maldonado y Fernández del Torco	137-188

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

<i>Tribunal Ecclesiasticum Maioricense: Nullitatis matrimonii (ob metum gravem reverentialem et exclusionem boni prolis)</i> , coram J. Rodríguez	191-206
---	---------

Páginas

Sacra Rota Nunciaturae Apostolicae Hispaniae: <i>Separationis conjugum (ob adulterium et graves saevitias)</i> , coram L. del Amo	603-622
<i>Jurisprudencia canónica</i> , por Juan José García Failde	885-893

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>El matrimonio civil de los católicos ante el Derecho penal</i> , Comentario a la <i>Sentencia del Tribunal Supremo de 18 de marzo de 1963</i> , por Luis Portero Sánchez	207-214
---	---------

NOTAS

<i>Valor y proyección histórica de la obra jurídica de san Raimundo de Peñafort</i> , por Antonio García y García, O. F. M.	233-251
<i>La pronunciación latina a la luz de las Ordenaciones de la "Veterum Sapientia"</i> , por José Jiménez Delgado, C. M. F.	253-283
<i>Las asociaciones católicas de "Boy Scouts" y la causa pía canónica</i> , por Manuel Cuyás, S. J.	217-231
<i>Humanismo y realismo del Derecho canónico</i> , por Marcelino Cabrerros de Anta, C. M. F.	285-290
<i>De professore doctore Thadeo Silnicki semisaecularia doctissimis studiis data sollemniter celebrante</i> , por Casimiro Golab	625-631
<i>Ubi eadem ratio, eadem juris dispensatio</i> , por Gerardo Oesterle, O. S. B.	633-641
<i>La jurisdicción eclesiástica sobre los clérigos y religiosos en el Derecho italiano</i> , por Patrocinio García Barriuso, O. F. M.	643-658
<i>De jure canonico in vita Ecclesiae ejusque adaptatione sub lumine Legis Novae annotationes</i> , por Manuel Useros Carretero	659-665
<i>Fuentes de la doctrina canónica de la IV Partida del Código del Rey Alfonso el Sabio</i> , por Esteban Martínez Marcos, C. SS. R.	897-926

BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	320-361; 669-718 y	956-1008
b) Revista de Revistas	293-319 y	929-955
c) Libros recibidos	361-362 y	718-719

ACTUALIDAD:

Necrologías: <i>P. Emilio Herman, S. J.</i> , por Clemente Pujol	365
<i>P. Arturo Wynen</i> , por Manuel Useros	1011-1012
<i>Dom. Suso Mayer, O. S. B.</i> , por Manuel Useros	1012-1013
<i>Dom. Gerardo Oesterle, O. S. B.</i> , por Lamberto de Echeverría	1013-1014
<i>X Semana Española de Derecho canónico</i>	723
<i>Primera Semana de Estudios canónicos en Portugal</i>	1011
RESÚMENES	36º 380: 727-735 y 1017-1022

Volumen 19(1964)

Páginas

ESTUDIOS

<i>Judicarium serva ordinem</i> , por León del Amo	5-114
<i>La Confesión a distancia</i> , por Marco Tulio Mejía, O. R. S. A.	255-306
<i>El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles según los Teólogos- Juristas de la Compañía de Jesús</i> , por Joaquín López de Prado, S. J. ...	307-339
<i>Eclesiología y Derecho canónico. Notas metodológicas</i> , por Víctor de Reina. ...	341-366
<i>Iglesia y Derecho hasta el siglo XV</i> , por Rosalío Castillo Lara, S. D. B.	557-587
<i>Eglise et Droit canonique du XVI siècle à Vatican I</i> , por Carlos Munier ...	589-617
<i>Les bases du Droit ecclésiastique dans l'Eglise orthodoxe orientale</i> , por Pa- nayotis J. Panayotakos	619-626
<i>Poder y sociedad en la Iglesia</i> , por Víctor de Reina	629-662
<i>La coactividad en el Derecho de la Iglesia</i> , por Tomás García Barberena ...	663-687
<i>Orden y Jurisdicción episcopal. Tradición teológico-canónica y Tradición Litúrgica primitiva</i> , por Manuel Useros Carretero	689-723
<i>La confessionalità dello Stato dal punto di vista civile</i> , por Mario Petroncelli ...	727-746
<i>Confesionalidad del Estado desde el punto de vista eclesiástico</i> , por Agustín Arbeloa	747-774
<i>Posibilidades actuales de la teoría de la potestad indirecta</i> , por Alberto de la Hera	775-800
<i>Relación dialéctica entre la Iglesia y el Estado</i> , por José María Setién Alberro ...	801-813
<i>Incorporación a la Iglesia por el Bautismo y sus consecuencias jurídicas</i> , por Carlos M. Corral Salvador, S. J.	817-854
<i>Los derechos subjetivos públicos en la Iglesia</i> , por Alfonso Prieto Prieto ...	855-891
<i>Repercusiones pastorales de la concepción eclesiológica del Derecho canó- nico</i> , por el Excmo. Sr. D. José Antonio Dammert Bellido	895-900

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P.	369-401
<i>Motu Proprio "Pastorale Munus"</i> , y <i>Comentario</i> , por Tomás García Bar- berena	117-149
<i>Sobre las facultades concedidas a los Obispos en la facultad número 35 del Motu Proprio "Pastorale Munus"</i> , por Tomás García Barberena	403-408

II. DOCUMENTOS CIVILES:

<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	151-154 y 409-416
--	-------------------

III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:

<i>Tribunal Rotae Romanae: Jurium: debiti (solutio pecuniae)</i> , coram E. Bonet ...	157-163
<i>Las Sentencias de la Rota Romana en 1953</i> , por Juan José García Failde ...	429-441

IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:

<i>De la concordancia de nombre canónico y civil. Comentario a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de mayo de 1964</i> , por Luis Portero Sánchez	417-426
---	---------

NOTAS

<i>El Segundo Congreso Internacional de Derecho canónico medieval</i> , por Antonio García y García, O. F. M.	167-176
<i>Algunas reformas en la legislación eclesiástica</i> , por Marcelino Cabreros de Anta, C. M. F.	177-190
<i>El engaño entre los casados</i> , por Práxedes Alonso Zaldívar	445-449
<i>¿Es obligatoria la Acción Católica?</i> , por Jesús Gómez Sobrino	451-459
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones	193-235 y 463-534
b) Libros recibidos	534-535

ACTUALIDAD:

Necrología: <i>P. Siervo Goyeneche, C. M. F.</i> , por Lamberto de Echeverría.	239-240
--	---------

RESÚMENES	243-248 y 539-547
-----------	-------------------

Volumen 20(1965)

ESTUDIOS

<i>La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano</i> , por Juan Fernando Ortega.	5-35
<i>Derecho canónico y Teología</i> , por Gérard Fransen	37-46
<i>La eficacia del consentimiento en el matrimonio civil de apóstatas</i> , por León del Amo	241-266
<i>El Derecho divino en el Ordenamiento canónico</i> , por José M. ^a Ribas Bracons	267-320
<i>El fuero canónico por razón del contrato en las causas matrimoniales</i> , por Lorenzo Miguélez	459-480
<i>Indisolubilidad del matrimonio rato y consumado entre dos partes bautizadas</i> , por Gumersindo García Martínez, S. J.	481-523

DOCUMENTOS Y COMENTARIOS

I. DOCUMENTOS CANÓNICOS:

<i>El "Modus vivendi" entre la Santa Sede y la República de Túnez</i> , por Sotero Sanz Villalba	49-56
--	-------

	<u>Páginas</u>
<i>Las asambleas episcopales en la Instrucción litúrgica</i> , por Jesús Fernández Ogueta... ..	351-366
<i>Reseña jurídico-canónica</i> , por Severino Alvarez-Menéndez, O. P. 57-81 y	323-336
II. DOCUMENTOS CIVILES:	
<i>Reseña de Derecho del Estado sobre materias eclesiásticas</i> , por Luis Portero Sánchez	83-105; 337-349 y 527-534
III. JURISPRUDENCIA CANÓNICA:	
<i>Jurisprudencia canónica (Las Sentencias de la Rota Romana en 1954)</i> , por Juan José García Faílde	109-126
Vicariatus Urbis. Tribunal Appellationis: <i>Nullitatis matrimonii (ex capite impotentiae mulieris)</i> , coram S. Alvarez-Menéndez, O. P.	369-385
Tribunal Eclesiástico de Mallorca: <i>Causa de separación conyugal, por enfermedad mental de la mujer</i> , coram J. Rodríguez	537-546
<i>Nulidad de matrimonio con simulación total y miedo grave (Acumulación de acciones por estos dos capítulos)</i> , por Juan José García Faílde	547-561
IV. JURISPRUDENCIA CIVIL:	
<i>En torno al problema del doble matrimonio (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 1964)</i> , por Mariano Alonso Pérez... ..	127-151
NOTAS	
<i>Matrimonium non est contractus</i> , por Alejandro Szentirmai	155-164
<i>Consagración de templos y Misa militar de campaña (Algunos textos antiguos)</i> , por Francisco Cantelar Rodríguez	165-171
<i>Nuevas apelaciones en causas matrimoniales</i> , por Eduardo Fernández Regatillo, S. J.	173-182
<i>En torno al concepto tradicional de tolerancia</i> , por Francisco de Paula Vera Urbano	389-403
<i>Ecclesia et Jus</i> , por José M. ^a Setién	405-408
<i>El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles en el pensamiento de G. Vázquez</i> , por Joaquín López de Prado, S. J.	565-577
<i>Algunas observaciones sobre la "Manumissio in Ecclesia"</i> , por Alfredo Calonge	579-592
BIBLIOGRAFÍA: a) Recensiones... ..	207-226; 411-442 y 595-663
b) Revista de Revistas... ..	185-206
c) Libros recibidos... ..	660-661
ACTUALIDAD:	
Necrología: <i>El P. Gommaro Michiels</i> , por Lamberto de Echeverría	441-442
<i>El Primer Congreso de Historia de la Teología Española</i>	443-444
RESÚMENES	229-234; 447-452 y 667-669

II

INDICE ANALITICO

- ABADAL CALDERÓ, R.: Convocatoria del premio—, 15(1960) 525-526.
- ABADES: En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas, 1(1946) 2-9-233.
Título abacial al párroco de Monastier, 3(1948) 119.
- BIBLIOGRAFÍA: El derecho pontifical de los abades regulares que tienen régimen, 13(1958) 260&.
Cfr. Fuero, Privilegio del—. Hábitos. Abadías. Valle de los Caídos. Libros. Laicos.
- ABADÍAS: La restitución de la Abadía "nullius" de Nuestra Señora de Montserrat en Río de Janeiro, 4(1949) 126-128. Cambios jurídicos en las Abadías de Santa María de Monte Oliveti y de Einsiedeln, 3(1948) 581.
- BIBLIOGRAFÍA: Las abadías benedictinas en la Alta Edad Media italiana, 14(1949) 855-856.
Cfr. Valle de los Caídos. Abades.
- ABOGADOS: Posibilidad de reclamar en juicio civil la solución de los honorarios que les correspondan por actuación en causas eclesiásticas, 6(1951) 369-370. — 10(1955) 432. *Cfr. "Litis Expensas"*.
- BIBLIOGRAFÍA: El oficio del abogado en el Derecho eclesiástico, 6(1951) 425. La estimación de los honorarios del abogado, 17(1962) 864-865. Deontología jurídica o moral profesional del abogado, 3(1948) 810. Código de deontología jurídica, 9(1954) 625-626. Un caso "temerario"... que clama a los cielos (incompatibilidad del cargo de Notario y la profesión de Abogado, en Portugal), 18(1963) 718.
Cfr. Derecho procesal.
- ABORTO: El delito de aborto en la legislación española, 4(1949) 953-970. Sentencia del T. S. de 26 de octubre de 1964, acerca de la tipicidad del delito de aborto e inhumación ilegal 20(1965) 88-89.
- BIBLIOGRAFÍA: El aborto en San Agustín. Doctrina de San Agustín sobre la malicia del aborto y su influencia en la disciplina penitencial de la Edad Media, 15(1960) 745-746.
Cfr. Bautismo.
- ABSTINENCIA: *Cfr. Ayuno y Abstinencia.*
- ACATÓLICOS: La forma jurídica para el matrimonio y los hijos de acatólicos (Motu proprio de S.S. Pío XII, de 1 de agosto de 1948), 3(1948) 1001-1004 y 1023-1029.
Los acatólicos bautizados están sujetos a la forma del matrimonio (Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 30 de junio de 1949), 4(1949) 810-811. *Cfr. Forma del Matrimonio.*
La eficacia del consentimiento en el matrimonio civil de los apóstatas, 20(1965) 241-266.
Ministro acatólico en el Matrimonio. *Cfr. Disparidad de Cultos, Forma del Matrimonio, Derecho Penal.*
La legislación española sobre el matrimonio civil, 12(1957) 405-432. Sobre el matrimonio de apóstatas, *Cfr. Matrimonio, Jurisprudencia Civil.* Es nulo el matrimonio civil sin la prueba documental de acatolicidad o decla-

ración jurada de no estar bautizados (Orden de 12 de marzo de 1941), 3 (1948) 746-747; 195-202. Sobre el matrimonio civil y la prueba de acatolicidad, *Cfr. Matrimonio. Jurisprudencia Civil.*

Colaboración con los acatólicos (Aviso de Sto. Oficio, de 5 de junio de 1948), 3(1948) 1008.

Los hijos de acatólicos están dispensados del estudio de la Religión en la Enseñanza Media (Resolución de la Dir. Gral. de Enseñanza Media, de 15 de julio de 1960), 15(1960) 620. Otras disposiciones, 16(1961) 509.—13(1958) 167&-168&.

- BIBLIOGRAFÍA: Capacidad jurídica de los acatólicos, 9(1954) 216-217. Administración condicionada de los sacramentos a los acatólicos, 4(1949) 1084. El matrimonio de acatólicos, 4 (1949) 1094-1096. Actos de culto de católicos con acatólicos y congresos de religiones, 4(1949) 1102. Colaboración científica con acatólicos, 20(1965) 186. Matrimonio de acatólicos, en España, 20(1965) 431-432. El matrimonio civil ante el Derecho canónico y la ley colombiana, 16(1961) 705-706. La admisión en el noviciado de una religión de los que se han adherido a una secta acatólica, 17(1962) 242. *Cfr. Herejes. Infieles. Disparidad de cultos. Forma del matrimonio. Consentimiento matrimonial. Divorcio. Afinidad. Jurisprudencia civil. Registro civil. Bautismo. Ecumenismo. Confesionalidad. Libertad Religiosa. Religión. Causas Pias.*

- ACCIÓN CATÓLICA: Naturaleza jurídica de la Acción Católica, 17(1962) 666-672. Situación jurídica actual de la Acción Católica, 1(1946) 583-613. Sugerencias acerca de la cualificación jurídica de la Acción Católica, 1(1946) 305. ¿Tiene la Acción Católica personalidad moral eclesiástica?, 7(1952) 289-211.

Las Asociaciones de fieles del Código Canónico y la Acción Católica, 2(1947) 899-945.

Organización del apostolado seglar, 17 (1962) 725-730.

Las actividades de la Acción Católica según el Concordato español, 9(1954) 91-115.

Libertad de la Acción Católica y de las asociaciones católicas en Polonia, 6 (1951) 241-242. *Cfr. Polonia. Concordatos.*

Las Congregaciones Marianas y la Acción Católica a la luz de la "Bis saeculari", 4(1949) 851-914.

Los religiosos y la Acción Católica (Comentario a las Normas de la S. Congregación de Religiosos de 2 de febrero de 1947), 3(1948) 499-576.

¿Es obligatoria la Acción Católica?, 19(1964) 451-459.

Centros sociales de Acción Católica, 16(1961) 86-87.

Ramas de la A. C. y posible organización federativa con otros organismos, 5(1950) 339. Se declara cismática la llamada "Acción Católica" de Checoslovaquia (Decreto del Sto. Oficio de 20 de junio de 1949), 4(1949) 817. Reseña de Discursos, Exhortaciones, Alocuciones, y otros documentos de S.S. Pío XII acerca de la Acción Católica, 7(1952) 230-231.—5(1950) 637-638.—4(1949) 827-829; 152-157.—3(1948) 579; 1019-1022. Reseña de la celebración de diversos Congresos de la A. C., 5(1950) 351-353 y 356.

La presidenta de la Rama de mujeres de A. C. española forma parte de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la mujer (Ley de 20 de diciembre de 1952), 8(1952) 277-278. Un representante de la A. C. española en nombre de "Cáritas" será Vocal de la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia (Reseña del Decreto de 13 de diciembre de 1954 y Orden de 4 de febrero de 1955), 10(1955) 176 y 420-421.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Laicología y Acción Católica (Estudio teológico-jurídico), 11 (1956) 477-479. Dos obras sobre A. C.: Derecho Constitucional de la Acción Católica, y, Qué es y qué no es la A. C., 7(1952) 971-984. La Acción Católica, su organización en la Iglesia, 15(1960) 486-489. Lecciones esquemáticas de A. C. 2(1947) 319; 706-709. La A. C. en el Derecho eclesiástico. 4(1949) 1077. Naturaleza jurídica de la A. C., 15(1960) 476-477. En torno a la posición jurídica de la Acción Católica, 2(1947) 1007. La cualificación jurídica de la A. C., 18(1963) 947.—19(1964) 508-511. La A. C. en los internados, 5(1950) 1226. Derecho de precedencia entre la A. C. y las demás Asociaciones eclesiásticas, 8(1953) 651.
Cfr. Asociaciones. Laicos. Congregaciones Marianas. Fiscal, Derecho—. Tómbolas. Ejercicios Espirituales. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Concordatos.
- ACCIÓN SOCIAL:** Documentos pontificios sobre Acción Social, 4(1949) 158-159. Centros Sociales de la Iglesia. 16(1961) 69-89.
- ACEBO:** *Cfr. Parroquias.*
- ACUERDOS:** *Cfr. Concordatos. Derecho Público.*
- ADMINISTRACIÓN:** *Cfr. Derecho Administrativo. Bienes Eclesiásticos Temporales. Religiosos.*
- ADMINISTRATIVA, POTESTAD—:** *Cfr. Jurisdicción. Derecho Administrativo.*
- ADOPCIÓN:** Las adopciones "mixtas" en el Derecho argentino, frente al Derecho canónico, 14(1959) 231-243.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Algunos aspectos de la Ley de adopción argentina, 11(1956) 213.—13(1958) 264&.
Cfr. Hijos.
- ADRIANO VI. BIBLIOGRAFÍA:** La Bula "Omnimoda", de Adriano VI, 5(1950) 738-739.
- ADULTERIO:** Adulterio casto (La inseminación artificial heterógama y el adulterio), 17(1962) 5-47.
Reconciliación con el adúltero sin condonación de adulterio, 11(1956) 379-382.
Prueba, provocación y condonación del adulterio (Comentario sobre las Sentencias de la S. Rota Romana en 1954), 20(1965) 122-126.
Los Ordinarios de América Latina pueden legitimar la prole no adulterina de los que se casan, 4(1949) 467.—¿Pueden legitimarse los hijos adulterinos? (Comentario a la Resolución de la Dir. Gral. de los Registros y del Notariado, de 28 de noviembre de 1961), 17(1962) 149; 485-497. Sentencia del Tribunal Supremo, de 4 de febrero de 1960, acerca del reconocimiento de hijo adulterino durante la II República española, 15(1960) 110. Sentencia del T. S., de 26 de febrero de 1965, acerca de un delito de adulterio, 20(1965) 91.
Cfr. Amancebamiento. Hijos. Divorcio. Jurisprudencia. Inseminación artificial.
- AFINIDAD:** La afinidad de los infieles, impedimento matrimonial, 12(1957) 125-134.
Precisando el fundamento de la afinidad, 12(1957) 643-644.
La dispensa de los impedimentos matrimoniales de consanguinidad y afinidad (Respuesta de la Com. Interp. de 8 de julio de 1948), 3(1948) 997-998; 1036-1041.
El impedimento de afinidad en línea recta, consumado el matrimonio, *Cfr. China.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Tendencias del Derecho canónico en cuanto a la afinidad, 2 (1947) 990-991. La afinidad en el Derecho canónico, 16(1961) 226. Acerca de la afinidad contraída en la infidelidad, 13(1958) 129.
Cfr. Consanguinidad.
- AGENTE DE PRECES:** *Cfr. "Stylus". Telegramas. Fiscal (Derecho—).*
- AGLIPAY, G.:** *Cfr. Filipinas.*
- AGUIRRE, F., S. J.:** In memoriam, 12(1957) 787-788.

- AGUSTÍN, SAN: El Derecho y el Estado en San Agustín (En torno a un libro), 1(1946) 521-530.
Análisis de un texto de San Agustín en torno a la pena de muerte, 15(1960) 671-674.
La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano, 20(1965) 5-35.
- BIBLIOGRAFÍA: Doctrina de San Agustín sobre la malicia del aborto y su influencia en la disciplina penitencial de la Edad Media, 15(1960) 745-746. Análisis e interpretación del "De civitate Dei" de S. Agustín, 16(1961) 268-269.
- ALCALÁ. BIBLIOGRAFÍA: Para la historia de la Universidad de Alcalá. Las cátedras de cánones durante los siglos XVI y XVII, 1(-946) 556.
- ALCÁNTARA: *Cfr. Ordenes Militares.*
- ALCARAZ: Ordenanzas de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- ALEJANDRO VI. BIBLIOGRAFÍA: Las Bulas alejandrinas de 1493 referentes a las Indias, 1(1946) 249-252.
- ALFONSO V: Concilios de León de 1020 y 1135, *Cfr. Hispanic Society.*
- ALFONSO IX: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- ALFONSO X: Fuentes de la doctrina canónica de la IV Partida del Código del Rey Alfonso el Sabio, 18(1963) 897-926. Documentos varios. La Primera Partida. Extracto de las Partidas, *Cfr. Hispanic Society.*
- BIBLIOGRAFÍA: El Derecho matrimonial en las Partidas y en las Decretales, 2(1947) 328. Las Partidas de Alfonso el Sabio y las Decretales de Gregorio IX, 2(1947) 328. La influencia de las Decretales en las Partidas en Derecho matrimonial, 7(1952) 1005. La relación entre el Derecho de las Decretales y el de las Partidas en materia matrimonial, 7(1952) 1005. San Raimundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio, 12(1957) 227-228.
- ALFONSO XI: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- ALFONSO DE BENAVENTE: *Cfr. Juan Alfonso de Benavente.*
- ALFONSO DE CARTAGENA: Discurso en el Concilio de Basilea, *Cfr. Hispanic Society.*
- ALFONSO DE CASTRO: La obligatoriedad de la ley penal en Alfonso de Castro, 4(1949) 35-64.
- BIBLIOGRAFÍA: Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales, 2(1927) 326-327. Hacia el IV Centenario de Fray Alfonso de Castro fundador del Derecho Penal (1558-1958), 13(1958) 264&. Origen español de la ciencia del Derecho penal. Alfonso de Castro y su sistema penal, 15(1960) 484-485.
- ALFONSO M.^a DE LIGORIO, S.: El Breve Apostólico declarando a— patrono de los confesores, 6(1951) 327-336. Decreto de la S. Congr. de Seminarios y Universidades, de 2 de agosto de 1960, erigiendo el Instituto de Teología Moral o "Academia Alfonsina" y ascribiéndolo a la Pontificia Universidad Lateranense, 18(1963) 591-592.
- ALICANTE: *Cfr. Catedrales.*
- ALIMENTOS: La obligación marital de suministrar medios de subsistencia a la familia proviene del mismo contrato matrimonial y perdura hasta que en virtud de dos Sentencias conformes, no apelados por el Defensor del vínculo, conste con certeza la nulidad del matrimonio (Comentario a una sentencia de la S. Rota Romana), 18(1963) 888-890.
El derecho a alimentos en el caso de separación de los cónyuges (Comentario a la Sentencia del T. S., de 13 de octubre de 1953), 9(1954) 487-493. Sentencia del T. S., de 29 de mayo de 1964, declarando que el matrimonio civil engendra el deber de pensión alimenticia, 19(1964) 413. Sentencia del T. S. de 14 de enero de 1956, acerca de los alimentos debidos a la esposa, 11(1956) 668-669. Sentencia del T. S. de 8 de febrero de 1954, acerca de la declaración de nulidad de un matrimonio civil y canónico y el derecho a alimentos reclamados por la esposa, 11(1956) 175-176. Sentencia del T. S.,

- de 9 de noviembre de 1957, acerca de los alimentos provisionales en la separación de hecho, 14(1959) 461-462.
- Efectos económico-sociales del matrimonio de los funcionarios públicos (Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de 26 de julio de 1955), 10(1955) 682-684. Acerca de los beneficios sociales y pensión de orfandad, véase, 10(1955) 181.—11(1956) 176-177.
- Reseña de la Circular de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, de 28 de marzo de 1951, sobre la reserva de productos alimenticios, con referencia especial a comunidades religiosas, 6(1951) 778.
- Cfr. Gananciales, Sociedad de—.*
- ALONSO MORÁN, S. O. P.: Colaborador del Instituto San Raimundo de Peñafort, 5(1950) 395.
- ALTAR: Consagración de templos (Algunos textos antiguos), 20(1965) 165-170.
- BIBLIOGRAFÍA: ¿Gozan los sacerdotes terciarios franciscanos de altar privilegiado?, 4(1949) 1058.
- Cfr. Altar Portátil. Liturgia. Misa. Arte, Iglesia. Oratorios.*
- ALTAR PORTÁTIL: Ara y Antimensión. En torno al Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 12 de marzo de 1947, 4(1949) 235-248.
- La Instrucción "Quam plurimum" de la Sagrada Congregación de Sacramentos, 5(1950) 905; 959-976.
- BIBLIOGRAFÍA: Los indultos de altar portátil y de celebrar la Misa en casa según las nuevas normas de la S. Congregación de Religiosos, 12(1957) 488-489.
- Cfr. Liturgia. Misa. "Apostolado del Mar". Capellanes Castrenses.*
- ALVAREZ DE TAPIA, F.: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ALVARO DE GRADO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- AMADOR, BALTASAR: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- AMANCEBAMIENTO: Reseña de las Sentencias del T. S. de 4 de diciembre de 1964 y 22 de marzo de 1965, acerca de la tipicidad y requisitos necesarios para el delito de amancebamiento como distinto del adulterio, 20(1965) 89; 91-92. Sentencia del T. S., de 2 de mayo de 1964, declarando que el bautismo con padrinos de una hija ilegítima adulterina es motivo suficiente para basar la notoriedad que exige el Código penal para el delito de amancebamiento, 19(1964) 414-415.
- Cfr. Bigamia. Concubinatio. Adulterio.*
- AMENCIA: *Cfr. Locura.*
- AMÉRICA: ¿Es aplicable la legislación canónica en América Latina?, 17(1962) 513-523.
- Las adopciones "mixtas" en el Derecho argentino, frente al Derecho canónico, 14(1959) 231-243.
- Las facultades decenales para América Latina, 4(1949) 465-468.
- Los problemas tributarios y la concesión y organización del Diezmo en Indias, 1(1946) 355-381.
- Reseña de la Instrucción S. Congregación de Sacramentos, de 16 de junio de 1954, a los Ordinarios de la República Dominicana sobre el expediente prematrimonial, causas de divorcio y separación conyugal y sus repercusiones pastorales, 10(1955) 415-418. Reseña de la firma de Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, 9(1954) 874-875.
- Derecho misional-concordatario (Reseña del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia, de 2 de febrero de 1958), 13(1958) 43-47. El Concordato entre la Santa Sede y la República de Bolivia sobre la Jurisdicción Castrense y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, de 29 de noviembre de 1958, 16(1961) 477-485. Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina sobre la Jurisdicción Castrense, 12(1957) 641-643. Erección del Vicariato Castrense del Brasil, 6(1951) 147-148. El Vicariato Castrense de Colombia, 6(1951) 159-169. Reseña de la erección de la Universidad Pontificia de Santa M.^a de Buenos Aires y de la

- Universidad Católica de Portalegre, Brasil, 15(1960) 796-797.—6(1951) 1060. *Cfr. Universidades.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Anotaciones al Decreto de facultades y gracias para América Latina, 5(1950) 751. Comentarios a las facultades de los Ordinarios y Legados de la Santa Sede en las misiones y facultades y gracias para América Latina e Islas Filipinas, 18(1963) 324-325. Iglesia y Estado en la Argentina, 6(1951) 1237-1239. Nuestras relaciones con la Iglesia, Hacia un Concordato entre la Sede Apostólica y el Estado argentino, 19(1964) 484-485. Patronato y Concordato en Argentina, 14(1959) 309-310. La Iglesia y el Estado en el Ecuador, 9(1954) 524-528. La Santa Sede y la independencia colombiana, 5(1950) 804. Derecho concordatario colombiano, 15(1960) 207-208. La Misión Irarrázabal en Roma 1847-1850 (Estudio histórico-canónico de las relaciones de Iglesia y Estado en Chile), 17(1962) 317-318. La Santa Sede y la emancipación hispano-americana, 15(1960) 755-756. Las Ordenes religiosas y las leyes de manomuerta en Brasil, 5(1950) 796. El Deán Funes y la Reforma de Rivadavia. Los Regulares, 17(1962) 582-583. La política religiosa de Rivadavia, 19(1964) 231-232. La teoría del Regio Vicariato español en Indias, 14(1959) 302-303. Victoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana, 2(1947) 1008. Las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias, 1(1946) 249-252. La Bula "Omnimoda" de Adriano VI, 5(1950) 738. Recopilación de las leyes de los Reinos de Indias, 3(1948) 1293. Cedulaario Indiano, 3(1948) 1293. Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e islas Filipinas, 9(1954) 627-631. Provisiones, Cédulas. Instrucciones para el Gobierno de Nueva España, 3(1948) 1291. La Iglesia de América en las leyes de Indias, 17(1962) 276-278. Estudio crítico sobre las "Noticias secretas de América" y el clero colonial (1720-1765), 12(1957) 784. Cedularios de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529-1552), 16(1961) 252. Don Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712), 14(1959) 320-321. Santo Toribio de Mogrovejo organizador y apóstol de Sur-América, 14(1959) 551-552. Métodos misionales en la cristianización de América, 15(1960) 776-777. El derecho de los indios a la libertad y a la fe, 13(1958) 240&-242&. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII, 13(1958) 762.—14(1959) 335. El cisma mexicano, 14(1959) 563-564. Nobleza, heráldica y Ordenes Militares (Los americanos en las Ordenes nobiliarias), 3(1948) 1264-1265. Servidumbres personales de Indias, 3(1948) 1282-1284. Historia de la leyenda negra hispano-americana, 3(1948) 1290. El sentido misional de la conquista de América, 3(1948) 1290. Doctrina cristiana en lengua española y mexicana, 3(1948) 1290. Arte de la lengua mexicana y castellana, 3(1948) 1290. Problemas y secretos maravillosos de las Indias, 3(1948) 1290. Araucó domado, 3(1948) 1291. El ingreso de un menor en comunidad religiosa (Art. 275 del Código Civil Argentino), 11(1956) 785-786. Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay, 4(1949) 333. El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI, 4(1949) 333. Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI, 16(1961) 726-727. Los estudios eclesiásticos superiores en el nuevo Reino de Granada (1565-1810), 2(1947) 983-987. Procedimientos eclesiásticos de conformidad con el Derecho canónico y las Disposiciones de la Ven. Jerarquía Católica de Colombia (2.ª Edic.), 17(1962) 299-301. Los dos divorcios, La legislación civil argentina a la luz de la legislación y doctrina de la Iglesia, 14(1959) 314-316. Algunos aspectos de la Ley de adopción argentina, 11(1956) 213. La Ley Concha o el matrimonio

- civil de los apóstatas en Colombia ante el Derecho de la Iglesia, 14(1959) 580-581. El matrimonio civil ante el Derecho canónico y la ley colombiana, 16(1961) 705-706. El régimen legal de los concubinos en Colombia, 18(1963) 326-327. La extinción de la acción penal por el matrimonio ante el Derecho canónico y el Derecho colombiano, 20(1965) 648-649. La separación de los cónyuges y el divorcio civil en la legislación canónica y en la República Dominicana, 19(1964) 487-488. La filiación en el Derecho puertorriqueño, 20(1965) 645. Notas generales sobre la historia eclesiástica de Puerto Rico en el siglo XVIII, 18(1963) 981-982. Anuario de estudios americanos (T. III, a. 1946), 3(1948) 797-800.—(núm. IX, a. 1945), 2(1947) 308-311. Actas del Primer Congreso Nacional argentino de Filosofía, 6(1951) 1227. Archivum (Revista de H.^a eccia, argentina) (t. III y IV), 15(1960) 729-731. Monumentos megalíticos y petroglifos de Chacuey, 16(1961) 751. Folklore de la República Dominicana, 16(1961) 751. El realismo jurídico americano, 19(1964) 221-222. Reseña de diversas obras recibidas de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, 20(1965) 660.
- Cfr. Conferencias Episcopales. Concordatos. Matrimonio. Pastoral. Seminarios. Canonización. Hispanic Society.*
- AMO PACHÓN, L. del: Defensor del Vínculo en la Rota Matritense, 3(1948) 327-328.
- AMORTIZACIÓN: *Cfr. Desamortización.*
- "AMPLEXUS RESERVATUS": El "Monitum" del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial, 8(1953) 163-177. *Cfr. Onanismo.*
- ANDORRA: *Cfr. Seo de Urgel.*
- ANDRÉS MARCOS, T.: In memoriam, 7(1952) 1000-1001.
- "ANGELICUM": La facultad de Derecho canónico en el Pontificio Ateneo Internacional "Angelicum" de Roma. Fundación, desarrollo y actual desenvolvimiento del "Angelicum". La facultad de Derecho Canónico, 8(1953) 361-371.
- ANGELUS DE UBALDIS DE PERUSIO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ANTIGÜEDADES: *Cfr. Arte.*
- ANTIMENSIÓN: Ara y Antimensión, *Cfr. Altar Portátil. Liturgia.*
- AÑO SANTO: La Bula "Jubileum Maximum", 4(1949) 593-601. Reseña jurídico-canónica de la promulgación y contenido de la Bula "Jubileum maximum", para el Año Santo de 1950, 4(1949) 801-810. El jubileo del Año Santo, 4(1949) 915-942. Reseña de la Constitución Apostólica "Per Annum Sacrum" de 25 de diciembre de 1950, extendiendo el Año Santo a todo el mundo, 6(1951)133. Instrucción "Quandoquidem" de 26 de diciembre de 1950, 6(1951) 156. Jubileo del Año Santo 1951 para todo el mundo, 6(1951) 303-325. Nombramiento y Constitución del Comité Central para el Año Santo, 3(1948) 823-824. Reseña de algunos documentos y actos con ocasión del Año Santo de 1950, 5(1950) 354-355; 639-640. Reseña del Decreto de 25 de julio de 1954 concediendo diversos indultos a la población penal española, con ocasión del Año Santo Mariano y Compostelano, 9(1954) 468-469; 10(1955) 179.
- BIBLIOGRAFÍA: El jubileo del Año Santo 1925, 2(1947) 332.—10(1955) 791. El Jubileo del Año Santo de la Redención, 2(1947) 328-329.—10(1955) 791-792. El Año Santo fuera de Roma, 2(1947) 328. Prontuario para el clero de la archidiócesis de Zaragoza, para el Año Santo Universal, 6(1951) 414-415. Año Santo Compostelano, indulgencias, 4(1949) 1086. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca del Jubileo del Año Santo, 5(1950) 775-777. *Cfr. Filatelia.*

- APELACIÓN:** Apelación contra la sentencia del juez delegado, 1(1946) 105-133.
La apelación propuesta por el defensor del vínculo matrimonial, 3(1948) 139-145.
Nuevas apelaciones en causas matrimoniales, 20(1965) 173-182.
Apelación y restitución in integrum (Sentencia del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, coram L. Miguélez), 11(1956) 689-695.
Tribunal de apelación y lugar para el ejercicio de la potestad judicial en ciertos casos (Interpretación auténtica de algunos cánones orientales), 8(1953) 535-537.
Cfr. Recurso. Derecho Procesal. Jurisprudencia Canónica.
- "APERITIO ORIS":** La "Aperitio oris", 8(1953) 25-45.
- APÓSTATAS:** *Cfr. Acatólicos. Infieles. Bautismo. Matrimonio. Forma del Matrimonio. Disparidad de Cultos. Jurisprudencia Civil. Confesionalidad. Tolerancia.*
- "APOSTOLADO DEL MAR":** Reseña de algunas disposiciones apostólicas de carácter pastoral, litúrgico y sacramental referentes al Apostolado del Mar y sus Capellanes, 9(1954) 402-404. Las "Leges operis apostolatus maris", de 21 de noviembre de 1957, y comentario acerca de las facultades para confirmar, para celebrar la Santa Misa y para absolver de reservados, 13(1958) 629-635. Decreto de la S. Congregación del Sto. Oficio, de 31 de marzo de 1953, autorizando a los Ordinarios de lugar de los puertos donde tengan su habitual punto de partida naves para que puedan permitir la celebración de la Misa vespertina, 8(1953) 798.
Cfr. Emigrantes.
- APOSTOLADO DE LA ORACIÓN:** Carta de S.S. Pío XII sobre el—, 4(1949) 137-138.
- ARA:** *Cfr. Altar Portátil.*
- ARAGÓN:** Fueros de—. Tratado de los Fueros de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** El testamento ante el párroco en Aragón, 2(1947) 309-310.— 13(1958) 246&.
- ARAGÓN, PASCUAL:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ARANCELES:** Reseña de la práctica de la S. Congregación del Concilio en la aprobación de Aranceles de Sacramentos y sacramentales, 10(1955) 137-138. Aranceles Judiciales, *Cfr. "Litis expensas".*
- ARAÑONES:** *Cfr. Párrocos.*
- ARBITRAJES:** *Cfr. Arbitros. Derecho Internacional.*
- ARBITRIOS:** *Cfr. Fiscal (Derecho—).*
- ARBITROS:** La nueva Ley (española) sobre arbitrajes y su repercusión canónica (Ley de 22 de diciembre de 1953), 9(1954) 471-485.
- **BIBLIOGRAFÍA:** La potestad arbitral y judicial de la Iglesia en las causas temporales entre los cristianos de los primeros siglos, 2(1947) 331.— 9(1954) 1029.
Cfr. Derecho Internacional.
- ARCHIVEROS:** *Cfr. Clérigos. Archivos.*
- ARCHIVOS:** Reseña de la Circular de la S. Congregación del Concilio, de 30 de diciembre de 1952, dando normas para el préstamo de material conservado en los archivos y bibliotecas eclesásticas de Italia, 8(1953) 124; 516.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Evolución de la legislación archivística desde el Concilio de Trento al Código, 15(1960) 467-468. El Archivo diocesano de Barcelona, 2(1947) 313-316.
Cfr. Manuscritos. Bibliotecas.
- ARLÉS:** *Cfr. Cesáreo de Arlés.*
- ARNALT DE BARBAZÁN:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ARNOLD, F. BIBLIOGRAFÍA:** Estudios en homenaje al Profesor Franz Arnold, 19(1964) 194-196.
- ARQUEÓLOGOS:** *Cfr. Clérigos.*
- ARREGUI, A., S. J.:** In memoriam, 1(1946) 561-562.
- ARRENDAMIENTOS:** Posición de la Iglesia católica en la legislación de arrendamientos (Notas al Decreto del Minis-

- terio de Justicia de 22 de julio de 1948), 3(1948) 1186-1187; 1217-1220. Reseña de una modificación en la Ley de Arrendamientos, 4(1949) 636. Problemas de los edificios de la Iglesia según la Ley de Arrendamientos Urbanos; Reseña de disposiciones sobre locales de la Iglesia Católica, arrendados por Ella o a Ella, 11(1956) 366-367. Sentencia del T. S. de 12 de noviembre de 1963, acerca de qué debe entenderse por Iglesia Católica a los efectos de la legislación de Arrendamientos Urbanos, 18(1963) 880. Ley de 11 de junio de 1964, modificando el Decreto de 13 de abril de 1956, sobre aumento de rentas y disponiendo que los locales ocupados por la Iglesia Católica, ... Entidades benéficas, Asociaciones piadosas, etc., se regirán por el contrato de inquilinato, 19(1964) 412.
- El arrendatario de las Salinas de Torre vieja y La Mata vendrá obligado al sostenimiento del culto católico de la Iglesia Parroquial de Torre vieja (Decretos de 22 de abril de 1949 y 3 de octubre de 1950), 4(1949) 947-948.— 6(1951) 368.
- BIBLIOGRAFÍA: Arrendamiento de bienes del iglesario, 4(1949) 1106. Usufruto de los pinares del iglesario, 4(1949) 1104. En torno a la cláusula "rebus sic stantibus" (en los Arrendamientos urbanos), 11(1956) 484-486. Arrendamientos rústicos. Arrendamientos urbanos (Legislación), 14(1959) 864.
- ARTE: Reseña del Decreto de 12 de junio de 1953, dando normas especiales para la transmisión de antigüedades y objetos de arte, con la expresa salvedad que, cuando se trate de objetos propiedad de la Iglesia, el Estado procederá de acuerdo con la Autoridad eclesiástica competente, 8(1953) 913. Exportación de una obra de arte propiedad de la Iglesia (Sentencia del T. S. de 17 de febrero de 1964), 19(1964) 154.
- BIBLIOGRAFÍA: Ley canónica y civil sobre el tesoro artístico v literario de la Iglesia, 1(1946) 560.
Cfr. *Arte Sacro. Música Sacra. Eclesiásticos en organismos del Estado. Catedrales. Turismo. Autor, Derechos de— . Fiscal (Derecho—)*.
- ARTE SACRO: Instrucción de la Congregación del Santo Oficio sobre Arte Sacro, de 30 de junio de 1952. Y Comentario, 7(1952) 937-949.
- BIBLIOGRAFÍA: El arte sacro en vuestra iglesia... conservación, restauración, 17(1962) 875-876. Construcción y ornamentación de iglesias. Usos eclesiásticos y litúrgicos, 18(1963) 323.
Cfr. *Música Sacra. Arte*.
- ARZOBISPOS: Cfr. *Obispos. Diócesis. Hábitos. Honores Militares. Fuero, Privilegio del—*.
- ASAMBLEAS EPISCOPALES: Cfr. *Conferencias Episcopales. Concilios*.
- ASOCIACIONES: Sugerencias acerca de la modificación y mayor precisión de la legislación del C. I. C. sobre las Asociaciones piadosas, 1(1946) 309-311. Las Asociaciones de fieles del Código canónico y la Acción Católica, 2(1947) 899-945.
Organización de las asociaciones de los fieles, 17(1962) 657-675. Organización de las asociaciones sacerdotales, 17(1962) 677-705.
Las Asociaciones Católicas de "Boy Scouts" y la causa pía canónica, 18(1963) 217-321.
Rescripto de la Secretaría de Estado de Su Santidad, instituyendo la Obra Pontificia de Asistencia en Italia y aprobando sus Estatutos, 8(1953) 797. Reseña del Decreto de 12 de marzo de 1959, sobre el reconocimiento de personalidad civil a entidades eclesiásticas (para la aplicación de lo dispuesto en el art. 4.º del Concordato español de 1953), 14(1959) 215-217. Ley de Asociaciones, de 24 de diciembre de 1964, en lo referente a las asociaciones constituidas según el Derecho canónico, de acuerdo con el art. 4.º del Con-

cordato de 1953, y a las de Acción Católica, en cuanto desarrollen fines de apostolado religioso, 20(1965) 84.

- BIBLIOGRAFÍA: Las asociaciones de fieles (2 vols.), 14(1959) 865-866. La unión franciscana jurídicamente ilustrada, 19(1964) 207-208. Las asociaciones católicas no reconocidas en el Derecho italiano, 16(1961) 261-262. Reseña bibliográfica de artículos de revistas sobre Asociaciones de fieles, 4(1949) 1074-1077.

Cfr. Acción Católica. Congregaciones Marianas. Institutos Seculares. Laicos. Beneficencia. Hermandades. Cofradías. Derecho Administrativo. Fiscal (Derecho—). Derecho Laboral. Arrendamientos. Pecadores Públicos.

AUTOMÓVILES: *Cfr. Vehículos. Tómbolas.*

AUTOR, DERECHOS DE—: Decreto de 21 de octubre de 1955, concediendo la exención de los derechos de autor que correspondan al Estado en los actos y representaciones que organice la Iglesia Católica, con carácter artístico o literario y de finalidad educativa y social, 11(1956) 173.

AVILA: Carta de Hermandad de—, *Cfr. Hispanic Society.*

Cfr. Juan de Avila.

AYUNO Y ABSTINENCIA: Sugerencias acerca de la modificación de la ley de ayuno y abstinencia, 1(1946) 315-317.

Atribuciones de los Ordinarios y de los Párrocos en orden a los tiempos sagrados, 1(1946) 203-217.

Nuevas concesiones sobre la dispensa del ayuno y abstinencia, 4(1949) 479-480.

Ayunos de los Religiosos después de la promulgación del Código, 8(1953) 453-473. Ayunos y abstinencias de los Religiosos en las fiestas de precepto, 10(1955) 213-231.

Carta de la S. Congregación de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, de 3 de septiembre de 1958, contestando a las siguientes dudas: a) Obligación de tomar el Sumario de la Bula de Cruzada española correspondiente a la ca-

tegoría económica de cada uno, y b) Limosna obligatoria, 13(1958) 677-679.

Decreto de la S. Congregación del Concilio de 22 de abril de 1953, dispensando la abstinencia del viernes, primero de mayo de dicho año, 8(1953) 515-516.

- BIBLIOGRAFÍA: Sobre la abstinencia y el ayuno, 1(1946) 558 ¿Pueden los españoles residentes en el extranjero adquirir la nueva Bula sin necesidad de llegarse a territorio español?, 1(1946) 559. La ley del ayuno. Lo que se puede tomar en los días de ayuno, 4(1949) 1101. El ayuno eclesiástico y las mujeres quincuagenarias, 4(1949) 1101. ¿Puede la Superiora de un Instituto religioso dispensar a todas sus subordinadas de observar el ayuno?, 4(1949) 1101. Los familiares de los militares y la ley de la abstinencia, 4(1949) 1101. Anticipación del ayuno de las vigiliass de algunas festividades, 7(1952) 708. Reseña de artículos de Revistas acerca del ayuno y abstinencia, 5(1950) 790-792. Redescubrimiento del ayuno, 17(1962) 275-276. Historia de la Bula de Cruzada en España, 15(1960) 201-203. La Bula de la Cruzada, 2(1947) 327.

AYUNO EUCARÍSTICO: Sugerencias acerca de la modificación de la ley del C. I. C. sobre el ayuno eucarístico, 1(1946) 305-307.

Dispensas acerca del ayuno eucarístico, 3(1948) 147-178.

Reseña de la Constitución Apostólica "Christus Dominus", de 6 de enero de 1953, 8(1953) 513-515. Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico, 8(1953) 179-236. Consejo del confesor y grave incómodo en la moderna disciplina de ayuno eucarístico, 11(1956) 273-315.

El ayuno eucarístico a tipo horario fijo. Reseña del Motu proprio "Sacram Communionem", de 19 de marzo de 1957, 12(1957) 375-379. Decreto del Santo Oficio, de 10 de enero de 1964, acerca del ayuno eucarístico del sacerdote que celebra la Santa Misa, 19

- (1964) 397-398. Decreto de la S. Congregación de Ritos, de 3 de junio de 1953, aprobando las modificaciones que se introducen en el Misal y Ritual, al aplicar la nueva disciplina del ayuno eucarístico, 9(1954) 147-148.
- BIBLIOGRAFÍA: Mitigación del ayuno eucarístico antes de la Misa, 1(1946) 59.—2(1947) 709-710, Ayuno eucarístico, Ayuno natural y viático, 4(1949) 1083. Facultades para dispensar el ayuno eucarístico, 2(1947) 709-711. Nueva disciplina sobre el ayuno eucarístico, 13(1958) 137-128. La Constitución Apostólica "Christus Dominus" y el Motu proprio "Sacram Communionem", 13(1958) 211-213. El caramelo y el ayuno eucarístico, 18(1963) 947-948. Chicle y ayuno eucarístico. Computación de las tres horas para dicho ayuno, 18(1963) 948-949. Ayuno eucarístico y Misas postmeridianas, 13(1958) 756-757. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca del ayuno eucarístico, 5(1950) 774; 792.—9(1954) 583-589.
- AZPILCUETA: *Cfr. Martín de Azpilcueta.*
- BACHILLERATO: *Cfr. Grados Académicos. Enseñanza. Religión. Seminarios.*
- BAGUENA: Privilegio de los libertados de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- BALDUS DE UBALDIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- BANDERAS: No se pueden bendecir los emblemas o banderas de ningún partido político, 3(1948) 134-135. Juramento de—, *Cfr. Capellanes Castrenses. Juramentos.*
- BIBLIOGRAFÍA: El problema de las banderas, en los entierros, 4(1949) 1100.
- BANNEUX. BIBLIOGRAFÍA: Estudios acerca de los acontecimientos de Nuestra Señora de Banneux, 15(1960) 210-211.
- BAÑEZ, D. BIBLIOGRAFÍA: El Cuerpo Místico de Cristo según Domingo Bañez y sus fuentes, 19(1964) 470-471.
- BARBADO VIEJO, F. y M., O. P.: In memoriam, 19(1964) 250.—1(1946) 562.
- BARBAZÁN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- BARBOSA, P.: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- BARCELONA: Elevación de la Diócesis de Barcelona a Archidiócesis, 19(1964) 412. Reseña de distintas disposiciones civiles con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, *Cfr. Eucaristía. Dotación Eclesiástica. Derecho Penal. Filatelia.* Otras disposiciones referentes a Barcelona, *Cfr. Eclesiásticos en organismos del Estado. Archivos.*
- BÁRTOLO DE SASSOFERRATO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).* El VI Centenario de Bártole de Sassoferrato, 14(1959) 339.
- BIBLIOGRAFÍA: Estudios y Documentos para el VI Centenario de—, 18(1963) 681-684.
- BARTOLOMÉ DE BRESCIA: Glosa Ordinario al Decreto de Graciano, *Cfr. Hispanic Society.*
- BASÍLICAS MENORES: Reseña de la concesión del título de Basílica Menor a algunas iglesias, 3(1948) 121; 592-593; 1004-1006.—4(1949) 143-145; 487-488; 821-822.—6(1951) 141; 669; 1052.
- BIBLIOGRAFÍA: Las Basílicas Menores, 5(1950) 790.
- BAUTISMO: La incorporación a la Iglesia por el Bautismo y sus consecuencias jurídicas, 19(1964) 817-854. El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles según los teólogos-juristas de la Compañía de Jesús, 19(1964) 307-339. El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles en el pensamiento de G. Vázquez, 20(1965) 565-577. El problema del bautismo de los fetos abortivos informes, 1(1946) 697-720. El problema del bautismo de los fetos abortivos informes, en los autores de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, 2(1947) 53-75. El problema del bautismo de los fetos abortivos informes, en el canon 747 del Código de Derecho canónico, 2(1947) 803-818.

Un Registro de partidas bautismales anterior al Concilio Tridentino (1499-1546), 3(1948) 783-793. Partidas bautismales de la Parroquia "nullius" del Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe, 4(1949) 1011-1016.

Decreto del Santo Oficio de 21 de diciembre de 1949, acerca de la presunción —en cuanto a sus efectos matrimoniales— de la validez del Bautismo administrado en algunas sectas. Texto del Decreto y Comentario, 5(1950) 345-346; 1033-1044.

Monitum del Santo Oficio, de 18 de febrero de 1958, acerca de la no dilación del bautismo, 13(1958) 628. Reseña de facultades especiales concedidas a América Latina acerca del bautismo de adultos y bendición del agua bautismal, 4(1949) 467. Decreto de la S. Congregación de Ritos, de 2 de febrero de 1953, autorizando la edición del Ritual Romano con parte del Ordo Baptismi en lengua italiana, 8(1953) 512. Se reconoce al Acta de Bautismo validez de prueba plena del estado de hijo natural, en defecto de Registro Civil (Sentencia del T. S., de 30 de enero de 1956), 11(1956) 671.

— BIBLIOGRAFÍA: El aspecto jurídico de la incorporación a la Iglesia de Cristo, can. 87, 16(1961) 227-229. El bautismo de los fetos abortivos según el Código de Derecho canónico, 1(1946) 562. El bautismo de los inconscientes, 4(1949) 1078. Tiempo y lugar del Bautismo, 9(1954) 1018-1019. El Bautismo en casa, 4(1949) 1079. La validez de los sacramentos (Bautismo y Orden) de los herejes y simoníacos según Hugucio, 20(1965) 614-615. La validez del bautismo administrado en algunas sectas acatólicas, 6(1951) 865. Parroquia del bautismo y de su inscripción, 6(1951) 865. Corrección de la partida bautismal, 4(1949) 1079. Bautismo y penitencia y la revisión del Código, 18(1963) 719. El bautismo de los hijos de católicos que no practican, 8(1953) 1022-

1024. El bautismo de los que se presume volverán a ser concubinarios, 4(1949) 1078. Bautismo de hijos ilegítimos de paganos, 4(1949) 1078. El bautismo (Visión histórica de la liturgia bautismal), 19(1964) 499. Vivir por el bautismo, 18(1963) 1002. El bautismo y la unidad de los cristianos, 20(1965) 618-619. El padrino de los adultos en los tres primeros siglos de la Iglesia, 18(1963) 690. Procurador presunto en el Bautismo, 4(1949) 1079. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca del Bautismo y partidas bautismales, 5(1950) 770-771.

Cfr. Nombres. Afinidad. Disparidad de Cultos. Divorcio. Protestantes. Herejes. Registro Civil. Liturgia. Semana Santa.

BEATIFICACIÓN: *Cfr. Canonización. Santos.*

BECAS: *Cfr. Enseñanza, Seminarios. Universidades.*

BECERRIL, JUAN: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

BEITIA ALDAZÁBAL, E.: Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 326-327.

BELLUGA. BIBLIOGRAFÍA: Figura y pensamiento del Cardenal Belluga, 15(1960) 726-728. *Cfr. Regalismo.*

BENAVENTE: *Cfr. Juan Alfonso de—.*

BENDICIÓN PAPAL: Documentos pontificios que concede la— en circunstancias extraordinarias, 3(1948) 123-124. Bendición papal por los neosacerdotes, en la primera Misa solemne, 20(1965) 335-336.

BENEDICTO XII. BIBLIOGRAFÍA: Un papa reformador y un defensor de la unidad de la Iglesia. Benedicto XII y la Orden de Frailes Menores (1334 - 1342), 17(1962) 282.

BENEDICTO XIII. BIBLIOGRAFÍA: El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la busca de su estatuto jurídico: Desde los orígenes (1679) a la Bula de Benedicto XIII (1725), 19(1964) 525-527.—16(1961) 723-724.

BENEDICTO XIV. BIBLIOGRAFÍA: La "Rimostranza" de Benedicto XIV, 1(1946) 556. De Benedicti XIV latinisationibus, 15(1960) 239.

BENEDICTO XV. BIBLIOGRAFÍA: Vida del Papa Benedicto XV, 11(1956) 480-481.

BENEFICENCIA: La Iglesia y la legislación de beneficencia, 5(1950) 229-248. Donación de valores a una Institución benéfica (Dictamen), 6(1951) 399-408. Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89.

Reseña de los Decretos de 28 de mayo y 20 de junio de 1958, reorganizando la Beneficencia del Estado y Obras Asistenciales, 13(1958) 53.

Impuestos de Derechos Reales a centros de beneficencia y enseñanza. *Cfr. Fiscal (Derecho—). Testamentos. Vehículos. Tómbolas.*

Reseña de la Orden de 26 de mayo de 1952 dando normas para la confección de las cuentas de las fundaciones benéfico-docentes que perciben fondos distintos del capital fundacional, 7 (1952) 954. Orden de 5 de febrero de 1951, en la que se dan normas relativas a las cuentas correspondientes al año 1950 de las fundaciones benéfico-docentes, 6(1951) 778. Orden del 10 de julio de 1952 determinando las personas que podrán formar parte del Patronato de la Escuela-hogar para huérfanos de Periodistas, 7(1952) 954. Reglamentación Nacional del Trabajo en establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia, 3(1948) 743.

— BIBLIOGRAFÍA: Personalidad jurídica de las causas pías e Instituciones de Beneficencia, 10(1955) 716-720. Situación jurídica de las "Misericordias" portuguesas, 14(1959) 321-323. Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna, 14(1959) 826-827. Anuario para el estudio y el ejercicio de la caridad, 16(1961) 270-272. ¿Tienen derechos los pobres? Estudios sobre el hurto en caso de extrema necesidad desde la Concordia de Graciano (1140) a Guillermo de Auxerre (1231), 17 (1962) 576-577.

Cfr. Capellanes de Beneficencia. Fiscal (Derecho—). Jurisprudencia Civil. Causas Pías Fundaciones Pías. Legados

Píos. Tómbolas. Arrendamientos. Enseñanza. Hospitales.

BENEFICIOS: Derechos y obligaciones de los beneficiados, 17(1962) 89-112.

El "uti-frui" de los beneficiarios eclesiásticos, 5(1950) 291. 310.

La permuta de beneficios, 18(1963) 45-110.

El espíritu del Derecho canónico (*Tradición. 1: Mantenimiento del sistema benefical*), 13(1958) 22&-26&.

Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales. Texto del Convenio, Notas y Comentario, 1(1946) 723-775. *Cfr. Presentación. Concordatos.*

Provisión y pluralidad de beneficios, según Francisco de Vitoria, 12(1957) 89-96.

Situación jurídica del nombrado para un beneficio antes de tomar posesión del mismo (Dictamen), 11(1956) 383-411.

Reseña del Decreto de la S. Congregación del Concilio, de 29 de junio de 1950, acerca de las penas que se incurrían en la provisión o aceptación ilegítima de Oficios, Beneficios o Dignidades eclesiásticas, 5(1950) 900-901. Reseña de la dispensa de la institución corporal para la toma de posesión de beneficios en Polonia (Rescripto de la S. Congregación del Concilio de 7 de febrero de 1955), 10(1955) 414. Y Decreto de 9 de febrero de 1953 sobre la provisión de oficios, 10(1955) 212.

Procedimientos contra clérigos irresistentes, concubenarios v párrocos negligentes, 12(1957) 607-636. *Cfr. Derecho Procesal.*

Ubi eadem ratio, eadem iuris dispensatio (Comentario a una resolución de la S. Congregación del Concilio, 23 de enero de 1869, sobre precedencia), 18 (1963) 633-641.

— BIBLIOGRAFÍA: El beneficio eclesiástico, 2(1947) 333. Independencia y libertad de la potestad eclesiástica, 13(1958) 127-128. Provisión de beneficios no

consistoriales en España, 6(1951) 869. La provisión de las prebendas de oficio en España, 2(1947) 1006. Nueva pena contra las intromisiones en los oficios y beneficios eclesiásticos, 7(1952) 711. Permuta de beneficiarios, 4(1949) 1104. La división de las rentas anuales del beneficio entre los beneficiarios sucesivos, 13(1958) 140. ¿A quién corresponden los réditos del beneficio?, 15(1960) 479. Usufructo de los pinares del iglesario, 4(1949) 1104. Arrendamiento de bienes del iglesario, 4(1949) 1106. Breves consideraciones sobre el Derecho del beneficiado "in Temporalibus", 7(1952) 710-711. Destino de las pagas extraordinarias de beneficios capitulares vacantes, 17(1962) 237-239. El sistema benefical eclesiástico en Suecia durante la Edad Media, 17(1962) 581-582. Papado e Imperio (De la elección de Federico I a la muerte de Adriano IV (1152-1159), 16(1961) 242-243. El "ius ad rem" investigación acerca de su noción, 8(1953) 355-357. La sustentación del clero. Síntesis histórica y estudio jurídico, 19(1964) 502-505. Reseña de artículos de Revistas acerca de materias beneficales, 5(1950) 796-799.

Cfr. Oficios Eclesiásticos. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Presentación. Patronato. "Hispaniarum Fidelitas". Concordatos. Cabilidos. Párrocos. Capellanías. Suspensión. Locura. Funerales. Grados Académicos.

BENITO, SAN: Regla de—, *Cfr. Hispanic Society.*

BERARDI: Carlos Sebastián Berardi, historiador y comentador del Derecho canónico, 4(1949) 1050.

BERENGARIUS FREDOLI: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

BERNÁRDEZ CANTÓN, A.: Nombramiento de Catedrático de Derecho canónico, 13(1958) 777.

BIBLIOGRAFÍA: Tesis defendidas en las Universidades de Comillas, Salamanca. Toulouse, Gregoriana y Lovaina, 2

(1947) 326-331; 1006-1008. — 7(1952) 721-722. — 6(1951) 423-440. *Cfr. Lovaina.*

El Derecho canónico en U. S. A. (1917-1963) Folleto de información bibliográfica, 19(1964) 535. Bibliografía jurídica española, 10(1955) 784-786. — 14(1959) 577. Enciclopedia de Orientación bibliográfica (Vol. I Ciencias Religiosas), 19(1964) 463; (Vol. II. Ciencias Religiosas), 20(1965) 604-605; (Vol. III. Ciencias Humanas), 20(1965) 621. Impresos del XVI: Religión, 20(1965) 621. Bibliografía para el estudio del Derecho canónico, 2(1947) 1008. Orientaciones bibliográficas en Derecanónico, 2(1947) 1007. Treinta y cinco años de Derecho canónico, 8(1953) 635-636. Boletín canónico de "Sal Terrae" (a. 1950), 7(1952) 695. Boletín canónico-moral de 1963, 20(1965) 185-187. Archivo de Derecho eclesiástico (a. 1942-1943), 3(1948) 1253-1257. L'Année canonique, estudios e información (tom. II, 1953), 10(1955) 252-254. Bibliografía de las liturgias orientales, 17(1962) 324. Catálogo de libros del Colegio de Abogados de Lisboa, 12(1957) 782. Bibliografía Misional, 16(1961) 751; 256.—17(1962) 876-877.—18(1963) 708.—20(1965) 434. Biblioteca Misional (Vol. XXII: Literatura misional referente a China, (1800-1884), 14(1959) 324-325.

Cfr. Bibliotecas. Archivos.

BIBLIOTECARIOS: *Cfr. Clérigos. Bibliotecas.*

BIBLIOTECAS: Reseña de la Circular de la S. Congregación del Concilio, de 30 de diciembre de 1952, dando normas para el préstamo de material conservado en los archivos y bibliotecas eclesiásticas de Italia, 8(1953) 124; 516.

Reseña de la Orden de 5 de mayo de 1962, estableciendo los trámites y requisitos necesarios para la obtención de la Tarjeta de Identidad Cultural Europea y las ventajas para la entrada en Bibliotecas, Museos, etc., 17(1962) 470.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Catálogo de los documentos de la Orden de S. Juan de Jerusalén de la Biblioteca Real de Malta, 20(1965) 623. Catálogo de la Biblioteca Colombina (tomo VII), 3 (1948) 1268-1269; 1289. Catálogo alfabético de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid, 13(1958) 762. Libros del Colegio de Abogados de Lisboa, 12(1957) 782.

Cfr. Manuscritos, Bibliotecarios.

BIENES ECLESIASTICOS TEMPORALES: Derecho de la Iglesia a la posesión de bienes materiales (Discurso del Nuncio de S. S. en la clausura de la Tercera Semana de Derecho canónico), 5(1950) 7-12.

Extensión de la capacidad económica e inmunidad real de la Iglesia, 15(1960) 591-614. *Cfr. Fiscal, Derecho*—.

Gestión del Patrimonio eclesiástico: Administración, 5(1950) 111-141. *Cfr. Patrimonio Eclesiástico. Dotación Eclesiástica.*

Problemas que plantean los cánones 1499 § 1 y 1513 desde el punto de vista civil, 5(1950) 421-448.

Problemas que plantea el canon 1513, 5(1950) 265-290.

Propiedad y destino de los ingresos procedentes de visitas de los turistas (Dictamen), 9(1954) 259-267.

El dominio y uso de los bienes eclesiásticos, según Bartolomé de Carranza, 9(1954) 725-778.

Cuestiones sobre bienes eclesiásticos, según Francisco de Vitoria, 12(1957) 96-101.

Problemas sobre bienes eclesiásticos que presenta el Derecho de los Religiosos, 5(1950) 249-263.

La legislación francesa y los bienes de las Congregaciones religiosas, 5(1950) 363-379.

Bienes muebles e inmuebles ante el Derecho canónico, 7(1952) 673-678.

Bienes de la mesa episcopal, bienes de la Diócesis y bienes de la Curia. Su gerencia y administración, 17(1962) 794-798.

La enajenación de bienes eclesiásticos, 5(1950) 193-228.

Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 13 de julio de 1951, acerca de la restricción de las facultades de enajenar de los Ordinarios y Superiores Religiosos, 7(1952) 562-564.—6(1951) 1057. Restricción de las facultades de enajenar de los Ordinarios y Superiores religiosos. Comentario al Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 13 de julio de 1951, 7(1951) 567-599.

Reseña del Decreto de la S. Congregación para la Iglesia Oriental, de 10 de mayo de 1952, determinando las cantidades para las que se requiere beneplácito apostólico en la enajenación de bienes y para contraer deudas y obligaciones, 7(1952) 807. Normas de la S. Congregación de Religiosos de 30 de junio de 1962, estableciendo las cantidades de dinero para las que se necesita recurrir a la S. Sede en las ventas que hagan o deudas y obligaciones que contraigan los religiosos, 18(1963) 494-495. Circular de la S. Congregación del Concilio, de 30 de diciembre de 1952, dando normas para el préstamo de material conservado en los archivos y bibliotecas eclesiásticas de Italia, 8(1953) 124; 516.

Tentativas contra el patrimonio eclesiástico en España hasta el siglo XVIII, 16(1961) 605-615. Vicisitudes de la propiedad eclesiástica en España durante el siglo XIX, 1(1946) 383-424.

Confiscación de bienes de la Iglesia en Polonia, 6(1951) 207-209. *Cfr. Polonia.*

Las convenciones entre Austria y la Santa Sede del año 1960, 16(1961) 531-539.

La condición civil de las cosas sagradas (Comentario a la Sentencia del T. S., de 28 de diciembre de 1959), 15(1960) 457-460.

Reseña de la cancelación de una cláusula registral, 4(1949) 951-952.

La edición de libros litúrgicos, 2(1947) 239-268.

Sistema de dotación de la Iglesia católica en los Estados Unidos, 3(1948) 883-932. "Sistemas de dotación de la Iglesia católica", de L. Pérez Mier, 5 (1950) 381-387. *Cfr. Dotación Eclesiástica*.

Reseña del Motu proprio "Postquam Apostolicis", de 9 de febrero de 1952, que publica la parte del Código de Derecho canónico de la Iglesia Oriental referente a los Bienes eclesiásticos y los Religiosos, 7(1952) 555-557.

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA CIVIL:

Por Decreto de 14 de febrero de 1947 se concede el plazo de un año para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes de la Iglesia, Ordenes y Congregaciones Religiosas, que figuran a nombre de personas interpuestas, 3(1948) 189-190. Este Decreto, complementario de las normas contenidas en las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1.º de enero de 1942, fue prorrogado por otros Decretos y Ordenes de años sucesivos, que pueden verse, con algunas apostillas a los mismos, en 4(1949) 635-636.—5(1950) 699.—6(1951) 778.—7(1952) 660; 953-954.—8(1953) 583.—9(1954) 468.—10(1955) 422-424. 11(1956) 170-171; 667-668.—12(1957) 387.—13(1958) 692-693.—16(1961) 113-114.—18(1963) 133.—20(1965) 85. Por Decreto de 14 de junio de 1952 se dan nuevas normas complementarias a las contenidas en las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1.º de enero de 1942, 7(1952) 953-954. Y por Orden de 29 de enero de 1951 se dispone que la jurisdicción creada para la inscripción en los Registros de Propiedad de los bienes de la Iglesia, Ordenes y Congregaciones religiosas, inscritos a nombre de personas interpuestas, será competente para conocer de las reclamaciones formuladas contra los interpósitos, 6(1951) 778.

Reseña de la Orden de 19 de junio de 1957, acerca de la inscripción de

los bienes de la Iglesia en el Registro de la propiedad, con ocasión de las nuevas demarcaciones diocesanas españolas, 12(1957) 387. Orden de 6 de marzo de 1959 regulando la tramitación que ha de seguirse para el cambio de titularidad de valores mobiliarios por modificación de límites en las diócesis españolas, operado a raíz del artículo 9 del Concordato de 1953, 14 (1959) 219-220.

Reseña del Decreto de 12 de marzo de 1959 sobre el reconocimiento de personalidad civil a entidades eclesiásticas, (para la aplicación de los dispuesto en el art. 4.º del Concordato español de 1953), 14(1959) 215-217. Resolución de la Dirección Gral. de Registros, de 11 de mayo de 1957, apreciando capacidad jurídica para adquirir bienes a la Provincia de Castilla de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, 14(1959) 463-464.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 2 de mayo de 1960, acerca de los bienes de dominio público de la Iglesia, 17(1962) 147-148. Reseña del Reglamento de Expropiación forzosa, de 26 de abril de 1957, en lo referente a bienes propiedad de la Iglesia o cuando sea la Iglesia beneficiaria de la expropiación, 12(1957) 387-388. Ley de 26 de diciembre de 1957, 12(1957) 690-691. Los templos no están incluidos en la Ley de Solares, 3(1948) 191. *Cfr. Iglesias. Seminarios*.

Reseña del Decreto de 4 de agosto de 1952, determinando que en el art. 472 de la Ley de Haciendas Locales se comprenderán también los edificios, huertas y jardines destinados al uso de los Obispos y Párrocos, 8(1953) 583. *Cfr. Fiscal (Derecho—)*.

Reseña del Decreto de 12 de junio de 1953, dando normas especiales para la transmisión de antigüedades y objetos de arte, con la salvedad de que, cuando se trate de objetos propiedad de la Iglesia, el Estado procederá de acuerdo con la Autoridad eclesiástica com-

- petente, 8(1953) 913. Y Decreto de la misma fecha ordenando que en la formalización del Inventario General del Tesoro Artístico Nacional, cuando se trate de objetos propiedad de la Iglesia, el Estado procederá de acuerdo con las autoridades eclesiásticas competentes, 8(1953) 913. Sentencia del T. S., de 17 de febrero de 1964, acerca de la exportación de una obra de arte propiedad de la Iglesia, 19(1964) 154. Declaración de monumento histórico de la Capilla Mayor y retablo de Valdés Leal, de la Iglesia del Carmen de Córdoba, 8(1953) 914. Ley de 17 de julio de 1953 autorizando la cesión por el Estado, en usufructo a la Orden del Cister, del Monasterio de Santa María de Poblet y creando un Patronato para la conservación del Monasterio, 8(1953) 914. Cesión, en usufructo del Monasterio de Paular, a la Provincia Benedictina española (Orden de 31 de diciembre de 1948), 4(1949) 637.
- BIBLIOGRAFÍA: Los bienes temporales de la Iglesia, 8(1953) 1015-1016. La Tercera Semana española de Derecho canónico, 4(1949) 699-722. La administración de los bienes eclesiásticos, 6(1951) 869. Tratado práctico de administración de las fábricas de la Iglesia, 14(1959) 307-308. Prontuario para el administrador de bienes eclesiásticos, 14(1959) 323-324. Manual de Administración eclesiástica, 19(1964) 513-514. Inviolabilidad de los bienes eclesiásticos, 2(1947) 326. Compendio de normas de Derecho civil y concordatario y de su aplicación práctica a los entes eclesiásticos, 17(1962) 562-563. El deber de conservación y el deber de mejora en la administración de los bienes eclesiásticos, 20(1965) 205. La cantidad de 30.000 liras de los cánones 543 y 1532 se sustituye, en las actuales circunstancias, por 60.000 francos suizos, 20(1965) 205-206. La dedicación de la propiedad para patrimonio fijo de una Iglesia, 14(1959) 329-330. A quién corresponden los réditos del beneficio, 15(1960) 479. La división de las rentas anuales del beneficio entre los beneficiarios sucesivos (canon 1480), 13(1958) 140. Visita de turistas a las Catedrales y otros lugares sagrados, 10(1955) 503-504. Parroquia, iglesia y consejo de fábrica, 19(1964) 506-508. Disciplina jurídica del consejo de fábrica y de los entes eclesiásticos, 20(1965) 608-609. La sustentación del clero. Síntesis histórica y estudio jurídico, 19(1964) 502-515. La entrada en la Iglesia para las Sagradas Funciones (las colectas a la puerta de la iglesia), 20(1965) 619. Las colectas impuestas por los Señores Obispos en las iglesias de los religiosos, 17(1962) 597-598. La potestad de adquirir y administrar de las personas morales en Religión, 8(1953) 645-646. La administración ordinaria y extraordinaria de los bienes temporales pertenecientes a los religiosos, 12(1957) 765-766. El derecho patrimonial de los religiosos en España, 17(1962) 239-240. El Superior, representante de la Comunidad en lo económico. Responsabilidad colectiva, 14(1959) 524-525. La administración de los bienes temporales de una casa religiosa de un Instituto clerical no exento, 17(1962) 263-265. Acerca de la distinción y división de los bienes temporales de una misión confiada a un Instituto religioso, 16(1961) 234-235. Enajenación de bienes eclesiásticos, 18(1963) 315-316. La venta de cosas eclesiásticas, 1(1946) 558. La inversión de fondos eclesiásticos, 10(1955) 260-262. La autorización apostólica para la enajenación de bienes eclesiásticos ("triginta millia libellarum seu francorum"), 3(1948) 315-316. La adaptación del Derecho económico, 17(1962) 231. Un patrimonio católico todavía en manos de los protestantes, 14(1959) 573-574.—17(1962) 584-585. La Hermandad de los alemanes en Lisboa, 15(1960) 736-737. El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico-jurídico, 15(1960) 479-481;

501-503. El sistema benefical eclesiástico en Suecia durante la Edad Media, 17(1962) 581-582. La propiedad de las antiguas iglesias y presbiterios en Bélgica, 17(1962) 568-570. Vicisitudes del patrimonio del Arzobispado de Salzburgo, 17(1962) 851. La hacienda de la Archidiócesis de Viena, 19(1964) 506. Las diócesis de Freising, Passau y Ratisbona desde la Secularización al Concordato (1803-1817), 15(1960) 514-515. El Derecho del Estado de Nuevo Méjico acerca de la propiedad eclesiástica, 15(1960) 220-221. El Derecho de propiedad vigente en el Estado de Ohío, que afecta a la iglesia, 14(1959) 325-326. La propiedad eclesiástica en Australia y Nueva Zelanda, 13(1958) 249&252&. El patrimonio de la Iglesia de Polonia en los siglos XVII y XVIII, 6(1951) 424. Entes y bienes eclesiásticos en Italia después del Concordato, 2(1947) 333. Destinación del patrimonio y subjetividad jurídica en el Derecho canónico, 20(1965) 424-425. Martín de Azpilcueta y el dominio de los bienes eclesiásticos, 1(1946) 556. La doctrina del P. Suárez acerca de la potestad de la Iglesia en las cosas temporales, 6(1951) 423. Tratado sobre el régimen de bienes de la Iglesia en tiempos de Justiniano, 10(1955) 265. Ley canónica y civil sobre el tesoro artístico y literario de la Iglesia, 1(1946) 560. El pago de las deudas y las alteraciones del valor de la moneda, 17(1962) 308-310. La representación jurídica de los entes eclesiásticos y el valor de los controles canónicos en el Derecho de la Iglesia y en el Ordenamiento italiano, 17(1962) 570. La potestad de la Iglesia en materia temporal y el pensamiento de los últimos cinco Pontífices, 6(1951) 832-835; 855-856. *Cfr. Dotación Eclesiástica. Patrimonio Eclesiástico. Beneficios. Desamortización. Fiscal (Derecho—). Jurisprudencia civil. Prescripción. Causas Pías. Capellanías. Cofradías. Iglesia. Concordatos. Contratos. Derecho laboral. Be-*

neficiencia. Enseñanza. Arrendamientos. Viviendas. Vehículos. Tómbolas.

BIGAMIA: Sobre el delito de bigamia (Comentario a las Sentencias del T. S. de 6 de junio de 1945 y 5 de marzo de 1959), 3(1948) 1197-1215. — 14(1959) 495-500. *Cfr. 3(1948) 159-202; 746-747.* Los matrimonios civiles y el delito de bigamia (En torno a la sentencia del T. S. de 14 de enero de 1955), 10(1955) 287-323.

Reflexiones en torno al problema del doble matrimonio (Comentario a la Sentencia del T. S. de 29 de mayo de 1964), 20(1965) 127-151.

El matrimonio civil de los católicos ante el Derecho penal (Comentario a la Sentencia del T. S. de 18 de marzo de 1963), 18(1963) 207-214.

Acerca de las relaciones entre el matrimonio canónico y el matrimonio civil véase, entre otros, 8(1953) 585-598. 9(1954) 507-513. — 11(1956) 51-66; 239-240. — 14(1959) 131-214. *Cfr. Matrimonio.*

Reseña de la Sentencia del T. S., de 24 de febrero de 1962, declarando que no celebra matrimonio ilegal, por falta de dolo, el casado civilmente que contrae matrimonio canónico creyendo que puede hacerlo, 17(1962) 148. Sentencia del T. S., de 18 de febrero de 1954, acerca del dolo específico en el delito de bigamia, 10(1955) 427.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 14 de enero de 1955, que reconoce la existencia del delito de bigamia cuando coexiste sobre un mismo contrayente doble vínculo de los admitidos por la ley, 10(1955) 427-428. Sentencia del T. S., de 3 de diciembre de 1957, calificando como delito de bigamia la celebración de matrimonio canónico subsistiendo el matrimonio civil, 14(1959) 462-463. Sentencia del T. S., de 18 de marzo de 1960, considerando delito de bigamia la unión matrimonial canónica sin estar legalmente disuelto el matrimonio civil anterior; y declarando incompatible el delito de bigamia

- con el de amancebamiento, 15(1960) 448. Sentencia del T. S., de 22 de marzo de 1965, acerca del delito de bigamia y abandono de familia por un matrimonio canónico contraído sin estar disuelto el matrimonio civil anterior, 20(1965) 94. Sentencia del T. S., de 2 de enero de 1957, declarando que constituye delito de bigamia contraer matrimonio canónico sin haberse disuelto el civil contraído con anterioridad, 12(1957) 392-393. Sentencia del T. S., de 30 de marzo de 1960, reconociendo validez civil a un matrimonio canónico contraído durante la república y no inscrito en el Registro Civil, y condenando por bigamia al que contrajo posterior matrimonio, 15(1960) 448. Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1956, acerca de la ilegalidad de matrimonio por subsistencia de un vínculo anterior, 11(1956) 669-670. Sentencia del T. S., de 13 de marzo de 1962, reconociendo que existe delito de bigamia por doble unión canónica, aunque el primer matrimonio se haya celebrado según la forma extraordinaria canónica, 17(1962) 148-149. Sentencia del T. S., de 29 de mayo de 1962, declarando nulo un matrimonio, a pesar de la buena fe de la contrayente, por estar casado anteriormente el marido, 17(1962) 470-471. Resolución de la Dir. Gral. de los Registros y del Notariado, de 15 de julio de 1961, denegando la inscripción en el Registro Civil del matrimonio canónico de un español casado ya civilmente, 16(1961) 512. Sentencia del T. S., de 28 de septiembre de 1964, acerca de los delitos de bigamia y abandono de familia, 20(1965) 89-90. Sentencia del T. S., acerca del matrimonio ilegal con falsedad de documento, 16(1961) 511. Sentencia del T. S., de 18 de febrero de 1960, admitiendo la prescripción en el delito de bigamia, 15(1960) 110. Más doctrina jurisprudencial española en torno a la bigamia véase en, 8(1953) 914-915.—
- 10(1955) 429-430. — 18(1963) 133-134. 19(1964) 152.
- El delito de bigamia en la legislación portuguesa, 16(1961) 147-152.
- BIBLIOGRAFÍA: La bigamia, 13(1958) 748-749. La definición de delito de bigamia y sus relaciones entre la acción de nulidad del matrimonio y la acción penal, 16(1961) 279-280.
- Cfr. Ligamen, Impedimento Matrimonial de—, Divorcio, Matrimonio.*
- BILBAO: Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos, 6(1951) 79-128.
- "BIS SAECULARI": Constitución Apostólica—. *Cfr. Congregaciones Marianas.*
- BLANCO NÁJERA, F.: In memoriam, 7(1952) 722-723.
- BLASFEMIA: Represión de la blasfemia en diversas Reglamentaciones Nacionales del Trabajo, en España, 3(1948) 746; 1193-1194. — 4(1949) 252-253; 638; 948.—5(1959) 699-700; 1177.—6(1951) 368-369.—8(1953) 584.
- Para castigar la blasfemia como falta no se requiere el grave escándalo público que exige la Ley para el delito (Sentencia del T. S. de 2 de julio de 1964), 19(1964) 415. Sentencia del T. S., de 15 de febrero de 1960, acerca de la calificación de un delito de blasfemia (rechazando la calificación de falta), 15(1960) 10-11.
- BOCK, D. C.: In memoriam, 11(1956) 221-222.
- BONET MUIXÍ, M.: Secretario del Instituto San Raimundo de Peñafort, 2(1947) 334. Auditor de la Rota Romana, 5 (1950) 814.
- BONIFACIO VIII: Liber VI Decretalium, *Cfr. Hispanic Society.*
- BOUDINHON: Semblanza de—, 8(1953) 21-22.
- "BOY SCOUTS": Las asociaciones católicas de "Boy Scouts" y la causa Pía canónica, 18(1963) 217-231.
- BOYK, ENRIQUE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- BRESCIA: *Cfr. Bartolomé de Brescia.*
- BREVIARIO: ¿Hacia una nueva reforma del Breviario?, 3(1949) 249-256.

Cuestiones canónico-morales sobre el Oficio divino, 9(1954) 945-965.

Dificultades y sugerencias para el rezo del Oficio divino en América Latina, 17(1963) 517. Uso de la nueva versión latina del Salterio, 3(1948) 135. Reseña del Decreto de la S. Congregación de Ritos, de 16 de octubre de 1953, aprobando las variantes de lecciones que se insertarán en el Breviario para algunos Santos declarados Patronos especiales, 9(1954) 148. Nuevas rúbricas en el Misal y Breviario romanos, según el Motu proprio "Rubricarum Instructum" de 25 de julio de 1960, 16(1961) 106-107. Modificaciones al "Rubricarum Instructum", 16(1961) 494-496.

- **BIBLIOGRAFÍA:** El Oficio divino en la Iglesia siro-marónita, Su obligación a la luz del Sínodo libanés y de las fuentes jurídicas, 17(1962) 305-206. Hora del rezo del Breviario según las nuevas rúbricas, 17(1962) 235-236. Tiempo del rezo público del Oficio divino, 7(1952) 704. El Oficio divino según la Regla y la legislación de la Orden de Frailes Menores, 15(1960) 474. In matutinis meditabor in te (Meditaciones sobre las lecciones litúrgicas del Breviario), 11(1956) 790.—12(1957) 518.—13(1958) 223.

Cfr. Beneficios. Coro. Cabildos. "Apostolado del Mar". "Pastorale Munus".

BULA: *Cfr. Ayuno y Abstinencia.*

BURGOS: Libro de censos del Hospital del Emperador. Estatutos de la Capilla de la Concepción. Concilio de Burges de 1276. Cortes de Burgos de 1315. *Cfr. Hispanic Society. Juan, Canónigo de Burgos, Cfr. Córdoba.*

BUSTO, MARTÍN DE: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

BUTRIO, ANTONIO DE: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

CABILDOS: Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales.

Texto del Convenio. Notas y Comentarios, 1(1946) 723-775.

La obligación coral en los cabildos y en las comunidades religiosas, 4(1949) 743-763.

Dispensa de servicio coral. Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios Romanos, 10(1955) 486. Significación de la frase "amissis praeibenda fructibus", en la dispensa del servicio coral, 11(1956) 181-185.

La prebenda y las distribuciones en los cabildos, 8(1953) 395-429.

Propiedad y destino de los ingresos procedentes de visitas de los turistas (Dictamen), 9(1954) 259-267.

El derecho capitular de la Catedral de Huesca desde el siglo XIII al XVI, 7(1952) 447-515.

Los lectorales de Decreto y la antigua facultad de cánones de la Universidad de Santiago, 1(1946) 487-491.

Sugerencias acerca de la reforma del derecho capitular, 1(1946) 301-302. Reseña de la erección de nuevos cabildos, frecuentemente sin prebendas, y apostillas sobre un nuevo rumbo que parece imponerse al Derecho Capitular, 3(1948) 116-118; 583-585.—4(1949) 134-135; 799-800.—6(1951) 666-668.—10(1955) 135-136. *Cfr. Diócesis.* Reseña del Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial de 15 de junio de 1953, estableciendo innovaciones en el Cabildo de Lamego (Portugal), 9(1954) 142-143. Resolución de la S. Congregación del Concilio, acerca de la celebración de la Misa por el Cabildo y la obligación de aplicarla por el Obispo en los aniversarios de su elección o traslación y consagración, si existe mandato, 6(1951) 683-684.

~ Viviendas de los canónigos e inmunidad fiscal, *Cfr. Fiscal (Derecho—).*

— **BIBLIOGRAFÍA:** El Obispo del lugar y la presidencia de las sesiones capitulares, 11(1956) 439. "Quod omnes, uti singulos tangit...", 13(1958) 129-131. Grados académicos para las canonjías de oficio, 9(1954) 575-575. Excusa y dis-

- pensa de coro por ocupaciones retribuidas, 4(1949) 1062. Causas excusantes del servicio coral: Los profesores y los alumnos de Teología y de Cánones, 8(1953) 643-644. Distribuciones corales, cuando se suprime el coro por las tardes, 10(1955) 500-502. Visitas de turistas a las Catedrales y otros lugares sagrados, 10(1955) 503-504. Destino de las pagas extraordinarias de los Beneficios Capitulares Vacantes, 17(1962) 237-239. Carácter de los aumentos en las asignaciones capitulares, 20(1965) 196-197. Jubilación de canónigos prebendados, 4(1949) 1062. Estatutos del Cabildo diocesano de Guaxupé, 4(1949) 680-681. La Orden de los canónigos regulares de San Agustín y sus diversas formas de régimen interno, 17(1962) 854-855. Una comunidad canónica en la Edad Media, San Quiricio de Provins (siglos XI-XIII), 18(1963) 356-357. La jurisdicción espiritual del Deán en el antiguo Obispado de Bamberg desde los orígenes hasta el siglo XVI, 13(1958) 750-751. Los canónigos regulares en la Diócesis de Lieja antes de San Norberto, 8(1953) 670-671. *Cfr. Beneficios. "Hispaniarum Fidelitas. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Coro. Breviario. Catedrales. Presentación. Fiscal (Derecho—). Toledo. Santiago.*
- CABRERROS DE ANTA, M., C.M.F.: Colaborador del Instituto San Raimundo de Peñafort, 5(1960) 395-396. Decano de Derecho canónico en Salamanca, 6(1951) 443-444.
- CÁCERES: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- CADÁVERES: *Cfr. Cementerios. Cremación. Funerales.*
- CALAHORRA: *Cfr. Catedrales.*
- CALAMANDREI, P.: In memoriam, 12(1957) 235.
- CALATRAVA: *Cfr. Ordenes Militares.*
- CALDEIRA, FRANCISCO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CALDERINUS, JOANNES: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CALDERÓN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CALIXTO III. BIBLIOGRAFÍA: Regesto ibérico de Calixto III, 3(1948) 1278-1279.—15(1960) 238-239.
- CALZADA, LA: *Cfr. Catedrales.*
- CAMARLENGO: Reseña del nombramiento de nuevo Camarlengo del Sacro Colegio y nota de los que lo han sido desde 1909 a 1953, 8(1953) 507-508. Nombramiento de Vicecamarlengo de la Santa Iglesia Romana, 9(1954) 142.
- CAMPANAS. BIBLIOGRAFÍA: Las campanas. Un informe y una sentencia, 7(1952) 723.
- CANALS, S.: Reseña del nombramiento de— para auditor de la S. Rota Romana, 15(1960) 797.
- CANFRANC: *Cfr. Párrocos.*
- CANIVEZ, J.: In memoriam, 8(1953) 372.
- CANO: *Cfr. Melchor Cano.*
- CANÓNICOS: *Cfr. Cabildos.*
- CANONIZACIÓN: La causa de canonización del Beato Maestro Juan de Avila, 3(1948) 847-882. Criteriología jurídica del milagro en las causas de beatificación y canonización, 5(1950) 859-883. Catálogo de las causas de beatificación y canonización pertenecientes a España y a la América hispana, 8(1953) 617-632. Reseña de algunas beatificaciones y canonizaciones y de la marcha de otras causas, 3(1948) 128-132; 597-601; 603; 977; 1009-1014.—4(1949) 139-143; 484-487; 799; 818-821.—5(1950) 347-349; 632-635; 901-903.—6(1951) 153-155; 140; 653; 669-570; 689-691; 1052; 1054-1056; 1060.—7(1952) 232-233.
- BIBLIOGRAFÍA: Comentarios al Código de Derecho Canónico (Vol. IV. Cánones 1999-2414), 20(1965) 211-213. El proceso jurídico de beatificación y canonización, 8(1953) 654. La competencia para la canonización de los santos desde el comienzo del cristianismo has-

ta el año 1234, 20(1965) 609-610. La canonización equipolente, 17(1962) 248. El papel de Postulador en los Procesos ordinarios de Beatificación, 13(1958) 743. La inquisición médico-legal acerca de los milagros en las causas de beatificación y canonización, 17(1962) 849-850. El tratado del Cardenal Toledo sobre la canonización de los Santos, 1(1946) 556. Índice de las causas de beatificación y canonización, 9(1954) 622-623. Actas y Decretos de las causas de beatificación y canonización de la Orden de Religiosos Capuchinos desde 1592 a 1964, 20(1965) 611-612. La Sección histórica de la S. Congregación de Ritos, 18(1963) 967-968. El primer proceso de S. Felipe Neri (Vol. III), 16(1961) 735.

Cfr. Santos.

CANONIZACIÓN DE LEYES CIVILES: *Cfr. Contratos. Prescripción. Reenvío. Arbitros.*

CANTERO, P.: Autor de la obra *La Rota Española*, 1(1946) 562.

CAPELLANES: Capellán al servicio de una Empresa: El problema de la cualificación de su vínculo con la misma, en cuanto relación laboral (Reseña de la Sentencia del T. S., de 18 de junio de 1954), 10(1955) 435-436 Circular de 24 de agosto de 1951 acerca de la asistencia religiosa en las Residencias de la Obra Sindical "Educación y Descanso" y de las obligaciones del Capellán o del Párroco del lugar, 7(1952) 282. Los Decretos de 27 de junio y 14 de agosto de 1952 y la Orden de 4 de agosto de 1953 disponen que en todas las Escuelas de Enfermeras habrá un Capellán o asesor eclesiástico, que tendrá a su cargo la dirección espiritual y las enseñanzas de Religión y Moral, 7(1952) 953. — 9(1954) 189. Otras disposiciones acerca de los Capellanes en Centros de Enseñanza, *Cfr. Enseñanza*. Las Reglamentaciones del trabajo de las Cajas de Ahorro Popular, mencionan el Capellán entre el "personal titulado", (Orden de 27 de

septiembre de 1950) 6(1951) 364. En el Instituto Nacional del Cáncer habrá dos Capellanes (Orden del 14 de julio de 1952), 7(1952) 952.—8(1953) 910.

Cfr. Capellanías. Emigrantes. "Apostolado del Mar". Eclesiásticos en Organismos del Estado. Enseñanza. Hospitales. Frente de Juventudes. Confirmación. "Pastorale Munus".

CAPELLANES DE BENEFICENCIA: La Ley de 18 de diciembre de 1950, reconoce una gratificación de hasta el 33 % de sus respectivos sueldos, 6(1951) 364. La Orden de 4 de septiembre de 1965 modifica los artículos 5.º y 6.º de la Real Orden de 14 de abril de 1919 con relación a la dependencia y sueldos de los Capellanes de Beneficencia, 20(1965) 531-532. Se autoriza a los Capellanes de Beneficencia y demás personal eclesiástico que realiza funciones docentes en los Establecimientos de Beneficencia que puedan percibir sus haberes en concepto de sueldo o de gratificación previa conformidad del Ministro de la Gobernación (Leyes de 31, 22 y 23 de diciembre de los años 1946, 1949 y 1959 respectivamente), 3(1948) 187-188. 5(1950) 357.—15(1960) 107.

Cfr. Hospitales.

CAPELLANES CASTRENSES: Jurisdicción eclesiástica castrense. Ultimos documentos relativos a la misma: Texto de la Instrucción "De Vicariis Castrensibus" de la S. Congregación Consistorial, de 23 de abril de 1951, y de la Carta del Cardenal Secretario de la misma S. Congregación, a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de España, de fecha 2 de junio de 1951, 6(1951) 695-699; 1057. Origen, desarrollo y vicisitudes de la Jurisdicción Eclesiástica Castrense, 5(1950) 601-621.

Convenio entre la Santa Sede y el Estado español sobre la Jurisdicción Eclesiástica Castrense y la asistencia religiosa a la Fuerzas Armadas. Texto del Convenio de 5 de agosto de 1950 y

Comentario, 5(1950) 1101-1171. — 6(1951) 265-301; 701-771.

El Servicio Militar del clero y el Convenio español de 5 de agosto de 1950, 6(1951) 1063-1094. Reseña-resumen de la Orden de 24 de agosto de 1953, acerca del Servicio Militar de los clérigos, religiosos, seminaristas, Ordinarios, Obispos titulares, párrocos, vicepárrocos, rectores de seminarios y de iglesias, y de los misioneros, 9(1954) 187-188. La Orden de 14 de diciembre de 1950, establece prórrogas anuales para los seminaristas, postulantes y novicios y exención del Servicio Militar para los presbíteros, 6(1951) 361-362. Otras disposiciones similares o complementarias en 6(1951) 1137.—7(1952) 952.—10(1955) 179. Ciertas Ordenes e institutos Religiosos con misiones españolas pueden prestar, como servicio militar, el propio de su ministerio en esas misiones, 3(1948) 183-184.—4(1949) 250; 944.—5(1950) 1173.—9(1954) 187-188. La Orden de 27 de septiembre de 1955 contiene las normas que regularán la situación militar de los Caballeros aspirantes a Oficial de complemento que durante su permanencia en la Instrucción Premilitar Superior (I. P. S.) adquieran la condición de seminarista, novicio o postulante, 11(1956) 169-170.

Elevación a la dignidad Arzobispal del Vicario General Castrense de España, 6(1951) 654-655.

Instrucción pontificia sobre el ministerio castrense de los religiosos sacerdotes (Texto de la Instrucción y Comentario), 9(1954) 451-466. Un decreto de la S. Congregación de Religiosos acerca de los religiosos obligados al servicio militar (Texto del Decreto de la S. Cong. de Religiosos de 30 de julio de 1957 y Comentario), 13(1958) 145&-154&.

Ampliación de las facultades de oír confesiones de los capellanes castrenses (Decreto de la S. Congregación Consistorial de 27 de noviembre de

1960, y Comentario), 16(1961) 541-545. La Ley de 13 de noviembre de 1957 relativa a los matrimonios militares, 13(1958) 637-674. Reseña de la Ley, 12(1957) 684-687. Orden de 27 de octubre de 1958 con normas complementarias a la Ley de 13 de noviembre de 1957, 13(1958) 688-689.

Los generales, jefes, oficiales y asimilados, y los suboficiales podían contraer matrimonio, en algunos casos, antes de alcanzar la edad de veinticinco años (Ley de 17 de julio de 1948), 3(1948) 1182-1183. Reseña de la Orden de 10 de agosto de 1953, acerca del matrimonio del personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que ingrese en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, 8(1953) 911. Ordenes relativas al matrimonio de individuos de la Guardia Civil y Marinería, 3(1948) 188. Orden de 16 de febrero de 1952 acerca de las condiciones para autorizar el matrimonio de los Cabos de Banda del Ejército, 7(1952) 658. Envío del acta de matrimonio de los almirantes, jefes, oficiales y asimilados, y del personal del Cuerpo de Suboficiales al Ministerio de Marina, (Orden de 29 de julio de 1954), 10(1955) 179.

Misa militar de campaña (Un texto antiguo), 20(1965) 170-171.

¿Se puede o se debe tener el Reservado en las Unidades militares con Capellán en plantilla sin permiso del Ordinario o sin indulto apostólico?, 14(1959) 286-292.

Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 26 de julio de 1952, estableciendo la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en Francia, 7(1952) 804. El Decreto de erección del Vicariato de las Fuerzas Armadas en Francia. Estudio comparativo de la capellanía militar (Texto del Decreto y Comentario), 9(1954) 429, 449.

Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 21 de noviembre de 1953, erigiendo un Vicariato

Castrense en la Gran Bretaña, 9(7954) 398-400. Decreto de 17 de febrero de 1951, erigiendo un Vicariato Castrense en Canadá, 6(1951) 655-656. Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina sobre la organización de la Jurisdicción castrense, 12(1957) 641-643. El Concordato entre la Santa Sede y la República de Bolivia sobre la Jurisdicción Castrense y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas, de 29 de noviembre de 1958, 16(1961) 477-485. Erección del Vicariato Castrense de Brasil, 6(1951) 147-148. El Vicariato Castrense de Colombia, 6(1951) 159-169. Decreto de la S. Congregación Consistorial de 8 de diciembre de 1950, estableciendo la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en la República de las Islas Filipinas, 7(1952) 803-804. Decreto de la S. Congregación de "Propaganda Fide" de 17 de mayo de 1951, erigiendo un Vicariato Castrense en la Unión Sudafricana, 6(1951) 1059. Reseña del voto de la primera Semana de estudios canónicos de Portugal pidiendo la constitución de un Ordinario castrense y un cuerpo de Capellanes permanente, 18(1963) 1011. Reseña del Decreto de 9 de mayo de 1963, estableciendo que el ingreso en el cuerpo eclesiástico castrense, en los tres ejércitos, se hará mediante concurso-oposición y que la categoría de ingreso será la de capellán segundo, 18(1963) 133. Ley de 17 de julio de 1953, estableciendo que los capellanes provisionales de la Marina de Guerra ingresarán definitivamente en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, 8(1953) 910. Los destinos del Cuerpo Eclesiástico del Ejército se efectuarán en virtud de libre propuesta del Vicario General Castrense (Orden de 1 de julio de 1952), 7(1952) 951-952. Los Oficiales del Clero castrense están exentos de formar parte de los consejos de Guerra (Art. 160 del Cod. de Justicia Militar), 4(1949) 629. Un capellán, en representación del Vicario General

Castrense, formará parte de la Junta Central Militar de Redención de penas por el trabajo; y el capellán de la prisión pertenecerá a las Juntas delegadas de las plazas o zonas donde radiquen prisiones militares en que se rediman penas, (Orden de 30 de agosto de 1952), 8(1952) 277. El capellán de los hospitales militares tiene derecho a la ocupación de pabellón en los hospitales militares (Orden de 2 de febrero de 1950), 5(1950) 694. Los capellanes del Cuerpo eclesiástico de la Armada, dejarán, a su fallecimiento, por la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, a sus hermanos que vivieran con ellos a sus expensas, una pensión especial, de cuantía y condiciones de disfrute análogas a las establecidas para los huérfanos en los otros cuerpos de Marina (Decreto-Ley de 24 de junio de 1949, art. 24), 4(1949) 945. Una disposición similar a la anterior referente a los Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Aire se encuentra en el Decreto-Ley de 9 de diciembre de 1949), 5(1950) 694. Reseña del Decreto de 9 de mayo de 1951 acerca de la asignación de residencia que se abonará al "personal civil, militar y eclesiástico del Estado y sus organismos autónomos", 6(1951) 1139. Aumento de plantilla de Capellanes y de la oblata en el Cuerpo eclesiástico del Ejército, y aumento de plantilla en el Cuerpo eclesiástico de la Armada, 3(1948) 185; 740. Reseña del artículo 34 del Reglamento de la Escuela de Estado Mayor, acerca de las obligaciones del Capellán, 5(1950) 694. La Orden de 14 de julio de 1953 fija la plantilla de Profesores de la Escuela Naval Militar, en la que figura un Teniente Vicario de segunda y un capellán segundo, 8(1953) 912. El capellán del Sanatorio Antituberculoso de la Marina (Orden de 10 de febrero de 1949), 4 (1949) 630-631. El capellán de la Escuela de Ingenieros de Armas Navales (Orden de 14 de septiembre de 1952), 8(1953) 278. Los capellanes de

la I. P. S. (Orden de 21 de marzo de 1949), 4(1949) 631. Reseña de los Reglamentos del Cuerpo eclesiástico de la Armada y del Aire, 3(1948) 185-187. Reseña de la Orden de 2 de enero de 1959 creando la Tenencia Vicaria del Aire, dependiente de la Subsecretaría del Departamento, 14(1959) 220. Los Jefes y Oficiales del Cuerpo Eclesiástico de la Armada llevarán el traje talar, siempre que no sea preceptivo el uso de uniforme a tenor del art. 41 del Reglamento (Reseña de la Orden de 29 de abril de 1952, modificando el artículo 81 del Reglamento de 23 de mayo de 1947), 7(1952) 951. Reseña de la Ley de 20 de diciembre de 1952 sobre escalas, ascensos y retiros en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, 8(1953) 278. Decreto de 26 de noviembre de 1954 sobre ascensos en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, 20(1955) 178. Sentencia del T. S., de 18 de febrero de 1965, acerca de los requisitos para el ascenso a los puestos de Capellán Mayor de la Armada, 20(1965) 96-97. Reseña de algunas Ordenes fijando los cupos a efectos de la pena o accesoria de suspensión de empleo en el Cuerpo Eclesiástico de la Armada, 4(1949) 250.—8(1953) 278.—11(1956) 668.—20(1965) 85. El Decreto de 12 de enero de 1951, crea las escalas honoríficas de las armas y cuerpos del Ejército del Aire, con la indicación de qué eclesiásticos pueden ingresar en las mismas y con qué graduación, 6(1951) 774. Se declara obligatorio para todo el personal de la Armada el juramento de Bandera, establecido en las Ordenanzas del Ejército (Orden de 12 de febrero de 1953), 8(1953) 580. Las Ordenes de 8 de marzo de 1951 y 23 de diciembre de 1950 señalan las materias requeridas para el ingreso en la Escuela Naval militar y como Aspirante de Máquinas de la Armada, entre las que figura la Religión, 6(1951) 776. La Orden de 31 de enero de 1957, señala los días de fiesta (reli-

giosa y civil) en la Marina de Guerra y los actos a celebrar en cada uno de esos días, 12(1957) 138. El Reglamento para el personal civil, no funcionario del Estado, sanciona la blasfemia (Decreto de 16 de mayo de 1949), 4(1949) 948.

Reseña de dos Convenios Internacionales, firmados en Ginebra el 12 de agosto de 1949 y ratificados por el Estado español en Instrumentos de 4 de julio de 1952, acerca de la protección de la libertad religiosa y asistencia a los cultos y ministros en caso de guerra, 8(1953) 281-282.

- BIBLIOGRAFÍA: Colección de Breves y Rescriptos Pontificios de la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en España, 1(1946) 561. La jurisdicción castrense en España, 7(1952)699-700. La jurisdicción eclesiástica castrense en España, 12(1957) 509-510. Los capellanes militares, 6(1951) 437. El servicio militar de los clérigos y religiosos en España, 1(1946) 560 El servicio militar de los clérigos, 7(1952) 721. Clérigos y seminaristas que vuelven de la guerra, 2(1947) 329. Los capellanes militares religiosos, 11(1956) 441. Duda acerca de los religiosos sujetos al servicio militar, 1(1946) 558. Lo adquirido por los religiosos con ocasión del servicio militar en tiempos de guerra, 1(1946) 559. La figura y función jurídica del capellán militar especialmente en Italia, 6(1951) 429. Facultades canónicas de los capellanes castrenses del Ejército belga, 2(1947) 711-713. La Capellanía militar francesa, 16(1961) 257-258. Las facultades de los capellanes militares del Canadá, 11(1956) 767-769. El servicio militar de los eclesiásticos en el Brasil, 4(1949) 1059. El Vicariato Castrense (de Argentina), 15(1960) 730. Capellán de campamento volante, 4(1949) 1084-1085. Los familiares de los militares y la ley de la abstinencia, 4(1949) 1101. L'Année canonique, estudios e información (tomo II, 1953), 10(1955) 252-254.

Cfr. Honores Militares. Ordenes Militares. Guerra. Paz

CAPELLANES DE EMIGRANTES: *Cfr. Emigrantes.*

CAPELLANES DE PRISIONES: Reorganización del Cuerpo de Capellanes de Prisiones (Ley de 17 de julio de 1947), 3(1948) 187. Régimen religioso en las Prisiones. Reglamento de los Servicios de Prisiones (Decreto de 5 de marzo de 1948), 3(1948) 1188-1193. Rectificación en el Reglamento del Servicio de Prisiones, 4(1949) 250-251. Reseña del Decreto de 2 de febrero de 1956, aprobando el nuevo Reglamento de los Servicios de Prisiones, referente a las actividades del capellán, 11(1956) 367. El Decreto de 28 de marzo de 1952 señala un criterio discrecional para la provisión de destinos de los capellanes de la sección religiosa del Cuerpo facultativo de Prisiones, 7(1952) 658. La Ley de 16 de julio de 1949, regula las categorías y sueldos de los diversos cuerpos dependientes de la Dirección General de Prisiones, y, entre ellos, el de los Capellanes. El Decreto-Ley de 7 de julio de 1949 señala las dietas y viáticos, 4(1949) 945. La Ley de 20 de diciembre de 1952 determina las categorías y sueldos de la sección religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, 8(1953) 278-279. Contribución de Utilidades que han de satisfacer los funcionarios del Cuerpo de Capellanes de Prisiones (Reseña de la Orden de 6 de julio de 1955, interpretando el número 3 del artículo 20 del Concordato de 1953), 10(1955) 686. Reseña de la Orden de 12 de noviembre de 1958 señalando el calendario escolar que ha de regir en las escuelas de Prisiones, 13(1958) 692.

Convenio Internacional de Ginebra, *Cfr. Ginebra.*

Cumplimiento de penas impuestas a clérigos y religiosos (Comentario a la Orden de 22 de abril de 1957), 14(1959) 467-471. *Cfr. Fuero, Privilegio del—.*

CAPELLANÍAS: Situación actual del problema de las Capellanías en España, 5 (1950) 311-336.

La Capellanías españolas en su perspectiva histórica, 5(1950) 475-501.

Reseña de lo dispuesto en el Decreto de 12 de marzo de 1959 y en el Reglamento del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de bienes, de 15 de enero de 1959, acerca de las Capellanías y Fundaciones pías, en relación con el art. 12 del Concordato de 1953 (por los cuales se considera vigente el régimen existente hasta el momento), 14(1959) 219.

— BIBLIOGRAFÍA: Colectas pro Seminarios hechas por el párroco de una Capellanía, 5(1950) 760. Sobre la restauración retroactiva de las capellanías laicales operada por la legislación borbónica, 5(1950) 809. Las fundaciones de derecho privado, 15(1960) 230-231. *Cfr. Desamortización. Fiscal (Derecho—).*

CAPILLAS: Estatutos de la Capilla de la Concepción de Burgos, *Cfr. Hispanic Society.*

Cfr. Iglesia. Oratorios.

CAPITULARES: *Cfr. Cabildos. Coro. Catedrales. Beneficios.*

CAPPELLO, F. M.^a, S. J.: In memoriam, 17(1962) 327-328.

— BIBLIOGRAFÍA: "El confesor de Roma" Padre Félix M.^a Cappello, S. J., 18 (1963) 710.

CARDENALES: Abolición del derecho de optar a Diócesis suburbicarias, 16(1961) 112. Régimen y atribuciones del Cardenal Obispo y del Obispo sufragáneo en las Diócesis suburbicarias, 3(1948) 974-977. Todos los Cardenales tendrán la dignidad episcopal (Motu proprio "Cum gravissima", de 15 de abril de 1962), 18(1963) 593-594. La reforma jurídica-canónica-pastoral del Colegio Cardenalicio hecha por SS. Juan XXIII, 18(1963) 863-871. Traslación de la Diaconía Cardenalicia de San Adrián a la Iglesia de San Pablo in Arenula, 3 (1948) 115. Honores militares a los

- Cardenales, Guardia de seguridad personal en sus residencias (Decreto de 25 de abril de 1963), 18(1963) 132-133. Reseña de la creación e imposición de capelos a algunos cardenales, 8(1953) 508-509.—9(1954) 142.—15(1960) 243-244.
- BIBLIOGRAFÍA: Los Cardenales que no pertenecen a la Curia en la Alta Edad Media, Contribución a la historia del Colegio Cardenalicio en los siglos XI al XIII, 18(1963) 978. Los príncipes de la Iglesia, Historia del Sacro Colegio Cardenalicio, 17(1962) 318-319. La precedencia de los Cardenales, 19(1964) 239. Los privilegios de los Cardenales, 3(1948) 809. Un español al servicio de la Santa Sede: Don Juan de Carvajal, Cardenal de Santángelo, 2(1947) 933.—3(1948) 802-803, *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Hábitos. Cónclave. Cartas. Camarlengo. Fuero. Privilegio del—. Belluga. Cousa. Gasparri. Mercier. Sibilia. Vives. Heard. Larraona.*
- CÁRDENAS, ANTONIO SILVENTE DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CARDEÑA: Libro del Monasterio de San Pedro de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- “CÁRITAS”: Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89. Reseña de la intervención de Organismos eclesiásticos en la Comisión Interministerial para el Auxilio Internacional a la Infancia, y su relación con los suministros de la “Cáritas” Norteamericana a la “Cáritas” Española (Decreto de 13 de diciembre de 1954 y Orden de 4 de febrero de 1955), 10(1955) 176; 420-421.
- BIBLIOGRAFÍA: Anuario para el estudio y el ejercicio de la caridad, 16(1961) 270-272. *Cfr. Tómbolas. Vehículos. Beneficencia.*
- CARNEIRO, FRANCISCO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CARRANZA, B.: Dos documentos para la historia de la Inquisición española en el siglo XVI, 17(1962) 525-544. El dominio y uso de los bienes eclesiásticos, según Bartolomé de Carranza, 9(1954) 725-778.
- BIBLIOGRAFÍA: Bartolomé Carranza, Arzobispo. Un prelado evangélico en la Silla de Toledo (1557-1558), 15(1960) 521. Fray Bartolomé Carranza: Documentos históricos, I.—Recusación del inquisidor general Valdés, 17(1962) 304-305.
- CARRILLO, ALFONSO y MARTÍN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CARTAGENA: *Cfr. Alfonso de Cartagena.*
- CARTAS: Cartas de Hermandad de Avila, Escalona, Plasencia y Segovia. *Cfr. Hispanic Society. Fueros.* Reseña de las diversas ocasiones y personas a las que la Secretaría de Cartas Latinas suele enviar Cartas Apostólicas, 8(1953) 802. Control epistolar de los religiosos. Derecho del Superior religioso a revisar las cartas de sus súbditos (Comentario a la Respuesta de la Comisión Intérrp., de 27 de noviembre de 1947), 4(1949) 161-172.—3(1948) 991-993.
- BIBLIOGRAFÍA: La inspección de las cartas de los religiosos, 5(1950) 766. La correspondencia reservada, 9(1954) 577-579. *Cfr. Comendaticias.*
- CARVAJAL: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CASAS: *Cfr. Fiscal, (Derecho—). Viviendas. Arrendamientos.*
- CASATE, CONDE DE—: Felipe, Conde de Casate, Obispo Firmano y su actividad legislativa, año 1279, 16(1961) 186-200.
- CASSANIS, GENCELLINUS DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- CASTIDAD: Adulterio casto (La inseminación artificial heterógama y el adulterio), 17(1962) 5-47. La dispensa de los votos reservados y del celibato eclesiástico, en relación con el can. 81 (Respuesta de la Comisión de Intérrp., de 26 de enero de 1949 y Comentario), 4(1949) 468-469; 565-580.

El espíritu del Derecho canónico (*Tradicón. 3: El celibato de los clérigos ordenados in sacris*), 13(1958) 22&-28&, *Cfr. Orden*.

De sacerdotibus concubinariis ad matrimonium non admittendis, 16(1961) 597-603.

Reseña de una Encíclica sobre la virginidad, 9(1954) 400-401.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El voto de castidad en la ordenación sagrada, 7(1952) 691-692.—2(1947) 327. La fuente de la obligación del celibato de los ordenados in sacris, 8(1953) 639-641. El voto de castidad de los clérigos seculares, 11(1956) 436-437. El Decreto "Lex sacri coelibatus", 14(1959) 851-852. La castidad sacerdotal, 18(1963) 953. Castidad y selección, 18(1963) 1000-1001. Acerca de la formación de los clérigos en el verdadero fundamento del celibato, 14(1959) 519-520. El problema de los sacerdotes lapsos, 18(1963) 719. Matrimonio y virginidad, 20(1965) 651-653. El hombre y la mujer en la moral calvinista, 18(1963) 695-696.

Cfr. Orden. Concubinatio.

CASTILLA, JUAN DE: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Salamanca (Canonistas).*

CASTRACIÓN: *Cfr. Impotencia.*

CASTRENSES: *Cfr. Capellanes Castrenses.*

CASTRO: *Cfr. Alfonso de Castro.*

CATECISMO: *Cfr. Catequesis.*

CATEDRALES: Concatedrales en España, 15(1960) 373-443.

Reseña del Decreto de 22 de diciembre de 1950, autorizando la contribución del Estado español a la construcción de un templo catedralicio en Tánger, 6(1951) 777.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La Catedral de Tánger, 17(1962) 593.

Cfr. Cabildos, Manuscritos. Pamplona. Huesca. Toledo. Córdoba. Gerona.

CATEDRÁTICOS: Catedráticos de Religión de Centros civiles de enseñanza. *Cfr. Enseñanza.* Dotaciones de los catedráticos de Seminarios y Universidades eclesiásticas de Salamanca y Comillas,

Cfr. Dotación Eclesiástica. Grados académicos.

CATEQUESIS: Posibilidad de sustituir la Cofradía de la Doctrina Cristiana por una pía unión o hermandad (Respuesta de la Comisión de Intérp. de 12 de octubre de 1955), 11(1956) 341-343.

Dificultades catequéticas en América Latina, 17(1962) 515-516.

Reseña de un Discurso de S.S. Pío XII acerca de la Catequesis, 7(1952) 227. Idem a la peregrinación de la Cofradía de la Doctrina Cristiana de Boston, 4(1949) 159-160. Carta de S.S. Pío XII al Episcopado polaco sobre la enseñanza catequética, 3(1948) 596.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El gravísimo deber de la Enseñanza Catequética, 14(1959) 532. La instrucción catequética en San Roberto Balermín, 2(1947) 327. El catecismo en las escuelas, 2(1947) 331. Dos números de la Revista "Lumen vitae" dedicados al Catecismo, 5(1950) 1223. El Catecismo en Roma y la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, 14(1959) 825-826. Doctrina cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, 3(1948) 1290. Catequesis católica del matrimonio, 19(1964) 215.

Cfr. Laicos.

CAUSAS PÍAS: Problemas que plantean los cánones 1499 § 1 y 1513 desde el punto de vista civil, 5(1950) 421-448.

Problemas que plantea el canon 1513, 5(1950) 265-290.

Donación de valores a una Institución benéfica (Dictamen), 6(1951) 399-408.

Las causas pías ante el Derecho civil, 5(1950) 449-474.

Las asociaciones católicas de "Boy Scouts" y la causa pía canónica, 18(1963) 217-231.

Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Iglesia, causa pía, instituto pío, casa pía. voluntades pías, últimas voluntades, 16(1961) 219-220. La obligatoriedad de los testamentos informales para causas pías en el ordena-

- miento civil y canónico, 18(1963) 316. Las Obras pías en el Derecho canónico. Su personalidad jurídica, 10(1955) 712-716. Las pías fundaciones, 5(1950) 798-799.
- Cfr. Testamentos. Beneficencia. Capellanías. Fiscal (Derecho—).*
- CAVIGLIOLI, J.: In memoriam, 3(1948) 331-332.
- CAZA: El recurso contra el precepto del Prelado (En un caso de caza no clamorosa ejercida por clérigos), 15(1960) 33-53.
- CELIBATO: *Cfr. Castidad.*
- CEMENTERIOS: Reseña del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, en lo referente a inhumaciones en lugares especiales, criptas, cementerios de Religiosos, embalsamamiento, reinhumaciones y exhumaciones, 16(1961) 114-115. Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de marzo de 1965, acerca de la tipicidad del delito de inhumación ilegal, 20(1965) 93-94. Sentencia de 26 de octubre de 1964 sobre los delitos de aborto e inhumación ilegal, 20(1965) 88-89. Sentencia del T. S., de 4 de noviembre de 1964, acerca de un delito de profanación de cadáveres y violación de sepultura, 20(1965) 90-91. Sentencia de 15 de marzo de 1955 sobre el delito de hurto en lugar sagrado con profanación de cadáveres y sepulturas, 11(1956) 178. Respuesta de la Dirección General de Registros, de 6 de octubre de 1955, determinado cuál es el Registro civil competente para expedir la licencia de enterramiento, en el caso de que la inhumación haya de realizarse en lugar diverso al de defunción, 11(1956) 174-175.
- BIBLIOGRAFÍA: Bendiciones del camposanto, 11(1956) 447. Sobre la secularización de los cementerios, 3(1947) 329. Antijuricidad de la nueva ley de secularización de cementerios, 7(1952) 723. Propiedad de cementerio católico, 4(1949) 1100. Permiso eclesiástico de enterramiento en Iglesias (facultades del Nuncio de S. S. en España), 11(1956) 448. Mandato ad eligendum sepulchrum post mortem testatoris, 20(1965) 204-205. El Derecho de las tumbas romanas, 18(1963) 996-997. Delitos contra el sentimiento religioso y la piedad hacia los difuntos, 17(1962) 292-293.
- Cfr. Funerales. Cremación.*
- CENSURA: Censura y prohibición de libros. *Cfr. Libros. Filatelia.*
- CENSURAS: Fin medicinal de la censura hasta Suárez, 6(1951) 571-650. Reseña de la declaración de la incurción de ciertas censuras por delitos cometidos en Checoslovaquia, 6(1951) 678-679. Idem en Hungría y Rumanía, 6(1951) 1057.
- BIBLIOGRAFÍA: En qué sentido la censura eclesiástica ha de llamarse "medicinal", 20(1965) 206. El canon 2254, § 1, y la absolución de las censuras ab homine, 9(1954) 597-598. La reserva-ción "ratione censurae", 9(1954) 217-218.
- Cfr. Derecho Penal. Penas. Suspensión. Recurso. Preceptos. Excomunión.*
- CESÁREO DE ARLÉS: Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés. fuente directa del "dictum Gratiani" (ante c. 4. D. 25) y su traducción en las Partidas, 13(1958) 117-123.
- CICOGNANI, CARD.: *Cfr. Pedro Damían.*
- CID: *Cfr. Ruiz Díaz de Vivar.*
- CIMETIER, F.: In memoriam, 2(1947) 332.
- CINE: Reseña jurídico-canónica del Decreto "De Instrumentis communicationis socialis" del Concilio Vaticano II, 19(1964) 392-397. Reseña del Estatuto pontificio, de 16 de diciembre de 1954, transformando la Pontificia Comisión para la Cinematografía en la Comisión Pontificia para la Cinematografía, la Radio y la Televisión, 9(1954) 875-877. Un representante del Ordinario diocesano formará parte de la Rama de censura de la Junta de clasificación y censura de películas cinematográficas y de la Comisión Superior de censura. (Reseña del Decreto de 21 de marzo de 1952), 7(1952) 660. Un Asesor reli-

gioso, designado por la Jerarquía eclesiástica, formará parte de la Sección Consultiva Técnica Docente de la Comisión Asesora de Medios Visuales (Orden de 12 de diciembre de 1957), 13(1958) 169&. Reseña de la Orden de 29 de octubre de 1949. acerca de la calificación de cintas cinematográficas y la asistencia de menores de catorce años, 5(1950) 359-360.

— **BIBLIOGRAFÍA:** "Cinema Católico" Documentos de la Santa Sede acerca del Cine, 14(1959) 308-309.
Cfr. Radio. Prensa.

CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS: *Cfr. Diócesis. Parroquias. Catedrales.*

CISMA: Se declara cismática la llamada "Acción católica" checoslovaca (Decreto del Santo Oficio de 20 de junio de 1949), 4(1949) 817.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La "Petite Eglise" en la Vendée y Deux-Sèvres (1800-1830), 18(1963) 687-688. El P. Lebbe. Su leyenda y los orígenes del cisma chino, 18(1963) 360-361. *Cfr. Misiones. Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440), 16(1961) 724. Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia filipina independiente (1898-1917), 16(1961) 259-260. La revolución religiosa de Filipinas. Vida e Iglesia de Gregorio Aglipay 1860-1960, 16(1961) 259-261.— 19(1964) 527. Notas para la historia del Stevenismo, 14(1959) 295-296. El cisma goano, 6(1951) 1232-1234.*
Cfr. Herejes. Apóstatas.

CITACIÓN: Citación del reo y notificación de los actos judiciales, 15(1960) 5-31.
Cfr. Derecho Procesal. Contumacia.

CIUDAD REAL: La Diócesis-Priorato de—.
Cfr. Ordenes Militares.

CLAUSURA: Comentario a la Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y a la Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos "Inter Praeclara" acerca de la clausura papal mayor y menor, 7(1952) 601-656.— 6(1951) 151. *Cfr. "Sponsa Christi".*

Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la clausura de las monjas, 11(1956) 629-656.

Sobre la interpretación del canon 598. § 2 (Comentario de una Respuesta de la Comisión de Interpretación del Código), 1(1952) 864-866.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La clausura de las monjas, 13(1958) 136. La disciplina de la clausura en las Congregaciones y Sociedades clericales, 18(1963) 968-969. La Jurisprudencia de la S. Congregación del Concilio acerca de la clausura de las monjas (1564-1576), 20(1965) 201. La clausura de las monjas hasta el Concilio de Trento, 6(1951) 438. La comunión de las monjas de clausura el Viernes Santo. 20(1965) 187.
Cfr. "Sponsa Christi".

CLEMENTE V: Decretales, *Cfr. Hispanic Society.*

CLEMENTE VI. BIBLIOGRAFÍA: Clemente VI el Magnífico, primer Papa lemosin 1342-1352), 17(1962) 267-268.

CLEMENTE VIII. La reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús, 9(1954) 681-723.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La reforma de los Religiosos intentada por Clemente VIII, 9(1954) 618-620.

CLEMENTINAS: *Cfr. Clemente V.*

CLÉRIGOS: Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español, 9(1954) 79-89.

La jurisdicción eclesiástica sobre los clérigos y religiosos en el Derecho italiano, 18(1963) 643-658.

El estado clerical como impedimento para el matrimonio en la primitiva Iglesia española (siglos IV-VIII), 10(1955) 647-664. *Cfr. Orden. Castidad.* De crimine pessimo et de competentia S. Officii relate ad illud, 1(1946) 427-439.

Se prohíbe a los clérigos y religiosos el ejercicio del psicoanálisis, y someterse a análisis psicoanalítico sin autorización del Ordinario. No es necesario el examen psicoanalítico antes de la Sagrada Ordenación o de la Profesión

religiosa (Monitum del Santo Oficio de 15 de julio de 1961), 18(1963) 592-593. Los clérigos y el ejercicio de la medicina en América Latina, 17(1962) 517-518.

Organización de las asociaciones sacerdotales, 17(1962) 677-705.

Es suficiente la presentación de la demanda contra un clérigo ante un tribunal civil para la violación del Privilegio del Fuero e incursión de penas (Respuesta de la Comisión Interp. de 26 de abril de 1948), 3(1948) 1014; 1097-1116. *Cfr. Fuero Privilegio del—*. Necesidad de permiso escrito para poder emigrar de Europa a Australia, a Nueva Zelanda o América (Decreto de la S. Cong. de Propaganda Fide de 21 de octubre de 1948), 4(1949) 123. *Cfr. Emigrantes*.

Reseña de la Circular de la S. Congregación Consistorial, de 24 de octubre de 1951, a los Ordinarios de Italia, acerca de una mejor distribución del Clero en las distintas Diócesis, 7(1952) 557-558.

Servicio militar del clero, religiosos y seminaristas, *Cfr. Capellanes Castrenses*.

Reseña de la Orden de 2 de agosto de 1951, art. 6, que exige a los eclesiásticos que quieran tomar parte en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecarios y Arqueólogos la presentación de la autorización expresa de su respectivo Prelado, 7(1952) 281.

La seguridad social del clero en Italia (Fundamentación histórico-jurídica de la Ley de Previsión social para el clero italiano, 17(1962) 545-547.

Reseña de la celebración de una "Semana de estudio sobre la vida común del clero en los siglos XI y XII", 14(1959) 339. Reseña de la Exhortación Apostólica "Menti nostrae", sobre la santidad de la vida sacerdotal, 6(1951) 141-142. *Cfr. "Menti Nostrae"*.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La tonsura monástica y la tonsura clerical, 11(1956) 222.

Reducción de los clérigos al estado laical, 18(1963) 966-967. Los privilegios clericales, 6(1951) 1239. El privilegio del canon, 3(1948) 809. Vade-mecum para el clero, 14(1959) 856-857. Las conferencias clericales (c. 131), 12(1957) 510-513. Los clérigos que emigran de las Diócesis europeas a Australia o a Nueva Zelanda, 4(1949) 1058. El Decreto sobre los clérigos que emigran a determinadas regiones, 1(1946) 558. Los clérigos y el testamento, 4(1949) 1056-1057. Reseña bibliográfica sobre la incardinación, 4(1949) 1057-1058. Juego de la lotería, 4(1949) 1059-1060. Varita mágica. Práctica de ella por clérigos y religiosos, 4(1949) 1060. Los clérigos según San Isidoro, 2(1947) 326. Clérigos y seminaristas que vuelven de la guerra, 2(1947) 329. Las letras commendaticias según el Decreto y las Decretales, 11(1956) 443. Los eclesiásticos en el Derecho italiano, 18(1963) 341-342. Una controversia sobre la constitución civil del Clero, 4(1949) 669. La unión jerárquica de ambos cleros, 18(1963) 943.

Cfr. Fuero, Privilegio del—. Negociación. Orden. Castidad. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Dotación Eclesiástica. Beneficios. Hábitos. Penas. Deposition. Suspensión. Concubinato. Seminarios. Sacerdotes. Caza. Ejercicios Espirituales. Tutor. Derecho Laboral.
COACCIÓN: *Cfr. Miedo. Consentimiento matrimonial. Orden.*

COADJUTORES: *Cfr. Vicarios Parroquiales.*
Obispos Coadjutores con derecho a sucesión, *Cfr. Obispos. Presentación.*

COCHES: *Cfr. Vehículos.*

COFRADÍAS: Posibilidad de sustituir la Cofradía de la Doctrina Cristiana por una pía unión o hermandad, 11(1956) 341-343.

Estatutos de la Cofradía de N. S. La Blanca de Toledo, *Cfr. Hispanic Society.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** El Catecismo en Roma y la Archicofradía de la Doctrina Cristiana, 14(1959) 825-826. Todavía un

- Patrimonio católico.. en manos de los Protestantes: Tres recursos ante el Tribunal Supremo Administrativo, 14 (1959) 573-574.—17(1962) 584-585. La Hermandad de San Bartolomé de los alemanes en Lisboa, 15(1960) 736-737. Situación jurídica de las "Misericordias" portuguesas, 14(1959) 321-323. *Cfr. Asociaciones, Congregaciones, Acción Católica, Derecho Laboral, Saltillo.*
- COIMBRA, BIBLIOGRAFÍA: Las cátedras de prima y de vísperas de la Universidad de Coimbra en los siglos XVI y XVII, 1(1946) 556.
- COLACIÓN: *Cfr. Posesión, Beneficios.*
- COLECCIONES CANÓNICAS: La Colección de Decretales de Salamanca, 19(1964) 170-171.
- Las colecciones canónicas en función de autenticidad, universalidad y unificación del Derecho, 10(1955) 61-111. La unificación interna del Derecho y las Colecciones anteriores a Graciano, 10(1955) 353-382.
- La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XII, 15(1960) 317-370.
- BIBLIOGRAFÍA: Los "Statuta Ecclesiae Antiqua", edición y estudio críticos, 16(1961) 231-232. La "Collectio canonum" de Anselmo y la reforma gregoriana, 6(1951) 431. Los "Capitula Martini Bracarenensis" y su influencia en las colecciones canónicas, 6(1951) 429. *Cfr. Hispana, Dionisio el Exiguo, Historia del Derecho canónico.*
- COLEGIATAS: *Cfr. Cabildos, Catedrales.*
- COLEGIOS: El Colegio de "Corpus Christi" de Valencia, *Cfr. Seminarios.*
- Cfr. Enseñanza, Universidades, Seminarios, Acción Católica, Personas Morales.*
- COMADRONAS: Reseña del Discurso de S. S. Pío XII al Congreso de la Unión Católica Italiana de Comadronas de 29 de octubre de 1951, 7(1952) 223-227. El discurso del Papa a la Unión Católica Italiana de Comadronas, 7(1952) 249-280.
- El Discurso de S. S. Pío XII a los Médicos sobre el parto sin dolor, 10(1955) 695-708.
- Cfr. Médicos, Enfermeras.*
- COMENDATICIAS: A propósito de unas antiguas comendaticias episcopales, 2 (1947) 293-297.
- COMERCIO: *Cfr. Negociación, Días festivos.*
- COMILLAS: La Facultad jurídica de Comillas. Establecimiento de la Universidad de Comillas. Plan de estudios y organización Tesis defendidas y publicadas. Publicaciones. Movimiento de alumnos, 2(1947) 323-331. Dotación de los Profesores de—, *Cfr. Dotación eclesiástica.*
- COMPOSTELA: *Cfr. Santiago, Año Santo.*
- COMPROMISO ARBITRAL: *Cfr. Arbitros.*
- CÓMPUTO DEL TIEMPO: Cómputo privilegiado del tiempo (Reseña y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 29 de mayo de 1947), 3(1948) 109-110.—4(1949) 553-563.
- Hora privilegiada para la celebración de la Misa, 7(1952) 313-326, *Cfr. Misa.*
- Los ejercicios espirituales de los sacerdotes (la interpretación de "tertio quoque anno"), 3(1948) 257-261.
- BIBLIOGRAFÍA: Reseña bibliográfica de comentarios a la Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 29 de mayo de 1947, 4(1949) 1053-1054. El cómputo del tiempo, 5(1950) 754. El cómputo del tiempo para el noviciado, 3 (1948) 808. El calendario cristiano, 18 (1963) 713-714. La reforma del calendario, 5(1950) 751-752. La media noche canónica, 2(1947) 329.
- COMUNIÓN: Sugerencias acerca de la modificación de la disciplina del C. I. C. sobre el ayuno eucarístico para la comunión y la Misa la Misa del Jueves Santo y Comunión del Sábado Santo, 1(1946) 305-309.
- Comunión de los enfermos. Posible comunión diaria, con rito público o privado (comentario al canon 849, § 1), 4(1949) 973-995.

La comunión a los enfermos en las horas posmeridianas, 16(1961) 496-505. Legislación eucarística de Pío X, 6 (1951) 945-983.

La nueva fórmula para la Comunión de los fieles (Reseña del Decreto de la S. Congregación de Ritos de 25 de abril de 1964), 19(1964) 398-399.

- BIBLIOGRAFÍA: ¿Administración de la Comunión inmediatamente después de consagradas las formas?, 9(1954) 589-590. La comunión y la reparación del escándalo, 4(1949) 1083-1084. La fama y la infamia en relación con el banquete eucarístico, 16(1961) 249-250. Derechos y deberes de párrocos, sacerdotes, colegios y padres en orden a la primera comunión de los niños, 18 (1963) 304-305. Derechos del párroco en la administración de la primera comunión a los niños de su feligresía, 18(1963) 305. La Sagrada Comunión por la tarde, 4(1949) 1084.—16(1961) 213-218. La comunión de enfermos, 4(1949) 1083-1084 Sobre la administración de la sagrada comunión a los enfermos, en las horas de la tarde, 17 (1962) 243-244. La comunión vespertina a los enfermos, 18(1963) 310-311. Ministro extraordinario del Viático, 4(1949) 1063. Ayuno eucarístico, ayuno natural y viático, 4(1949) 1083. Rúbricas en la administración del viático, 4(1949) 1083. El viático en el siglo XIII, 5(1950) 809. La comunión en el triduo de Samana Santa, 1(1946) 843-844. La comunión de las monjas de clausura el Viernes Santo, 20(1965) 187.
Cfr. Ayuno Eucarístico, Misa, Semana Santa. Eucaristía. Indulgencias.

COMUNISMO: Decreto del Santo Oficio sobre el comunismo (Texto del Decreto del Santo Oficio de 1.º de julio de 1949 y Comentario), 4(1949) 603-626; 817.

Respuesta del Santo Oficio de 11 de agosto de 1949, acerca del matrimonio de los comunistas, 4(1949) 603-604; 617-619; 811-812.

El matrimonio en la legislación soviética, 4(1949) 383-411.

Reseña de un Aviso del Santo Oficio de 28 de julio de 1950, acerca de las asociaciones fomentadas por comunistas para la educación materialista, 5 (1950) 898.

El pensamiento de la Iglesia sobre el comunismo, 11(1956) 147-150.

- BIBLIOGRAFÍA: Reseña de artículos de Revistas comentando el Decreto del Santo Oficio de 1 de julio de 1949 sobre el comunismo, 5(1950) 802-803. Los católicos y el comunismo, 15(1960) 209-210. Nomen dantes comunismo, 4(1949) 1108. El matrimonio de la República Socialista Federativa Soviética Rusa en la filosofía y el Derecho, 13 (1958) 179-180. El pensamiento de Carlos Marx. El marxismo en la Unión Soviética, 16(1961) 273-274.

CONCATEDRALES: *Cfr. Catedrales.*

CONCILIOS: Precedentes toledanos de la reforma tridentina, 3(1948) 457-495.

El origen del capítulo "Tametsi" del Concilio Tridentino contra los matrimonios clandestinos, 14(1959) 613-666. El impedimento matrimonial de Orden Sagrado en el Concilio de Trento, 3 (1948) 7-34.

Los párrocos en el Concilio de Trento y en el Código de Derecho canónico, 2(1947) 947-979.

Los obispos italianos en el Concilio de Trento (Comentario sobre la obra de G. Alberigo), 15(1960) 675-684.

Memorial primero para Trento del Beato Juan de Avila, sobre Seminarios, 2(1947) 101-102.

Manuscritos de la S. Congregación del Concilio acerca del Concilio de Trento. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

Legislación conciliar del siglo XIII acerca de la Misa, 4(1949) 413-461.

Sobre algunos títulos explícitos de concilios en la Hispana. Sobre el prólogo a los concilios de la Hispana, 17 (1962) 384-390.

El Sínodo LXI compostelano, 7(1952) 187-216.

- Dudas del Concilio tarraconense de 1565 resueltas por la Congregación del Concilio, 8(1953) 601-603.
- Constituciones sinodales de Guadix de 1767, 16(1961) 697.
- La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XXII, 15(1960) 317-370.
- Reseña de la celebración del Concilio Plenario de la India de 1950, 4(1949) 793.—5(1950) 342. La Conferencia del Episcopado Latino-americano de 1955, 10(1955) 667-668.
- Concilio de Burges de 1276; de Cozanza; de León de 1020, 1135 y 1208; de Viena. Síndoo diocesano de Segovia de 1440. Discurso de Juan de Cartagena en el Concilio de Basilea. *Cfr. Hispanic Society.*
- Triple buena nueva (Reseña del anuncio oficial, hecho por S. S. Juan XXIII el 25 de enero de 1959, de la celebración del Sínodo Romano, el Concilio Ecuménico y la revisión del Código de Derecho canónico), 14(1959) 123-130. Más sobre la triple buena nueva, 14(1959) 434-437. Un fruto que va madurando, 14(1959) 753-758.
- Reseña jurídico-canónica en torno al futuro Concilio Ecuménico Vaticano II, 17(1962) 115-143; 393-425.—18(1963) 113-125; 563-590.—19(1964) 369-401. Las actas del Sínodo romano de 1960, 15(1960) 623-632.
- Juan XXIII legislador del Primer Sínodo Romano y del vigésimo primero Concilio Ecuménico Vaticano II, 18(1963) 862-863.
- BIBLIOGRAFÍA: a) *Obras generales*: Historia de los concilios, 15(1960) 213. La importancia de los concilios en la formación del Derecho de la Iglesia, 18(1963) 940. Los concilios generales de la Iglesia, 16(1961) 737. El Concilio ecuménico, la Iglesia y la Cristandad, 15(1960) 781-782. La estructura de la Iglesia, 19(1964) 201-203. Iglesia y Concilio en Nicolás de Tudeschis (Pannormitanus), 19(1964) 523. El Concilio Ecuménico según los juristas de la Orden franciscana hasta el Concilio Vaticano I, 17(1962) 860-861. El Concilio y los Concilios. Contribución a la historia de la vida conciliar de la Iglesia, 15(1960) 728-729. Los Concilios ecuménicos en la historia de la Iglesia, 17(1962) 592-593. Los Decretos de los concilios ecuménicos, 17(1962) 845-846. El Magisterio de la Iglesia, 10(1955) 257-258. Reforma católica. Antología de documentos, 18(1963) 694-695. El Primado del Romano Pontífice en la Iglesia y el Concilio, 18(1963) 328-329. Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440), 16(1961) 724. Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los concilios españoles del siglo XI, 7(1952) 1005. El Emperador Constantino y el Concilio ecuménico, 18(1963) 719.
- b) *Trento*: Historia del Concilio de Trento (vols. I y II), 15(1960) 222-223. La conclusión del Concilio de Trento, 20(1965) 660. El Derecho tridentino, 1(1946) 556. La fórmula "si quis dixerit Ecclesiam errare" en la ses. 24 del Concilio de Trento, 6(1951) 846-847. Valor magisterial del Decreto de la Justificación del Concilio de Trento, 15(1960) 521. El Derecho de los Regulares en el concilio tridentino y en el Código canónico, 4(1949) 1112. Los Seminarios hasta el Concilio de Trento, 2(1947) 327. Legislación tridentina sobre Seminarios, 12(1957) 776-780. La integridad de la Confesión según los Padres del Concilio de Trento, 18(1963) 689. Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva. exponente de la reforma pretridentina en Valencia, 15(1960) 485-486. La reforma del Concilio de Trento en la Diócesis de Coria, 13(1958) 753. Españoles en Trento, 8(1953) 341-342. Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona, 2(1947) 319.
- c) *Vaticano I*: Vaticano I, el concilio de Pío IX, 18(1963) 357-358. Vaticano I, 20(1965) 633-634. Católicos liberales y

galicanos en Francia ante el Concilio Vaticano de 1867-1870, 18(1963) 348-349. El Concilio Vaticano, 1869-1870, según las cartas del Obispo Ullathorne, 18(1963) 357. La teología del Episcopado en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 870-872. Papa y Obispos en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 872.

d) Vaticano II: Importancia característica del Concilio Vaticano II, 16(1961) 287. Opiniones de los teólogos y canonistas disidentes acerca de la convocatoria del concilio ecuménico, 16(1961) 243-244. Consideración al al Concilio Vaticano II, 19(1964) 193-194. El Concilio Vaticano II y los protestantes, 19(1964) 193-194. El próximo concilio ecuménico. ¿Católicos y Ortodoxos unidos?, 19(1964) 206. Deshielo en el Vaticano: La segunda sesión del Concilio Vaticano, 19(1964) 532-533. ¿Qué esperamos nosotros del Concilio?, 16(1961) 243-244; 266. Concilio y vuelta a la Unidad. Renovarse para suscitar la unidad, 16(1961) 243. Viento de Pentecostés en el Monte Vaticano, La paz del concilio, paz ecuménica de salvación, 18(1963) 719. Tomar parte en el concilio, 17(1962) 874-875. El concilio. Balance de la primera sesión, 18(1963) 696-697. La reforma del Derecho de los religiosos en la perspectiva conciliar, 20(1965) 199-201.

e) Otras Concilios y Sinodos: El Concilio de Florencia, 19(1964) 229-230. Viena, 20(1965) 629-630. El Símbolo niceno, 5(1950) 1215-1216. Los concilios de Cartago de un códice soriense, 16(1961) 724-725. Los cánones del Concilio de Sárdica, 15(1960) 510-511. Obispos y Reforma de 1215-1272 con especial referencia al Concilio Lateranense de 1215, 18(1963) 686-687. Disciplina General Antigua (ss. II-IX). Tom. I, 1: Los cánones de los concilios ecuménicos, Tom. I, 2: Los cánones de los Sínodos particulares, 18(1963) 352-354. José Simón Assemani y la

celebración del Concilio libanés maronita de 1736, 20(1965) 644-645. El Sínodo permanente en la iglesia bizantina desde sus orígenes al siglo XI, 17(1962) 853-854. El oficio divino en la Iglesia siro-maronita. Su obligación a la luz del Sínodo libanés y de las fuentes jurídicas, 17(1962) 305-306. Historia del Derecho de la Iglesia maronita. Tomo I, Los Concilios de los siglos XVI y XVII, 18(1963) 355-356. La unión entre la Iglesia griega y latina en el segundo Concilio de Lión (1274), 20(1965) 637. Concilia Galliae (A. 314-506), 18(1963) 977. Los dos Congresos eclesiásticos de Reims y de Bourges, 1896-1900, 19(1964) 231-233. Concilios visigóticos e hispano-romanos, 20(1965) 216-217. Los concilios nacionales visigóticos, iniciación de una política concordataria, 2(1947) 993. Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los concilios españoles del siglo XI, 7(1952) 1005. El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español de la Alta Edad Media, 6(1951) 874; 1209-1219. Advertencias del Beato Juan de Avila al Concilio Toledano de 1565-1566, 1(1946) 556. La "equidad" en los Concilios de Toledo, 1(1946) 556. La institución matrimonial en el Derecho sinodal valentino (Estudio del matrimonio en los sínodos y concilios provinciales celebrados en Valencia), 12(1957) 774-775. Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia, 15(1960) 485-486. El Concilio provincial de Manila de 1771, 13(1958) 252&-253&. Sínodos diocesanos italianos. Catálogo bibliográfico de las Actas impresas de 1534 a 1878, 16(1961) 250-251. La actividad sinodal en la diócesis de Recanati, 15(1960) 753-754. El Sínodo de Diamper (A. 1599), 13(1958) 742-743. Los Concilios de Polonia (10 vols.), 19(1964) 476-481.—14(1959) 864-865. Reseña histórica del III Concilio Plenario de Baltimore, 4(1949) 1050. La aprobación del

primer Concilio de Baltimore (1829-1830), 15(1960) 511-512. Estudio histórico-jurídico sobre las primeras Constituciones de la Archidiócesis de Bahía, promulgadas el año 1707, 18(1963) 359-360. El Sínodo romano, Reflexiones sobre el Sínodo romano, 17(1962) 597. Algunas cuestiones jurídicas sobre la celebración de Sínodos diocesanos, 15(1960) 467.

Cfr. Conferencias Episcopales. Libertad Religiosa.

CÓNCLAVE: La nueva constitución de Pío XII "Vacantis Apostolicae Sedis", 1(1946) 441-452.

Nuevas normas para la elección del Papa dadas por S. S. Juan XXIII, 18(1963) 858-862.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Motu proprio por el que se cambian algunas prescripciones de la Constitución de Pío X "Vacante Sede Apostólica", 1(1946) 559.

CONCORDATOS: *a) Estudios generales:* Concordato y ley concordada, 1(1946) 319-354.

Notas sobre Derecho concordatario, 3(1948) 215-248.

Dos obras de Derecho concordatario, 9(1954) 515-528.

Juan XXIII, la política concordataria y las Relaciones Diplomáticas, 18(1963) 849-852. Reseña del movimiento concordatario durante el año 1964, 20(1965) 333-335.

b) Concordatos y Convenios españoles: En el primer Centenario del Concordato de 1851, 7(1952) 235-248.

En el segundo Centenario del Concordato español de 1753, 8(1953) 745-759. Editorial acerca del Concordato español de 1953 y reseña jurídica del mismo, 8(1953) 699-700; 802-803.

Concordato entre la Santa Sede y España: Texto del Concordato de 1953, 8(1953) 805-820. Protocolo final, 8(1953) 820-822. *Apéndice I*, en relación con el art. VII: Convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede acerca del modo de ejercicio del privilegio de Presentación, 8(1953) 823-

825. *Apéndice II*, en relación con el art. XIII: Bula "Hispaniarum fidelitas", de 5 de agosto de 1953, 8(1953) 825-828. *Apéndice III*, Protocolo final en relación con el art. I: Artículo VI del Fuero de los Españoles, 8(1953) 828. *Apéndice IV*, Protocolo final en relación con el art. II: Artículo III del Concordato de 1851, 8(1953) 828-829. *Apéndice V*, El Concordato entre la Santa Sede y España (Editorial de "L'Osservatore Romano") de 28 de agosto de 1953, 8(1953) 829-830. *Apéndice VI*, Declaraciones hechas por el Ministro de Asuntos Exteriores de España, Don Alberto Martín Artajo, a Radio Nacional y a las Agencias de Prensa españolas, con ocasión de la firma del Concordato entre España y la Santa Sede, de 28 de agosto de 1953, 8(1953) 831-834. Mensaje del Caudillo a las Cortes del Reino, 8(1953) 835-845. Historia de las Negociaciones, 8(1953) 847-851. Reseña del Instrumento de ratificación del Concordato español de 1953 y de la publicación de textos complementarios. Errores cometidos en anteriores publicaciones y omisiones voluntarias que habrán de tenerse en cuenta, 9(1954) 191-192.

El Concordato español de 1953: Significación y caracteres, 9(1954) 7-41.

El nuevo Concordato español y el Derecho público eclesiástico, 9(1954) 43-63.

El caloticismo, Religión de la Nación (Comentario jurídico al art. 1.º del Concordato español de 1953), 9(1954) 65-77.

A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español, 9(1954) 225-239.

Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español, 9(1954) 79-89. El "privilegio del fuero" en el Derecho concordatario, 9(1954) 779-840. El fuero de los clérigos en el Concordato español, 9(1954) 379-393. *Cfr. Fuero, Privilegio del—.*

Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales. Texto del Convenio, Notas y Comentario, 1(1946) 723-775.

El nombramiento de Obispos en España, 9(1954) 241-253.

El Priorato de las Ordenes Militares. 9(1954) 197-201.

La parroquia de Valcarlos y el nuevo Concordato español, 9(1954) 203-208.

Matrimonio canónico y matrimonio civil según el Concordato, 14(1959) 131-214.

Las actividades de la Acción Católica según el Concordato español. 9(1954) 91-115.

Los religiosos en el Concordato español de 1953, 9(1954) 117-136.

Reseña de la convocación y normas de un concurso acerca del Concordato español de 1953 y los Religiosos, 9(1954) 289-291.

El Decreto sobre el alcance del art. 6.º del Concordato, 9(1954) 353-378.

Reseña de los temas de un curso de conferencias sobre el Concordato español de 1953, en Oviedo, 9(1954) 287-288. Idem en Madrid, 9(1954) 291.

Reseña de la Ley de 24 de abril de 1958, reformando el art. 324 del Código Penal español en lo referente al uso indebido de hábito eclesiástico o religioso, y añadiendo el art. 429 *bis* que protege la inviolabilidad de los lugares sagrados, para acomodar la legislación española al Concordato de 1953, 13 (1958) 169&-170&.

Los primeros años de vigencia del Concordato español de 1953, 12(1957) 7-28.

Otros tres años de vigencia del Concordato español de 1953, 15(1960) 261-279.

Convenio entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos. Texto del Convenio y Comentario, 2(1947) 79-152. Convenio entre la Santa Sede y España de 5 de abril de 1962, sobre el reconocimiento a efectos civiles de los

estudios no eclesiásticos realizados en Universidades de la Iglesia, 17(1962) 469.—18(1963) 137-188. *Cfr. Universidades. Seminarios. Enseñanza. Dotación eclesiástica.*

Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español sobre la Jurisdicción castrense y la asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas. Texto del Convenio y Comentario. *Cfr. Capellanes Castrenses.*

c) *Otros Concordatos, Acuerdos, Convenios y "Modus vivendi"*: La jurisdicción eclesiástica sobre los clérigos y religiosos en el Derecho italiano, 18 (1963) 643-658.

El acuerdo entre el Episcopado polaco y el Gobierno de Varsovia, 6(1951) 181-263. Texto del "Modus vivendi" concordado entre el Gobierno de la República popular de Polonia y el Episcopado polaco, el día 14 de abril de 1950, 10(1955) 185-212.

Convención suplementaria al Concordato con Prusia del 14 de junio de 1929, estipulada entre la Santa Sede y la Renania Septentrional y la Westfalia, 12(1957) 640-641.

El "Modus vivendi" entre la Santa Sede y la República de Túnez. Texto del convenio (modus vivendi) entre la Santa Sede y la República de Túnez, de 27 de junio de 1964, y Comentario, 20(1965) 50-56.

Las Convenciones entre Austria y la Santa Sede del año 1960, 16(1961) 531-539. La Convención entre la Santa Sede y la República Austríaca sobre materia escolar, 17(1962) 463-467.

Portugal y la Santa Sede. El reciente Acuerdo sobre el Patronato de Oriente, 6(1951) 171-183. Acuerdo entre Portugal y la Santa Sede sobre días de precepto y fiestas nacionales, 8(1953) 127-134.

Acuerdo entre la Santa Sede y la República Argentina sobre la organización de la Jurisdicción Castrense, 12 (1957) 641-643. El Concordato entre la Santa Sede y la República de Bolivia

sobre la Jurisdicción Castrense y asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas de 29 de noviembre de 1958, 16(1961) 477-485. *Cfr. Capellanes Castrenses.* Derecho misional-concordatario (Reseña del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia, de 2 de febrero de 1958), 13(1958) 43-47. Reseña de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos a los Ordinarios de la República Dominicana, acerca de la aplicación del Concordato de 16 de junio de 1954, en lo referente al matrimonio y sus repercusiones pastorales, 10(1955) 415-418. Reseña de la firma de un Concordato entre la Santa Sede y la República Dominicana, 9(1954) 874-875.

- BIBLIOGRAFÍA: a) *Obras Generales:* Iglesia y Estado nuevo. Los Concordatos ante el moderno Derecho público, 2(1947) 1007. Concordatos y ordenamiento jurídico internacional, 9(1954) 515-524. Problemática jurídica de los concordatos, 19(1964) 482-483. La naturaleza jurídica de los Concordatos, 1(1946) 556. Concordatos, 2(1947) 328. La Iglesia y los diferentes Estados. Informes-Concordatos-Tratados, 14(1959) 586. La autonomía didáctica y científica del Derecho concordatario, 18(1936) 936-937. La cláusula política en los Concordatos, 6(1951) 1229-1232. El matrimonio en los Concordatos, 19(1964) 214-215.
- b) *Concordatos españoles:* El Concordato español de 1753, según los documentos originados de su negociación, 1(1946) 555. La España nueva ante el Concordato, 1(1946) 556. El Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español, 1(1946) 556. Génesis del Concordato español de 1851, 18(1963) 937. El Concordato español de 1953, 17(1962) 558. El Concordato español de 1953, 9(1954) 626-627. El nuevo Concordato español, 9(1954) 274-275. Ambito de las jurisdicciones eclesiástica y civil en el Concordato español de 1953, 18(1963) 938-939. El matrimonio y el

Concordato español de 1953, 18(1963) 937-938. Exenciones tributarias en el Concordato español de 1953, 18(1963) 938. El privilegio del fuero de los clérigos en el Concordato español de 1953, 11(1956) 211; 435-436. Las comunidades religiosas en el Derecho español concordado, 12(1957) 205-208. La educación en el Concordato español de 1953, 11(1956) 790.—12(1957) 195-196. La enseñanza en el nuevo Concordato español, 10(1955) 509-510. Las preces litúrgicas en el Concordato español de 1953, 10(1955) 781. Los concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria, 2(1947) 993.

c) *Otros Concordatos:* Portugal y la Santa Sede. Los Concordatos portugueses y el Derecho misional, 18(1963) 707-708. Derecho concordatario colombiano, 15(1960) 207-208. Patronato y Concordato en la Argentina, 14(1959) 309-310. Nuestras relaciones con la Iglesia. Hacia un Concordato entre la Sede apostólica y el Estado argentino, 19(1964) 484-485. La "Petite Eglise" en la Vendée v Deux-Sèvres (1800-1830) (Reacción contra el Concordato napoleónico), 18(1963) 687-688. El Tratado de Limerick (a. 1961), 17(1962) 323. Las diócesis de Freising, Passau y Ratisbona de la Secularización al Concordato (1803-1817), 15(1960) 514-515. El Concordato italiano de 11 de febrero de 1929, 15(1960) 721. El carácter sacro de Roma. Contribución a la interpretación del art. 1 CPV. conc., 17(1962) 321-322. Entes y bienes eclesiásticos en Italia después del Concordato, 2(1947) 333. El matrimonio en Italia después del Concordato, 2(1947) 333. La formación de los efectos civiles del matrimonio en el régimen concordatario italiano, 11(1956) 777-779. Códice concordatario, 15(1960) 738.

Cfr. Derecho Público. Fuero, Privilegio del—. Fiscal (Derecho—) Enseñanza. Días Festivos, Diócesis. Catedrales.

Presentación. Divorcio. Desamortización. Dotación Eclesiástica. Capellanías.

CONCUBINATO: Mens canonistae circa concubinatum, 13(1958) 555-575.

El matrimonio civil de los apóstatas no es concubinatio, 20(1965) 245-247. Sintomatología alarmante (Las reacciones ante la declaración del Obispo de Prato acerca de una unión concubinaria), 13(1958) 107&-111&.

De sacerdotibus concubinariis ad matrimonium non admittendis, 16(1961) 597-603.

Procedimientos contra clérigos irresidentes, concubinarios y párrocos negligentes, 12(1957) 607-636.

— BIBLIOGRAFÍA: La Iglesia Española y el Concubinatio hasta el siglo X, 14(1959) 552-553. El régimen legal de los concubinos en Colombia, 18(1963) 326-327. Los matrimonios in extremis. "Et Thalami et Tumuli sic fuit una dies", 14(1959) 300-302.

Cfr. Amancebamiento.

CONDICIONES: Las condiciones puestas al matrimonio, 17(1952) 367-372.

Jurisprudencia Rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial, 8(1953) 517-529.

Nulidad de matrimonio por condición no cumplida (Sentencia de la S. Rota Romana, coram O. Beján), 13(1958) 179&-189&.

— BIBLIOGRAFÍA: El matrimonio condicionado en el Derecho canónico (estudio histórico), 18(1963) 321-322. El matrimonio condicionado en el Derecho canónico, 17(1962) 597. El matrimonio condicionado, 10(1955) 720-726. Condición contra la sustancia del matrimonio, 8(1953) 675-676. La prueba de condiciones contra substantiam matrimonii, 4(1949) 1106. La exclusión de la sustancia del matrimonio: Crítica de la doctrina y del Codex, 20(1965) 203-204. Estudios acerca de la doctrina de la condición, 16(1961) 279-280.— 18(1963) 313. Reseña de artículos de Revistas acerca del matrimonio condicionado, 6(1951) 867.

Cfr. Simulación. Consentimiento Matrimonial.

CONFERENCIAS EPISCOPALES: Las Asambleas episcopales en la Instrucción litúrgica, 20(1965) 351-366. Reseña jurídico-canónica ante el futuro Concilio ecuménico Vaticano II, 17(1962) 398-401.

Reseña de la Conferencia del Episcopado Latino-americano de 1955, 10(1955) 667-668.

— BIBLIOGRAFÍA: Las conferencias episcopales, 20(1965) 195; 421-422.

Cfr. Concilios.

CONFESIÓN: Sugerencias acerca de la supresión de la cláusula de jurisdicción especial para oír confesiones de Religiosas, supresión de reservados y modificación de la actual disciplina para confesiones en peregrinaciones, excursiones, campamentos volantes y viajes aéreos, 1(1946) 302-305; 311-313; 317-318.

Facultades para oír confesiones en viajes aéreos (Motu proprio de 16 de diciembre de 1947), 3(1948) 586-587. Texto del Motu proprio y comentario, 3(1948) 635-646.

Ampliación de las facultades de oír confesiones de los capellanes castrenses (Texto del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 27 de noviembre de 1960, y Comentario), 16(1961) 541-545.

Reseña de las especiales facultades para absolver concedidas a los capellanes de la Obra "Apostolado del Mar" en las "Leges Operis Apostolatus Maris" de 21 de noviembre de 1957, 13(1958) 634-635.

Facultades de los confesores en el jubileo del Año Santo 1951, 6(1951) 316-325.

La confesión a distancia, 19(1964) 255-306.

La llamada prohibición de confesores (—en orden a la sucesión testamentaria—), 4(1949) 659-665. La incapacidad para suceder del Confesor (Comentario a la Sentencia del T. S. de

6 de abril de 1954), 10(1955) 437-453.
Cfr. Testamentos.

Penas y multas a los que absuelven sin licencias, 10(1955) 131-132.

Sobre algunas normas del Santo Oficio acerca de la manera de portarse los confesores en lo referente al sexto mandamiento, 2(1947) 565-604.

El Breve Apostólico declarando a San Alfonso M.^a de Ligorio patrono de los confesores, 6(1951) 327-336.

- **BIBLIOGRAFÍA:** La naturaleza de la jurisdicción en el sacramento de la penitencia, 17(1962) 284-285. Bautismo y penitencia y la revisión del Código, 18(1963) 719. Jurisdicción dudosa y delegación presunta para confesar, 6(1951) 865. Confesiones de súbditos fuera de la diócesis propia, 9(1954) 590. Duración de licencias ministeriales, 4(1949) 1085. Jurisdicción de los párrocos para oír confesiones en la diócesis, 12(1957) 481. Capellán de campamento volante, 4(1949) 1084-1085. Confesiones de viajeros, Confesión en viajes aéreos, 4(1949) 1085-1086. La instrucción y la inquisición en el sacramento de la penitencia, 10(1955) 508. El canon 2254, § 1, y la absolución de pecados reservados *ratione sui*, 10(1955) 511-512. Absolución de reservados, 4(1949) 1085. Administración condicionada de los Sacramentos a los acatólicos, 4(1949) 1084. Advertencias a las normas acerca de la manera de proceder de los confesores sobre el sexto mandamiento, 4(1949) 1084. Confesiones de mujeres en oratorios privados, 4(1949) 1085. Acerca de la jurisdicción necesaria para oír confesiones de las que viven en común sin votos, 2(1947) 1007. A qué Ordinario local se refiere el canon 522, ¿al del lugar donde se confiesa la religiosa, o al de cualquier otro?, 8(1953) 646. Los confesores de las religiosas, 16(1961) 206-207. Los capellanes de comunidades religiosas, 16(1961) 207-210. Los confesores de las Hijas de la Caridad, 13(1958) 206-207. La integridad de la confesión según

los Padres del Concilio de Trento, 18(1963) 689. La cuestión del Sigilismo en Portugal en el siglo XVIII, 20(1965) 626. El "Manual de Confesores" del Dr. Navarro, 13(1958) 220-221. El Sacramento de la Misericordia, 17(1962) 572. Confesión y Psicoanálisis, 16(1961) 252. La instrucción de la causa, materia próxima del sacramento de la penitencia, 19(1964) 496-497. La llamada prohibición de confesores, 3(1948) 1291. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca del Sacramento de la Penitencia, 5(1950) 774-777.

Cfr. Jurisdicción. Error Común. Dirección Espiritual. Indulgencias. Moral. Censuras.

CONFESIONALIDAD: La confesionalidad del Estado desde el punto de vista civil, 19(1964) 727-746. Confesionalidad del Estado desde el punto de vista eclesial, 19(1964) 747-774.

Sentido y función de la confesionalidad del Estado antes del laicismo político, 12(1957) 575-606.

En torno al concepto tradicional de tolerancia, 20(1965) 389-403.

A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español de 1953, 9(1954) 225-239.

Jurisdicción eclesial y jurisdicción civil, 14(1959) 709-725.

Reseña de las Sentencias del Tribunal Supremo, de 10 de octubre y 21 de diciembre de 1964, condenando a miembros de la Secta "Testigos de Jehová" por proselitismo y propaganda ilegal, y distinguiendo entre el ejercicio privado del culto y la actividad pública y propagandística, 20(1965) 94-96. La misma doctrina se sienta en las Sentencias de 27 de octubre y otra de 21 de diciembre de 1964, 20(1965) 99-101.

Cfr. Libertad Religiosa. Tolerancia. Neutralidad. Ecumenismo. Religión. Derecho Público.

CONFIRMACIÓN: Decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos acerca de la administración del Sacramento de la Confirmación a los moribundos

(Decreto "Spiritus Sancti munera" de 14 de septiembre de 1946), 2(1947) 153-157. Comentario al Decreto de la S. Congregación de Sacramentos sobre la confirmación de los moribundos, 2(1947) 158-170.

El ministro de la confirmación hasta el siglo XII, 6(1951) 7-47.

El ministro extraordinario de la confirmación, 3(1948) 548-578. Algunos ministros extraordinarios de la confirmación, 2(1947) 645-661.

La potestad de confirmar de los ministros extraordinarios (A propósito de un libro, Sobre la naturaleza de la potestad de confirmar de los ministros extraordinarios de la confirmación y sobre la eventual aplicación del canon 209 a la administración de este sacramento por los mismos), 14(1959) 503-516.

Los sacerdotes de rito latino pueden confirmar a los fieles de rito oriental, con ciertas condiciones (Decreto de la S. Congregación para la Iglesia Oriental, de 1.º de mayo de 1948), 3(1948) 994-997.

Las facultades de confirmar de los sacerdotes en tierras de misión (Decreto de la S. Congregación de Propaganda Fide de 18 de diciembre de 1947), 3(1948) 585-586. Texto íntegro del Decreto y Comentario, 3(1948) 647-678.

Reseña de facultades especiales para América Latina, 4(1949) 467.

Declaración de la S. Congregación Consistorial, de 7 de octubre de 1953, extendiendo a los misioneros de emigrantes la facultad de administrar la Confirmación "in articulo mortis", 9 (1954) 143. Normas de la S. Congregación Consistorial facultando a los Capellanes de la Obra del "Apostolado del Mar" para administrar la confirmación en ciertos casos, 9(1954) 402-404. Facultades especiales para administrar la confirmación concedidas a los Capellanes de la Obra "Apostolado del Mar" en las "Leges Apostolatus Maris"

de 21 de noviembre de 1957, 13(1958) 632-633.

Sobre la edad para la confirmación (Comentario a una Respuesta de la Comisión de Intérpretes del Código), 7 (1952) 866-868.

BIBLIOGRAFÍA: El problema del ministro extraordinario de la confirmación. Estudio histórico teológico-canónico, 8(1953) 655-658. El sujeto de la confirmación, 8(1953) 676-678. La edad de los confirmandos, 12(1957) 197-198. El ministro de la confirmación en los primeros siglos de la Iglesia occidental, 20(1965) 605-607. Los párrocos pueden administrar el sacramento de la confirmación, 2(1947) 1008. ¿Coadjuutores de iglesias filiales, o anejos, ministros de la Confirmación?, 4(1949) 1080. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca de la Confirmación y el ministro extraordinario, 4(1949) 1079-1080.—5(1950) 771-772.

Cfr. Jurisdicción. Nombres.

CONGREGACIONES: Sagradas Congregaciones Romanas, *Cfr. Curia Romana.*

— BIBLIOGRAFÍA: Historia de la Venerable e Ilustre Congregación de San Pedro Apóstol de presbíteros seculares naturales de Madrid, 20(1965) 626-627. *Cfr. Asociaciones. Cofradías. Hermandades. Derecho Administrativo.*

CONGREGACIONES MARIANAS: Reseña de la Constitución Apostólica "Bis saeculari", de 27 de septiembre de 1948, 4(1949) 153-157. Las Congregaciones Marianas y la Acción Católica a la luz de la "Bis saeculari", 4(1949) 851-914. Reseña de la carta de S.S. Pío XII, de 15 de abril de 1950, sobre las Congregaciones Marianas, 5(1950) 638. Y carta de 2 de julio de 1953 al Presidente del Secretariado Central de las Congregaciones Marianas, 8(1953) 797.

— BIBLIOGRAFÍA: Las Congregaciones Marianas. Documentos Pontificios, 11 (1956) 211-212. Reseña de diversos artículos de Revistas acerca de las Congregaciones Marianas, 5(1950) 769-770.

CONGREGACIONES RELIGIOSAS: *Cfr. Religiosos. Institutos Seculares. Seminarios. Clérigos. Terciarios. Votos.*

CONGRESOS: El Congreso Internacional de Derecho canónico de Roma, 9(1954) 209-224. El primer Congreso Internacional de Historia del Derecho medieval (Crónica del Congreso de Lovaina), 13(1958) 770-777. El segundo Congreso de Historia del Derecho medieval (Crónica), 19(1964) 167-176. El Congreso de Religiosos de 1950. Notas de un canonista, 6(1951) 373-398. El Congreso en Bolonia con motivo del VIII centenario del Decreto de Graciano, 5(1950) 1237-1240. — 7(1952) 361-368. *Cfr. Graciano.* El Congreso de la Unión Católica italiana de comadronas (Discurso de S. S. Pío XII), 7(1952) 223-227; 249-280. *Cfr. Comadronas.* Discurso de S.S. Pío XII a los miembros del IV Congreso Internacional de Médicos Católicos, acerca de la fecundación artificial, 5(1950) 346-347. *Cfr. Inseminación Artificial.* El Discurso de S.S. Pío XII a los miembros del VI Congreso Internacional de Derecho Penal, 9(1954) 145-147; 885-895. Discurso de S.S. Pío XII, acerca de la Religión en la comunidad de Estados, a los congresistas del V Congreso Nacional de la Unión italiana de Jurisconsultos Católicos, 9(1954) 140-142. Discurso de S.S. Pío XII al XXVI Congreso de Urología de Italia acerca de los peritos en las causas matrimoniales, 9(1954) 144-145. Reseña del Tercer Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos italianos sobre "Funciones y ordenación del Estado moderno", 6(1951) 1246-1247. El VI Congreso Internacional de Juristas demócratas: Trabajos de la Comisión de procedimiento penal, 12(1957) 229. Reseña de la celebración del IV Congreso de Derecho canónico en el Instituto Católico de París, 13(1958) 227-228. Juristas y Renacimiento (Reflexiones a propósito del IV Stage Internacional del Centro de Estudios Superiores del Renacimiento de Tours), 15

(1960) 791-795. Reseña de la celebración y temas desarrollados en el IV Congreso Internacional de Derecho comparado (Sección de Derecho canónico), 9(1954) 655-656. Reseña de la celebración, en Barcelona, y de los temas tratados en las Primeras Jornadas Internacionales de Derecho comparado para jóvenes juristas, 11(1956) 217-218. Convocatoria para la celebración del Primer Congreso de Historia de la Teología española, 20(1965) 443-444. Congresos Eucarísticos, *Cfr. Eucaristía.*

— BIBLIOGRAFÍA: Actas del Congreso de Perfección y Apostolado (Vol. I), 13(1958) 239&-240&; (Vol. III), 13(1958) 223-224. Trabajos preparatorios para el Congreso Internacional de Derecho comparado (a. 1950), 3(1948) 1297-1299. Las ponencias del V Congreso Internacional de Derecho comparado, 16(1961) 248-249. *Cfr. Semanas de Derecho. Cartas.*

CONJETURAS: Las conjeturas en el Derecho canónico, 14(1959) 393-430; 667-707.

Cfr. Presunciones.

CONSANGUINIDAD: La dispensa de impedimentos matrimoniales de consanguinidad o afinidad (Respuesta de la Com. Interp. de 8 de julio de 1948, 3(1948) 997-998; 1036-1041.

El impedimento matrimonial canónico de consanguinidad en los Códigos civiles del mundo, 8(1953) 299-306.

— BIBLIOGRAFÍA: Naturaleza jurídica del impedimento de consanguinidad en la Teología y en el Derecho canónico desde S. Pedro Damiano hasta las Decretales de Gregorio IX, 10(1955) 505-506. La naturaleza jurídica del impedimento de consanguinidad desde el siglo XII al Concilio de Trento, 6(1951) 439. Patriarcas orientales católicos y dispensas matrimoniales (impedimentos de consanguinidad y finidad), 14(1958) 842. El impedimento de "parentela"

- en el derecho consuetudinario africano, 14(1959) 861-862.
Cfr. Afinidad.
- CONSEJO DEL REINO: El Prelado español de mayor jerarquía y antigüedad entre los que sean Procuradores en Cortes, formará parte del Consejo del Reino (Decreto de 30 de diciembre de 1948), 4(1949) 627-628. *Cfr. Juramentos.*
- CONSENTIMIENTO: Consentimiento en la Sagrada Ordenación, *Cfr. Orden.*
- CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL: La eficacia del consentimiento en el matrimonio civil de los apóstatas, 20(1965) 241-266. Acerca de si ha de establecerse o no el "impedimento de engaño" en el Derecho matrimonial canónico, 16(1961) 91-102.
 Jurisprudencia Rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial, 8(1953) 517-529. Nulidad de matrimonio por falta de consentimiento (Sentencias Rotaes), 13(1958) 697-718.—14(1959) 475-487.—15(1960) 119-138. *Cfr. Jurisprudencia canónica.*
 El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales, 8(1953) 475-503. *Cfr. Locura.*
 El matrimonio de los hijos de familia (El consentimiento paterno para el matrimonio en la historia), 16(1961) 345-378.
- BIBLIOGRAFÍA: El consentimiento matrimonial, 11(1956) 775-776. Relección filosófico-jurídica sobre la relación entre la nulidad del matrimonio y la nulidad del consentimiento matrimonial, 2(1947) 231. La eficacia del consentimiento matrimonial naturalmente válido, 18(1963) 311. La intención de contraer y la intención de obligarse, 10(1955) 507. El consentimiento en el matrimonio canónico, 6(1951) 829-831. Valoración ética del consentimiento matrimonial, 6(1951) 831-832. La locura y el matrimonio, 11(1956) 470-471. Voluntad, actual y voluntad preceptiva en el negocio matrimonial canónico, 12(1957) 184-192. Naturaleza personal y social del consentimiento matrimonial, 20(1965) 203. La exclusión de la sustancia del matrimonio: crítica de la doctrina y del Codex, 20(1965) 203-204. El bonum proles como elemento esencial del consentimiento matrimonial, 18(1963) 311-312. Jurisprudencia de la S. Rota acerca del consentimiento matrimonial, 7(1952) 722, *Cfr. Jurisprudencia canónica.* La perseverancia del consentimiento matrimonial en la "Sanatio in radice", 20(1965) 223, *Cfr. Sanatio in radice.* La simulación del consentimiento en el matrimonio civil según la reciente doctrina y jurisprudencia italianas, 13(1958) 138-139. Nulidad de matrimonio por el miedo y simulación, 15(1960) 506-508. *Cfr. Miedo. Simulación.* Dolo y error en el matrimonio, 12(1957) 767-768. Cómo debe tutelarse contra el dolo en el Derecho canónico a los que contraen matrimonio, 17(1962) 597. Influencia del miedo y de la enfermedad mental sobre el consentimiento matrimonial, 18(1963) 313. El matrimonio protestante evangelista a la luz de los principios canónicos de la indisolubilidad del matrimonio, 15(1960) 215-217.
Cfr. Jurisprudencia Canónica. Condiciones. Simulación. Conjeturas. Presunciones. Locura. Miedo. Error. Error Común. Forma del matrimonio. Homosexualidad. "Sanatio in Radice".
- CONSISTORIOS: Reseña de la celebración de consistorios, 3(1948) 115; 973-977. 4(1949) 474-476; 799.—5(1950) 345; 628-629.—6(1951) 143-144; 1055-1056. 8(1953) 507-509.—9(1954) 873.
- CONSULADOS Y CÓNSOLES: *Cfr. Registro Civil. Forma del Matrimonio.*
- CONTE DE CORONATA, M., O. F. M. Cap.: *Cfr. Coronata.*
- CONTRATOS: La recepción del derecho de obligaciones y de contratos operada por el Codex Juris Canonici, 4(1949) 295-306.
 El canon 1543 en sus más inmediatos antecedentes legislativos, 7(1952) 75-102.
 El canon 1529: Problemas que en tor-

- no a él se plantean, 7(1952) 103-132. La cláusula oro en los contratos, 5 (1950) 1197-1211.
- Derecho derivados de un contrato de trabajo (Sentencia de la S. Rota Romana, coram E. Bonet, de 20 de julio de 1955, y Comentario), 14(1959) 247-274.
- Reseña de las Sentencias de la S. Rota Romana, de 1953, sobre contratos (Contrato de mandato y de compra-venta), 19(1964) 434-441.
- El matrimonio no es un contrato, 20 (1965) 155-164.
- BIBLIOGRAFÍA: Las pruebas en juicio eclesiástico sobre contratos de Derecho civil, 5(1950) 798. Doctrina del P. Buenaventura Trotta acerca del "Contrato de juego", 13(1960) 734-736. La compra-venta civil de cosa futura (desde Roma a la doctrina europea actual), 18(1963) 706. Esquema del daño contractual resarcible según el sistema normativo venezolano, 19(1964) 535. El contrato de conserjería en el Derecho venezolano, 19(1964) 535. El matrimonio es un contrato, 20(1965) 202. Compendio de normas de Derecho civil y concordatario de aplicación práctica a los entes eclesiásticos, 17(1962) 562-563. De la "fides" a la "Bona fides", 17(1962) 285.
- Cfr. Fuero. Jurisprudencia Canónica. Arrendamientos. Enajenación. Deudas. Arbitros. Beneficios.*
- CONTRIBUCIONES: *Cfr. Fiscal (Derecho—). Diezmos.*
- CONTUMACIA: Un caso especial de contumacia (enfermedad mental), 15(1960) 167-174.
- BIBLIOGRAFÍA: La contumacia en el Derecho canónico, 3(1948) 1292. La contumacia en las causas contenciosas según el Derecho romano y el Derecho canónico, 7(1952) 721.
- CONVENIOS: *Cfr. Concordatos. Derecho Público. Ginebra.*
- CÓRDOBA: Nuevas decretas de Gregorio IX en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba, 15(1960) 147-151.
- Ordenanzas de— *Cfr. Hispanic Society.*
- CORO: La obligación coral en los cabildos y en las comunidades religiosas, 4 (1949) 743-763.
- Dispensa de servicio coral, Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios Romanos, 10(1955) 486-489. Significación de la frase "amissis prae-bendae fructibus", en la dispensa del servicio coral, 11(1956) 181-185.
- BIBLIOGRAFÍA: Causas excusantes del servicio coral. Los profesores y los alumnos de Teología y de Cánones, 8 (1953) 643-644. Distribuciones corales cuando se suprime el coro por las tardes, 10(1955) 500-502.
- Cfr. Cabildos. Misa. Breviario.*
- CORONATA, M. CONTE DE, O. F. M. Cap.: In memoriam, 16(1961) 756.
- CORPORACIONES: *Cfr. Asociaciones. Personas Morales.*
- CORRECCIÓN: La corrección judicial, *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Penal.*
- CORREOS: Referencia de la Orden de 1.º de abril de 1939 que concede franquicia postal a los Arzobispos, Obispos y Vicarios Capitulares Sede Vacante, 5 (1950) 188.
- Cfr. Filatelia. Citación.*
- COSTA, MIGUEL: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- COSTUMBRE: El Derecho consuetudinario en Suárez. Su doctrina e influjo. Estudio histórico-jurídico-comparativo, 4 (1949) 65-120.
- El espíritu del Derecho canónico (*Tradición*). 2. La costumbre), 13(1958) 22&-28&.
- La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XII, 15(1960) 317-370.
- BIBLIOGRAFÍA: Racionalidad y buena fe en la introducción de la costumbre, 20(1965) 191-193. Los usos, su naturaleza, su influencia y su relación con la costumbre en el moderno Derecho canónico, 16(1961) 248. Costumbre parroquial. Su fuerza de obligar, 4

- (1949) 1053-1054. El Derecho consuetudinario en Suárez, 2(1947) 327. El matrimonio de los nativos en Sur Africa (El matrimonio tribal y consuetudinario), 18(1963) 985-987. Corpus Consuetudinum Monasticarum, I-II (de los benedictinos), 20(1965) 625. La noción de buenas costumbres en el Derecho civil chileno, 3(1948) 303-308.
Cfr. Disimulación.
- COUSA, A. BIBLIOGRAFÍA: El Cardenal Acacio Cousa, memorial, 20(1965) 412.
- COVADONGA: Decreto-Ley de 25 de enero de 1952 constituyendo un Patronato Nacional de buenas costumbres en el Derecho civil chileno, 3(1948) 303-308.
Cfr. Disimulación.
- COVARRUBIAS, DIEGO DE: Diego de Covarrubias y Leiva, maestro de Salamanca (Importantes documentos jurídicos inéditos), 11(1956) 191-199. Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- COYANZA: Concilio de—, *Cfr. Hispanic Society.*
 — BIBLIOGRAFÍA: El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico en la Alta Edad Media, 6 (1951) 874; 1209-1219.
- CRAMAUD, SIMÓN DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- “CREBRAE ALLATAE”: Reseña del Motu proprio “Crebrae allatae” de disciplina matrimonii apud Orientales, 4(1949) 476-479. Texto íntegro del mismo, 4 (1949) 495-522. El actual Derecho oriental sobre el matrimonio comparado con el Derecho precedente, 4(1949) 523-551. *Cfr. Orientales. Matrimonio.*
- CREMACIÓN: La cremación de cadáveres ante el Derecho (comentario a una decisión notarial sobre cláusula testamentaria referente a la cremación), 15 (1960) 645-651.
 — BIBLIOGRAFÍA: Cremación de cadáveres, 20(1965) 186. Cremación de los restos de los cadáveres destinados a la fosa común, 10(1955) 508-509.
Cfr. Funerales. Cementerios.
- CREUSEN, J., S. J.: Un memoriam, 15 (1960) 243.
- CRIMEN, IMPEDIMENTO DE: La inseminación artificial y el impedimento de crimen para el matrimonio, 17(1962) 41-42. Sobre la dispensa del impedimento de crimen (Comentario a una respuesta de la Comisión Intérprete del Código), 7(1952) 861-864.
- CRUZADAS: *Cfr. Ordenes Militares. Bula. Tierra Santa.*
- CUARTELES: *Cfr. Capellanes Castrenses.*
- CULTO: Impedimento matrimonial de disparidad de cultos, *Cfr. Disparidad de cultos.*
 — BIBLIOGRAFÍA: El culto y el hombre actual, 18(1963) 709-710. Las relaciones jurídicas entre los ordinarios locales y las religiones clericales exentas por los que atañe al culto, 12(1957) 196-197; 773-774.—16(1961) 210-212. Culto abusivo, 4(1949) 1101-1102. Actos de culto de católicos con acatólicos, 4(1949) 1102. Iglesias simultáneas, 15(1960) 499-500. Los utensilios sagrados, 10(1955) 249-252. Vestiduras e insignias Pontificales en el Rito romano, 10(1955) 255-256. Los santos y su culto, 19(1964) 501-502.
Cfr. Liturgia. Religión. Tolerancia. Superstición. Días Festivos. Dotación Eclesiástica. Desamortización. Bienes Eclesiásticos Temporales. Fiscal (Derecho—). Disparidad de Cultos. Lugares Sagrados.
- CURADOR: *Cfr. Tutor.*
- CURIA DIOCESANA: La Curia episcopal jurídica (La Curia episcopal como órgano administrativo de la iglesia diocesana), 17(1962) 775-798.
 La Curia episcopal pastoral (Organismos administrativo-pastorales de la Curia diocesana), 17(1962) 799-836.
 Las Curias diocesanas en América Latina, 17(1962) 517-519.
 — BIBLIOGRAFÍA: Los orígenes del Oficial y Vicario general en la organización diocesana de España, 6(1951) 427. La evolución del cargo de Vicario General, 18(1963) 941. La posición jurídica del Delegado episcopal, 18(1963)

676-677. El Gobernador Eclesiástico, 18(1963) 941-942.

Cfr. Curia Romana, Derecho Administrativo. "Stylus". Fiscal. Derecho Procesal.

CURIA ROMANA: La Curia Romana, órgano de la administración de la Iglesia, 17 (1962) 747-773.

Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos, 10(1955) 486-489.—11(1956) 181-190.—10(1955) 137-138.

Reseña del Reglamento para el personal de la Curia Romana y para todo el personal dependiente de la Administración de los bienes de la Santa Sede, 6(1951) 1061. Los nuevos Pro-Secretarios de Estado, 8(1953) 510-512. Una modificación transitoria en los tribunales romanos, 9(1954) 880-883.

Manuscritos de la S. Congregación del Concilio, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*. Oficiales Mayores de la Curia Romana. *Cfr. Fuero, Privilegio del—*.

— BIBLIOGRAFÍA: La Curia Romana, 8 (1953) 355. El Gobierno de la Iglesia, 16(1961) 740. La Curia Romana, cómo recurrir a ella, 18(1963) 325. Iglesia castellano-leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando, 1(1946) 545-548. Papado y Episcopado según S. Bernardo de Claraval, 20(1965) 620. Los orígenes de la Sagrada Congregación del Concilio, 9 (1954) 572-574. La actividad de la Sagrada Congregación del Concilio durante el pontificado de Pío IX, 20 (1965) 194-195. La Jurisprudencia sobre la clausura de las monjas (1564-1576), 20(1965) 201. Thesaurus resolutionum Sacrae Congregationis Concilii Tomo 168; Años 1909-1910), 18(1963) 957-958. La Sección histórica de la S. Congregación de Ritos, 18(1963) 967-968. La Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de estudios, 13(1958) 194. La Sagrada Congregación para la Iglesia Oriental, 3(1948) 809. La S. Congregación para la Iglesia Oriental, Noticias históricas y estadís-

ticas, 17(1962) 579. Comienzos de la Procura de la S. Congregación de Propaganda Fide en Cantón, 14(1959) 575-576.

Cfr. Jurisprudencia Canónica. Rota. Derecho Administrativo. Derecho Procesal. Curia Diocesana. Santa Sede. Pastoral. Legados Pontificios.

CHAMUCERO Y CARRILLO, JUAN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.

CHINA: A propósito de la traducción china del Código de Derecho canónico, 1(1946) 77-791.

Una Respuesta del Santo Oficio sobre los impedimentos matrimoniales. (Respuesta del Santo Oficio de 27 de enero de 1949, a los Ordinarios de China, acerca de la cesación de los impedimentos matrimoniales de Derecho eclesiástico —en los que suele dispensar la Iglesia— y de la forma canónica para el matrimonio, en las actuales circunstancias, Y Comentario), 5(1950) 643-666.

DAÑO: Indemnización de daños y perjuicios por la nulidad de matrimonio (Sentencia del T. S. de 21 de enero de 1957), 12(1957) 392; 699-713; 695-698.

DECEPCIÓN: *Cfr. Error.*

DECRETALES: Nuevas Decretales de Gregorio IX en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba, 15(1960) 147-151.

Liber VI Decretalium. Extravagantes de Juan XXII. Comentario a la Decretal Execrabilis. Clementinas, *Cfr. Hispanic Society.*

Cfr. Gregorio IX. Colecciones Canónicas. Historia del Derecho Canónico. Partidas.

DECRETOS: Los Decretos firmes de la Autoridad eclesiástica sobre la separación de los cónyuges y sus efectos tienen igual validez jurídica civil que las Sentencias (Sentencia del T. S. de 24 de junio de 1949), 4(1949) 948-950. *Cfr. Derecho Procesal. Recurso. Preceptos.*

DECHET, J.: Decreto de la S. Congregación consistorial, de 18 de febrero de 1950, excomulgando al sacerdote Juan Dechet por haber aceptado del poder laico el oficio de Administrador de la diócesis de Neusohl, en Checoslovaquia, 5(1950) 629-630.

DEFENSOR DEL VÍNCULO: *Cfr. Promotor de Justicia.*

DEFUNIONES: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*

DEGRADACIÓN. BIBLIOGRAFÍA: Reducción de los clérigos al estado laical, 18(1962) 966-967.

Cfr. Deposición. Eucaristía. Negociación. Derecho Penal.

DELEGACIÓN: Concepto de potestad ordinaria y delegada, 8(1953) 703-744.

Requisitos para la delegación válida en virtud del canon 1096, 7(1952) 7-24. Apelación contra la sentencia del juez delegado, 1(1946) 105-133. *Cfr. Derecho Procesal.*

— BIBLIOGRAFÍA: La delegación en Derecho canónico, 2(1947) 992. La delegación de la potestad eclesiástica, 15(1960) 695-698. Potestad ordinaria y delegada, 13(1958) 142-144.—19(1964) 490-491. Advertencias acerca de la potestad ordinaria y delegada, 20(1965) 194. La delegabilidad de la potestad de orden, 17(1962) 314-315. Delegaciones "a iure", 4(1949) 1054-1055. Reseña de varios artículos sobre las delegaciones "a iure" en el Código canónico, 1(1946) 558-559. Cesación de la potestad delegada, 9(1954) 615-617. La posición jurídica del Delegado episcopal, 18(1963) 676-677. El Gobernador Eclesiástico, 18(1963) 941-942. *Cfr. Jurisdicción. Error Común. Procurador.*

DELITOS: Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito (Antecedentes de la doctrina suareciana de ella), 8(1953) 431-451.

Acciones que nacen del delito, 6(1951) 529-569.

El delito de aborto en la legislación española, 4(1949) 953-970.

De crimine pessimo et de competentia S. Officii relate ad illud, 1(1946) 427-439.

Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de noviembre de 1955, sobre un delito de incendio de una capilla protestante en España. Problemas jurídico-penales que el delito plantea, en relación con las Leyes españolas, 10(1955) 689-694.

Prescripción del delito de bigamia (Reseña de la Sentencia del T. S. de 18 de febrero de 1960), 15(1960) 110. *Cfr. Jurisprudencia Civil.* Circunstancia agravante de cometer el delito en lugar sagrado, *Cfr. Lugares Sagrados.*

— BIBLIOGRAFÍA: La relación de causalidad en la teoría del delito, 3(1948) 1252. La tipicidad, 15(1960) 715-717. El delito imposible, 18(1963) 969-970. Delitos civiles y jurisdicción eclesiástica según el Código de Derecho canónico, 15(1960) 481-482. Los delitos contra la Religión en el Derecho romano-cristiano, 9(1954) 596-597. Delitos contra el sentimiento religioso y la piedad hacia los difuntos, 17(1962) 292-293. Los delitos de superstición en el Derecho canónico vigente, 19(1964) 515-516. Sociología del delito, 18(1963) 714-718. El acceso carnal violento, 14(1959) 831-834. El hurto propio, 3(1948) 1257-1262.

Cfr. Derecho Penal. Derecho Procesal. Derecho Administrativo. Penas. Censuras. Preceptos. Personas Morales. Disimulación. Fuero. Privilegio del—. Aborto. Adulterio. Amancebamiento. Bigamia. Concubinato. Rapto. Inseminación Artificial. Homosexualismo. Forma del Matrimonio. Disparidad de Cultos. Religión. Masonería. Negociación. Injurias. Suicidio. Cementerios. Escándalo Público. Notorio. Jurisprudencia Civil. Capellanes de Prisiones. Indultos.

DEMANDA: *Cfr. Citación. Derecho Procesal.*

DEMENCIA: *Cfr. Locura.*

DEONTOLOGÍA: Consideraciones deontológicas acerca de la actividad jurídico-

pastoral de los jueces eclesiásticos, 6 (1951) 913-917.

- BIBLIOGRAFÍA: Código de Deontología jurídica, 9(1954) 625-626. Deontología jurídica, o Moral profesional del abogado, 3(1948) 810. Dos Códigos de Deontología médica, 3(1948) 749-764. Etica y medicina, 14(1959) 326-327. Moral y medicina, 10(1955) 780-781. Código de Deontología médica, 6(1951) 839-841. Código de Deontología farmacéutica, 5(1951) 841-842. Moral médica de los Sacramentos de la Iglesia, 6(1951) 824-843.

Cfr. Médicos.

DEPOSICIÓN: El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del siglo XII, 18(1963) 801-839.—20(1965) 165-170.

DERECHO: Criterio de lo moral y lo jurídico, 16(1961) 569-575.

La obligatoriedad de las leyes civiles en conciencia, 1(1946) 135-171; 669-695.—2(1947) 767-801. *Cfr. Leyes Penales.*

A propósito de un libro: (Teoría de la verdad jurídica, de Carlos Cossío), 12 (1957) 717-746. Reseña de un Discurso de S.S. Pío XII sobre el Positivismo jurídico, 5(1950) 341-342.

El Derecho y el Estado en San Agustín (En torno a un libro), 1(1946) 521-530.

El Derecho de gentes, 11(1956) 413-425.

El Derecho consuetudinario en Suárez. Su doctrina e influjo, 4(1949) 65-120. *Cfr. Costumbre.*

Reseña de tres documentos pontificios sobre Acción Social, 4(1949) 158-159. Juristas y Renacimiento (Reflexiones a propósito del IV Stage Internacional del Centro de Estudios Superiores del Renacimiento de Tours), 15(1960) 791-795. Reseña de la celebración en Barcelona y de los temas tratados en las Primeras Jornadas Internacionales de Derecho comparado para jóvenes juristas, 11(1956) 217-218. Trabajos del Comité Nacional de Derecho compara-

do, 4(1949) 1118. Reseña de la convocatoria de los Premios "Santillana" y Spoleto, para obras de Derecho 16(1961) 755. Convocatoria y bases para el premio Raimundo de Abadal Calderó, 15 (1960) 525-526.

- BIBLIOGRAFÍA: Concepto y misión de la filosofía jurídica, 1(1946) 548-550. Guía para el estudio de la Filosofía del Derecho, 3(1948) 1292. Metafísica y ciencia del Derecho en Kelsen, 12 (1957) 496-501. Derecho y ciencia jurídica, 3(1948) 1289. El problema de la ciencia del Derecho, 3(1948) 1292. Problemas de aplicación del Derecho, 19(1964) 534. Los problemas prácticos de la libertad, 17(1962) 254-255. La aplicación de la ley, 20(1965) 627-. Los derechos de la personalidad, 14(1959) 849-851. Filosofía del Derecho, 13 (1958) 261&-263&. Introducción a la Teoría del Derecho, 13(1958) 203. Las ciencias sociales en la enseñanza superior. El Derecho, 14(1959) 817-818. El pensamiento jurídico, 16(1961) 233-234. Estudios jurídicos, 16(1961) 279-280. La opinión jurídica 16(1961) 287. El concepto de Forma en la ciencia moderna, 16(1961) 287. Introducción a las ciencias jurídicas, 16(1961) 713-714. Derecho, sociedad y Estado en la filosofía de la Existencia, 17(1962) 260-261. Hacia una ciencia general y unitaria del Derecho, 17(1962) 255-257. Lógica jurídica, 17(1962) 262-263. Una introducción al estudio del Derecho, 18(1963) 957. La estructura del Derecho, 18(1963) 334-337. Derecho, Libertad y Moralidad, 18(1963) 708-709. La Filosofía del Derecho en Graciano, 18 (1963) 332-333. El Derecho al servicio de la paz: Dos concepciones, 18(1963) 719. La filosofía del Derecho como filosofía de la justicia, 19(1964) 223-224. Humanismo jurídico cristiano, 19(1964) 466-467. Introducción al estudio del Derecho.-Noción del Derecho y su fundamentación, 19(1964) 221. Concepción católica y protestante actual del Derecho, 19(1964) 196-199. El ordenamien-

to jurídico, 20(1965) 437. Vida y forma en la realidad del Derecho, 20(1965) 614. El concepto de ley según el Doctor Sutil J. Duns Scoto, 13(1958) 213-215. El tratado de "justitia et jure" de Suárez, 15(1960) 515-516. El tratado "De Legibus" de Fray Luis de León, 19(1964) 216-217. El bien común, 7(1952) 352-353. La retroactividad del Derecho, 3(1948) 809. La no-retroactividad de la Ley (tres estudios), 16(1961) 288. Las creencias sociales y el Derecho, 11(1956) 456-457. Los hombres frente al Derecho, 15(1960) 714-715. Contribución tomista a la filosofía del Derecho, 7(1952) 343-345. Realismo ético-jurídico en Santo Tomás de Aquino como fundamento del orden normativo, 18(1963) 934. Etica. Derecho e Historia. El tema jusnaturalista en la problemática contemporánea (2.ª edic.), 19(1964) 220. Derecho natural e historia, 14(1959) 574-575. El Derecho natural, ensayo teológico, 16(1961) 277-278. Derecho natural cristiano (Trayectorias históricas), 19(1964) 463-465. Permanencia del Derecho natural, 18(1963) 333-334. Derecho natural aplicado, 2(1947) 987-988. El "Etiam si daremus" de Hugo Graciano. Estudio acerca del origen del Derecho natural, 17(1962) 578-579. La Justicia y los Jueces en la Sagrada Escritura (Construcción cristiana sobre la Justicia), 16(1961) 223. El Derecho en la Biblia. Justicia individual y social en el Antiguo y Nuevo Testamento, 15(1960) 763-769. Persona y comunidad en la Ciudad de Dios, 12(1957) 223-224. Las dos ciudadanías: Ciudadanos de Dios y ciudadanos de la ciudad de los hombres, 2(1947) 1007. Análisis e interpretación del "De civitate Dei" de S. Agustín, 16(1961) 268-269. Doctrina de Zuinglio sobre la justicia divina y la justicia humana, 16(1961) 280-283. "La filosofía del espíritu" de Benedetto Croce, 3(1948) 1287. El saber político de Maquiavelo, 3(1948) 810. Textos inéditos de G. W. Leibniz, 4

(1949) 327-328. Textos jurídicos de Th. Hobbes y G. W. Leibniz, 16(1961) 229-230. Estudios de Derecho aragonés. Homenaje a la memoria de don Juan Moneva y Puyol, 13(1958) 244&-246&. Escritos en honor de Fernando Salvi, 15(1960) 769-771. Luis Sturzo. ensayos y testimonios, 15(1960) 777. La "Política" de Aristóteles, 7(1952) 692-693. La "Orestíada" y su genio jurídico. Justicia de sangre y espíritu urbano, 17(1962) 597. Historia y misterio, 18(1963) 340. El cristiano ante los derechos y las pretensiones del Estado, 16(1961) 743-744. El hegelismo jurídico español, 1(1946) 550-552. El realismo jurídico americano, 19(1964) 221-222. Estudios económico-jurídicos, 13(1958) 253&-256&. La noción de buenas costumbres en el Derecho civil chileno, 3(1948) 303-308. La situación en Hungría y la Regla de Derecho, 12(1957) 783. La superpoblación, 14(1959) 553-555. Las fundaciones de Derecho privado, 15(1960) 230-231. Los grandes sistemas contemporáneos de Derecho, 20(1965) 610-611. Lecciones de las codificaciones civiles, 17(1962) 227-228. La condición jurídica del "nasciturus" en el Derecho español, 1(1946) 840-842. Los derechos del no nacido, 3(1948) 1292. Régimen jurídico de las sociedades anónimas en España, 9(1954) 634-635. El problema materno-infantil ante la Ley, 3(1948) 303-308. La terminación del mandato, 3(1948) 303-308. Estudios de Derecho comparado, 14(1959) 812-813. Orientaciones hacia el Derecho comparado del porvenir, 14(1959) 830-831. Nuevos estudios de Derecho comparado, 18(1963) 361. Ensayo sobre la definición de la riqueza, 19(1964) 530-531. De la "fides" a la "bona fides", 17(1962) 285. Nobleza, heráldica y órdenes militares, 3(1948) 1264-1265. Anuario de Derecho aragonés (a. 1944), 2(1947) 308-310. Anuario de Estudios Americanos (n.º IX. a. 1945), 2(1947) 308-311. Anuario de Derecho civil (T. I, enero-marzo, 1948).

3(1948) 1265-1268. Anales de la Academia Matritense del Notariado (tomo VIII), 10(1955) 770-773. Reseña del cincuentenario de la "Revista jurídica de Cataluña", 7(1952) 723-724. Reseña de la "Revista de dialectología y tradiciones populares", 12(1957) 228-229. Boletín de Derecho checoslovaco (1956). 12(1957) 782.

Cfr. Historia del Derecho. Derecho Canónico. Ley. Ley Penal. Reglas. Justicia. Interpretación. Equidad. Sociología. Estadística. Deontología. Congresos. Semanas. Guerra. Patronatos. Moral.

DERECHO ADMINISTRATIVO: Panorama actual del Derecho administrativo y su conexión con el ordenamiento canónico, 17(1962) 619-623.

El campo administrativo en la actividad de la Iglesia, 17(1962) 625-655.

La Curia Romana, órgano de la administración de la Iglesia, 17(1962) 747-773. La curia episcopal jurídica (La curia episcopal como órgano administrativo de la iglesia diocesana), 17(1962) 775-798. La curia episcopal pastoral (Organismos administrativo - partorales de la curia diocesana), 17(1962) 799-836. Lo administrativo y lo pastoral, 17(1962) 347-366.

Sobre el paso del orden administrativo al orden judicial en el Derecho canónico positivo, 7(1952) 25-39.

La separación entre lo administrativo y lo judicial y el tránsito de una a la otra vía, 15(1960) 281-316.

La aplicación de penas por vía gubernativa, 12(1957)537-573.

La sanción penal de las personas jurídicas como acto administrativo, 17(1962) 731-745.

Procedimientos contra clérigos irresidentes concubinarios y párrocos negligentes, 12(1957) 607-636.

Procedimiento de suspensión "ex informata conscientia", 11(1956) 507-533.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Derecho administrativo de la Iglesia católica, 15(1960) 234-235. El Gobierno central de la Iglesia,

16(1961) 740. Manual de administración eclesiástica, 19(1964) 513-514. Relación entre la potestad judicial y la administrativa en la Iglesia, 10(1955) 726-731. El Decreto episcopal administrativo, 8(1953) 642-643. La relación quinquenal de los obispos, 12(1957) 515-517. La remoción administrativa de párrocos y los demás procesos de la tercera parte del Libro IV del C.I.C., 14(1959) 557. La remoción administrativa de los párrocos, 14(1959) 557. Tratado práctico de administración de las fábricas de Iglesia, 14(1959) 307-308. Prontuario para el administrador de bienes eclesiásticos, 14(1959) 323-324. El poder de certificación de la Iglesia en el Derecho italiano, 3(1948) 1292. La actividad administrativa de la Iglesia en el Derecho italiano, 17(1962) 858-859.

Cfr. Derecho Penal. Derecho Procesal. Preceptos. Recurso. Suspensión. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Beneficios. Divorcio. Jurisdicción. Error Común. Curia. Diócesis. Archivos. Bibliotecas. Documentos.

DERECHO CANÓNICO: Acerca del carácter jurídico del ordenamiento canónico, 1(1946) 67-104.

Fin del Derecho en la Iglesia (A propósito de un libro), 2(1947) 283-292.

El espíritu del Derecho canónico (sobrenaturalidad, equidad, tradición), 13(1958) 5&-30&.

Temática relevante en los estudios actuales sobre la naturaleza peculiar del ordenamiento canónico (Notas para la Historia de las Doctrinas canónicas), 14(1959) 73-120.

"Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" (Inteligencia tomista del Derecho de la Iglesia, como Derecho sacramental, en paralelismo a la actual temática canónico - eclesiológica), 16(1961) 5-68.

La Iglesia y el Derecho, 20(1965) 405-408.

El Derecho canónico y la idea de interés, 3(1948) 263-281.

Derecho canónico y ciencia jurídica (Discurso del Ministro español de Justicia en la clausura de la Tercera Semana de Derecho canónico), 5(1950) 15-22.

Poder y sociedad en la Iglesia, 19(1964) 629-622.

La potestad jurídica de la Iglesia (Trabajos de la VII Semana española de Derecho canónico), 15(1960) 685-705.

La coactividad en el Derecho de la Iglesia, 19(1964) 663-687.

Los derechos subjetivos públicos en la Iglesia, 19(1964) 855-891.

El Congreso Internacional de Derecho canónico de Roma (a. 1950) acerca de "El Derecho subjetivo en el ordenamiento canónico" (Reseña crítica de las ponencias desarrolladas), 9(1954) 209-224. *Cfr. Congresos. Semanas.*

Reflexiones acerca de la prudencia jurídica y el Derecho canónico, 16(1961) 415-451.

Humanismo y realismo del Derecho canónico, 18(1963) 285-290.

El Derecho canónico en la vida de la Iglesia y su adaptación a la luz de la Ley Nueva, 18(1963) 659-665.

Reflexiones acerca de la Teología y el Derecho canónico, 15(1960) 156-159.

Derecho canónico y Teología, 20(1965) 37-46.

Eclesiología y Derecho canónico. Notas metodológicas 19(1964) 341-366.

Repercusiones pastorales de la concepción eclesiológica del Derecho canónico, 19(1964) 895-900.

El Derecho divino en el ordenamiento canónico (Concepto, juricidad, formulación y pertenencia del Derecho divino positivo y natural al Derecho eclesiástico), 20(1965) 267-320.

Iglesia y Derecho hasta el siglo XV, 19(1964) 557-587. Iglesia y Derecho canónico del siglo XVI al Vaticano I, 19(1964) 589-617.

Las bases del Derecho eclesiástico en la Iglesia ortodoxa oriental, 19(1964) 619-626.

Sobre la enseñanza universitaria y el método de estudio del Derecho canónico, 12(1957) 165-173. La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles, 15(1960) 175-186.

Tres maneras de contemplar el Derecho canónico (Editorial), 3(1948) 349-350. Teoría y estilo (Editorial), 10(1955) 283-284. El Derecho canónico, Derecho viviente (Editorial), 4(1949) 355-356. Pío X, el Papa del Código de Derecho canónico (Editorial), 9(1954) 309-311.

El Derecho canónico en la Comisión Permanente de Legislación Extranjera (Orden de 6 de junio de 1947), 2(1947) 726. Constitución y finalidad de la "Sección de Derecho canónico" en la Comisión Permanente de Legislación Extranjera. Su estudio en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 3(1948) 194.

A propósito de la traducción china del Código de Derecho canónico, 1(1946) 779-791.

La teoría general de la adaptación del Código de Derecho canónico (Reseña jurídico-canónica de las ponencias de la VIII Semana Española de Derecho canónico), 17(1962) 225-234.

Sugerencias acerca del Código canónico, 1(1946) 295-318.

¿Es aplicable la legislación canónica en América Latina?, 17(1962) 513-523.

Algunas reformas de la legislación eclesiástica (Hacia la reforma del procedimiento judicial; La reforma del Derecho penal), 19(1964) 177-190.

Reseña de diversas tendencias que conducen hacia una posible reestructuración jurídico-canónica, manifestadas en la división de circunscripciones eclesiásticas, Derecho capitular, emigración, aranceles, federación de las Religiosas, previsión del clero, etc., 10(1955) 135-139. Reseña de ciertas nuevas tendencias con relación al Dere-

cho codificado, que se advierten en la erección de algunos Cabildos, 6(1951) 666-668, *Cfr. Cabildos*.

Reseña del Discurso de S.S. Pío XII, con motivo del IV Centenario de la Universidad Gregoriana, dando orientaciones generales sobre el estudio del Derecho canónico, 9(1954) 139-140.

La triple buena nueva (Reseña del anuncio oficial, hecho por S.S. Juan XXIII, el 25 de enero de 1959, de la celebración del Sínodo Romano, el Concilio Ecuménico y la reforma del Código de Derecho canónico), 14(1959) 123-130. Juan XXIII y la reforma del Código, 18(1963) 846-849. *Cfr. Juan XXIII*.

Reseña jurídico-canónica acerca de la adaptación del Código de Derecho canónico, 16(1961) 105-112.

Editorial acerca de las perspectivas que ofrece para el Derecho canónico latino la publicación del Código oriental, 7(1952) 739-740. Reseña del Motu proprio "Postquam Apostolicis" de 9 de febrero de 1952, publicando la parte del Código canónico de la Iglesia oriental referente a los Religiosos y a los Bienes Eclesiásticos, así como el título "De verborum significatione", 7(1952) 555-557. El nuevo Derecho de la Iglesia oriental, 13(1958) 115&-143&. *Cfr. Orientales. Crebrae Allatae*.

Interpretación subjetiva de la ley, 6 (1951) 919-943. *Cfr. Interpretación*.

Las conjeturas en el Derecho canónico, 14(1959) 393-430; 667-707, *Cfr. Presunciones*.

Consideraciones sobre la dispensa y sobre otras instituciones en la ordenación canónica, 2(1947) 393-437. *Cfr. Dispensa*.

Disimulación y tolerancia en el ordenamiento canónico, 8(1953) 985-992.

Aspectos eclesiológico-canónicos del problema del laicado cristiano, 10 (1955) 609-646. *Cfr. Laicos*.

¿Encuentra el canon 581 cumplida satisfacción en nuestro Código civil?. 12(1957) 159-164. *Cfr. Testamentos*.

Bienes muebles e inmuebles ante el Derecho canónico, 7(1952) 673-678. *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales*.

La nueva Constitución de Pío XII "Vacantis Apostolicae Sedis", 1(1946) 441-452. *Cfr. Cónclave*.

La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XII, 15(1960) 317-370.

Los Estatutos en el Código de Derecho canónico, 1(1946) 615-641.

"Aperitio oris", 8(1953) 25-45.

"Ubi eadem ratio, eadem iuris dispensatio" (Comentario a una Resolución de la S. Congregación del Concilio, de 23 de enero de 1869), 18(1963) 633-641. Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89.

Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios Romanos, 10(1955) 477-489.—11(1956) 181-190.

Pío XII, canonista (Reseña de la actividad jurídico-canónica de S.S. Pío XII), 13(1958) 721-735.

El tratado "De legibus" del P. Lucio Rodrigo, S. J., 1(1946) 793-814. En torno a los "Prolegomena" de A. Van Hove, 2(1947) 671-694. La nueva edición de "Normae Generales" de Michiels, 4(1949) 281-294.

Notas críticas a algunas recientes publicaciones italianas, 6(1951) 821-835.

— BIBLIOGRAFÍA: Código de Derecho canónico y Legislación complementaria (B. A. C., 2.^a edic.), 3(1948) 800-801. Comentarios al Código de Derecho canónico: (Vol. I, cán. 1-681), 18(1963) 960-963; (Vol. II, cán. 682-1321), 18 (1963) 963-964; (Vol. III, cán. 1322-1998), 20(1965) 638-640; (Vol. IV, cán. 1999-2414), 20(1965) 211-213. Normae generales Iuris canonici (Vol. I y II, 2.^a edic.), 4(1949) 281-284. Principia generalia de personis in Ecclesia (2.^a edic.), 10(1955) 758-760. Normas generales sobre las personas (cán. 87-106), 14(1959) 303-304. Instituciones de Derecho canónico (Dos vols., 2.^a edic.), 2(1947) 301-304; (4.^a edic.), 7

(1952) 354-358. El Código canónico aplicado a España en forma de instituciones, 7(1952) 999. Epítome de Derecho canónico (tom. III, 6.^a edic.), 2(1947) 319; 698-700. Epítome de Derecho canónico (tom. I, 7.^a edic.), 5 (1950) 746-747. Epítome de Derecho canónico (tom. II, 7.^a edic.), 9(1954) 601-615. Epítome de Derecho canónico (tom. I, 8.^a edic.), 18(1963) 958-959. Introducción al estudio del Derecho en general y del Derecho canónico contemporáneo, 18(1963) 956. Introducción al Código (4.^a edic.), 12(1957) 224-226. Curso de Derecho canónico, I. Introducción sistemática al Derecho de la Iglesia, 12(1957) 165-173. Derecho canónico (Vol. I), 1(1946) 539-541. Derecho canónico (Vol. II), 2(1947) 304-306. Instituciones de Derecho canónico (tres vols.), 2(1947) 1008. Manual de Derecho eclesiástico, según el C. I. C. (tomo I, 6.^a edic.), 3(1948) 1276. El Código de Derecho canónico, traducido y comentado (vols. I y II), 7(1952) 723. Enquiridio de Derecho canónico (7.^a edic.), 16(1961) 746-751. Derecho eclesiástico (tom. I y II, 9.^a edic.), 14(1959) 860. Comentario al Código de Derecho canónico (tom. I), 6(1951) 850-851. Manual de Derecho canónico, 6(1951) 850-851. Casos canónicos (tom. I, edición refundida), 13(1958) 216-218; (tom. III, edición refundida), 16(1961) 706-707. Nociones de Derecho canónico, 10(1955) 755-757. Derecho canónico fundamental, 17(1962) 282-284. Estudios canónicos, 11(1956) 753-756. Problemas prácticos de Derecho canónico, 12(1957) 210-211. El Derecho canónico, 13(1958) 750. Memento de Derecho canónico, 13(1958) 750. El Derecho de la Iglesia, 14(1959) 572-573. Manual de Derecho canónico, 17(1962) 840-841. Nociones de Derecho canónico, 17(1962) 841-842. Las leyes de la Iglesia, 17(1962) 843. Diccionario de Derecho canónico (Fascículo XXVII), 8(1953) 666-668; (Fasc. XXX), 9(1954) 272-273; (Fasc. XXXI), 9(1954) 617-

618; (Fasc. XXXII), 10(1955) 237-242; (Fasc. XXXIV), 13(1958) 188; (Fascículo XXXV), 13(1958) 160-162; (Fascículo XXXVI), 13(1958) 162-163; (Fasc. XXXVII), 14(1959) 813-814; (Fasc. XXXVIII), 14(1959) 846-847; (Fasc. XXXIX), 15(1960) 825-826; (Fasc. XL), 17(1962) 269; (Fasc. XLI), 17(1962) 843-844; (Fasc. XLII), 18(1963) 670. Diccionario Moral y canónico. I (A-C), 17(1962) 839-840. Fin y características del ordenamiento canónico (Notas en torno al tema), 18(1963) 296-299. La naturaleza del Derecho canónico, 16(1961) 239-240. El concepto de "interés sobrenatural" como fundamento del Derecho canónico, 18(1963) 935. Aportaciones del Derecho canónico a la ciencia jurídica, 5(1950) 1218-1219. Líneas generales del Derecho canónico, 2(1947) 697-698. Observaciones sobre el texto del "Codex Iuris Canonici", 1(1946) 837-840. Hacia una edición del Código canónico, auténticamente revisada, 12(1957) 474-477. Sistemática legislativa del Codex Iuris Canonici. Libros I-III, 18(1963) 959-960. La sistemática del Codex y su posible adaptación, 17(1962) 230-231. Ordinatio Codicis Iuris Canonici (El Código en Esquemas), 8(1953) 340. El lenguaje del Código, 17(1962) 230. Significado del término "rationabilis" en el C. I. C., 5(1950) 750. El uso de los vocablos para designar el Derecho subjetivo en el C. I. C., 8(1953) 638-639. Fundamento y naturaleza de los derechos subjetivos en la Iglesia, 8(1953) 636-638. Uso e interpretación de las letras mayúsculas en el C. I. C., 5(1950) 749. Tendencias de la legislación post-codicial, 17(1962) 229-230. Documentos canónicos posteriores al "Codex" (2 vols.), 10(1955) 787-788. Estudio histórico-jurídico en torno a la reforma del C. I. C., 20(1965) 211. La disciplina sacramentaria ante la nueva adaptación del Código de Derecho canónico, 20(1965) 427-428. Sugerencias para la reforma del Derecho matrimonial,

9(1954) 591-592. Bautismo y Penitencia y la revisión del Código, 18(1963) 719. Lecciones de la codificación oriental, 17(1962) 228-229. La importancia de los concilios en la formación del Derecho de la Iglesia, 18(1963) 940. Lo humano y lo divino en la Iglesia, Aspectos del reformismo católico contemporáneo, 14(1959) 296-297. Balance de la codificación canónica, 17(1962) 228. Metodología histórico-jurídica, 14(1959) 577-579. La nulidad del acto jurídico (1.ª edic.), 2(1947) 993.—3(1948) 300-303; 1289; (2.ª edic.), 19(1964) 225-227. Investigación y elaboración del Derecho canónico, 12(1957) 770-771. Teología y Derecho canónico en el siglo XIII, 16(1961) 285-286. Lo jurídico y lo moral en el ordenamiento canónico, 17(1962) 556-557. Moral y Derecho en el ordenamiento canónico, 15(1960) 719-720. La rectificación de los confines entre la Teología Moral y el Derecho canónico, 7(1952) 695-699. El Derecho canónico ante la moderna técnica jurídico-secular, 2(1947) 1007. Itinerario del jurista, 20(1965) 188-189. La noción metafísica del Derecho en el Código de Derecho canónico, 17(1962) 316.—18(1963) 293-296. La plenitud del Derecho canónico, 20(1965) 413. El bien común interior de la Iglesia, 7(1952) 721. El Derecho natural en el ordenamiento canónico, 12(1957) 494-496. Los sujetos del Derecho eclesiástico, 12(1957) 775-776. Los súbditos de la ley puramente eclesiástica, 13(1958) 128. La infancia en el Derecho canónico, 19(1955) 245-247. Los menores y la Iglesia católica, 13(1958) 195. *Cfr. Hijos*. La sujección de los peregrinos a las leyes universales, 5(1950) 754. La vacación de la Ley en el Derecho canónico, 16(1961) 226-227. Las Reglas de Derecho canónico, 10(1955) 521-522. La potestad en la Iglesia, 20(1965) 208-209. Cuestiones selectas acerca de la suprema potestad en la Iglesia, 18(1963) 935-936. Publicus y privatus en el Derecho romano y en el

Derecho canónico medieval, 17(1962) 584. El "ius ad rem", investigación histórica acerca de su noción, 8(1953) 355-357. La buena fe y su función en el Derecho canónico, 16(1961) 248. La certeza del Derecho en el ordenamiento canónico, 5(1950) 749. La ignorancia en Derecho canónico, 4(1949) 331-332. Relación entre el Probabilismo jurídico establecido en el canon 15 del C. I. C. y el Probabilismo moral, 2(1947) 331. La duda de Derecho y la duda de hecho (can. 15 del C. I. C.), 11(1956) 429-432. La duda de Derecho en el can. 15, 11(1956) 432-435. *Cfr. Duda*. La enajenación mental en el Derecho de la Iglesia, 8(1953) 1010-1014. *Cfr. Locura*. La interpretación de los Rescriptos, 16(1961) 262-263. *Cfr. Rescriptos. Interpretación*. La Comisión para la interpretación auténtica del C. I. C. y el can. 17, 16(1961) 203-206. Respuestas de la S. Sede después de la promulgación del C. I. C. (1917-1960), 16(1961) 706. *Cfr. Jurisprudencia Canónica*. El concepto de fuero, 18(1963) 965-966. Relaciones canónicas entre el fuero interno y el externo, 2(1947) 327. *Cfr. Fuero*. "Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" en la Eclesiología de S. Tomás, 17(1962) 319-321. Derecho sacramental, 2(1947) 301-304. *Cfr. Sacramentos*. El Derecho de representación, 10(1955) 500. Teoría general del Derecho canónico protestante, 6(1951) 411-413. *Cfr. Protestantes. Ecumenismo*. Destinación de patrimonio y subjetividad jurídica en el Derecho canónico, 20(1965) 424-425. El concepto jurídico de donación y su aplicación práctica en el Derecho eclesiástico, 6(1951) 439. *Cfr. Donaciones*. El concepto de Derecho eclesiástico en su desarrollo histórico, 3(1948) 1288. El hombre como miembro de una iglesia, 16(1961) 240-241. Jerarquismo, 4(1949) 1045. El injerto biológico ante el Derecho canónico, 11(1956) 783-785. Necesidad de la medicina legal, según el C. I. C., 4(1949) 1045. *Cfr. Médicos*.

Miscelánea en memoria del Card. P. Gasparri, 16(1961) 236-237. Miscelánea en honor de L. Taparelli, S. J., 19(1964) 531-532. Estudios sobre el Derecho de la Iglesia y del Estado (en homenaje al Prof. Franz Arnold), 19(1964) 194-195. Recopilación de escritos en honor de A. C. Jemolo (cuatro vols.), 20(1965) 599-600. El Tratado "De justitia et jure" del P. Buenaventura Trotta y su doctrina acerca del contrato de juego, 15(1960) 734-736. Perfección cristiana y sociedad cristiana según el magisterio del Papa Pío XII, 19(1964) 492-493. El orden social según la doctrina de la Iglesia, 20(1965) 187-188. De Benedicti XIV latinisationibus, 15(1960) 239. Preceptos y cánones jurídico-morales para los árabes cristianos. Vol. I. El manuscrito ambrosiano y la versión italiana, 20(1965) 411. El tema literario de la sucesión. Prolegómenos para el estudio de la Sucesión Apostólica, 20(1965) 629. El Derecho eclesiástico contemporáneo de Irlanda, 14(1959) 298-300. Anuario católico de Irlanda, 1960, 15(1960) 221. La organización de la Iglesia católica en Francia, 13(1958) 195-197. La misión de Francia, 15(1960) 503-504. El Derecho canónico particular del Canadá, 12(1957) 491-492. Situación actual de la investigación jurídico-eclesiástica, particularmente en España, 2(1947) 1007. El Derecho canónico en la Universidad española, 20(1965) 189. La Cátedra de Derecho canónico en la Universidad de Buenos Aires, 3(1948) 1285-1287, *Cfr. Universidades*. Cultura cristiana a la luz de Roma, para juzgar humanamente, 12(1957) 493-494. La representación jurídica de los entes eclesiásticos y el valor de los controles canónicos en el Derecho de la Iglesia v en el ordenamiento italiano, 17(1962) 570. Estudios sobre los orígenes de la Roma cristiana (Ensayo de urbanismo cristiano), 15(1960) 227. Elementos de estadística, 20(1965) 624-625, *Cfr. Estadística. Sociología*. Necesidad y valor del voto

consultivo, 5(1950) 756. Jesús Legislador y el ordenamiento de su Iglesia en los Evangelios, 14(1959) 535-538. La esencia del Evangelio en el tiempo, 15(1960) 719-720. Orientaciones bibliográficas en Derecho canónico, 2(1947) 1007. *Cfr. Bibliografía*.

Cfr. Historia del Derecho canónico. Historia del Derecho. Iglesia. Teología. Moral. Orientales Interpretación. Jurisprudencia canónica. "Stylus". Equidad. Congresos. Semanas. Sociología. Pastoral. Ecumenismo. Acatólicos. Contratos. Reenvíos. Enseñanza. Deontología. Ley.

DERECHO FISCAL: *Cfr. Fiscal (Derecho—)*.

DERECHO FUNERAL: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*

DERECHO INTERNACIONAL: El Derecho de gentes, 11(1956) 413-425.

Pío XII ante el problema internacional, 12(1957) 34-43.

Reseña de algunos aspectos tratados por S. S. Pío XII en sus discursos, 3(1948) 603-604; 1021-1022. El nombramiento, por S. S. Pío XII, de dos Pro-Secretarios de Estado, 8(1953) 123. Reseña de dos Convenios Internacionales firmados en Ginebra el 12 de agosto de 1949 y ratificados por el Estado español en Instrumentos de 4 de julio de 1952, acerca de la protección de la libertad religiosa y asistencia a los cultos en caso de guerra, 8(1953) 281-282. Los matrimonios de españoles celebrados en el extranjero con arreglo a la forma del país, sólo serán eficaces si los contrayentes no profesan la religión católica (Resolución de la Dir. Gral. de Registros y del Notariado de 13 de octubre de 1959), 15(1960) 622. *Cfr. Jurisprudencia Civil*.

— BIBLIOGRAFÍA: Un proyecto español de Tribunal Internacional de Arbitraje obligatorio en el siglo XVI, formulado por el Mtro. Avila, 13(1958) 246&-248&. El sistema de "El Tostado" sobre el Derecho de gentes, 13(1958) 248&-249&. La fundamentación del Derecho de gentes en Suárez, 4(1949)

1047. Francisco Suárez y el Derecho internacional privado moderno, 4(1949) 1047. El arbitraje internacional en los escolásticos españoles, 2(1947) 1006. Fray Francisco de Vitoria y el Imperio español, 2(1947) 1007. Vitoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana, 2(1947) 1008. La Santa Sede, persona internacional, 1(1946) 556.—9 (1954) 291. La personalidad jurídica internacional de la Iglesia, 6(1951) 425. Concordatos y ordenamiento jurídico internacional, 9(1954) 515-524. Estudios de política internacional y Derecho de gentes, 5(1950) 742-745. Tratado de Derecho penal internacional e internacional penal (tomo I), 11(1956) 756-763. Doctrina internacionalista de Serafín de Freitas (1633), 19(1964) 530. Proyección interconfesional e internacional del nuevo estatuto personal marroquí, 17(1962) 323-324. Problemas de Derecho matrimonial en la más reciente jurisprudencia y proyectos de reforma, 11(1956) 457-458. La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio, 14(1959) 314-318. Las condiciones para la admisión de los privilegios e inmunidades diplomáticas, 14(1959) 587. La soberanía de los Obispos de Trento y Bressanone. Derechos provenientes al clero diocesano de su supresión, 19(1964) 489-490. El problema jurídico de los Santos Lugares, 14 (1959) 543-547. Jerusalén y el futuro. Ensayo histórico y jurídico sobre su internacionalización, 14(1959) 543-547. Expediciones de España a Jerusalén 1673-1842 y la Real Cédula de Carlos III sobre los Santos Lugares en su ambiente internacional, 14(1959) 543-547. 1635 Historia de una polémica y semejanza de una generación, 5(1950) 737. Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814), 5(1950) 737-738. Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano portuguesa hasta el tratado de Tordesillas, 5(1950) 738-741. Tratado tipo de extradición

para el mundo iberoamericano y filipino, 17(1962) 598.

Cfr. Derecho Público. Concordatos. Diplomacia. Reenvíos. Grados Académicos. Forma del Matrimonio. Registro Civil. Jurisprudencia Civil. Divorcio. Beneficios.

DERECHO LABORAL: Iurium ex contractu laboris (Sentencia de la S. Rota Romana de 20 de julio de 1955, coram E. Bonet, y Comentario), 14(1959) 247-274.

Reseña del Reglamento para el personal de la Curia Romana y para todo el personal dependiente de la Administración de los bienes de la Santa Sede, 6(1951) 1061.

Capellán al servicio de una empresa: El problema de la cualificación de su vínculo con la misma, como relación laboral (Reseña de la Sentencia de 18 de junio de 1954), 10(1955) 435-436. Sentencia del T. S. de 15 de enero de 1965, acerca de la calificación laboral de los servicios que prestan los religiosos en entidades civiles y su derecho a ser incluidos en el Fondo del Plus Familiar, 20(1965) 101-103. Relaciones laborales en que interviene un ente eclesiástico. Consideración de estos entes como empresa, a efectos laborales. Organó jurisdiccional civil competente (Reseña de la Sentencia del T. S. de 24 de marzo de 1954), 10(1955) 434-435. El personal al servicio de entidades eclesiásticas tiene derecho a los seguros sociales y la Inspección del Trabajo es competente para vigilar su cumplimiento (Sentencia del T. S. de 27 de diciembre de 1956), 11(1956) 672-673. Reseña de las disposiciones del Reglamento de Mutualidades laborales sobre pensiones de viudedad, orfandad y subsidio de defunción (Orden de 10 de septiembre de 1954), 10(1955) 177.

— BIBLIOGRAFÍA: Indemnización por accidente y retribución de trabajos a un religioso de votos temporales, 5(1950) 765. Una religiosa que, habiendo apos-

tatado de la religión, obtuvo más tarde el indulto de secularización sin haber vuelto a la casa religiosa, ¿tiene derecho al subsidio caritativo del can. 643, § 27, 9(1954) 579-580. La doctrina social de la Iglesia, 14(1959) 333-334. Ensayo de Derecho comparado sobre la huelga, 14(1959) 327-328.

Cfr. Trabajo. Dias Festivos. Semana Santa. Patronos. Seguridad Social.

DERECHO LITÚRGICO: *Cfr. Liturgia.*

DERECHO MERCANTIL: Reseña de la convocatoria y bases del premio R. Abadal Calderó, 15(1960) 525-526.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Comentario resolutorio de cambios, de Martín de Azpilcueta, 20(1965) 662-663. La protección penal del cheque en el Código de Comercio de 1955, 12(1957) 782-783. Carlos V y sus banqueros. La vida económica de España en una fase de su economía: 1516-1556. La Hacienda Real de Castilla, 5(1950) 391-392.

Cfr. Dias Festivos. Semana Santa. Negociación.

DERECHO PENAL: La VI Semana Española de Derecho canónico y el Derecho Penal (Editorial), 11(1956) 503-504.

La preterintencionalidad y el "Codex Iuris Canonici", 7(1952) 41-73.

La aplicación de penas por vía gubernativa, 12(1957) 537-573

La sanción penal de las personas jurídicas como acto administrativo, 17(1962) 731-745.

De crimine pessimo et de competentia S. Officii relate ad illud, 1(1946) 427-439.

Procedimientos contra clérigos irresidentes, concubinarios y párrocos negligentes, 12(1957) 607-636.

Nuevas penas a clérigos y religiosos negociantes, 5(1950) 1077-1100.

Reseña del Decreto de la S. Congregación del Concilio, de 29 de junio de 1950, acerca las penas que se incurrían en la provisión o aceptación ilegítima de oficios, beneficios o dignidades eclesiásticas, 5(1950) 900-901.

El recurso contra el precepto del Prelado (en un caso de caza no clamorosa ejercida por clérigos), 15(1960) 33-53. La coactividad en el Derecho de la Iglesia, 19(1964) 663-687.

El Discurso de Pío XII a los juristas católicos en la doctrina jurídico-penal, 9(1954) 885-895. Reseña del Discurso de S. S. Pío XII a los miembros del VI Congreso Internacional de Derecho penal, 9(1954) 145-147.

La protección penal de la Religión, 9(1954) 923-929.

Constituye agravante, en la legislación española, cometer el delito en lugar sagrado, *Cfr. Lugares Sagrados.*

Algunas reformas de la legislación eclesiástica: La reforma del Derecho penal, 19(1964) 183-190.

Las facultades espirituales en el sistema penal (Aspectos actuales y de juristas clásicos españoles, principalmente canonistas), 8(1953) 319-336.

Ordenamiento divino de la vida humana (Razones del A. contra la pena de muerte), 14(1959) 37-72. Análisis de un texto de San Agustín en torno a la pena de muerte, 15(1960) 671-674. "Motu proprio" por el que se suprimen algunas palabras del canon 2319, § 1, 1.º (Texto del "Motu proprio" y Comentario), 9(1954) 405-411.

Las prohibiciones estatales de la celebración del matrimonio no implican dolo penal (El matrimonio antes de los trescientos un días del fallecimiento del marido). (Sentencia del T. S. de 24 de septiembre de 1954), 10(1955) 180. *Cfr. Jurisprudencia Civil.*

El matrimonio civil de los católicos ante el Derecho penal (Comentario a la Sentencia del T. S. de 18 de marzo de 1963), 18(1963) 207-214.

Prescripción de un delito. *Cfr. Bigamia.* Declaración de la Comisión de Interp. de 26 de junio de 1947, sobre el duelo y los "Tribunales de honor", 3(1948) 132-133. Penas contra los duelistas, 3(1948) 727-737, *Cfr. Duelo.*

- Reseña de la incursión de algunas penas, 3(1948) 133. — 4(1949) 483-484; 817-818. Reseña de indultos concedidos por el Gobierno español con motivo del Congreso Eucarístico de Barcelona, del Año Santo Mariano y Compostelano y de la exaltación al Solio Pontificio de S. S. Juan XXIII, 7(1952) 955. — 9(1954) 468-469. — 13(1958) 693.
- **BIBLIOGRAFÍA:** De delictis et poenis. Comentario al libro V del Código de Derecho canónico, 16(1961) 699-703. Comentarios al Código de Derecho canónico (Vol. IV, cáns. 1999-2414), 20(1965) 211-213. Derecho penal de la Iglesia. I. De delictis, 17(1962) 847-848. Lecciones de Derecho penal, 17(1962) 577-578. Derecho penal (5.^a edic., 4 vols.), 18(1963) 997-998. Cuando la Iglesia juzga y condena, 16(1961) 739. Estudios penales, 3(1948) 1257-1262. Estudios de Psicología criminal, 15(1960) 494-495. La potestad penal de la Iglesia en los actos humanos, 2(1947) 327. Defensa de la vida humana, II (el problema de la pena de muerte), 19(1964) 217-220. Tratado de Derecho penal internacional e internacional penal (tomo I), 11(1956) 756-763. La acción penal en Derecho canónico (Delimitación, naturaleza y características), 2(1947) 1006. Principios del proceso penal, 17(1962) 312-314. La extinción de la acción penal por el matrimonio, ante el Derecho canónico y el Derecho colombiano, 20(1965) 648-649. El Derecho penal de la Iglesia y del Estado italiano, 2(1947) 333. Código penal y Leyes penales especiales, 3(1948) 1257-1262. La revisión del Código penal (español) y otras leyes penales, 19(1964) 227. El delincuente en la legislación penal canónica, 2(1947) 988-990. El elemento subjetivo del reato en el Derecho penal canónico e italiano, 17(1962) 248-251. El reato determinado por móvil religioso, 16(1961) 737-738. La solidaridad humana en la ley penal, 17(1962) 574-575. Presupuestos para la solución del fin esencial de la pena jurídica civil, 18(1963) 318-319. Solución a la temática del fin esencial de la pena jurídica, 18(1963) 954-955. La teoría penalista de Santo Tomás, 2(1947) 1007. La teología penal de Santo Tomás de Aquino, 14(1959) 547-548. La humanización del castigo en la penología de la Ciudad de Dios, 12(1957) 223-224. Naturaleza y fundamento de la reincidencia en el delito según el Codex Juris Canonici, 14(1959) 576-577. Los remedios penales en el Código de Derecho canónico, 15(1960) 749-750. La monición canónica y pastoral, 20(1965) 601-603. La sospecha de herejía en el Código de Derecho canónico, 20(1965) 616. El can. 2254, § 1. y la absolución de pecados reservados "ratione sui", 10(1955) 511-512. Alcance y absolución de la suspensión "latae sententiae et ab homine" decretada en términos generales, 13(1958) 141-142. Los primeros desarrollos doctrinales del "notorium" en la canonística clásica, 16(1961) 221-222. Difamación e injurias a la Iglesia en el Derecho francés, 7(1952) 722. El Derecho penal (medidas persecutorias contra la Iglesia católica en Irlanda, 1691-1760), 16(1961) 264. La ciencia europea del Derecho penal en la época del humanismo, 13(1958) 258&-259&. Hacia el IV Centenario de Fray Alfonso de Castro, fundador del Derecho penal (1558-1958), 13(1958) 264&. Origen español de la ciencia del Derecho penal. Alfonso de Castro y su sistema penal, 15(1960) 484-485. La inquisición española, 14(1959) 319-320. El VI Congreso Internacional de Juristas demócratas: Trabajos de la Comisión de procedimiento penal, 12(1957) 229. Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española, 17(1962) 279-280. Inducción y auxilio al suicidio, 15(1960) 490. Acerca del homicidio, 16(1961) 233. El anticoncepcionalismo ante la moral y la ley penal, 3(1948) 1289. La fama y la infamia en relación con el ban-

quete eucarístico, 16(1961) 249-250. El problema de los sacerdotes lapsos, 18 (1963) 719. Anuario de Derecho penal y Ciencias penales (tom. I, fasc. I, 1948), 3(1948) 1269-1272. Reseña de artículos de Revistas acerca del Derecho penal, 5(1950) 800-804.

Cfr. Delitos. Penas. Derecho Procesal. Derecho Administrativo. Fuero, Privilegio del—. Jurisprudencia Civil. Disimulación. Equidad. Tolerancia. Deposition. Degradación. Suspensión. Negociación. Censuras. Injurias. Infamia. Inseminación Artificial. Bigamia. Masoquería. Toros. Notorio. Locura. Capellanes de Prisiones. Leyes Penales.

DERECHO POLÍTICO: Doctrinal de Príncipes de Diego Valera, *Cfr. Hispanic Society.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** El pensamiento político de la España del siglo XVI. Ideas de Vitoria, Soto, Suárez y Molina, 18 (1963) 691. La Defensio Fidei III de Francisco Suárez. I, Principatus politicus o soberanía popular, 20(1965) 225-226. El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder, 16(1961) 730-731. La filosofía política de Santo Tomás de Aquino, 1(1946) 541-545. Los tratados sobre la educación de los príncipes (siglos XVI y XVII), 3(1948) 1279-1282. Tratado de Derecho político según los principios de la filosofía y el Derecho cristianos, 18(1963) 998-1000. El abuso de la justicia para fines políticos, 10(1955) 777-779. El saber político de Maquiavelo, 3(1948) 810; 1262-1264. El juramento de la consagración del siglo IX al XV, 17(1962) 855-856. La "Política" de Aristóteles, 7(1952) 692-693.

DERECHO PROCESAL: a) *Asuntos generales:* La separación entre lo administrativo y lo judicial y el tránsito de una a la otra vía, 15(1960) 281-316. El enjuiciamiento de los actos administrativos por los Tribunales. Función judicial de la Administración eclesiástica y función administrativa de los Tribunales, 17(1962) 631-638.

Discurso de S. S. el Papa en la inauguración del año jurídico, 1947, de la S. Rota Romana, 3(1948) 125-126.

Judicarium serva ordinem: Obligatoriedad de las normas procesales canónicas. Los cargos judiciales y su misión específica. La demanda, la litiscontestación y el dubio. Citaciones, notificaciones y otros actos judiciales. El examen de las partes y de los testigos. Las declaraciones escritas y las hechas ante testigos o notario. Las pruebas y el principio de preclusión. Resolución de los incidentes y de casos exceptuados. Sentencias definitivas, apelaciones, ejecución provisional. Fruto anhelado, Apéndice (Circular de la S. Congregación de Sacramentos, de 15 de agosto de 1949), 19(1964) 5-114.

La prórroga de la competencia judicial y el fuero de conexión, 10(1955) 325-351.

Citación del reo y notificación de los actos procesales, 15(1960) 5-31.

Un caso especial de contumacia (enfermedad mental), 15(1960) 167-174.

Para la violación del Privilegio del Fuero es suficiente la presentación de la demanda contra un clérigo ante el Tribunal civil (Respuesta de la comisión Interp. de 26 de julio de 1948), 3(1948) 1014; 1097-1116. *Cfr. Fuero, Privilegio del—.*

El problema de los hechos notorios en el Código de Derecho canónico (Canon 1747, n.º 1), 2(1947) 749-766. Los documentos públicos: Su genuinidad y fuerza probatoria, (cáns. 1814 y 1816), 8(1953) 309-318.

La acción ejecutiva en el proceso canónico, 3(1948) 933-957.

Apelación contra la sentencia del juez delegado, 1(1946) 105-133.

Querrela de nulidad y restitución "in integrum" (Comentario sobre las sentencias de la S. Rota Romana en 1954), 20(1965) 117-122. Reseña de las Sentencias de la S. Rota Romana, de 1953, relacionadas con cuestiones procesales, 19(1964) 429-434. Observaciones a la

relación de causas definidas por la Rota Romana durante el año 1946, 3(1948) 127-128. *Cfr. Jurisprudencia canónica.* La nueva Ley (española) sobre arbitrajes y su repercusión canónica (Ley de 22 de diciembre de 1953), 9(1954) 471-485.

"Apetitio oris", 8(1953) 25-45.

b) *Penales y otros*: La acción penal en Derecho canónico, 7(1952) 133-186. Acciones que nacen del delito, 6(1951) 529-569.

Iniciación del juicio criminal, 12(1957) 333-371.

La inquisición y la corrección judicial en el proceso criminal canónico, 11(1956) 317-338.

El periodo probatorio en el procedimiento punitivo, 11(1956) 565-625.

Materia u objeto próximo y remoto del juicio criminal. Qué delitos y con qué penas pueden castigarse sin juicio criminal, 11(1956) 553-564.

Peculiaridades del proceso de injurias, 12(1957) 289-331.

Una aplicación de la equidad canónica: La decretal "Per tuas" y la admisión de testigos criminales contra los simoníacos, 6(1951) 469-495.

El fuero de los clérigos en el Concordato español, 9(1954) 379-393. *Cfr. Fuero, Privilegio del—.*

Procedimiento de suspensión "ex informata conscientia". 11(1956) 507-533.

Procedimientos contra clérigos irresidentes, concubinarios y párrocos negligentes, 12(1957) 607-636.

c) *Matrimoniales*: Las causas matrimoniales (Reseña de los estudios de la cuarta Semana española de Derecho canónico), 8(1953) 993-1003.

Problemas jurídico-pastorales en las causas matrimoniales, a la luz de las enseñanzas de S. Santidad Pío XII, 6(1951) 893-918.

El tribunal en las causas matrimoniales, 13(1958) 49&-98&.

El fuero canónico por razón de contrato en las causas matrimoniales, 20(1965) 459-480.

Procedimiento extraordinario en las causas matrimoniales. Alrededor de unas declaraciones de la Comisión Pontificia de Intérpretes del Código, 1(1946) 175-191.

Derecho de acusar el matrimonio. Respuesta de la Comisión de Intérpretes del Código de 4 de enero de 1946 y Comentario, 2(1947) 627-643.

El matrimonio acusado por el Promotor de Justicia, a tenor del canon 1971. Comentario a una Sentencia de la S. Rota Romana (Sentencia de 27 de noviembre de 1937), 1(1946) 453-484.

Acusación del matrimonio por parte del fiscal (Comentario a Sentencias de la S. Rota Romana), 20(1965) 109-117. Naturaleza del proceso matrimonial en las causas de nulidad y en la dispensa de matrimonio rato, 15(1960) 297-316.

Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales. 8(1953) 853-866.

Causas matrimoniales (Reseña del Discurso de S. S. Pío XII al XXVI Congreso de Urología de Italia, acerca de los peritos en las causas matrimoniales), 9(1954) 144-145.

Prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial, 14(1959) 727-749.—15(1960) 55-94. La prueba de la simulación en las causas matrimoniales, 18(1963) 387-347, *Cfr. Simulación.*

Prejudicialidad de la causa de nulidad de matrimonio con respecto a la de separación, 13(1958) 531-554.

Las causas matrimoniales de separación temporal, 9(1954) 315-351.

Tratamiento de las causas de divorcio, 2(1947) 33-52, *Cfr. Divorcio.*

Reconciliación con el adúltero sin condonación de adulterio, 11(1956) 379-382.

Las causas de separación temporal por amencia, 10(1955) 383-409, *Cfr. Locura.*

El procedimiento en las causas de separación conyugal, 11(1956) 45-49.

Remedios purídicos en las causas matrimoniales, 4(1949) 359-382.

La apelación propuesta por el defensor del vínculo matrimonial, 3(1948) 139-145.

Nuevas apelaciones en causas matrimoniales, 20(1965) 173-182.

Una sola Sentencia declaratoria de la nulidad de un matrimonio puede ser, en ciertos casos, ejecutada provisionalmente (Comentario a una Sentencia de la S. Rota Romana), 18(1963) 885-888. Comunicación de la Nunciatura de Madrid, de 2 de agosto de 1958, sobre el procedimiento a seguir para tratar las causas matrimoniales de separación de personas, 13(1958) 675. Los Decretos firmes de la competente Autoridad eclesiástica sobre la separación de los cónyuges y sus efectos, tienen igual validez jurídica civil que las sentencias (Sentencia del T. S. de 24 de junio de 1949), 4(1949) 948-950. Reseña de algunos países en los que las causas de separación matrimonial se tramitan por Tribunales civiles, 10(1955) 415-416. Reseña de una modificación transitoria en los Tribunales romanos, en cuanto a las causas matrimoniales, 9(1954) 880-883. Reseña de los Decretos de la S. Congregación de Sacramentos, de 7 de agosto de 1950 y 25 de marzo de 1952, reorganizando la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos de Canadá en lo referente a causas matrimoniales, 7(1952) 564-565. Los tribunales eclesiásticos de Filipinas para las causas matrimoniales (Reseña de la nueva organización, de 31 de diciembre de 1956) 12(1957) 380-381. Decreto de 19 de octubre de 1951, aprobando los aranceles judiciales, con mención de los que se aplicarán por las solicitudes de ejecución de los efectos civiles de las sentencias de divorcio o nulidad matrimonial y en los llamados Recursos de Fuerza en conocer, 7(1954) 284-285. Reseña de un Cursillo sobre causas matrimoniales, celebrado

en Palma de Mallorca, 7(1952) 1001-1004.

d) *Orientales*: Reseña de la publicación del libro "De iudiciis" del Código de Derecho canónico para la Iglesia Oriental, 5(1950) 629. Notas al Motu proprio "De iudiciis" para la Iglesia Oriental, 5(1950) 1045-1064. Los cánones del Derecho procesal de la Iglesia latina comparados con los de la Iglesia Oriental, 7(1952) 743-797. Interpretación auténtica de algunos cánones orientales: Tribunal de apelación y lugar para el ejercicio de la potestad judicial en ciertos casos (Texto y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Codificación del Derecho canónico oriental, de 8 de enero de 1953), 9(1953) 535-538.

e) *Varios*: Causas de beatificación y canonización. *Cfr. Canonización*.

Algunas reformas de la legislación eclesiástica: Hacia la reforma del procedimiento judicial, 19(1964) 177-183.

Los Arzobispos y Obispos está exceptuados de la obligación de concurrir personalmente a declarar, aunque no lo están de prestar declaración (art. 580 del Código de Justicia Militar), 4(1949) 628, *Cfr. Fuero, Privilegio del—*. Medidas provisionales en relación con las personas (Resumen de la Ley de 24 de abril de 1958, reformando el tít. 4.º del Libro III de la Ley de Enjuiciamiento civil español), 15(1960) 113-116. Para ser funcionario del Ministerio Fiscal español se requiere ser de estado seglar (Reseña del Decreto de 21 de febrero de 1958 aprobando el Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal), 13(1958) 168&. Se declaran inhábiles en Zaragoza, a efectos judiciales, los días del 7 al 11, ambos inclusive, del mes de octubre (Orden de 22 de octubre de 1954), 10(1955) 179. Reclamación ante los tribunales civiles de las litis expensas u honorarios de los abogados por actuaciones en causas eclesiásticas (Sentencias de la Audiencia Territorial de Ma-

drid de 13 de noviembre de 1950 y del T. S. de 9 de abril de 1954), 6(1951) 369-370. — 10(1955) 432. Reseña del Decreto de 19 de octubre de 1951, aprobando los Aranceles judiciales, con mención de los que se aplicarán en la ejecución de los efectos civiles de las sentencias de divorcio o nulidad matrimonial y en los casos de Recursos de Fuerza en conocer, 7(1952) 284-285. Tarifa del Impuesto del Timbre del Estado en las Actuaciones de los Jurisdicción Eclesiástica, *Cfr. Fiscal (Derecho—)*. Reseña de la Orden de 27 de enero de 1958, fijando la cuota que pagarán los Notarios y Procuradores de los tribunales eclesiásticos, como impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, 13(1958) 171&172&.

--- BIBLIOGRAFÍA: a) *Asuntos generales*: Relaciones entre la potestad judicial y la administrativa en la Iglesia, 10(1955) 726-731. Reseña de artículos de Revistas sobre cuestiones procesales, 5 (1950) 800-803. Cultura cristiana, a la luz de Roma. Para juzgar humanamente, 12(1957) 493-494. Comentarios al Código de Derecho canónico (Vol. III, cáns. 1322-1998), 20(1965) 638-640. La potestad judicial de la Iglesia, 18(1963) 316-317. Ensayos de Derecho procesal canónico, 18(1963) 964-965. Ensayo de Derecho procesal canónico, 17(1962) 563-564. Apuntes sobre el proceso canónico, 16(1961) 745-746. Derecho procesal canónico, 13(1958) 182-187. Procedimientos eclesiásticos de conformidad con el Derecho canónico y las Disposiciones de la Ven. Jerarquía católica de Colombia, 17(1962) 299-301. Normas a seguir por el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España y Reglamento para la tramitación de las causas judiciales en dicho Tribunal, 17(1962) 570-571. El proceso civil y la realidad social, 12(1957) 772. La instancia en el Proceso, 13(1958) 178-179. La citación judicial, 12(1957) 766-767. La "litis contestatio" en el

proceso civil canónico, 9(1954) 1022-1024. La confesión de las partes en el proceso canónico, 13(1958) 745-748. La prueba testifical en el Derecho canónico, 17(1962) 572-573. Inquisición especial, 3(1948) 809. La contumacia en el Derecho canónico, 3(1948) 1292. La contumacia en las causas contenciosas según el Derecho romano y el Derecho canónico, 7(1952) 721. La transacción en el Derecho canónico, 3(1948) 1292, *Cfr. Arbitros*. Excepciones judiciales. Comentario canónico y notas históricas, 3(1948) 809. Procurator y preclusión procesal (la exceptio procuratoria), 13(1958) 256&. El tutor del enfermo mental en los tribunales eclesiásticos, 11(1956) 786-789. Ambito y límites de apelabilidad de la sentencia interlocutoria en el Derecho canónico. 17(1962) 247. La apelación por abuso, 11(1956) 481-484. Teoría general del recurso judicial, 11(1956) 448-450. Teoría general del recurso extrajudicial, 12 (1957) 198-199. Sobre la querrela de nulidad contra la Sentencia, 11(1956) 770-772. La nulidad de la sentencia judicial en el Derecho canónico, 20 (1965) 613. Criterios de nulidad de la sentencia judicial, 17(1962) 247-248. La acción rescisoria en el Derecho canónico, 10(1955)510-511.

b) *Penales*: Delitos civiles y jurisdicción eclesiástica según el Código de Derecho canónico, 15(1960) 481- 482. Principios del proceso penal, 17(1962) 312-314. La remoción administrativa de los párrocos y los restantes procesos de la tercera parte del Libro IV del C. I. C., 1(1946) 558. — 7(1952) 721. — 9(1954) 655. — 14(1959) 557, *Cfr. Párrocos*. La suspensión "ex informata conscientia", 7(1952) 711. — 11(1956) 451-453. — 14(1959) 534, *Cfr. Suspensión*. c) *Matrimoniales*: El proceso matrimonial, 4(1949) 670-671. Los procesos matrimoniales en la Iglesia católica, 6 (1951) 869-870. El proceso matrimonial (3.ª edic.), 12(1957) 177-184. Manual de medidas provisionales relacio-

nadas con los procesos matrimoniales e hijos de familia, 18(1963) 714. El juez en las causas matrimoniales, 10(1955) 763-767. Acerca de la repercusión estatal de la actividad desarrollada en el proceso matrimonial eclesástico, 20(1965) 433-434. Derecho de acusar y denunciar el matrimonio nulo, 2(1947) 329. El derecho de acusar la nulidad de un matrimonio, 17(1962) 567-568. La acusación y denuncia de nulidad matrimonial, 7(1952) 350-352. Revisión crítica al Derecho de acusar el matrimonio, 17(1962) 588. La defensa del vínculo, 9(1954) 599-600. El defensor del vínculo, 13(1958) 762.—14(1959) 335. La apelación propuesta por el defensor del vínculo matrimonial, 4(1949) 1107. Proceso sumario en causas de nulidad de matrimonio, 2(1947) 329. La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial, 17(1962) 848. Las causas canónicas de separación conyugal, 17(1962) 252-254. La prueba de condiciones contra substantiam matrimonii, 4(1949) 1106. El proceso canónico sobre el matrimonio rato y no consumado, 6(1951) 870. Doctrina y praxis en los procesos canónicos de dispensa del matrimonio rato y no consumado, 15(1960) 773-775. Influencia del juicio de nulidad y de la dispensa por inconsumación sobre el juicio de separación, 10(1955) 782-784. Los matrimonios anulables en el ordenamiento italiano, 18(1963) 982-983. Procedimiento canónico en las causas de divorcio. Sinopsis histórica y comentario, 8(1953) 1008-1010. El recurso en las causas de separación de los cónyuges, 8(1953) 652. La extinción de la acción penal por el matrimonio, ante el Derecho canónico y el Derecho colombiano, 20(1965) 648-649. Los efectos del matrimonio después de su disolución, 15(1960) 231-232.

d) *Varios*: Los juicios para la Iglesia Oriental, 6(1951) 869. El Derecho procesal de la Iglesia Oriental, 7(1952)

345-347. La inquisición médico-legal acerca de los milagros en las causas de beatificación y canonización, 17(1962) 849-850. El papel del Postulador en los Procesos ordinarios de Beatificación, 13(1958) 743, *Cfr. Canonización*. La potestad arbitral y judicial de la Iglesia en las causas temporales entre los cristianos de los primeros siglos, 2(1947) 331.—9(1954) 1029. Las pruebas en juicio eclesástico sobre contratos de Derecho civil, 5(1950) 798. La estimación de los honorarios del Abogado, 17(1962) 864-865. Notas acerca del gratuito patrocinio, 16(1961) 742-743. Los religiosos y el derecho de demanda judicial, 16(1961) 220-221. Los conflictos de poder judicial entre la Iglesia y el Estado (Una opinión sobre su adecuado enfoque), 16(1961) 744-745. La justicia y los Jueces en la Sagrada Escritura (Construcción cristiana sobre la Justicia), 16(1961) 223. El proceso de Jesús. El proceso judío y romano contra Jesucristo, 15(1960) 747-749.—16(1961) 274-275. Grandes procesos, 20(1965) 658. La instrucción de la causa, materia próxima del sacramento de la penitencia, 19(1964) 496-497. Jueces papales delegados en el tiempo del Corpus Juris Canonici, 18(1963) 976-977. La obligación de la promesa con objeto temporal en el sistema canónico clásico (principalmente en los siglos XII y XIII), 20(1965) 417-418. Estudios acerca de los acontecimientos de Nuestra Señora de Banneux, 15(1960) 210-211. La jurisdicción espiritual del Dean en el antiguo obispado de Bamberg desde los orígenes hasta fines del siglo XVI, 13(1948) 750-751. El Tribunal General de Erfurt en el Arzobispado de Maguncia, 13(1958) 242&.

Cfr. Derecho Administrativo. Derecho Penal. Fuero. Fuero, Privilegio del—. Fiscal. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Rota. Conjeturas. Injurias. Recurso. Preceptos. Curia. Signatura Apostólica. Canonización. Con-

tratos, Matrimonio, Divorcio, Bigamia, Crimen, Notorio, Paternidad, Bautismo, Días Festivos, Semana Santa, Deontología, Locura, "Lititis expensas".

DERECHO PÚBLICO: Relación dialéctica entre la Iglesia y el Estado, 19(1964) 801-813.

Pío XII y el Derecho público, 12(1957) 29-64.

La religión en la Comunidad de Estados (Reseña del Discurso de S.S. Pío XII a los congresistas del V Congreso Nacional de la Unión Italiana de Jurisconsultos católicos), 9(1954) 140-142. Relaciones entre la Iglesia y el Estado (un discurso de S.S. Pío XII), 3(1948) 577-579.

Los fundamentos teológicos del Derecho público eclesiástico (Reseña de la XIV Semana Española de Teología), 11(1956) 733-750.

Deberes del Estado católico para con la Religión, 7(1953) 5-22.

La teoría del servicio público como punto de encuentro para el diálogo en materia de enseñanza, 8(1953) 917-976.

Las relaciones de la Iglesia y el Estado en el moderno Derecho constitucional, 8(1953) 285-297.

Posibilidades actuales de la teoría de la potestad indirecta, 19(1964) 775-800. Confesionalidad del Estado desde el punto de vista eclesiástico, 19(1964) 747-774.

La confesionalidad del Estado desde el punto de vista civil, 19(1964) 727-746. Sentido y función de la confesionalidad del Estado antes del laicismo político, 12(1957) 575-606.

A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español, 9(1954) 225-239.

El nuevo Concordato español y el Derecho público eclesiástico, 9(1954) 43-63, *Cfr. Concordatos.*

Función de inspección y vigilancia del episcopado sobre las autoridades seculares en el período visigodo-católico, 15(1960) 579-589.

Sacerdocio e imperio en los siglos XII y XIII (A propósito del libro del Padre Castillo Lara, S.D.B. "Coacción eclesiástica y Sacro Romano Imperio"), 13(1958) 193&-231&

Ambiente político-religioso en los siglos XVIII y XIX, 16(1962) 617-628.

Controversias jurisdiccionales entre Gregorio XIII y Felipe II, 11(1956) 373-377.

Jurisdicción eclesiástica y jurisdicción civil, 14(1959) 709-725.

La jurisdicción eclesiástica sobre los clérigos y religiosos en el Derecho italiano, 18(1963) 643-658.

Sintomatología alarmante (el caso del Obispo de Prato) 13(1958) 107&-111&. *Cfr. Concubinato.*

"Iglesia" y "Estado" en Carlos Barth. Exposición, Consideraciones y sugerencias, 14(1959) 357-391.

Iglesia y Estado: Notas acerca de la bibliografía reciente sobre el tema, 13(1958) 73-99.

El nuevo estatuto jurídico de la Iglesia católica en el Cantón de Zurich, 18(1963) 127-130.

Documentos recientes relativos a la vida de la Iglesia en Polonia: Carta de protesta del Episcopado polaco elevada, con fecha 8 de mayo de 1953, en Varsovia, a Woleslaw Bierut. Extracto de la Constitución de la República Popular de Polonia, acordada por la Asamblea Constituyente el día 22 de julio de 1952. Texto del "Modus vivendi" concordado entre el Gobierno de la República Popular de Polonia y el Episcopado Polaco el día 14 de abril de 1950. Decreto de 9 de febrero de 1953 sobre la provisión de oficios eclesiásticos, 10(1955) 185-212.

El Acuerdo entre el Episcopado polaco y el Gobierno de Varsovia, 6(1951) 185-263.

El Decreto sobre el alcance del artículo 6.º del Concordato español de 1953 (Texto del Decreto de la S. Congregación de Ritos de 6 de julio de 1954 y Comentario), 9(1954) 353-378. Pre-

ces litúrgicas pro República italiana, 3(1948) 134.

La condición civil de las cosas sagradas (Comentario a la Sentencia del T. S. de 28 de diciembre de 1959), 15 (1960) 457-460 Reconocimiento, a efectos civiles, del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, y de sus resoluciones, 3(1948) 192-193, *Cfr. Rota*. La "Ley de Sucesión" de 26 de julio de 1947 define a España como un Estado católico, 3 (1948) 181. La Dirección General de Asuntos Eclesiásticos depende del Ministerio de Justicia (Ley de 31 de diciembre de 1946), 3(1948) 188; 739. Reseña de la Orden de 4 de abril de 1951, que menciona, entre las Direcciones y Servicios de la Dirección General de Política Exterior, uno denominado "Relaciones con la Santa Sede" 6(1951) 773. Reseña de la Ordenanza de 12 de noviembre de 1952 acerca del comportamiento del Administrador territorial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea con los misioneros católicos y con los cultos disidentes, 8(1953) 282. Sanción disciplinar de faltas contra la Religión cometidas en Centros oficiales dependientes del Ministerio de Educación Nacional (Decreto de 8 de septiembre de 1955), 10(1955) 175. Otras disposiciones, *Cfr. Blasfemia. Enseñanza*. Reseña del Decreto de 4 de junio de 1963, prescribiendo luto nacional por el fallecimiento de S. S. el Papa Juan XXIII, 18(1963) 599-600, *Cfr. Indultos*. La Ordenanza de la Caja Postal de Ahorros (art. 45, apartado 2.º) establece que los certificados del Registro civil y parroquiales (!) para fines de justificar derechos sucesorios, edad, estado civil, y cualquier otra circunstancia de los titulares o causahabientes de cuentas en Cajas Postales de Ahorro, se expedirán de oficio, 15(1960) 621. Legislación civil española sobre el descanso dominical y fiestas religiosas; Reglamentaciones del Trabajo, cumplimiento

de los deberes religiosos y descanso, *Cfr. Días festivos*. Disposiciones civiles españolas sobre Patronos religiosos de Entidades, Instituciones, etc., *Cfr. Patronos*. No se pueden bendecir los emblemas o banderas de ningún partido político, 3(1948) 134-135.

— BIBLIOGRAFÍA: El Derecho público de la Iglesia católica, 1(1946) 556. Lecciones de Derecho público eclesiástico, 1(1946) 259-262. Compendio de Derecho público eclesiástico (1.ª edic.) 3(1948) 293-295; (2.ª edic.) 8(1953) 622-665; (3.ª edic.), 14(1959) 840-841. *Summula Juris Publici ecclesiastici*, 4 (1949) 1017-1022. Iglesia y Estado. Fuentes para el estudio de la historia del Derecho público eclesiástico, 8(1953) 672-675. Elementos de Derecho público eclesiástico fundamental, 8(1953) 1014-1015. Iglesia y Estado nuevo. Los concordatos ante el moderno Derecho público, 2(1947) 1007. Religión, Iglesia y Estado, 17(1962) 294-299. Estado e Iglesia en la sociedad libre, 14(1959) 306-307. Iglesia y Estado, 15(1960) 778-779. Iglesia y Estado, 11(1956) 455. Iglesia y Estado a través de los siglos, 15(1960) 193-195 Pío XII y el Derecho público, 12(1957) 471-474. — 15 (1960) 463-464. La potestad de la Iglesia en materia temporal y el pensamiento de los últimos cinco Pontífices, 6(1951) 832-835; 855-856. Jurisdicción temporal eclesiástica. Formulación y solución tradicional del problema: El Decreto de Graciano, 15(1960) 464-465. Visión histórica actual del problema de la subordinación del Estado a la Iglesia, 18(1963) 929-933. Algunas notas sobre la denominación, origen, naturaleza y existencia real de la potestad indirecta de la Iglesia, 9 (1954) 1030. Sobre el poder directo e indirecto de la Iglesia, 7(1952) 694-695. La doctrina del P. Suárez acerca de la potestad de la Iglesia sobre las cosas temporales, 6(1951) 423. Eficiencia formativa del Derecho público eclesiástico, 4(1949) 1046-1047. Fijación

del concepto de Derecho público eclesiástico, 4(1949) 330-331.—9(1954) 1030. Para la sistematización y funcionalidad del "Ius publicum Ecclesiasticum", 18(1963) 933-934. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas acerca de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, 4(1949) 1109-1110 —5(1950) 804-805. Compendio de Derecho Constitucional de la Iglesia, 20(1965) 207-208. Dios y el César, 13(1958) 264&. Estado e Iglesia. La legislación eclesiástica hasta 1867, 17(1962) 859-860. La ciudad de Dios y sus problemas, 15(1960) 203-206. La idea de una sociedad secular y su significación para los cristianos, 18(1963) 711-713. El cristiano ante los derechos y pretensiones del Estado, 16(1961) 743-744. La libertad religiosa según las convenciones internacionales y el Derecho público general, 20(1965) 224. Estudios acerca de la libertad de la Iglesia y la autoridad del Estado, 19(1964) 485. Iglesia y Estado en la doctrina de S. Ambrosio, 20(1965) 635-637. La Iglesia y el Estado en el cristianismo primitivo, 19(1964) 482. Constantino y el Catolicismo, 18(1963) 970-971. El Emperador Teodosio y el establecimiento de la Cristiandad, 17(1962) 266-267. Iglesia y Estado en los quince primeros siglos, 16(1961) 740-742. Imperio, reinos y sacerdocio en el pensamiento de Hugucio de Pisa, 14(1959) 811-812. Papado e Imperio (De la elección de Federico I a la muerte de Adriano IV, 1152-1159), 16(1961) 242-243. El juramento de la consagración del siglo IX al XV, 17(1962) 855-856. Iglesia y Estado en la España del siglo XVII, 17(1962) 591. Figura y pensamiento del Cardenal Belluga (A través de su memorial antirregalista a Felipe V), 15(1960) 726-728. El Derecho público del Sacro Romano Imperio a fines del siglo XVIII, 13(1958) 754-755. La Santa Sede en el orden internacional, 3(1948) 1292. La Santa Sede y los nacionalismos en Europa, 18(1963) 349. La Santa Sede y la emancipación

hispanoamericana, 15(1960) 755-756. Iglesia y Estado en el pensamiento de Maritain, 16(1961) 253-255. Iglesia y Estado según la doctrina de los Imperios de Lutero (en Estudios homenaje al Prof. F. Arnold), 19(1964) 194-195. Doctrina de Zwinglio sobre la justicia divina y la justicia humana, 16(1961) 280-283. La Iglesia y los diferentes Estados: Informes - Concordatos - Tratados, 14(1959) 586, *Cfr. Concordatos*. La Iglesia y el Estado en Francia, 20(1965) 219-220. Las relaciones entre los Estados pontificios y la Francia revolucionaria. Historia diplomática del Tratado de Tolentino, 17(1962) 271. La reorganización de la Iglesia de Francia después de la Revolución (1801-1809), Tom. I. Los nombramientos de obispos y la liquidación del pasado, 17(1963) 594-595. La Iglesia católica en régimen francés de separación. Las prerrogativas del párroco en su iglesia, La ocupación de las iglesias por los capellanes y los fieles. El sacerdote católico en el Derecho francés, 13(1958) 94-96.—17(1962) 586-587. 18(1963) 980-981. Difamación e injurias a la Iglesia en el Derecho francés, 7(1952) 722. Correspondencia de los Nuncios de Francia, *Cfr. Nuncios*. Relaciones de la Iglesia y el Estado en los países del Africa francófona, 19(1964) 485-486. Iglesia y Estado en Norteamérica (casos y materiales), 18(1963) 983-984. Unidos a pesar de la separación (Un análisis de las acometidas de la POAU al catolicismo), 18(1963) 693-694. La Iglesia y el Estado en el Ecuador, 9(1954) 524-528. Iglesia y Estado en la Argentina, 6(1951) 1237-1239. Patronato y Concordato en Argentina, 14(1959) 309-310. La política religiosa de Rivadavia, 19(1964) 231-232. La misión Irarrázabal en Roma 1847-1850 (Estudio histórico-canónico de las relaciones de Iglesia y Estado en Chile), 17(1962) 317-318. El Derecho eclesiástico contemporáneo de Irlanda, 14(1959) 298-300. Situación jurí-

dica de la Iglesia en Portugal, 1(1946) 252-257. Ensayos de Derecho público portugués, 3(1948) 1292. La cuestión del Sigilismo en Portugal en el siglo XVIII: Historia, Religión y Política en los Reinados de Juan V y José I, 20(1965) 626. Todavía un Patrimonio católico... en manos de los protestantes: Tres recursos ante el Tribunal Supremo Administrativo, 14(1959) 573-574. La hermandad de San Baratólomé de los alemanes en Lisboa, 15(1960) 736-737. La cuestión Romana y los Acuerdos de Letran, 4(1949) 1039-1042. Roma de Mazzini a Pío IX, Estudio sobre la restauración papal del 1849-1850, 14(1959) 579-580. Revolución y religión en las primeras experiencias constitucionales italianas (1796-1797), 10 (1855) 259-260. Giolitti y los católicos (1901-1914) con documentos inéditos, 17(1962) 597. El ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en Italia. Reflexiones sobre la motivación de la sentencia contra el Obispo de Prato, 14(1959) 305-306. Los eclesiásticos en el Derecho italiano, 18(1963) 341-342. Los sujetos de Derecho eclesiástico, 12(1957) 775-776. La actividad administrativa de la Iglesia en el Derecho italiano, 17 (1962) 858-859. Las asociaciones católicas no reconocidas en el Derecho italiano, 16(1961) 261-262. La representación jurídica de los entes eclesiásticos y el valor de los controles canónicos en el Derecho de la Iglesia y en el Ordenamiento italiano, 17(1962) 570. Las últimas vicisitudes de la legación apostólica de Sicilia, 6(1951) 827-829. Tratado de culto católico y leyes civiles de orden religioso, 8(1953) 347-351.—10(1955) 265. Ambito de las jurisdicciones eclesiástica y civil en el Concordato español de 1953, 18(1963) 938-939. Un español al servicio de la Santa Sede, don Juan Carvajal, Cardenal de Sant'Angelo, Legado en Alemania y Hungría (1399 ?-1469), 3(1948) 802-803. Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno a una po-

lítica y a un sentimiento religioso, 8(1953) 669-670. Legaciones y Nunciaturas en España de 1466 a 1521, 19 (1964) 232. Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede reinando Felipe III (1598-1621). Vol. II (Años 1602 - 1605), 17(1962) 596; Vol. III (a. 1606-1609), 19(1964) 230, *Cfr. Nuncios*, Vitoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana, 2(1947) 1008. Independencia y libertad de la potestad eclesiástica, 13(1958) 127-128. Competencia de la Iglesia y del Estado sobre el matrimonio, 2(1947) 327. Acerca de la repercusión estatal de la actividad desarrollada en el proceso matrimonial eclesiástico, 20(1965) 433-434. Los matrimonios anulables en el ordenamiento italiano, 18(1963) 982-983. La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813, 20(1965) 628. La celebración del matrimonio en el Canadá, 12(1957) 194-195. Anulación o disolución en el Derecho civil suizo del matrimonio declarado nulo en el Derecho canónico por impedimento dirimente, 20(1965) 432-433. Estado e Iglesia ante la escuela, 19(1964) 483-484. El Estado y la Iglesia en el problema de la cultura, 18(1963) 337-338. La Iglesia y el Estado en Inglaterra en torno a la Educación desde 1870 a nuestros días, 20(1965) 426-427. Relaciones entre la Iglesia y el Estado en cuanto a la instrucción en las escuelas públicas elementales en Suiza, Alemania Occidental y Estados Unidos, 20(1965) 436. La enseñanza en Portugal (Derechos de la familia, de la Iglesia y del Estado), 16(1961) 272-273. Delitos civiles y jurisdicción eclesiástica según el Código de Derecho canónico, 15(1960) 481-482. Los conflictos de poder judicial entre la Iglesia y el Estado (Una opinión sobre su adecuado enfoque), 16(1961) 744-745. La apelación por abuso, 11 (1956) 481-484. La competencia de la Iglesia y del Estado sobre legados píos,

14(1959) 533. Las abadías benedictinas en la Alta Edad Media italiana, 14 (1959) 855-856. Derecho civil de los Religiosos. Personalidad jurídica de las comunidades religiosas, 13(1958) 744-745. Dogmas y cánones de la Iglesia en el Derecho romano, 9(1954) 1007-1010. El concepto de Derecho eclesiástico en su desarrollo histórico, 3 (1948) 1288. Legislación eclesiástica del Estado, 20(1965) 224-225. El sacerdote y nuestra legislación vigente, 6 (1951) 1227-1228. Legislación civil referente a la Iglesia, 2(1947) 1008. Compendio de legislación eclesiástica alemana desde 1946 (Tomo I, 1946-1952), 18(1963) 979; (Tomo II, 1953-1954), 20(1965) 617-618. Manual de Derecho eclesiástico, 17(1962) 286-291. Derecho eclesiástico (2.ª edic.), 20(1965) 207. Lecciones de Derecho eclesiástico (3.ª edic.), 14(1959) 820-821.

Cfr. Concordatos. Diplomacia. Nuncios. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Dotación Eclesiástica. Bienes Eclesiásticos Temporales. Desamortización. Diezmos. Fiscal (Derecho—). Registro de la Propiedad. Vehículos. Presentación. "Hispaniarum Fidelitas". "Favor Apostolicus". Patronato. Patronos. Regalismo. Religión. Libertad Religiosa. Confesionalidad. Tolerancia. Ecumenismo. Blasfemia. Días Festivos. Enseñanza. Universidades. Grados Académicos. Honores Militares. Indultos. Hábitos. Fuero, Privilegio del—. Capellanes. Capellanías. Cofradías. Beneficencia. Causas Pías. Tómbolas. Templos. Diócesis. Seminarios. "Valle de los Caídos". Sindicatos. Seguridad Social. Matrimonio. Impedimentos matrimoniales. Disparidad de cultos. Bigamia. Jurisprudencia Civil. Prensa. Renvío. Contratos. Testamentos. Arte. Estado. Derecho Internacional.

DERECHOS REALES: *Cfr. Fiscal (Derecho—).*

DESAMORTIZACIÓN: Tentativas contra el patrimonio eclesiástico en España hasta el siglo XVIII, 16(1962) 605-615. Vicisitudes de la propiedad eclesiásti-

ca en España durante el siglo XIX, 1(1946) 383-424.

¿Se hallan vigentes aún las leyes desamortizadoras?, 13(1958) 233&-236&.

Hacia el fin de la desamortización (Comentario a la Resolución de la Secretaría de Estado de S. S., de 2 de julio de 1961, sobre el empleo de los intereses de las láminas intransferibles para el Culto y Clero y para las Monjas, entregadas por el Estado español), 17 (1962) 153-161.

— BIBLIOGRAFÍA: Vicisitudes del patrimonio del Arzobispado de Salzburgo, 17 (1962) 851. Las Ordenes religiosas y las leyes de mano-muerta en Brasil, 5(1950) 796.

Cfr. Capellanías. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación eclesiástica.

DEUDAS: Deudas (Sentencia de la S. Rota Romana, de 22 de junio de 1964, coram E. Bonet), 19(1964) 157-163.

— BIBLIOGRAFÍA: El pago de deudas y las alteraciones del valor de la moneda, 17(1962) 308-310. La buena fe en la prescripción extintiva de deudas, 17 (1962) 565-566.

Cfr. Religiosos. Bienes Eclesiásticos Temporales. Contratos.

DEUSTO: *Cfr. Enseñanza. Universidades.*

DIÁCONOS. BIBLIOGRAFÍA: La función diaconal en los orígenes de la Iglesia, 15 (1960) 758-759. Los diáconos hoy, 18 (1963) 361. Hacia una renovación del diaconado, 14(1959) 553. La restauración del diaconado en la Iglesia, 15 (1960) 233-234.

Cfr. Orden. Clérigos.

DÍAS FESTIVOS: La intención o "finis operantis" y las obras serviles, 13(1958) 577-617.

El "opus servile" y la legislación española, 16(1961) 173-186.

Ayunos y abstinencias de los religiosos en las fiestas de precepto, 10(1955) 213-231.

Acuerdo entre Portugal y la Santa Sede sobre días de precepto, 8(1953) 127-134. Reseña de la carta circular de la S. Congregación del Concilio a

los Ordinarios de Italia acerca de la santificación de las fiestas, 7(1952) 558-559.

Reseña del Decreto de 23 de diciembre de 1957 y otras disposiciones complementarias regulando las festividades del año, conforme al espíritu del Concordato español de 1953, 13(1958) 170&-171&. Reseña de la Legislación civil española sobre los Días festivos, descanso dominical y facilidades para el cumplimiento de los deberes religiosos, 3(1948) 740-743; 1183-1184; 1189. 4(1949) 251; 630; 944.—5(1950) 696; 1173.—6(1951) 363-364; 774-775.—8(1953) 279; 579-580; 911.—10(1955) 179; 420.—12(1957) 138-139.—13(1958) 692.—15(1960) 108.—16(1961) 115-116; 509-510. Se declaran inhábiles a efectos judiciales, en Zaragoza, los días del 7 al 11 inclusive del mes de octubre (Orden de 22 de octubre de 1954), 10(1955) 179. La Orden de 28 de abril de 1961 establece las fiestas patronales en la región ecuatorial del Africa Española (Fernando Póo y Río Muni), 16(1961) 509-510.

- BIBLIOGRAFÍA: Hacia una revisión del concepto de obra servil, 18(1963) 314-315. Descanso dominical, 4(1949) 1100. Catálogo de las fiestas suprimidas en toda la Iglesia, 1(1946) 552. La santificación de las fiestas en la Iglesia católica desde sus orígenes hasta el siglo VI, 7(1952) 722. Reseña de la "Revista de dialectología y tradiciones populares", 12(1957) 228-229.
Cfr. Patronos.

DÍAZ DE SANDOVAL, GUTIÉRREZ: Manuscritos jurídicos, *Cfr Pamplona (Manuscritos)*.

DÍAZ VALDEPARES, J.: Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 323-324. Nota necrológica, 6(1951) 442-443.

DICASTERIOS: *Cfr. Curia Romana. "Stylus"*.

DIEGO GÓMEZ DE ZAMORA: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Salamanca (Canonistas)*.

DIEGO DE VALERA: Doctrinal de Príncipes, *Cfr. Hispanic Society*.

DIEZMOS: Fuentes de Derecho público del Patrimonio eclesiástico: Diezmos y Primicias, 5(1950) 41-60.

Los problemas tributarios y la concesión y organización del Diezmo en Indias, 1(1946) 355-381.

- BIBLIOGRAFÍA: ¿Diezmos u oblación personal?, 19(1964) 514-515.

Cfr. Dotación Eclesiástica. Bienes Eclesiásticos Temporales.

DIFUNTOS: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*

DIÓCESIS: Las nuevas Diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos, 6(1951) 79-128.

Concatedrales en España, 15(1960) 373-443.

El Priorato de las Ordenes Militares, 9(1954) 197-201, *Cfr. Ordenes Militares.*

Situación actual de las Diócesis ante el futuro concilio ecuménico Vaticano II, 17(1962) 396-401.

Reseña de la tendencia a la subdivisión de circunscripciones eclesiásticas, 10(1955) 135-136. Reseña de la creación apostólica de nuevas Diócesis, Vicariatos, Prelaturas, y Prefecturas Apostólicas y nuevos límites de circunscripciones eclesiásticas, 3(1948) 110-116; 579-583; 961-974.—4(1949) 123-134; 469-474; 793-798.—5(1950) 342-345; 625-628; 693; 887-897.—6(1951) 135-140; 147-148; 151-153; 654-665; 1048-1051.—7(1952) 219-220. 9(1954) 192.—11(1956) 173; 665-667. 19(1964) 412. Reseña de la modificación de límites de las Diócesis españolas en aplicación del art. IX del Concordato de 1953, 10(1955) 681.—11(1956) 172-173; 368-370; 667.—12(1957) 687-688.—13(1958) 692.—14(1959) 214.—15(1960) 445. Reseña de la erección de la Archidiócesis y provincia eclesiástica de Pamplona, 11(1956) 665-667. Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 2 de septiembre de 1955, encomendando la Administración de la Diócesis de Tudela al Ordinario "pro tempore" de

- la Diócesis de Pamplona, 11(1956) 173. Comunicado de la elevación de la Diócesis de Barcelona a Archidiócesis, 19(1964) 412. Reseña del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1953, determinando los efectos jurídicos civiles consiguientes a la erección pontificia de la nueva Diócesis de Huelva, 9(1954) 192. Circular de la S. Congregación Consistorial de 24 de octubre de 1951, a los Ordinarios de Italia, sobre una mejor distribución del clero en las distintas diócesis, 7(1952) 557-558, *Cfr. Pastoral*. Régimen y atribuciones del Cardenal y Obispo sufragáneo en las diócesis suburbicarias, 3(1948) 974-977. El régimen de las diócesis suburbicarias dispuesto por S. S. Juan XXIII, 18(1963) 868-871.
- Reseña de la "Lex propria" de la Prelatura de la Misión de Francia, 10(1955) 668.
- BIBLIOGRAFÍA: Los Obispos impedidos de gobernar su Sede y las soluciones dadas en la antigüedad, 19(1964) 486-487. La diócesis y la parroquia, 15(1960) 520-521. Obispado en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta la erección de la Diócesis de Vitoria, 20(1965) 602-604. Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la Diócesis de Pamplona, 2(1947) 319. Los orígenes de la Diócesis de Santander, 2(1947) 330. La Diócesis de León en la época visigoda, 4(1949) 1112. Un obispado español. El de Orihuela-Alicante, 17(1962) 588-589. La reforma del Concilio de Trento en la Diócesis de Coria, 13(1958) 753. La diócesis-priorato de las Ordenes Militares, 11(1956) 437-438. El Archivo diocesano de Barcelona, 2(1947) 313-316. El Obispo D. Pedro y la organización de la Diócesis de Braga, 16(1961) 247-248. La diócesis patriarcal latina de Jerusalén, 19(1964) 234. Historia de la Diócesis de Rottenburg, 16(1961) 732-733. Las Diócesis de Freising, Passau y Ratisbona desde la secularización al Concordato (1803-1817), 15(1960) 514-515. Los canónigos regulares en la Diócesis de Lieja antes de San Norberto, 8(1953) 670-671. La jurisdicción espiritual del Deán en el antiguo Obispado de Bamberg desde los orígenes hasta fines del siglo XVI, 13(1958) 750-751. El Tribunal general del Arzobispado de Maguncia en Erfurt, 13(1958) 242&. El nombramiento de coadjutor en la Diócesis de Brixen, 20(1965) 612-613. La disciplina de las Iglesias de la Soberanía de Neuchatel y Valanguin (1712), 12(1960) 217-218. La organización eclesiástica y la práctica religiosa en el Arcedianato de Antún de 1650 a 1750, 15(1960) 196-197. Estudio sobre los orígenes de la "parroquia" y los "decanatos" en el Obispado de Spira, 17(1962) 851-852. Jurisdicción metropolitana de York y Jueces papales delegados (1279-1296), 15(1960) 772. Efemérides del Seminario de la Diócesis de Basel a principios del siglo XIX, 2(1965) 617. Las primeras constituciones de la Archidiócesis de Bahía promulgadas el año 1707 (Estudio histórico-jurídico), 18(1963) 359-360. Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI, 16(1961) 726-727. La diócesis de Orleáns en el siglo XIX, 20(1965) 619-620. Los dos Congresos eclesiásticos de Reims y de Bourges 1896-1900, 20(1965) 619-620. La Iglesia de Ravenna. Esplendor y ocaso de una metrópoli, 20(1965) 623. El libro de los privilegios de la iglesia de Génova, 18(1963) 352. La erección del primer Vicariato apostólico y los orígenes del catolicismo en Corea, 16(1961) 736-737. Macáu y su diócesis: Vol. III: Las Ordenes y Congregaciones religiosas en Macau; Vol. IV: La diócesis portuguesa de Malaca, 17(1962) 589-591; Vol. V: Efemérides religiosas de Malaca; Vol. VI: La misión portuguesa de Malaca, 20(1965) 631-632. El régimen parroquial de las diócesis de rito latino de la India, desde sus orígenes (siglo XVI) hasta nuestros

días, 14(1959) 581-583. Vicisitudes del patrimonio del Arzobispado de Salzburgo, 17(1962) 851. La Hacienda de la Archidiócesis de Viena, 19(1964) 506. *Cfr. Obispos. Curia Diocesana. Concilios. Seminarios. Pastoral. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Registro de la Propiedad. Fiscal (Derecho—). Vehículos. Tómbolas. Correos. Enseñanza. Mertopolitanos. Patriarcas. Catedrales. Historia del Derecho Canónico.*

DIONISIO EL EXIGUO: Dionisio el Exiguo como canonista. Nuevas soluciones de antiguos problemas de la investigación, 2(1947) 9-32.

— BIBLIOGRAFÍA: Estudios sobre Dionisio en Exiguo, 16(1961) 720-721.

DIPLOMACIA: Juan XXIII y las relaciones diplomáticas, 18(1963) 849-852.

La conferencia de Viena sobre relaciones diplomáticas (del 2 de marzo al 14 de abril de 1961), 16(1961) 119-126. Reseña de la actividad diplomática vaticana, 3(1948) 133-134; 602; 1015-1017.—4(1949) 146-150; 489-490; 825-826.—5(1950) 350-351; 355-356; 636; 903.—6(1951) 144-146.—7(1952) 220-222.

Reseña del nombramiento por S. S. Pío XII de dos Pro-Secretarios de Estado, 8(1953) 123. Los nuevos Pro-Secretarios de Estado, 8(1953) 510-512. Actividad de la Secretaría de Estado, 12(1957) 639-640

— BIBLIOGRAFÍA: La Santa Sede y la diplomacia, 20(1965) 221-222. Diplomacia pontificia, 18(1936) 329. La misión diplomática, 17(1962) 877-881. Tratado de Derecho diplomático, 15(1960) 773. Las condiciones para la admisión de los privilegios e inmunidades diplomáticas, 14(1959) 587. El Cardenal Enrique Sibilía, diplomático de la Santa Sede, 15(1960) 711-712. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), diplomático español y campeón del papado, 15(1960) 236-237. Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno

a una política y a un sentimiento religioso, 8(1953) 669-670. La diplomacia en Venezuela. Contendientes civiles y reclamaciones internacionales, 19(1964) 535.

Cfr. Nuncios. Diplomáticos. Derecho Público. Concordatos. Cartas.

DIPLOMAS: *Cfr. Grados Académicos.*

DIPLOMÁTICOS: Reseña del Decreto de 15 de julio de 1955 acerca del matrimonio de los diplomáticos, 10(1955) 682. Decreto de 21 de octubre de 1955, aprobando el Reglamento de la Escuela Diplomática y disponiendo que lo establecido en el cap. XII del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática sobre matrimonios de los diplomáticos es aplicable a los alumnos de la Escuela, 11(1956) 168-169. Ley de 22 de julio de 1961, dando normas sobre el matrimonio de los diplomáticos y alumnos de la Escuela Diplomática españoles, 16(1961) 509.

Cfr. Diplomacia. Nuncios.

DIRECCIÓN ESPIRITUAL: El maestro de espíritu de los escolares religiosos según el Código de Derecho canónico (cánones 587-589), 1(1946) 643-667.

— BIBLIOGRAFÍA: La dirección de los demás según Sto. Tomás 17(1962) 568-570. El diálogo en la dirección espiritual de los seminaristas, 18(1963) 951. El principio de separación de fueros en el régimen del seminario, 18(1963) 951-953. Doctrina de la cura de almas (protestante), 15(1960) 508-510. La dirección espiritual y las exigencias de la vida actual, 8(1953) 646-647. Dirección y perfección, 8(1953) 647-648. La dirección espiritual por carta. Sus inconvenientes, 9(1954) 577-579, *Cfr. Cartas.* El maestro de espíritu, 3(1948) 809. El prefecto o maestro de espíritu, 17(1962) 242-243. La manifestación de conciencia, 15(1960) 785-787. La manifestación de la conciencia en Religión según el can. 530, 8(1953) 1019-1021. El maestro de novicios profesos en la antigua legislación dominicana, 16(1961) 245. La cuenta de conciencia de los novi-

cios y estudiantes religiosos profesos con sus respectivos maestros de espíritu, según los Estatutos Generales anejos a la Constitución "Sedes Sapientiae", 18(1963) 945. Psiquiatría y cura de almas, 17(1962) 573-574.

DISIMULACIÓN: Disimulación y tolerancia en el ordenamiento canónico, 8(1953) 985-992.

Cfr. Dispensa. Equidad.

DISPARIDAD DE CULTOS: "Motu proprio" por el que se suprimen algunas palabras del canon 2319, § 1, 1.º (Texto del Motu proprio y Comentario), 9 (1954) 405-411.

Decreto del Santo Oficio, de 28 de diciembre de 1949, sobre la presunción de validez del bautismo administrado en algunas sectas, en cuanto a sus efectos matrimoniales. Texto del Decreto y Comentario, 5(1950) 345-346; 1033-1044.

Los matrimonios mixtos en España, 18 (1963) 743-799.

Se declara nulo un matrimonio, celebrado entre un católico y una hebrea, por considerar que la dispensa del impedimento de disparidad de cultos había sido inválida porque la contrayente había prestado ficticiamente las cauciones (Comentario a una sentencia de la S. Rota Romana), 18(1963) 892-893. Interpretación auténtica de algunos cánones orientales: Forma para la celebración de algunos matrimonios (Texto y Comentario de la Respuesta de la Comisión para la Codificación del Derecho oriental, de 8 de enero de 1953, acerca de la forma para la celebración de matrimonios mixtos, *ratione religionis*, entre orientales y latinos, 8 (1953) 531-535.

La forma jurídica para el matrimonio y los hijos de acatólicos (Motu proprio de S. S. Pío XII de 1 de agosto de 1948), 3(1948) 1001-1004; 1023-1029. Los acatólicos bautizados están sujetos a la forma canónica del matrimonio en cuanto a su presencia física para contraer y la designación de procura-

dor (Respuesta de la Comisión de Interpretes, de 30 de junio de 1949), 4 (1949) 810-811, *Cfr. Forma de matrimonio. Procurador*,

Las adopciones "mixtas" en el Derecho argentino, frente al Derecho canónico, 14(1959) 231-243.

Disolución de matrimonios meramente legítimos ante el Derecho canónico, 16 (1961) 453-474.

— BIBLIOGRAFÍA: Cesación del impedimento de disparidad de cultos en circunstancias extraordinarias, 11(1956) 458-460. ¿Sacramento e indisoluble? Del matrimonio con dispensa de disparidad de cultos, 12(1957) 486-487. La Ley Concha o el matrimonio civil de los apóstatas en Colombia ante el Derecho de la Iglesia, 14(1959) 580-581. La disolución del matrimonio por el privilegio paulino, 16(1961) 708-709. El privilegio de la fe, 16(1961) 278-279. El impedimento canónico de Mixta Religión desde el Concilio de Trento a Benedicto XIV, 17(1962) 568-570. Cautelas prenupciales según la Jurisprudencia del Santo Oficio, 17(1962) 848-849. El régimen de los matrimonios dispares, 20(1965) 628.

Cfr. Impedimentos matrimoniales. Apóstatas. Forma del matrimonio. China. Divorcio.

DISPENZA: Consideraciones sobre la dispensa y sobre otras instituciones en la ordenación canónica, 2(1947) 393-437. Recurso difícil a la Santa Sede (Respuesta de 26 de junio de 1947), 3(1948) 110. A propósito del canon 81, 3(1948) 699-725.

La dispensa de los votos reservados y del celibato eclesiástico, en relación con el can. 81 (Respuesta de la Comisión de Intérp. de 26 de enero de 1949), 4(1949) 468-469; 565-580.

La dispensa de impedimentos matrimoniales de afinidad o consanguinidad (Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 8 de julio de 1948 y Comentario), 3(1948) 997-998; 1036-1041.

— BIBLIOGRAFÍA: La potestad ordinaria de los obispos para dispensar, según el canon 81, 8(1953) 342-344.—11(1956) 203-204. La dispensa de las leyes generales en casos urgentes, 5(1950) 754-755. El recurso a la Santa Sede por medio del Legado del Romano Pontífice, 5(1950) 754. Dispensas matrimoniales: el can. 81 comparado con el can. 1045, 2(1947) 330. Dispensas y matrimonio. Contribución al estudio de la legislación canónica del matrimonio, 14(1959) 304-305. Las dispensas matrimoniales en la duda de hecho, 17(1962) 245. La justa causa de la dispensa en la disolución del matrimonio por inconsumación, 18(1963) 670-672. Dispensa de las Constituciones Generales de la Orden de Frailes Menores, 19(1964) 213. Reseña bibliográfica sobre el recurso difícil a la Santa Sede y la potestad de dispensar de los ordinarios en relación con el can. 81, 4(1949) 1054.

Cfr. "Pastorale Munus". "Stylus". Equidad. Disimulación. Ayuno Eucarístico. Ayuno y Abstinencia. Coro. Edad. Votos. Impedimentos Matrimoniales. Jurisprudencia Canónica. Año Santo. Confesión. Orientales. Indultos.

DISTRIBUCIONES: *Cfr. Cabildos.*

DIVISAS: Libro de las—, *Cfr. Hispanic Society.*

Disponibilidad de divisas para viajes hechos por religiosos o clero secular en virtud de obediencia, 3(1948) 743-744; 1186.

DIVORCIO: Comunicación de la Nunciatura Apostólica de Madrid, de 2 de agosto de 1958, sobre el procedimiento a seguir para tratar las causas matrimoniales de separación personal, 13(1958) 675. *Cfr. 4(1949) 948-950.*

Reseña de algunos países en que la separación matrimonial se tramita ante los tribunales civiles, 10(1955) 415-416. Las causas matrimoniales de separación temporal, 9(1954) 315-351.

Las causas de separación temporal por amencia, 10(1955) 383-409, *Cfr. Locura.*

El procedimiento en las causas de separación conyugal, 11(1956) 45-49.

Prejudicialidad de la causa de nulidad de matrimonio con respecto a la de separación, 13(1958) 531-554.

Reconciliación con el adúltero sin condonación de adulterio, 11(1956) 379-382.

El adulterio casto como causa canónica de divorcio, 17(1962) 42-47.

Separación conyugal por enfermedad mental de la mujer (Sentencia del Tribunal eclesiástico de Mallorca, coram J. Rodríguez), 20(1965) 537-546.

Separación matrimonial por sevicias (Sentencia del Tribunal de la S. Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, de 16 de diciembre de 1963, coram L. del Amo), 18(1963) 603-622.

El derecho a alimentos en caso de nulidad de matrimonio o separación de los cónyuges, *Cfr. Alimentos.*

Disolución posible de matrimonios meramente legítimos ante el Derecho canónico, 16(1961) 453-474.

Indisolubilidad del matrimonio rato y consumado entre dos partes bautizadas, 20(1965) 481-523.

Dos causas de divorcio en el siglo XIII, 6(1951) 1221-1223.

Una nueva aplicación del "Privilegio de la fe", 10(1955) 233-236.

El matrimonio en la legislación soviética, 4(1949) 383-411, *Cfr. Comunismo.* Tratamiento de las causas de divorcio, 2(1947) 33-52.

Jurisprudencia Civil: Los Decretos firmes de la Autoridad eclesiástica sobre la separación de los cónyuges y sus efectos tienen igual validez jurídica civil que las Sentencias (Sentencia del T. S. de 24 de junio de 1949), 4(1949) 948-950, *Cfr. 13(1958)675.* La Sentencia del T. S. de 9 de junio de 1949, declara carente de toda eficacia legal y sin ningún valor un convenio privado suscrito por los cónyuges en el que se regulaban las relaciones entre ambos y el cuidado de los hijos sobre la base de su separación, 5(1950) 700. La separación

conyugal de mutuo acuerdo destruye la figura delictual de abandono de familia (Sentencia del T. S., de 14 de diciembre de 1957), 14(1959) 461. Sentencia del T. S., de 5 de marzo de 1957, acerca de la indisolubilidad de la institución matrimonial y la separación de los cónyuges por sevicias, 12(1957) 389-390. Reseña de la Sentencia del T. S., de 21 de septiembre de 1955, acerca del conflicto de competencia para entender del depósito de mujer casada, previo al juicio de separación, 11(1956) 177. La separación matrimonial de hecho no motiva la pérdida de beneficios sociales (Sentencia del T. S. de 15 de octubre de 1954), 10(1955) 181. Ni la Sentencia canónica de separación ni la separación de domicilios, es motivo suficiente para impugnar la paternidad de los hijos habidos posteriormente por la mujer (Sentencia del T. S. de 7 de marzo de 1963), 18(1963) 134-135, *Cfr. Hijos*.

La nulidad de una Sentencia de divorcio implica la nulidad de la separación precedente (Sentencia del T. S. de 1 de diciembre de 1954), 10(1955) 180-181. Reseña de la Sentencia del T. S., de 6 de junio de 1949, relativa a las Sentencias de separación y divorcio vincular dictadas durante el dominio rojo, 5(1950) 700. Reseña de la Sentencia del T. S., de 12 de noviembre de 1959, revisando y anulando la Sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de justicia en zona roja después del 18 de julio de 1936, 15(1960) 109-110. Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de junio de 1964, resolviendo que para obtener la nulidad de un divorcio, declarado durante la vigencia de la Ley de 1932, sobre matrimonio canónico es necesario haberlo pedido oportunamente, 19(1964) 414. Reseña de la Sentencia del T. S., de 23 de octubre de 1965, declarando la subsistencia del matrimonio civil contraído en España, a pesar del divorcio decretado en el extranjero, 20(1965) 533-534. Reseña

de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 10 de agosto de 1961, declarando que no procede autorizar el matrimonio civil en España de dos extranjeros divorciados en su país, 17(1962) 472. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, de 1 de marzo de 1955, estimando que la hija divorciada, aunque se trate de divorcio cínvular, no tiene derecho a la percepción de haberes pasivos a título de pensión de orfandad, 11(1956) 176-177. Reseña de la Sentencia del T. S., de 27 de octubre de 1961, acerca de la situación de los hijos durante la tramitación del divorcio, 16(1961) 510, *Cfr. Hijos*. Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de mayo de 1965, declarando que la disolución del matrimonio por divorcio vincular disuelve la Sociedad de Gananciales, 20(1965) 343-344; Se requiere Sentencia firme e inscripción registral (Resolución de la Dirección Gral. de Registros, de 27 de marzo de 1954), 10(1955) 428-429. Otras Sentencias jurisprudenciales, relacionadas con el divorcio véanse en, 11(1956) 670-671.—19(1963) 133-134.—11(1956) 175-176.—10(1955) 429-430. *Cfr. Hijos. Alimentos. Bigamia. Jurisprudencia Civil*. Aranceles judiciales para la ejecución de los efectos civiles de las sentencias de divorcio (Decreto de 19 de octubre de 1951), 7(1954) 284-285. Legitimidad o ilegitimidad de los hijos de padres divorciados, *Cfr. Hijos*.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La separación de los cónyuges en el Derecho canónico, 10 (1955) 507-508. Las causas canónicas de separación conyugal, 17(1962) 252-254. La separación matrimonial. Sus causas legítimas y proceso de la acción. Formularios, 14(1959) 330-332. Separación canónica de los esposos. Sinopsis histórica y comentario de los cánones 1128-1132, 4(1949) 325-326. El recurso en las causas de separación de los cónyuges, 8(1953) 652. Influencia del juicio de nulidad y de la dispensa

por inconsumación sobre el juicio de separación 10(1955) 782-784. La separación de los cónyuges y el divorcio civil en la legislación canónica y en la República Dominicana, 19(1964)487-488. Matrimonio y divorcio en el Evangelio (Mat. 19,3-12), 16(1961) 284. ¿Sacramento e indisoluble? Del matrimonio con dispensa de disparidad de cultos, 12(1957) 486-487. La constitución de S. Pío V "Romani Pontificis" de 2 de agosto de 1571 (can. 1125), 13(1958) 740-741. Divorcio y separación de los cónyuges en el Derecho romano y en la doctrina de la Iglesia hasta el siglo V, 13(1958) 754. Divorcio y dinastía, 15(1960) 737-738. ¿Anula la Iglesia los matrimonios?, 2(1947) 332. La disolución del matrimonio, 17(1962) 857-858. La disolución del matrimonio rato y no consumado, 7(1952) 722. Potestad del Papa en la disolución del matrimonio de infieles, 2(1947) 327. Disolución del matrimonio in favorem fidei, 17(1962) 245-246. La disolución del matrimonio por el privilegio paulino, 16(1961) 708-709. Privilegio paulino, 2(1947) 329. El llamado Privilegio Petrinio (Estudio en homenaje al Prof. F. Arnold), 19(1964) 194-195. No debe usarse el término "Privilegio Petrinio", 20(1965) 204. La justa causa de la dispensa en la disolución del matrimonio por inconsumación, 18(1963) 670-672. Doctrina y praxis en los procesos de dispensa del matrimonio rato y no consumado, 15(1960) 773-775. — 5(1951) 870. Procedimiento canónico en las causas de divorcio. Sinopsis histórica y comentario, 8(1953) 1008-1010. Divorcio y nulidad del matrimonio en los Estados de Europa, 14(1959) 845-846. Los matrimonios anulables en el Ordenamiento italiano, 18(1963) 982-983. Los dos divorcios, 14(1959) 314-316. Acerca de un "Pequeño proyecto" de divorcio, 14(1959) 314-317. La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio, 14(1959) 314-418. — 16(1961) 248-249. Los efectos del matri-

monio después de su disolución, 15(1960) 231-232. La actitud del protestantismo alemán frente al divorcio, 20(1965) 429-431. El hombre y la mujer en la moral calvinista, 18(1963) 695-696. Aspectos sociológicos e ideológicos de la unión libre en el Derecho francés, 17(1962) 861. Penas del divorcio civil, 4(1949) 1108.

Cfr. Hijos. Alimentos. Bigamia. Ligamen. Derecho Procesal.

DOCTORADO: *Cfr. Grados Académicos.*

DOCUMENTOS: Los documentos públicos:

 Su genuinidad y fuerza probatoria (cáns. 1814 y 1816), 8(1953) 309-318.

Cfr. Archivos. Bibliotecas. Manuscritos.

DOLO: La preterintencionalidad y el "Codex Iuris Canonici" 7(1952) 41-73.

 Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito (Antecedentes de la doctrina suareciana de ella), 8(1953) 431-451.

— BIBLIOGRAFÍA: El elemento subjetivo del reato en el Derecho penal canónico e italiano, 17(1962) 248-251.

Cfr. Consentimiento Matrimonial. Error. Bigamia.

DOMICILIO: El domicilio para la ordenación, 5(1950) 1181-1196

 Reseña de la Sentencia del T. S., de 21 de septiembre de 1955, acerca del conflicto de competencia para entender del depósito de mujer casada, previo al juicio de separación, 11(1956) 177.

— BIBLIOGRAFÍA: El cuasidomicilio, 2(1947) 327.

Cfr. Fuero.

DOMINATIVA PÚBLICA, POTESTAD: *Cfr. Jurisdicción. Religiosos.*

DOMINGO DE SOTO: *Cfr. Soto, Domingo de.*

DOMINGOS: *Cfr. Días Festivos.*

DONACIONES: Donación de valores a una Institución benéfica (Dictamen), 6(1951) 399-408.

— BIBLIOGRAFÍA: El concepto jurídico de donación y su aplicación práctica en el Derecho Eclesiástico, 6(1951) 439.

Cfr. Patrimonio Eclesiástico. Causas Pías, Religiosos. Reenvío. Testamentos.

DOTACIÓN ECLESIASTICA: "Sistemas de dotación de la Iglesia católica" de L. Pérez Mier, 5(1950) 381-387.

Sistema de dotación de la Iglesia católica en los Estados Unidos, 3(1948) 883-932.

Fuentes de Derecho público del Patrimonio eclesiástico: Diezmos y Primicias, 5(1950) 41-60. Los problemas tributarios y la concesión y organización del Diezmo en Indias, 1(1946) 455-484.

Reseña de la Orden de 26 de diciembre de 1952, declarando que el personal eclesiástico que percibe dotaciones con cargo al capítulo primero del Presupuesto del Ministerio de Justicia, disfrutará, análogamente a los funcionarios del Estado, de la gratificación extraordinaria concedida por Ley de 20 de diciembre de 1952, 8(1953) 281. La Orden del 16 de julio de 1953 regula el percibimiento de esta gratificación extraordinaria, 8(1953) 913-914. Acerca de la gratificación extraordinaria, equivalente a la dozava parte de la consignación, hay normas en la Orden de 23 de diciembre de 1950 y en la Ley de 15 de marzo de 1951, 6(1951) 364; 77-. Ley de 15 de julio de 1954, concediendo suplementos y créditos extraordinarios para la sobredotación al clero parroquial, 9(1954) 468. Ley de 20 de julio de 1957, regulando los haberes eclesiásticos a cargo del Estado y señalando que la dotación de los Curas Párrocos será idéntica al sueldo correspondiente a la categoría de entrada de los Maestros de Primera Enseñanza del Escalafón nacional, 12(1957) 388.

Reseña de la Ley de 5 de noviembre de 1953, disponiendo que, con efectividad económica de 1.º de enero de 1953, se eleven en un 30% de su actual importe las dotaciones de los profesores de Seminarios y Universidades Eclesiásticas con cargo al Estado español y reconociéndoseles el derecho al percibe de la paga extraordinaria

concedida a todos los funcionarios del Estado, 9(1954) 193. Ley de 20 de julio de 1957, acerca de las dotaciones de los profesores de los Seminarios y Universidades eclesiásticas de Salamanca y Comillas, con cargo a los presupuestos del Estado, 12(1957) 388-389. Crédito presupuestario para Seminarios y Universidades pontificias, 3(1948) 192. Dotaciones de los profesores de religión en centros civiles españoles de enseñanza, *Cfr. Enseñanza*.

Reseña de la Orden de 1 de abril de 1939 concediendo franquicia postal a los Arzobispos, Obispos y Vicarios capitulares Sede Vacante, 5(1950) 188. Decreto-Ley de 9 de enero de 1950 acerca de los efectos jurídico-administrativos nacionales que producirá la erección de las Diócesis de Albacete, Barbastro, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Ibiza y San Sebastián, en cuanto a su dotación, 5(1950) 693. Por Decreto-Ley de 1 de diciembre de 1950, se consiguan los créditos necesarios para las atenciones económicas de estas diócesis, 6(1951) 367-368. La Ley de 20 de diciembre de 1952 autoriza la emisión de 41 millones de pesetas para subvencionar la construcción de los Seminarios de las nuevas diócesis de Albacete, Bilbao y San Sebastián, 8(1953) 280; y la Orden de 21 de enero de 1953, dispone la emisión, 8(1953) 583. Reseña de la Ley de 22 de diciembre de 1953, referente a la dotación de la nueva diócesis de Huelva: Obispo, Clero Catedral, Seminarios y pagas extraordinarias, 9(1954) 193. La Ley de 23 de diciembre de 1959 autoriza modificaciones de detalle en los créditos destinados a obligaciones del Culto y Clero para ajustarlos a los nuevos límites de las diócesis españolas, 15(1960) 107. Decreto de 22 de diciembre de 1950, autorizando la contribución económica del Estado español a la construcción de la Catedral de Tán-ger, 6(1951) 777.

Reseña de la Orden de 6 de junio de 1953, declarando que será patrocinada por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional una exposición relativa a Tierra Santa, 8(1953) 914. El Decreto-Ley de 4 de abril de 1952, concede créditos extraordinarios para cubrir los gastos del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, 7(1952) 662. Otras disposiciones civiles españolas, 7(1952) 954-955.

Se autoriza a los Capellanes de Beneficencia y demás personal eclesiástico que realice funciones docentes en los Establecimientos de Beneficencia para que puedan percibir sus haberes en concepto de sueldo o de gratificación, previa conformidad del Ministro de la Gobernación (Leyes de 31, 22 y 23 de diciembre de 1946, 1949 y 1959 respectivamente), 3(1948) 187-188.—5(1950) 357.—15(1960) 107.

Disponibilidad de divisas para viajes hechos por religiosos o clero secular (!) en virtud de obediencia, 3(1948) 743-744; 1186. A efectos de dietas y viáticos, figura, entre los funcionarios del Ministerio de Información y Turismo, un Asesor religioso (Orden de 25 de noviembre de 1952), 8(1953) 277. Asignación de residencia que se abonará al "personal civil, militar y eclesiástico del Estado y sus organismos autónomos" (Decreto de 9 de mayo de 1951), 6(1951) 1139.

El arrendatario de las Salinas de Torrevieja y La Mata quedará obligado al sostenimiento del culto católico en la Iglesia parroquial de Torrevieja (Orden de 22 de abril de 1949 y Decreto de 3 de octubre de 1950), 4(1949) 947-948.—6(1951) 368

Las inscripciones de Deuda Pública entregadas por el Estado a la Iglesia con anterioridad al Convenio de 1860 no pueden convertirse en las nuevas láminas (Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 30 de mayo de 1962), 17(1962) 473-474.

La seguridad social del clero en Italia (Fundamentación histórico-jurídica de la Ley de Previsión Social para el clero italiano), 17(1962) 545-547.

- BIBLIOGRAFÍA: Sistemas de dotación de la Iglesia católica, 5(1950) 381-387. La sustentación del clero. Síntesis histórica y estudio jurídico, 19(1964) 502-505. Derecho del párroco a las obla-ciones de los fieles, 19(1964) 512-513. ¿Diezmos u oblación personal?, 19(1964) 514-515. La naturaleza jurídica de la dotación económica al clero católico en la constitución belga de 1831, 19(1964) 508-509. La nueva Ley italiana sobre las pensiones del clero, 19(1964) 535. Destino de las pagas extraordinarias de los Beneficios Capitulares vacantes, 17(1962) 237-239. La soberanía de los Obispos de Trento y Bressanone. Derechos provenientes al clero diocesano por su supresión, 19(1964) 489-490. El problema del dinero en la liturgia, 19(1964) 511-512.

Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales. Fiscal (Derecho—). Vehículos. Desamortización. Diezmos. Patrimonio Eclesiástico.

- DUDA. BIBLIOGRAFÍA: La duda en Derecho canónico. Sinopsis histórica y comentario, 9(1954) 623-625. La duda de derecho y la duda de hecho (can. 15 del C. I. C.), 11(1956) 429-432. La duda de derecho en el can. 15, 11(1956) 432-435. Relación entre el probabilismo jurídico establecido por el can. 15 del C. I. C. y el probabilismo moral, 2(1947) 331. La certeza del Derecho en el ordenamiento canónico, 5(1950) 749. La ignorancia en Derecho canónico, 4(1949) 331-332.

Cfr. Error común. Error. Jurisdicción. Presunciones. Dispensa.

- DUELO: Declaración de la Comisión de Intérp., de 26 de junio de 1947, sobre el duelo y los "tribunales de honor", 3(1948) 132-133. Penas contra los due-listas, 3(1948) 727-737.

— BIBLIOGRAFÍA: Reseña bibliográfica sobre penas contra los duelistas, 4(1949) 1108.

DURANDO, GUILLERMO. BIBLIOGRAFÍA: La obra canónica de Guillermo Durando, 15(1960) 798. Un precursor del Galicanismo eclesiástico, Guillermo Durando II de Mende, 7(1952) 721.

"ECCLESIAM SUAM": Reseña jurídico-canónica de la Encíclica— de S. S. Pablo VI, 20(1965) 57-81.

— BIBLIOGRAFÍA: Aspectos jurídicos de la Iglesia en la encíclica—, 20(1965) 187.

ECLISIÁSTICOS EN ORGANISMOS DEL ESTADO: Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español, 9(1954) 79-89.

El cargo de Gobernador Civil es incompatible con el ejercicio de cualquier otro cargo de carácter público, civil, militar o eclesiástico (Decreto de 10 de octubre de 1958), 13(1958) 693. Los eclesiásticos pertenecientes al clero secular o regular pueden excusarse de desempeñar el cargo de concejal (Reglamento de las Corporaciones locales, aprobado por Orden de 17 de mayo de 1952), 8(1953) 282-283. Para ser funcionario del Ministerio Fiscal se requiere ser de estado seglar (Decreto de 21 de febrero de 1958, aprobando el Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal), 13(1958) 168&. Los religiosos profesos son inhábiles para los cargos de tutor y protutor, y los eclesiásticos en general pueden excusarse de tales cargos (Reseña de los arts. 237 y 244 del Código Civil reformado), 13(1958) 168&.

a) *Ciencia y Enseñanza*: El Cardenal Primado, el Obispo de Salamanca, el Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca, el Maestrescuela de la Catedral y el Decano de la Facultad de Teología de San Esteban de Salamanca forman parte del Patronato para organizar los actos conmemorativos del VII Centenario de la Universidad de Salamanca (Reseña del Decreto de

4 de mayo de 1953) 8(1953) 682-683; 909-910. El Rector de la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca formará parte de la Junta del Patronato de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo", de Santander; y será vocal nato del Pleno de la Junta de Relaciones Culturales (Decreto de 22 de mayo de 1953 y Ley de 3 de diciembre de 1953), 8(1953) 910.—9(1954) 189. Los prelados que forman parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, constituirán una Junta de los Institutos de Ciencias Eclesiásticas (Decreto de 6 de junio de 1958), 13(1958) 52-53. El Nuncio de Su Santidad en España, el Maestro General de la Orden de Santo Domingo y otros Religiosos de la Orden de Predicadores figuran entre los miembros del "Instituto Angélico", creado en la Ciudad Universitaria de Madrid (Decreto de 6 de febrero de 1953), 8(1953) 581-582. El Capellán de la Ciudad Universitaria de Madrid y el Director del Instituto de Estudios Eclesiásticos "Angélico" formarán parte del pleno de la Junta de la Ciudad Universitaria de Madrid, y el capellán también de la Comisión permanente (Decreto de 19 de diciembre de 1952), 8(1953) 278. El Obispo de Madrid-Alcalá, dos Prelados designados por la Conferencia de Metropolitanos y el Abad del Monasterio del Valle de los Caídos, forman parte de la Junta para el régimen del Centro de Estudios Sociales constituido en la "Abadía benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caídos" (Decreto-Ley de 23 de agosto de 1957), 12(1957) 689-690. Las dos terceras partes del último tercio del número total de consejeros (los dos novenos del total) del Consejo Nacional de Educación serán designados por la Jerarquía eclesiástica, en representaciones culturales o docentes que de ella dependan (Ley de 15 de julio de 1952), 7(1952) 951. Un consejero, en representación de la Jerarquía eclesiástica

y de las instituciones docentes o culturales de carácter no oficial, formará parte de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Educación; y en cada una de las Secciones figurarán dos consejeros de los designados por la Jerarquía eclesiástica (Orden de 10 de enero de 1953), 8(1953) 579. Un representante de la Jerarquía eclesiástica formará parte de los Consejos de Distrito universitario que se constituirán en cada una de las capitales de dichos distritos (Decreto de 4 de agosto de 1952), 8(1953) 277. Dos representantes de la Inspección pedagógica de la Iglesia, designados por la Jerarquía eclesiástica competente, formarán parte de la Comisión Consultiva de la Inspección de Enseñanza Media del Estado (Decreto de 5 de mayo de 1954), 9(1954) 467. En la Inspección Central de Enseñanza Media habrá un Asesor Religioso, nombrado a propuesta de la Jerarquía eclesiástica competente (Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953), 8(1953) 581. Dos representantes de los Colegios de la Iglesia, designados a propuesta de la Jerarquía eclesiástica, formarán parte de la Comisión Permanente del Patronato de Protección Escolar (Orden de 14 de febrero de 1953), 8(1953) 909. Dos representantes de las Ordenes y Congregaciones religiosas docentes, a propuesta del Obispo de Madrid-Alcalá, formarán parte del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional. Y un representante de la autoridad eclesiástica, nombrado por el Ordinario de la diócesis correspondiente, formará parte de cada uno de los Patronatos Provinciales (Ordenes de 19 de julio y 30 de diciembre de 1949; 7 de diciembre de 1951 y 4 de octubre de 1954), 4(1949) 943-944.—5(1950) 693-694.—7(1952) 657.—10(1955) 176. El Patriarca Obispo de Madrid-Alcalá, y un representante de la Confederación Católica de Padres de Familia formarán parte, como vocales, de la

Junta Nacional contra el analfabetismo (Decreto de 10 de marzo de 1950), 5(1950) 694. Un representante del Obispado de Madrid-Alcalá formará parte, como vocal, del Patronato municipal escolar de Madrid (Orden de 16 de junio de 1951), 6(1951) 1137. Un representante del Cardenal Primado de España figura en el Consejo de Protección Escolar de la R.E.N.F.E. (Orden de 18 de febrero de 1953), 8(1953) 582. El Obispo de la diócesis de Barcelona es el Presidente de Honor del Patronato Diocesano de Educación Primaria de la diócesis de Barcelona, creado por Orden Ministerial de 31 de enero de 1958, 13(1958) 163&. El Obispo de Barcelona, o un delegado suyo, formará parte como vocal, del Patronato Escolar de los Suburbios de Barcelona (Ordenes de 17 de marzo de 1951 y 27 de septiembre de 1954), 6(1951) 777. 10(1955) 174-175. El Obispo de la diócesis de Gerona, o un delegado suyo, será Vocal del Patronato Escolar de los Suburbios de Gerona para promover la educación de la infancia y la juventud (Orden de 17 de febrero de 1955), 10(1955) 422. Un Patronato mixto, constituido por el Patronato Diocesano y representantes del Ministerio de Educación Nacional, desarrollará un plan quinquenal de educación en Málaga (Ley de 16 de diciembre de 1954), 10(1955) 175. El Obispo de Murcia, un canónigo de la Catedral y el Cura Párroco de S. Juan Bautista, de Murcia, forman parte del Patronato Diocesano de Educación Primaria de Cartagena, constituido por la Dirección General de Enseñanza Primaria (Resena de la Orden de 30 de septiembre de 1957), 12(1957) 683-684. Un párroco de las localidades de Algeciras, San Roque, Tarifa y Los Barrios, designados por el Obispo de la diócesis, formarán parte de la Comisión Permanente del Consejo de Protección Escolar del Campo de Gibraltar y será Vocal del Pleno del Consejo (Decreto de 18 de

febrero y Orden del 21 del mismo mes y año), 10(1955) 422. El Arcipreste o cura párroco que designe el Obispo de la diócesis será vocal del Consejo de Protección Escolar creado en la Línea de la Concepción (Reseña del Decreto de 11 de septiembre de 1953), 9(1954) 188. El Arcipreste o cura párroco que designe el Obispo de Cáceres, y un representante del Consejo Superior de los Jóvenes de Acción Católica, formarán parte del Consejo de Protección Escolar de las Hurdes (Reseña de los Decretos de 27 de enero de 1956 y 21 de marzo de 1958), 13(1958) 168&-169&. Un representante de la Jerarquía eclesiástica, designado por el Arzobispo de Toledo, y un representante de las Religiosas Auxiliares Sanitarias, formará parte de la Comisión Central de estudios de enfermería; en cada escuela habrá un capellán o asesor eclesiástico (Reseña de los Decretos de 27 de junio y 14 de agosto de 1952, y Orden de 4 de agosto de 1953), 7(1952) 953.—9(1954) 189. El Delegado de la Comisión Episcopal de Caridad y Asistencia Social forma parte, como vocal, del Tribunal para las pruebas de convalidación de títulos en las Escuelas de Asistencia Social (Resolución de 2 de noviembre de 1965), 20(1965) 527-528. Los Profesores especiales de Formación religiosa en los Centros de Enseñanza estatales, *Cfr. Religión*. Un representante de la Iglesia será vocal de la Comisión Asesora de Estadísticas de Enseñanza (Reseña de la Orden de 12 de marzo de 1958), 13(1958) 168&. La Comisión Episcopal de Enseñanza y la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia figuran entre los organismos colaboradores con el Instituto Nacional de Estadística para reorganizar la estadística en la Enseñanza Media (Orden de 28 de julio de 1962) 469. Un representante de la Jerarquía eclesiástica, propuesto por el Sr. Arzobispo de Toledo, será vocal para las estadísticas de ma-

nifestaciones culturales diversas (Reseña de la Orden de 21 de febrero de 1953), 8 (1953) 579.

b) *Libros, Prensa y Cine*: Un representante de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad formará parte de la Junta Asesora de Publicaciones Infantiles (Decreto de 24 de julio de 1955), 10(1955) 686. Representantes de la Jerarquía eclesiástica formarán parte de la Comisión que ha de dictaminar sobre la selección de los libros de texto de Religión (Decretos de 1 de julio y 22 de septiembre de 1955, y 21 de marzo de 1958), 10(1955) 686 - 687. — 11(1956) 168. — 13(1958) 166&-167&. Tres personas designadas por la Comisión Episcopal de Prensa ejercerán su representación para mantener relaciones con la Comisión de Prensa del Ministerio de Información y Turismo (Reseña de la Orden de 15 de octubre de 1959), 14(1959) 760-761. Un representante del Ordinario diocesano formará parte de la Rama de censura de la Junta de clasificación y censura de películas cinematográficas, y de la Comisión Superior de censura (Decreto de 21 de marzo de 1952, 7 (1952) 660. Un asesor religioso designado por la Jerarquía eclesiástica formará parte de la Sección Consultoria Técnica Docente de la Comisión Asesora de Medios Visuales (Orden de 12 de diciembre de 1957), 13(1958) 169&.

c) *Monasterios*: El Arzobispo de Valladolid es presidente del Patronato del "Museo del Convento de Santa Ana" creado por Orden de 25 de junio de 1951, 6(1951) 1140-1141. Un representante del Obispo de Plasencia y el Cura Párroco de La Santa Espina formarán parte, como vocales, del Patronato para la conservación y restauración del Monasterio de Sta. María de la Santa Espina, de Castromonte (Valladolid), (Decreto de 23 de noviembre de 1951), 7(1952) 281. Representantes de las Autoridades eclesiásticas de Tarragona y de entidades protectoras

o tutelares de la Comunidad cisterciense formarán parte del Patronato para la conservación del Monasterio de Santa María de Poblet y para ayudar a la Comunidad cisterciense usufructuaria del Monasterio (Ley de 17 de julio de 1953), 8(1953) 914. El Obispo de Calahorra, La Calzada y Logroño, y el Padre Guardián del Monasterio de Sta. María la Real de Nájera son miembros vocales del Patronato de dicho Monasterio (Orden de 2 de abril de 1960) 15(1960) 620-621. Cinco representantes del monasterio de Montserrat, nombrados por el Abad Mitrado y renovados por bienios, son miembros de la Junta Nacional de la Montaña de Montserrat (Decreto-Ley de 16 de octubre de 1950), 6(1951) 361. El Abad del Monasterio de Samos será el Vicepresidente del Patronato Nacional para la reconstrucción de la Abadía, y serán vocales de dicho Patronato Nacional un representante del Obispo de la diócesis y otro de la comunidad del Monasterio (Decreto de 29 de febrero de 1952), 7(1952) 662. El Arzobispo de Oviedo será presidente efectivo del Patronato Nacional de la Gruta y Real sitio de Covadonga; entre los vocales figurará el Abad y tres miembros del Cabildo de la Colegiata y el Deán de la de la Catedral de Oviedo (Decreto-Ley de 25 de enero de 1952), 7(1952) 661-662.

d) *Varios*: El Prelado español de mayor jerarquía y antigüedad, entre los que sean Procuradores en Cortes, formará parte del Consejo del Reino (Decreto de 30 de diciembre de 1948), 4 (1949) 627-628. El Cardenal Arzobispo de Toledo formará parte de la Junta de Honor del Patronato para organizar los actos del V Centenario de los Reyes Católicos (Decreto de 8 de septiembre de 1950), 6(1951) 361. Un capitular de la Iglesia Catedral, nombrado por la Jerarquía eclesiástica, formará parte de la Junta de Conservación Artística de Toledo (Decreto de 25 de

abril de 1953), 8(1953) 909. Un representante del Arzobispo de Zaragoza y otro del Cabildo metropolitano formarán parte, como vocales, del Patronato para la restauración y conservación del palacio-castillo de la Aljafería de Zaragoza (Decreto de 16 de noviembre de 1951), 7(1952) 281. El Obispo de Madrid-Alcalá formará parte, como vocal, de la Junta Nacional para la reconstrucción de templos parroquiales (Orden de 15 de noviembre de 1957), 12(1957) 688-689. El Obispo de Madrid-Alcalá es vocal nato del Patronato para la protección social y laboral de los enfermos de San Lázaro (lepra) y sus familias, 4(1949) 249. Un representante del Obispo de Madrid-Alcalá será asesor religioso y formará parte como vocal del Patronato que ha de regir la "Residencia Nacional de Artistas" (Reseña del Decreto de 25 de enero de 1952), 7(1952) 657. El Obispo de Madrid-Alcalá podrá formar parte del Patronato de Huérfanos de Periodistas (Orden de 10 de julio de 1952), 7(1952) 954¹. Dos representantes de los Reverendísimos Metropolitanos y el Director Nacional de Cáritas Española serán vocales del Consejo Superior de Beneficencia y Obras Asistenciales; y un representante del Prelado de la diócesis lo será de las Juntas Provinciales de Beneficencia (Orden de 20 de junio de 1958), 13(1958) 53. Intervención de organismos eclesiásticos en la Comisión Internacional para el Auxilio Internacional a la Infancia y su relación con los suministros de la "Cáritas" Norteamericana a la "Cáritas" Española (Decreto de 13 de diciembre de 1954 y Orden de 4 de febrero de 1955), 10(1955) 176; 4201421. En la Junta Nacional del Patronato de Protección a la mujer habrá un capellán designado por la Jerarquía ecle-

¹ Este Patronato está considerado como fundación de beneficencia particular, no estatal.

siástica, y serán vocales natos de ella el Obispo de Madrid-Alcalá y la Presidenta de la rama de mujeres de la Acción Católica; el Prelado de la diócesis, o un sacerdote delegado suyo, será vocal de las Juntas provinciales (Ley de 20 de diciembre de 1952), 8 (1953) 277-278. Un capellán, en representación del Vicario General Castrense, formará parte de la Junta Central Militar de redención de penas por el trabajo; y el capellán de la prisión de cada una de las Juntas delegadas de las plazas o zonas donde radiquen las prisiones militares en que se rediman penas (Orden de 30 de agosto de 1952), 8(1952) 277. Un Asesor religioso figura entre los funcionarios del Ministerio de Información y Turismo, a efectos de dietas y viáticos (Orden de 25 de noviembre de 1952), 8(1953) 277. Entre los Consejeros electivos del Instituto Español de Emigrantes aparece uno designado por la Comisión Episcopal de Migración (Decreto de 23 de julio de 1959), 14(1959) 761. Reseña de la Orden de 3 de enero de 1952 creando el cargo de asesor religioso de la Delegación Nacional de Educación de F.E.T. y de las J.O.N.S., 7(1952) 658. Asesores y vocales eclesiásticos en Entidades civiles españolas, 3(1948) 181-182. Un representante de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos¹ forma parte de la Comisión Asesora para las estadísticas diversas (Orden de 5 de mayo de 1952), 7(1952) 951. En las reglamentaciones del trabajo de las Cajas de Ahorro Popular, figura entre el "personal titulado" el capellán (Orden del 27 de septiembre de 1950), 6(1951) 364. El Obispo de Orihuela y el Cura Arcipreste de Santa María forman parte del Patronato Nacional del Misterio de Elche, 6(1951) 775. El Vicario Apostólico de Marruecos, o persona en quien delegue, for-

mará parte de la Junta Administrativa creada para la administración de los fondos con los que el Estado español contribuye a la construcción de la Catedral de Tánger (Decreto de 22 de diciembre de 1950), 6(1951) 777. El Rector de San Francisco el Grande, de Madrid, será vicepresidente de la Junta del Patronato de la Obra Pía de los Santos Lugares y Presidente de la Comisión permanente de la misma, de la que forman parte también otros religiosos franciscanos (Decreto-Ley de 20 de abril de 1951 y Orden de 30 de abril de 1953), 6(1951) 773-774. — 8 (1953) 909. Algunos eclesiásticos forman parte del Consejo y Juntas de Protección de Menores (Decreto de 2 de julio de 1948), 3(1948) 1181. Formarán parte de la Junta Especial de Protección de Menores del Campo de Gibraltar, como vocales, un párroco de Algeciras, de la Línea, San Roque, Tarifa y Don Barrios; y en la Junta permanente el Arcipreste de Algeciras y el párroco de La Línea (Decreto de 22 de octubre de 1954), 10(1955) 176. Un representante del Vicariato Apostólico formará parte del Tribunal Tutelar de Menores de la Guinea Española, 4 (1949) 249. El Vicario Apostólico de Fernando Póo será vocal nato de la Junta de Patronos del Patronato de indígenas de los Territorios españoles del Golfo de Guinea; y Vocal efectivo un representante del mismo (Decreto de 7 de marzo de 1952), 7(1952) 657. El Obispo de Cartagena forma parte del Patronato del Museo Salzillo; en el Comité ejecutivo habrá un representante del Prelado (Decreto de 9 de abril de 1949), 4(1949) 943, *Cfr. Salzillo*.

Cfr. Capellanes. Derecho Laboral. Sindicatos. Frente de Juventudes.

ECÓNOMOS: *Cfr. Vicarios Parroquiales.*

ECUMENISMO: Comunicación con acatólicos (Monitum del Santo Oficio, de 5 de junio de 1948), 3(1948) 1008. Normas del Santo Oficio sobre la colabo-

¹ Este representante puede no ser eclesiástico.

ración científica con los Protestantes, 17(1962) 461.

Reseña de la Instrucción del Santo Oficio de 20 de diciembre de 1949, acerca del "Movimiento Ecuménico" y la manera de proceder de los católicos respecto al mismo, 5(1950) 629. Reseña de la Encíclica "Orientales Ecclesias" acerca de las "Iglesias del silencio" y el Octavario por la unión de las Iglesias, 8(1953) 124. Reseña de la erección del Secretariado para los no cristianos, 19(1964) 399-400. Versión a la lengua vulgar de la expresión "perfidia iudaei" y "perfidia iudaica" de la Liturgia del Viernes Santo (Declaración de la S. Congregación de Ritos de 10 de junio de 1948), 3(1948) 1014-1015. La religión en la Comunidad de Estados (Reseña del Discurso de S.S. Pío XII a los congresistas del V Congreso Nacional de la Unión Italiana de Jurisconsultos Católicos), 9(1954) 140-142.

"La unidad visible de los cristianos y la tradición" Un nuevo libro de Max Thurian, teólogo ecumenista, 17(1962) 209-222.

La problemática de la adaptación del Derecho canónico en perspectiva ecumenista, 17(1962) 232-233.

En torno al concepto tradicional de tolerancia, 20(1965) 389-403.

La libertad religiosa ante el próximo Concilio Vaticano y en el "Consejo Ecumenista", 17(1962) 49-88, *Cfr. Libertad religiosa*.

El catolicismo, religión de la Nación (Comentario jurídico al art. 1.º del Concordato español de 1953), 9(1954) 65-77.

Reseña de la Ordenanza de 12 de noviembre de 1952, acerca del comportamiento del Administrador territorial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea con los misioneros católicos y los cultos disidentes, 8(1953) 282. Comentario a la Sentencia del T. S., de 25 de noviembre de 1955, sobre un delito de incendio de una Capilla Protes-

tante en España Problemas jurídico-penales que el delito plantea, en relación con las leyes españolas, 10(1955) 689-694.

— BIBLIOGRAFÍA: El movimiento ecuménico, 15(1960) 720-721; 744.—17(1962) 572. Dos centurias de ecumenismo, 18(1963) 339. Las exigencias de nuestra vocación común, 15(1960) 733. El bautismo y la unidad de los cristianos, 20(1965) 618-619. Unidad de la Iglesia y tarea ecuménica, 19(1964) 200. La Iglesia hoy: Breve descripción de la Iglesia cristiana en su variedad externa y su unidad interior, 17(1962) 291-292. La Iglesia como forma y suceso. La forma visible de la Iglesia en cuanto problema dogmático, 18(1963) 989-993. El Ecumenismo y la Iglesia, 4(1949) 1047. Ensayos y documentos conmemorativos del cincuenta aniversario del octavario por la unión de las Iglesias (1908-1958), 15(1960) 721-722. El congreso Protestante de Amsterdam, 4(1949) 1047. En torno al Congreso Protestante de Amsterdam, 5(1950) 749. Informe de la Tercera Asamblea del Consejo Ecuménico de las Iglesias, 19(1964) 472-473. Católicos Romanos y Unidad, 19(1964) 469-470. Católicos y protestantes hacia la unidad?, 18(1963) 993-994. La Palabra, la Iglesia y los Sacramentos en el Protestantismo y en el Catolicismo, 17(1962) 270-271. Teología del anuncio misionero. La evangelización como problema ecuménico, 16(1861) 275-276. ¿Qué esperamos nosotros del Concilio?, 16(1961) 243-244; 266. Concilio y retorno a la Unidad. Renovarse para suscitar la Unidad, 16(1961) 243. Opiniones de los teólogos y canonistas disidentes acerca de la convocatoria del Concilio Ecuménico, 16(1961) 243-244. El próximo Concilio Ecuménico. ¿Católicos y Ortodoxos unidos? 19(1964) 206. Uniatismo y ecumenismo, 19(1964) 206. Deshielo en el Vaticano. La segunda sesión del Concilio Vaticano, 19(1964) 532-533. La Alianza luterana mundial.

Fundamentos, orígenes, construcciones, 17(1962) 865-866. La Iglesia de Inglaterra y el movimiento ecuménico, 17(1962) 856-857. Unidos a pesar de la separación (Un análisis de las acometidas de la POAU al catolicismo), 18(1963) 693-694. El Derecho penal (medidas persecutorias contra la Iglesia católica en Irlanda), 16(1961) 264. El Derecho eclesiástico contemporáneo de Irlanda, 14(1959) 298-300. Roma y la Contrarreforma en Escandinavia, 20(1965) 640-642. Reseña bibliográfica sobre los congresos de católicos y acatólicos y actos de culto mixto, 4(1949) 1102. Profesora católica en un Colegio protestante, 4(1949) 1103-1104. Iglesias simultáneas, 15(1960) 499-500. Los "inclinantes" de Zillertall, 15(1960) 506. El Seminario de la Stma. Trinidad de Vilma (1601-1621), 14(1959) 557-559. Musulmanes y católicos, 19(1964) 235. Eugenio IV, Papa de la unión cristiana, 18(1963) 358. — 19(1964) 473-474. La unión entre la Iglesia griega y latina en el segundo Concilio de Lión (1274), 20(1965) 637. De Benedicti XIV latinisationibus, 15(1960) 329. Su Beatitud Maximos IV y la sucesión apostólica de la sede de Antioquía, 18(1963) 988-989. La coexistencia religiosa en el Líbano, 20(1965) 623. Oriente católico y Unidad cristiana, 15(1960) 777-778. Al encuentro del Oriente cristiano, 15(1960) 713. El Oriente cristiano a las puertas de la unidad, 19(1964) 474-475. Roma y los Patriarcados de Oriente, 19(1964) 475-476. El Primado de Pedro en la Iglesia ortodoxa, 16(1961) 264. El tema literario de la sucesión. Prolegómenos para el estudio de la Sucesión Apostólica, 20(1965) 629. La Iglesia ortodoxa ayer y hoy, 16(1961) 258. La ortodoxia, 16(1961) 258-259. La Iglesia y los laicos, 19(1964) 195-196. El hombre como miembro de una iglesia, 16(1961) 240-241. Nuestros hermanos separados los francmasones, 17(1962) 278-279. *Cfr. Masonería*. Apostolado y Obispos, 19(1964) 209-210. El

Derecho natural, ensayo teológico, 16(1961) 277-278. El laico en la historia cristiana, 19(1964) 520-521. Liturgia maronita (historia y textos eucarísticos), 20(1965) 630-631. La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna, 12(1957) 783. San Martín de León y su Apologética antijudía, 3(1948) 803-804.

Cfr. Iglesia. Derecho Público. Religión. Confesionalidad. Tolerancia. Libertad Religiosa. Neutralidad. Acatólicos. Protestantes. Herejes. Orientales. Disparidad de Cultos. Estado.

ECHEVERRÍA MARTÍNEZ DE MARIGORTA, L.: Vicedirector del Instituto San Raimundo de Peñafort, 3(1948) 333.—10(1955) 792. Director, 21(1966) 399. Director de la Revista Esp. de Der. Can., 4(1949) 339. Decano de la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, 9(1954) 1030. Miembro del Consejo de Dirección de "Il Diritto Ecclesiastico", 6(1951) 873-874.

EDAD: Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos en la dispensa de edad para la ordenación, 11(1956) 185-188.

Sobre la edad para la confirmación (Comentario a una respuesta de la Comisión de Intérpretes), 7(1952) 866-868.

Obligación de la Misa antes de los siete años (cáns. 12 y 1248), 11(1956) 345-358.

Nulidad de matrimonio por nulidad de la dispensa del impedimento de edad (Sentencia del Tribunal Diocesano de Barcelona, coram R. Baucells), 12(1957) 435-451. *Cfr. China.*

Edad mínima civil en que las hijas pueden abandonar el domicilio de sus padres, sin licencia de los mismos, para ingresar en un Instituto religioso o en un Instituto secular (Dictamen), 6(1951) 795-819.

— BIBLIOGRAFÍA: La edad de los confirmandos, 12(1957) 197-198. Los súbditos de la ley puramente eclesiástica, 13(1958) 128. Los menores y la Iglesia

católica, 13(1958) 195. El matrimonio de los menores, 3(1948) 810. La infancia en el Derecho canónico, 10(1955) 245-247.

EDUCACIÓN: Reseña de un Discurso de S. S. Pío XII a las Religiosas dedicadas a la enseñanza, acerca de la educación de la juventud, 7(1952) 229-230. Reseña de unas Advertencias del Santo Oficio acerca de la prohibición de libros, la educación de la juventud y el Derecho público del Estado tocante a la moralidad de costumbres y publicaciones obscenas, 7(1952) 804-806.

— BIBLIOGRAFÍA: La coeducación en las escuelas católicas. Comentario a la Instrucción sobre la coeducación, 15(1960) 746-747. Historia de la educación católica superior en los Estados Unidos, 15(1960) 232-233. La educación en el Concordato español de 1953, 12(1957) 195-196. Cuestiones de filosofía de la educación, 8(1953) 354. La pubertad, desarrollo y crisis, 15(1960) 753. Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española, 17(1962) 279-280. Iniciación en los problemas familiares, 16(1961) 269.

Cfr. Enseñanza. Pedagogía.

FIGUREN Y ESTURO, A.: Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 323.

EJERCICIOS ESPIRITUALES: Los ejercicios espirituales de los sacerdotes, 3(1948) 257-261.

Discurso de S.S. Pío XII sobre la Obra Ejercicios espirituales y el método ignaciano, 4(1949) 138.

Una Casa de Ejercicios Espirituales, regida por mujeres de Acción Católica, goza de exención fiscal (Acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central de 19 de junio de 1962) 17(1963) 473.

— BIBLIOGRAFÍA: Los ejercicios espirituales de los sacerdotes, 4(1949) 1059. Los ejercicios espirituales de los sacerdotes en la legislación canónica, 15(1960) 504-505. Ejercicios espirituales (de D. M. García Morente), 16(1961) 751.

EJÉRCITO: *Cfr. Capellanes Castrenses. Honores Militares. Ordenes Militares. Paz. Guerra.*

ELECCIÓN: Elección del Papa, *Cfr. Cónclave.* Reseña bibliográfica sobre elecciones, 4(1949) 1061.

Cfr. Presentación. Posesión. Beneficios. Obispos.

ELECTRICIDAD: Reseña de la disciplina vigente sobre el uso de la luz eléctrica para el alumbrado del Santísimo, las funciones litúrgicas y el alumbrado de la iglesia, 4(1949) 823-825.

EMIGRANTES: Los clérigos necesitan permiso escrito para poder emigrar de Europa a Australia, Nueva Zelanda o América; de lo contrario, quedan suspensos "a divinis" (Decreto de la S. Congregación de Propaganda Fide, de 21 de octubre de 1948), 4(1949) 123.

Reseña de la Constitución Apostólica "Exul familia", de 1 de agosto de 1952, 7(1952) 801-803. La cura pastoral de los emigrantes. Comentario a la Constitución Apostólica "Exul familia", 8(1953) 539-578.

Problemas pastorales de los emigrantes, 10(1955) 136-137.

Los misioneros de emigrantes están facultados para administrar el sacramento de la Confirmación "in articulo mortis", (conforme al Decreto "Spiritus Sancti munera"), y para asistir a los matrimonios (Reseña de la Declaración de la S. Congregación Consistorial de 7 de octubre de 1953), 9(1954) 143. Normas y facultades para los misioneros de emigrantes y sus directores, dadas por la S. Congregación Consistorial, 9(1954) 877-880. Reseña de algunas disposiciones apostólicas y nombramientos para la asistencia espiritual a los emigrantes, 9(1954) 402. La asistencia a los emigrantes en Italia, 9(1954) 282-287.

Reseña de la Ley de bases de Emigración, de 22 de diciembre y Orden de 17 de octubre de 1960, acerca de la asistencia religiosa a los emigrantes y los beneficios concedidos a los cape-

- llanes, 16(1961) 116. Decreto de 3 de mayo de 1962, sobre la asistencia religiosa a emigrantes por capellanes y misioneros (religiosos o seglares estos últimos), 17(1962) 470. Reseña de la Orden de 17 de marzo de 1962, acerca de las subvenciones que se podrán conceder a los capellanes de emigración, 17(1962) 147. Resolución de 14 de febrero de 1963, dando instrucciones para la ayuda a emigrantes y repatriados y la labor de los capellanes de emigrantes, 18(1963) 133. Decreto de 23 de julio de 1959, acerca de la asistencia religiosa a los emigrantes españoles relacionados con el Instituto Español de Emigración, 14(1959) 761.
- BIBLIOGRAFÍA: El Decreto sobre los clérigos que emigran a determinadas regiones, 1(1946) 558. Los clérigos que emigran de las diócesis europeas a Australia o a Nueva Zelanda, 4(1949) 1058. Cédula aclesiástica para los emigrantes de Italia, 1(1946) 559. La evolución social de las leyes italianas sobre la emigración, 15(1960) 237-238. L'Année canonique, estudios e información, (tomo II, 1953), 10(1955) 252-254.
- Cfr. "Apostolado del Mar".*
- ENAJENACIÓN: *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales.* Enajenación mental, *Cfr. Locura.*
- ENFERMEDAD: Nota crítica de una obra sobre el impedimento de enfermedad, 2(1947) 271-282.
- Enfermedades mentales, *Cfr. Locura.*
- BIBLIOGRAFÍA: El certificado médico prematrimonial, 2(1947) 1007. Enfermedades hereditarias y visita médica prematrimonial, 20(1965) 659.
- Cfr. Comunión. Locura. Médicos. Tutor. Consentimiento matrimonial.*
- ENFERMERAS: Disposiciones civiles españolas sobre las Escuelas de Enfermeras (Decretos de 27 de junio y 14 de agosto de 1952 y Orden de 4 de agosto de 1953), 7(1952) 953.—9(1954) 189.
- ENFERMOS: *Cfr. Comunión. Enfermedad. Locura.*
- ENGAÑO: Acerca de si debe establecerse o no el "impedimento de engaño" en el Derecho matrimonial canónico, 16(1961) 91-102. El engaño entre los casados, 19(1964) 445-449
- Cfr. Error. Error Común. Simulación. Dolo.*
- ENRIQUE II. ENRIQUE III: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- ENRIQUEZ, DIEGO Y GABRIEL: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ENSEÑANZA: Carta de S.S. Pío XII al Arzobispo de Utrech con motivo del centenario del reconocimiento a los católicos holandeses de la libertad de enseñanza, 3(1948) 597. Discurso a la Asociación Italiana de Maestros católicos, 4(1949) 151. Radiomensaje al Congreso de Educación Católica Panamericano de la Paz, 4(1949) 151. Discurso al Congreso de Superiores Generales de Congregaciones Religiosas (septiembre de 1952), acerca de la conveniencia de adaptar a la situación actual el estado de las Ordenes y Congregaciones religiosas dedicadas a la Enseñanza, 8(1953) 124.
- Reseña de un Aviso del Santo Oficio de 28 de julio de 1950, acerca de las sociedades comunistas para la educación materialista, 5(1950) 898.
- San José de Calasanz declarado patrono de todas las escuelas populares cristianas, 4(1949) 146; 152.
- La teoría del Servicio Público como punto de encuentro para el diálogo en materia de enseñanza, 8(1953) 917-976.
- Sobre la enseñanza universitaria y el método de estudio del Derecho canónico, 12(1957) 165-173. La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles, 15(1960) 175-186.
- Educación católica en Polonia, 6(1951) 237-241.—10(1955) 185-212.
- La convención entre la Santa Sede y la República Austríaca sobre materia escolar, 17(1962) 463-467.
- Convenio entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, de 8 de di-

ciembre de 1946, Textos del Convenio, Anejo y Comentario, 2(1947) 791-152. Reseña del Convenio entre la Santa Sede y España, de 5 de abril de 1962, sobre el reconocimiento a efectos civiles de los estudios no eclesiásticos realizados en Universidades de la Iglesia, 17(1962) 469. El Convenio de 5 de abril de 1962 (Texto del Convenio y Comentario), 18(1963) 137-188. Reseña del Decreto de 5 de marzo de 1964, regulando "Prueba de Conjunto" para el reconocimiento de efectos civiles a los estudios realizados en Universidades de la Iglesia según el Convenio de 5 de abril de 1962, 19(1964) 151-152. La Orden de 28 de abril de 1964 señala las tasas que se habrán de satisfacer por la "Prueba de Conjunto", 19(1964) 409. Reseña del Decreto de 7 de septiembre de 1963, reconociendo efectos civiles a los estudios cursados en las Secciones de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca, y en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de la Iglesia de Deusto, en aplicación del Convenio de 5 de abril de 1962 entre la Santa Sede y el Estado español, 18(1963) 597-598; 879. Reseña del Decreto de 28 de octubre de 1965, reconociendo efectos civiles a los estudios cursados en la Facultad de Ciencias (Sección de Matemáticas) de la Universidad de la Iglesia de Deusto, 20(1965) 530. Reseña de la Orden de 18 de diciembre de 1965, autorizando el funcionamiento de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de la Iglesia de Deusto, 20(1965) 529. Reseña del Decreto de 22 de julio de 1965, reconociendo efectos civiles a los estudios de Ciencias Biológicas, Filosofía, Farmacia y Escuela Técnica de Arquitectura realizados en la Universidad de la Iglesia de Navarra, 20(1965) 531. Reseña de la Orden de 12 de febrero de 1953 reconociendo la Escuela de Derecho establecida en Pamplona por la Institución

del "Opus Dei" como Centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, 8(1953) 582. Convalidación civil de estudios realizados en Facultades eclesiásticas (Decreto de 5 de octubre de 1954), 10(1955) 173. Trámites a seguir, por los titulados con grados mayores en ciencias eclesiásticas, para la convalidación civil (Orden de 9 de marzo de 1955), 10(1955) 419-420. Reseña del Decreto de 6 de octubre de 1954, disponiendo que los titulados con grados mayores en ciencias eclesiásticas podrán matricularse directamente en el primer curso de las Facultades de las Universidades civiles, 9(1954) 920-921. Reseña de la Orden de 3 de junio de 1955 acerca de la convalidación de estudios realizados en Facultades eclesiásticas de Filosofía, 10(1955) 673. La Orden de 27 de enero de 1956 contiene Normas complementarias a la de 3 de junio de 1955 para la obtención de grados civiles por los titulados en Filosofía en las Universidades eclesiásticas, 11(1956) 360. Reseña del Decreto de 10 de agosto de 1954, estableciendo la habilitación para las pruebas de Bachillerato civil, de los estudios realizados en los Seminarios y otros centros eclesiásticos, 9(1954) 919-920. Y Decreto de 5 de octubre de 1954, 10(1955) 173-174. Decreto de 15 de julio de 1955, estableciendo las equivalencias para la convalidación de estudios realizados en Seminarios y Centros asimilados por los correspondientes de Bachillerato, 10(1955) 673-674. Circular de 15 de julio de 1961, concediendo a los Directores de los Institutos de Enseñanza Media competencia para la convalidación de asignaturas de los estudios eclesiásticos, ateniéndose al Decreto de 15 de julio de 1955, 16(1961) 509. Reseña de la Resolución de la Dirección Gral. de Enseñanza Media, de 15 de julio de 1960, señalando las directrices a seguir por los Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en ma-

teria de convalidación de estudios eclesiásticos, 15(1960) 620. Decreto de 21 de diciembre de 1961 y Orden de 2 de febrero de 1962, estableciendo los cuadros de convalidación y los documentos que se habrán de aportar para la convalidación de estudios eclesiásticos realizados en Seminarios o Centros de Formación de las Ordenes y Congregaciones religiosas, 17(1962) 145-146. Decreto de 8 de junio de 1956, acerca de la convalidación de estudios eclesiásticos realizados en Seminarios o Casas de Formación Eclesiástica por los de las Escuelas civiles de Magisterio, 11(1956) 364-365. Las Circulares de 27 de octubre de 1956 y 19 de febrero de 1957 dan normas para la aplicación del Decreto de 8 de junio de 1956, 11(1956) 662.—12 (1957) 135-136. Validez académica y efectos oficiales de los diplomas otorgados por el I.C.A.I. (Orden de 16 de julio de 1948), 3(1948) 1185. Se reconoce validez legal al título de Ingeniero electrónico obtenido en el Instituto Católico de Artes e Industrias de Madrid (Decreto de 10 de agosto de 1950), 5(1950) 1174. La Orden de 3 de junio de 1958 da normas acerca de las pruebas para la obtención del título oficial de ingenieros del I.C.A.I., 13(1958) 49. Se reconoce validez oficial a las enseñanzas de formación profesional obrera cursadas en las Escuelas Salesianas de Formación Profesional de Pamplona (Reseña de la Orden de 28 de octubre de 1950), 6(1951) 365-366. Orden de 12 de mayo de 1953, disponiendo que las enseñanzas de formación profesional obrera que se cursan actualmente en las Escuelas Salesianas de Artes y Oficios, de Madrid, tengan la misma validez académica y oficialidad que las que se realizan en centros similares regidos por Patronatos Locales de Formación Profesional, 8(1953) 912. Decreto de 7 de septiembre de 1960, por el que se crea la Escuela de Periodismo de la Iglesia, se aprueba su régi-

men interno y se dan normas para la convalidación de estudios por parte del Estado, 15(1960) 620. La Orden de 28 de febrero de 1963 contiene normas para la convalidación de estudios de periodismo cursadas en Centros de la Iglesia, 18(1963) 131. Orden de 25 de mayo de 1951 que da normas de detalle en relación con las pruebas finales para obtener la convalidación oficial de los títulos de Magisterio, expedidos por las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, para ejercer en escuelas nacionales y de patronato no religioso, 6 (1951) 1138-1139. Orden de 11 de febrero de 1952 acerca de los requisitos previos para verificar el examen de conjunto de los alumnos de las escuelas de Magisterio de la Iglesia y para la obtención del título civil, 7(1952) 659-660. Ley de 22 de diciembre de 1953, acerca de la facultad de conceder títulos profesionales de Magisterio por las Escuelas de Magisterio de la Iglesia, y sobre la convalidación de estos títulos a efectos civiles, 9(1954) 190-191. Orden de 13 de mayo de 1950, por la cual las Escuelas de la Iglesia, lo mismo que las públicas del Estado y las privadas reconocidas, pueden expedir Certificados de Estudios Primarios, 5(1950) 1174. Orden de 16 de junio de 1958, sobre las condiciones y requisitos para el traslado recíproco de alumnos entre Escuelas de Magisterio de la Iglesia y las del Estado, 13 (1958) 50. Orden de 11 de julio de 1951 autorizando a los alumnos y alumnas de los Colegios religiosos para realizar en los respectivos centros las prácticas cas de enseñanza reglamentarias, 6 (1951) 1139. Ordenes de 4 de mayo, 21 y 22 de julio de 1965 y la Resolución de 2 de noviembre de 1965 reconociendo como Escuelas de Asistentes Sociales no oficiales a diversos centros dependientes de la Jerarquía eclesiástica y dando normas para la realización de las pruebas finales y convalidación de títulos, 20(1965) 337-340;

527-528. Decreto de 30 de abril de 1964, publicando la Reglamentación de las Escuelas de Asistentes Sociales, 19 (1964) 409. Orden de 31 de julio de 1964 con el plan de estudios de las Escuelas de Asistentes Sociales, 19 (1964) 411. Resolución de 27 de septiembre de 1965 acerca de la matrícula en las Escuelas reconocidas de Asistentes Sociales, 20(1965) 529. El Diploma obtenido en la Escuela Española de Medicina para Misiones puede ser convalidado por el Título de Ayudante Técnico Sanitario (Reseña de la Orden de 23 de noviembre de 1957), 13(1958) 163&. Orden de 24 de julio de 1962, acerca de los requisitos necesarios para obtener —en concesión especial— el título de Profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, 17 (1962) 469-470. Orden de 5 de mayo de 1962, estableciendo los trámites y requisitos necesarios y las ventajas que proporciona la obtención de la Tarjeta de Identidad Cultural Europea, 17 (1962) 470.

Reseña de legislación civil acerca de la disciplina de Formación Religiosa (católica o musulmana) en Centros de Enseñanza: 3(1948) 188-189; 741-743; 1185.—4(1949) 252; 635; 946-947.—5(1950) 359; 697-699; 1174-1176.—6(1951) 366-367; 776.—7(1952) 282-284.—8(1953) 580-582; 912-913.—9 (1954) 189; 467-468.—10(1955) 420.—13(1958) 164& - 168&; 689-691.—14 (1959) 759-760.—15(1960) 617.—16 (1961) 509.—18(1963) 598.—20(1965) 339; 530-531.

Reseña de disposiciones civiles españolas acerca de los Profesores de Religión, Capellanes, Asesores y asistencia religiosa en Centros de Enseñanza: 3(1948) 188-189; 741-743.—4(1949) 251-252; 947.—5(1950) 359; 1174-1176.—6(1951) 365; 776.—7(1952) 283; 953.—8(1953) 279-281; 580-581; 912-913.—9(1954) 189-190; 467-468.—10 (1955) 176; 674-676.—11(1956) 167; 360-364; 665.—12(1957) 683.—13(1958)

164&-165&; 689-691.—14(1959) 759-760.—15(1960) 617.—20(1965) 337-338. Reseña de disposiciones civiles españolas que dispensan a los sacerdotes y a ciertos miembros de Congregaciones religiosas de cursar la disciplina de Religión en la carrera universitaria civil, 3(1948) 184-185; 742.—5(1950) 698.—7(1952) 660.—8(1953) 280.—9(1954) 468. La Orden de 30 de julio de 1961 dispensa de la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Media a los Religiosos que tengan que llevar hábito, 16(1961) 507.

Reseña de la Resolución de la Dirección Gral. de Enseñanza Media, de 15 de julio de 1960 y Circular de 15 de julio de 1961, disponiendo que los hijos de no católicos están dispensados de cursar la asignatura de Religión en la Enseñanza Media cuando lo soliciten sus padres o quienes hagan sus veces, 15(1960) 620.—16(1961) 509. En el art. 4.º del Convenio Cultural Hispano-Marroquí, ratificado el 7 de junio de 1957, las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar la formación patriótica y religiosa de los alumnos de la otra Parte que asistan a Centros docentes creados conjuntamente por ambas Partes, 13(1958) 167&-168&.

Reseña de la Ley de Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1952, disponiendo que la Enseñanza Media se ajustará a las normas del Dogma y Moral católicas, 8(1953) 580-581. La Reglamentación Nacional del Trabajo en la Enseñanza no estatal, art. 46, menciona, como faltas muy graves, la exposición tendenciosa o manifestación clara de doctrinas contrarias al dogma o la moral (Orden de 14 de noviembre de 1950), 6(1951) 369. Sanción disciplinar por faltas contra la Religión(Decreto de 5 de septiembre de 1954), 10(1955) 175.

Reseña de legislación civil española acerca de los libros de texto de Religión, 10(1955) 686-687.—11(1956) 168.

13(1958) 166&-167&; 51; 690. Orden de 30 de junio de 1958, disponiendo que la obligación de someter libros de texto a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional afecta a toda clase de escuelas públicas o privadas, exceptuadas únicamente las escuelas de la Iglesia, 13(1958) 51.

Profesores licenciados en Ciencias y en Letras en Centros de Enseñanza Media (Circular de 8 de octubre de 1954), 10(1955) 175-176. Título requerido para la enseñanza, y una salvedad hecha para algunos casos (Orden de 2 de febrero de 1948), 3(1948) 1184-1185. Reseña del Decreto de 7 de septiembre de 1960, fijando las normas para el ejercicio del profesorado en los centros no oficiales de Enseñanza Media, 15 (1960) 617-619. Orden de 12 de noviembre de 1960 sobre el ejercicio docente por profesorado auxiliar o complementario en centros no oficiales, 16 (1961) 113. Requisitos necesarios para el ejercicio de la Enseñanza en los centros no oficiales (Resolución de 30 de septiembre de 1961), 16(1961) 507-508. Orden de 29 de julio de 1952 estableciendo ciertos requisitos para la propuesta provisional o confirmación definitiva de los maestros que hayan de regentar las escuelas parroquiales. 7(1952) 953.

Reseña de las disposiciones civiles acerca de los alumnos gratuitos en centros de Enseñanza, 11(1956) 664-665. — 12(1957) 136-137; 385-386. — 13(1958) 167&. — 14(1959) 760. — 15 (1960) 445.—18(1963) 131-132.

Las Ordenes del 26 y 27 de junio de 1956, crean becas para seminaristas, sacerdotes y religiosos que cursen estudios en Seminarios y Universidades eclesiásticas, 11(1956) 663-664. Reseña de la Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1965, reconociendo que los alumnos de bachillerato que perciben becas de protección escolar pueden continuar disfrutando la misma cuantía de las becas, después de su ingreso en

un Seminario, en el que también se cursan los estudios de bachillerato según el plan estatal, 20(1965) 98-99.

Reseña de la Orden de 24 de mayo de 1962, con normas para la construcción y cesión de edificios destinados a la enseñanza, 17(1962) 469. Decreto del 27 de mayo y Orden de 6 de junio de 1964, acerca de la creación y subvenciones de nuevos puestos escolares de centros de Enseñanza Media no oficial, 19(1964) 409-411. Orden de 27 de junio de 1964 con normas complementarias para la concesión de subvenciones para nuevos puestos escolares de enseñanza media no oficial, 19 (1964) 411-412. Orden de 27 de octubre de 1964 sobre las subvenciones estatales para nuevos puestos escolares, 20(1965) 83. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 19 de julio de 1960, dando normas para la creación de escuelas de enseñanza primaria no oficial, 15(1960) 619. Resolución de 2 de diciembre de 1959 estableciendo la tramitación de los expedientes para la autorización de colegios, centros y escuelas de Enseñanza Primaria privados, 15(1950) 445-446. Orden de 9 de noviembre de 1951 en la que se dispone que las escuelas de la Iglesia y privadas, para obtener subvenciones estatales, habrán de ser declaradas "Escuelas subvencionadas" y dando normas a este fin, 7(1952) 282-283. Orden de 12 de febrero de 1953 acerca de las subvenciones estatales a escuelas privadas de Enseñanza Primaria y las condiciones para percibir dichas subvenciones, 8(1953) 582. Orden de 14 de enero de 1958 sobre el procedimiento para la concesión de subvenciones a los centros de enseñanza primaria privados, 13(1958) 167&. Forma de solicitar subvenciones para los centros de Enseñanza Primaria privada (Orden de 15 de enero de 1963), 18 (1963) 131. Reseña de la Orden de 22 de mayo de 1958 acerca de la concesión de subvenciones a centros no es-

tatales de formación profesional industrial, 13(1958) 50. Decreto de 22 de febrero de 1957 concediendo el carácter de benéfico-docente a los colegios menores de enseñanza media, 12(1957) 137. Orden de 3 de agosto de 1963, dando normas para el reconocimiento de los colegios menores de enseñanza de Grado Medio, 18(1963) 598-599. Decreto de 26 de diciembre de 1963, estableciendo que el reconocimiento de un colegio menor de enseñanza de Grado Medio en la forma ordenada por el Decreto de 18 de abril de 1963, produce automáticamente los efectos de una declaración de interés social para su construcción o instalación, 19(1964) 151. Exención tributaria parcial, facilidades crediticias y derechos de adquisición concedidos a centros docentes de interés social (Decreto de 25 de marzo de 1955), 10(1955) 424-425. Exención del impuesto de Derechos Reales a establecimientos de beneficencia y enseñanza (Reseña de la Ley de 20 de julio de 1955), 10(1955) 685-686. La Ley tributaria de 10 de junio de 1964 concede bonificaciones a los centros de enseñanza en materia de contribución territorial, 19(1964) 411. *Cfr. Fiscal (Derecho—)*. Reseña de la Orden de 24 de julio de 1964 disponiendo que la cesión de parcelas, pertenecientes al Instituto Nacional de la Vivienda, para edificios religiosos y escolares se acomodará a los Decretos de 22 de junio de 1961 y 5 de abril de 1962 y normas complementarias, 19 (1964) 412-413

Los "Centros de Enseñanza Media Profesional" pueden ser del Estado y no estatales. Entre los no estatales figuran los fundados por instituciones eclesíásticas, los cuales pueden ser subvencionados por el Estado (Orden de 16 de julio de 1949). Reseña de la Ley de 20 de julio de 1957, reconociendo los derechos de la Iglesia respecto a la enseñanza técnica, previstos en el Concordato vigente, 12(1957) 386-387.

Orden de 22 de julio de 1958 señalando las condiciones y trámites para el reconocimiento y la autorización de los centros no estatales de iniciación profesional industrial, 13(1958) 50. Decreto de 18 de junio de 1964 regulando las enseñanzas artísticas en centros no oficiales, 19(1964) 411. Ley de 22 de diciembre de 1960 sobre los centros e instituciones de formación profesional dependientes de la jerarquía eclesíástica, 16(1961) 113.

Reseña del Reglamento de Centros no oficiales de enseñanza media (Decreto de 21 de julio de 1955), 10(1955) 679-681. Normas aclaratorias al Reglamento 11(1956) 359-360. Decreto de 23 de agosto y Orden de 1 de septiembre de 1957, conteniendo disposiciones acerca de los centros privados de enseñanza media, 12(1957) 684. Orden de 12 de septiembre de 1960, acerca de la revisión y clasificación de colegios de enseñanza media ni oficiales, que funcionan provisionalmente en virtud de la concesión de la Orden de 1 de enero de 1956, 15(1960) 620. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Laboral, de 5 de mayo de 1958, señalando los centros oficiales de los que dependerán, a efectos administrativos, los centros no estatales de Enseñanza Media y Profesional, 13(1958) 49-50.

Reseña del Decreto de 6 de febrero de 1953, creando en la Ciudad Universitaria de Madrid un Instituto de Ciencias Sagradas y Altos Estudios eclesíásticos, denominado "Instituto Angélico", 8(1953) 581-582.

Las escuelas parroquiales de enseñanza primaria serán provistas por maestros nacionales, a propuesta del Prelado diocesano (Orden de 30 de octubre de 1948) 4(1949) 251. Las escuelas parroquiales se equiparan a las escuelas nacionales (Sentencia del T. S. de 8 de noviembre de 1954), 10 (1955) 182-183. Orden de 14 de abril de 1958 sobre la constitución definitiva de las escuelas parroquiales de creación provisio-

nal, 13(1958) 52. Reseña de la legislación civil sobre escuelas de patronato, 4(1949) 633-635. Decreto de 23 de diciembre de 1957 acerca de las propuestas de Maestros Nacionales para Escuelas de Patronato en localidades de más de 10.000 habitantes, 13(1958) 163&-164&. Decreto de 20 de junio de 1958 sobre los derechos de los maestros de las Escuelas de Patronato en lo referente a la provisión de las escuelas de régimen especial, 13(1958) 51-52. La Circular de 15 de octubre de 1955 ordena que los maestros nacionales nombrados con carácter provisional para Escuelas de Patronato, parroquiales o preparatorias, se reintegrarán, en ciertas condiciones, a las escuelas de régimen ordinarias, 11(1956) 167-168.

Reseña de la Orden de 30 de septiembre de 1957, por la cual la Dirección General de Enseñanza Primaria constituye el Patronato Diocesano de Educación Primaria de Cartagena y un Consejo escolar primario, con sede en el Palacio Episcopal de Murcia, 12(1957) 683-684. Las Ordenes de 31 de enero, 5 y 24 de marzo y 14 de abril de 1958 crean y regulan los Patronatos de Educación primaria en las diócesis de Barcelona, Ciudad Real, Bilbao, Mallorca, Tenerife, Tortosa y Lugo, 13(1958) 163&. La Orden de 4 de junio de 1958 crea los patronatos de Educación Primaria en las diócesis de Cádiz, Santiago de Compostela, San Sebastián, Urgel, León, Solsona y Mondoñedo, 13(1958) 51.

El Obispo de la diócesis de Gerona, o un Delegado suyo, será vocal del Patronato Escolar de los Suburbios de Gerona (Orden de 17 de febrero de 1955), 10(1955) 422. La Orden de 17 de marzo de 1951 constituye el Patronato Escolar de los Suburbios de Barcelona, del que forman parte el Obispo de Barcelona o un delegado suyo y ordena que la labor se desarrollará de acuerdo y en coordinación con

la del Obispado y los párrocos de Barcelona, 6(1951) 777. En la Junta del Patronato Escolar de los Suburbios de Barcelona intervendrá como vocal un representante del Obispo de Barcelona, 10(1955) 174-175. El Patronato Diocesano y representantes del Ministerio de Educación Nacional desarrollarán un plan quinquenal de educación en la provincia de Málaga, 10(1955) 175. Un párroco de las localidades de Algeciras, San Roque, Tarifa y Los Barrios, designado por el Obispo de la diócesis, formará parte de la comisión permanente del Consejo de Protección Escolar del Campo de Gibraltar, y será vocal del Pleno del Consejo (Decreto de 18 de febrero de 1955 y Orden de 21 de febrero de 1955), 10(1955) 422. Dos representantes de las Ordenes y Congregaciones religiosas, designados por el Obispo de Madrid-Alcalá, participarán en el Patronato para la Enseñanza Media y Profesional (Orden de 19 de julio de 1949), 4(1949) 943-944.

Reseña de la Orden de 15 de noviembre de 1950 aprobando una reglamentación nacional del trabajo en la enseñanza no estatal, que comprende los centros dependientes de Asociaciones religiosas, pero excluye aquellos centros cuyo único fin sea la formación de sacerdotes o religiosos, 6(1951) 366. La Orden de 4 de septiembre de 1952 señala los días lectivos y de fiesta en la enseñanza primaria y ordena la asistencia corporativa a misa de los alumnos con los maestros, 8(1953) 279. La Orden de 27 de julio y el Dahir de 18 mayo de 1953 reconocen las fiestas religiosas (Católicas y musulmanas) en la enseñanza, 8(1953) 911. La Orden de 9 de septiembre de 1961 aprueba la reglamentación nacional del trabajo en la enseñanza no estatal, 16(1961) 508-509, *Cfr. Días Festivos*.

Reseña de la Ley de 21 de diciembre de 1965 modificando el artículo 62 de

la Ley de 17 de julio de 1945 de Instrucción Primaria, 20(1965) 529-530.

Inspección eclesiástica en los centros de Enseñanza Media (Reseña de la Ley de 26 de febrero de 1953 y Decreto de 8 de julio de 1955), 10(1955) 677-679.

Reseña de la Orden de 22 de abril de 1952 para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes que impiden la coeducación en la Enseñanza Media, 7(1952) 661. La Circular de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de 13 de octubre de 1954, prohíbe la coeducación en las escuelas privadas, 9(1954) 919.

Se ordena la confección de estadística de las instituciones benéficas de enseñanza (Orden de 30 de septiembre de 1948) 4(1949) 252. La Orden de 5 de febrero de 1950 da normas relativas a las cuentas correspondientes al año 1950 de las fundaciones benéfico-docentes, 6(1951) 778.

La Orden de 8 de septiembre de 1958 crea una Sección filial del Instituto "Lope de Vega" de Madrid, encomendada a la Institución Teresiana, 13(1958) 691. La Escuela de Artes y Oficios de Bata estará a cargo de una Comunidad Religiosa (B. O. de Guinea de 15 de noviembre de 1958), 13(1958) 691-692. Las Ordenes de 8 y 24 de septiembre de 1958 crean dos secciones filiales del Instituto Nacional de Enseñanza Media "Peñaflorida" de San Sebastián encomendadas una a los Hermanos de las Escuelas Cristianas y otra a las Religiosas de la Asunción, 13(1958) 691.

- BIBLIOGRAFÍA: La enseñanza en el nuevo Concordato español, 10(1955) 509-510. La educación en el Concordato español de 1953, 11(1956) 790. Centros de Enseñanza Superior (Dos vols.), 18(1963) 347-348. La subvención estatal a la enseñanza particular gratuita (Comentario jurídico), 17(1962) 576. Legislación sobre la enseñanza primaria libre, 10(1955) 265. Las sub-

venciones a la enseñanza libre, 7(1952) 722. Profesora católica en un Colegio protestante, 4(1949) 1103-1104. Los religiosos y la enseñanza de la religión en los colegios, 5(1950) 796. La Iglesia y la escuela, 5(1950) 796. Prescripciones eclesiásticas en materia escolar, 5(1950) 796. La coeducación en las escuelas católicas. Comentario a la Instrucción sobre la coeducación, 15(1960) 746-747. El niño abandonado y delincuente, 3(1948) 295-299. Providencias canónicas acerca de las Universidades y Colegios, 12(1957) 208-210. El Estado y la Iglesia ante el problema de la cultura, 18(1963) 337-338. El Derecho docente de la Iglesia, la Familia y el Estado, 7(1952) 723. La Escuela única a la luz de la Pedagogía y el Derecho, 7(1952) 723. Coeducación y educación sexual, 7(1952) 723. Estado e Iglesia ante la escuela, 19(1964) 483-484. La enseñanza católica en Bélgica, 8(1953) 661-662. La enseñanza en Portugal (Derecho de la familia, de la Iglesia y del Estado), 16(1961) 272-273. La Iglesia y el Estado en Inglaterra en torno a la educación desde 1870 a nuestros días, 20(1965) 426-427. Relaciones entre la Iglesia y el Estado en cuanto a la Instrucción de las escuelas públicas elementales en Suiza, Alemania Occidental y Estados Unidos, 20(1965) 436. Los religiosos laicales de enseñanza, 15(1960) 474-475. El Instituto de los hermanos de las Escuelas Cristianas a la busca de su estatuto jurídico: desde los orígenes (1679) a la bula de Benedicto XIII (1725), 19(1964) 525-527. Las ciencias sociales en la enseñanza superior. El Derecho, 14(1959) 817-818.

Cfr. Universidades. Seminarios. Grados Académicos. S. E. U.

ENTIERROS: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*

EPHEMERIDES JURIS CANONICI: Reseña de la aparición de la Revista—, 2(1947) 333.

EPIQUEYA: *Cfr. Equidad, Disimulación, Disparidad de Cultos.*

EPISCOPADO: *Cfr. Orden. Obispos.*

EQUIDAD: El espíritu del Derecho canónico (sobrenaturalidad, equidad, tradición), 13(1958) 5&-30&.

Deflexiones acerca de la prudencia jurídica y el Derecho canónico, 16(1961) 415-451.

Una aplicación de la equidad canónica: La decretal "Per tuas" y la admisión de testigos criminales contra los simoníacos, 6(1951) 469-495.

BIBLIOGRAFÍA: Ley, epiqueya y equidad, 20(1965) 190-191. La equidad canónica aplicada al Derecho misional, 18(1963) 361. La "equidad" en los Concilios de Toledo, 1(1946) 556. Tendencias del Derecho canónico en cuanto a la afinidad, 2(1947) 990-991. *Cfr. Disimulación.*

ERROR: El engaño entre casados, 19(1964) 445-449.

BIBLIOGRAFÍA: "Error condicionis" y fines del matrimonio, 18(1963) 313. Cómo debe tutelarse contra el dolo en el Derecho canónico a los que contraen matrimonio, 17(1962) 597. Dolo y error en el matrimonio, 12(1957) 767-768. El error en la persona como causa de nulidad del matrimonio, 16(1961) 279-280.

Cfr. Error Común. Engaño. Simulación. Jurisdicción.

ERROR COMÚN: En caso de error común, la Iglesia suple la jurisdicción, 3(1948) 1223-1243.

¿Se da suplencia en el Ministro Extraordinario de la Confirmación?, 3(1948) 670-674, *Cfr. Confirmación.*

BIBLIOGRAFÍA: Problemas que plantea el canon 209, 15(1960) 700-702. El error común en los cánones 209 y 2366, 14(1959) 520-523. El error común y la asistencia al matrimonio, 9(1954) 569-572. El error común en el matrimonio, 18(1963) 301-304. El error común en la asistencia delegada al matrimonio, 10(1955) 496-500. Error común y delegación, 13(1958) 131-132.

La suplencia de jurisdicción, 13(1958) 131. El objeto del error común. Una sugerencia conciliadora sobre la suplencia de jurisdicción en casos de error común, 18(1963) 299-301. Consecuencias de una elección inválida, 4(1949) 1061.

Cfr. Error. Jurisdicción.

ESCALONA: Cartas de Hermandas de la villa de—, *Cfr. Hispanic Society.*

ESCÁNDALO PÚBLICO: Reseña de la Sentencia del T. S., de 1 de marzo de 1961, declarando que constituye delito de escándalo público, tipificado como rufianismo, el hecho de que la dueña de una casa reciba habitualmente a parejas que iban allí a realizar el coito carnal, alquilándoles habitación, 16(1961) 117-118. Sentencia del T. S., de 15 de abril de 1961, declarando que la confección y reproducción de láminas pornográficas, así como la venta de ellas y de narraciones obscenas, constituyen delitos de escándalo público, 16(1961) 511. Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1962, declarando que el homosexualismo dentro de un coche en una carretera es escándalo público, 17(1962) 149. Reseña de la carta de la S. Congregación del Concilio, acerca de la manera deshonesto de vestir de las mujeres, 9(1954) 874.

ESCAPULARIO: *Cfr. Medalla.*

ESCUELAS: *Cfr. Enseñanza. Educación. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Derecho Público. Religión. Diplomáticos. Enfermeras.*

ESCUTISMO: *Cfr. "Boy Scouts".*

ESPADONES: *Cfr. Impotencia.*

ESPECTÁCULOS: *Cfr. Prensa. Cine. Toros.*

ESPINO DE CÁCERES, DIEGO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

ESTADÍSTICA: Un representante de la Jerarquía eclesiástica, propuesto por el Arzobispo de Toledo, será vocal de la Comisión Interministerial Asesora para las Estadísticas de manifestaciones culturales diversas (Orden de 21 de febrero de 1953), 8(1953) 579. Un representante de la Iglesia será vocal de

- la Comisión Asesora de Estadísticas de Enseñanza (Orden de 12 de marzo de 1958), 13(1958) 168&. La Comisión Episcopal de Enseñanza y la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia figuran entre los Organismos colaboradores con el Instituto Nacional de Estadística para reorganizar la estadística en la Enseñanza Media (Orden de 28 de julio de 1962), 17(1962) 469. Un representante de la Dirección General de Asuntos Eclesiásticos forma parte de la Comisión Asesora de para estadísticas diversas (Orden de 5 de mayo de 1952) 7(1951) 951.
- BIBLIOGRAFÍA: Elementos de estadística eclesiástica, 20(1965) 624-625. Estadística religiosa, 3(1948) 1292. Anuario estadístico de España (Año XXII, 1946-1947), 3(1948) 1274-1275. La Prensa de la Iglesia en España, 13(1958) 761-762.
- ESTADO: Pío XII y el ordenamiento interno de los Estados, 12(1957)43-52. Deberes del Estado católico para con la religión, 8(1953) 5-22. "Iglesia" y "Estado" en Carlos Barth. Exposición, consideraciones y sugerencias, 14(1959) 357-391. El Derecho y el Estado en San Agustín (En torno a un libro), 1(1946) 521-530. Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89. Extracto de la Constitución de la República Popular de Polonia acordada por la Asamblea Constituyente el día 22 de julio de 1952, 10(1955) 208-209, *Cfr. Polonia*. Reseña del Tercer Congreso Nacional de la Unión de Juristas católicos italianos sobre "Funciones y ordenación del Estado moderno", 6 (1951) 1246-1247.
- BIBLIOGRAFÍA: Estado, Súbditos y Soberano en los juristas tedescos del siglo XVIII, 13(1958) 253&-155&. Algunas consideraciones acerca de las raíces ideológicas del Estado centralizado moderno, 13(1958) 255&-156&. Los Estados Pontificios y el movimiento reformador del setecientos, 15(1960) 483-484. Revolución y Religión en las primeras experiencias constitucionales italianas (1796-1797), 10(1955) 359-360. Principia Catholica de potestate atque obligatione Status in re matrimoniali in praxim deducta (Schema legis matrimonialis Status secundum principia catholica redactum), 2(1947) 1006. *Cfr. Derecho Público. Concordatos. Confesionalidad. Neutralidad. Libertad Religiosa. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Desamortización. Patrimonio Eclesiástico. Regalismo. Religión. Días Festivos. Patronato. Patronos. Enseñanza. Jurisprudencia Civil. Fiscal (Derecho—). Beneficencia. Penas. Moralidad. Registro Civil. Diócesis Capellanes Castrenses. Autor, Derechos de—.*
- ESTATUTOS: Los Estatutos en el Código de Derecho canónico, 1(1946) 615-641.
- ESTELLA: Fuero de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- ESTERILIDAD: *Cfr. Impotencia.*
- ESTUPEFACIENTES. BIBLIOGRAFÍA: La cuestión del opio en China bajo el aspecto histórico-jurídico eclesiástico, 15(1960) 732-733.
- EUCARISTÍA: El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del siglo XII, 18(1963) 801-839.—20(1965) 165-170. Custodia y culto de la Sagrada Eucaristía, 7(1952) 417-445. Indulto de reserva en oratorio privado, 5(1950) 984-1007. El Reservado en los oratorios de los Obispos (Dictamen), 9(1954) 561-563. Unidades militares con Capellán en plantilla (¿Se puede y se debe tener el Reservado en ellas sin permiso del Ordinario o sin indulto apostólico?), 14(1959) 283-292. Decreto sobre la lámpara del Santísimo, velas del culto y uso de luz eléctrica, 4(1949) 823-825. Honores militares que se rendirán al Santísimo Sacramento (Decreto de 25

- de abril de 1963). 18(1963) 132, *Cfr. Honores Militares*.
- Reseña de la celebración de Congresos eucarísticos, 4(1949) 476; 800-801. 7(1952) 662; 954-955. Reseña de Radiomensajes pontificios sobre la Eucaristía, 3(1948) 124.—4(1949) 138-139.—7(1952) 223. Reseña de varias disposiciones civiles españolas con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, 7(1952) 662; 954-955.
- BIBLIOGRAFÍA: Reseña de artículos de Revistas acerca del culto eucarístico. 5(1950) 793. El Santísimo reservado en casas provisionales de Ejercicios y en campos de Misiones, 6(1951) 868. Reservado en oratorios de casas religiosas o pías, 4(1949) 1102. La Exposición Mayor con el Santísimo, 4(1949) 1102. La parroquia, comunidad eucarística, 17(1962) 191-208. XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona. Sesiones de estudio (dos tomos), 9(1954) 1013-1016. El valor y funciones de la presencia real integral de Jesucristo en el Sacramento según la doctrina eucaristiológica de Santo Tomás, 4(1949) 1043. *Cfr. Comunión. Ayuno Eucarístico. Misa. Liturgia*.
- EUGENIO IV. BIBLIOGRAFÍA: Eugenio IV, Papa de la unión cristiana, 18(1963) 358.—19(1964) 473-474.
- EUNUCOS: *Cfr. Impotencia*.
- EUTANASIA. BIBLIOGRAFÍA: Suicidio y eutanasia, 15(1960) 206-207.
- EVANGELIARIO: *Cfr. Hispanic Society*.
- EVORA. BIBLIOGRAFÍA: El desarrollo de la doctrina de la ley natural en Luis de Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1561 a 1691. Estudio histórico y textos inéditos, 8(1953) 665-666.
- EXCEPCIONES: *Cfr. Derecho Procesal. Contumacia. Jurisprudencia Civil*.
- EXCOMUNIÓN: Reseña de la excomunión incurrida por el sacerdote Leonardo Feeney y por cuantos intervinieron en la detención del Card. E. Wyszyuski (Decreto del Santo Oficio de 13 de febrero de 1953), 8(1953) 798-799. Los que detuvieron al Card. J. Minszenty, 4(1949) 139. Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial, de 18 de febrero de 1950, excomulgando al sacerdote Juan Dechet, 5(1950) 629-630. Los que se adhieran a la llamada "Acción Católica" checoslovaca, declarada cismática, incurren, ipso facto, en excomunión (Decreto del Sto. Oficio de 20 de junio de 1949), 4(1949) 817.
- BIBLIOGRAFÍA: La excomunión y la pertenencia a la Iglesia, 12(1957) 769-770. La excomunión en la Iglesia primitiva, 13(1958) 751-752. ¿Excomunión por comedias en Monasterios de Religiosas?, 4(1949) 1108. *Cfr. Derecho Penal. Penas. Deposición. Eucaristía. Negociación. Comunismo. Masonería. Censuras*.
- EXECRABILIS: Comentario a la decretal—, *Cfr. Hispanic Society*.
- EXENCIÓN: Los orígenes históricos de la exención de los Regulares, 10(1955) 583-608.—11(1956) 243-271. La exención de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 3(1948) 1043-1095. La iglesia funerante para las religiosas no exentas del párroco, 7(1952) 327-331, *Cfr. Funerales*. Exención del Colegio-Seminario de "Corpus Christi", de Valencia, 4(1949) 765-790.—6(1951) 49-77.—2(1947) 439-483.
- BIBLIOGRAFÍA: Jurisdicción y exención, 12(1957) 482. La exención de los religiosos, 18(1963) 308-309. La ordenación de los religiosos exentos, 11(1956) 207-209. La exención de los religiosos y su cooperación al apostolado, 20(1965) 201-202. Las relaciones jurídicas entre los Ordinarios locales y las religiones clericales exentas en lo referente al culto, 12(1957) 196-197. Sobre la facultad de los Ordinarios de lugar para prohibir los divinos oficios en las iglesias y oratorios de los religiosos, 12(1957) 773-774. Relaciones jurídicas

- entre los estados de perfección y el Ordinario del lugar en el Derecho canónico, 16(1961) 210-212. La exención de los Seminarios de la jurisdicción parroquial, 6(1951) 847-850.
- EXEQUIAS: *Cfr. Funerales.*
- EXTRAVAGANTES: Extravagantes de Juan XXIII, *Cfr. Hispanic Society.*
- EXTREMAUNCIÓN. BIBLIOGRAFÍA: La unción sacra de los enfermos. Cuestiones teológico-jurídicas, 14(1959) 814-817. Extremaunción, fórmula ritual, 5(1950) 777.
- "EXUL FAMILIA": La constitución apostólica—, *Cfr. Emigrantes. "Apostolado del Mar"*.
- FAMA: *Cfr. Infamia.*
- FANFANI, L., O P.: In memoriam, 10(1955)
- "FAVOR APOSTOLICUS": El "Favor apostolicus" en Inocencio III, 5(1950) 709-724.
- "FAVOR IURIS": El "favor iuris" en el matrimonio, 3(1948) 353-409. Respuesta de la Comisión de Intérp. de 26 de junio de 1947 sobre el "favor iuris", 3(1948) 120-121; 369-384. *Cfr. Matrimonio. Divorcio. Presunciones.*
- FAZAÑAS DE CASTILLA: *Cfr. Hispanic Society.*
- FECUNDACIÓN ARTIFICIAL: *Cfr. Inseminación Artificial.*
- FEDERACIONES: Las federaciones de los monasterios de monjas, 9(1954) 413-428.
Acerca de las Federaciones de monasterios, 7(1952) 809-850.
— BIBLIOGRAFÍA: El movimiento de unión entre los religiosos, 17(1962) 322-323. *Cfr. "Sponsa Christi". Religiosos.*
- FEENEY, L.: *Cfr. Excomunión.*
- FELIPE FIRMANO: Conde de Casate, Obispo Firmano, y su actividad legislativa (a. 1279), 16(1961) 186-200.
- FELOAGA Y ASCOIDE, ANTONIO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- FERNÁNDEZ REGATILLO, E., S. J.: Reseña del homenaje tributado al Rvdo. P. Fernández Regatillo, 2(1947) 725.
- FERNANDO I: Concilio de Coyanza, *Cfr. Hispanic Society.*
- BIBLIOGRAFÍA: Iglesia castellano-leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando, 1(1946) 545-548.
- FERNANDO II: Ordenamiento de León de 1178, *Cfr. Hispanic Society.*
- FERNANDO IV: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- FERROL DEL CAUDILLO: *Cfr. Catedrales.*
- FETOS: *Cfr. Bautismo.*
- F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.: *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado.*
- FIESQUI, SINIBALDO: *Cfr. Inocencio IV.*
- FIESTAS: *Cfr. Días Festivos.*
- FILANTROPÍA: *Cfr. Causas Pias.*
- FILATELIA: Reseña y nota canónica acerca de las emisiones de sellos españolas con imágenes de Santos y con motivo de conmemoraciones religiosas, 4(1949) 632. — 5(1950) 697. — 7(1952) 955.— 9(1954) 192; 468. — 10(1955) 179.
- FILIPINAS: Los tribunales eclesiásticos de Filipinas para las causas matrimoniales (Reseña de la nueva organización, de 31 de diciembre de 1956), 12(1957) 380-381.
— BIBLIOGRAFÍA: Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia filipina independiente (1898-1917), 16(1961) 259-260. La revolución religiosa de Filipinas. Vida e Iglesia de Gregorio Aglipay (1860-1960), 16(1961) 259-261. Lucha por la libertad. Historia de la Iglesia filipina Independiente, 19(1964) 527. El Concilio provincial de Manila de 1771, 13(1959) 252&-253&. Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e Islas Filipinas, 9(1954) 627-631.
- FILOSOFÍA, BIBLIOGRAFÍA: Filosofía y formación eclesiástica, 15(1960) 712-713. Metafísica y ciencia del Derecho en Kelsen, 12(1957) 496-501. Filosofía del Derecho, 13(1958) 261&-263&. Ensayos de crítica filosófica, 7(1952) 996. La relación moral 11(1956) 781-783. Ontología general de la Antoposofía, 11(1956) 789. Introducción a la filosofía de las ciencias, 18(1963) 718. Los

prenotandos del conocimiento natural de Dios, 18(1963) 718. Otras obras, 18 (1963) 718; 719.—19(1964) 226; 222-223.—3(1948) 1287.—19(1963) 342-344. 6(1951) 1227.

Cfr. Derecho. Universidades, Enseñanza.

FISCAL: *Cfr. Promotor de Justicia. Derecho Procesal.*

FISCAL (DERECHO—): a) *Estudios*: La Iglesia y la legislación fiscal del Estado, 5(1950) 143-166.

La legislación fiscal del Estado en relación con la Iglesia, 5(1950) 167-191. Extensión de la capacidad económica e inmunidad real de la Iglesia, 15(1960) 591-614.

Los problemas tributarios y la concesión y organización del diezmo en Indias, 1(1946) 355-381.

b) *Legislación y Jurisprudencia civil*: Reseña de algunos artículos del Reglamento para la aplicación de la Ley de Impuestos de Derechos Reales y Transmisión de bienes, aprobado por Decreto de 15 de enero de 1959, fijando el tratamiento fiscal de los bienes eclesiásticos a tenor del art. 20 del Concordato de 1953, 14(1959) 217-219. Reseña de la Circular de la Dirección General de lo Contencioso, de 3 de febrero de 1959, con normas aclaratorias para las oficinas liquidadoras de los impuestos de Derechos Reales, en relación con el art. 20 del Concordato de 1953, 15(1960) 447. Nuevo texto refundido de la Ley de Tarifas del Impuesto del Timbre del Estado, aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960, con referencia a los documentos de asociaciones, propaganda del culto católico, tómbolas y rifas diocesanas, documentos de enseñanza, partidas y certificaciones, actuaciones de la Jurisdicción Eclesiástica, 15(1960) 446. Reseña de la Orden de 28 de julio de 1964, estableciendo que solamente quedarán exentos de contribución territorial urbana los bienes que pertenezcan a la Iglesia católica y Estados ex-

tranjeros, personal o entidades con arreglo a las cláusulas establecidas en el Concordato..., 19(1964) 413.

Reseña de la Ley de 20 de diciembre de 1950, declarando exentos de toda clase de impuestos del Estado, Provincia o Municipio las emisiones de obligaciones que contraten o emitan directamente las diversas Diócesis para obtener capitales con que atender los gastos de construcción o ampliación de Templos, Seminarios y Centros misionales, 8(1953) 280. Decreto de 24 de junio de 1955, modificando artículos de la Ley de Régimen Local, referentes a bienes de la Iglesia, en cuanto a la exención del arbitrio de plus valía de las iglesias, capillas, locales anejos de Asociaciones católicas; residencias de los Obispos, canónigos y párrocos; Universidades eclesiásticas, Seminarios y Casas Religiosas y Centros de Enseñanza benéfico-docentes, 11(1956) 366. Decreto de 21 de octubre de 1955, concediendo la exención de los derechos de autor que correspondan al Estado, en los actos y representaciones que organice la Iglesia católica, con carácter artístico o literario y de finalidad educativa y social, siendo imprescindible la autorización escrita del Obispo de la diócesis, 11(1956) 173. Diversas exenciones tributarias de bienes propiedad de la Iglesia, 3(1948) 191-192; 1186. La Ley de Presupuestos del Estado de 23 de diciembre de 1948 (art. 24) autoriza un recargo general del 5 % en los impuestos del Estado, 4(1949) 637. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 30 de mayo de 1962, disponiendo que las inscripciones de Deuda Pública entregadas por el Estado a la Iglesia con anterioridad al Convenio de 1860 no pueden convertirse en nuevas láminas, 17(1962) 473-474. Inmuebles de la Iglesia no exentos de contribución territorial (Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 11 de junio

de 1954), 10(1955) 432-433. Reseña de la Ley de Régimen Local, aprobada por Decreto de 16 de diciembre de 1950, acerca de la exención de contribuciones especiales por aumento determinado de valor de ciertas fincas, relativo a las casas-habitación de los párrocos y sus huertas y jardines propiedad de la Iglesia, Iglesias Catedrales y parroquiales, etc.; también están exentos de prestación personal los sacerdotes del culto católico, 6(1951) 1140. Decreto de 4 de agosto de 1952 determinando que en el apartado c) del art. 472 de la Ley de Haciendas Locales se comprenderán también los edificios, huertas y jardines destinados al uso de los Obispos y Párrocos, 8(1953) 583. Acuerdo del Tribunal Central de Propiedades, de 22 de noviembre de 1955, denegando la exención de contribución territorial para un huerto perteneciente a la Iglesia parroquial y cultivado por el sacristán de la parroquia, 11(1956) 177-178. Sentencia del T. S., de 7 de marzo de 1957, acerca de la exención de contribución territorial de las viviendas ocupadas por canónigos, 12(1957) 393-394. Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 30 de abril de 1962, resolviendo que la vivienda del Capellán de un noviciado de monjas no goza de exención tributaria, 17(1962) 473. Acuerdo de 19 de junio de 1962 declarando que una casa de ejercicios espirituales, regida por las mujeres de Acción Católica, goza de exención fiscal, 17(1962) 473. Orden de 29 de diciembre de 1959, declarando total y permanentemente exentas de impuestos directos las fincas rústicas y urbanas que en Fernando Póo y Río Muni pertenezcan a la Iglesia católica, Ordenes, Congregaciones e Institutos religiosos, en tanto no produzcan rentas y se dediquen directamente al culto o a obras de beneficencia, 15(1960) 107-108. Orden de 23 de noviembre de 1955, disponiendo la exención del impuesto de

Derechos reales, y el tipo de tributación en ciertos casos, para los establecimientos de beneficencia e Instrucción pública en Africa Occidental Española, 11(1956) 171-172. Ley tributaria de junio de 1964, concediendo bonificaciones a los Centros de Enseñanza en materia de contribución territorial, 19(1964) 411. Están exentas de contribución territorial las fincas ocupadas por congregaciones religiosas que no produzcan renta (Acuerdo de 30 de octubre de 1956), 11(1956) 673. Orden de 19 de octubre de 1950 acerca de la exención de la contribución industrial de los talleres y lecherías de hospitales, casas de beneficencia "y demás establecimientos piadosos", 6(1951) 1139. Exención del impuesto de Derechos reales a establecimiento de beneficencia y enseñanza (Ley de 20 de julio de 1945) 10(1955) 685-686. Reseña de la exención tributaria parcial, facilidades crediticias y derechos de adquisición concedidos a Centros docentes de interés social (Decreto de 25 de marzo de 1955), 10(1955) 424-425. Acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, de 3 de febrero de 1960, distinguiendo, a efectos tributarios, entre los establecimientos para el cuidado de pobres y huérfanos y la Congregación religiosa que los administra y atiende; y precisando la necesidad de que aquéllos sean declarados "benéficos" para la exención de impuestos, 15(1960) 449; la misma distinción se reitera en el Acuerdo de 14 de junio de 1960, en cuanto a los Colegios u otros Centros docentes, 15(1960) 621-622. Legado a favor de Orden religiosa: cuándo procede aplicar la tarifa de las instituciones benéfico-docentes en la liquidación de Derechos reales (Acuerdo de 15 de febrero de 1955), 10(1955) 433-434. Acuerdos de 22 y 29 de enero de 1963, reconociendo que, por su condición de centros benéfico-docentes, dos edificios propiedad de Instituciones religiosas gozarán de exen-

ción fiscal total y perpetua, 18(1963) 135. Acuerdo de 8 de marzo de 1960, estableciendo que la declaración de obra nueva propiedad de una Orden religiosa no está incluida en las exenciones fiscales estipuladas en el Concordato, 15(1960) 450. Acuerdo de 22 de noviembre de 1963, estableciendo que la adquisiciones onerosas por parte de una comunidad religiosa se regirán por las leyes ordinarias en cuanto a tributación, 19(1964) 153-154. Acuerdo de 6 de octubre de 1964 acerca de la exención de contribución urbana de un edificio propiedad de congregación religiosa, 20(1965) 104. Acuerdo de 2 de febrero de 1965, declarando la exención de Contribución Territorial Rústica de una finca propiedad de Congregación religiosa, 20(1965) 348-349. Acuerdo de 12 de febrero de 1965 acerca del impuesto de préstamo hipotecario a favor de una congregación religiosa, decidiendo la inaplicabilidad del Concordato en este caso, 20(1965) 346-348.

Texto refundido de la Ley y Reglamento del impuesto de Derechos reales sobre transmisión de bienes, de 7 de noviembre de 1947, 3(1948) 744-746. Decreto de 21 de marzo de 1958, aprobando el nuevo texto refundido de la Ley y Tarifa de los Impuestos de Derechos Reales y sobre transmisión de bienes; reseñando especialmente los bienes exentos de impuestos y los tipos impositivos, en su caso, 13(1958) 172&-174&. Acuerdo de 22 de enero de 1957, determinando qué tarifa de tributación de Derechos reales se aplicará en un caso de institución hereditaria en favor del alma, 12(1957) 395-396. Herencia en favor del alma (Comentario a la resolución de 4 de marzo de 1947), 3(1948) 203-212; 744. Herencias en favor del alma: Texto y comentario de una resolución del T.E.A.C., 14(1959) 275-280. Reseña-comentario del Acuerdo de 19 de enero de 1960, acerca de la derogación de las dispo-

siciones fiscales sobre transmisiones hereditarias en favor de la Iglesia existentes antes del Concordato de 1953, 15(1960) 111. Acuerdo de 17 de octubre de 1963, reconociendo que las instituciones o legados en favor del alma se equiparan a los destinados a fines benéficos siempre que se justifique al solicitar la liquidación la entrega de los bienes para ese fin, 19(1964) 153. Acuerdo de 12 de diciembre de 1964, acerca de la liquidación del impuesto de derechos reales y caudal relicto, de una institución hereditaria en favor del alma 20(1965) 344-346.

Tarifa de contribución para vendedores de ornamentos y artículos religiosos, 3(1948) 1186. Reseña de la Orden de 31 de julio de 1953, determinando que los haberes, fijos en cuantía y periódicos en su vencimiento, que percibe el clero con cargo al presupuesto de gastos del Estado, gozarán de la exención de tributar por el descuento de clero y monjas, en tanto su importe anual no exceda de 6.000 pesetas, 9(1954) 193. Contribución sobre Utilidades que han de satisfacer los funcionarios del Cuerpo de Capellanes de Prisiones (Reseña de la Orden de 6 de julio de 1955, interpretando el número 3 del art. 20 del Concordato de 1953), 10(1955) 686. Reseña de la Orden de 27 de enero de 1958 fijando la cuota que pagarán, como impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal, los Tribunales eclesiásticos y los Agentes que se ocupan de expedir preces a Roma, 13(1958) 171&-172& Ley de Tarifas del Impuesto de Timbre del Estado sobre Grados Académicos, 5(1950) 188-189. Nuevo texto refundido de la Ley (Decreto de 3 de marzo de 1960), 15(1960) 446.

— BIBLIOGRAFÍA: Exenciones tributarias en el Concordato español de 1953, 18(1963) 938. Estudio acerca de las tasas y leyes fiscales sobre las Congregaciones, 10(1955) 265. Exención de tributos de las Comunidades religiosas, 1

(1946) 559. ¿Defraudar... o pagar sus impuestos? Ensayo de moral fiscal, 18 (1963) 345-346.

Cfr. Vehículos. Tómbolas.

FONTANA GATELLS, R.: Auditor de la Rota Matritense, 6(1951) 442.

FORMA DEL MATRIMONIO: El origen del capítulo "Tametsi" del Concilio de Trento contra los matrimonios clandestinos, 14(1959) 613-666.

La forma jurídica para el matrimonio y los hijos de acatólicos (Motu proprio de S. S. Pío XII, de 1 de agosto de 1948), 3(1948) 1001-1004; 1023-1029.

Los acatólicos bautizados están sujetos a la forma canónica del matrimonio, en cuanto a su presencia física para contraer y la designación de procurador (Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 30 de junio de 1949), 4 (1949) 810-811.

¿No convendrá que en el matrimonio de los apóstatas deje de ser obligatoria la forma canónica?, 20(1965) 262-266. "Motu proprio" por el que se suprimen algunas palabras del canon 2319, § 1, 1.º (Texto del Motu proprio y Comentario), 9(1954) 405-411.

La forma de los matrimonios mixtos, 18(1963) 785-799 *Cfr. Disparidad de Cultos.*

Lo establecido por el canon 209 respecto a la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio (Texto y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Intérpretes del Código, de 26 de marzo de 1952), 7(1952) 851-859. El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio, 8(1953) 605-615. En caso de error común la Iglesia suple la jurisdicción, 3(1948) 1223-1243. Requisitos para la delegación válida en virtud del canon 1096, 7(1952) 7-24.

La forma jurídica para la celebración del matrimonio entre fieles de rito latino y oriental (Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 8 de julio de 1948), 3(1948) 998-1001; 1029-1033.

Interpretación auténtica de algunos cánones orientales: Forma para la celebración de algunos matrimonios (Texto y Comentario de la Respuesta de la Comisión para la Codificación del Derecho canónico oriental, de 8 de enero de 1953, acerca de la forma para la celebración de algunos matrimonios mixtos), 8(1953) 531-535. La bendición en la forma matrimonial. Asistencia al matrimonio y rito del asistente. Rito de la celebración del matrimonio (Comentario a declaraciones de la Comisión para la codificación oriental, de 3 de mayo de 1953), 8 (1953) 877-883. Cuestiones de Derecho canónico referentes a latinos y orientales (Texto y Comentario de las Respuestas de la S. Congregación para la Iglesia Oriental, de 27 de noviembre y 11 de julio de 1952, sobre la adscripción de los fieles a un determinado rito y la celebración del matrimonio), 8(1953) 253-275. Sobre la facultad de asistir al matrimonio (Comentario a la Respuesta de la Comisión Codificadora del Derecho Oriental de 8 de julio de 1952) 871-874.

Matrimonio válido en virtud del canon 1098 (Sentencia del Tribunal diocesano de Salamanca, coram I. Sánchez, de 7 de abril de 1959), 15(1960) 635-644.

Reseña de la Declaración de la S. Congregación Consistorial de 7 de octubre de 1953, facultando a los misioneros de emigrantes para autorizar matrimonios, 9(1954) 143, *Cfr. Emigrantes. "Apostolado del Mar"*.

Reseña de facultades especiales para América Latina en orden a la asistencia al matrimonio, dispensa de impedimentos, legitimación de la prole y bendición nupcial, 4(1949) 467-468. *Cfr. China.*

Intervención consular en el matrimonio de españoles en el extranjero, 7(1952) 957-965.

Jurisprudencia civil: Reseña de la Sentencia del T. S., de 12 de noviem-

bre de 1964, declarando la validez del matrimonio canónico celebrado en el extranjero, 20(1965) 85-86. Reseña de la Sentencia del T. S., de 29 de septiembre de 1961, acerca de matrimonio celebrado en el extranjero con arreglo a la "lex loci", 16(1961) 510. Los matrimonios de españoles celebrados en el extranjero con arreglo a la forma del país, sólo serán eficaces si los contrayentes no profesan la religión católica (Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado de 13 de octubre de 1959), 15(1960) 622. Reseña de la Sentencia del T. S., de 14 de noviembre de 1963, declarando que el matrimonio civil de los españoles en el extranjero sólo es válido si se contrae ante las autoridades consulares españolas, 18(1963) 879-880. Reseña de la Sentencia del T. S., de 2 de noviembre de 1965, declarando la nulidad de matrimonio civil contraído en el extranjero por súbdito español con extranjera, 20(1965) 534. Sentencia del T. S., de 5 de julio de 1965, declarando la nulidad de un matrimonio civil celebrado en el extranjero por española católica, 20(1965) 341-343. Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado, de 5 de mayo de 1961, declarando que se permiten los matrimonios celebrados ante funcionarios consulares en España, siempre que ambos contrayentes sean extranjeros, 16(1961) 511. Resolución de la Dirección General de Registros, de 9 de julio de 1964, acerca de la validez de un matrimonio civil en zona roja, en España, contraído sin ciertas formalidades, 19(1964) 415. Reseña de la Sentencia del T. S., de 16 de febrero de 1961, declarando la nulidad de un matrimonio civil celebrado entre católicos durante la guerra civil española en zona roja, 16(1961) 116-117. Sobre el matrimonio de apóstatas (Comentario a una Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de marzo de 1961), 16

1961) 153-169. Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 28 de junio de 1962, acerca de la prueba de acatolicidad de los contrayentes para proceder al matrimonio civil de apóstatas, 17(1962) 471-472. Reseña de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 8 de octubre de 1963, declarando que la prueba de acatolicidad para contraer matrimonio civil puede hacerse aunque la secta religiosa a la que se pertenezca esté prohibida en España como lo está la secta de "Testigos de Jehová", 18(1963) 880-881. Reseña de la Resolución de la Dirección General de los Registros, de 3 de septiembre de 1963, reiterando que no es requisito previo e inexcusable para proceder al matrimonio civil de apóstatas la declaración de no profesión de la religión católica hecha por la Iglesia, 18(1963) 881. *Cfr. Disparidad de cultos.*

- BIBLIOGRAFÍA: Acerca de la interpretación del canon 1098, 9(1954) 593-594. Casos especiales acerca de la forma extraordinaria de la celebración del matrimonio, 11(1956) 444-445. Las formas ordinarias y extraordinarias de contraer matrimonio en los diversos derechos eclesiásticos, 15(1961) 248. La presencia y la bendición sacerdotal en la celebración del matrimonio, 6(1951) 425. Sentido de la "celebración coram ecclesia" en el matrimonio canónico putativo, 17(1962) 244-245. La forma canónica ordinaria de los matrimonios interrituales en Canadá, 17(1962) 566-567. La conclusión del matrimonio según la doctrina anterior al Concilio de Trento, 15(1960) 224-226. ¿Tiene el Gobernador Eclesiástico facultad para asistir al matrimonio?, 18(1963) 942; 676-677. La suplencia de jurisdicción (problemas que plantea el canon 209), 15(1960) 700-702. La suplencia de jurisdicción en el Derecho canónico según el can. 209 del C.I.C., 15(1960) 189-193. Suplencia de potes-

tad en el matrimonio, 13(1958) 753-754. La suplencia de jurisdicción, 13(1958) 131. Casos relacionados con el can. 209 del C.I.C. sobre la suplencia de jurisdicción (en la Confirmación, en el matrimonio, en la dimisión de los religiosos), 12(1957) 480 El error común en la asistencia delegada al matrimonio, 10(1955) 496-500 El error común en el matrimonio, 18(1963) 301-304. El error común y la asistencia al matrimonio, 9(1954) 569-572 El error común en los cánones 209 y 2366, 14(1959) 520-523. Error común y delegación, 13(1958) 131-132. La suplencia de jurisdicción a la luz de la moral, 14(1959) 523-524. El objeto del error común. Una sugerencia conciliadora sobre la suplencia de jurisdicción en casos de error común, 18(1963) 299-301. Observaciones al art. 230 del Directorio común para el Japón (El matrimonio contraído entre infieles y no registrado ante el Magistrado civil), 16(1961) 712-713. Intervención del Juez en la celebración de los matrimonios canónicos. Apremiante necesidad de simplificar la legislación civil vigente, 12(1957) 485-486 Matrimonio ante la autoridad civil, 2(1947) 329. Matrimonios celebrados bajo el dominio comunista, 2(1947) 329

Cfr. Matrimonio. Consentimiento Matrimonial. Error Común Disparidad de Cultos. "Sanatio in Radice". Orientales. China.

FRANC-MASONERÍA: *Cfr. Masonería.*

FRANQUICIA: *Cfr. Correos.*

"FRATERNIDAD SACERDOTAL DE AMIGOS DE JESÚS": La— del Cardenal Mercier (1926-1951), 7(1952) 517-551.

FREDERICUS PETRUCCIUS DE SENIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

FREDOLI, BERENGARIO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

FREITAS, SERAFÍN DE. BIBLIOGRAFÍA: Doctrina internacionalista de Serafín de Freitas (1633), 19(1964) 530.

FRENTE DE JUVENTUDES: Los sacerdotes y religiosos que colaboren con el Frente de Juventudes podrán recibir medallas creadas para agradecer su colaboración (Reseña de una disposición civil), 8(1953) 278.

FRIBURGO: *Cfr. Juan de Friburgo.*

FUERO: El fuero canónico por razón del contrato en las causas matrimoniales, 20(1965) 459-480

— BIBLIOGRAFÍA: Concepto de fuero, 18(1963) 965-966. Fuero externo y fuero interno, 10(1955) 493-496. La jurisdicción social y el fuero interno, 15(1960) 693-695. Relaciones canónicas entre el fuero interno y el externo, 2(1947) 327. El principio de separación de fueros en el régimen del seminario, 18(1963) 951-953.

Cfr. Derecho Procesal. Fuero, Privilegio del— . Fueros. Jurisdicción.

FUEROS: Fuero Juzgo; Fuero de Aragón, Tratado de los fueros de Aragón, Fueros de Estella, Nájera, Navarra, Sevilla, Sobrarde y Castilla. Ordenanzas de Alcázar, Córdoba, León, etc., *Cfr. Hispanic Society. Cartas de Hermandad. Fuero de Navarra: Manuscritos jurídicos, Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

— BIBLIOGRAFÍA: El fuero de Coria, 4(1949) 333. El Adelantamiento de Cazorla, Historia general, 3(1948) 1273-1274.

FUERO, PRIVILEGIO DEL—: Es suficiente la presentación de la demanda contra un clérigo ante un tribunal civil para la violación del Privilegio del Fuero e incursión de penas (Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 26 de abril de 1948 y Comentario), 3(1948) 1014; 1097-1116.

El fuero de los clérigos en el Concordato español, 9(1954) 379-393.

El "privilegio del fuero" en el Derecho concordatario, 9(1954) 779-840.

Cumplimiento de penas impuestas a clérigos y religiosos (Comentario a la Orden de 22 de abril de 1957), 12(1957) 139-140.—14(1959) 467-471.

Problemas que plantea el Privilegio del Fuero *ratione materiae* (Comentario a la Sentencia de la S. Rota Romana—*Jurium, ex contractu laboris—* coram E. Bonet, de 20 de julio de 1955), 14 (1959) 255-274.

El Código de Justicia Militar (art. 101), viola el privilegio del fuero, sometiendo el Consejo Supremo de Justicia Militar a los Cardenales, Arzobispos, Obispos y Auditores de la Rota; lo mismo parece suponer referente a los demás clérigos, 4(1949) 628-629. Los Arzobispos y Obispos están exceptuados de la obligación de concurrir personalmente a declarar, aunque no lo están de prestar declaración (Art. 580 del Código de Justicia Militar), 4(1949) 628. Reseña del canje de notas entre la Nunciatura Apostólica de Madrid y el Ministerio de Asuntos Exteriores. de 4 y 6 de julio de 1957, acerca de la interpretación del párrafo 1.º del art. 16 del Concordato español de 1953, 12(1957) 388. Sentencia del T. S., de 28 de abril de 1964, reconociendo que para detener a un sacerdote es necesaria la previa autorización de las autoridades eclesiásticas superiores, 19 (1964) 152-153. Sentencia del T. S., de 7 de octubre de 1963, declarando que la autorización eclesiástica es requisito previo y suficiente para proceder criminalmente contra un clérigo, 18(1963) 880. Sentencia del T. S., de 8 de abril de 1965, admitiendo la competencia de la jurisdicción ordinaria en causas contra clérigos por delitos previstos en las leyes del Estado, 20(1965) 92-93.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El privilegio del fuero, 4(1949) 1085.—5(1950) 803. Violación del privilegio del fuero, 4(1949) 1108. El fuero civil y criminal de los clérigos en el Derecho canónico, 12(1957) 517-518. El privilegio del fuero de los clérigos en el Concordato español de 1953, 11(1956) 211; 435-436.—12(1957) 477-479. El fuero especial del clero y su desarrollo en España hasta el siglo VIII, 2(1947) 1006.

Cfr. Fuero. Fueros. Derecho Procesal. Derecho Penal.

FUERZA: *Cfr. Miedo. Rapto. Jurisprudencia Canónica. Recursos de Fuerza en conocer.*

FUERZAS ARMADAS: *Cfr. Capellanes Castrenses.*

FUNCIONARIOS PÚBLICOS: Efectos económico-sociales del matrimonio (Reseña de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de 26 de julio de 1955), 10(1955) 682-684. *Cfr.* 10(1955) 181.—11(1956) 176-177. *Alimentos.*

Cfr. Juramento. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Capellanes. Clérigos. Dotación Eclesiástica.

FUNDACIONES PIAS. BIBLIOGRAFÍA: Las fundaciones de Derecho privado, 15(1960) 230-231.

Cfr. Causas Pias. Beneficencia. Capellanías. Patrimonio Eclesiástico. Valle de los Caídos.

FUNERALES: La porción parroquial, 5(1950) 833-858.

Dónde y a quién corresponde celebrar los oficios que integran la sepultura eclesiástica, 6(1951) 497-527.

Celebración de funerales en las iglesias de religiosos y la porción parroquial (Comentario al Rescripto de la S. Congregación del Concilio de 30 de julio de 1953, al Obispo de Mallorca), 9 (1954) 179-185.

La Iglesia funerante para religiosas no exentas del Párroco, 7(1952) 327-331.

Reseña de la Orden de 1.º de septiembre de 1958 derogando las diversas disposiciones civiles que prohíben la celebración de exequias de cuerpo presente en los templos e iglesias destinadas al culto, 13(1958) 693.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Derecho funeral, 7(1952) 723. Sepultura eclesiástica, 4(1949) 1100. Partes integrantes de la sepultura eclesiástica. Obligatoriedad de los ritos y ceremonias, 9(1954) 595-596. "Ubi tumulus ibi funus", 2(1947) 328. Mandato "ad eligendum sepulchrum post mortem testatoris", 20(1965) 204-205. El "ius funerandi" de los fieles

- y las iglesias de los religiosos, 18(1963) 313-314; 362. Sufragios por los patronos que renuncian al patronato, 14 (1959) 532-533. El problema de las banderas en los entierros, 4(1949) 1100. Permiso eclesiástico de enterramiento en iglesias (facultades del Nuncio de S. S. en España), 11(1956) 448. Inscripción de partidas de defunción de hijos ilegítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio, 7(1952) 708. Comentario a la legislación franciscana actual acerca de los sufragios por los difuntos, 17(1962) 564-565. Reseña de artículos de Revistas acerca de Derecho funeral, 5(1950) 790.
Cfr. Cementerios. Cremación.
- FÚSTER, FERNANDO, S. J.: In memoriam, 1(1946) 556-560.
- GALLEGOS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- GANANCIALES, SOCIEDAD DE—: Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de mayo de 1965, declarando que la disolución del matrimonio por divorcio vincular disuelve la Sociedad de Gananciales, 20 (1965) 343-344. Se requiere sentencia firme de divorcio para que proceda la separación de bienes y liquidación de la Sociedad de Gananciales, con la consiguiente inscripción registral (Resolución de la Dirección General de Registros, de 27 de marzo de 1954), 10 (1955) 428-429.
Cfr. Alimentos.
- GARCÍA BARBERENA, T.: Secretario del Instituto San Raimundo de Peñafort, 4 (1949) 339. Director de la Rev. Esp. de Der. Can., 10(1955) 792.
- GARCÍA F. BAYÓN, J. C.M.F.: In memoriam, 5(1950) 813-814.
- GASPARRI, BIBLIOGRAFÍA: Miscelánea en memoria del Card. P. Gasparri, 16 (1961) 236-237. Influjo del Card. Pedro Gasparri en la praxis de la S. Rota Romana sobre materia matrimonial, 19 (1964) 528.
- GAZO, FELIPE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- GENCELLINUS DE CASSANIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- GENEOLOGÍA: *Cfr. Nobleza. Heráldica.*
- GENUINO: Documentos genuinos, *Cfr. Documentos. Público. Derecho Procesal.*
- GERONA, BIBLIOGRAFÍA: Manuscrito denominado "Libro de Calzada" existente en el archivo de la Catedral de Gerona, 5(1950) 752.
- GINEBRA: Reseña de dos Convenios Internacionales, de 12 de agosto de 1949, acerca de la protección de la libertad religiosa y asistencia a los cultos en caso de guerra, 8(1953) 281-282.
- GOBERNADOR ECLESIAÍSTICO, BIBLIOGRAFÍA: El Gobernador Eclesiástico, 18(1963) 941-942. La posición jurídica del Delegado episcopal, 18(1963) 676-677. *Cfr. Curia Diocesana.*
- GÓMEZ DE ZAMORA, DIEGO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Salamanca (Canonistas).*
- GONZÁLEZ, JUAN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Salamanca (Canonistas).*
- GONZALO DE VILLADIEGO: Obras impresas y manuscritas de—, *Cfr. Salamanca (Canonistas).*
- GOY GONZÁLEZ, J. M.^a: In memoriam, 1(1946) 851-853.
- GOYENECHE, S., C.M.F.: In memoriam, 19(1964) 239-240.
- GRACIANO: Manuscritos del "Decreto de Graciano" en la Biblioteca Catedral de Toledo, 7(1952) 391-415. Otros ms. del Decreto, *Cfr. Hispanic Society.* Diego de Covarrubias y Leyva, maestro de Salamanca: Su proyecto de edición crítica del Decreto de Graciano, 11 (1956) 196-198. Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés fuente directa del "dictum Gratiani" (*ante c. 4, D. 25*) y su traducción en las Partidas, 13(1958) 117-123. Los lectorales de Decreto y la antigua facultade de cánones de la Universidad de Santiago, 1(1946) 487-491. El octavo centenario del Decreto de Graciano. Convocatoria y programa de los actos conmemorativos que se cele-

- drarán en Bolonia, 5(1950) 1237-1240. Reseña del Congreso, 7(1952) 361-368.
- BIBLIOGRAFÍA: Manuscritos del Decreto de Graciano conservados en la Universidad de París, 15(1960) 798. *Studia Gratiana post octava Decreti saecularia* (Vols. IV, V, VI, VII y VIII) 13 (1958) 222. — 14(1959) 539-543. — 15 (1960) 750-753. — 18(1963) 974-976. Las fuentes ibéricas del Decreto de Graciano, 9(1954) 1030. La filosofía del Derecho en Graciano, 18(1963) 332-333. Jurisdicción temporal eclesiástica. Formulación y solución tradicional del problema: El Decreto de Graciano, (1960) 464-465. *Decretum Gratiani: Dictum Gratiani*, 18(1963) 299.
- GRADO, ALVARO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- GRADOS ACADÉMICOS: La Licenciatura actual equivale al Doctorado obtenido antes de la constitución Apot. "Deus scientiarum Dominus" (Declaración de la S. Cong. de Seminarios y Universidades, de 23 de mayo de 1948), 3 (1948) 1009.
- Universidades católicas y sus grados académicos, 4(1949) 173-222.
- Estudios especiales y grados académicos en los estados de perfección, 12 (1957) 455-467.
- Reseña del Decreto de 6 de octubre de 1954, disponiendo que los titulados con grados mayores en Ciencias eclesiásticas podrán matricularse directamente en el primer curso de las Facultades de las Universidades civiles, 9(1954) 920-921. Reseña de la Orden de 5 de agosto de 1958 disponiendo que, para la autorización o reconocimiento civil de los Centros de Formación Profesional de la Iglesia, los licenciados o doctores en Ciencias eclesiásticas tendrán, a efectos de titulación, la misma consideración que los licenciados en Derecho y en Filosofía y Letras, 13(1958) 691.
- Convalidación civil de los grados mayores obtenidos en Facultades de Ciencias eclesiásticas, *Cfr. Enseñanza. Universidades*.
- Reseña de una Ley de Timbre acerca de los Grados Académicos, 5(1950) 188-189. Nuevo texto refundido de la Ley de Tarifas del Impuesto de Timbre del Estado (Decreto de 3 de marzo de 1960), 15(1960) 446.
- Programa para los exámenes de bachillerato, licenciatura y doctorado, ante la Pontificia Comisión Bíblica, 6 (1951) 1060.
- BIBLIOGRAFÍA: Efectos jurídicos del grado académico de la Licencia, 4 (1949) 1103. Valor jurídico del grado académico de la Licenciatura, 5(1950) 798. Grados Académicos de los profesores en Facultades eclesiásticas, 2 (1947) 330. Grados académicos para las canonjías de oficio, 9(1954) 574-575. Alcance del reconocimiento, a efectos civiles, de los grados mayores en Ciencias eclesiásticas obtenidos en Facultades y Universidades de la Iglesia, 18 (1963) 953-954.
- Cfr. Enseñanza*.
- GREGORIANA, UNIVERSIDAD —: La Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Tesis doctorales defendidas en la misma, 6(1951) 419-440.
- GREGORIO VII. BIBLIOGRAFÍA: Fuentes e investigaciones sobre los documentos y régimen de la Cancillería de Gregorio VII, 14(1959) 572.
- GREGORIO IX: Nuevas decretales de Gregorio IX en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba, 15(1960) 147-151.
- BIBLIOGRAFÍA: Gregorio IX, 18(1963) 350. Las Partidas de Alfonso el Sabio y las Decretales de Gregorio IX, 2 (1947) 329. La influencia de las Decretales en las Partidas, en Derecho matrimonial, 7(1952) 1005. La relación entre el Derecho de las Decretales y de las Partidas en materia matrimonial, 7(1952) 1005. El Derecho matrimonial en las Partidas y en las Decretales, 2 (1947) 328.

- GREGORIO XI. BIBLIOGRAFÍA: Los despachos de Gregorio XI (1371-1378), 20 (1965) 624.
- GRIEGO: Importancia y estudio del griego en los Seminarios, 17(1962) 433; 452. *Cfr. "Veterum Sapientia"*.
- GROCIO, H. BIBLIOGRAFÍA: El "Etiam si daremus" de Hugo Grocio. Estudio acerca del origen del Derecho natural, 17(1962) 578-579.
- GUADALAJARA: *Cfr. Catedrales*.
- GUADALUPE: Partidas bautismales de la parroquia "nullius" del Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe, 4(1949) 1011-1016. Bullarium del Monasterio de Guadalupe, *Cfr. Hispanic Society*.
- GUADIX: Constituciones sinodales de Guadix de 1767, 16(1961) 697.
- GUERRA: La paz y la guerra en el pensamiento agustiniano, 20(1965) 5-35. Protección de la libertad religiosa en tiempos de guerra, *Cfr. Ginebra*.
- BIBLIOGRAFÍA: El Vaticano y la guerra (1939-1940), 16(1961) 738-739. El tratado "De bello" de L. Molina, 1(1946) 556. Contribución al estudio de los problemas del desarme, 13(1958) 762. *Cfr. Paz*.
- GUILLERMO DURANDO: *Cfr. Durando*.
- GUILLERMO DE MANDAGOTO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- GUISANDO (Avila): Bullarium del Monasterio de S. Jerónimo de—. Otros documentos, *Cfr. Hispanic Society*.
- GUIZARD, L.: In memoriam, 15(1960) 797-798.
- GUNDISALVUS GUNDISALVI: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- HÁBITOS: Reforma de los hábitos cardenalicios y prelaticios, 8(1953) 237-251. Reseña de un Discurso de S. S. Pío XII acerca de la reforma de los hábitos de las religiosas, 8(1953) 124. Reseña de la Ley de 24 de abril de 1958 reformando el art. 324 del Código penal español en lo tocante al uso indebido de hábitos eclesiásticos o religiosos, 13(1958) 169&. Orden de 30 de julio de 1961, acerca de la dispensa de la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Media a los religiosos que tengan que llevar hábito, 16 (1961) 507. *Cfr. Liturgia*.
- HAGIOGRAFÍA: *Cfr. Santos. Canonización. Patronos*.
- HCHT, J., S.A.C.: In memoriam, 9(1954) 281-282.
- HEARD, G. T.: Reseña de su creación cardenalicia, 15(1960) 243-244.
- HENRICUS DE BOYK: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- HERÁLDICA: Nobleza, heráldica y Ordenes Militares (Notas críticas a unas recientes publicaciones), 1(1946) 507-520. — BIBLIOGRAFÍA: Nobleza, heráldica y Ordenes Militares (Los americanos en las Ordenes nobiliarias), 3(1948) 1264-1265. *Cfr. Ordenes Militares. Nobleza*.
- HEREDEROS: *Cfr. Causas Pias. Testamentos*.
- HEREJES: El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del siglo XII. 18(1963) 801-839 — 20(1965) 165-170. ¿Son miembros de la Iglesia los protestantes? (Sobre la unidad de la Iglesia, a propósito del libro de Etienne Du Mont), 15(1960) 153-166. Decreto del Santo Oficio, de 28 de diciembre de 1949, sobre la presunción de la validez del bautismo administrado en algunas sectas —en cuanto a los efectos matrimoniales—. Texto del Decreto y Comentario, 5(1950) 345-346; 1033-1044. Ministro acatólico en el matrimonio, *Cfr. Derecho Penal. Forma del matrimonio. Disparidad de Cultos*.
- BIBLIOGRAFÍA: Posición jurídica de los apóstatas, herejes y cismáticos en la Iglesia, 20(1965) 419-420. La validez de los sacramentos (Bautismo y Orden) de los herejes y simoníacos según Hugucio, 20(1965) 614-615. La sospecha de herejía en el Código de Derecho canónico, 20(1965) 616. El "Symbolum

- pro informatione Manichaeorum" del Cardenal Juan de Torquemada, O. P., 14(1959) 318. Los Valdenses, 18(1963) 1005. Correspondencia entre Scipion de Ricci y Henri Gregoire (1796-1807), 18(1963) 1007-1008. La Inquisición española, 14(1959) 319-320. Inmunidad e infalibilidad papal en los escritos de los canonistas medievales, 17(1962) 583-584.
- Cfr. Cisma. Infieles. Acatólicos. Superstición. Disparidad de Cultos. Forma del Matrimonio. Ecumenismo. Libertad Religiosa. Confesionalidad. Tolerancia. Bautismo. Divorcio. Masonería. Protestantes. Jansenismo. Jurisprudencia Civil.*
- HERENCIAS: *Cfr. Testamentos. Fiscal (Derecho—).*
- HERMAFRODITISMO: Sobre el hermafroditismo y la capacidad para el matrimonio, 13(1958) 101-115.
- Cfr. Homosexualidad. Impotencia.*
- HERMAN, E., S. I.: In memoriam, 18(1963) 365.
- HERMANDADES: Cartas de Hermandad de Avila, de Escalona, Plasencia y Segovia, *Cfr. Hispanic Society. Fueros. Cfr. Cofradías. Asociaciones. Acción Católica. Terciarios.*
- Hijos: La investigación de la paternidad por el examen de los grupos sanguíneos y el can. 1115, 4(1949) 997-1010. El matrimonio de los hijos de familia (El consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos en la historia), 16(1961) 345-378.
- Forma jurídica para el matrimonio de los hijos de acatólicos, bautizados en la Iglesia católica, *Cfr. Forma del Matrimonio.*
- Edad mínima civil en que las hijas pueden abandonar el domicilio de sus padres, sin licencia de los mismos, para ingresar en un Instituto religioso o en un Instituto secular (Dictamen), 6 (1951) 795-819.
- Hijos ilegítimos y estado de perfección. 16(1961) 583-592.
- Ilegitimidad de la prole habida de inseminación artificial heterógama, 17 (1962) 47, *Cfr. Inseminación Artificial.* Los Ordinarios de América Latina pueden legitimar la prole, no adulterina, de los que se casan, 4(1949) 467.
- Sentencia del T. S., de 5 de febrero de 1949, sobre la eficacia supletoria del Derecho canónico en Cataluña y la investigación de la paternidad natural, apoyándose en tal Derecho, 4 (1949) 638-640. Sentencia del T. S., de 2 de febrero de 1948, sobre el reconocimiento de la paternidad natural, 4 (1949) 253-254.
- ¿Pueden legitimarse los hijos adulterinos? (Comentario de la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 28 de noviembre de 1961), 17(1962) 149; 485-497.
- Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de febrero de 1960, acerca del reconocimiento de hijos adulterinos durante la II República española, 15(1960) 110. Sentencia del T. S., de 14 de julio de 1953, acerca de la condición jurídica de los hijos habidos en la concurrencia de distinto matrimonio canónico y civil, 8(1953) 914-915. Se niega la condición de natural al hijo engendrado por padre divorciado civilmente, pero subsistiendo el vínculo canónico (Sentencia del T. S. de 18 de marzo de 1954), 10(1955) 429-430. Resolución de la Dirección General de Registros, de 25 de enero de 1961, denegando el reconocimiento de hijo natural al habido después de divorcio civil sobre vínculo matrimonial canónico, 16(1961) 117.
- Reseña de la Sentencia del T. S., de 7 de marzo de 1963, estimando que ni la sentencia canónica de separación matrimonial, ni la separación de domicilios, es motivo suficiente para impugnar la paternidad de los hijos habidos posteriormente por la mujer, 18 (1963) 134-135. Se reconoce al acta de bautismo prueba plena del estado de hijo natural, en defecto de Registro civil (Sentencia del T. S. de 30 de

enero de 1956), 11(1956) 671. Reseña de la Sentencia del T. S., de 4 de mayo de 1964, declarando que el imponer el nombre y pagar la educación a un hijo ilegítimo supone base para poder pedir el reconocimiento del mismo, 19(1964) 413-414. Sentencia del T. S., de 27 de octubre de 1961, acerca de la situación de los hijos durante la tramitación del divorcio, 16(1961) 510. La Sentencia del T. S., de 9 de junio de 1949, declara carente de toda eficacia legal y sin ningún valor un convenio privado suscrito por los cónyuges en que se regulaban las relaciones entre ambos y el cuidado de los hijos sobre la base de su separación, 5(1950) 700. Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 1 de marzo de 1955, estimando que la hija divorciada, aunque se trate de divorcio vincular, no tiene derecho a la percepción de haberes pasivos a título de pensión de orfandad, 11(1956) 176-177. La Sentencia del T. S., de 2 de mayo de 1964, declara que el bautismo con padrinos de una hija adulterina es motivo suficiente para basar la notoriedad que exige el Código penal para el delito de amancebamiento, 19(1964) 414-415. Las adopciones "mixtas" en el Derecho argentino, frente al Derecho canónico, 14(1959) 231-243.

Los hijos de no católicos están dispensados de cursar la disciplina de religión en la enseñanza media, cuando lo soliciten sus padres o quienes hagan sus veces (Resolución de 15 de julio de 1960 y Circular de 15 de julio de 1961), 15(1960) 620.—16(1961) 509, *Cfr. Enseñanza.*

Bautismo de los hijos, *Cfr. Bautismo.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** La condición jurídica del "nasciturus" en el Derecho español, 1(1946) 840-842. La revisión del Código y la legitimación de la prole, 18(1963) 312-313. Legitimidad de los hijos, 4(1949) 1097. Hijos ilegítimos, sus derechos, 4(1949) 1097-1098. La "afiliación" y los cáns. 1059 y 1080

del C.I.C., 3(1948) 311-313. Dispensas matrimoniales: en canon 81 comparado con el canon 1045, 2(1947) 330. Legitimación de la prole por sola dispensa sin que se siga el matrimonio, 9(1954) 592-593. La legitimación por rescripto y la evolución de la "sanatio in radice" en los decretalistas hasta 1650, 15(1960) 757-758. Reconocimiento canónico de hijos ilegítimos, 12(1957) 484-485. El ingreso de hijos ilegítimos en el Noviciado, 15(1950) 764. La filiación en el Derecho puertorriqueño, 20(1965) 645. Algunos aspectos de la Ley de adopción argentina, 11(1956) 213.—13(1958) 264&. El ingreso de un menor en comunidad religiosa (art. 275 del Código civil argentino), 11(1956) 785-786. Ingreso en el estado religioso sin el consentimiento paterno, 5(1950) 763. Inscripción de partidas de defunción de hijos ilegítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio, 7(1952) 708. Manual de medidas provisionales relacionadas con los procesos matrimoniales e hijos de familia, 18(1963) 714. Iniciación en los problemas familiares, 16(1961) 269. La limitación de la natalidad, 14(1959) 847-848. La superpoblación, 14(1959) 553-555.

Cfr. Inseminación Artificial. Registro Civil. Jurisprudencia Civil. Bautismo. Matrimonio. Funerales. Religión. Acatólicos. Infieles. Derecho Procesal. Presunción. Simulación. Aborto. Comunismo.

HINCMARO. BIBLIOGRAFÍA: Hincmaro y la ley, 20(1965) 215-216.

HIPOTECAS: Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 18 de noviembre de 1960, denegando la constitución e inscripción de hipotecas de un Instituto religioso autorizado únicamente para pedir dinero a préstamo, 16(1961) 118. Acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, de 12 de febrero de 1965, acerca del impuesto sobre préstamo hipotecario a favor de una congregación

- religiosa, decidiendo la inaplicabilidad del Concordato en este caso, 20(1965) 346-348.
- HISPANA:** Pequeñas aportaciones para el estudio de la "Hispana", 17(1962) 373-390.
- Edición crítica de la colección canónica "Hispana", 1(1946) 195-201. El proyecto de publicación de la colección canónica "Hispana": Trabajos, 1(1946) 268-269; 562.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Colección canónica Hispana. Estudio de su formación y contenido, 1(1946) 257-259. La colección canónica Hispana, 2(1947) 1008. La Hispana, 4(1949) 672. La colección canónica Hispana en el Códice 15.17 de Toledo, 5(1950) 752. El Códice Lucense de la colección canónica Hispana, 11(1956) 763-767. Los concilios de Cartago de un códice soriense, 16(1961) 724-725. Criterios y normas, materiales y trabajos preliminares para intentar una edición crítica de la colección canónica Hispana. El problema en el momento actual, 2(1947) 723. Hacia la edición crítica de la Hispana, 19(1964) 535. *Cfr. Dionisio el Exiguo.*
- "**HISPANIARUM FIDELITAS**": Bula "Hispaniarum fidelitas" de 5 de agosto de 1953, 8(1953) 825-828.
- HISPANIC SOCIETY:** Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America, 18(1963) 501-559.
- HISTORIA DEL DERECHO. BIBLIOGRAFÍA:**
- a) *Derecho romano:* El Derecho romano cristiano (tres vols.), 10(1955) 256-257. Derecho privado romano. I. Introducción al estudio del Derecho romano, 15(1960) 717-719. Abreviatura de "Espíritu del Derecho romano" de R. Von Ihering, 3(1948) 1292. El Derecho romano, 14(1959) 824-825. Dogmas y cánones de la Iglesia en el Derecho romano, 9(1954) 1007-1010. El Derecho romano del Medioevo, 19(1964) 516-518. El Derecho de las tumbas romanas, 18(1963) 996-997. La Recepción del Derecho romano en Alemania, 18(1963) 979-980. "Mandata" y "Litterae". Contribución al estudio de los actos jurídicos del "Princeps", 15(1960) 709-711. Introducción al estudio de los documentos del Egipto romano, 3(1948) 1249-1251. La compraventa civil de cosa futura (Desde Roma a la doctrina europea actual), 18(1963) 706. In diem additio, 3(1948) 1288. La persecución de los cristianos en el Imperio Romano, 16(1961) 721-723. Procurator y preclusión procesal, 13(1958) 256&. A propósito de la "Libertas", 13(1958) 256&. El proceso de Jesús. El proceso judío y romano contra Jesucristo según los más antiguos testimonios, 15(1960) 747-749. De la "fides" a la "bona fides", 17(1962) 285. Justiniano y su época, 18(1963) 354. El Derecho público del Sacro Romano Imperio a fines del siglo XVIII, 13(1958) 754-755.
- b) *Derecho español:* Obras de don Eduardo de Hinojosa y Naveros (T. I), 4(1949) 333; 671-674. Eduardo de Hinojosa y la Historia del Derecho, 7(1952) 1005. Un fragmento de la más antigua Historia del Derecho español, 7(1952) 1005. El fuero de Coria, 4(1949) 333.—7(1952) 1005. El código de Eurico, 16(1961) 718-720. Anuario de Historia del Derecho español (Tomo XVIII, 1946; T. XVIII, 1947), 3(1948) 285-289.—4(1949) 671-673. Estudios visigóticos (T. I), 11(1956) 779-781. La condición jurídica del "nasciturus" en el Derecho español, 1(1946) 840-842. Visitas y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca, en el reinado de Carlos III, 14(1959) 318-319. Hacia el IV Centenario de Fray Alfonso de Castro, fundador del Derecho penal (1558-1958), 13(1958) 264&. Origen español de la ciencia del Derecho penal. Alfonso de Castro y su sistema penal, 15(1960) 484-485. Un proyecto español de Tribunal Internacional de Arbitraje obligatorio en el siglo XVI, formulado por el Maestro Juan de Avila, 13(1958) 246&-248&. El sistema de "El Tostado" sobre el Derecho de gentes, 13(1958) 248&-249&.

El pensamiento político de la España del siglo XVI. Ideas de Vitoria, Soto, Suárez y Molina, 18(1963) 691-692. El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder, 16(1961) 730-731. El Tratado de Legibus de Fray Luis de León (a. 1571), 19(1964) 216-217. El desarrollo de la doctrina de la ley natural en Luis de Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1565 a 1591. Estudio histórico y textos inéditos, 8(1953) 665-666. Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio, 20(1965) 435. Carlos V y sus banqueros. La vida económica de España en una fase de su economía: 1516-1556. Carlos V y sus banqueros. La Hacienda Real de Castilla, 5(1950) 391-392. La Constitución española de 1812 en los comienzos del "Risorgimento", 14(1959) 818-820. 1635. Historia de una polémica y semblanza de una generación, 5(1950) 737. Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814), 5(1950) 737-738. Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el Tratado de Tordesillas, 5(1950) 738-741. Jaime II de Aragón. Su vida familiar (vol. I), 3(1948) 1288. Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid, 3(1948) 1288. Los pueblos del Norte de la Península Ibérica, 3(1948) 1288. Bibliografía hispano-latina clásica (ocho tomos), 7(1952) 987-988. Catálogo alfabético de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid (fasc. I), 13(1958) 762. Catálogo de la Biblioteca Colombina (tomo VII), 3(1948) 1268-1269; 1289. Impresos sevillanos, 4(1949) 332. Cedularios de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529-1552), 16(1961) 252. c) *Varios*: Escritos de Historia de las Fuentes del Derecho, 16(1961) 285-287. La Real Compañía de Filipinas, 20(1965) 661. La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII,

13(1958) 762.—14(1959) 335. Servidumbres personales de Indias, 3(1948) 1282-1284. Revolución en las primeras experiencias constitucionales italianas (1796-1797), 10(1955) 259-260. El Beato Benardino de Feltre en la historia social del Renacimiento, 18(1963) 349-350. Los Estados Pontificios y el movimiento reformador del setecientos, 15(1960) 483-484. El concepto de ley según J. Duns Scoto, 13(1958) 213-215. El Derecho y el Estado en San Agustín, 1(1946) 521-530. La filosofía política de Santo Tomás de Aquino, 1(1946) 541-545. La teología penal de Santo Tomás de Aquino, 14(1959) 547-548. El "Etiam si daremus" de Hugo Grocio. Estudio acerca del origen del Derecho natural, 17(1962) 578-579. Textos inéditos de G. W. Leibniz, 4(1949) 327-328. Los movimientos y luchas sociales en la Baja Edad Media, 4(1949) 332. El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI, 4(1949) 333. Estado, Súbditos y Soberano en los juristas tedescos del siglo XVIII, 13(1958) 255&-256&. ¿Qué es el feudalismo?, 13(1958) 203-204. El desarrollo de las concepciones iusfilosóficas, 20(1965) 658. Historia de la idea de los movimientos sociales de los siglos XIX y XX, 19(1964) 532. El Derecho en la Biblia. Justicia individual y social en el Antiguo y Nuevo Testamento, 15(1960) 763-769. Catálogo de libros de Derecho del Colegio de Abogados de Lisboa (vol. I), 12(1957) 782. Historia de las Sociedades Secretas, 3(1948) 1289. Eruditos y libreros del siglo XVIII, 3(1948) 1290. Manual de conocimientos técnicos y culturales para profesionales del libro, 3(1948) 1292. *Cfr. Costumbre. Ley Penal.*

HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO: a) *Estudios especiales y varios*: Manuscritos jurídicos medievales de la Hispanic Society of America, 18(1963) 501-559.

Catálogo de los manuscritos jurídicos de la Catedral de Pamplona, 16(1961) 631-697.

Manuscritos del "Decreto de Graciano" en la Biblioteca Catedral de Toledo, 7(1952) 391-415.

Nuevas Decretales de Gregorio IX en la Biblioteca del Cabildo de Córdoba, 15(1960) 147-151.

Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente, profesor de la Universidad de Salamanca en el s. XV, 15(1960) 655-669. Los canonistas de la Universidad de Salamanca en los siglos XIV-XV, 17(1962) 175-190.

Pequeñas aportaciones para el estudio de la "Hispana", 17(1962) 373-390. *Cfr. Hispana.*

Dos documentos para la historia de la Inquisición española en el s. XVI, 17(1962) 525-544.

Fuentes de la doctrina canónica de la IV Partida del Código del Rey Alfonso el Sabio, 18(1963) 897-926.

La unificación interna del Derecho y las colecciones anteriores a Graciano, 10(1955) 353-382.

Las Colecciones canónicas en función de autenticidad, universalidad y unificación del Derecho, 10(1955) 61-111.

La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del s. XII, 15(1960) 317-370.

Dionisio el Exiguo como canonista. Nuevas soluciones de antiguos problemas de la investigación, 2(1947) 9-32.

Valor y proyección histórica de la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort, 18(1963) 233-251. La "Summa Iuris" de San Raimundo de Peñafort, 2(1947) 665-670. La personalidad y obra jurídica de San Raimundo de Peñafort, 1(1946) 7-47.

Diego de Covarrubias y Leiva, maestro de Salamanca (Importantes documentos jurídicos inéditos), 11(1956) 191-199.

Un decenio de estudios sobre el doctor Navarro D. Martín de Azpilcueta (1936-1946), 1(1946) 815-831.

La causa de canonización del Beato Maestro Juan de Avila, 3(1948) 847-882.

Felipe, Conde de Casate, Obispo Firmiano, y su actividad legislativa, año 1279, 16(1961) 187-200.

Ulrich Zazius (1461-1961). Una conmemoración centenaria ejemplar, 16(1961) 593-596.

El Doctor Tadeo Silnicki, profesor y publicista de Derecho canónico, 18(1963) 625-631.

El Cardenal Vives y la codificación del Derecho canónico, 10(1955) 457-475.

Francisco de Vitoria y la Reforma católica. La figura ideal del Obispo, 12(1957) 65-110. Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo en el siglo de la Reforma, 16(1961) 307-343.

A propósito de una obra histórico-jurídica sobre Joaquín Lorenzo Villanueva (1820-1823), 12(1957) 747-761.

El dominio y el uso de los bienes eclesiásticos, según Bartolomé de Carranza, 9(1954) 725-778.

Las fuentes canónicas de Pedro Damiano y el movimiento de reforma antegregoriana en Italia, 14(1959) 787-791.

Audidores españoles en la Rota Romana, 3(1948) 767-781.

Los Lectorales de Decreto y la antigua Facultad de cánones de la Universidad de Santiago, 1(1946) 487-491.

Pecados reservados en el Derecho particular anterior al Código en las diócesis que pertenecieron a la Corona española, 10(1955) 113-132.

Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés, fuente directa del "dictum Gratiani" a. c. 4, D. 25, y su traducción en las Partidas, 13(1958) 117-123.

Sacerdocio e imperio en los s. XII y XIII (A propósito del libro de P. Castillo Lara, S.D.B. "Coacción eclesiástica y Sacro Romano Imperio"), 13(1958) 193&-231&

Una magistral monografía sobre la historia del Derecho canónico en España: "El Concilio de Coyanza, con-

tribución al estudio del Derecho canónico español en la Alta Edad Media", 6(1951) 874; 1209-1219.

En torno a una nueva Historia del Derecho canónico (la de W. M. Plöchl), 9(1954) 497-505.

En torno a los "Prolegomena" de A. Van Hove, 2(1947) 671-694.

Función de inspección y vigilancia del episcopado sobre las autoridades seculares en el período visigodo-católico, 15(1960) 579-589.

Fin medicinal de la censura hasta Suárez, 6(1951) 571-650.

Imputabilidad del delito casual derivado de un acto ilícito (Antecedentes de la doctrina suareciana de ella), 8(1953) 431-451.

Una aplicación de la equidad canónica: La decretal "Per tuas" y la admisión de testigos criminales contra los simoníacos, 6(1951) 469-495.

El "Favor apostolicus" en Inocencio III, 5(1950) 709-724.

Controversias jurisdiccionales entre Gregorio XIII y Felipe II, 11(1956) 373-377.

Contribución al estudio del regalismo en España. Un índice de las prácticas regalistas desde los visigodos hasta Felipe V, 6(1951) 1191-1208.

Ambiente político-religioso en los siglos XVIII y XIX, 16(1961) 617-628.

Tentativas contra el patrimonio eclesiástico en España hasta el s. XVIII, 16(1961) 605-615. Vicisitudes de la propiedad eclesiástica en España durante el s. XIX, 1(1946) 383-424.

Los problemas tributarios y la concesión y organización del diezmo en Indias, 1(1946) 355-381.

La Iglesia y el Derecho hasta el s. XV, 19(1964) 557-589. Iglesia y Derecho canónico del siglo XVI al Vaticano I, 19(1964) 589-617.

El primer centenario del Concordato de 1851, 7(1952) 235-248.

El Colegio del "Corpus Christi" de Valencia, 2(1947) 439-483. — 4(1949) 765-790. — 6(1951) 49-77.

Origen, desarrollo y vicisitudes de la jurisdicción eclesiástica castrense, 5(1950) 601-621. *Cfr. Capellanes Castrenses.*

Sentido y función de la confesionalidad del Estado antes del laicismo político, 12(1957) 575-606. *Cfr. Confesionalidad.*

Las Capellanías españolas en su perspectiva histórica, 5(1950) 475-501. *Cfr. Capellanías.*

Los elementos éticos de la prescripción romana y su aceptación en el fuero eclesiástico hasta el Decreto de Graciano, 3(1948) 35-39. *Cfr. Prescripción.* Algunas observaciones sobre la "Manumissio in Ecclesia", 20(1965) 579-592.

A propósito de unas antiguas comendaticias episcopales, 2(1947) 293-297.

Evolución histórica de la disciplina acerca de la edición de libros litúrgicos, 2(1947) 239-251.

La intención o "finis operantis" y las obras serviles, 13(1958) 577-617. *Cfr. Días Festivos.*

El Derecho de gentes, 11(1956) 413-425. El VI centenario de Bártolo, 14(1959) 339. *Cfr. Bártolo de Sassoferrato.*

El VIII centenario del Decreto de Graciano. El Congreso Internacional celebrado en Bolonia, 5(1950) 1237-1240. — 7(1952) 361-368. *Cfr. Graciano.*

La investigación y estudio del Derecho canónico medieval (Crónica del Congreso Internacional celebrado en Lovaina, del 22 al 26 de julio de 1958), 13(1958) 770-777. El segundo Congreso Internacional de Derecho canónico medieval (Reseña de las ponencias desarrolladas), 19(1964) 167-176. Juristas y Renacimiento (Reflexiones a propósito del IV Stage Internacional del Centro de Estudios Superiores del Renacimiento de Tours), 15(1960) 791-795. Reseña de una "Semana de Estudios sobre la vida común del clero en los s. XI y XII", 14(1959) 339. Convocatoria para la celebración del Primer

Congreso de Historia de la Teología española, 20(1965) 443-444.

b) *Sacramentos*: Partidas bautismales de la Parroquia "Nullius" del Monasterio de Jerónimos de Nuestra Señora de Guadalupe, 4(1949) 1011-1016. Un registro de partidas bautismales anterior al Concilio de Trento (1499-1546), 3(1948) 783-793.

El problema del bautismo de los fetos abortivos informes, 1(1946) 697-720. -- 2(1947) 53-75, *Cfr. Bautismo*.

El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles según los teólogos-juristas de la Compañía de Jesús, 19(1964) 307-339. -- 20(1965) 565-577.

El Ministro de la confirmación hasta el siglo XII, 6(1951) 7-47.

El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía, Doctrina de algunos autores del s. XII, 18(1963) 801-839. -- 20(1965) 165-170.

Legislación conciliar del s. XIII acerca de la misa, 4(1949) 413-461.

Consagración de Templos y Misa Militar de campaña (Algunos textos antiguos), 20(1965) 165-171.

La confesión a distancia, 19(1964) 255-306.

Antecedentes de la Constitución Apostólica "Sacramentum Ordinis", 3(1948) 1117-1179, *Cfr. Orden*.

La mujer y la potestad de orden, 9(1954) 841-869.

Orden y jurisdicción episcopal. Tradición teológico-canónica y tradición litúrgica primitiva, 19(1964) 689-723.

Una sentencia española en el s. XVI: La validez del matrimonio de los eunucos y espadones, 12(1957) 259-287.

El origen del capítulo "Tametsi" del Concilio de Trento contra los matrimonios clandestinos, 14(1959) 613-666. Impedimento matrimonial de orden sagrado en el Concilio de Trento, 3(1948) 7-34. *Cfr. Concilios*.

El estado clerical como impedimento para el matrimonio en la primitiva Iglesia española (s. IV-VIII), 10(1955) 647-664.

Las personas consagradas a Dios (monjes y monjas, vírgenes, penitentes) y los impedimentos matrimoniales en la primitiva Iglesia española (s. IV-VIII), 11(1956) 713-732.

El matrimonio de los hijos de familia (El consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos a lo largo de la historia), 16(1961) 345-378.

Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de San Víctor y Roberto Pulleyn, 3(1948) 61-105.

Dos causas de divorcio en el s. XIII, 6(1951) 1221-1223.

c) *Diócesis y Concilios*: Las nuevas Diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos, 6(1951) 79-128.

El vasco y la elección de Obispo de Pamplona de 1539, 10(1955) 743-751. Concatedrales en España, 15(1960) 373-443.

Precedentes toledanos de la reforma tridentina, 3(1948) 457-495.

Dudas del Concilio tarraconense de 1565 resueltas por la congregación del Concilio, 8(1953) 601-603.

El Derecho capitular de la Catedral de Huesca desde el s. XIII al XVI, 7(1952) 447-515.

La Bula "Apostolici Ministerii" en Santiago, 6(1951) 985-1043. El Sínodo LXI compostelano, 7(1952) 187-216.

Los Obispos italianos en el Concilio de Trento (Comentario sobre la obra de G. Alberigo), 15(1960) 675-684.

d) *Religiosos*: En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas, 1(1946) 219-233.

Los orígenes históricos de la exención de los regulares, 10(1955) 583-608. -- 11(1956) 243-271.

La reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús, 9(1954) 681-723. Religiosas docentes, hospitalarias y misioneras a fines de la Edad Media, 9(1954) 989-1003.

Los Oblatos seculares de San Benito, 4(1949) 307-321.

- Obligatoriedad de las Reglas en los siglos XII y XIII 8(1953) 716-793.
- BIBLIOGRAFÍA: a) *Obras generales y otras*: Metodología histórico-jurídica, 14(1959) 577-579. Historia del Derecho y de las Instituciones de la Iglesia en Occidente. Tomo I: Prolegómenos, 13 (1958) 199-201. La formación del Derecho secular y del Derecho de la Iglesia en los s. IV y V, 14(1959) 549-551. Historia del Derecho y de las Instituciones de la Iglesia en Occidente. Tomo III: La Iglesia en el Imperio Romano, 14(1959) 807-811. La Galia cristiana en la época romana. II. La Iglesia de las Galias en el s. V, 14(1959) 839-840. La Edad clásica (1140-1378). Fuentes y teoría del Derecho, 20(1965) 415-417. Historia de la Iglesia. Vol. 14: La Iglesia en tiempos del Gran Cisma y de la crisis conciliar (1378-1449), 20 (1965) 653-654. Historia del Derecho canónico. Vols. I y III (historia antigua y moderna), 17(1962) 280-281; Vol. II (El Derecho de la cristiandad occidental de 1055 a 1617), 17(1962) 580-581. Instituciones eclesiásticas de la Cristiandad Medieval (Preliminares y Primera parte, libro I), 16(1961) 232-233. Historia del Derecho eclesiástico (t. I), 8(1953) 1007-1008. Historia del Derecho de la Iglesia (Band. I), 9(1954) 497-505. Historia del Derecho canónico latino. I. Historia de las fuentes, 5(1950) 1224-1226. Historia de la primitiva Iglesia, 20(1965) 218-219. Historia del Derecho eclesiástico, La Iglesia católica (4.ª edic.), 19(1964) 518-519. Constantino y el catolicismo, 18(1963) 970-971. El Emperador Teodosio y el establecimiento de la cristiandad, 17(1962) 266-267. Estudios de Historia del Derecho canónico dedicados a G. Le Bras, I-II, 20(1965) 413-415. Instituciones eclesiásticas de la cristiandad medieval, 20(1965) 615-616. Las fuentes patrísticas del Derecho de la Iglesia del siglo VIII al XIII, 13(1958) 201-203. Armonía de la discordancia. Una interpretación del Derecho canónico medieval, 16(1961) 728-729. Los trabajos del Congreso de Derecho canónico medieval de Lovaina y Bruselas, 16(1961) 230-231. Indices Canonum, Titulorum et Capitulorum Corporis Juris Canonici, 20(1965) 625-626. Los "Statuta Ecclesiae Antiqua" (edición y estudios críticos), 16(1961) 321-232. Sobre la historia de la antigua Iglesia y su Derecho, 17(1962) 270. Dogmas y cánones de la Iglesia en el Derecho romano, 9(1954) 1007-1010. Clavis Patrum latinorum, 7(1952) 353-354. Sacris erudiri (sobre la edición del "Corpus Christianorum"), 13(1958) 762. Los "Capitula Martini Bracarenensis" y su influencia en las colecciones canónicas, 6(1951) 429. La "Sollectio canonum" de Anselmo y la reforma gregoriana, 6(1951) 431. La colección canónica Hispana. Estudio de su formación y contenido, 1(1946) 257-259. — 4(1949) 672, *Cfr. Hispana*. La Filosofía del Derecho en Graciano, 18(1963) 332-333. Decretum Gratiani: Dictum Gratiani, 18(1963) 299. *Studia Gratiana*, *Cfr. Graciano*. La excomunión en la Iglesia primitiva, 13 (1958) 751-752. El sentimiento religioso en Flandes a fines de la Edad Media, 19(1964) 523-524. Jueces papales delegados en el tiempo del Corpus Juris Canonici, 18(1963) 976-977. Iglesia castellano-leonesa y curia romana en los tiempos del Rey San Fernando, 1(1946) 545-548. Tratado sobre el régimen de bienes de la Iglesia en tiempo de Justiniano, 10(1955) 265. La santificación de las fiestas en la Iglesia católica desde sus orígenes hasta el s. VI, 7(1952) 722. La potestad arbitral y judicial de la Iglesia en las causas temporales entre los cristianos y los primeros siglos, 2(1947) 331.—9(1954) 1029. La competencia para la canonización de los santos desde el comienzo del cristianismo hasta el año 1234, 20 (1965) 609-610. La donación de Constantino en los juristas medievales, 20 (1965) 214. Los Cardenales que no pertenecen a la curia en la Alta Edad

- Media. Contribución a la historia del Colegio Cardenalicio en los s. XI-XIII, 18(1963) 978.
- Estudios sobre Dionisio el Exiguo, 16 (1961) 720-721. San Raimundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio, 12(1957) 227-228. Las Partidas de Alfonso el Sabio y las Decretales de Gregorio IX, 2(1947) 328. El Decreto y las Decretales fuentes de la primera Partida de Alfonso el Sabio, 9(1954) 633-634. La influencia de las Decretales en las Partidas, en Derecho matrimonial, 7(1952) 1005. La relación entre el Derecho de las decretales y el de las Partidas en materia matrimonial, 7(1952) 1005. Diplomático de San Raimundo de Peñafort, 10(1955) 519-521. Vincentius Hispanus canonista boloñés del s. XIII, 15(1960) 759-761. La obra canónica de Guillermo Durando. Manuscritos del Decreto de Graciano en la Universidad de París. Manuscritos canónicos del fondo Jumièges, 15(1960) 798. Un precursor del Galicanismo eclesiástico. Guillermo Durando II de Mende, 7(1952) 721. Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV, 20(1965) 217-218. Un canonista español: El doctor D. Ramiro de Goñi, 2(1947) 326; 993. Un español al servicio de la Santa Sede: Don Juan de Carvajal, Cardenal de Sant'Angelo, legado en Alemania y Hungría (1399?-1469), 2(1947) 993.— 3(1948) 802-803. Una familia de conversos (Alvar García de Santa María y su familia), 8(1953) 660. Carlos Sebastián Berardi, historiador y comentarista del Derecho canónico, 4(1949) 1050. El Tratado "De justitia e jure" del P. Buenaventura Trotta y su doctrina acerca del contrato de juego, 15 (1960) 734-736. Figura y pensamiento del Cardenal Belluga (A través de su memorial antirregalista a Felipe V), 15(1960) 726-728. El P. de la Chaize, Confesor de Luis XIV, 15(1960) 489-470. El "Symbolum pro informatione Manichaeorum" del Cardenal Juan de Torquemada, O. P., 14(1959) 318. La Inquisición española, 14(1959) 319-320. El tratado del Cardenal Toledo sobre la canonización de los santos, 1(1946) 556. El tratado "De bello" de L. Molina, 1(1946) 556. Martín de Azpilcueta y el dominio de los bienes eclesiásticos, 1(1946) 556. Relección "De dominio" de Domingo de Soto (edición crítica y traducción), 20(1965) 422-424. Semblanza de Mons. Boundinhon, 8(1953) 1022.
- La penitencia en la primitiva Iglesia española, 4(1949) 1037-1038. Manifestaciones ascéticas en la Iglesia hispanoromana del s. IV, 18(1963) 354-355. La cura pastoral en la España romanosigoda, 12(1957) 218-221. El patrimonio eclesiástico en la España visigoda. Estudio histórico-jurídico, 15(1960) 479-481; 501-503. Las relaciones entre el Derecho canónico y el Derecho secular en los concilios españoles del s. XI, 7(1952) 1005. La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas en la Edad Media española, 1(1946) 533-535. El Adelantamiento de Cazorla. Historia general, 3(1948) 1273-1274. Manuscrito denominado "Libro de Calzada" existente en el archivo capitular de la catedral de Gerona, 5(1950) 752. La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062-1104), 17(1962) 593-594. Cuándo y cómo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede. Estudio diplomático, 1(1946) 842-843. Historia de la Bula de Cruzada en España, 15(1960) 201-203. Fray Bartolomé Carranza: Documentos históricos. I. Recusación del inquisidor General Valdés, 17(1962) 304-305. Historia de la Teología en España (1470-1570). I. Instituciones teológicas, 17 (1962) 595-596. Catálogo de incunables de las dos Universidades salmantinas, 2(1947) 1008. Para la historia del Derecho canónico pretridentino: Las Cátedras de Prima y de Vísperas de Coimbra, s. XVI-XVII, 1(1946) 556.

Para la historia de la Universidad de Alcalá: Las cátedras de cánones durante los s. XVI-XVII, 1(1946) 556. La enseñanza del Derecho canónico en Salamanca durante los s. XVI-XVII, 1(1946) 556. La teoría del Regio Vicariato español de Indias, 14(1959) 302-303. La Iglesia de América en las leyes de Indias, 17(1962) 276-278. Las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias, 1(1946) 249-252. Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e Islas Filipinas, 9 (1954) 627-631. Estudio crítico sobre las "Noticias secretas de América" y el clero colonial, 12(1957) 784. Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica, 9(1954) 636-637. La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna, 12(1957) 783. Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna, 14(1959) 826-827. Sobre la restauración retroactiva de las capellanías laicales operada por la legislación borbónica, 5(1950) 809. El arbitraje internacional en los escolásticos españoles, 2(1947) 1006. El Archivo Diocesano de Barcelona, 2(1947) 313-316. Los Penitenciales irlandeses, 20(1965) 622. Pontificia Hibernica. Documentos de la Cancillería Papal Medieval referentes a Irlanda, 18(1963) 976. El Derecho penal (medidas persecutorias contra la Iglesia católica en Irlanda), 16(1961) 264. La duodécima centuria. Colecciones de Decretales y su importancia en la historia de Inglaterra, 18 (1963) 685-686. La Iglesia en Inglaterra en tiempo de los anglosajones, 18(1963) 350-351. Historia eclesiástica de Inglaterra, 18(1963) 351-352. Los católicos en Inglaterra, 17(1962) 585-586. La Iglesia en Inglaterra, 1000-1066, 18(1963) 980. La vida parroquial en Francia en el siglo XIV, 20(1965) 619-620; 638. La "Petite Eglise" en la Vendée y Deux-Sèvres (1800-1830), 18 (1963) 687-688. Memorias de la Sociedad para la Historia de los antiguos

países de Borgoña, Franco Condado y Suiza romanda, 20(1965) 642-643. Origen y evolución de las circunscripciones parroquiales de París, 15(1960) 516-517. La Iglesia católica en régimen francés de separación. La ocupación de las iglesias por los capellanes y los fieles, 17(1962) 586-587. Roma y la contrarreforma en Escandinavia, 20 (1965) 640-642. El sistema benefical eclesiástico en Suecia durante la Edad Media. El período de los derechos provinciales, 17(1962) 581-582. El instituto eclesiástico de la visita durante la Edad Media en Suecia, 17(1962) 581-582. La Iglesia en Austria, 15(1960) 495-496. El patrimonio de la Iglesia de Polonia en los s. XVII y XVIII, 6(1951) 424. Súplicas de la Iglesia ucraniana y rusa unida (Vol. II, 1700-1740), 18(1963) 1005-1006. Roma frente al Islam. Tomo II, Bizancio y el occidente bajo los sucesores de Justiniano. Vol. 2.º Roma, Bizancio y Cartago, 20(1965) 600-601. Actividad reformadora del 'Kirchenrat' de Colonia (1601-1615), 16(1961) 727-728. Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia filipina independiente (1898-1917), 16 (1961) 259-260. La revolución religiosa de Filipinas. Vida e Iglesia de Gregorio Aglipay (1860-1960), 16(1961) 259-261, *Cfr. Filipinas*. La Iglesia católica en el Canadá (6.ª edic.), 12(1957) 782. El Derecho canónico particular del Canadá, 12(1957) 491-492. La Misión Irarrázabal en Roma 1847-1850 (Estudio histórico-canónico de las relaciones de Iglesia y Estado en Chile), 17 (1962) 317-318. La propiedad de las antiguas Iglesias y presbiterios en Bélgica, 17(1962) 568-570. Los orígenes del Seminario de Nápoles, 14(1959) 335-336. Iglesia y Estado en el cristianismo primitivo, 19(1964) 482. Iglesia y Estado en la doctrina de S. Ambrosio, 20 (1965) 635-637. Iglesia y Estado a través de los siglos, 15(1960) 193-195. Jurisdicción temporal eclesiástica. For-

mulación y solución tradicional del problema: El Decreto de Graciano, 15(1960) 464-465 Papado e Imperio (De la elección de Federico I a la muerte de Adriano IV, 1152-1159), 16(1961) 242-243. Imperio, reinos y sacerdocio en el pensamiento de Hugucio de Pisa, 14(1959) 811-812. Iglesia y Estado en los quince primeros siglos, 16(1961) 740-742. Iglesia y Estado. Fuentes para el estudio de la historia del Derecho público eclesiástico, 8(1953) 672-675. Estado e Iglesia. La legislación eclesiástica hasta 1867, 17(1962) 859-860. Iglesia y Estado en la España del s. XVII, 17(1962) 591. Publicus y privatus en el Derecho romano y el Derecho canónico medieval, 17(1962) 584. El concepto de "notorium" desde Juan Teutónico hasta el Código de Derecho canónico, 18(1963) 317-318. La buena fe en la prescripción extintiva de deudas (Del Concilio IV de Letrán —1215— a Bártolo de Saxoferrato —1357—), 17(1962) 565-566. Infallibilidad e inmunidad papal en los escritos de los canonistas medievales, 17(1962) 583-584 Nota sobre el Derecho canónico en sus relaciones con el Derecho civil en los s. XII-XIV, 16(1961) 285-286. Teología y Derecho canónico en el s. XIII, 16(1961) 285-286. Los primeros desarrollos doctrinales del "notorium" en la canonística clásica, 16(1961) 221-222. Prescripción y buena fe. Del Decreto de Graciano (1140) a Juan de Andrés (1348), 15(1960) 757. Estudios sobre los orígenes de la Roma cristiana (Ensayo de urbanismo cristiano), 15(1960) 227. El Status jurídico de los laicos en los escritos de los juristas medievales, 14(1959) 564-565. Las Letras conmendaticias según el Decreto y las Decretales, 11(1956) 443. El problema de la no-retroactividad de las leyes en los comentaristas de las Decretales del cuatrocientos, 9(1954) 567-569. Los delitos contra la religión en el Derecho romano-cristiano, 9(1954) 596-597. Ele-

mentos nuevos de las normas de la visita "ad limina" y su valor jurídico respectivo, desde las Decretales al Concilio de Trento, 8(1953) 643. El penitencial de Martín Pérez en el Medievo portugués, 13(1958) 193. Las Causas XVI-XX de la "Summa Decretorum" de Hugucio de Pisa, 6(1951) 438. Las iglesias principales de oriente. Desde el principio hasta el Concilio de Nicea 325), 19(1964) 520. La edición de fuentes de la codificación canónica oriental, 2(1947) 1007

El fuero especial del clero y su desarrollo en España hasta el s. VIII, 2(1947) 1006. Los clérigos y el testamento, 4(1949) 1056-1057. Los privilegios clericales, 6(1951) 1239. Las conferencias clericales (c. 131). Sinopsis histórica y comentario, 12(1957) 510-513. Una controversia sobre la constitución civil del clero, 4(1949) 669. Los clérigos según San Isidoro, 2(1947) 326. La formación clerical en los Colegios Universitario españoles (1371-1563), 16(1961) 284-285. Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca, 18(1963) 706-707. Universidades y colegios eclesiásticos, 12(1957) 208-210. Notas para la historia de los Seminarios, 5(1950) 809. Los Seminarios hasta el Concilio de Trento, 2(1947) 327. Los estudios eclesiásticos superiores en el nuevo reino de Granada (1565-1810), 2(1947) 983-987. La Jurisdicción castrense en España. *Cfr. Capellanes Castrenses.*

La Sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos, 18(1963) 967-968. Los orígenes de la S. Congregación del Concilio, 9(1954) 572-574. El movimiento de los disciplinantes en su séptimo centenario (1260-1960), 20(1965) 651. Entre jansenistas y celantes: El "tercer partido" en el s. XVIII, 15(1960) 740-741. Fernando el Católico y el cisma de Pisa, 1(1946) 845-847. Teología de Averroes, 3(1948) 1288. La Iglesia rusa, su historia y su dogmática, 3

(1948)1272-1273. Preceptos y cánones jurídico-morales para los árabes cristianos. Vol. I. El manuscrito ambrosiano y la versión italiana, 20(1965) 411. Catálogo de los Archivos de la Orden de S. Juan de Jerusalén de la Biblioteca Real de Malta, 20(1965) 623. Giolitti y los católicos (1901-1914) con documentos inéditos, 17(1962) 597. España en Cerdeña. Aportación cultural y testimonios de su influjo, 20(1965) 656-657. Hincmaro y la ley, 20(1965) 215-216. La política religiosa de Rivadavia, 19(1964) 231-232 Génesis del Concordato español de 1851, 18(1963) 937. ¿Tienen derechos los pobres? Estudios sobre el hurto en caso de extrema necesidad desde la Concordia de Graciano (1140) a Guillermo de Auxerre (1231), 17(1962) 576-577. El Tratado de Limerick (a. 1691), 17(1962) 323. El aborto en San Agustín. Doctrina de San Agustín sobre la malicia del aborto, 15(1960) 745-746. La cuestión del opio en China bajo el aspecto histórico-jurídico eclesiástico, 15(1960) 732-733. El hospital de Beaune y las hospitalarias, 15(1960) 726. La Rota española, 1(1946) 835-837. El Concordato español de 1753 según los documentos originales de su negociación, 1(1946) 555. Oracional visigótico, 3 (1948) 810. Melanges Paul Peeters, 6 (1951) 853-854. Las últimas vicisitudes de la legación apostólica de Sicilia, 6(1951) 827-829. Reforma católica. Antología de documentos, 18(1963) 694-695. Impresos del XVI: Religión, 20 (1965) 621. La eclesiología en el s. XIX, 17(1962) 867-869. El juramento, su historia y su carácter sagrado, 13(1958) 220.—15(1960) 208-209. El juramento de la consagración del s. IX al XV, 17(1962) 855-856. La obligación de la promesa con objeto temporal en el sistema canonístico clásico (principalmente en los s. XII y XIII), 20(1965) 417-418. La consagración de la Vírgenes en la Iglesia romana, 9(1954) 1010-1012. Vestiduras e insignias pontificales en

el rito romano, 10(1955) 255-256. Del origen de los registros parroquiales al establecimiento del estado civil en Maine y en Anjou, 17(1962) 310-311; 592. La Orden de Calatrava, 13(1958) 745. La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra turcos y berberiscos en los s. XVI y XVII, 1(1946) 535-536. La Obra de Tierra Santa. Contribución histórico jurídica, 6(1951) 823-827. Anuario de estudios americanos (Tomo III, a. 1946), 3(1948) 797-800. L'Année canonique, estudios e información (tomo II, '953) 10(1955) 252-254. Archivo de Derecho eclesiástico (a. 1942 - 1943), 3(1948) 1253-1257. Anuario de Historia del Derecho español (t. XVI, a. 1945), 2(1947) 308-313.

b) *Papas. Nuncios. Obispos. Diócesis:* Papado y Episcopado según S. Bernardo de Claraval, 20(1965) 620. Ensayos históricos en torno al Papado, 15(1960) 213-214. La Bula "Omnimoda" de Adriano VI, 5(1950) 738-739. La "Rimostranza" de Benedicto XIV, 1 (1946) 556. Una vida del Papa Benedicto XV, 11(1956) 480-481. Clemente VI el Magnífico, primer Papa lemosín (1342-1352), 17(1962) 267-268. Regesto ibérico de Calixto III, 3(1948) 1278-1279. — 15(1960) 238-239. Eugenio IV, Papa de la unión cristiana, 18 (1963) 358. — 19(1964) 473-474. La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227), 20(1965) 418-419. Las Letras apostólicas "Quae honorem Conditoris" de Inocencio IV, 4(1949) 1048. El Papa Inocencio IV, Sinibaldo Fiesqui, gran jurista, 12(1957) 204-205. Fuentes e investigaciones sobre los documentos y Régimen de la Cancillería de Gregorio VII, 14(1959) 572. Gregorio IX, 18(1963) 350. Los despachos de Gregorio XI (1371-1378), 20 (1965) 624. Colección de cartas que se conservan del Papa Pelagio I (556-561), 13(1958) 218-220. Pío IX, Papa (1792-1878). Tomo I (1792-1855), 15(1960) 771-772.

Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede reinando Felipe III (1598-1621), Vol. II, años 1602-1605, 17(1962) 596; Vol. III, años 1606-1609, 19(1964) 230 Legaciones y Nunciaturas en España de 1466 a 1521, 19(1964) 232. Correspondencia inédita entre Mons. Antonio Garibaldi, inter-nuncio en París, y Mons. César Mathieu, arzobispo de Besançon. Contribución a la historia de la administración eclesiástica bajo la Monarquía de julio, 17(1962) 272-273. Correspondencia de los nuncios en Francia Carpi y Ferreiro, 1535-1540, y Legaciones de Carpi y de Farnesio, 17(1962) 286. Jerónimo Ragazzoni obispo de Bérgamo, nuncio en Francia. Correspondencia de su nunciatura, 17(1962) 316-317. Correspondencia de los Nuncios en Francia Capodiferro, Dandino y Guidicione, 1541-1546. Legaciones de los Cardenales Farnesio y Sabolet y misiones de Ardinghello, de Grimini y Jerónimo da Correggio, 18(1963) 690-691. Correspondencia del Nuncio en Francia R. Scotti (1639-1641), 20(1965) 220. Correspondencia del Nuncio en Francia Inocencio del Búfalo, Obispo de Camerino (1601-1604), 20(1965) 634-635. Cartas de los nuncios apostólicos referentes a la historia de Ucrania (1550-1850). Vol. VIII, 1625-1656, 18(1963) 1007. Correspondencia entre Scipión de Ricci y Henri Gregoire (1796-1807), 18(1963) 1007-1008. Obispo y presbítero en la legislación papal medieval, 17(1962) 852-853. La Teología del Episcopado en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 870-872. Papa y Obispos en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 872. La elección del Obispo en las cartas de S. Gregorio Magno, 3(1948) 809. Las elecciones episcopales en las iglesias de España hasta el s. XIII, 6(1951) 425. La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos, 16(1961) 237-238. Los Obispos regulares. Su condición jurídica desde los orí-

genes del Monaquismo hasta el final de la Edad Media, 13(1958) 743-744. El Obispo ideal en el siglo de la Reforma, 20(1965) 214-215. Las visitas pastorales de un Obispo en el s. XVII, 5(1950) 809. Los Obispos impedidos de gobernar su Sede y las soluciones dadas en la antigüedad, 19(1964) 486-487. San Martín de León y su apologética antijudía, 3(1948) 803-804. El doctor Juan Bernal Díaz de Luco, Obispo de Calahorra, 2(1947) 327. El Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Cluny (1086-1124), 19(1964) 230-231. Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), Diplomático español y campeón del papado, 15(1960) 236-237. Jerónimo Seripando, Arzobispo de Salerno (1554-1563), 19(1964) 234-235. El Obispo don Pedro y la organización de la Diócesis de Braga, 16(1961) 247-248. Don Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712), 14(1959) 320-321. La reorganización de la Iglesia en Francia después de la Revolución (1801-1809). Tomo I. Los nombramientos de Obispos y la liquidación del pasado, 17(1962) 594-595. Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno a una política y a un sentimiento religioso, 8(1953) 669-670. La Diócesis de León en la época visigoda, 4(1949) 1112. Los preladados valentinos, 4(1949) 332. Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia, 15(1960) 485-486. Los orígenes del Oficial y Vicario General en la organización diocesana de España, 6(1951) 427. La evolución del cargo de Vicario General, 18(1963) 941. Los canónigos regulares en la Diócesis de Lieja antes de San Norberto, 8(1953) 670-671. La jurisdicción espiritual del Deán en el antiguo obispado de Bamberg desde los orígenes hasta fines del s. XVI, 13(1958) 750-751. La reforma del Concilio de Trento en la Diócesis de Coria, 13(1958) 753. El Tribunal General del arzobispado de

Maguncia en Erfurt, 13(1958) 242&. El régimen parroquial de las Diócesis de rito latino de la India, desde sus orígenes (s. XVI) hasta nuestros días, 14 (1959) 581-583. Roma de Mazzini a Pío IX. Estudio sobre la restauración papal del 1849-1850, 14(1959) 579-580. La disciplina de las Iglesias de la Soberanía de Neuchâtel y Velangin (1712), 15(1960) 217-218. La organización eclesiástica y la práctica religiosa en el Arcedianato de Autún de 1650 a 1750, 15(1960) 196-197. Jurisdicción metropolitana de York y Jueces papales delegados (1279-1296), 15(1960) 772. Las diócesis de Freising, Passau y Ratisbona desde la Secularización al Concordato (1803-1817), 15(1960) 514-515. Historia de la diócesis de Rottenburg, 16(1961) 732-733. Un obispado español. El de Orihuela-Alicante, 17(1962) 588-589. Macao y su diócesis. Vol. III: Las Ordenes y Congregaciones religiosas en Macao; Vol. IV: La diócesis portuguesa de Malaca, 17(1962) 589-591; Vol. V: Efemérides religiosas de Malaca; Vol. VI: La Misión portuguesa de Malaca, 20(1965) 631-632. Vicisitudes del patrimonio del Arzobispado de Salzburgo, 17(1962) 851. Estudio sobre los orígenes de la "parroquia" y los "decanatos" en el obispado de Spira, 17(1962) 851-852. Las primeras constituciones de la Archidiócesis de Bahía, promulgadas el año 1707 (Estudio histórico-jurídico), 18(1963) 359-360. El libro de los privilegios de la Iglesia de Génova, 18(1963) 352. Obispado en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta la erección de la diócesis de Vitoria, 20(1965) 602-604. La Iglesia de Ravenna. Esplendor y ocaso de una metrópoli, 20(1965) 623. El nombramiento de coadjutor en la diócesis de Brixen, 20(1965) 612-613. Efemérides del Seminario de la diócesis de Basel a principios del s. XIX, 20(1965) 617. La diócesis de Orleans en el siglo XIX, 20(1965) 619-620. Los dos Congresos eclesiásticos de Reims y de Bourges,

1896-1900, 20(1965) 619-620. La diócesis patriarcal latina de Jerusalén, 19 (1964) 234. La soberanía de los Obispos de Trento y Bressanone. Derechos provenientes al clero diocesano de su supresión, 19(1964) 489-490.

c) *Sacramentos*: El Sacramentario Gelasiano (Vaticanus Reginensis), 16 (1961) 269-270. La validez de los sacramentos de los herejes y simoníacos según Hugucio de Pisa, 20(1965) 614-615. Desarrollo histórico de la formulación de las normas constitucionales y de la doctrina sobre los Obispos, Presbíteros y Laicos en la primitiva Iglesia, 18(1963) 684-685. El padrinazgo de los adultos en los tres primeros siglos de la Iglesia, 18(1963) 690. El problema del ministro extraordinario de la confirmación. Estudio histórico-teológico-canónico, 8(1953) 655-658. El sujeto de la confirmación, 8(1953) 676-678. El ministro de la confirmación en los primeros siglos de la Iglesia occidental, 20(1965) 605-607. El "Manual de Confesores" del Dr. Navarro, 13(1958) 220-221. La integridad de la confesión según los Padres del Concilio de Trento, 18(1963) 689. La cuestión del Sigilismo en Portugal en el s. XVIII. Historia, Religión y Política en los reinados de Juan V y José I, 20(1965) 626. Las condiciones positivas para el acceso a la Ordenación según la primitiva legislación eclesiástica (300-492), 18(1963) 972-974. La función diaconal en los orígenes de la Iglesia, 15(1960) 758-759. El matrimonio de los esclavos, 1(1946) 247-249. La Iglesia española y el concubinato hasta el siglo X, 14(1959) 552-553. El matrimonio en el Fuero Juzgo, 2(1947) 326. Vázquez y la inseparabilidad del contrato y el sacramento, 1(1946) 556. La conclusión del matrimonio según la doctrina anterior al Concilio de Trento, 15(1960) 224-226. El Derecho matrimonial en las Partidas y en las Decretales, 2(1947) 328. El matrimonio condicionado en el Derecho canónico,

18(1963) 321-322. El matrimonio de los japoneses. Problemas y soluciones según un manuscrito inédito de Gil de la Mata, S. J. (1547-1599), 19(1964) 524-525. La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813, 20(1965) 628. El miedo y la coacción en sus relaciones con la simulación en el proceso matrimonial canónico, 19(1964) 497-498. Matrimonio y Derecho sucesorio de Isabel la Católica, 15(1960) 779-781. Naturaleza jurídica del impedimento de consanguinidad en la Teología y en el Derecho canónico desde San Pedro Damían hasta las Decretales de Gregorio IX, 10(1955) 505-506. La naturaleza jurídica del impedimento de consanguinidad desde el siglo XII al Concilio Tridentino, 6(1951) 439. La defensa de la libertad matrimonial de la mujer en el impedimento de raptó, 17(1962) 846-847. El impedimento canónico de Mixta Religión desde el Concilio de Trento a Benedicto XIV, 17(1962) 568-570. La actitud del protestantismo alemán frente al divorcio, 20(1965) 429-431. La disolución del matrimonio, 17(1962) 857-858. Divorcio y dinastía, 15(1960) 737-738. Potestad del Papa en la disolución del matrimonio de infieles, 2(1947) 327. La legitimación por rescrito y la evolución de la "sanatio in radice" en los decretalistas hasta 1650, 15(1960) 757-758

d) *Religiosos*: El monaquismo en la Alta Edad Media y la formación de la ciudad occidental, 14(1959) 310-311. Los impedimentos para ser admitido en Religión hasta el Decreto de Graciano, 13(1958) 204. Los orígenes del monaquismo dúplice en España, 13(1958) 245&. Acerca del rito de la profesión monástica medieval "ad succurrendum", 13(1958) 762. El Derecho de los Religiosos desde el Concilio de Trento a los Institutos Seculares, 13(1958) 151-153. La accesión de las Congregaciones al estado religioso canónico, 8(1953)

339-340. La reforma de los religiosos intentada por Clemente VIII, 9(1954) 618-620. El Derecho de los Regulares en el Concilio tridentino y en el Código canónico, 4(1949) 1112. San Isidoro y la vida monástica, 2(1947) 326. La disciplina de la clausura en las Congregaciones y Sociedades clericales, 18(1963) 968-969. El voto de obediencia desde sus orígenes hasta el siglo XII, 17(1962) 257-260. La renuncia a la propiedad en los antiguos religiosos, 15(1960) 517-518. Profesión religiosa e incapacidad para poseer según la doctrina clásica, 15(1960) 474; 757. La manifestación de conciencia, 15(1960) 785-787. La encomienda de monasterios en la corona de Castilla, 16(1961) 744. El Deán Funes y la Reforma de Rivadavia. Los Regulares, 17(1962) 582-583. Las Ordenes monásticas en Inglaterra (desde el tiempo de S. Dunstan (940) al cuarto Concilio Lateranense 1216), 19(1964) 521-522. La vida monástica en Inglaterra durante la Edad Media, 17(1962) 586. Corpus Consuetudinum Monasticarum (de los benedictinos; Vol. I-II), 29(1965) 625. La Regula Ferioli, 20(1965) 643. Los votos de la "Regula monachorum", 2(1947) 990. Las abadías benedictinas en la Alta Edad Media italiana, 14(1959) 855-856. Origen de la Orden carmelitana, 5(1950) 809. Autor, tiempo, fuentes y aprobación de la Regla Carmelitana, 4(1949) 1048. La Regla y la Orden Carmelitana en el siglo XIII. 4(1949) 1048-1049. El comentario de la Regla en el Carmelo antiguo, 4(1949) 1049. El eremitismo de la Regla carmelitana, 4(1949) 1049. La exposición canónico-moral de la Regla carmelitana según los comentaristas descalzos, 4(1949) 1049. Evolución histórico-jurídica de la Tercera Orden secular carmelitana, 15(1960) 743-744. Indulgencias de la Orden Seráfica hoy vigentes. Estudio histórico - canónico, 2(1947) 306-308. Los Comisarios Generales en la Orden de Frailes Menores, 11(1956)

204-205. Impedimentos para el noviciado: Sinopsis histórica y comentario 11(1956) 206-207. Acerca de los orígenes cistercienses: Documentos para la historia de la Orden del Císter, 14 (1959) 829-830; Documentos para la historia de la Orden del Císter, 15 (1960) 521. El "liber visitationis" de Atanasio Chalkéopoulos (1457-1458). Contribución a la historia del monaquismo griego en la Italia meridional, 16(1961) 735-736. Génesis de los Instituta generalis capituli, 17(1962) 587. La formación de la Constitución cisterciense, 17(1962) 587. La codificación cisterciense de 1202 y su ulterior evolución, 19(1964) 522. La constitución cisterciense de 1165, 19(1964) 535. Fuentes de la legislación y actividad misionera de los Frailes Menores, 14 (1959) 565-566. Los primeros pasos de la Orden Franciscana: De Fr. Elías a San Buenaventura, 15(1960) 218-219. Los estudios en la Orden Capuchina en el primer siglo de su existencia, 15 (1960) 783-784. La vida de retiro en la historia y la legislación de la O. F. M., 16(1961) 729-730. La Regla de San Francisco en la evolución de la O.F.M., 16(1961) 729. Cien años de acción 1860-1959 de la Misión franciscana española de Marruecos, 17(1962) 593. La Catedral de Tánger. Brevíssima reseña de su construcción y dedicación solemne, 17(1962) 593. Un papa reformador y un defensor de la unidad de la Iglesia, Benedicto XII y la Orden de Frailes Menores (1334-1342), 17 (1962) 282. Los derechos del Ministro Provincial en la Orden de Frailes Menores hasta el año 1517, 19(1964) 210-211. Annales Minorum (t. XXXII), 20 (1965) 649-650. Actas y Decretos de las causas de beatificación y canonización de la Orden de Religiosos Sapuchinos desde 1592 a 1964, 20(1965) 611-612. Las constituciones de los predicadores según la redacción de San Raimundo de Peñafort, 4(1949) 1049. Los conversos de los dominicos en la

Edad Media, 5(1950) 809. El Maestro de novicios profesos en la antigua legislación dominicana, 16(1961) 245. Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica, 17 (1962) 268-269. Jerónimo Nadal. Sus obras y doctrinas espirituales, 5(1950) 745. Valores canónicos del Padre Rivadeneira. El tratado sobre el Instituto de la Compañía de Jesús. 7 (1952) 990. La Orden Trinitaria en la Iglesia y en la historia, 20(1965) 661-662. El Reverendísimo Padre Leandro del Santísimo Sacramento, Ministro General de la Descalcez Trinitaria, 2(1947) 327. El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la busca de su estatuto jurídico: desde los orígenes (1679) a la bula de Benedicto XIII (1725), 19(1964) 525-527. Luces y sombras en la Cristiandad del siglo XIX: El Beato Pedro Gambacorta de Pisa y su Congregación (1380-1933), 19(1964) 233. Los votos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas antes de la bula de Benedicto XIII, 16(1961) 723-724. Historia de la Congregación del Espíritu Santo, 15(1960) 500. San Pedro Damiano, ermitaño y hombre de iglesia, 16(1961) 726.

Cfr. Concilios.

HOMOSEXUALIDAD: La homosexualidad en relación con el matrimonio, 10(1955) 7-60.

Nulidad del matrimonio, por homosexualidad del varón (Sentencia del Tribunal Succursen et Sancti Aegidi —Colombia—, de 17 de noviembre de 1956, coram J. M. Pinto), 15(1960) 453-456.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1962, declarando que el homosexualismo dentro de un coche en una carretera es escándalo público, 17(1962) 149.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Homosexualidad y matrimonio, 20(1965) 598-599.

HONORES MILITARES: Reseña de los Honores Militares que se tributarán al Santísimo Sacramento, Cardenales, Ar-

- zobispos, Obispos, imágenes sagradas y al Nuncio (Reglamento de Actos y Honores Militares, de 25 de abril de 1963), 18(1963) 132-133.
- Honores Militares a la Virgen de Africa (Decreto de 6 de septiembre de 1954), 10(1955) 179. Honores Militares máximos al Lignum Crucis y a la Santísima Virgen de la Fuensanta, 13 (1958) 175&. Honores Militares máximos a la Virgen de Puy y a la reliquia de San Andrés Apóstol, 13(1958) 54. Honores Militares máximos a la Imagen de la Virgen del Rosario, de Cádiz, y a la Reliquia del cráneo de San Ignacio de Loyola; y Honores de Capitán General a la Imagen de la Virgen del Carmen de San Fernando (Cádiz), 11(1956) 174.
- HONORIO III. BIBLIOGRAFÍA: La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227), 20(1965) 418-419.
- HORBORCH, GUILLERMO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- HOSPITALES: Libro de Censos del Hospital del Emperador de Burgos. Regla del Hospital del Espíritu Santo de Saxia, *Cfr. Hispanic Society*.
Reglamentación Nacional del Trabajo en establecimientos sanitarios de hospitalización y asistencia, 3(1948) 743. Orden de 15 de diciembre de 1952 aprobando el Reglamento del régimen interior del Hospital del Rey, 8(1953) 583-584. Orden de 6 de mayo de 1953, aprobando el Reglamento del Instituto Nacional del Cáncer; en estos Reglamentos se hace referencia a la asistencia religiosa, obligaciones del capellán y servicio de las Hermanas de la Caridad, 8(1953) 910. El capellán de los Hospitales Militares tiene derecho a ocupar pabellón (Orden de 2 de febrero de 1950), 5(1950) 694.
- BIBLIOGRAFÍA: El Hospital de Beaune y las hospitalarias, 15(1960) 726. *Cfr. Fiscal (Derecho—)*.
- HUELGAS: En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas, 1(1946) 219-233, *Cfr. Derecho Laboral*.
- HUELVA: *Cfr. Diócesis. Dotación Eclesiástica*.
- HUÉRFANOS: Reseña de la Orden de 14 de marzo de 1958, declarando que la "Bonificación de orfandad" creada por Decreto-Ley de 7 de noviembre de 1957, se pierde cuando el huérfano contraiga matrimonio o tome estado religioso, cualquiera que sea su edad, 13(1958) 174&. La hija divorciada, aunque se trate de divorcio vincular, no tiene derecho a la percepción de haberes pasivos a título de pensión de orfandad (Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 1 de marzo de 1955), 11(1956) 176-177. *Cfr. Beneficencia*
- HUERTOS: Huertos de Obispos y párrocos, *Cfr. Fiscal (Derecho—)*.
- HUESCA: El Derecho capitular de la Catedral de Huesca desde el siglo XIII au XVI, 7(1952) 447-515.
- HUGO DE SAN VÍCTOR: Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de San Víctor y Roberto Pulleyn, 3(1948) 61-105.
- HUGUCIO. BIBLIOGRAFÍA: La validez de los sacramentos de los herejes y simoníacos según Hugucio de Pisa, 20(1965) 614-615. Las Causas XVI-XX de la "Summa Decretorum" de Hugucio de Pisa, 6(1951) 438. Imperio, reino y sacerdocio en el pensamiento de Hugucio de Pisa, 14(1959) 811-812.
- HURTO: Hurto en lugar sagrado (Reseña de la Sentencia del T. S. de 15 de marzo de 1955), 11(1965) 178.
- BIBLIOGRAFÍA: El hurto propio, 3(1948) 317; 1257-1262. ¿Tienen derechos los pobres? Estudios sobre el hurto en caso de necesidad extrema desde la Concordia de Graciano (1140) a Guillermo de Auxerre (1231), 17(1962) 576-577. *Cfr. Derecho Penal. Jurisprudencia Civil*.

IBÁÑEZ: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.

IGLESARIOS: Huertos parroquiales, iglesarios, mansos, etc., *Cfr. Fiscal (Derecho—)*. *Arrendamientos*.

— BIBLIOGRAFÍA: Arrendamientos de bienes del iglesario, 4(1949) 1106. Usufructo de los pinares del iglesario, 4 (1949) 1104.

IGLESIA: La Iglesia y el Derecho (En torno a la obra de J. Klein comentada por C. Kemmeren, O.F.M.), 20(1965) 405-408. Eclesiología y Derecho canónico. Notas metodológicas (En torno a la obra de J. Klein), 19(1964) 341-366. "Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" (Inteligencia tomista del Derecho de la Iglesia, como Derecho sacramental, en paralelismo a la actual temática canónico-eclesiológica), 16(1961) 5-68.

Notas acerca del Derecho canónico en la vida de la Iglesia y su adaptación a la luz de la Ley Nueva, 18(1963) 659-665.

Fin del Derecho en la Iglesia (A propósito de un libro), 2(1947) 283-292.

Del Colegio Apostólico al Colegio Episcopal, 18(1963) 5-43.

"La unidad visible de los cristianos y la tradición". Un nuevo libro de Max Thurian, teólogo ecumenista, 17(1962) 209-222.

Incorporación a la Iglesia por el Bautismo y sus consecuencias jurídicas, 19(1964) 817-854, *Cfr. Bautismo*.

¿Son miembros de la Iglesia los protestantes? (Sobre la unidad de la Iglesia, a propósito del libro de Etienne Du Mont), 15(1960) 153-166.

La Iglesia, las iglesias y el Consejo Ecumenista de las iglesias, 17(1962) 72-75.

La potestad jurídica de la Iglesia (Trabajos de la VII Semana española de Derecho canónico), 15(1960) 685-705. Poder y sociedad en la Iglesia, 19(1964) 629-662.

Los derechos subjetivos públicos en la Iglesia, 19(1964) 855-891.

Iglesia y Derecho hasta el siglo XV, 19(1964) 557-587 Iglesia y Derecho canónico del siglo XVI al Vaticano I, 19(1964) 589-617.

Las bases del Derecho eclesiástico en la Iglesia ortodoxa oriental, 19(1964) 619-626.

Los laicos en la Iglesia católica.—Aspectos eclesiológico-canónicos del problema del laicado cristiano, 11(1956) 7-43.—10(1955) 609-646, *Cfr. Laicos*.

La parroquia, tema de la eclesiología y del Derecho canónico (Notas a un libro), 17(1962) 191-208.

La Iglesia y la legislación de beneficencia.—Centros sociales de la Iglesia, 5(1950) 229-248.—16(1961) 69-89, *Cfr. Beneficencia*.

Sistema de dotación de la Iglesia católica en los Estados Unidos, 3(1948) 883-932. "Sistemas de dotación de la Iglesia católica" (Presentación-comentario de la obra de L. Pérez Mier), 5(1950) 381-387, *Cfr. Dotación Eclesiástica*.

Documentos recientes relativos a la vida de la Iglesia en Polonia: *Cfr. Polonia*.

La dedicación de templos como sacramento (Algunos textos antiguos), 20 (1965) 165-170.

Enterramiento en iglesias, *Cfr. Sepultura*.

Legislación y Jurisprudencia civil:

Los templos están incluidos en la "Ley de Solares" (Decreto de 23 de mayo de 1947), 3(1948) 191. Crédito presupuestario para construcción de templos y seminarios, 3(1948) 192. Reseña del Decreto de 24 de junio de 1955, aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre protección de "viviendas de renta limitada", por el que se extienden los beneficios de dicha Ley a los edificios destinados a iglesias, 11(1956) 366. Orden de 15 de noviembre de 1957, disponiendo que la Junta Nacional encargada de la reconstrucción de templos parroquiales seguirá dotada de personalidad jurídica

y señalando la constitución de la mencionada Junta Nacional, 12(1957) 688-689. Orden de 16 de mayo de 1958 introduciendo algunas modificaciones en el Reglamento de la Junta Nacional de Reconstrucción y templos parroquiales de 8 de junio de 1941 y en la Orden de 15 de noviembre de 1957, 13(1958) 54. Ley de 26 de diciembre de 1957, declarando de utilidad pública las obras de construcción y ampliación de templos parroquiales y seminarios diocesanos, correspondiendo a la Iglesia católica la calidad de beneficiario de expropiación forzosa, 12(1957) 690-691. Se consideran de interés social las cesiones de edificios o terrenos a la Iglesia católica para templos parroquiales o seminarios diocesanos (Decretos de 15 de abril y 5 de noviembre de 1964), 19(1964) 152.—20(1965) 84. Orden de 24 de julio de 1964, disponiendo que la cesión de parcelas, pertenecientes al Instituto Nacional de la Vivienda, para edificios religiosos y Escolares se acomodará a los Decretos de 22 de junio de 1961 y 5 de abril de 1962, acerca de la construcción de capillas y centros parroquiales en núcleos urbanos, 17(1962) 146-147. Problemas de los edificios de la Iglesia según la Ley de Arrendamientos Urbanos; Reseña de importantes disposiciones sobre locales de la Iglesia católica, arrendados por Ella o a Ella, 11(1956) 366-367.—18(1963) 880, *Cfr. Arrendamientos*. La Iglesia católica considerada como corporación de Derecho público para arrendamientos (Decreto de 22 de julio de 1948), 3(1948) 1186; 1187; 1217-1220.—4(1949) 636. La condición civil de las cosas sagradas (Comentario a la Sentencia del T. S. de 28 de diciembre de 1959, acerca de la propiedad de una ermita), 15(1960) 457-460.

Cfr. Fiscal (Derecho—). Dotación Eclesiástica.

— **BIBLIOGRAFÍA:** "Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" en la Eclesio-

logía de S. Tomás, 17(1962) 319-321. La Iglesia como radical-Sacramento, 16(1961) 714-717. Iglesia y Sacramentos, 16(1961) 230. La Iglesia (diversos artículos), 15(1960) 778. Comunión-Colegialidad-Primado y sollicitudo omnium ecclesiarum desde los Evangelios a Constantino, 19(1964) 519. Jerarquismo, 4(1949) 1045. La idea de la Iglesia, 19(1964) 467-468. La Iglesia es una comunión, 18(1963) 692-693. La Iglesia. Sello de Cristo en el mundo, 18(1963) 994-996. La Iglesia en el Nuevo Testamento, 19(1964) 199-200. La conciencia eclesial (sentir la Iglesia), 19(1964) 200. El misterio de la Iglesia (dos vols.), 19(1964) 200-201. La estructura de la Iglesia, 19(1964) 201-203. La ciudad de Dios y sus problemas, 15(1960) 203-206. La Santa Iglesia. Estudios y aproximaciones eclesiológicas, 19(1964) 468-469. Cuestiones de Teología Fundamental acerca de la Iglesia, 19(1964) 468. La eclesiológica en el siglo XIX, 17(1962) 867-869. Esencia y contemporaneidad de la Iglesia, 14(1959) 535-538. Cristianismo y Sociedad, 14(1959) 535-538. Jesús Legislador y el Ordenamiento jurídico de su Iglesia en los Evangelios, 14(1959) 535-538. El Cuerpo Místico de Cristo según Domingo Báñez y sus fuentes, 19(1964) 470-471. La Iglesia como forma y suceso. La forma visible de la Iglesia como problema dogmático, 18(1963) 989-993. La potestad en la Iglesia, 20(1965) 208-209. El Primado del Romano Pontífice en la Iglesia y el Concilio, 18(1963) 328-329. La relación entre Episcopado y Primado, 18(1963) 328-329. Cuestiones selectas acerca de la suprema potestad en la Iglesia, 18(1963) 935-936. El Episcopado y la Iglesia universal, 17(1962) 872-874. El Concilio ecuménico, la Iglesia y la Cristianidad, 15(1960) 781-782. Iglesia y Concilio en Nicolás de Tudeschis (Panormitanus), 19(1964) 523. El aspecto jurídico de la incorporación a la Iglesia de Cristo, can. 87, 16(1961) 227-229.

La doctrina de los miembros de la Iglesia según los más recientes documentos del Magisterio, 16(1961) 717-718. La excomunión y la pertenencia a la Iglesia, 12(1957) 769-770. Posición jurídica de los apóstatas, herejes y cismáticos en la Iglesia, 20(1965) 419-420. La Iglesia y los laicos, 19(1964) 195-196. Lo humano y lo divino en la Iglesia. Aspectos del reformismo católico contemporáneo, 14(1959) 296-297. El hombre como miembro de una iglesia, 16(1961) 240-241. Unidad de la Iglesia y tarea ecuménica, 19(1964) 200. La Palabra, la Iglesia y los Sacramentos en el protestantismo y en el catolicismo, 17(1962) 270-271. La Iglesia hoy: Breve descripción de la Iglesia cristiana en su variedad externa y su unidad interior, 17(1962) 291-292. El primado de Pedro según la Iglesia ortodoxa, 16(1961) 264. Su Beatitud Máximos IV y la sucesión apostólica de la sede de Antioquía, 18(1963) 988-989. Sujeción y libertad del pensamiento católico (En torno a la Encíclica "Humani generis"), 14(1959) 821-824. La potestad de Magisterio, 15(1960) 702-704. El vigor de la Iglesia primitiva, 12(1957) 783-784. Dogmas y cánones de la Iglesia en el Derecho romano, 9(1954) 1007-1010. La difamación e injurias a la Iglesia en el Derecho francés, 7(1952) 722. El Derecho docente de la Iglesia, la familia y el Estado, 7(1952) 723. El Estado y la Iglesia ante el problema de la cultura, 18(1963) 337-338. *Cfr. Enseñanza*. Derechos y deberes de los seglares en la vida social de la Iglesia, 10(1955) 773-777. *Cfr. Laicos*. La doctrina social de la Iglesia, 14(1959) 333-334. El orden social según la doctrina de la Iglesia, 20(1965) 187-188. Cuando la Iglesia juzga y condena, 16(1961) 739. La Iglesia bajo proceso, 15(1960) 754-755. Ecos del catolicismo social de España: La revolución española y las vocaciones eclesíásticas, 5(1950) 727-736. La prensa de la Iglesia en España, 13(1958) 761-762. Estudios

sobre los orígenes de la Roma cristiana (Ensayo de urbanismo cristiano), 15(1960) 227. La Galia cristiana en la época romana. II La Iglesia de las Galias en el s. V, 14(1959) 839-840. La organización de la Iglesia católica en Francia, 13(1958) 195-197. De la Revolución francesa a nuestros días, 15(1960) 736. La Iglesia en Austria, 15(1960) 495-496. La Iglesia católica en el Canadá (6. edic.), 12(1957) 782. Anuario católico de Irlanda, 1960, 15(1960) 221. Situación jurídica de la Iglesia en Portugal, 1(1946) 252-257. El cisma mexicano, 14(1959) 563-564. Lucha por la libertad. Historia de la Iglesia filipina independiente, 19(1964) 527. *Cfr. Filipinas*. Las iglesias principales de Oriente, hasta el Concilio de Nicea (325), 19(1964) 520. La Iglesia en Oriente, 15(1960) 782-783.—19(1964) 204. *Cfr. Orientales*. Manual de Historia de la Iglesia (dos vols.), 3(1948) 1248-1249. La Iglesia rusa. Su historia y su dogmática, 3(1948) 1271-1273. Las sectas rusas, 3(1948) 1287. Doctrina cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, 2(1948) 1290. Legislación eclesiástica del Estado, 20(1965) 224-225. *Cfr. Derecho Público*. La dedicación de las iglesias al culto divino, 17(1962) 246-247. Construcción y ornamentación de iglesias. Usos eclesíásticos y litúrgicos, 18(1963) 323. Permiso eclesiástico de enterramiento en iglesias (facultades del Nuncio de S. S. en España), 11(1956) 448. Inmutabilidad de los titulares de iglesias, 4(1949) 1099. Reducción de iglesias a usos profanos, 4(1949) 1099. *Cfr. Oratorios, Basílicas Menores. Derecho Canónico. Derecho Público. Concordatos. Bienes Eclesíásticos Temporales. Dotación Eclesíástica. Patrimonio Eclesíástico. Fiscal (Derecho—). Arrendamientos. Eclesíásticos en Organismos del Estado. Tómbolas. Enseñanza. Causas Plas. Beneficencia. Orientales. Ecumenismo. Herejes. Cis-*

ma. Protestantes. Libertad Religiosa. Tolerancia. Neutralidad. Confesionalidad. Teología. Laicos. Información.

IGNACIO DE LOYOLA, S.: Reseña de la Conmemoración del IV Centenario de la muerte de—, 10(1955) 687. *Cfr. Honores Militares.*

IGNORANCIA: Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de S. Víctor y Roberto Pulleyn. 3(1948) 61-105.

— BIBLIOGRAFÍA: La ignorancia en Derecho canónico, 4(1949) 331-332.

ILEGÍTIMOS: *Cfr. Hijos.*

IMÁGENES. BIBLIOGRAFÍA: Imágenes del Corazón de María y de la Virgen de Fátima con el Corazón en una misma iglesia, 7(1952) 710. Las imágenes del Padre Eterno, 2(1947) 330. La devoción a los "Agnus Dei" pascuales, 2(1947) 330. Procesiones con imágenes de Beatos, 7(1952) 708-710.

Cfr. Honores Militares. Santos. Filatelia. Arte Sacro. Moralidad.

IMPEDIMENTOS MATRIMONIALES: En torno a la naturaleza jurídica de los impedimentos matrimoniales, 14(1959) 793-804.

Una Respuesta del Santo Oficio sobre los impedimentos matrimoniales (Respuesta del Santo Oficio de 27 de enero de 1949, a los Ordinarios de China, acerca de la cesación de los impedimentos matrimoniales de Derecho eclesiástico —en los que suele dispensar la Iglesia— y de la forma canónica para el matrimonio, en las actuales circunstancias. Comentario), 5(1950) 643-666.

Acerca de si debe establecerse o no el "impedimento de engaño" en el Derecho matrimonial canónico, 16(1961) 91-102.

Nota crítica de una obra sobre el impedimento matrimonial de enfermedad, 2(1947) 271-282.

Sugerencias acerca de la supresión de los impedimentos matrimoniales de grado menor, 1(1946) 313-315.

Impedimentos de grado mayor y menor. Dispensa de impedimentos matrimoniales. Dispensa de proclamas (Comentario a declaraciones de la Comisión para la codificación oriental de 3 de mayo de 1953), 8(1953) 867-877.

Reseña de facultades para América Latina sobre la dispensa de impedimentos matrimoniales, y otras, 4(1949) 467-468. Las personas consagradas a Dios (los monjes y monjas, las vírgenes, los penitentes) y los impedimentos matrimoniales en la primitiva Iglesia española (s. IV-VIII), 11(1956) 713-732. *Cfr.* 10(1955) 647-664.— 3(1948) 7-34.

— BIBLIOGRAFÍA: La prohibición episcopal de matrimonio, 8(1953) 344-347. Casos prácticos acerca de los impedimentos matrimoniales, 16(1961) 224-225. Cambio o supresión de los impedimentos matrimoniales, 11(1956) 443-444. El impedimento de pública honestidad, 2(1947) 330. Los impedimentos matrimoniales en el Derecho canónico oriental, 12(1957) 200-203. Patriarcas orientales católicos y dispensas matrimoniales, 14(1959) 842. Manual acerca de los impedimentos del matrimonio según el Derecho vigente en Grecia, 16(1961) 276-277. Anulación o disolución en el Derecho civil suizo del matrimonio declarado nulo en el Derecho canónico por impedimento dirimente, 20(1965) 432-433.

Cfr. Afinidad. Consanguinidad. Disparidad de Cultos. Impotencia. Homosexualidad. Orden. Castidad. Clérigos. Religiosos. Crimen, Impedimento de—. Rapto. Ligamen. Condiciones. "Sanatio in Radice". Hijos. Orientales. Ignorancia. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Matrimonio.

IMPOTENCIA: Una sentencia española en el siglo XVI: La validez del matrimonio de los eunucos y espadones, 12(1957) 259-287.

De capacitate mulieris excisae et de impotentia viri vasectomiam duplicem passi ad matrimonium valide contrahendum (ad lucem documentorum S.

- Sedis recentiorum), 2(1947) 171-207.
- Dictamen acerca de la impotencia de la mujer por vaginismo, 6(1951) 1169-1190.
- Sobre el hermafroditismo y la capacidad para el matrimonio, 13(1958) 101-115.
- La homosexualidad en relación con el matrimonio, 10(1955) 7-60. — 15(1960) 453-456, *Cfr. Homosexualidad*.
- El paso de una causa de nulidad por impotencia a causa de dispensa por inconsumación del matrimonio, 15(1960) 305-306. — 14(1959) 765-784.
- Sentencias judiciales de nulidad matrimonial por impedimento de impotencia, 12(1957) 143-155. — 13(1958) 57-69. 14(1959) 765-784. — 16(1961) 129.145; 551-564. — 20(1965) 369-385, *Cfr. Jurisprudencia Canónica*.
- BIBLIOGRAFÍA: Impotencia y matrimonio, 13(1958) 177-178. La impotencia en el matrimonio, 15(1960) 742-743. La impotencia de engendrar como causa de nulidad del matrimonio, 16(1961) 279-280. La impotencia generativa masculina en el Derecho matrimonial canónico, 7(1952) 707. La impotencia del varón en el Derecho matrimonial canónico, 14(1959) 827-829. El impedimento matrimonial de impotencia: Oclusión de los conductos seminales y vaginismo, 14(1959) 583-584. Problemas de Derecho canónico: La impotencia, 18(1963) 672-675. Divorcio y dinastía, 15 (1960) 737-738. *Cfr. Homosexualidad. Inseminación Artificial. Jurisprudencia Canónica*.
- IMPUESTOS: *Cfr. Fiscal (Derecho—). Vehículos. Tómbolas. Diezmos. Capellantas*.
- INCARDINACIÓN. BIBLIOGRAFÍA: Incardinación de religiosos secularizados, 2(1947) 330. Reseña bibliográfica sobre la incardinación y la excardinación, 4(1949) 1057-1058. *Cfr. Orden. Domicilio*.
- INCINERACIÓN: *Cfr. Cremación*.
- INDICE: Índice de Libros prohibidos, *Cfr. Libros*.
- INDICIOS: *Cfr. Conjeturas. Presunciones*.
- INDULGENCIAS: Confesión y comunión para las indulgencias, 7(1952) 679-688. Reseña de la concesión para América Latina de lucrar indulgencias sin la confesión, 4(1949) 468. Reseña del Decreto de la S. Penitenciaria de 5 de noviembre de 1964, concediendo a los neo-sacerdotes la facultad de dar la bendición papal, con indulgencia plenaria, en la primera Misa solemne, 20(1965) 335-336. Reseña de la concesión de indulgencias a unas oraciones, 7(1952) 227. Indulgencia plenaria aplicable a las almas de los fallecidos en la última guerra, 3(1948) 587. Reseña del Decreto de 3 de marzo de 1952, anunciando una nueva edición auténtica del "Enchiridion Indulgentiarum", 7(1952) 558.
- BIBLIOGRAFÍA: Las indulgencias, 2(1947) 328. — 10(1955) 791. Enquiridion de Indulgencias "Preces et pia opera", 6 (1951) 843-846. Enquiridion de las indulgencias (a. 1952), 12(1957) 230-231. La potestad de conceder indulgencias, 9(1954) 637-639. Conmutación de las obras para ganar las indulgencias, 15 (1960) 477-478. Las indulgencias de la Orden Seráfica hoy vigentes. Estudio histórico - canónico, 2(1947) 306-308. Tratado acerca de la naturaleza y uso de las indulgencias, 2(1947) 700-702. Privilegios e indulgencias de la Congregación de la Misión (PP. Paúles), 2(1947) 703-706. Privilegios e indulgencias de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 2(1947) 703-706. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas sobre indulgencias, 4(1949) 1086. *Cfr. Año Santo. Medalla*.
- IDULTOS: Indultos de penas concedidos por el Estado Español con ocasión de celebraciones religiosas, *Cfr. Derecho Penal. Indulto de secularización, Cfr. Secularización*.
- INFAMIA. BIBLIOGRAFÍA: La infamia en el Derecho canónico, 10(1955) 245-247. Desarrollo histórico-canónico del con-

- cepto de infamia, 13(1958) 242&-244&. La fama y la infamia en relación con el banquete eucarístico, 16(1961) 249-250.
- INFANCIA: Un representante de la Comisión Episcopal de Ortodoxia y Moralidad formará parte de la Junta Asesora de Publicaciones Infantiles (Decreto de 24 de junio de 1955), 10(1955) 686. *Cfr. Edad, "Cáritas", Bautismo.*
- INFIELES: El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles según los teólogos-juristas de la Compañía de Jesús, 19(1964) 307-339. El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles, en el pensamiento de G. Vázquez, 20(1956) 565-577. Disolución posible de matrimonios meramente legítimos ante el Derecho canónico, 16(1961) 453-474. Una nueva aplicación del "privilegio de la fe", 10(1955) 233-236. *Cfr. Divorcio.* Ministro acatólico en el matrimonio. *Cfr. Forma del Matrimonio. Derecho Penal. Disparidad de Cultos.* Reseña de la erección del Secretariado para los no cristianos, 19(1964) 399-400.
- BIBLIOGRAFÍA: El aspecto jurídico de la incorporación a la Iglesia de Cristo, can. 87, 16(1961) 227-229. La irregularidad "ex defectu natalium" de los hijos de infieles en Ruanda-Urundi, 14(1959) 863-864. Potestad del Papa en la disolución del matrimonio de infieles, 2(1947) 327. De favore matrimonii inter infideles contracti, 8(1953) 651-652. El privilegio de la fe, 16(1961) 278-279. La disolución del matrimonio por el privilegio paulino, 16(1961) 708-709. Observaciones al art. 230 del Directorio común para el Japón (El matrimonio contraído entre infieles y no registrado ante el Magistrado civil, 16(1961) 712-713. *Cfr. Afinidad. Consanguinidad. Disparidad de Cultos. Divorcio. Acatólicos. Causas Pías. Misiones. Ecumenismo.*
- INFORMACIÓN: La organización de la cultura y de la información en la Iglesia, 17(1962) 762-765.
- BIBLIOGRAFÍA: Doctrina y Política de la Información, 15(1960) 722. *Cfr. Prensa. Periodismo.*
- INHUMACIÓN: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*
- INJURIAS: Peculiaridades del proceso de injurias, 12(1957) 289-331. Sintomatología alarmante (el caso del Obispo de Prato), 13(1958) 107&-111&. *Cfr. Concubinato.*
- BIBLIOGRAFÍA: Difamación e injurias a la Iglesia en el Derecho francés, 7(1952) 722.
- INMUNIDADES: *Cfr. Fiscal (Derecho -). Bienes Eclesiásticos Temporales. Clérigos. Fuero, Privilegio del—. Patronato.*
- INOCENCIO III: El "Favor apostolicus" en Inocencio III, 5(1950) 709-724.
- INOCENCIO IV. BIBLIOGRAFÍA: El Papa Inocencio IV, Sinibaldo Fiesqui, gran jurista, 12(1957) 204-205. La Letras Apostólicas "Quae honorem Conditoris" de Inocencio IV, 4(1949) 1048.
- INQUISICIÓN: La inquisición judicial, *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Penal.* Dos documentos para la historia de la Inquisición española en el s. XVI, 17(1962) 525-544.
- BIBLIOGRAFÍA: Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos. I. Recusación del Inquisidor General Valdés, 17(1962) 304-305
- INSEMINACIÓN ARTIFICIAL: Reseña del discurso de S. S. Pío XII a los miembros del IV Congreso Internacional de Médicos Católicos, acerca de la fecundación artificial, 5(1950) 346-347. La fecundación artificial. Comentario al discurso de S. S. Pío XII de 29 de septiembre de 1949, 5(1950) 1000-1032. El aspecto adulterino en la fecundación artificial, 14(1959) 489-494. Adulterio casto (La inseminación artificial heterógama y el adulterio), 17(1962) 5-47.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Los problemas civiles de la llamada "inseminatio artificialis" en los seres humanos, 13(1958) 245&-246&. La eutelegenesia ante el Derecho canónico, 13(1958) 197-199. La fecundación artificial en la mujer, 16(1961) 710-711. La fecundación humana in vitro y su problemática moral y teológica, 20(1965) 657-658.

Cfr. Comadronas.

INSTITUCIÓN: *Cfr. Posesión. Beneficios. Presentación.*

INSTITUTOS: El Pontificio Instituto utriusque iuris: Datos históricos. Organización. Plan de estudios. Concesión de grados. Publicaciones. Tesis defendidas. Estadísticas de alumnos, 4(1949) 685-698.

El Pontificio Instituto Oriental de Roma, 3(1948) 813-823. Institutos Nacionales de Enseñanza Media, *Cfr. Enseñanza. Universidades. Seminarios.*

INSTITUTO "SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT": Decreto de 29 de abril de 1944 por el que se crea en Salamanca el Instituto de Derecho canónico "San Raimundo de Peñafort" dependiente del Consejo de Investigaciones Científicas. Y reseña de su inauguración, 1(1946) 265-266. Noticias acerca de la vida del Instituto San Raimundo de Peñafort, 1(1946) 562. — 2(1947) 333-334. — 3(1948) 332-333. — 4(1949) 339. — 5(1950) 395-396. — 6(1951) 873-874. — 10(1955) 792. *Cfr. Raimundo de Peñafort. Semanas de Derecho Canónico.*

INSTITUTOS SECULARES: Promulgación de la Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia", 3(1948) 119. Creación de una comisión especial de jurisperitos dentro de la S. Cong. de Religiosos, 3(1948) 120. El Motu proprio "Primo Feliciter" (de 12 de marzo de 1948), 3(1948) 978-981. La Instrucción de la S. Cong. de Religiosos de 19 de marzo de 1948, 3(1948) 981-988. La Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia" 2(1947) 357-373. Los Institutos seculares de perfección y apostolado. Comentario a la reciente

Constitución Apostólica "Provida Mater Ecclesia", 2(1947) 821-861.

La ley peculiar de los Institutos seculares, 8(1953) 47-87.

Por los nuevos cauces canónicos de los estados jurídicos de perfección, 13(1958) 104&-107&.

Problemática actual sobre los Institutos seculares, 17(1962) 705-724.

La relación quinquenal de los religiosos, sociedades de vida común e Institutos seculares (Texto del Decreto de la S. Congregación de Religiosos, de 9 de julio de 1947 y Comentarios), 3(1948) 988-991. — 5(1950) 1065-1076. Institutos seculares. Vocaciones religiosas y perfección evangélica en la vida contemporánea ante el futuro Concilio Euménico Vaticano II, 17(1962) 415-421.

Religiosas docentes, hospitalarias y misioneras a fines de la Edad Media, 9(1954) 989-1003.

Reseña de la erección del Instituto secular de las Misioneras de la Realeza de Cristo, 4(1949) 800.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Un tercer estado canónico de perfección, 3(1948) 313-315. Acerca de la naturaleza de los Institutos seculares, 9(1954) 581-582. Institutos seculares y Estado de perfección, 10(1955) 767-768. Los Institutos seculares, su naturaleza y su Derecho, 10(1955) 768-770. Los Institutos seculares, 10(1955) 504-505. — 11(1956) 460-469. Los Institutos seculares en la nueva legislación canónica, 12(1957) 221-223; 768-769. Comparación de los Institutos seculares con las Religiones, Sociedades de vida común y Asociaciones de fieles, 12(1957) 482-484. Institutos seculares para el clero diocesano, 13(1958) 144-151. El Derecho de los religiosos desde el Concilio de Trento a los Institutos seculares, 13(1958) 151-153. Naturaleza del estado de perfección en los Institutos seculares, 13(1958) 154-160. Estudios sobre los Institutos seculares, 19(1964) 493-496. Los Institutos seculares como es-

- tado de perfección, 18(1963) 947. Los Institutos seculares, sobre todo los clericales, 17(1962) 243. La consagración a Dios en los Institutos seculares, 19(1964) 491-492. Documentos acerca de los Institutos seculares, 17(1962) 261-262. La Constitución Apostólica "Sedes Sapientiae" y los Institutos seculares, 13(1958) 135-136. Los votos, la vida religiosa y los Institutos seculares, 13(1958) 221-222. La irritación de los votos privados de los religiosos y de los miembros de Institutos seculares de perfección, 12(1957) 489-490. Modernización o proceso de adecuación de los Institutos religiosos femeninos a las exigencias de la sociedad italiana, 14(1959) 297-298. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas sobre los Institutos seculares, 4(1949) 1075-1076.—5(1950) 768-769.
Cfr. Asociaciones. Religiosos. Votos. Castidad. Negociación. Laicos. Fraternidad Sacerdotal. Mercier. Grados Académicos. "Sponsa Christi".
- "INTER PRAECLARA": *Cfr. "Sponsa Christi". Clausura. Federaciones. Religiosos.*
- INTERÉS: El Derecho canónico y la idea de interés, 3(1948) 263-281. *Cfr. Derecho Canónico. Usura. Negociación.*
- INTERPRETACIÓN: Interpretación subjetiva de la ley, 6(1951) 919-943.
- BIBLIOGRAFÍA: La interpretación de la ley, 12(1957) 211-216. La interpretación de los Rescriptos, 16(1961) 262-263. La Comisión para la interpretación auténtica del Codex Juris canonici y el can. 17, 16(1961) 203-206.
Cfr. Jurisprudencia Canónica. Derecho Canónico.
- IOANNES CALDERINUS: *Cfr. Calderinus.*
- IRREGULARIDADES. BIBLIOGRAFÍA: La irregularidad "ex defectu natalium" de los hijos de infieles en Ruanda-Urundi, 14 (1959) 863-864.
- JACOBO DE LAS LEYES, MAESTRO—: Doctrinal de los juicios. Flores de derecho, *Cfr. Hispanic Society.*
- JANSENISMO. BIBLIOGRAFÍA: Entre jansenistas y celantes. El "tercer partido" en el s. XVIII, 15(1960) 740-741.
- JARDINES: Jardines de Obispos y Párrocos. *Cfr. Fiscal (Derecho—).*
- JAVIER, SAN FRANCISCO—: Reseña del Decreto de 8 de febrero de 1952 constituyendo un Patronato de honor para la conmemoración del IV Centenario de S. Francisco Javier, 7(1952) 661.
- JEMOLO, A. C. BIBLIOGRAFÍA: Recopilación de estudios en honor de A. C. Jemolo (cuatro vols.), 20(1965) 599-600.
- JERUSALÉN: *Cfr. Tierra Santa. Derecho Internacional. Ordenes Militares.*
- JUAN, CANÓNIGO DE BURGOS: *Cfr. Córdoba.*
- JUAN I: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- JUAN XXII: Extravagantes, *Cfr. Hispanic Society.*
- JUAN XXIII: ¿El programa del futuro Pontificado? (Reseña del Mensaje de S. S. Juan XXIII "Hac trepida hora", de 29 de octubre de 1958), 13(1958) 621-623. El Sínodo Romano, el futuro Concilio Vaticano II y la reforma del Código de Derecho canónico, 14(1959) 123-130; 433-437; 753-758.
Juan XXIII desde el punto de vista jurídico-canónico, 18(1963) 843-877. Hechos y enseñanzas de S. S. Juan XXIII en el campo jurídico-misional, 15(1960) 97-105.
Reseña del indulto concedido a la población penal española por Decreto de 31 de octubre de 1958, con motivo de la exaltación al Solio Pontificio de S. S. Juan XXIII, 13(1958) 693. Reseña del Decreto de 4 de junio de 1963, testimoniando el dolor de España y prescribiendo luto nacional por el fallecimiento de S. S. el Papa Juan XXIII, 18(1963) 599-600
- JUAN ALFONSO DE BENAVENTE: Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente, profesor de la Universidad de Salamanca en el s. XV, 15(1960) 655-669. Juan Alfonso de Benavente, canonista de la Universidad de Salamanca (s. XV), 17(1962) 175-179.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Juan Alfonso de Bena-vente, canonista salmantino del s. XV, 20(1965) 217-218.
- JUAN DE AVILA:** La causa de canonización del Beato Juan de Avila, 3(1948) 847-882.
- El origen del capítulo "Tametsi" del Concilio de Trento contra los matrimonios clandestinos, 14(1959) 613-666.
- Memorial primero para Trento, del Beato Juan de Avila sobre seminarios, 2(1947) 101-102.
- Ejemplaridad del Beato Juan de Avila para el canonista (Editorial), 3(1948) 843-844.
- La celebración litúrgica de la fiesta del Beato Juan de Avila, 3(1948) 1007.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Advertencias de Juan de Avila al Concilio Toledano de 1565-1566., 1(1946) 556.
- Un proyecto de Tribunal Internacional de arbitraje obligatorio en el s. XVI, formulado por el Mtro. Avila, 13(1958) 246&-248&.
- JUAN DE CASTILLA:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Salamanca (Canonistas)*.
- JUAN DE FRIBURGO:** Apparatus a la Summa de casibus y De matrimonio de San Raimundo de Peñafort, *Cfr. Hispanic Society*.
- JUAN DE LEÓN:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- JUBILEO:** Reseña de la celebración del jubileo de algunos ilustres Prelados y de Entidades, 3(1948) 123-124; 593-594; 1017-1018.—4(1949) 159; 493.—5(1950) 355; 640-641, *Cfr. Cartas*.
- Jubileo del Año Santo, *Cfr. Año Santo*.
- JUDÍOS:** Versión a las lenguas vulgares de la expresión "perfidia iudaei" y "perfidia iudaica" de la Liturgia del Viernes Santo (Declaración de la S. Congregación de Ritos, de 10 de junio de 1948), 3(1948) 1014-1015.
- **BIBLIOGRAFÍA:** San Martín de León y su Apologética antijudía, 3(1948) 803-804.
- Cfr. Acatólicos. Ecumenismo*.
- JUECES:** *Cfr. Derecho Procesal. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Deontología. Juramento*.
- JUEVES SANTO:** *Cfr. Semana Santa. Misa*.
- JUICIOS:** *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Penal*.
- JURAMENTO:** Reseña de la Orden de 12 de febrero de 1953 declarando obligatorio el juramento de Bandera, para todo el personal de la Armada, 8(1953) 580.
- Reseña de disposiciones civiles españolas exigiendo la prestación de juramento a los Consejeros del Reino; Jueces municipales, comarcales y de paz; Alcaldes, Gobernadores civiles y Presidentes de Diputación; Funcionarios del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Seguros y Ahorro, y Registradores de la Propiedad, 4(1949) 633.
- 7(1952) 282.—8(1953) 282-283; 580.—4(1949) 946.
- **BIBLIOGRAFÍA:** El juramento, su historia y su carácter sagrado, 13(1958) 220.
- 15(1960) 208-209.
- El juramento de la consagración del s. IX al XV, 17(1962) 855-856.
- JURISDICCIÓN:** En torno a la jurisdicción eclesiástica de la abadía de las Huelgas, 1(1946) 219-233.
- Orden y jurisdicción episcopal, Tradición teológico-canónica y tradición litúrgica primitiva, 19(1964) 689-723.
- Lo establecido por el canon 209 respecto de la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio y a la potestad dominativa pública y, asimismo, a esta última se aplican los cánones 197, 199 y 206-209 (Reseña y Comentario a la Respuesta de la Comisión de Intérp. del Código de 26 de marzo de 1952), 7(1952) 801; 851-859.
- El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio, 8(1953) 605-615, *Cfr. Forma del Matrimonio*.
- Suplencia de la jurisdicción, *Cfr. Error Común*.
- Jurisdicción eclesiástica y jurisdicción civil, 14(1959) 709-725.

— BIBLIOGRAFÍA: Ambito de las jurisdicciones eclesiásticas v civil en el Concordato español de 1953, 18(1963) 938-939. La mujer y la potestad de jurisdicción eclesiástica, 17(1962) 273-274. La jurisdicción social y el fuero interno, 15(1960) 693-695. Organos jurisdiccionales del poder eclesiástico, 15(1960) 699-700. La suplencia de jurisdicción (problemas que plantea el canon 209), 15(1960) 700-702. Casos relacionados con el can. 209 del C.I.C. acerca de la suplencia de jurisdicción (en la confirmación, en el matrimonio, en la dimisión de los religiosos), 12(1957) 480. Jurisdicción y exención, 12(1957) 482. La suplencia de jurisdicción en el Derecho canónico, según el canon 209 del C.I.C., 15(1960) 189-193. La suplencia de jurisdicción a la luz de la moral, 14(1959) 523-524. Suplencia de potestad en el matrimonio, 13(1958) 753-754. El error común en la asistencia delegada al matrimonio, 10(1955) 496-500, *Cfr. Error Común*. La jurisdicción de los Pastores en el fuero externo, 13(1958) 256&1258&. La suplencia de jurisdicción, 13(1958) 131. Error común y delegación, 13(1948) 131-132. La naturaleza de la jurisdicción en el sacramento de la penitencia, 17(1962) 284-285. Origen de la jurisdicción episcopal según la tradición litúrgica oriental, 20(1965) 195-196. La potestad dominativa en los Religiosos, 9(1954) 576-577. La potestad dominativa y su ejercicio, 15(1960) 465-466; 691-693. Potestad ordinaria y delegada, 13(1958) 142-144. — 19(1964) 490-491. Cesación de la potestad delegada, 9(1954) 615-617.

Cfr. Error Común. Delegación. Forma del Matrimonio. Orden. Confesión. Confirmación. Eucaristía. Legados. Pontificios. Gobernador Eclesiástico.

JURISDICCIÓN CASTRENSE: *Cfr. Capellanes Castrenses.*

JURISPRUDENCIA CANÓNICA: Reseña de la relación de causas terminadas en la S. Rota Romana en los años 1946 y

1947, 3(1948) 127-128; 588-592. Causas finalizadas en 1948, 4(1949) 812-816. Sentencias de la Sagrada Rota Romana del año 1944 (Vol. XXXVI), 9(1954) 529-532. Las Sentencia Rotales de 1945 (Vol. XXXVII), 10(1955) 513-515. Observaciones a la relación de causas definidas por la Rota Romana durante el año 1946, 3(1948) 127-128. Jurisprudencia canónica (Comentario al volumen XLIV, año 1952, de "S. Romanae Rotae Decisiones"), 18(1963) 885-893. Una sola sentencia declaratoria de nulidad de un matrimonio puede ser, en ciertos casos, ejecutada provisionalmente, 18(1963) 885-888. La obligación marital de prestar alimentos a la familia, 18(1963) 888-890. Un caso interesante, 18(1963) 890-892. Nulidad de matrimonio entre católico y hebrea por cauciones ficticias, 18(1963) 892-893.

Las Sentencias de la Rota Romana en 1953: a) Sobre cuestiones procesales; b) Sobre contratos, 19(1964) 429-441. Reseña-Comentario de las Sentencias de la S. Rota Romana en 1954, 20(1965) 109-126. Acusación del matrimonio por parte del Fiscal, 20(1965) 109-117. Querrela de nulidad y restitución "in integrum", 20(1965) 117-122. Prueba, provocación y condonación del adulterio, 20(1965) 122-126. El matrimonio causado por el Promotor de Justicia, a tenor del canon 1917, Comentario a la Sentencia de la Sagrada Rota Romana de 27 de noviembre de 1937, 1(1946) 453-484.

Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales, 8(1953) 853-866.

Valoración jurisprudencial de las circunstancias que pueden servir de prueba de la simulación matrimonial, 18(1963) 429-437.

Jurisprudencia Rotal acerca de la condición y el consentimiento matrimonial, 8(1953) 517-529.

Requisitos para la válida delegación según el canon 1096 (Comentario crítico sobre una Sentencia Rotal), 7(1952) 7-24.

Nulidad de matrimonio, por condición no cumplida (Sentencia de la S. Rota Romana, coram O. Beján), 13(1958) 179&-189&.

Nulidad de matrimonio. Apelación y restitución in integrum (Sentencia del Tribunal de la Rota de la Nunciatura española, coram L. Miguélez), 11(1956) 689-695.

Nulidad de matrimonio, in casu excepto (Sentencia del Tribunal diocesano de Salamanca, coram I. Sánchez, de 7 de abril de 1959), 15(1960) 635-644.

Nulidad de matrimonio ob defectum discretionis in viro affecto P. G., i. e. paralyti generali progresiva (Sentencia de la S. Rota Romana de 3 de diciembre de 1957, coram P. Felici) y Comentario a la Sentencia, 13(1958) 697-718. Nulidad de matrimonio ob defectum consensus ex parte viri ob mentis abalienationem (Sentencia del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, coram L. Miguélez, de 7 de marzo de 1957), 14(1959) 475-487. Nulidad de matrimonio ob defectum consensus, et quatenus negative ob vim metumve (Sentencia del Tribunal del Vicariato de Roma, en apelación, coram S. Alvarez-Menéndez), 15(1960) 119-138.

Jurisprudencia de la Rota Romana acerca de la fuerza y el miedo en el matrimonio, 9(1954) 163-177. Nulidad de matrimonio por miedo indirecto (Sentencia de la S. Rota Romana coram D. Staffa, de 20 de abril de 1956), 11(1956) 677-688. Nulidad de matrimonio, ex capite vis et metus, ante el Tribunal colegiado de Tarragona, en apelación, 12(1957) 695-698. Nullitatis matrimonii, ex capite vis et metus (Sentencia del Tribunal Diocesano de Madrid, coram M. García Torres, de 19 de enero de 1962), 17(1962) 163-171.

Nulidad de un matrimonio por miedo reverencial grave y exclusión de la prole (Sentencia del Tribunal Eclesiástico de Mallorca, de 16 de diciembre de 1958, coram J. Rodríguez), 18(1963) 191-206.

Nulidad de matrimonio con simulación total y miedo grave (Acumulación de acciones por estos dos capítulos), 20(1965) 547-561.

Nulidad de matrimonio por raptó (Sentencia de la S. Rota Romana, de 31 de octubre de 1961, coram S. Canals), 17(1962) 477-483

Nulidad de matrimonio por nulidad de dispensa del impedimento de edad (Sentencia del Tribunal Diocesano de Barcelona, coram R. Baucells), 12(1957) 435-451.

Nulidad de matrimonio, por impotencia (Sentencia del Tribunal Diocesano de Madrid-Alcalá, de 31 de marzo de 1955, coram M. García Torres), 12(1957) 143-155. Nulidad de matrimonio por impotencia del varón (Sentencia del Tribunal Diocesano de Palma de Mallorca, coram J. Rodríguez, de 12 de julio de 1957), 13(1958) 57-69. Nulidad de matrimonio ex capite impotentiae et quatenus negative an consilium praestandum SSmo. pro rei veritate, de una Comisión Pontificia Especial), 14(1959) 765-784. Nulidad de matrimonio por impotencia del varón (Sentencia del Tribunal de Apelación del Vicariato de Roma, coram S. Alvarez-Menéndez), 16(1961) 129-145. Nulidad de matrimonio por impotencia del varón (Sentencia de la S. Rota Romana de 22 de diciembre de 1960, coram E. Bonet), 16(1961) 551-564. Nulidad de matrimonio por impotencia de la mujer (Sentencia del Tribunal de Apelación del Vicariato de Roma de 31 de octubre de 1964, coram S. Alvarez-Menéndez), 20(1965) 369-385. Nulidad de matrimonio por homosexualidad del varón (Sentencia del Tribunal de S. Gil-Colombia, de 17 de noviembre

de 1956, coram J. M. Pinto), 15(1960) 453-456.

Separación matrimonial por sevicias (Sentencia del Tribunal de la S. Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, de 16 de diciembre de 1963, coram L. del Amo), 18(1963) 603-622. Separación conyugal por enfermedad mental de la mujer (Sentencia del Tribunal eclesiástico de Mallorca, coram J. Rodríguez), 20(1965) 537-546.

Jurium, ex contractu laboris (Sentencia de la S. Rota Romana, de 20 de julio de 1955, coram E. Bonet, y Comentario), 14(1959) 247-274.

"Ubi eadem ratio, eadem iuris dispensatio" (Comentario a una Resolución de la S. Congregación del Concilio de 23 de enero de 1869, sobre precedencia), 18(1963) 633-641.

Deudas (Sentencia de la S. Rota Romana de 22 de junio de 1964, coram E. Bonet), 19(1964) 157-163.

La cláusula oro en los contratos, 5 (1950) 1197-1211.

Hacia el fin de la Desamortización (Comentario a la Resolución de la Secretaría de Estado de S. Santidad de 2 de julio de 1961, sobre el empleo de los intereses de las láminas intransferibles para el Culto y clero y para las Monjas, entregadas por el Estado español), 17(1962) 153-161.

Reseña de la actividad judicial del Tribunal del Vicariato de Roma, en el ejercicio judicial del año 1956, 12(1957) 382.

Judicarium serva ordinem (Defectos observados en las Sentencias de los tribunales inferiores que llegaron en apelación al Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid), 19 (1964) 5-114.

- BIBLIOGRAFÍA: Sacrae Romanae Rotae decisiones seu sententiae anno 1949 (Vol. XLI), 15(1960) 761-763. Thesaurus resolutionum Sacrae Congregationis Concilii (Tomo 168; años 1909-1910), 18(1963) 957-958. La Jurisprudencia de la S. Congregación del Con-

cilio acerca de la clausura de las monjas (1564-1576), 20(1965) 201. Jurisprudencia y praxis de la S. Congregación de Religiosos acerca de la aceptación del indulto de secularización, 9 (1954) 580-581. La comisión para la interpretación auténtica del Codex Juris Canonici y el can. 17, 16(1961) 203-206. Respuestas de la S. Sede después de la promulgación del C.I.C. (1917-1960), 16(1961) 706. Documentos posteriores al "Codex" (dos vols.), 10 (1955) 787-788. Interpretación y jurisprudencia del Código de Derecho canónico, 4(1949) 333; 679-680.—9(1954) 271-272. Jurisprudencia canónica, 9 (1954) 1016-1018. Elementos de Jurisprudencia eclesiástica, 11(1956) 486-488. Tratado de Jurisprudencia de la S. Rota Romana, 13(1958) 205-206. Jurisprudencia de la S. Rota acerca del consentimiento matrimonial, 7 (1952) 722. La simulación total en la doctrina canónica y en la jurisprudencia rotal, 18(1963) 320-321. La nulidad del matrimonio por miedo en la Jurisprudencia Pontificia, 18(1963) 675-676. Jurisprudencia pontificia de procesos por causa de miedo (cáns. 214 y 1087). 12(1957) 216-218. Cautelas prematrimoniales según la Jurisprudencia del Santo Oficio, 17(1962) 848-849. El progreso de las decisiones de la Rota relativo a la prueba de las condiciones "Contra substantiam matrimonii", 4 (1949) 1106. La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial (años 1909-1959), 17(1962) 848. Influjo del Card. Pedro Gasparri en la praxis de la S. Rota Romana en materia matrimonial, 19(1964) 528.

Cfr. "Stylus". *Curia Romana. Rota. Conjeturas. Presunciones. Simulación.*

JURISPRUDENCIA CIVIL: A) *Matrimonio:* a') *Comentarios a Sentencias:* La Orden de 10 de marzo de 1941 y la obligatoriedad civil del matrimonio canónico para los católicos (Reseña y Comentario de la Sentencia del T. S. de

21 de octubre de 1959), 15(1960) 139-144. Sobre el matrimonio de apóstatas (Comentario a una Resolución de la Direc. Gral. de los Registros y del Notariado de 4 de marzo de 1961), 16(1961) 153-169. El matrimonio civil de los católicos ante el Derecho penal (Comentario a la Sentencia del T. S. de 18 de marzo de 1963), 18(1963) 203-214. Comentario a la Sentencia del T. S. de 29 de mayo de 1964 (Reflexiones en torno al problema de doble matrimonio), 20(1965) 127-151. ¿Pueden legitimarse los hijos adulterinos? (Comentario a la Resolución de la Dirección Gral. de los Registros y del Notariado, de 28 de noviembre de 1961), 17(1962) 149; 485-497. Nulidad de matrimonio civil (Comentario a la sentencia del Tribunal Supremo de 13 de junio de 1947), 3(1948) 195-202; 746-747. Declaración de nulidad de un matrimonio civil entre españoles contraído en el extranjero (Sentencia del Tribunal de Casablanca, de 21 de noviembre de 1953 y Comentario), 9(1954) 931-942. El miedo como causa de nulidad de los matrimonios civiles. Comentario a la Sentencia del T. S. de 21 de marzo de 1950, 7(1950) 663-669, *Cfr. Miedo*. El derecho a alimentos en el caso de separación de los cónyuges (Comentario a la Sentencia del T. S. de 13 de octubre de 1953), 9(1954) 487-493, *Cfr. Alimentos*.

b') Preparación. Prueba de acatolicidad: El matrimonio antes de los trescientos días de la muerte del marido (Sentencia del T. S. de 24 de septiembre de 1954), 10(1955) 180. Reseña de la Sentencia del T. S. de 9 de junio de 1949, declarando carente de toda eficacia legal y sin ningún valor un convenio privado suscrito por dos cónyuges en el que se regulaban las relaciones entre ambos y el cuidado de los hijos sobre la base de su separación, 5(1950) 700. Reseña de la Sentencia del T. S., de 25 de enero de 1956, acerca de la declaración de no profesar

la religión católica y la validez del matrimonio civil, 11(1956) 670. Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 13 de enero de 1962, acerca de la prueba de acatolicidad en los casos de matrimonio civil de apóstatas, 17(1962) 149. Resolución de la Direc. Gral. de Registros, de 28 de junio de 1962, acerca de la prueba de acatolicidad de los contrayentes para proceder al matrimonio civil de apóstatas, 17(1962) 471-472. Resolución de la Direc. Gral. de Registros y del Notariado de 3 de septiembre de 1963, diciendo que no es requisito previo e inexcusable para proceder al matrimonio civil de apóstatas la declaración de no profesión de la religión católica hecha por la Iglesia, 18(1963) 881. Resolución de la Direc. Gral. de los Registros y del Notariado, de 8 de octubre de 1963, declarando que la prueba de acatolicidad para contraer matrimonio civil puede hacerse aunque la secta religiosa a la que se pertenezca esté prohibida en España, 18(1963) 880-881.

c') Celebración del matrimonio: Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros de 9 de julio de 1964, acerca de la validez de un matrimonio civil en zona roja, contraído sin ciertas formalidades, 19(1964) 415. Reseña de la Sentencia del T. S., de 22 de febrero de 1964, estableciendo que no procede declarar nulo un matrimonio civil contraído en 1933 por persona separada de su primer matrimonio por sentencia canónica, porque no existía, entonces, el impedimento dirimente del núm. 5 del art. 83 del Código civil, 19(1964) 152. Sentencia del T. S. de 16 de febrero de 1961, declarando la nulidad de un matrimonio civil celebrado entre católicos durante la guerra civil española en zona roja, 16(1961) 116-117. Sentencia de 12 de noviembre de 1964, declarando la validez del matrimonio canónico celebrado en el extranjero y el reconoci-

miento de la filiación de una hija, 20(1965) 85-86. Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado, de 13 de octubre de 1959, declarando que los matrimonios de españoles en el extranjero celebrados con arreglo a la forma del país, sólo serán eficaces si los contrayentes no profesan la religión católica, 15(1960) 622. Sentencia del T. S. de 29 de septiembre de 1961, acerca de matrimonio celebrado en el extranjero con arreglo a la "Lex loci", 16(1961) 510. Sentencia del T. S. de 14 de noviembre de 1963, declarando que el matrimonio civil de los españoles en el extranjero sólo es válido si se contrae ante las autoridades consulares españolas, 18(1963) 879-880. Reseña de la Sentencia del T. S. de 5 de julio de 1965, declarando la nulidad de un matrimonio civil celebrado en el extranjero por española católica, 20(1965) 341-343. Sentencia del T. S. de 2 de noviembre de 1965, declarando la nulidad de matrimonio civil contraído en el extranjero por súbdito español con extranjera, 20(1965) 534. Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 5 de mayo de 1961, declarando que se permiten los matrimonios celebrados ante funcionarios consulares en España, siempre que ambos contrayentes sean extranjeros, 16(1961) 511. Resolución de la Dirección General de Registros de 10 de agosto de 1961, declarando que no procede autorizar en España el matrimonio civil de dos extranjeros divorciados en su país, 17(1962) 472. Sentencia del Tribunal Supremo, de 29 de mayo de 1962, declarando nulo un matrimonio, a pesar de la buena fe de la contrayente, por estar casado anteriormente el marido, 17(1962) 470-471, *Cfr. Bigamia.*

d') Registro civil del Matrimonio: Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 27 de noviembre de 1965, declarando que no se requiere expediente previo para la

inscripción de un matrimonio canónico, bastando la presentación de copia auténtica del acta sacramental, 20(1965) 532-533. Sentencia del T. S., de 16 de marzo de 1957, acerca de los documentos necesarios para la inscripción en el Registro civil del matrimonio canónico celebrado en peligro de muerte, 12(1957) 390-391. Resolución de la Dirección General de Registros y del Notariado, de 2 de diciembre de 1959, declarando que la inscripción del matrimonio en el Registro civil es totalmente gratuita. Únicamente se impone a las partes la obligación de procurar medios de transporte al encargado del Registro, cuando el matrimonio se celebre a más de dos kilómetros del límite de la población de residencia del Registro; pero estos gastos podrán evitarse por la delegación permitida en la ley, 15(1960) 622. Sentencia del T. S., de 25 de enero de 1963, resolviendo que no se puede pedir la anulación de la inscripción de un segundo matrimonio, existiendo simultáneamente otro matrimonio anterior, sin solicitar previa o simultáneamente la nulidad de tal unión. La inscripción no es uno de los efectos civiles del matrimonio, 18(1963) 133-134. Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 15 de julio de 1961, denegando la inscripción en el Registro civil del matrimonio canónico de un español casado ya civilmente, 16(1961) 512. Resolución de la Dirección General de Registros de 4 de junio de 1962, denegando la inscripción en el Registro civil del matrimonio contraído en el extranjero por un ordenado "in sacris" sin dispensa canónica, 17(1962) 471. Sentencia del T. S. de 6 de febrero de 1963, resolviendo que el matrimonio canónico, pasados cinco días desde su celebración, no produce efectos civiles frente a terceros hasta que no se inscriba, 18(1963) 133.

e') *Hijos*: Sentencia del T. S. de 14 de julio de 1953 acerca de la condición jurídica de los hijos habidos en la concurrencia de distinto matrimonio canónico y civil, 8(1953) 914-915. Se niega la condición de natural al hijo engendrado por padre divorciado civilmente, pero subsistiendo el vínculo canónico (Sentencia del T. S. de 18 de marzo de 1954), 10(1955) 429-430. Resolución de la Dirección General de Registros, de 25 de enero de 1961, denegando el reconocimiento de hijo natural al habido después del divorcio civil de vínculo matrimonial canónico, 16(1961) 117. Sentencia del T. S., de 7 de marzo de 1963, estimando que ni la Sentencia canónica de separación matrimonial, ni la separación de domicilios es motivo suficiente para impugnar la paternidad de los hijos habidos posteriormente por la mujer, 18(1963) 134-135. Sentencia del T. S., de 4 de febrero de 1960, acerca del reconocimiento de hijo adulterino durante la II República española, 15(1960) 110. Sentencia del T. S., de 27 de octubre de 1961, acerca de la situación de los hijos durante la tramitación del divorcio, 16(1961) 510.

f') *Separación y Divorcio*: Los Decretos firmes de la autoridad eclesiástica sobre la separación de los cónyuges y sus efectos tienen igual validez jurídica civil que las Sentencias (Sentencia del T. S. de 24 de junio de 1949), 4(1949) 948-950. Sentencia del T. S., de 21 de septiembre de 1955, acerca del conflicto de competencia para entender del depósito de mujer casada, previo al juicio de separación, 11(1956) 177. Sentencia del T. S. de 5 de marzo de 1957, acerca de la indisolubilidad de la institución matrimonial y la separación de los cónyuges, por sevicias, 12(1957) 389-390. La nulidad de una sentencia de divorcio implica la nulidad de la separación precedente (Sentencia del T. S. de 1 de diciembre de 1954), 10(1955) 180-181. Sentencia del T. S., de

23 de octubre de 1965, declarando la subsistencia del matrimonio civil contraído en España, a pesar del divorcio decretado en el extranjero, 20(1965) 533-534. Sentencia del T. S., de 20 de marzo de 1956, denegando una demanda por excepción de cosa juzgada en sentencia de divorcio vincular, 11(1956) 670-671. Sentencia del T. S., de 4 de junio de 1964, resolviendo que para obtener la nulidad de un divorcio, declarado durante la vigencia de la Ley de 1932, sobre matrimonio canónico, es necesario haberlo pedido oportunamente, 19(1964) 414. Sentencia del T. S. de 6 de junio de 1949, relativa a las sentencias de separación y divorcio vincular dictadas durante el dominio rojo, 5(1950) 700. Sentencia del T. S., de 12 de noviembre de 1959, revisando la Sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia en zona roja después del 18 de julio de 1936, y anulando el divorcio, 15(1960) 109-110. Sentencia del T. S., de 4 de mayo de 1965, declarando que la disolución del matrimonio por divorcio vincular disuelve la Sociedad de Gananciales, 20(1965) 343-344. Se requiere sentencia firme de divorcio para que proceda la separación de bienes y liquidación de la sociedad de gananciales, con los consiguientes efectos registrales (Resolución de la Dirección General de Registros de 27 de marzo de 1954), 10(1955) 428-429. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico - Administrativo Central, de 1.º de marzo de 1955, estimando que la hija divorciada, aun tratándose de divorcio vincular, no tiene derecho a la percepción de haberes pasivos a título de pensión de orfandad, 11(1956) 176-177. La separación matrimonial de hecho no motiva la pérdida de beneficios sociales (Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1954), 10(1955) 181.

g') *Alimentos y Daños*: Reseña de la Sentencia del T. S., de 29 de mayo de 1964, declarando que el matrimonio

civil engendra el deber de pensión alimenticia, 19(1964) 113. Sentencia del T. S., de 9 de noviembre de 1957, acerca de los alimentos provisionales en la separación de hecho, 14(1959) 461-462. Sentencia del T. S., de 8 de febrero de 1954, acerca de la declaración de nulidad de un matrimonio civil y canónico y el derecho a alimentos reclamados por la esposa, 11(1956) 175-176. Sentencia del T. S., de 14 de enero de 1956, acerca de los alimentos debidos a la esposa, 11(1956) 668-669. La negativa a contraer matrimonio canónico como indicio de mala fe en el matrimonio civil nulo (Reseña de la Sentencia del T. S. de 26 de noviembre de 1957), 14(1959) 462. Sentencia del Tribunal Supremo, de 21 de enero de 1957, sobre resarcimiento de daños por nulidad de matrimonio, 12(1957) 699-713; 392

B) *Delitos*: Reseña de la Sentencia del T. S., de 2 de julio de 1964, declarando que para penar la blasfemia como falta no se requiere el grave escándalo público que exige la ley para el delito, 19(1964) 415. Sentencia del T. S., de 15 de febrero de 1960, acerca de la calificación de un delito de blasfemia (Rechazando la calificación de falta), 15(1960) 110-111. Comentario a la Sentencia del T. S. de 25 de noviembre de 1955, sobre un delito de incendio de una capilla protestante en España. Problemas jurídico-penales que el delito plantea, en relación con las Leyes penales españolas, 10(1955) 689-694. Sentencias del T. S., de 10 de octubre y 21 de diciembre de 1964, condenando a los miembros de la secta "Testigos de Jehová" por proselitismo y propaganda ilegal, y distinguiendo entre el ejercicio privado del culto y la actividad pública y propagandística, 20(1965) 94-96; La misma doctrina se confirma en las Sentencias de 27 de octubre y otra de 21 de diciembre de 1964, 20(1965) 99-101. Sentencia del T. S., de 26 de octubre de 1964,

acerca de la tipicidad de los delitos de aborto e inhumación ilegal, 20(1965) 88-89. Sentencia del T. S., de 4 de marzo de 1965, acerca de la tipicidad del delito de inhumación ilegal, 20(1965) 93-94. Sentencia del T. S., de 4 de noviembre de 1964, sobre el delito de profanación de cadáveres y violación de sepulturas, 20(1965) 90-91. Sentencia del T. S., de 10 de diciembre de 1957, reconociendo la distinción entre lugar sagrado y edificio destinado al culto y el distinto trato como circunstancia agravante de la comisión de un delito en dichos lugares, 12(1957) 396-397. Sentencia del T. S., de 15 de marzo de 1955, acerca de hurto en lugar sagrado y profanación de cadáveres y sepulturas, 11(1956) 178. Actividades inmorales desde el ángulo jurídico (A propósito de la Sentencia del T. S. de 13 de octubre de 1960), 16(1961) 565-579. Sentencia del T. S., de 15 de abril de 1961, declarando que la confección y reproducción de láminas pornográficas, así como la venta de ellas y de narraciones obscenas, constituye delito de escándalo público, 16(1961) 511. Sentencia del T. S., de 1 de marzo de 1961, declarando que constituye delito de escándalo público el hecho de que la dueña de una casa reciba habitualmente a parejas que iban allí a realizar el coito carnal, 16(1961) 117-118. Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1962, declarando que el homosexualismo dentro de un coche en una carretera es escándalo público, 17(1962) 149. Sentencia del T. S., de 4 de diciembre de 1964, acerca de la tipicidad del delito de amancebamiento y su distinción del adulterio, 20(1965) 89. Sentencia del T. S., de 22 de marzo de 1965, acerca de los requisitos necesarios para el delito de amancebamiento, 20(1965) 91-92. Sentencia del T. S., de 2 de mayo de 1964, declarando que el bautismo con padrinos de una hija ilegítima adulterina es motivo suficiente para

basar la notoriedad que exige el código penal para el delito de amancebamiento, 19(1964) 414-415. Sobre el delito de bigamia (Comentario a la Sentencia del T. S. de 6 de junio de 1945), 3(1948) 1197-1215. Sobre el delito de bigamia (Sentencia del T. S. de 5 de marzo de 1959, y Comentario). 14(1959) 495-500 Los matrimonios civiles y el delito de bigamia. En torno a la Sentencia del T. S. de 14 de enero de 1955, sobre el delito de bigamia, 10(1955) 287-323. Sentencia del T. S., de 24 de febrero de 1962, declarando que no celebra matrimonio ilegal, por falta de dolo, el casado civilmente que contrae matrimonio canónico creyendo que puede hacerlo, 17(1962) 148. Sentencia del T. S. de 18 de febrero de 1954, acerca del dolo específico en el delito de bigamia, 10(1955) 427. Sentencia del T. S., de 3 de diciembre de 1957, calificando como delito de bigamia la celebración de matrimonio canónico subsistiendo el matrimonio civil, 14(1959) 462-463. Sentencia del T. S. de 14 de enero de 1955, que reconoce la existencia del delito de bigamia cuando coexiste sobre un mismo contrayente doble vínculo de los admitidos por la ley, 10(1955) 427-428. Sentencia del T. S., de 30 de marzo de 1960, reconociendo validez civil a un matrimonio contraído durante la República y no inscrito en el Registro civil, y condenando por bigamo al que contrajo posterior matrimonio, 15(1960) 448. Sentencia del T. S., de 13 de marzo de 1962, reconociendo que existe bigamia por doble unión canónica, aunque el primer matrimonio se haya celebrado según la forma canónica extraordinaria, 17(1962) 148-149. Sentencia del T. S., de 18 de marzo de 1960, sancionando como delito de bigamia la unión matrimonial canónica sin estar legalmente disuelto el matrimonio civil anterior; Y declarando incompatible el delito de bigamia con el de amancebamiento, 15(1960) 448. Sen-

tencia del T. S., de 2 de enero de 1957, declarando que constituye delito de bigamia contraer matrimonio canónico sin haberse disuelto el civil contraído con anterioridad, 12(1957) 392-393. Sentencia del T. S., de 27 de enero de 1956, acerca de la ilegalidad de matrimonio por subsistencia de un vínculo anterior, 11(1956) 569-670. Sentencia del T. S., de 10 de octubre de 1961, acerca de matrimonio ilegal con falsedad de documento, 16(1961) 511. Sentencia del T. S., de 28 de septiembre de 1954, acerca de los delitos de bigamia y abandono de familia, 20(1965) 89-90. Sentencia del T. S., de 22 de marzo de 1965, acerca de los delitos de abandono de familia y bigamia por matrimonio canónico contraído sin estar disuelto el matrimonio civil anterior, 20(1965) 94. La separación conyugal de mutuo acuerdo destruye la figura delictual del abandono de familia (Sentencia del T. S. de 14 de diciembre de 1957), 14(1959) 461. Sentencia del T. S. de 18 de febrero de 1960, admitiendo la prescripción en el delito de bigamia, 15(1960) 110.

C) *Testamentos y Herencias*: Sentencia del T. S., de 9 de febrero de 1948, acerca de una cláusula testamentaria de carácter benéfico. Comentarios canónico y civil, 4(1949) 255-265; 267-277. La incapacidad para suceder del confesor. Comentario a la Sentencia del T. S. de 6 de abril de 1954, 10(1955) 437-453. Diferencia entre párroco y capellán de comunidad, como confesor del que otorga testamento a favor de una Institución benéfica (Sentencia del T. S. de 6 de abril de 1955). 10(1955) 430-431. Sentencia del T. S., de 12 de abril de 1954, acerca del testamento ante el párroco en Cataluña, 10(1955) 431-432. Herencia en favor del alma (Comentario a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de marzo de 1947), 3(1948) 203-212; 744. Herencias en favor del alma: Texto y Comentario de

una Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (s. f.), 14 (1959) 275-280. Legado testamentario para la fundación de una Escuela regentada por religiosas (Sentencia del T. S. de 9 de febrero de 1948), 3(1948) 1194-1195. Legado a favor de una orden religiosa: Cuándo procede aplicar la tarifa de las Instituciones benéfico-docentes en la liquidación de derechos reales (Acuerdo de 15 de febrero de 1955), 10(1955) 433-434. Acuerdo de 22 de enero de 1957, determinando qué tarifa de tributación de derechos reales se aplicará en un caso de institución hereditaria en favor del alma, 12(1957) 395-396. Acuerdo de 17 de octubre de 1963, reconociendo que las instituciones o legados en favor del alma se equiparan a los destinados a fines benéficos en cuanto a tributación fiscal siempre que se justifique al solicitar la liquidación la entrega de los bienes para ese fin, 19(1964) 153. Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 12 de diciembre de 1964, acerca de la liquidación del impuesto de derechos reales y caudal relicto, de una institución hereditaria en favor del alma, 20(1965) 344-346. Reseña-comentario del Acuerdo de 19 de enero de 1960 acerca de la derogación de las disposiciones fiscales sobre transmisiones hereditarias en favor de la Iglesia existente antes del Concordato de 1953, 15(1960) 111.

D) Impuestos, Jurisprudencia Fiscal: Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de 19 de junio de 1962, declarando que una casa de Ejercicios Espirituales, regida por mujeres de Acción Católica, goza de exención fiscal, 17(1962) 473. Sentencia del T. S., de 7 de marzo de 1957, acerca de la exención de contribución territorial de las viviendas ocupadas por canónigos, 12(1957) 393-394. Acuerdo de 3 de febrero de 1960, distinguiendo, a efectos tributarios, entre los establecimientos para el cuidado de

pobres y huérfanos y la Congregación religiosa que los administra y atiende. Y precisando la necesidad de que aquéllos sean declarados "benéficos" para la exención de impuestos, 15(1960) 449; El Acuerdo del 14 de junio de 1960, reitera la misma doctrina, 15 (1960) 621-622. Reseña de los Acuerdos de 22 y 29 de enero de 1963, reconociendo que, por su condición de centros benéfico-docentes, dos edificios propiedad de Instituciones religiosas gozarán de exención fiscal total y perpetua, 18(1963) 135. Acuerdo de 6 de octubre de 1964 acerca de la exención de contribución urbana de un edificio propiedad de congregación religiosa, 20(1965) 104. Acuerdo de 2 de febrero de 1965, declarando exenta de contribución territorial rústica una finca propiedad de congregación religiosa, (1965) 348-349. Acuerdo de 30 de octubre de 1956, reconociendo que están exentas de contribución territorial las fincas ocupadas por Congregaciones religiosas que no produzcan renta, 11 (1956) 673. Inmuebles de la Iglesia no exentos de contribución territorial (Acuerdo de 11 de junio de 1954), 10 (1955) 432-433. Acuerdo de 30 de abril de 1962 resolviendo que la vivienda del capellán de un noviciado de monjas no goza de exención tributaria, 17 (1962) 473. Acuerdo de 22 de noviembre de 1955, denegando la exención de contribución territorial para un huerto perteneciente a la Iglesia parroquial y cultivado por el sacristán de la parroquia, 11(1956) 177-178. Acuerdo de 8 de marzo de 1960, estableciendo que la declaración de obra nueva propiedad de una Orden religiosa no está incluida en las exenciones fiscales estipuladas en el Concordato, 15(1960) 450. Acuerdo de 22 de noviembre de 1963, estableciendo que las adquisiciones onerosas por parte de una comunidad religiosa se regirán por las leyes ordinarias en cuanto a tributación, 19(1964) 153-154. Acuerdo

de 12 de febrero de 1965, acerca del impuesto sobre préstamo hipotecario a favor de una Congregación religiosa, decidiendo la inaplicabilidad del Concordato en este caso, 20(1965) 346-348. Acuerdo de 30 de mayo de 1962, declarando que las inscripciones de Deuda pública entregadas por el Estado a la Iglesia con anterioridad al Convenio de 1860 no pueden convertirse en las nuevas láminas, 17(1962) 473-474.

Cfr. Vehículos. Tómbolas. Testamentos.

E) Nombres: De la concordancia del nombre canónico y civil (Comentario a la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de mayo de 1964), 19(1964) 417-426. Resolución de 30 de marzo de 1964, accediendo a la supresión de uno de los tres nombres que figuran en el Registro civil, para acomodar la inscripción a la del bautismo en la que figuran dos nombres, 20(1965) 86. Resolución de 24 de marzo de 1965, autorizando el cambio de nombre que conste en la inscripción de nacimiento por el que fue impuesto en el bautismo y que es el usual, 20(1965) 87-88. Resolución de 4 de enero de 1964, declarando que puede cambiarse el nombre civil por el impuesto canónicamente siempre que este último sea el usado habitualmente y no pasen de dos nombres, 18(1963) 881-882. Resoluciones de la Dirección General de Registros de 3 de noviembre de 1964 y 5 de febrero de 1965, autorizando el cambio de nombre civil por el impuesto en la confirmación, 20(1965) 87. Resolución de 10 de julio de 1962, admitiendo el nombre de Miriam en el Registro civil español, 17(1962) 472. Sentencia del T. S., de 4 de mayo de 1964, declarando que el imponer el nombre y pagar la educación a un hijo ilegítimo supone base para poder pedir el reconocimiento del mismo, 19(1964) 413-414.

F) Varios: Sentencia del T. S. de 2 de febrero de 1948, sobre reconoci-

miento de la paternidad natural, 4 (1949) 253-254. Sentencia del T. S., de 5 de febrero de 1949, sobre la eficacia supletoria del Derecho canónico en Cataluña e investigación de la paternidad natural, apoyándose en tal Derecho, 4 (1949) 638-640. Sentencia del T. S., de 30 de enero de 1956, reconociendo al acta de bautismo prueba plena del estado de hijo natural en defecto de Registro civil, 11(1956) 671.

Relaciones laborales en que interviene un ente eclesiástico. Consideración de estos entes como empresa, a efectos laborales. Competencia de la Jurisdicción civil (Sentencia del T. S., de 24 de marzo de 1954), 10(1955) 434-435. Sentencia del T. S., de 15 de enero de 1965, acerca de la calificación laboral de los servicios que prestan los religiosos en entidades civiles y sus derechos a ser incluidos en el Fondo del Plus Familiar, 20(1965) 101-103. Capellán al servicio de una empresa: El problema de la cualificación de su vínculo con la misma, como relación laboral (Sentencia del T. S., de 18 de junio de 1954) 10(1955) 435-436. Sentencia del T. S., de 27 de diciembre de 1955, reconociendo el derecho a los seguros sociales del personal al servicio de entidades eclesiásticas y la competencia de la Inspección del Trabajo para vigilar su cumplimiento, 11 (1956) 672-673.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 28 de abril de 1964, reconociendo que para detener a un sacerdote es necesaria la previa autorización de las autoridades eclesiásticas superiores, 19 (1964) 152-153. Sentencia del T. S., de 7 de octubre de 1963, declarando que la autorización eclesiástica es requisito previo y suficiente para proceder criminalmente contra un clérigo, 18(1963) 880. Sentencia del T. S., de 8 de abril de 1965, admitiendo la competencia de la jurisdicción ordinaria en causas contra clérigos por delitos previstos en las leyes del Estado, 20(1965) 92-93.

Reclamación ante Tribunales civiles de "litis expensas" causadas en procesos eclesiásticos (Sentencia del T. S., de 9 de abril de 1954), 10(1955) 432. Sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 13 de noviembre de 1950, denegando a un sacerdote y abogado, no incorporado al Colegio de Abogados, la facultad de exigir en juicio civil la solución de los honorarios que le correspondan por sus actuaciones en una causa eclesiástica, 6(1951) 369-370. La condición civil de las cosas sagradas. Comentario a una Sentencia del T. S., de 28 de diciembre de 1959, 15 (1960) 457-460.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 2 de mayo de 1960, acerca de los bienes de dominio público de la Iglesia, 17 (1962) 147-148. Sentencia del T. S. de 12 de noviembre de 1963, acerca de qué debe entenderse por Iglesia católica a efectos de la legislación de arrendamientos urbanos, 18(1963) 880. Sentencia del T. S., de 17 de febrero de 1964, acerca de la exportación de una obra de arte propiedad de la Iglesia, 19(1964) 154.

Reseña de la Sentencia del T. S., de 30 de enero de 1957, declarándose incompetente dicho Tribunal para conocer en un recurso de una fundación benéfico-docente obligada a destinar el producto de cierta venta para adquirir una lámina intransferible de la Deuda, 12(1957) 394-395. Resolución de la Dirección General de Registros, de 11 de mayo de 1957, apreciando capacidad jurídica para adquirir bienes a la provincia de Castilla de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, 14(1959) 463-464. Sentencia del T. S., de 9 de mayo de 1957, decidiendo la restitución de bienes incautados por el Estado a una Comunidad religiosa, 14(1959) 464-465. Resolución de la Dirección General de Registros, de 18 de noviembre de 1960, denegando la constitución de hipoteca por un Instituto religioso autorizado

únicamente para pedir dinero a préstamo, 16(1961) 118.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 20 de agosto de 1964, acerca de la obligatoriedad para determinadas personas (párroco y médico) de inscribir en el Registro civil la defunción del muerto, 19(1964) 415-416. Las escuelas parroquiales se equiparan a las escuelas nacionales (Sentencia del T. S., de 8 de noviembre de 1954), 10(1955) 181-182. Sentencia del T. S., de 17 de enero de 1965, reconociendo que los alumnos de bachillerato que perciben becas de Protección Escolar pueden continuar disfrutando la misma cuantía de la beca, después de su ingreso en un Seminario en el que también se cursan estudios de bachillerato según el plan estatal, 20(1965) 98-99. Sentencia del T. S., de 18 de febrero de 1965, acerca de los requisitos para el ascenso a los puestos de Capellanes Mayores de la Armada, 20(1965) 96-97.

— BIBLIOGRAFÍA: Problemas de Derecho matrimonial en la más reciente jurisprudencia y proyectos de reforma, 11 (1956) 457-458. La simulación del consentimiento en el matrimonio civil según la reciente doctrina y jurisprudencia italianas, 13(1958) 138-139. La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio, 14(1959) 314-318.

Cfr. Vehículos. Tómbolas.

JUS SERAPHICUM: Reseña de la aparición de la Revista —, 11(1956) 791.

JUSTICIA. BIBLIOGRAFÍA: La justicia, 14 (1959) 559-561. — 3(1948) 1289. La justicia virtud no fácil, 17(1962) 865. La filosofía del Derecho como filosofía de la justicia, 19(1964) 223-224. El abuso de la justicia para fines políticos, 10 (1955) 777-779. La justicia y los jueces en la Sagrada Escritura (Construcción cristiana de la justicia), 16(1961) 223. El problema de la justicia en el protestantismo tedesco contemporáneo, 18(1963) 669.

Cfr. Derecho. Derecho Canónico. Equidad. Disimulación. Prudencia.

KLEIN, J.: Reseña de la condenación del libro de José Klein "Grundlegung und Grenzen des kanonischen Rechts", 6 (1951) 147. Estudios en torno a la obra de J. Klein, *Cfr.* 19(1964) 341-366.— 20(1965) 405-408

LAICIDAD: Laicidad del Estado, *Cfr. Confe-sionalidad. Neutralidad. Tolerancia. Derecho Público. Concordatos. Estado.*

LAICOS: Aspectos eclesiológico-canónicos del problema del laicado cristiano, 10 (1955) 609-646.

Concepto teológico-jurídico del estado laical, 13(1958) 31& - 47&. Concepto teológico-jurídico del apostolado seglar (En torno a una polémica), 13(1958) 5-47.

Teología del laicado (Reseña de la XIV Semana Española de Teología), 11 (1956) 733-750. Laicos (Editorial), 11 (1956) 3-4.

Los laicos en la Iglesia católica, 11 (1956) 7-43.

Los Oblatos seculares de San Benito, 4(1949) 307-321.

Cumplimiento de penas por clérigos y religiosos reducidos al estado laical, *Cfr. Fuero, Privilegio del—.*

— BIBLIOGRAFÍA: El laicado católico, 17 (1962) 284. El laicado y el Derecho de la Iglesia, 16(1961) 261. La Iglesia y los laicos, 19(1964) 195-196. El laicado: Mito y realidad. ¿Tiene el pueblo su lugar en la Iglesia?, 20(1965) 656. El laico en la historia cristiana, 19(1964) 520-521. Estudio del Status jurídico de los laicos en los escritos de los juristas medievales, 14(1959) 564-565. Desarrollo histórico de la formulación de las normas constitucionales y de la doctrina sobre los Obispos, Presbíteros y Laicos en la primitiva Iglesia, 18(1963) 684-685. Derechos y deberes de los seculares en la vida social de la Iglesia, 10(1955) 773-777. Se-glares al servicio de la predicación.

Colaboración de los seculares al magisterio de la Iglesia, 13(1958) 752-753. La misión canónica y el apostolado de los seculares, 15(1960) 704-705. Los Hermanos. Miembros laicos de los Institutos religiosos de clérigos (Documentos pontificios), 19(1964) 212. La mujer en los planes de Cristo, 20(1965) 607-608. Lo humano y lo divino en la Iglesia, Aspectos del reformismo católico contemporáneo, 14(1959) 296-297. Los religiosos laicales de enseñanza, 15 (1960) 454-455.

Cfr. Acción Católica. Mujeres. Institutos Seculares. Religiosos. Terciarios. Iglesia. Asociaciones. Cofradías.

LAMAS LOURIDO, R.: Auditor de la Rota Romana, 9(1954) 288-289.

LAMEGO: *Cfr. Cabildos.*

LANDERAS, DIEGO: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

LAPO DE PODIO BONITI: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

LARRAONA, A., C.M.F.: Reseña de su creación como Cardenal, 15(1960) 243-244.

LATÍN: Por un cultivo más esmerado del latín en los Seminarios (Reseña de la Carta de la S. Congregación de Seminarios de 27 de octubre de 1957), 13 (1958) 623-626.

Importancia del latín en la Iglesia. Estudio y uso del latín en los Seminarios y Universidades eclesiásticas, 17(1962) 427-460. *Cfr. "Veterum Sapientia".*

La pronunciación latina a la luz de las ordenaciones de la "Veterum Sapientia", 18(1963) 253-283.

Dificultades del latín en América Latina, 17(1962) 522-523.

Andrés Ly, sacerdote chino, misionero, notario apostólico y eximio cultivador del latín, 17(1962) 501-512.

Cfr. "Veterum Sapientia".

LE BRAS, G. BIBLIOGRAFÍA: Estudios de Historia del Derecho canónico dedicados a—, 20(1965) 413-415.

LECTURAS: Reseña de la Orden de 15 de julio de 1950, en que se dan normas sobre librerías y puestos dedicados al préstamos de libros y acerca de la mo-

- ralidad de las lecturas, 5(1950) 1176-1177. *Cfr. Libros.*
- LEFÈBVRE, Ch.: Auditor de la Rota Romana, 10(1955) 266.
- LEGADOS: *Cfr. Fiscal (Derecho—). Testamentos. Causas Pías. Beneficencia. Patrimonio Eclesiástico.* Legados de la Santa Sede, *Cfr. Fuero, Privilegio del—. Legados Pontificios, Legados a Latere, Nuncios, Diplomacia.*
- LEGADOS A LATERE: Reseña del nombramiento de varios—, 3(1948) 118-119.—4(1949) 135; 494; 801. *Cfr. Legados Pontificios.*
- LEGADOS PÍOS. BIBLIOGRAFÍA: La competencia de la Iglesia y del Estado sobre legados píos, 14(1959) 533. *Cfr. Causas Pías, Testamentos, Beneficencia, Fiscal (Derecho—).*
- LEGADOS PONTIFICIOS. BIBLIOGRAFÍA: El recurso a la Santa Sede por medio del Legado del Romano Pontífice, 5(1950) 754. La potestad de los Legados Pontificios, 18(1963) 940. *Cfr. Legados a latere, Fuero, Privilegio del—. Diplomacia, Nuncios.*
- LEGITIMACIÓN: *Cfr. Hijos. Inseminación Artificial.*
- LEÓN: Concilios de León de 1020, 1135 y 1208. Ordenamiento de León de 1178. *Cfr. Hispanic Society.*
- BIBLIOGRAFÍA: La Diócesis de León en la época visigoda, 4(1949) 1112. San Martín de León y su Apologética anti-judía, 3(1948) 803-804.
- LEÓN, JUAN DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- LEÓN, LUIS DE: *Cfr. Luis de León.*
- LETRAS COMENDATICIAS: *Cfr. Comendaticias.*
- LEY: El tratado "De Legibus" del P. Lucio Rodrigo, S. J., 1(1946) 793-814. Ley peculiar de los Institutos Seculares, *Cfr. Institutos Seculares, Leyes de Indias, Cfr. América.*
- BIBLIOGRAFÍA: El valor de la ley, 3(1948) 1288. La aplicación de la ley, 20(1965) 627. Los súbditos de la ley puramente eclesiástica, 13(1958) 128. La vacación de la ley en el Derecho canónico, 16(1961) 226-227. La no-retroactividad de la ley, 16(1961) 288. El problema de la no-retroactividad de las leyes en los comentarios de las Decretales del Cuatrocientos, 9(1954) 567-569. El concepto de ley según Duns Scoto, 13(1958) 213-215. El Tratado de Legibus de Fray Luis de León, 19(1964) 216-217. Hincamaro y la ley, 20(1965) 215-216. Conferencia Africana sobre el Imperio de la Ley, 16(1961) 752. El Imperio de la Ley en las Sociedades libres, 16(1961) 752. *Cfr. Estatutos, Costumbres, Interpretación, Equidad, Derecho, Leyes Penales.*
- LEYES PENALES: La obligatoriedad de las leyes civiles en conciencia, 1(1946) 135-171; 669-695.—2(1947) 767-801. La obligatoriedad de la ley penal en Alfonso de Castro, 4(1949) 35-64. Suárez y las leyes meramente penales, 5(1950) 503-599. La obligatoriedad de las Reglas en los siglos XII y XIII, 8(1953) 761-793.
- BIBLIOGRAFÍA: La ley meramente penal, 4(1949) 1045-1046. Alfonso de Castro y el problema de las leyes penales, 2(1947) 326-327. La ley penal en Domingo de Soto, 17(1962) 234. La ley puramente penal en Suárez y en los principales merepenalistas, 8(1953) 347. Las Reglas y Constituciones de los Religiosos, 14(1959) 848-849. Pecado mortal por desprecio formal de las reglas, 4(1949) 1053. Deber canónico, obligación moral y perfección religiosa, 4(1949) 1053.
- LIBER VI DECRETALIUM: *Cfr. Hispanic Society.*
- LIBERTAD RELIGIOSA: La libertad religiosa ante el próximo Concilio Vaticano y en el "Consejo ecumenista", 17(1962) 49-88. El Catolicismo, Religión de la Nación (Comentario jurídico al art. 1.º del Concordato español de 1953), 9(1954) 65-67. Reseña de Convenios Internacionales de Ginebra del 12 de agosto de 1949, ratificados por el Estado español el 4

de julio de 1952, acerca de la protección de la libertad religiosa y asistencia a los cultos en caso de guerra, 8(1953) 281-282. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, de 15 de julio de 1960, dispensando a los hijos acatólicos del estudio de la religión en la Enseñanza Media; Y Circular de 15 de julio de 1961, aclarando que se concede tal dispensa cuando lo soliciten los padres o quienes hagan sus veces, 15(1960) 620.—16(1961) 509. Reseña del art. 4.º del Convenio Cultural hispano-marroquí por el que las Partes contratantes se comprometen a respetar la formación patriótica y religiosa de los alumnos de la otra parte que asistan a los centros docentes creados conjuntamente por ambas Partes, 13(1958) 167&-168&. Ordenanza de 12 de noviembre de 1952, dando directrices para el Administrador territorial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea en cuanto a su comportamiento con los misioneros y con los cultos disidentes, 8(1953) 282. Convenio de 14 de septiembre de 1957 entre las Autoridades españolas y el Gobierno de la Federación de Nigeria, en el que se garantiza a los trabajadores nigerianos empleados en la provincia española del Golfo de Guinea la libertad de conciencia, facilitándoseles la práctica de sus creencias religiosas, 12(1957) 691. Ordenanza del 10 de diciembre de 1950 sobre la libertad de conciencia y la asistencia religiosa (musulmana y cristiana) a los trabajadores nigerianos en los territorios españoles de Guinea, 6(1951) 775. Reseña de la Sentencia del T. S., de 10 de octubre y 21 de diciembre de 1964, condenando a miembros de la secta "Testigos de Jehová" por proselitismo y propaganda ilegal, y distinguiendo entre el ejercicio privado del culto y la actividad pública y propagandística, 20(1965) 94-96; La misma doctrina y proceder en las sentencias

de 27 de octubre y otra de 21 de diciembre de 1964, 20(1965) 99-101.

- BIBLIOGRAFÍA: La libertad religiosa, 19(1964) 533-534. Libertad religiosa en España, 18(1963) 340-341. La conciencia y su derecho a la libertad, 19(1964) 465-466. Los derechos de la personalidad, 14(1959) 849-851. Los problemas prácticos de la libertad, 17(1962) 254-255. Sujeción y libertad del pensamiento católico (En torno a la Encíclica "Humani generis"), 14(1959) 821-824.

Cfr. Confesionalidad. Tolerancia. Derecho Público. Jurisprudencia Civil. Forma del Matrimonio. Religión. Ecuemenismo.

- LIBROS: La edición de libros litúrgicos, 2(1947) 239-268. *Cfr. Liturgia.*

De la previa censura de los libros y de su prohibición, 11(1956) 67-102. De la prohibición de libros, 14(1959) 5-36. Reseña de la condenación del libro "Grundlegung und Grenzen des kanonischen Rechts" de José Klein, 6(1951) 147. Estudios acerca de la problemática suscitada, J. Klein, véanse en 19(1964) 341-366.—20(1965) 405-408. Reseña de la prohibición de las "Opera omnia" de Alberto Pincharlé, y de unas Advertencias de carácter general acerca de la prohibición de libros, la educación de la juventud y el Derecho público del Estado en lo referente a publicaciones obscenas, 7(1952) 804-806. Reseña de la prohibición de varias obras, 4(1949) 139.—8(1953) 799-800. Prohibición de libros comunistas, 4(1949) 610-614, *Cfr. Comunismo.* Reseña de disposiciones civiles españolas sobre libros de texto de Religión en la Enseñanza, 10(1955) 686-687.—11(1956) 168.—13(1958) 166&-167&; 51; 690.

- BIBLIOGRAFÍA: La previa censura y prohibición de libros eclesiástica y las penas contra los infractores de las leyes de la Iglesia en tal materia, 15(1960) 229-230. La lectura y los libros prohibidos (Legislación eclesiástica), 10

(1955) 779-780. Cuando la Iglesia juzga y condena, 16(1961) 739. El Index Romano. ¿Análisis o interdicción?, 19 (1964) 498. Reseña bibliográfica sobre censura y prohibición de libros, 4(1949) 1103-1104.

Cfr. Revistas. Prensa. Lecturas. "Amplexus Reservatus". Escándalo público. Filatelia. Archivos. Bibliotecas. Bibliografía.

LICENCIATURA: *Cfr. Grados Académicos.*

LIGAMEN, IMPEDIMENTO MATRIMONIAL DE—:

Ante dos matrimonios de validez dudosa celebrados por una misma persona, ¿a cuál de ellos favorece la presunción de validez? (Comentario a una Sentencia de la S. Rota Romana), 18 (1963) 890-892. Reseña de la Sentencia del T. S., de 22 de febrero de 1964, estableciendo que no procede declarar nulo un matrimonio civil contraído en 1933 por persona separada de su primer matrimonio por sentencia canónica, porque no existía, entonces, el impedimento dirimente del núm. 5 del art. 83 del Código civil, 19(1964) 152.

Cfr. Bigamia. Divorcio.

LIGORIO: *Cfr. Alfonso M.º de Ligorio.*

"LITIS EXPENSAS": Reseña del Decreto de 19 de octubre de 1951 aprobando los Aranceles judiciales de los Juzgados y Tribunales civiles aplicables en la ejecución de los efectos civiles de las sentencias de divorcio o nulidad de matrimonio y en los llamados Recursos de fuerza en conocer, 7(1952) 284-285. Reseña y comentario de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, de 13 de noviembre de 1950, sobre la reclamación de honorarios de un abogado sacerdote por actuación en una causa eclesiástica, 6(1951) 369-370. Sentencia del T. S., de 9 de abril de 1954, sobre reclamación ante los Tribunales civiles, de las Litis Expensas causadas en procesos eclesiásticos, 10(1955) 432.

— BIBLIOGRAFÍA: La estimación de los honorarios del abogado, 17(1952) 864-865.

Cfr. Fiscal (Derecho—).

LITURGIA: La edición de libros litúrgicos, 2(1947) 239-268.

Documentos del Santo Oficio sobre la recta interpretación de la Encíclica "Mediator Dei" (Texto del documento de 25 de noviembre de 1948 y comentarios), 5(1950) 667-691.

La Instrucción "Quoniam plurimum" de la S. Congregación de Sacramentos, 5 (1950) 905-1007. *Cfr. Oratorios.*

Ara y Antimensión, En torno al Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 12 de marzo de 1947, 4(1949) 235-248.

Sugerencia para la publicación de un Código litúrgico, 1(1946) 300-301.

La nueva simplificación de las rúbricas. El Decreto "Cum nostra" de la S. Congregación de Ritos de 23 de marzo de 1955 y Comentario, 10(1955) 141-171. En torno al vigente Derecho ceremonial, 11(1956) 699-711.

Imposibilidad pastoral de cumplir con las prescripciones del Ceremonial de Obispos en América Latina. El cambio de estaciones. El altar. La música, 17(1962) 518-521.

La forma de los ornamentos, 9(1954) 895-917.

Reforma de los hábitos cardenales y prelatios, 8(1953) 237-251.

Reseña jurídico-canónica acerca de la Sagrada Liturgia ante el Concilio Ecu-

ménico Vaticano II, 18(1963) 114-118.

La constitución "De Sacra Liturgia" del Concilio Ecuménico Vaticano II, 19(1964) 375-392. Las Asambleas episcopales en la Instrucción del "Consilium" para la ejecución de la Sagrada Liturgia, 20(1965) 323-333.

Legislación conciliar del s. XIII acerca de la Misa, 4(1949) 413-461.

El Decreto sobre el alcance del art. 6.º del Concordato español (Texto del Decreto de la S. Congregación de Ritos de 6 de julio de 1954 y Comentario), 9(1954) 353-378. Preces "pro República italiana", 3(1948) 134.

Sobre el introito de la Misa. A propósito de una Respuesta de la S. Con-

gregación de Ritos (Respuesta de 29 de enero de 1947), 4(1949) 223-234.

Reseña de las recientes disposiciones sobre la lámpara del Santísimo, velas del culto y uso de luz eléctrica, 4 (1949) 823-825.

El nuevo "Ordo" de la Semana Santa, 11(1956) 105-131. La gran Vigilia pascual, 8(1953) 135-161. Decreto de la S. Congregación de Ritos de 9 de febrero de 1951, 6(1951) 685-689. Aviso acerca de la Vigilia nocturna del Sábado Santo, 6(1951) 10 60. Reseña del Decreto "Instaurata Vigilia" de la Sagrada Congregación de Ritos de 11 de enero de 1952, acerca de la Vigilia Pascual, 7(1952) 559-562. Versión a las lenguas vulgares de la expresión "perfidí iudaei" y "perfidia iudaica" de la Liturgia del Viernes Santo (Declaración de la S. Congregación de Ritos de 10 de junio de 1948), 3(1948) 1014-1015.

Reseña de la Advertencia del Santo Oficio de 14 de febrero de 1958, acerca de la introducción o supresión de oraciones en la Liturgia, 13(1958) 627. Decretos de la S. Congregación de Ritos, de 25 de abril de 1964, acerca de la nueva fórmula para la comunión de los fieles y la inserción de la invocación "Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito" entre las que se recitan después de la bendición con el Santísimo Sacramento, 19(1964) 398-399. La nueva versión del Salterio y su uso litúrgico, 3(1948) 134-136. Nuevas rúbricas en el Misal y Breviario romanos, según el Motu proprio "Rubricarum Instructum", de 25 de julio de 1960, 16(1961) 106-107. Modificaciones al "Rubricarum Instructum", 16(1961) 494-496. Decreto de la S. Congregación de Ritos de 3 de junio de 1953, aprobando las modificaciones que se introducen en el Misal y Ritual, para aplicar las prescripciones nuevas sobre el ayuno eucarístico, 9(1954) 147-148. Reforma de los elogios para el Martirologio, 3(1948) 602-603. Reseña del movimiento y de-

recho litúrgico y de algunas modificaciones, 10(1955) 139-140; 413-414; 670-672. Reseña del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 2 de febrero de 1953, autorizando la edición, en lengua italiana, de parte del Ordo Baptismi, 8(1953) 512. Facilidades para la bendición e imposición de las cenizas, 13(1958) 111&-113&. No se pueden bendecir las banderas o emblemas de ningún partido político, 3(1948) 134-136. Resolución del Santo Oficio acerca de la Consagración y la Epiclesis en la liturgia Bizantina, 6(1951) 674. Aprobación del Oficio y Misa de Santa Francisca Javiera Cabrini, 3(1948) 603. Concesión de una Misa votiva el Domingo de Pasión, de 1949, (pro remissione peccatorum", 4(1949) 488-489. Decreto de la S. Congregación de Ritos de 4 de diciembre de 1942, acerca del lugar en que puede ponerse las sandalias o cáligas el Obispo que va a celebrar de Pontifical, 8(1953) 123. Los seminaristas del Pontificio Colegio español de S. José de Roma actuarán en las funciones litúrgicas de la Basílica Vaticana, cuando oficie el Cardenal Arcipreste, 3(1948) 122-123.

— BIBLIOGRAFÍA: La Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia. Introducción, texto latino-italiano y Comentario, 19(1964) 499-501. Exposición jurídico-práctica del Pontifical Romano, 18(1963) 329-332. El Ritual Romano (Edición completa), 20(1965) 435. El Sacramentario Gelasiano (Vaticanus Reginensis 316), 16(1961) 269-270. Comentario al Ceremoniale Episcoporum, 15(1960) 518-520. Oracional visigótico, 3(1948) 810; 1277-1278. Colección de Ritos como apéndice al ritual romano, para las Diócesis de Irlanda, 16(1961) 267-268. El culto y el hombre actual, 18(1963) 709-710. San Siricio y las cuatro Témporas, 15(1960) 235. Historia del culto cristiano, 20(1965) 661. Liturgia de los tiempos nuevos, 18(1963) 345. La recitación silenciosa del canon de la Misa, 17(1962) 575-576. La codi-

ficación del Derecho litúrgico, 17(1962) 234. La Consagración de las Vírgenes en la Iglesia romana, 9(1954) 1010-1012. El culto de la Santísima Virgen en la Liturgia hispano-visigótica mozárabe, 9(1954) 1030. La controversia sobre la teoría de los Misterios, 5(1950) 741-742. La reforma del calendario, 5(1950) 751. Rendición de la pila bautismal en la vigilia de Pentecostés, 5(1950) 759. Ejemplar Revista litúrgica (*La Maison-Dieu*), 6(1951) 415. El Derecho y la música litúrgica, 6(1951) 425. Litúrgica y música, 15(1960) 199-201. Litúrgica 2, 14(1959) 835-836. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas sobre asuntos litúrgicos, 4(1949) 1110-1112.—5(1950) 805-808. Miscelánea de la Revista "Liturgia" en memoria del Card. Schuster, 13(1958) 259&-260&. Bibliografía de las liturgias orientales, 17(1962) 324. La liturgia matrimonial, 16(1961) 267-268. Liturgia maronita, historia y textos eucarísticos, 20(1965) 630-631. La forma canónica de los matrimonios interrituales en Canadá, 17(1962) 566-567. El bautismo (Visión histórica de la liturgia bautismal), 19(1964) 499. Sumario de la Legislación sobre Actos y Consagraciones obligatorias, 16(1961) 707. Funciones sacerdotales extraordinarias (Derecho litúrgico y ceremonias sagradas), 17(1962) 301-304. La liturgia de la Iglesia oriental. La celebración de la Misa de los católicos orientales, 15(1960) 731. Los utensilios sagrados, 10(1955) 249-252. Vestiduras e insignias Pontificales en el Rito romano, 10(1955) 255-256. Las preces litúrgicas en el Concordato español, 10(1955) 781. La función del Iconostasio en el culto divino, 16(1961) 266. Hora del rezo del Breviario según las nuevas rúbricas, 17(1962) 235-236. La comunión en triduo de Semana Santa, 1(1946) 843-844. Rúbricas en la administración del Viático, 4(1949) 1083. La consagración de un altar fijo, 4(1949) 1100. La lucha en torno a la liturgia china en los siglos XVII y

XVIII, 18(1963) 987-988; veáanse también, 3(1948) 309-311.—17(1962) 307-308; 311-312.—18(1963) 360-361.—15(1960) 732-733. Sobre la facultad de los Ordinarios de lugar para prohibir los divinos oficios en las iglesias y oratorios de los religiosos, 12(1957) 773-774. Estudio histórico-jurídico y litúrgico acerca del piadoso ejercicio del Via-Crucis, 14(1959) 332-333. Construcción y ornamentación de iglesias. Usos eclesiásticos y litúrgicos, 18(1963) 323. El calendario cristiano, 18(1963) 713-714. La Sección histórica de la Sagrada Congregación de Ritos, 18(1963) 967-968. La entrada en la Iglesia para las Sagradas Funciones (las colectas a la puerta de la iglesia), 20(1965) 619. El problema del dinero en la liturgia, 19(1964) 511-512.

Cfr. Misa. Semana Santa. Comunión. Breviario. Sacramentales. Funerales. Ornamentos. Música. Apostolado del Mar. Emigrantes. Culto. Ritos. Patronos. Cómputo del Tiempo. Orden.

LOCURA: Las causas de separación temporal por amencia, 10(1955) 383-409.

El problema del lúcido intervalo en las enfermedades mentales, 8(1953) 475-503.

Nulidad de matrimonio ob defectum consensus ex parte viri ob mentis abalienationem (Sentencia del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, de 7 de marzo de 1957, coram L. Miguélez), 14(1959) 475-487. Nulidad de matrimonio ob defectum discretionis in viro affecto P. G., i. e. paralyssi generali progresiva (Sentencia de la S. Rota Romana, de 3 de diciembre de 1957, coram P. Felici) y comentario a la Sentencia, 13(1958) 697-718. Nulidad de matrimonio ob defectum consensus, ex defectu discretionis in muliere, et quatenus negative ob vim metumve (Sentencia del Tribunal del Vicariato de Roma, en apelación, coram S. Alvarez-Menéndez), 15(1960) 119-138. Separación conyugal por enfermedad mental de la mujer (Senten-

- cia del Tribunal eclesiástico de Mallorca, coram J. Rodríguez), 20(1965) 537-546.
- Un caso especial de contumacia (enfermedad mental), 15(1960) 167-174.
- BIBLIOGRAFÍA: La locura y el matrimonio, 11(1956) 470-477. Influencia del miedo y de la enfermedad mental sobre el consentimiento matrimonial, 18(1963) 313. La enajenación mental en el Derecho de la Iglesia, 8(1953) 1010-1014. El tutor del enfermo mental en los tribunales eclesiásticos, 11(1956) 786-789. La herencia en las enfermedades mentales, 12(1957) 518. Psiquiatría y cura de almas, 17(1962) 573-574. Problemas actuales de Psiquiatría, 14(1959) 843-845.
- Cfr. Enfermedad.*
- LOGROÑO: *Cfr. Catedrales.*
- LOMBARDÍA DÍAZ, P.: Reseña de su nombramiento de Catedrático de Derecho canónico, 13(1958) 778.
- LÓPEZ BUENO, DIEGO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- LÓPEZ DE HEREDIA Y GARCÍA DE MOTILOA, C.: Promotor de Justicia en la Rota Matritense, 3(1948) 327.
- LÓPEZ ORTIZ, JOSÉ, OBISPO DE TUY: Reseña de la recepción del Excmo. Sr.— en la Academia de Jurisprudencia, 2(1947) 724-725. *Heráldica de—*, 1(1946) 512-513.
- LÓPEZ RUYALES, D.: Auditor de la Rota Matritense, 4(1949) 1117.
- LOTERÍA. BIBLIOGRAFÍA: Juego de la lotería, 4(1949) 1059-1060.
- Cfr. Tómbolas.*
- LOVAINA. BIBLIOGRAFÍA: Sylloge excerptorum e dissertationibus ad gradum Doctoris in Sacra Theologia vel in iure canonico consequendum conscriptis, 14(1959) 589. — 15(1960) 756-758. — 16(1961) 751. — 17(1962) 568-570. — 18(1963) 719. — 19(1964) 508-511.
- LUBIÁN, FERMÍN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- LUGARES SAGRADOS: Constituye agravante de un delito el cometerlo en lugar sagrado según el Código de Justicia Militar (art. 187, núm. 13) y el Código penal (art. 10, núm. 17), 4(1949) 629. Reseña de la Ley de 24 de abril de 1958, añadiendo el art. 492 *bis* al Código penal español para proteger la inviolabilidad de los lugares sagrados, 13(1958) 169&-170&. Delitos en lugar sagrado (Sentencias del T. S. de 15 de marzo de 1955 y 10 de diciembre de 1957), 11(1956) 178.—12(1957) 396-397. *Cfr. Jurisprudencia Civil.*
- La condición civil de las cosas sagradas (Comentario a la Sentencia del T. S., de 28 de diciembre de 1959), 15(1960) 457-460.
- Cfr. Iglesia. Oratorios. Cementerios. Tierra Santa.*
- LUIS DE LEÓN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- BIBLIOGRAFÍA: El Tratado de Legibus de Fray Luis de León (a. 1571), 19(1964) 216-217.
- LUQUET. BIBLIOGRAFÍA: Un precursor: Mons. Luquet (1810-1858), 15(1960) 723.
- LUXEMBURGO: La Universidad Internacional de ciencias comparadas de Luxemburgo, 14(1949) 594-597.
- LY, ANDRÉS: Andrés Ly, sacerdote chino, misionero, notario apostólico y eximio cultivador del latín, 17(1962) 501-512.
- MAESTRO DE ESPÍRITU: *Cfr. Dirección Espiritual. Religiosos.*
- MAESTROS: *Cfr. Enseñanza. Religión. Misa. Días Festivos. Dotación Eclesiástica. Magisterio. Educación.*
- MAGISTERIO: Convalidación civil de estudios realizados en Seminarios y Casas de Formación Eclesiástica por los de la Carrera de Magisterio, *Cfr. Enseñanza. Seminarios.*
- Cfr. Enseñanza. Educación. Predicación.*
- MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, J.: Reseña de su nombramiento para catedrático de Historia del Derecho canónico, 7(1952) 1004-1005. Incorporación al Instituto S. Raimundo, 2(1947) 333.—6(1951) 874.

- MALLORCA:** *Cfr. Funerales.*
- MALTA:** *Cfr. Ordenes Militares.*
- MANDAGOTO, GUILLERMO DE:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- MANDATARIO:** *Cfr. Procurador. Delegación.*
- MANSOS:** *Cfr. Iglesarios.*
- MANUSCRITOS:** *Cfr. Hispanic Society. Pamplona. Gregorio IX. Covarrubias. Toledo. Salamanca. Córdoba. Huesca. Gerona. Archivos. Bibliotecas. Historia del Derecho Canónico.*
- MAR:** *Cfr. "Apostolado del Mar".*
- MARÍA:** *Cfr. Virgen María. Honores Militares. Congregaciones Marianas.*
- MARÍA DE MOLINA:** Cortes de Burgos de 1315. *Cfr. Hispanic Society.*
- MARINEROS:** *Cfr. "Apostolado del Mar".*
- MARITAIN. BIBLIOGRAFÍA:** Iglesia y Estado en el pensamiento de Maritain, 16(1961) 253-255.
- MARQUEZ DE GAZETA, FRANCISCO:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- MARRUECOS:** *Cfr. Enseñanza. Religión. Matrimonio.*
- MARTÍN V. BIBLIOGRAFÍA:** La Bula "Gerentes ad vos" de Martín V, 11(1956) 222.
- MARTÍN DE AZPILCUETA:** Martín de Azpilcueta, y Martín Salvador de Azpilcueta: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
Un decenio de estudios sobre el Dr. Navarro D. Martín de Azpilcueta (1936-1946), 1(1946) 815-831.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Comentario resolutorio de cambios, de—, 20(1965) 662-663. El "Manual de Confesores" del Dr. Navarro, 13(1958) 220-221. Martín de Azpilcueta y el dominio de los bienes eclesiásticos, 1(1946) 556.
- MARTÍN PÉREZ:** El penitencial de— en el Medievo portugués, 13(1958) 193.
- MARTIROLOGIO:** *Cfr. Hispanic Society.*
- MASONERÍA. BIBLIOGRAFÍA:** Nuestros hermanos separados los francmasones, 17(1962) 278-279. La Francmasonería, 19(1964) 228-229. La constitución desconocida en la francmasonería cristiana, 20(1965) 643-644.
- MASSETTI, F. V.:** Reseña de la Comunicación del Santo Oficio, de 23 de febrero de 1951, anunciando la irrogación de la "Suspensión a divinis" al sacerdote F. V. Massetti, y conminación de otras penas. Y reseña de su retractación, 6(1951) 674-675.
- MASSIMI, MAXIMO. CARDENAL:** In memoriam, 9(1954) 279-281.
- MATA, LA—:** *Cfr. Torrevieja.*
- "MATER ET MAGISTRA". BIBLIOGRAFÍA:** La Enc. "Mater et Magistra" (Número extraordinario de la Rev. de Política Social), 17(1962) 271-272.
- MATRIMONIO:** El "favor iuris" en el matrimonio, 3(1948) 353-409; 120-121; 369-384.
Disolución posible de matrimonios meramente legítimos ante el Derecho canónico, 16(1961) 453-474.
Una nueva aplicación del "Privilegio de la fe", 10(1955) 233-236.
Indisolubilidad del matrimonio rato y consumato entre dos partes bautizadas, 20(1965) 481-523.
El matrimonio de los hijos de familia (El consentimiento paterno para el matrimonio de los hijos en la historia), 16(1961) 345-378.
El origen del capítulo "Tametsi" del Concilio de Trento contra los matrimonios clandestinos, 14(1959) 613-666.
La forma jurídica para el matrimonio y los hijos de acatólicos (Motu proprio de 1.º de agosto de 1948), 3(1948) 1001-1004; 1023-1029. Los acatólicos están sujetos a la forma canónica del matrimonio, en cuanto a su presencia física para contraer y la designación de procurador (Respuesta de la Comisión Interp. de 30 de junio de 1949), 4(1949) 810-811. *Cfr. Forma del Matrimonio. Procurador.*
El poder para el matrimonio, 7(1952) 969-970. Poder para el matrimonio. ¿Puede otorgarse ante notario o cónsul en funciones notariales, sin concurrencia de testigo alguno, el poder para contraer matrimonio canónico? (Dictamen), 7(1952) 333-340. Designación

del mandatario, en el matrimonio, por procurador (Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 31 de mayo de 1948), 3(1948) 998; 1033-1036.

Lo establecido por el canon 209 respecto de la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio (Reseña y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Interpretación del Código, de 26 de marzo de 1952), 7(1952) 801; 851-859. El canon 209 y la suplencia de licencia para autorizar el matrimonio, 8(1953) 605-615.

Requisitos para la delegación válida en virtud del canon 1096, 7(1952) 7-24.

Sobre la facultad de asistir al Matrimonio. Comentario a una Respuesta de la Comisión Codificadora del Derecho oriental, 7(1952) 871-874.

La forma para la celebración del matrimonio entre fieles de rito latino y oriental (Respuesta de la Comisión de Intérp., de 8 de julio de 1948), 3(1948) 998-1001; 1029-1033. *Cfr. Forma del Matrimonio. Orientales.*

Texto íntegro del Motu proprio "Crebrae allatae", de disciplina matrimonii apud orientales, 4(1949) 495-522. Reseña del Motu proprio "Crebrae allatae", 4(1949) 476-479. El actual Derecho oriental sobre el matrimonio comparado con el Derecho precedente, 4(1949) 523-551.

Cuestiones de Derecho canónico referentes a latinos y orientales (Texto y Comentario de las Respuestas de la S. Congregación para la Iglesia oriental, de 11 de julio de 1952, referentes a la adscripción de los fieles a un determinado rito y a la celebración del matrimonio), 8(1953) 253-275.

Comentario de algunas declaraciones de la Comisión para la Codificación oriental (Problemas matrimoniales; Impedimentos de grado mayor matrimoniales; La bendición en la forma matrimonial; Asistencia a matrimonios; Rito en la celebración del matrimonio), 8(1953) 867-883.

La "ordinatio ad fines" en el matrimonio canónico (Reflexiones en torno al libro de Pío Fedele "L'ordinatio ad prolem"), 18(1963) 439-499.

El matrimonio no es un contrato, 20(1965) 155-164.

El matrimonio en la legislación soviética, 4(1949) 383-411. El matrimonio de los comunistas, 4(1949) 603-604; 617-619; 811-812, *Cfr. Comunismo.*

El matrimonio buby, 6(1951) 1143-1149. Noción del matrimonio putativo (Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 26 de enero de 1949 y Comentario), 4(1949) 476; 831-836.

Los efectos jurídicos de la ignorancia en la doctrina matrimonial de Hugo de San Víctor y Roberto Pulleyn, 3(1948) 61-105.

Doctrinas de Vitoria sobre el matrimonio, 2(1947) 387-391.

El miedo indirecto en el matrimonio, 1(1946) 49-65, *Cfr. Miedo.*

Las presunciones en Derecho matrimonial, 3(1948) 411-455.—4(1949) 7-33, *Cfr. Presunciones.*

Respuesta de la S. Congregación del Santo Oficio, de 21 de diciembre de 1949, acerca de la presunción —en cuanto a sus efectos matrimoniales— de la validez del bautismo administrado en algunas sectas. Y Comentario, 5(1950) 1033-1044.

Acerca de si debe establecerse o no el "impedimento de engaño" en el Derecho matrimonial canónico, 16(1961) 91-102. El engaño entre los casados, 19(1964) 445-449.

Sugerencias acerca de la supresión de los impedimentos de grado menor, 1(1946) 313-315, *Cfr. Impedimentos matrimoniales.*

Sobre el hermafroditismo y la capacidad para el matrimonio, 13(1958) 101-115.

Una sentencia española en el s. XVI: La validez del matrimonio de eunucos y espadones, 12(1957) 259-287, *Cfr. Impotencia.*

Nota crítica de una obra sobre el impedimento de enfermedad, 2(1947) 271-282, *Cfr. Impedimentos matrimoniales*.

De sacerdotibus concubinariis ad matrimonium non admittendis, 16(1961) 597-603.

Sintomatología alarmante (la declaración del Obispo de Prato acerca de una unión concubinaria), 13(1958) 107&-111&. Mens canonistae circa concubinitatum, 13(1958) 555-575, *Cfr. Concubinatio*.

Reseña del discurso de S. S. Pío XII al Congreso de la Unión Católica Italiana de comadronas de 29 de octubre de 1951, 7(1952) 223-227. El discurso del Papa a la Unión Católica Italiana de Comadronas, 7(1952) 249-280. Discurso del Padre Santo a los médicos sobre el parto sin dolor, 10(1955) 695-708.

Sobre los matrimonios civiles de españoles en el extranjero (A propósito de una nota reciente), 4(1949) 641-647. Intervención consular en el matrimonio de españoles en el extranjero, 7(1952) 957-965.

Reseña de la Orden de 15 de diciembre de 1949, acerca del Registro civil competente para la inscripción del matrimonio, 5(1950) 695. Registro civil competente para la inscripción de los matrimonios canónicos. Comentario a la Orden de 15 de diciembre de 1949, 5(1950) 701-706. Matrimonio civil. Reseña de la modificación de la Ley de Registro civil de 1870, 11(1956) 661-662. Matrimonio y Registro civil, 11(1956) 535-552, *Cfr. Jurisprudencia Civil*.

Validez jurídica de los matrimonios contraídos en la "zona roja" española, 8(1953) 585-598.

Los matrimonios civiles durante la República, 9(1954) 507-513.

El matrimonio canónico de los casados civilmente, 11(1956) 51-66.

Matrimonio civil (Editorial), 11(1956) 239-240.

Legislación española sobre el matrimonio civil, 12(1957) 405-432. — 3(1948) 746-747.

Reseña-comentario de la Ley de 24 de abril de 1958 para acomodar el ordenamiento civil español al Concordato de 1953 en materia matrimonial, 13(1958) 155&-162&.

Matrimonio canónico y matrimonio civil según el Concordato, 14(1959) 131-214.

La Orden de 10 de marzo de 1941 y la obligatoriedad civil del matrimonio canónico para los católicos (Reseña y Comentario de la Sentencia del T. S. de 21 de octubre de 1959), 15(1960) 139-144.

Sobre el matrimonio de apóstatas (Comentario a una Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 4 de marzo de 1961), 16(1961) 153-169.

El matrimonio civil de los católicos ante el Derecho penal (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 18 de marzo de 1963), 18(1963) 207-214.

Algunas reflexiones en torno al problema de doble matrimonio (Comentario a la Sentencia del T. S., de 29 de mayo de 1964), 20(1965) 127-151.

Los matrimonios civiles y el delito de bigamia. En torno a la Sentencia del T. S., de 14 de enero de 1955, sobre bigamia, 10(1955) 287-323, *Cfr. Bigamia*.

Nulidad de matrimonio civil (Comentario a la Sentencia del Tribunal Supremo, de 13 de junio de 1947), 3(1948) 195-202.

Era nulo el matrimonio civil sin la prueba documental de acatolicidad o declaración jurada de no estar bautizados (Orden de 12 de marzo de 1941), 3(1948) 746-747.

Reseña del Decreto de 15 de julio de 1955 acerca de los matrimonios de diplomáticos, 10(1955) 682. Decreto de 21 de octubre de 1955, 11(1956) 168-

169. Y la Ley de 22 de julio de 1961. 16(1961) 509, *Cfr. Diplomáticos.*
- Matrimonios de militares, *Cfr. Capellanes Castellenses.*
- Potestad para asistir al matrimonio, *Cfr. Jurisdicción. Forma del matrimonio.*
- El "Monitum" del Santo Oficio acerca de la vida sexual matrimonial, 8(1953) 163-177. De onanismo coniugali ope pessarii occlusivi. Corrigendum in manualibus Theologiae Moralis, 16(1961) 547-548.
- Efectos económico-sociales del matrimonio de los funcionarios públicos (Reseña de la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden de 26 de julio de 1955). 10(1955) 682-684. *Cfr.* 10(1955) 181.—11(1956) 176-177, *Cfr. Alimentos.*
- Nueva ley matrimonial polaca (Código familiar de 27 de junio de 1950), 6 (1951) 1151-1166.
- Dificultades para la observación de la legislación canónica matrimonial en América Latina, 17(1962) 516. Reseña de facultades especiales concedidas a América Latina acerca de la asistencia al matrimonio, dispensa de impedimentos, legitimación de la prole y bendición nupcial, 4(1949) 467-468. Reseña de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos, de 16 de junio de 1954, dirigida a los Ordinarios de la República Dominicana, acerca de la aplicación del Concordato, el expediente prematrimonial, causas de divorcio, separación matrimonial, etc., 10(1955) 415-418. Decretos de la S. Congregación de Sacramentos de 7 de agosto de 1950 y 25 de marzo de 1952, reorganizando la jurisdicción de los tribunales eclesiásticos del Canadá en lo referente a causas matrimoniales, 7(1952) 564-565. Reseña de un Cursillo sobre causas matrimoniales celebrado en Palma de Mallorca, 7(1952) 1001-1004.
- Las causas matrimoniales (Reseña de los estudios de la Cuarta Semana española de Derecho canónico), 8(1953) 993-1003.
- Problemas jurídico-pastorales en las causas matrimoniales a la luz de las enseñanzas de S. S. Pío XII, 6(1951) 893-918.
- El tribunal en las causas matrimoniales, 13(1958) 498-988.
- El fuero canónico por razón del contrato en las causas matrimoniales, 20 (1965) 459-480.
- Procedimiento extraordinario en las causas matrimoniales. Alrededor de unas declaraciones de la Comisión Pontificia de Intérpretes del Código, 1(1946) 175-191.
- Naturaleza del proceso matrimonial en las causas de nulidad y en la dispensa de matrimonio rato, 15(1960) 297-316.
- Derecho de acusar el matrimonio. Respuesta de la Comisión de Intérpretes del Código de 4 de enero de 1946 y Comentario, 2(1947) 627-643.
- El matrimonio acusado por el promotor de justicia a tenor del canon 1971 (Comentario a la Sentencia de la S. Rota Romana, de 27 de noviembre de 1937), 1(1947) 453-484. Acusación del matrimonio por parte del fiscal (Comentario a Sentencias de la S. Rota Romana), 20(1965) 109-117.
- Jurisprudencia de la Rota Romana acerca del valor de la declaración de las partes en las causas matrimoniales, 8(1953) 853-866.
- Causas matrimoniales (Reseña del Discurso de S. S. Pío XII al XXVI Congreso de Urología de Italia, acerca de los peritos en las causas matrimoniales), 9(1954) 144-145.
- Prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total o parcial, 14(1959) 727-749.—15(1960) 55-94.
- La prueba de la simulación en las causas matrimoniales, 18(1963) 387-437, *Cfr. Simulación.*
- Prejudicialidad de la causa de nulidad de matrimonio con respecto a la de separación, 13(1958) 531-554.
- Tratamiento de las causas de divorcio. 2(1947) 33-52, *Cfr. Divorcio.*

Reconciliación con el adúltero sin condonación de adulterio, 11(1956) 379-382. Las causas matrimoniales de separación temporal, 9(1954) 315-351. Las causas de separación temporal por amencia, 10(1955) 383-409. *Cfr. Locura*. El procedimiento en las causas de separación conyugal, 11(1956) 45-49, *Cfr. Divorcio*.

Remedios jurídicos en las causas matrimoniales, 4(1949) 359-382.

La apelación propuesta por el defensor del vínculo matrimonial, 3(1948) 139-145. Nuevas apelaciones en causas matrimoniales, 20(1965) 173-182.

Una sola Sentencia declarativa de la nulidad de un matrimonio puede ser, en ciertos casos, ejecutada provisionalmente (Comentario a una Sentencia de la S. Rota Romana), 18(1963) 885-888. Comunicación de la Nunciatura de Madrid, de 2 de agosto de 1958, sobre el procedimiento a seguir para tratar las causas matrimoniales de separación de personas, 13(1958) 675, *Cfr.* 4(1949) 948-950, Los Decretos firmes de la Autoridad eclesiástica competente sobre la separación de los cónyuges y sus efectos, tienen igual validez jurídica civil que las Sentencias (Sentencia del T. S. de 24 de junio de 1949), 4(1949) 948-950.

Reseña del Decreto de 19 de octubre de 1951, aprobando los Aranceles judiciales, con mención de los que se aplicarán por las solicitudes de ejecución de los efectos civiles de las sentencias de divorcio o nulidad matrimonial y en los llamados Recursos de Fuerza en conocer, 7(1954) 284-285.

Los tribunales eclesiásticos de Filipinas para las causas matrimoniales (Reseña de la nueva organización de 31 de diciembre de 1956), 12(1957) 380-381.

— BIBLIOGRAFÍA: *Connubia canonica*, 14(1959) 569-571. Derecho matrimonial canónico. Vol. II, 17(1962) 252-254. Derecho matrimonial canónico, 17(1962) 559-561. Derecho matrimonial eclesiástico, 17(1962) 844-845. Legisla-

ción, jurisprudencia y formularios sobre el matrimonio canónico, 7(1952) 348-350. El matrimonio y las causas Matrimoniales. Doctrina, Jurisprudencia, Procedimiento canónico (6.ª edic.), 9(1954) 635-636. Compendio de Derecho canónico matrimonial (5.ª edic.), 14(1959) 857. El Derecho matrimonial conforme al Código de Derecho canónico, 14(1959) 555-557. La Institución matrimonial según el Derecho de la Iglesia (2.ª edic.), 3(1948) 290-293. Prelecciones de Derecho matrimonial según el C. I. C. (4.ª edic.), 6(1951) 1235-1237. Derecho matrimonial, 3(1948) 1288.—4(1949) 677-678. Estudios de Derecho matrimonial, 17(1962) 861-864. Estudios de Derecho matrimonial, 16(1961) 279-280. Introducción al estudio de la Teología del matrimonio, 15(1960) 723-724.—17(1962) 306-307. El sacramento del matrimonio. Fuentes de la moral conyugal, 19(1964) 213-214. Catequesis católica del matrimonio, 19(1964) 215. Enciclopedia del matrimonio, 16(1961) 245-247. El matrimonio cristiano. 1(1946) 556. Estudios acerca del matrimonio (en homenaje al Profesor F. Arnold), 19(1964) 194-195. Problemas de Teología moral contemporánea (Vol. II. Cuestiones matrimoniales), 20(1965) 595-597. Cuestiones morales sobre el matrimonio (Comentario a tres discursos de S. S. Pío XII), 14(1959) 854-855. Casos prácticos sobre el matrimonio, 16(1961) 224-225. Matrimonio en crisis, 20(1965) 428-429. Los esponsales bajo el aspecto jurídico moral, 14(1959) 311-314. Sugerencias para la reforma del Derecho matrimonial, 9(1954) 591-592. La prohibición episcopal de matrimonio, 8(1953) 344-347, *Cfr. Impedimentos matrimoniales*. La investigación prematrimonial hecha por el párroco, 5(1950) 1223-1224. El matrimonio en el Derecho canónico particular posterior al Código, 10(1955) 516-518. La institución matrimonial en el Derecho sinodal valentino (Estudio del matrimonio en los sínodos y con-

cilios provinciales celebrados en Valencia), 12(1957) 774-775. Competencia de la Iglesia y del Estado sobre el matrimonio, 2(1947) 327. Principia catholica de potestate atque obligatione Status in re matrimoniali in praxim deducta (Schema legis matrimonialis Status secundum principia catholica redactum), 2(1947) 1006. El matrimonio en los concordatos, 19(1964) 214-215. Relevancia del Derecho matrimonial canónico en el ordenamiento estatal, 12(1957) 203-204. La formación de los efectos civiles del matrimonio en el régimen concordatario italiano, 11(1956) 777-779. El matrimonio en Italia después del concordato, 2(1947) 333.—7(1952) 721. El matrimonio civil, 2(1947) 331. El matrimonio civil ante el Derecho canónico y la Ley colombiana, 16(1961) 705-706. El matrimonio y el Concordato español de 1953, 18(1963) 937-938. El sistema matrimonial español (Comentario al artículo 42 del Código civil), 15(1960) 197-199. Matrimonio de acatólicos en España, 20(1965) 431-432. Matrimonio civil de los españoles dentro y fuera de España, 13(1958) 172-176. Legislación civil española del matrimonio, 1(1946) 852. El vínculo de matrimonio civil en el Derecho español, 14(1959) 859-860. Manual de Derecho civil español. Vol. IV: Familia, 19(1964) 488-489. La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813, 20(1965) 628. El matrimonio de los esclavos, 1(1946) 247-249. El matrimonio de los leprosos, 2(1947) 1007. El matrimonio en el nuevo Derecho oriental, 7(1952) 345-347. El matrimonio de los nativos en Sur Africa, 18(1963) 985-987. Derecho matrimonial en el Sudán (Estudio acerca de la coexistencia de las diversas religiones y el Derecho civil en la sociedad africana), 18(1963) 978-979. El matrimonio de los japoneses. Problemas y soluciones según un ms. inédito de Gil de la Mata, S. J.

(1547-1599), 19(1964) 524-525. Matrimonio hindú y matrimonio canónico, 2(1947) 327. Derecho matrimonial islámico y matrimonios de musulmanes en Marruecos, 7(1952) 992-995. El matrimonio de la República Socialista Federativa Soviética Rusa en la filosofía y el derecho, 13(1958) 179-180. El matrimonio en el Derecho misional (3.ª edic.), 7(1952) 995-996. El matrimonio de menores, 3(1948) 810. El matrimonio con pacto de continencia periódica, 2(1947) 329. Matrimonio y virginidad, 20(1965) 651-653. La pareja humana en la S. Escritura, 20(1965) 622. Matrimonio y divorcio en el Evangelio (Mat. 19, 3-12), 16(1961) 284, *Cfr. Divorcio*. Hombre y mujer, 17(1962) 269-270. El hombre y la mujer en la moral calvinista, 18(1963) 695-696. Aspectos sociológicos e ideológicos de la unión libre en el Derecho francés, 17(1962) 861. Los matrimonios in extremis "Et Thalami et Tumuli sic fuit una dies", 14(1959) 300-302. La fórmula "si quis dixerit Ecclesiam errare" en la ses. 24 del Concilio de Trento, 6(1951) 846-847. Consideraciones sobre los fines del matrimonio, 7(1952) 706. Los fines del matrimonio, 2(1947) 329. El fin primario del matrimonio, 2(1947) 317-319. Los fines del matrimonio. Su relevancia en la estructura jurídica matrimonial, 17(1962) 451-455. "Error condicionis" y fines del matrimonio, 18(1963) 313. El contrato y la institución en el matrimonio, 15(1960) 478. Vázquez y la inseparabilidad del contrato y el sacramento en el matrimonio, 1(1946) 556. El matrimonio es un contrato, 20(1965) 202. La defensa del vínculo, 9(1954) 599-600. El defensor del vínculo, 13(1958) 762.—14(1959) 335. La extinción de la acción penal por el matrimonio, ante el Derecho canónico y el Derecho colombiano, 20(1965) 648-649. El proceso matrimonial, 4(1949) 670-671, *Cfr. Derecho Procesal*. La disolución del matrimonio rato y no consumado, 7(1952)

722. Privilegio paulino, 2(1947) 329. ¿Anula la Iglesia los matrimonios?, 2(1947) 332. Potestad del Papa en la disolución del matrimonio de infieles, 2(1947) 327. No debe emplearse el término "Privilegio Petri". 20(1965) 204. Doctrina y praxis acerca del proceso canónico de dispensa del matrimonio rato y no consumado, 15(1960) 773-775. La disolución del matrimonio, 17(1962) 857-858, *Cfr. Divorcio*. Los matrimonios anulables en el Ordenamiento italiano, 18(1963) 982-983. Los efectos del matrimonio después de su disolución, 15(1960) 231-232. El progreso de las decisiones de la Rota relativo a la prueba de las condiciones "contra substantiam matrimonii", 4(1949) 1106. El matrimonio condicionado, 10(1955) 720-726, *Cfr. Condiciones*. Convalidación del matrimonio, 12(1957) 487-488. Efectos jurídicos de la sanación in radice, 10(1955) 518-519. *Cfr. "Sanatio in Radice"*. De favore matrimonii inter infideles contracti, 8(1953) 651-652. Dispensas y matrimonio. Contribución al estudio de la legislación canónica del matrimonio, 14(1959) 304-305. Las dispensas matrimoniales en la duda de hecho, 17(1962) 245. Sentido de la "celebración coram ecclesia" en el matrimonio canónico putativo, 17(1962) 244-245. Intervención del Juez en la celebración del matrimonio canónico. Apremiante necesidad de simplificar la legislación civil vigente, 12(1957) 485-486, *Cfr. Jurisprudencia Civil. Registro Civil*. La celebración del matrimonio por procurador, 6(1951) 425. El error común y la asistencia al matrimonio, 9(1954) 569-572. Problemas de Derecho matrimonial en la más reciente jurisprudencia y proyectos de reforma, 11(1956) 457-458. Relección filosófico-jurídica acerca de la relación entre la nulidad del matrimonio y la nulidad del consentimiento matrimonial, 2(1957) 331. La intención de contraer y la intención de obligarse, 10(1955) 507, *Cfr. Con-*

sentimiento Matrimonial. Enfermedades hereditarias y visita médica prematrimonial, 20(1965) 659. El certificado médico prematrimonial, 2(1947) 1007. La locura y el matrimonio, 11(1956) 470-477. Matrimonios celebrados bajo el dominio comunista, 2(1947) 329. Nulidad e inexistencia del matrimonio canónico, 7(1952) 707-708. La prueba de la muerte del cónyuge para elebrar nuevo matrimonio, 13(1958) 758-761. Las segundas nupcias en el Derecho navarro y en la costumbre, 13(1958) 246&. La bigamia, 13(1958) 748-749, *Cfr. Bigamia*. Tiempo y lugar de la celebración del matrimonio, 8((1953) 652. Normas prácticas para la celebración del matrimonio, 12(1957) 192-194. La celebración del matrimonio en el Canadá, 12(1957) 194-195. La liturgia matrimonial, 16(1961) 267-268. La potestad marital, 10(1955) 507. La potestad del marido en las relaciones personales entre cónyuges, 19(1964) 228. El Derecho matrimonial en las Partidas y en las Decretales, 2(1947) 328, *Cfr. Partidas*. El matrimonio en el Fuero Juzgo, 2(1947) 326. Matrimonio y derecho sucesivo de Isabel la Católica, 15(1960) 779-781. La unión de los esposos, 12(1957) 229. La continencia periódica en el matrimonio, 17(1962) 573-574. Preparación para el matrimonio y la familia, 15(1960) 713-714. Preparación al matrimonio, 19(1964) 534. Iniciación en los problemas familiares, 16(1961) 269. El problema sexual del matrimonio, 20(1965) 661. Ética cristiana del sexo, 18(1963) 1003-1004. Compendio de sexología, 18(1963) 346-347. El dominio sexual. Problemas de la continencia y de la cópula reservada, 17(1962) 306-307. El equilibrio sexual, 17(1962) 306-307. La Iglesia y los problemas de natalidad, 17(1962) 314. La limitación de los nacimientos, 17(1962) 315. El acceso carnal violento, 14(1959) 831-834. La superpoblación, 14(1959) 553-555. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas

sobre el matrimonio, "el favor iuris", inquisición prematrimonial, esponsales, proclamas, expediente matrimonial, instrucción de los esposos, prueba del matrimonio, matrimonio de indignos y acatólicos, matrimonio de gitanos, impedimentos "vis et metus" y de consanguinidad, error, matrimonio por procurador, forma del matrimonio, delegación para asistir, los hijos de acatólicos, hijos legítimos e ilegítimos e inscripción del matrimonio en el Registro civil, 4(1949) 1089-1098.—5(1950) 778-789.—6(1951) 865-868.

Cfr. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento matrimonial. Miedo. Forma del matrimonio. Jurisdicción. Error. Error común. Condiciones. Simulación. Divorcio. "Sanatio in Radice". Bigamia. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Registro Civil. Derecho Procesal. Derecho Administrativo. Adulterio. Concubinato. Presunciones. Hijos. Paternidad. Alimentos. Gananciales. Huérfanos. Inseminación Artificial. China. Pecadores Públicos. Comadronas. Parto sin dolor. Semanas de Derecho Canónico (IV).

MAYER, S., O.S.B.: In memoriam, 18(1963) 1012-1013.

MAYORAZGOS: *Cfr. Capellanías. Desamortización.*

MEDALLA: La Medalla-escapulario y el privilegio stockiano (Decreto del Santo Oficio del 16 de diciembre de 1910), 8(1953) 885-907.

"MEDIATOR DEI": Documento del Santo Oficio sobre la recta interpretación de la Encíclica "Mediator Dei" (Texto del Documento de 25 de noviembre de 1948 y Comentarios), 5(1950) 667-691.

MEDICINA: *Cfr. Médicos. Clérigos.*

MÉDICOS: Monitum del Santo Oficio, de 15 de julio de 1961, prohibiendo a los clérigos y religiosos el ejercicio del psicoanálisis, o el someterse a análisis psicoanalítico sin autorización del Ordinario, 18(1963) 592-593. El ejercicio de la medicina por los clérigos en América Latina, 17(1962) 517-518.

Discurso del Padre Santo a los médicos sobre el parto sin dolor, 10(1955) 695-708.

La experimentación médica a la luz de un documento pontificio, 7(1952) 909-935.

Dos Códigos de deontología médica, 3(1948) 749-764.

Discurso de S.S. Pío XII al XXVI Congreso de Urología de Italia acerca de los peritos en las causas matrimoniales, 9(1954) 144-145.

El Diploma obtenido en la Escuela española de Medicina para misioneros puede ser convalidado por el Título de Ayudante Técnico Sanitario (Orden de 23 de noviembre de 1957), 13(1958) 163&. Acerca de la obligación del médico de procurar la inscripción de los fallecidos en el Registro civil (Resolución de la Direc. Gral. de Registros de 20 de agosto de 1964), 19(1964) 415-416.

— BIBLIOGRAFIA: Moral y Medicina, 10(1955) 780-781. Ética y Medicina, 14(1959) 326-327. Código de Deontología Médica, 6(1951) 839-841.—3(1948) 749-767. Código de Deontología Farmacéutica, 6(1951) 841-842. Moral Médica de los Sacramentos de la Iglesia, 6(1951) 842-843. La moralidad de la experimentación médica en seres humanos según la doctrina de S.S. Pío XII, 15(1960) 227-229. La inquisición médico-legal acerca de los milagros en las causas de beatificación y canonización, 17(1962) 849-850. Necesidad de la medicina legal según el C.I.C., 4(1949) 1045. El injerto biológico ante el Derecho canónico, 11(1956) 783-785. El secreto médico, 2(1947) 1007. Colaboración entre médicos y moralistas, 2(1947) 1007. Certificado médico prematrimonial, 2(1947) 1007. Concepto pagano y concepto cristiano de nuestro cuerpo, 2(1947) 1007. Problemas actuales de Psiquiatría, 14(1959) 843-845. Casos de conciencia acerca del V Mandamiento, 15(1960) 785.

Cfr. Comadronas, Enfermeras, Enfermedad, Locura, Canonización, Inseminación Artificial.

MELCHOR CANO: La disciplina eclesiástica o Derecho canónico es uno de los lugares teológicos que explica y explota Melchor Cano, 20(1965) 43-46.

MENORES: *Cfr. Edad, Hijos, Cines, Causas Pías, Eclesiásticos en los Consejos y Juntas de Protección de Menores, Cfr. Eclesiásticos en organismos del Estado.*

"MENTI NOSTRAE": La Exhortación Apostólica "Menti Nostrae", sobre la santidad sacerdotal, 6(1951) 141-142; 337-380.

MERCADERES: *Cfr. Negociación, Usura.*

MERCIER: La "Fraternidad Sacerdotal de Amigos de Jesús" del Cardenal Mercier (1926-1951), 7(1952) 517-551.

MÉRIDA: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

MICHIELS, G., O.F.M. Cap.: Distinción al P. Michiels (nombramiento de Doctor honoris causa por la Universidad de Lovaina), 14(1959) 869. In memoriam, 20(1965) 441-442.

MIEDO: El miedo indirecto en el matrimonio, 1(1946) 49-65.

Jurisprudencia de la Rota Romana acerca de la fuerza y el miedo en el matrimonio, 9(1954) 163-177.

Nulidad de matrimonio por miedo indirecto (Sentencia de la S. Rota Romana, coram S. Staffa, de 20 de abril de 1956), 11(1956) 677-688. Nulidad del matrimonio por miedo (Sentencia del Tribunal Diocesano de Madrid, de 19 de enero de 1962, coram M. García Torres), 17(1962) 163-171. Nulidad de matrimonio por miedo reverencial grave y exclusión de la prole (Sentencia del Tribunal Eclesiástico de Mallorca, de 16 de diciembre de 1958, coram J. Rodríguez), 18(1963) 191-206. Nulidad de matrimonio con simulación total y miedo grave (Acumulación de acciones por estos dos capítulos), 20(1965) 547-561. Nulidad de matrimonio ob defectum consensus, et quatenus negative ob vim metumve (Sentencia

del Tribunal del Vicariato de Roma, en apelación, coram S. Alvarez-Méndez), 15(1960) 119-138. Nulidad de matrimonio, ex capite vis et metus, ante el Tribunal colegiado de Tarragona, en apelación, 12(1957) 695-698; 699-713.

El miedo como causa de nulidad de los matrimonios civiles. Comentario a la Sentencia del T. S. de 21 de marzo de 1950, 7(1952) 663-669.

BIBLIOGRAFIA: La nulidad del matrimonio por miedo en la Jurisprudencia Pontificia, 18(1963) 675-676. Jurisprudencia pontificia de procesos por causa de miedo (cáns. 214 y 1087), 12(1957) 216-218. Nulidad de matrimonio por miedo y simulación, 15(1960) 506-508. El miedo y la coacción en sus relaciones con la simulación en el proceso matrimonial canónico, 19(1964) 497-498. La defensa de la libertad matrimonial en el rapto, 17(1962) 846-847. La influencia del miedo y de la enfermedad mental sobre el consentimiento matrimonial, 18(1963) 313. El miedo en el matrimonio, 2(1947) 327. La coacción en la ordenación sagrada, 16(1961) 703-705.

MIGRACIÓN: *Cfr. Emigrantes.*

MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L.: Reseña de su jubilación como Decano y Auditor de la Rota de la Nunciatura de Madrid, 15(1960) 244-245. Auditor, 3(1948) 324.

MILAGROS: Criteriología jurídica del milagro en las causas de beatificación y canonización, 5(1950) 859-883, *Cfr. Canonización, Médicos.*

MILITARES: *Cfr. Capellanes Castrenses, Honores Militares, Ordenes Militares, Paz, Guerra, Ginebra.*

MINDSZENTY, J., Card.: Reseña de la declaración de incursión de penas con motivo de la detención y proceso del Card. J. Mindszenty, 14(1949) 139.

"MIRABILE ILLUD": Reseña de la Encíclica "Mirabile illud", acerca de la paz, 6(1951) 131.

MIRIAM: Se admite como nombre de mujer en el Registro civil español (Resolu-

- ción de la Direc. Gral. de Registros de 10 de julio de 1962), 17(1962) 472.
- MISA: Legislación conciliar del s. XIII acerca de la Misa, 4(1949) 413-461.
- Un texto antiguo sobre la Misa militar d ecampaña, 20(1965) 170-171.
- El sacerdote depuesto o el hereje no consagra la Eucaristía. Doctrina de algunos autores del s. XII, 18(1963) 801-839.
- Obligación de la Misa antes de los siete años (cáns. 12 y 1248), 11(1956) 345-358.
- Sobre el introito de la Misa. A propósito de una Respuesta de la S. Congregación de Ritos (Respuesta de 29 de enero de 1947), 4(1949) 223-234.
- Las misas binadas y el título de justicia (can. 824, § 2), 1(1946) 235-244; 493-505.
- Binación en días ordinarios a favor de comunidades religiosas, 9(1954) 551-560.
- Indultos acerca del número de Misas y hora de celebración, 3(1948) 679-697.
- Hora privilegiada para la celebración de la Misa, 7(1952) 313-326.
- Cómputo privilegiado del tiempo (Las tres Misas de Navidad no son actos formalmente distintos, para el cómputo de tiempo). Reseña y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 29 de mayo de 1947, 3(1948) 109-110.—4(1949) 553-563.
- La Respuesta de la Comisión de Intérpretes sobre las Misas de Nochebuena (Respuesta de 5 de marzo de 1954), 11(1956) 657-660.
- Facultad para celebrar Misa sin ayudante, 5(1950) 976-984.
- Sobre los lugares donde se cumple el precepto de oír Misa (Comentario a una Respuesta de la Comisión de Intérpretes del Código), 7(1952) 868-871.
- Sugerencias acerca de la modificación de la disciplina del C.I.C. sobre el ayuno para la Misa y la celebración el Jueves Santo, 1(1946) 307-308, *Cfr. Ayuno Eucarístico*.
- Posible variación en el contenido del canon 820 (Misas rezadas del Jueves Santo), 9(1954) 967-988.
- Misas de medianoche. Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios Romanos, 10(1955) 477-482.
- Reseña del Decreto de 1 de diciembre de 1950, autorizando la celebración de una Misa en la noche entre el 31 de diciembre de 1950 y 1 de enero de 1951, 6(1951) 151. Dificultades para el cumplimiento del precepto de la Misa dominical en América Latina, 17(1962) 516-517. Reseña del Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio, de 31 de marzo de 1953, autorizando a los Ordinarios de lugar de los puerros donde tengan su habitual punto de partida naves para que puedan permitir la celebración de la Misa vespertina, 8(1953) 798. Reseña de las facultades para la celebración de la Santa Misa, concedidas a los Capellanes de la Obra "Apostolado del Mar" en las "Leges Operis Apostolatus Maris" de 21 de noviembre de 1957, 13(1958) 633-634. *Cfr. "Apostolado del Mar"*. Reseña del Monitum de la S. Congregación del Santo Oficio, de 24 de julio de 1958, sobre la integridad de la fórmula de la consagración del Cáliz en la Santa Misa, 13(1958) 628-629. Respuesta de la S. Congregación del Santo Oficio, de 23 de mayo de 1957, acerca de la concelebración de la Misa, 12(1957) 379-380. Resolución de la Sagrada Congregación del Concilio, acerca de la celebración de la Misa por el Cabildo y la obligación de aplicarla por el Obispo en los aniversarios de su elección o traslación y consagración episcopal, si existe mandato, 6(1951) 683-684. Reseña del Decreto de 30 de junio de 1949, que determina la cesación de facultades de reducción de cargas de Misas, 4(1949) 816-817. Decreto de la S. Penitenciaría, de 5 de noviembre de 1964, concediendo a los neo-sacerdotes la facultad de dar la bendición papal, con indulgencia ple-

naria, en la primera Misa solemne, 20 (1965) 335-336. Facilidades para la bendición de las cenizas, 13(1958) 11&-113&. Reseña de la concesión de una Misa (pro remissione peccatorum" para el Domingo de Pasión de 1949, 4(1949) 488-489. Orden de 4 de septiembre de 1952 acerca de la asistencia corporativa a Misa por parte de los Maestros de Enseñanza primaria con sus alumnos, 8(1953) 279.

- BIBLIOGRAFÍA: *Missarum Sollemnia*, 4 (1949) 674-676. La recitación silenciosa del canon de la Misa, 17(1962) 575-576. Estudio histórico-jurídico acerca de la hora de la celebración de la Santa Misa, 14(1959) 328-329. Hora y lugar de la celebración de misas fundadas, 4(1949) 1105. Días en que los Obispos y Párrocos deben aplicar la Misa "pro populo" (Comentario al Decreto de la S. Cong. del Concilio de 3 de diciembre de 1960), 17(1962) 237. La Misa "pro populo", 4(1949) 1063. — 7(1952) 700. Los indultos de altar portátil y de celebrar la Misa en casa según las nuevas normas de la S. Congregación de Religiosos, 12(1957) 488-489. Dudas sobre la celebración de las tres Misas en el día de Navidad y en la Conmemoración de todos los fieles difuntos, 1(1946) 558. La autoridad de los Ordinarios de lugar en la Misa parroquial, 11(1956) 438-439. Prescripción de estipendios y cargas de Misas, 16(1961) 218-219. Satisfacción y reducción de Misas, 3(1948) 807-808. Reducción de Misas, 4(1949) 1105. Comentario al Decreto de la S. Congregación del Concilio de 30 de junio de 1949 sobre las facultades para la reducción de Misas, 5(1950) 797. Treintenario de Misas y el párroco, 5(1950) 759. Facultades para celebrar Misa por la tarde y dispensar del ayuno eucarístico, 2(1947) 709-710. Celebración de la Misa por la tarde y a media noche, 2(1947) 711. Las Misas de binación, 9(1954) 582. Las Misas vespertinas, 9(1954) 582. Los estipendios de las Misas, 2(1947) 327.

Simonía en los estipendios de las Misas, 2(1947) 329. Misa interrumpida por muerte del celebrante, 2(1947) 330. Misa conventual de las religiosas, 7 (1952) 705. ¿Administración de la Comunión inmediatamente después de consagradas las formas?, 9(1954) 589-590. La fama y la infamia en relación con el banquete eucarístico, 16(1961) 249-250. Sobre el "celebret", 8(1953) 351-354. La concelebración, 13(1958) 260&. Defectos en la Misa, 6(1951) 865. La liturgia de la Iglesia oriental. La celebración de la Misa de los católicos orientales, 15(1960) 731. Comentarios para Misas comunitarias, 15 (1960) 521. Para comprender y meditar la Misa, 15(1960) 521. La Misa en estampas. La Misa de hoy. Misa participada, 15(1960) 522. Reseña bibliográfica de artículos de Revistas sobre binación, interrupción de la Misa, lugar de celebración, hora, aplicación de Misas y estipendios, 4(1949) 1080-1082.— 5(1950) 772-773. Reseña bibliográfica de diversos comentarios a la Respuesta de la Comisión de Interp. de 29 de mayo de 1947, 4(1949) 1053-1054.

Cfr. Ayuno Eucarístico. Liturgia. Oratorios. Comunión. Días Festivos. Semana Santa. "Apostolado del Mar". Emigrantes. Música Sacra. Capellanes. Hospitales. Altar Portátil.

MISIONES: La Instrucción de la S. Congregación de Propaganda Fide sobre propaganda y organización misional (Reseña y Comentario de la Instrucción de 29 de junio de 1952) 7(1952) 806; 875-907.

Derecho misional-Concordatario (Reseña del Concordato de la Santa Sede y el Gobierno de Bolivia, de 2 de febrero de 1958), 13(1958) 43-47.

Ara y Antimensión. En torno al Decreto de la S. Congregación de Ritos de 12 de marzo de 1947, 4(1949) 235-238. *Cfr. Altar portátil.*

Hechos y enseñanzas de Su Santidad Juan XXIII en el campo jurídico misional, 15(1950) 97-105.

Reseña jurídico-canónica en torno a las Misiones católicas ante el Concilio Ecuménico Vaticano II, 18(1963) 118-121.

Reseña de la "Lex propria" de la Prelatura "nullius" de la Misión de Francia, 10(1955) 668. El "Opus Apostolicum", 3(1948) 993-994. La formación del clero indígena (Documentos pontificios de 28 de junio de 1948), 3(1948) 1018-1019.

Las facultades de los sacerdotes para confirmar en tierras de misión, *Cfr. Confirmación.*

Reseña de la erección apostólica de varios Vicariatos y Prefecturas, *Cfr. Diócesis.*

Algunas Ordenes e Institutos Religiosos con misiones españolas pueden prestar, como servicio militar, el propio de su Ministerio en esas misiones, 3(1948) 183-184.—4(1949) 250; 944.—5(1950) 1173.—9(1954) 187-188, *Cfr. Capellanes Castrenses.*

Las misiones católicas oficiales pueden obtener concesiones gratuitas de terrenos para sus servicios, escuelas o centros de beneficencia, 3(1948) 1187. *Cfr. Dotación Eclesiástica.*

El Diploma obtenido en la Escuela española de Medicina para misioneros puede ser convalidado por el título de Ayudante Técnico Sanitario (Orden de 23 de noviembre de 1957), 13(1958) 163&. Orden de 2 de abril de 1951, incluyendo en la Direc. Gral. de Direcciones (*sic*) Culturales una Sección de "Asuntos misionales", 5(1951) 773. La emisiones de obligaciones que contraten o emitan directamente las diversas diócesis con las que atender los gastos de construcción o ampliación de templos, seminarios y centros misionales están exentos de toda clase de impuestos del Estado, Provincia o municipio (Ley de 20 de diciembre de 1952), 8(1953) 280.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Teología del anuncio misionero. La evangelización, problema ecuménico, 16(1961) 275-276. El pro-

blema cardinal de la Misionología y de las misiones católicas, 14(1959) 548-549. Teoría de la misión, 18(1963) 1002-1003. En torno al problema misional. Estudios de misionología de 1932 a 1957, 16(1961) 268. Qué es la misionología, 5(1950) 1226. Derecho misional y organización de la iglesia misionera, 5(1950) 751. Derecho constitucional misional, 3(1948) 1247-1248. La condición jurídica del misionero, 18(1936) 326. La equidad canónica aplicada al Derecho misional, 18(1963) 361. Historia Universal de las Misiones católicas (cuatro vols.), 16(1961) 256-257. Derecho misional. I. Introducción y normas generales (2.ª edic.), 15(1960) 496-497. Compendio de Derecho misional, 15(1960) 498. Manual de misionología (2.ª edic.), 4(1949) 329. Atlas de los territorios de Africa occidental confiados a los Padres Blancos, 16(1961) 249. Facultades decenales (1961-1970), 16(1961) 338-339. Facultades apostólicas (de 1961 a 1970), 17(1962) 236-237. Comentario a las facultades de los Ordinarios y Legados de la Santa Sede en las misiones y facultades y gracias para América Latina e Islas Filipinas, 18(1961) 324-325. La misión de Francia, 15(1960) 503-504. La misión de los sacerdotes obreros. Los hechos y las consecuencias, 19(1964) 528-529. La vocación misionera, 12(1957) 780-782. El clero autóctono en las Misiones, 14(1959) 571-572. De statione missionali et vicario cooperatori missionali, 8(1953) 642. Normas jurídicas para asegurar la continuidad de régimen en las misiones, 13(1958) 132-133. Venta de objetos religiosos por párrocos y misioneros, 4(1949) 1060. Acerca de la distinción y división de los bienes temporales de una misión confiada a un Instituto religioso, 16(1961) 234-235. Manual de Sacramentos para países de misión, 12(1957) 513-515. El matrimonio en el Derecho misional (3.ª edic.), 7(1952) 995-996. El matrimonio de los japoneses. Problemas y soluciones se-

gún un ms. inédito de Gil de la Mata, S. J. (1547-1599), 19(1964) 524-525. Observaciones al art. 230 del Directorio común para el Japón (El matrimonio contraído entre infieles y no registrado ante el Magistrado civil), 16(1961) 712-713. El matrimonio de los nativos en Sur Africa, 18(1963) 985-987. Casos de conciencia usuales en los países africanos referentes a los sacramentos, 18(1963) 984. La cesación del impedimento de disparidad de cultos en extraordinarias circunstancias, 11(1956) 458-460. El impedimento de "parentela" en el derecho consuetudinario africano, 14(1959) 861-862. La irregularidad "ex defectu natalium" de los hijos de infieles en Ruanda-Urundi, 14(1959) 863-864. La lucha en torno a la liturgia china en los siglos XVII y XVIII, 18(1963) 987-988. China y la Cruz. Ensayo de historia misional, 17(1962) 307-308. La política misional de Francia en China (1842-1856). La apertura de los cinco puertos chinos al comercio extranjero y la libertad religiosa, 17(1962) 311-312. El P. Lebbe. Su leyenda y los orígenes del cisma chino, 18(1963) 360-361. La institución de la Jerarquía y la Internunciatura en China, 3(1948) 309-311. La cuestión del opio en China bajo el aspecto histórico-jurídico eclesiástico, 15(1960) 732-733. Los Seminarios regionales en China, 8(1953) 668-669. Situación jurídica de las misiones españolas en Indochina, 5(1950) 751. Comienzos de la Procura de la S. Congregación de Propaganda Fide en Cantón, 14(1959) 575-576. La entrada de la Iglesia en la India, 1720-1960, 17(1962) 321. La erección del primer Vicariato apostólico y los orígenes del catolicismo en Corea, 16(1961) 736-737. Fuentes del Derecho eclesiástico particular en Corea, 19(1964) 481. Las fuentes del Derecho eclesiástico particular de la misión de Vietnam, 20(1965) 646. Los orígenes del clero vietnamita, 15(1960) 738-740. La fundación de las misiones de los Capu-

chinos en el Congo (1648), 20(1965) 419. La sociedad de las misiones africanas, 14(1959) 567-568. Documentación para la Historia de las Misiones del Patronato portugués de Oriente, 3(1948) 806-807. Portugal y la Santa Sede. Los Concordatos portugueses y el Derecho misional, 18(1963) 707-708. El Patronato portugués de Oriente, 14(1959) 857-859. El cisma goano, 6(1951) 1232-1234. Macau y su diócesis. Volumen III: Las Ordenes y Congregaciones religiosas en Macau; Vol. IV: La diócesis portuguesa de Malaca, 17(1962) 589-591. Macau y su diócesis. Vol. V. Efemérides religiosas de Malaca; Vol. VI. La Misión portuguesa de Malaca, 20(1965) 631-632. La misión portuguesa en Malaca y Singapur (1511-1958), Vol. I. Malaca. Vol. II. Malaca. Vol. III. Singapur, 20(1965) 632. La teoría del Regio Vicariato español en Indias, 14(1959) 302-303. Métodos misionales en la cristianización de América, 15(1960) 776-777. El sentido misional de la conquista de América, 3(1948) 1290. Santo Toribio de Mogrovejo organizador y apóstol de Sur-América, 14(1959) 551-552. La conquista espiritual del nuevo Santander, 3(1948) 806-807. Doctrina cristiana en lengua española y mexicana por los Religiosos de la Orden de Santo Domingo, 3(1948) 1290. América y las iglesias orientales, 16(1961) 241-242. El alma misionera de San Francisco de Asís, 11(1956) 497-480. Fuentes de la legislación y actividad misionera de los Frailes Menores, 14(1959) 565-566. La unión misional franciscana jurídicamente ilustradas, 19(1964) 207-208. Normas de la Regla de la O.F.M. sobre las Misiones entre infieles según la primitiva legislación franciscana, 19(1964) 208-209. El Superior Regular en las Misiones franciscanas, 20(1965) 223-224. Musulmanes y católicos, 19(1964) 235. Un precursor: Mons. Luquet (1810-1858), 15(1960) 723. Cien años de acción (1860-1959) de la Misión

- franciscana española de Marruecos, 17 (1962) 593. La Catedral de Tánger: su construcción y dedicación solemne, 17 (1962) 593. Biblioteca Missionum (Volumen XXII: Literatura misional referente a China, 1800-1884), 14(1959) 324-325. Bibliografía misional, 16(1961) 256; 751.—17(1962) 876-877.—18(1963) 708.—20(1965) 434. Monumenta Missionaria Africana, Africa Occidental (Vol. I (1952); Vol. II (1953); Vol. III (1953); Vol. IV (1954); Vol. V (1955) Vol. VI (1955); Vol. VII (1956); 2.^a serie, Vol. I (1958), 14(1959) 561-562. Monumenta Missionaria Africana. Volumen VIII: Africa Occidental (1631-1642). Vol. IX: Africa Occidental (1643-1646), 16(1961) 263. Monumenta Missionaria Africana. Africa Occidental (1500-1569), (2.^a serie, Vols. II y III), 20(1965) 633.
Cfr. Emigrantes. "Apostolado del Mar". Ecumenismo. Mujeres. América. China.
- MISTERIOS: La teoría de los Misterios de Odo Casel: *Cfr. "Mediator Dei"*.
- BIBLIOGRAFÍA: La controversia sobre la teoría de los Misterios, 5(1950) 741-742.
- MITRA: *Cfr. Titulos Nobiliarios. Obispos.*
- MIXTA RELIGIÓN: *Cfr. Disparidad de Cultos.*
- MODUS VIVENDI: *Cfr. Concordatos. Derecho Público.*
- MOLINA, L. BIBLIOGRAFÍA: El desarrollo de la doctrina de la ley natural en Luis de Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1565 a 1591. Estudio histórico y textos inéditos, 8 (1953) 665-666. El tratado "De bello" de L. Molina, 1(1946) 556. Estudio sobre las ideas políticas de Vitoria, Soto, Suárez y Molina, 18(1963) 691.
- MOLINA, MARÍA DE—: Cortes de Burgos de 1315, *Cfr. Hispanic Society.*
- MONDOÑEDO: *Cfr. Catedrales.*
- MONDRAGÓN, PEDRO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- MONEVA Y PUYOL, J.: Estudios de Derecho aragonés. Homenaje a—, 13(1958) 244&-246&.
- MONJAS: *Cfr. Religiosos. Clausura. Mujeres.*
- MONREAL OLIVER, S.: Decano de la Rota Matritense, 3(1948) 322-323. Su jubilación, 6(1951) 441.
- MONTEALBANO: *Cfr. Nepos de Montealbano.*
- MORAL: De onanismo coniugali ope pessarii oclusivi. Corrigendum in manualibus Theologiae Moralis, 16(1961) 547-548, *Cfr. "Amplexus Reservatus"*. Monitum del S. Oficio de 15 de julio de 1961 acerca de la enseñanza del VI Mandamiento del Decólogo, 18(1963) 592-593.
Decreto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de 2 de agosto de 1960, por el que se erige el Instituto de Teología Moral o "Academia Alfonsina" y se le adscribe a la Pontificia Universidad Lateranense, 18(1963) 591-592.
La experimentación médica a la luz de un documento pontificio, 7(1952) 909-935.
Actividades inmorales desde el ángulo jurídico (A propósito de la Sentencia del T. S. de 13 de octubre de 1960), 16(1961) 565-579.
Reseña de una Carta de la S. Congregación del Concilio acerca de la manera deshonesta de vestir de las mujeres, 9(1954) 874. Reseña de unas Advertencias del Santo Oficio acerca de la prohibición de libros, la educación de la juventud y el Derecho público del Estado respecto a la moralidad pública y escritos obscenos, 7(1952) 804-806. Orden de 22 de abril de 1952 para asegurar el cumplimiento de las normas vigentes que impiden la coeducación en la Enseñanza Media, 7(1952) 661. La Reglamentación Nacional de Trabajo en la Enseñanza no estatal, art. 46, cita, como faltas muy graves, la exposición tendenciosa o manifestación clara de doctrinas contrarias al dogma o a la moral (Orden de 15 de noviembre de 1950), 6(1951) 369, *Cfr. Enseñanza.*

- **BIBLIOGRAFÍA:** Praelectiones Theologico-Morales Comillenses, 1(1946) 793-814. — 12(1957) 504-509. La ley de Cristo, 16(1961) 747-751. Compendio de Teología Moral, 1(1946) 537-539. — 10(1955) 254-255; 786-787. Lo jurídico y lo moral en el Ordenamiento canónico, 15(1960) 719-720. Diccionario moral y canónico. I (A-C), 17(1962) 839-840. Las fuentes de la moral, 16(1961) 234. La relación moral, 11(1956) 781-783. ¿Tienen derechos los pobres? Estudios sobre el hurto en caso de extrema necesidad desde la Concordia de Graciano (1140) a Guillermo de Auxerre (1231), 17(1962) 576-577. Defraudar... o pagar sus impuestos? Ensayo de moral fiscal, 18(1963) 345-346. El Tractatus de usuris del Maestro Alejandro de Alejandría, 13(1958) 180-182. Ensayo de Derecho comparado sobre la huelga, 14(1959) 327-328. Casos de conciencia usuales en los países africanos referentes a los sacramentos, 18(1963) 984. Derecho, Libertad y Moralidad, 18(1963) 708-709. El hombre y la mujer en la moral calvinista, 18(1963) 695-696. El sacramento del matrimonio. Fuentes de la moral conyugal, 19(1964) 213-214. Problemas de Teología moral contemporánea (Vol. II. Cuestiones matrimoniales), 20(1965) 595-597. Ética cristiana del sexo, 18(1963) 1003-1004. El anticoncepcionismo ante la moral y la ley penal, 3(1948) 1289. La moralidad de la experimentación médica en seres humanos según la doctrina de S.S. Pío XII, 15(1960) 227-229. El injerto biológico ante el Derecho canónico, 11(1956) 783-785. Casos de conciencia (I), 14(1959) 563. Casos canónico-morales (Tomo III), 16(1961) 706-707. Casos de conciencia (Vol. III: De iustitia et iure), 13(1958) 153-154. Casos de conciencia acerca del V Mandamiento, la excomunicación, contratos y sacramentos, 5(1960) 785. Sobre el suicidio, 13(1958) 221. Suicidio y eutanasia, 15(1960) 206-207. En torno al homicidio, 16(1961) 233. La cuestión del opio en China bajo el aspecto histórico-jurídico eclesiástico, 15(1960) 732-733. Ensayo sobre la definición de la riqueza, 19(1964) 530-531. La justicia, virtud no fácil, 17(1962) 865. Entre jansenistas y celantes. El "tercer partido" en el siglo XVIII, 15(1960) 740-741. Historias modernas (Campaña pro moralidad y fe íntegra), 12(1957) 229. Boletín canónico-moral de 1963, 20(1965) 185-187.
Cfr. Derecho Canónico. Escándalo Público. Sociología. Libertad religiosa. Inseminación Artificial. Deontología. "Amplexus Reservatus". Ley Penal.
- MORERA SABATER, J.: Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 325.
- MOTOCICLETAS: *Cfr. Vehículos.*
- MOYA Y CONTRERAS, PEDRO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- MUJERES: En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas, 1(1946) 219-233.
 La mujer y la potestad de Orden, 9(1954) 841-864.
 Religiosas docentes, hospitalarias y misioneras a fines de la Edad Media, 9(1954) 989-1003.
 Reseña de una carta de la S. Congregación del Concilio acerca de la manera deshonesta de vestir de las mujeres, 9(1954) 874.
 Patronato de Protección a la mujer, *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado.* Depósito de mujer casada, *Cfr. Jurisprudencia Civil. Alimentos.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** La mujer en los planes de Cristo, 20(1965) 607-608. La mujer y la potestad de jurisdicción eclesiástica, 17(1962) 273-274.
Cfr. Laicos. Institutos Seculares. "Spoussa Christi". Diáconos. Rapto.
- MUNICH: Reseña de la erección de la Facultad de Derecho canónico de—; 10(1955) 266.
- MUNIZ DE PABLOS, T.: In memoriam, 3(1948) 328-331.
- MUÑOZ, FERNANDO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

MUSEOS: *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Salzillo. Archivos.*

MÚSICA: La Santa Sede y la música Sacra. Dos circulares de la S. Congregación de Seminarios y Universidades y Comentarios, 4(1949) 837-850.

El quincuagésimo aniversario del Motu proprio de S.S. Pío X "Inter Pastoralis Officii" acerca de la música sagrada: Origen e interpretación, 9(1954) 149-162.

El nuevo Código de la música sacro-litúrgica. Reseña-Comentario de la Instrucción de la S. Congregación de Ritos de 3 de septiembre de 1958, 14 (1959) 439-460.

La música litúrgica y los cantos populares en América Latina, 17(1962) 519-521.

— BIBLIOGRAFÍA: Derecho eclesiástico y música sacra (tomo I), 14(1959) 538-539; (Tomo II), 15(1960) 211-212; (Tomo III) 17(1962) 850. Código de la música sagrada, 8(1953) 652-653. El Derecho de la música litúrgica, 6(1951) 425. La Instrucción de música sacra y sagrada liturgia según las Encíclicas de S.S. Pío XII "Musicae sacrae disciplina" y "Mediator Dei", 14(1959) 529. Los instrumentos musicales y los cantores en la Iglesia, 5(1950) 792-793. Liturgia y música, 15(1960) 199-201. Derecho eclesiástico y música bantú, 18(1963) 984-985. Legislación de la Orden de Frailes Menores acerca de la música sacra, 15(1960) 497-498. La música sacra en nuestras parroquias, 19(1964) 535. Música y músicos en Salamanca, 4(1949) 681. Reseña de la "Revista de dialectología y tradiciones populares", 12(1957) 228-229.

NÁJERA: Pseudo Ordenamiento II de Nájera, *Cfr. Hispanic Society.*

Reseña de la Orden de 2 de abril de 1960, por la que se crea y reglamenta el Patronato del Monasterio de Santa María la Real de Nájera, 15(1960) 620-621.

NAVARRA: Fueros de Navarra. Comentarios a las leyes del Reino de Navarra. Otros varios asuntos. *Cfr. Pamplona. Hispanic Society.*

NAVARRO: *Cfr. Martín de Azpilcueta.*

NAVEGANTES: *Cfr. "Apostolado del Mar".*

NAVIDAD: En mensaje navideño papal de 1955, 11(1956) 133-166.

Cfr. Misa. Cómputo del Tiempo.

NEGOCIACIÓN: Reseña del Decreto de la S. Congregación del Concilio de 22 de marzo de 1950, acerca de la negociación prohibida a los clérigos, religiosos y miembros de los institutos seculares, 5(1950) 630-632. Nuevas penas a clérigos y religiosos negociantes, 5(1950) 1077-1100.

El ejercicio del comercio por eclesiásticos y las legislaciones civiles 6(1951) 779-792.

— BIBLIOGRAFÍA: La negociación prohibida a los clérigos, religiosos, miembros de sociedades de vida común y de Institutos seculares, 8(1953) 641-642. La actividad mercantil, prohibida a las personas consagradas, 18(1963) 939-940. Cuestiones recientes acerca de la negociación prohibida a las personas eclesiásticas, 12(1957) 479-480. Reseña de artículos de Revistas acerca de la negociación prohibida a los clérigos y religiosos, 6(1951) 856-858. Venta de objetos religiosos por párrocos y misioneros, 4(1949) 1060. El Tractus de usuris del Maestro Alejandro de Alejandría, 13(1958) 180-182.

NEPOS DE MONTEALBANO: Libellus fugitivus en versión española, *Cfr. Hispanic Society.*

NEUCHATEL: *Cfr. Ostervald.*

NEUTRALIDAD: A propósito de la neutralidad confesional del Estado y el Concordato español, 9(1954) 225-239.

Cfr. Confesionalidad. Derecho Público. Tolerancia. Libertad Religiosa. Estado.

NICOLÁS DE TUDESCHIS. BIBLIOGRAFÍA: Iglesia y Concilio en Nicolás de Tudeschis (Panormitanus), 19(1964) 523.

NOBLEZA: Nobleza, heráldica y Ordenes Militares (Notas críticas a unas recientes publicaciones), 1(1946) 507-520.

Reseña de un Decreto de la S. Congregación Consistorial prohibiendo a los Obispos el uso de títulos nobiliarios aun los anejos a la Mitra. Y breve comentario, 6(1951) 1056-1057.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Nobleza, heráldica y Ordenes militares (Los americanos en las Ordenes nobiliarias), 3(1948) 1264-1265.

Cfr. Ordenes Militares.

NOMBRES: De la concordancia del nombre canónico y civil (Comentario a la Resolución de la Direc. Gral. de los Registros y del Notariado de 5 de mayo de 1964), 19(1964) 417-426.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros de 30 de marzo de 1964, accediendo a la supresión de uno de los tres nombres que figuran en el Registro civil para acomodar la inscripción a la del Bautismo en la que figuran dos nombres, 20(1965) 86. Resolución de la Direc. Gral. de Registros de 24 de marzo de 1965, autorizando el cambio de nombre que consta en la inscripción de nacimiento por el que fue impuesto en el bautismo y que es el que se ha usado siempre, 20(1965) 87-88. Resolución de 4 de enero de 1964, declarando que puede cambiarse el nombre civil por el impuesto canónicamente siempre que este último sea el usado habitualmente y que no pasen de dos nombres, 18(1963) 881-882. Resolución de 7 de septiembre de 1963, declarando que puede autorizarse el cambio de nombre civil por el impuesto en el bautismo, pero cuando en el bautismo se impusieron varios nombres sólo puede escogerse el o los que vengan usándose habitualmente y nunca más de dos, 18(1963) 882. Resolución de 3 de noviembre de 1964 y 5 de febrero de 1965 autorizando el cambio de nombre civil por el impuesto en la confirmación, 20(1965) 87. Se admite el nombre de Miriam en

el Registro civil español (Resolución de 10 de julio de 1962), 17(1962) 472. Reseña de la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de mayo de 1964, declarando que el imponer el nombre y pagar la educación a un hijo ilegítimo supone base para pedir el reconocimiento del mismo, 19(1964) 413-414.

NOTARIOS: *Cfr. Días Festivos. Semana Santa. Derecho Penal. Fiscal (Derecho—). Matrimonio. Abogados.*

NOTORIO: El problema de los hechos notorios en el Código de Derecho canónico (can. 1747, n.º 1), 2(1947) 749-766. La notoriedad de hecho en el Derecho canónico (can. 2197, § 3), 4(1949) 651-657.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Los primeros desarrollos doctrinales del "notorium" en la canonística clásica, 16(1961) 221-222. El concepto de "notorium" desde Juan Teutónico hasta el Código de Derecho canónico, 18(1963) 317-318.

Cfr. Amancebamiento.

NUNCIOS: La precedencia de los Representantes pontificios, 16(1961) 121-126. El Nuncio y los Cardenales podrán gozar de una guardia de seguridad personal en sus residencias (Reglamento de actos y honores militares, de 25 de abril de 1963), 18(1963) 132-133.

Reseña de la reorganización de la división territorial de las legaciones apostólicas en el Mar del Caribe, 9(1954) 397-398.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Nuevas facultades del Nuncio de España, 1(1946) 558. Permiso eclesiástico de enterramiento en Iglesias (Facultades del Nuncio de Su Santidad en España), 11(1956) 448. Legaciones y Nunciaturas en España de 1466 a 1521, 19(1964) 232. Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede reinando Felipe III (1598-1621): Vol. II (a. 1602-1605), 17(1962) 596; Vol. III (a. 1606-1609), 19(1964) 230. Correspondencia inédita entre Mons. Antonio Garibaldi, inter-nuncio en París, y Mons. César Mathieu, arzobispo de Besançon. Contri-

bución a la historia de la administración eclesiástica bajo la Monarquía de Julio, 17(1962) 272-273. Correspondencia de los nuncios en Francia, Carpi y Ferrerio 1535-1540, y Legaciones de Carpi y Farnesio, 17(1962) 286. Jerónimo Ragazzoni, obispo de Bérgamo, nuncio en Francia, Correspondencia de su nunciatura, 1583-1586, 17(1962) 316-317. Correspondencia de los nuncios en Francia Capodiferro, Dandino y Guidicione 1541-1546. Legaciones de los Cardenales Farnesio y Sabolet y misiones de Ardinghelo, Grimani y Jerónimo da Correggio, 18(1963) 690-691. Correspondencia del nuncio en Francia R. Scotti (1639-1641), 20(1965) 220. Correspondencia del nuncio en Francia Inocencio del Búfalo, Obispo de Camerino (1601-1604), 20(1965) 634-635. Cartas de los nuncios apostólicos referentes a la historia de Ucrania (1550-1850) Vol. VIII, 1652-1656, 18(1963) 1007; 1005-1006.

Cfr. Diplomacia. Legados Pontificios. Rota. Eclesiásticos en Organismos del Estado.

OBISPOS: La Constitución Apostólica acerca de los Obispos que asisten a la Consagración episcopal (Texto de la Constitución "Episcopalis Consecrationis" de 30 de noviembre de 1944 y Comentario), 2(1947) 209-238. Reseña del Decreto de la S. Congregación del Santo Oficio, de 9 de abril de 1951, acerca de los delitos que se cometen y penas que incurren en la consagración episcopal, caso de proceder sin la debida autorización apostólica, 6(1951) 675-677.

Reseña del Decreto de la S. Congregación Consistorial prohibiendo a los obispos el uso de títulos nobiliarios, aún anejos a la Mitra, 6(1951) 1056-1057, *Cfr. Nobleza.*

El nombramiento de Obispos en España, 9(1954) 241-253.

El vasco y la elección de Obispo de Pamplona de 1539, 10(1955) 743-751.

¿Pueden los Obispos firmar acuerdos?, 6(1951) 210-217, *Cfr. Concordatos.*

El Reservado en los Oratorios de los Obispos (Dictamen), 9(1954) 561-563, *Cfr. Oratorios.*

Función de inspección y vigilancia del episcopado sobre las autoridades seculares en el período visigodo-católico, 15(1960) 579-589.

Francisco de Vitoria y la Reforma católica. La figura ideal del Obispo, 12(1957) 65-110. Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo, 16(1961) 307-343.

Del Colegio Apostólico al Colegio Episcopal, 18(1963) 5-43.

Orden y jurisdicción episcopal. Tradición teológico-canónica y tradición litúrgica primitiva, 19(1964) 689-723.

Papa y Obispos. Obispos y párrocos, ante el futuro Concilio Ecueménico Vaticano II, 17(1962) 401-413.

Felipe, Conde de Casate, Obispo Firmiano, y su actividad legislativa, a. 1279, 16(1961) 186-200.

Los Obispos italianos del Concilio de Trento (Comentario sobre la obra de G. Alberigo), 15(1960) 675-684.

La teoría de las fuentes del Derecho eclesiástico en la renascencia jurídica de principios del siglo XII, 15(1960) 317-370.

Todos los Cardenales tendrán la dignidad episcopal (Motu proprio "Cum gravissima", de 15 de abril de 1962), 18(1962) 593-594.

Monitum del Santo Oficio, de 15 de julio de 1961, encargando a los Obispos vigilar la enseñanza del sexto Mandamiento y el ejercicio y uso de psicoanálisis por los clérigos, 18(1963) 592-593.

Facultades y privilegios concedidos a los Obispos en el Motu proprio "Pastorale Munus", *Cfr. "Pastorale Munus"*, La potestad episcopal de dispensar, *Cfr. Dispensa. "Pastorales Munus"*. Honores militares que se rendirán a los Obispos (Decreto de 25 de abril de 1963), 18(1963) 132, *Cfr. Honores Mi-*

litares. Servicio militar de los Obispos, *Cfr. Capellanes Castrenses*. Los vehículos automóviles propiedad de los obispos y arzobispos y su exención fiscal, *Cfr. Vehículos*. Franquicia postal, *Cfr. Correos*.

Los Arzobispos y Obispos están exceptuados de la obligación de concurrir personalmente a declarar, aunque no lo están de prestar declaración (art. 580 del Código de Justicia Militar), 4(1949) 628, *Cfr. Fuero, Privilegio del—*.

Documentos episcopales recientes relativos a la vida de la Iglesia en Polonia, *Cfr. Polonia*.

Misa en el aniversario de la elección o traslación y consagración del Obispo, y la obligación de aplicarla por parte del cabildo, si existe mandato (Resolución de la S. Cong. del Concilio), 6 (1951) 683-684. Reseña de algunos nombramientos episcopales, 9(1954)

- BIBLIOGRAFÍA: Las elecciones episcopales en las iglesias de España hasta el s. XIII, 6(1951) 425. La elección del Obispo en las Cartas de San Gregorio Magno, 3(1948) 809. La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos, 16(1961) 237-239. El secreto del Santo Oficio en las informaciones para el nombramiento de Obispos, 7(1952) 699. Los Obispos y sus privilegios canónicos, 10 (1955) 525-526. El Obispo auxiliar y el oficio eclesiástico, 5(1950) 755-758. Los Obispos regulares. Su condición jurídica desde los orígenes del Monaquismo hasta el final de la Edad Media, 13(1958) 743-744. El Decreto sobre residencia de los Obispos en la tercera asamblea del Concilio Tridentino, 6 (1951) 430. El Obispo impedido de gobernar su Sede y las soluciones dadas en la antigüedad, 19(1964) 486-487. Los reservados episcopales, 1(1946) 557-559. Las colectas impuestas por los Señores Obispos en las iglesias de religiosos, 17(1962) 597-598. El Decreto episcopal administrativo, 8(1953) 642-643. Elementos nuevos de las normas de la vi-

sita "ad limina" y su valor jurídico respectivo, desde las Decretales al Concilio de Trento, 8(1953) 643. La relación quinquenal de los obispos, 12 (1957) 515-517. Las visitas pastorales de un obispo en el s. XVII, 5(1950) 809. La soberanía de los obispos de Trento y Bressanone. Derecho provenientes al clero diocesano de su supresión, 19(1964) 489-490. El obispo don Pedro y la organización de la Diócesis de Braga, 16(1961) 247-248. El Arzobispo de Toledo D. Bernardo De Cluny (1086-1124), 19(1964) 230-231. Jerónimo Seripando, Arzobispo de Salerno (1554-1563), 19(1964) 234-235. Los preladados valentinos, 4(1949) 332. El Doctor Juan Bernal Díaz de Luco, Obispo de Calahorra, 2(1947) 327. Su beatitud Máximos IV y la sucesión apostólica de la sede de Antioquía, 18(1963) 988-989. La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813, 20(1965) 628. La reorganización de la Iglesia de Francia después de la Revolución (1801-1809). Tomo I. Los nombramientos de Obispos y la liquidación del pasado, 17(1962)594-595. El Obispo ideal en el siglo de la Reforma, 20 (1965) 214-215. Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo en el siglo de la Reforma, 16(1961) 307-343. Obispos y reforma 1215-1272 con especial referencia al Concilio Lateranense de 1215, 18(1963) 686-687. Teología del Episcopado (XXII Semana Española de Teología), 19(1964) 205-206. El binomio "Primado - Episcopado", 18(1963) 678-679. Obispo y presbítero en la legislación papal medieval, 17(1962) 852-853. Estudios sobre la colegialidad episcopal, 19(1964) 471-472. Origen de la jurisdicción episcopal según la tradición litúrgica oriental, 20(1965) 195-196. Comunicación-colegialidad-primado y sollicitudo omnium ecclesiarum de los Evangelios a Constantino, 19(1964) 519. Romano Pontífice, Obispos, Religiosos, 18(1963) 305-306. La relación entre el

- episcopado y el primado, 18(1963) 328-329. El Episcopado y la Iglesia universal, 17(1962) 872-874. La teología del episcopado en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 870-872. Papa y Obispos en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 872. Desarrollo histórico de la formulación de las normas constitucionales y de la doctrina sobre los Obispos, Presbíteros y Laicos en la primitiva Iglesia, 18(1963) 684-685. Papado y Episcopado según S. Bernardo de Claraval, 20(1965) 620. Apostolado y Obispos, 19(1964) 209-210. El Obispo en la Iglesia y en su Diócesis, 18(1963) 327. Cuestiones selectas acerca de la suprema potestad en la Iglesia, 18(1963) 935-936. Gregorio Aglipay y la Iglesia independiente filipina, 16(1961) 259-261, *Cfr. Filipinas. Vestiduras e insignias Pontificales en el Rito romano*, 10(1955) 255-256. Comentario al Caeremoniale Episcoporum, 15(1960) 518-520.
- Cfr. Ordinarios. "Pastorale Munus". Diócesis. Conferencias Episcopales. Curia Diocesana. Fuero, Privilegio del—. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Vehículos. Fiscal (Derecho—). Correos. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación Eclesiástica. Hábitos. Ordenes Militares. Presentación. Preceptos. Recursos. Pastoral. Seminarios. Liturgia. Gobernador Eclesiástico. Vicario General. Jubileos. Cartas.*
- OBRAS PÍAS:** Obra Pía de los Santos Lugares. *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Tierra Santa.*
Obra Pía y Asuntos Misionales (Decreto de 16 de enero de 1948), 3(1948) 739-740. Obra Pía para la Adoración perpetua y las Iglesias pobres. Letras apostólicas, 3(1948) 594-595.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Las Obras Pías en el Derecho canónico. Su personalidad jurídica, 10(1955) 712-716.
Cfr. Causas Pías.
- OESTERLE, G., O.S.B.:** Jubileo sacerdotal del—, 14(1959) 870. In memoriam, 18(1963) 1013-1014.
- OFICIO DIVINO:** *Cfr. Breviario. Liturgia. Beneficios. "Apostolado del Mar".*
- OFICIOS:** Reseña del Decreto de la S. Congregación del Concilio, de 29 de junio de 1950, acerca de la provisión o aceptación ilegítima de oficios, beneficios y dignidades eclesiásticas, 5(1950) 900-901. Decreto de 9 de febrero de 1953 sobre la provisión de oficios eclesiásticos, 10(1955) 212, *Cfr. Polonia.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Estructura de los Oficios eclesiásticos, 16(1961) 251. El concepto medieval de Oficio eclesiástico, 11(1956) 772-774. Cuestiones en torno a los oficios eclesiásticos, 20(1965) 209-210. Personalidad jurídica de los oficios eclesiásticos, 10(1955) 712-716. El Obispo auxiliar y el oficio eclesiástico, 5(1950) 757-758. Tiempo hábil para la resignación de un oficio, 5(1950) 757. La renuncia de un oficio eclesiástico, 3(1948) 809. La simple remoción de un Oficio, 10(1955) 523-524.
Cfr. Beneficios. Patronato.
- ONANISMO:** De onanismo coniugali oppressarii oclusivi, Corrigendum in manualibus Theologiae Moralis, 16(1961) 547-548, *Cfr. "Amplexus reservatus".*
- ONDARROLA:** *Cfr. Valcarlos.*
- OPIO:** *Cfr. Estupefacientes.*
- "OPUS APOSTOLICUM":** Reglamentación básica de la Obra (Decreto de 18 de noviembre de 1947), 3(1949) 993-994.
- ORATORIOS:** Reseña de la Instrucción de la S. Congregación de Sacramentos de 1.º de octubre de 1949, sobre oratorios, 5(1950) 346. La Instrucción "Quam plurimum" de la Sagrada Congregación de Sacramentos, 5(1950) 905-1007. El Reservado en los Oratorios de los Obispos (Dictamen), 9(1954) 561-563. Unidades militares con capellán en plantilla (¿Se puede o se debe tener el Reservado en ellas sin permiso del Ordinario o indulto apostólico?), 14(1959) 283-292.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Distinción entre iglesia y oratorio, 15(1960) 478-479. Oratorio privado, 4(1949) 1099. Reservado en oratorios de casas religiosas o pías, 4

(1949) 1102. Sobre la facultad de los Ordinarios de lugar para prohibir los divinos oficios en las iglesias y oratorios de los religiosos, 12(1957) 773-774. *Cfr. Iglesia. Capillas.*

ORDEN: Materia y forma del Sacramento del Orden, 3(1948) 587-588. Texto íntegro y comentario de la Constitución Apostólica "Sacramentum Ordinis", 3(1948) 607-634. Antecedentes de la Constitución Apostólica "Sacramentum Ordinis", 3(1948) 1117-1179.

La Constitución Apostólica acerca de los Obispos que asisten a la consagración episcopal (Texto de la Constitución "Episcopalis Consecrationis" de 30 de noviembre de 1944 y Comentario), 2(1947) 209-238. Decreto del Santo Oficio de 9 de abril de 1951, sobre los delitos que se cometen y penas que se incurren si se procede a la consagración episcopal sin la debida autorización apostólica, 6(1951) 675-677.

La mujer y la potestad de orden, 9(1954) 841-869.

Preparación de los Religiosos para las órdenes, 2(1947) 618-623. El domicilio para la ordenación, 5(1950) 1181-1196. No es absolutamente necesario el examen psicoanalítico del candidato antes de las Ordenes, ni puede hacerse sin permiso del Ordinario (Decreto del S. Oficio de 15 de julio de 1961), 18(1963) 592-593.

Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos en las dispensas de edad y de estudios para la ordenación, 11(1956) 185-190.

El impedimento matrimonial de orden sagrado en el Concilio de Trento, 3(1948) 7-34.

El estado clerical como impedimento para el matrimonio en la primitiva Iglesia española (s. IV-VIII), 10(1955) 647-664. *Cfr.* 11(1956) 713-732; y *China.*

Los impedimentos matrimoniales canónicos de orden sagrado y de profesión religiosa solemne en las legislaciones civiles, 8(1953) 979-984.

Reseña de la Resolución de la Dirección Gral. de Registros de 4 de junio de 1962, denegando la inscripción en el Registro civil del matrimonio contraído por un ordenado "in sacris" en el extranjero, sin dispensa canónica, 17(1962) 471.

Orden y jurisdicción episcopal. Tradición teológico-canónica y tradición litúrgica primitiva, 19(1964) 689-723.

Potestad de orden y de jurisdicción para confirmar. *Cfr. Confirmación;* Para la celebración de la Eucaristía, en el s. XII, *Cfr. Misa. Herejes.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** La coacción en la ordenación sagrada, 16(1961) 703-705. Jurisprudencia pontificia de procesos por causa de miedo (cáns. 214 y 1087), 12(1957) 216-218. La voluntad en el "Ordo Sacer", 13(1958) 163-166. Estudios sobre el Sacramento del Orden, 13(1958) 166-172. Tiempo y lugar de la Ordenación, 9(1954) 1019. La ordenación en las sociedades de vida común, 14(1959) 566-567. Las condiciones positivas para el acceso a la Ordenación según la primitiva legislación eclesial (300-492), 18(1963) 972-974. La irregularidad "ex defectu natalium" de los hijos de infieles en Ruanda-Urundi, 14(1959) 863-864. Impedimentos simples en la sagrada ordenación, 3(1948) 810. Cualificación del crimen en la antigua disciplina de la ordenación de los seculares y religiosos, 7(1952) 721. Manual para los exámenes de los ordenandos, 13(1958) 205. Vade-mecum para los exámenes de los ordenandos, 7(1952) 354. El voto de castidad de los ordenandos in sacris, 2(1947) 327. El voto de castidad en la ordenación sagrada, 7(1952) 691-692. La fuente de la obligación del celibato de los ordenados in sacris, 8(1953) 639-641. El voto de castidad de los clérigos seculares, 11(1956) 436-437. El impedimento matrimonial de orden sagrado, 6(1951) 430. La función diaconal en los orígenes de la Iglesia, 15(1960) 758-759. Hacia una renovación del Diaconado, 14

(1959) 553. La restauración del diaconado en la Iglesia, 15(1960) 233-234. Los diáconos hoy, 18(1963) 361. Obispo y presbítero en la legislación papal medieval, 17(1962) 852-853. La teología del episcopado en el primer Concilio Vaticano, 17(1962) 870-872. La validez de los sacramentos (bautismo y orden) de los herejes y simoníacos según Ugucio, 20(1965) 614-615. La mujer en los planes de Cristo, 20(1965) 607-608. Facultades y privilegios de los Cistercienses de la estrecha observancia, 18(1963) 680. Comentario a la Legislación canónica para la Profesión solemne y la sagrada ordenación de los Frailes Menores, 17(1962) 564-565. El cisma mexicano, 14(1959) 563-564. La delegabilidad de la potestad de orden, 17(1962) 314-315. Reseña bibliográfica de artículos de revistas sobre el sacramento del orden y la sagrada ordenación, 4(1949) 1087-1088.—5(1950) 777-778.

Cfr. Jurisdicción. Clérigos. Beneficios. Penas. Deposition. Degradación. Castidad.

ORDENES MILITARES: Privilegio de los Reyes Católicos para la Orden Militar de Alcántara, La Orden Militar de Santiago, capítulo general de 1440; Regla, establecimientos y otros documentos, *Cfr. Hispanic Society*. Nobleza, heráldica y Ordenes Militares (Notas críticas a una recientes publicaciones), 1(1946) 507-520.

El Priorato de las Ordenes Militares, 9(1954) 197-201.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La diócesis-priorato de las Ordenes Militares, 11(1956) 437-438. Nobleza heráldica y Ordenes Militares (Los americanos en las Ordenes nobiliarias), 3(1948) 1264-1265. Origen, vida y oraciones cotidianas de los primeros caballeros de la Orden de Santiago (Liturgia, 2), 14(1959) 835. La Orden de Calatrava (VIII Centenario), 15(1960) 223-224. La Orden de Calatrava, 13(1958) 745. La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra

turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII, 1(1946) 535-536. La Orden soberana de Malta y las órdenes equestres de la Iglesia en la historia y el Derecho (Vol. II. Documentos de 1943 a 1959), 14(1959) 585. Catálogo de los archivos de la Orden de S. Juan de Jerusalén de Biblioteca Real de Malta, 20(1965) 623. Los Caballeros del Santo Sepulcro, 14(1959) 544-547. *Cfr. Tierra Santa.*

ORDENES RELIGIOSAS: *Cfr. Religiosos. Institutos Seculares. Seminarios. Clérigos. Terciarios. Votos.*

ORDINARIOS: Atribuciones de los Ordinarios y de los Párrocos en orden a los tiempos sagrados, 1(1946) 203-217.—4(1949) 449-450.

Reseña de las facultades decenales concedidas a los Ordinarios de los países de América Latina, 4(1949) 465-468.

Reseña de la Admonición de la S. Congregación de Religiosos de 10 de julio de 1955, acerca de los Religiosos, en circunstancias especiales, legítimamente ausentes de la casa religiosa, y sus relaciones con los Ordinarios, 10(1955) 414-415.

Recurso difícil a la Santa Sede (Respuesta de 26 de junio de 1947), 3(1948) 110. A propósito del canon 81, 3(1948) 699-725, *Cfr. Dispensa.*

Servicio militar de los Ordinarios, *Cfr. Capellanes Castrenses.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** Comentario a las facultades de los Ordinarios y Legados de la Santa Sede en las misiones, y facultades y gracias para América Latina e Islas Filipinas, 18(1963) 324-325. Anotaciones al Decreto de facultades y gracias para América Latina, 5(1950) 751. La autoridad de los Ordinarios de lugar en la Misa parroquial, 11(1956) 438-439. El Obispo del lugar y la presidencia de las sesiones capitulares, 11(1956) 439. La exploración de la voluntad de las religiosas por el Ordinario local, 11(1956) 441-443.—14(1959) 526-527. Relaciones jurídicas entre los estados de perfección y el Ordinario del

- lugar en el Derecho canónico, 16(1961) 210-212. Las relaciones jurídicas entre los Ordinarios locales y las religiones clericales exentas en lo referente al culto, 12(1957) 196-197. Facultad de los Ordinarios de lugar para prohibir los divinos oficios en las iglesias y oratorios de los religiosos, 12(1957) 773-774. Las Letras commendaticias según el Decreto y las Decretales, 11(1956) 443. *Cfr. Obispos. Diócesis. Dispensa. "Pastorale Munus". Eclesiásticos en Organismos del Estado. Bienes Eclesiásticos Temporales. Enseñanza. Vehículos. Tómbolas. Correos. Seminarios. "Veterum Sapientia". Oratorios. Impedimentos Matrimoniales. China. Pastoral. Emigrantes. "Apostolado del Mar". Ecumenismo. Vicarios Parroquiales. Vicarios Castrenses. Curia Diocesana. Liturgia. Libros. Ayuno y Abstinencia.*
- ORDÓÑEZ DE PORTOCARRERO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- ORIENTALES: Reseña del Motu proprio "Crebrae allatae", de disciplina matrimonii apud orientales, 4(1949) 476-479. Texto íntegro del mismo, 4(1949) 495-522.
- El actual Derecho oriental sobre el matrimonio comparado con el Derecho precedente, 4(1949) 523-551.
- La forma jurídica para la celebración del matrimonio entre fieles de rito latino y oriental (Respuesta de la Comisión de Intérpretes de 8 de julio de 1948), 3(1948) 998-1001; 1021-1033.
- Sobre la facultad de asistir al matrimonio. Comentario a una Respuesta de la Comisión Codificadora del Derecho oriental, 7(1952) 871-874.
- Cuestiones de Derecho canónico referentes a latinos y orientales (Texto y Comentario de las Respuestas de la S. Congregación para la Iglesia oriental de 27 de noviembre y 11 de julio de 1952 referentes a la adscripción de los fieles a un rito determinado y a la celebración del matrimonio), 8(1953) 253-275.
- Interpretación auténtica de algunos cánones orientales: Forma de la celebración de algunos matrimonios; Tribunal de apelación y lugar para el ejercicio de la potestad judicial en ciertos casos (Texto y Comentario de las Respuestas de la Comisión para la codificación del Derecho canónico oriental, de 8 de enero de 1953), 8(1953) 531-538.
- Comentario de algunas declaraciones de la Comisión para la codificación oriental (Problemas matrimoniales; Impedimentos de grado mayor y menor; Dispensa de impedimentos matrimoniales; La bendición en la forma matrimonial; Asistencia a matrimonios; Rito en la celebración del matrimonio), 8(1953) 867-883.
- Reseña de la publicación del libro "De iudiciis" del Código de Derecho canónico para la Iglesia oriental, 5(1950) 629. Comentario al Motu proprio "Sollicitudinem nostram", De iudiciis para la Iglesia oriental, 5(1950) 1045-1046. Los cánones del Derecho procesal de la Iglesia latina comparados con los de la Iglesia oriental, 7(1952) 743-797.
- Reseña del Motu proprio "Postquam Apostolicis" de 9 de febrero de 1952 que publica la parte del Código canónico de la Iglesia oriental referente a los religiosos, los bienes eclesiásticos y el título "de verborum significatione", 7(1952) 555-557.
- El nuevo Derecho de la Iglesia oriental, 13(1958) 115&-143&.
- Las bases del Derecho eclesiástico en la Iglesia ortodoxa oriental, 19(1964) 619-626.
- Respeto y predilección de Juan XXIII hacia las Iglesias orientales, 18(1963) 852-857.
- Los sacerdotes de rito latino pueden confirmar a los fieles de rito oriental, con ciertas condiciones (Decreto de la S. Congregación para la Iglesia oriental, de 1 de mayo de 1948), 3(1948) 994-997. *Cfr. Confirmación.*

Reseña del Decreto de la S. Congregación para la Iglesia oriental, de 10 de mayo de 1952, sobre las cantidades para las que se requiere beneplácito apostólico en la enajenación de bienes y para contraer deudas, 7(1952) 807. *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales.*

Los mandamientos de la Iglesia tocante a los católicos de rito oriental ante el futuro concilio ecuménico Vaticano II, 17(1962) 421-425.

Reseña de la promulgación de la Encíclica "Orientales Ecclesias", acerca de la "Iglesia del silencio", 8(1953) 124.

- **BIBLIOGRAFÍA:** El derecho de las personas en la Iglesia oriental, 14(1959) 519. La S. Congregación para la Iglesia oriental. Datos históricos y estadísticos, 17(1962) 579-. — 3(1948) 809. El Motu proprio "Postquam Apostolicis", de 9 de febrero de 1952, para las Iglesias orientales, 8(1953) 645. Historia del Derecho de la Iglesia maronita. Tomo I, Los concilios de los siglos XVI y XVII, 18(1963) 355-356. Los impedimentos matrimoniales en el Derecho canónico oriental, 12(1957) 200-203. Manual acerca de los impedimentos del matrimonio según el Derecho vigente en Grecia, 16(1961) 276-277. Patriarcas orientales católicos y dispensas matrimoniales (impedimentos de consanguinidad y afinidad), 14(1959) 842. Los monjes y los demás religiosos en el Motu proprio "Postquam Apostolicis Litteris", 9(1954) 575-576. Los religiosos orientales según el Derecho vigente, 13(1958) 215-216. Sobre el valor de la profesión monástica de los orientales desidentes, 8(1953) 649-650. El "liber visitationis" de Atanasio Chalkéopoulos (1475-1458). Contribución a la historia del monaquismo griego en Italia meridional, 16(1961) 735-736. El Sínodo permanente en la Iglesia bizantina desde sus orígenes al siglo XI, 17(1962) 853-854. De Benedicti XIV latinisationibus, 15(1960) 239. El Sínodo de Diamper (a. 1599), 13(1958) 742-743. El oficio divino en la Iglesia siro-

maronita. Su obligación a la luz del Sínodo libanés y de las fuentes jurídicas, 17(1962) 305-306. Liturgia maronita, historia y textos eucarísticos, 20(1965) 630-631. Problemas interrituales en Estados Unidos y Canadá, 11(1956) 769-770. La liturgia de la Iglesia Oriental. La Misa de los Católicos orientales, 15(1960) 731. La función del Iconostasio en el culto divino, 16(1961) 266. Origen de la jurisdicción episcopal según la tradición litúrgica oriental, 20(1965) 195-196. Bibliografía de las liturgias orientales (1900 - 1960), 17(1962) 324. Oriente católico y unidad cristiana, 15(1960) 777-778. La Iglesia católica en el Oriente Medio, 15(1960) 782-783. La Iglesia en Oriente, 19(1964) 204. Al encuentro del Oriente cristiano, 15(1960) 713. La Iglesia ortodoxa ayer y hoy, 16(1961) 258. La Ortodoxia, 16(1961) 258-259. Síntesis de Teología oriental de los "pravoslavos", 15(1960) 776. ¿Qué es el Oriente cristiano?, 20(1965) 654-655. El Oriente cristiano a las puertas de la Unidad, 19(1964) 474-475. Roma y los Patriarcados de Oriente, 19(1964) 475-476. Las iglesias principales de Oriente. Desde el principio hasta el Concilio de Nicea (325), 19(1964) 520. Su Beatitud Máximos IV y la sucesión apostólica de la sede de Antioquía, 18(1963) 988-989. El Patriarcado latino de Jerusalén, 18(1963) 710-711. La diócesis patriarcal latina de Jerusalén, 19(1964) 234. La evangelización de los Eslavos. Cirilo y Metodio, 20(1965) 647. Historia de los coptos de Egipto, 18(1963) 688-689. Súplicas de la Iglesia ucraniana y rusa unida (Vol. II, 1700 - 1740), 18(1963) 1005-1006. América y las Iglesias orientales, 16(1961) 241-242.

Cfr. Ecumenismo.

ORIHUELA: *Cfr. Catedrales. Diócesis.*

OSUNA: *Cfr. Catedrales.*

OSTERVALD, JUAN FEDERICO. **BIBLIOGRAFÍA:** La disciplina de las Iglesias de la Soberanía de Nuchâtel y Valangin (1712), 15(1960) 217-218.

PACTOS: *Cfr. Concordatos. Derecho Público. Contratos.*

PADRES: *Cfr. Hijos. Inseminación Artificial.*

PADRINOS: *Cfr. Bautismo.*

PADUA: El caso de Padua (la inseminación artificial heterógama y el adulterio), 17 (1962) 7-17, *Cfr. Inseminación Artificial.*

PAGANOS: *Cfr. Infieles. Disparidad de Cultos. Divorcio. Bautismo. Misiones. Forma del Matrimonio.*

PAMPLONA: Catálogo de los manuscritos jurídicos de la Catedral de Pamplona, 16(1961) 631-697.

El vasco y la elección de Obispo de Pamplona de 1539, 10(1955) 743-751.

Reseña de la erección de la Archidiócesis y provincia eclesiástica de Pamplona, 11(1956) 665-667. Decreto de la S. Congregación Consistorial de 2 de septiembre de 1955, encomendando la administración de la Diócesis de Tudela al Ordinario "pro tempore" de Pamplona, 11(1956) 173.

Reseña del Decreto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades, de 12 de junio de 1959, creando en Pamplona un Instituto de Derecho canónico, 14(1959) 593-594. Reseña de la erección de la Universidad de la Iglesia en Pamplona (Decreto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de 6 de agosto de 1960), 15(1960) 795-796. — 16(1961) 108-109. Disposiciones civiles españolas sobre la Universidad de la Iglesia de Navarra, en Pamplona, *Cfr. Enseñanza.*

— BIBLIOGRAFÍA: Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona, 2(1947) 319. La Universidad de Pamplona, 4 (1949) 681. El testamento ante el párroco en Navarra, 15(1960) 493-494.

PANORMITANUS: *Cfr. Nicolás de Tudeschis.*

PAPA: Normas para la elección del Papa, *Cfr. Cónclave.*

Papa y Obispos ante el futuro Concilio Ecuménico Vaticano II, 17(1962) 401-415.

— BIBLIOGRAFÍA: Inmunidad e infalibilidad papal en los escritos de los canonistas medievales, 17(1962) 583-584. La relación entre el Episcopado y el Primado, 18(1963) 328-329. El Primado del Romano Pontífice en la Iglesia y el Concilio, 18(1963) 328-329. Romano Pontífice, Obispos, Religiosos, 18(1963) 305-306.

Cfr. Obispos. Iglesia. Legados Pontificios. Diplomacia.

Cfr. Benedicto XII. Bonifacio VIII. Clemente V, VI, VIII. Eugenio IV. Juan I, XXII, XXIII. Gregorio IX. Pío II, IX, XII, etc.

PARENTESCO: *Cfr. Afinidad. Consanguinidad.*

PÁRROCOS: La parroquia, tema de la eclesiología y del Derecho canónico (Notas a un libro), 17(1962) 191-208.

Los párrocos en el Concilio de Trento y en el Código de Derecho canónico, 2(1947) 947-979.

Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español para la provisión de beneficios no consistoriales. Texto del Convenio, Notas y Comentario, 1(1946) 723-775.

Atribuciones de los Ordinarios y de los Párrocos en orden a los tiempos sagrados, 1(1946) 203-217, *Cfr. Días Festivos.*

La porción parroquial, 5(1950) 833-858.

Celebración de funerales en las iglesias religiosas y la porción parroquial (Comentario al Rescripto de la S. Congregación del Concilio al Obispo de Mallorca, de 30 de julio de 1953), 9(1954) 179-185. La iglesia funerante para religiosas no exentas del párroco, 7(1952) 327-331, *Cfr. Funerales.*

Incorporación "pleno iure" de una parroquia a una casa religiosa, 16(1961) 379-413.

La división de parroquias, 10(1955) 733-742.

Procedimientos contra clérigos irresidentes, concubinarios, y párrocos negligentes, 12(1957) 607-636.

Relaciones entre Obispos y párrocos ante el futuro Concilio Ecuménico Vaticano II, 17(1962) 405-415.

La parroquia de Valcarlos y el nuevo Concordato español, 9(1954) 203-208. Dificultades parroquiales en América Latina, 17(1962) 513-521. Reseña de algunas modificaciones en la provisión de parroquias y su intención pastoral, 10(1955) 668-669.

Reseña de la Orden de 21 de septiembre de 1949, acerca de la Iglesia parroquial y casa-curato aneja para el servicio religioso del Poblado Oficial de Arañones y la Estación internacional de Canfranc, 5(1950) 357-358. Reseña del Decreto de 21 de diciembre de 1956, accediendo a la segregación de la parroquia de Santiago de Acebo, del municipio de Fonsagrada (Lugo), para su agregación al de Rivera de Piquín (Lugo), 12(1957) 137. Acerca de la obligación del párroco de procurar la inscripción de los fallecidos en el Registro civil (Reseña de la Resolución de la Direc. Gral. de Registros de 20 de agosto de 1964), 19(1964) 415-416. La Ordenanza de la Caja Postal de Ahorros (art. 45, apartado 2.º) establece que los certificados del Registro civil y parroquiales (!) para fines de justificar derechos sucesorios, edad, estado civil, y cualquier otra circunstancia de los titulares o causahabientes de cuentas en Cajas Postales de Ahorro, se expedirán de oficio, 15(1960) 621.

Casas parroquiales, iglesarios, mansos, etcétera y los impuestos fiscales, *Cfr. Fiscal (Derecho—)*. Arrendamientos. Servicio militar y movilización de los Párrocos, *Cfr. Capellanes Castrenses*. Parroquias personales, *Cfr. Capellanes Castrenses. Emigrantes. "Apostolado del Mar"*. Escuelas parroquiales, *Cfr. Enseñanza*.

— BIBLIOGRAFÍA: El párroco, 14(1959) 585-586. La potestad parroquial, 15(1960) 693. Compendio de los derechos y obligaciones de los párrocos, según el C.I.C., 8(1953) 659-660. El Derecho

parroquial, 10(1955) 791. Personalidad jurídica de la parroquia, 10(1955) 712-716. Costumbre parroquial. Su fuerza de obligar, 4(1949) 1053-1054. La diócesis y la parroquia, 15(1960) 520-521. División y dismembración de parroquias, 15(1960) 479. El examen de los párrocos, 1(1946) 558. El concurso a parroquias en España, 2(1947) 329. Concurso parroquial, 5(1950) 758. Parroquias encomendadas a religiosos, 10(1955) 137. La actividad parroquial de los religiosos, 15(1960) 503. La residencia parroquial, 5(1950) 759. La residencia de los párrocos, 7(1952) 721. Iglesia parroquial fuera de la parroquia, 4(1949) 1062-1063. Los libros parroquiales, 7(1952) 721. Inscripción de partidas de defunción de hijos ilegítimos y legitimados por subsiguiente matrimonio, 7(1952) 708. Sumario de la Legislación sobre Actos y Consagraciones obligatorias, 16(1961) 707. Sumario de los derechos, privilegios y obligaciones comunes o generales de los párrocos, 16(1961) 707-708. Homilía dominical, 4(1949) 1103. Treintenario de Misas y el párroco, 5(1950) 759, *Cfr. Misa*. Derechos del párroco a las oblationes de los fieles, 19(1964) 512-513. Derecho del párroco a las prestaciones, 4(1949) 1063. Arrendamiento de bienes del iglesario, 4(1949) 1106. Usufructo de los pinares del iglesario, 4(1949) 1104. La exención de los Seminarios de la jurisdicción parroquial, 6(1951) 847-850. Colectas pro Seminario hechas por el párroco de una capellanía, 5(1950) 760. Capillita de la Milagrosa: destino de sus limosnas, 5(1950) 767. Venta de objetos piadosos, 4(1949) 1060. Disciplina jurídica del consejo parroquial de fábrica y de los entes eclesiásticos, 20(1965) 608-609. Parroquia, iglesia y consejo de fábrica, 19(1964) 506-508. La propiedad de las antiguas iglesias y presbiterios en Bélgica, 17(1962) 568-570. La remoción administrativa de párrocos y los restantes procesos de la tercera parte del Li-

bro IV del C.I.C. (2.^a edic.), 14(1959) 557.—9(1954) 655. La remoción administrativa de los párrocos, 14(1959) 557. La remoción de los párrocos, 1 (1946) 558. La remoción administrativa de los párrocos en el Código, 7(1952) 721. Origen y evolución de las circunscripciones parroquiales de París, 15(1960) 516-517. La vida parroquial en Francia en el s. XIV, 20(1965) 619-620; 638. Del origen de los registros parroquiales al establecimiento del estado civil en Maine y en Anjou, 17 (1962) 310-311; 592. Estudio sobre los orígenes de la "parroquia" y los "decanatos" en el Obispado de Spira, 17 (1962) 851-852. Doctrinas y parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del s. XVI, 16(1961) 726-727. El régimen parroquial de las diócesis de rito latino de la India, desde sus orígenes (s. XVI) hasta nuestros días, 14 (1959) 581-583. Derechos y deberes de párrocos, sacerdotes, colegios y padres en orden a la primera comunión de los niños, 18(1963) 304-305. Derechos del párroco en la administración de la primera comunión a los niños de su feligresía, 18(1963) 305. Ministro extraordinario del Viático, 4(1949) 1063. La vicaría perpetua, 19(1964) 487. El testamento ante párroco en Navarra, 15(1960) 493-494. El testamento ante el párroco en el Derecho aragonés, 2 (1947) 309-310.

Cfr. Confirmación. Beneficios. Misa. Vehículos. Tómbolas. Fiscal (Derecho—). Dotación Eclesiástica. Bienes Eclesiásticos Temporales. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Vicarios Parroquiales. Capellanes. Capellanías. Funerales. Testamentos. Enseñanza. Clérigos. Sacerdotes. Ejercicios Espirituales. Arte Sacro. Música. Pastoral. Patronato. Confesión. Año Santo. Orientales. Derecho Administrativo.

PARTIDAS: La Primera Partida. Extracto de las Partidas, *Cfr. Hispanic Society*. Fuentes de la doctrina canónica de la

IV Partida del Código del Rey Alfonso el Sabio, 18(1963) 897-926.

Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés, fuente directa del "Dictum Gratiani" (ante c. 4, D. 25) y su traducción en las Partidas, 13(1958) 117-123.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La influencia de la Decretales en las Partidas, en *Derecho matrimonial*, 7(1952) 1005. La relación entre el Derecho de las Decretales y de las Partidas en materia matrimonial, 7(1952) 1005. El Derecho matrimonial en las Partidas y en las Decretales, 2 (1947) 328. Las Partidas de Alfonso el Sabio y las Decretales de Gregorio IX, 2(1947) 328. San Raimundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio, 12(1957) 227-228.

PARTO SIN DOLOR: Discurso del Padre Santo a los Médicos sobre el parto sin dolor, 10(1955) 695-708. *Cfr. Comadronas.*

PASTORAL: Repercusiones pastorales de la concepción eclesiológica del Derecho canónico, 19(1964) 895-900.

Lo administrativo y lo pastoral, 17 (1962) 347-366. La Curia episcopal pastoral (Organismos administrativo-pastorales de la Curia diocesana), 17(1962) 799-836.

Problemas jurídico-pastorales en las causas matrimoniales, a la luz de las enseñanzas de Su Santidad Pío XII, 6 (1951) 893-918.

Caracterización ascético-pastoral del Episcopado. El Obispo y el presbítero con cura de almas, 12(1957) 70-104.

¿Es aplicable la legislación canónica en América Latina?, 17(1962) 513-523. La parroquia, tema de la eclesiológica y del Derecho canónico (Notas a un libro), 17(1962) 191-208.

El "Pontificum Institutum Pastorale", 13(1958) 103&-104&. Reseña de algunos puntos pastorales tratados en discursos y cartas de S. S. Pío XII, 3 (1948) 604-606. — 4(1949) 492-493. — 5 (1950) 639. Reseña de algunas modificaciones canónicas y su intención pas-

toral, 10(1955) 668-669; 135-136. Reseña de la Circular de la S. Congregación Consistorial, de 24 de octubre de 1951, dirigida a los Ordinarios de Italia acerca de una mejor distribución del clero en las distintas diócesis, 7 (1952) 557-558. Reseña de algunos problemas pastorales de la emigración, 10(1955) 136-137, *Cfr. Emigrantes*. Reseña de la Instrucción de la S. Congregación, de 16 de junio de 1954, a los Ordinarios de la República Dominicana acerca del expediente prematrimonial, causas de divorcio y separación matrimonial, y sus repercusiones pastorales, 10(1955) 415-418. Circular de la S. Congregación del Concilio a los Ordinarios de Italia acerca de la Santificación de las fiestas (Can, 1248), 7 (1952) 558-559, *Cfr. Días Festivos*.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Las visitas pastorales de un obispo en el s. XVII, 5(1950) 809. El sentimiento religioso en Flandes a fines de la Edad Media, 19(1964) 523-524. La organización eclesiástica y la práctica religiosa en el Arcediano de Autún de 1650 a 1750, 15(1960) 196-197. La cura pastoral en la España romano-visigoda, 12(1957) 218-221. La monición canónica y pastoral, 20(1965) 601-603. La adaptación del Codex a las exigencias pastorales, 17(1962) 233-234. Apuntes de teología pastoral, 16 (1961) 265-266. Manual del Buen Pastor (5.ª edic.), 14(1959) 852-853. Vademecum para el clero, 14(1959) 856-857. Compendio de Teología pastoral (Volumen I), 9(1954) 632. Práctica pastoral, 19(1964) 235. El obispo ideal en el siglo de la reforma, 20(1965) 214-215. Reflexiones sobre el sínodo romano, 17(1962) 597. Apostolado y obispos, 19 (1964) 209-210. La diócesis y la parroquia, 15(1960) 520-521. La misión de los sacerdotes obreros. Los hechos y las consecuencias, 19(1964) 528-529. La idea de una sociedad secular, y su significación para los cristianos, 18(1963) 711-713. La exención de los religiosos y su cooperación al apostolado, 20

(1965) 201-202. La unión jerárquica de ambos cleros, 18(1963) 943. Acerca del exacto sentido de la urgente acomodación de los religiosos al mundo actual, 18(1963) 945-947. El bautismo de los hijos de católicos que no practican, 8 (1953) 1022-1024. La Iglesia católica en el Canadá (6.ª edic.), 12(1957) 782. La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna, 12(1957) 783. Métodos misionales en la cristianización de América, 15(1960) 776-777. Manual de Sacramentos para países de misión, 12(1957) 513-515. Oficios y formación del misionero como catequista, 6(1951) 440. Los dos Congresos eclesiásticos de Reims y de Bourges, 1896-1900, 19(1964) 232-233. La cuestión del Sigilismo en Portugal en el s. XVIII. Historia, Religión y Política en los reinados de Juan V y José I, 20(1965) 626. La superpoblación, 14(1959) 553-555. La pubertad, desarrollo y crisis, 15 (1960) 753. Psiquiatría y cura de almas, 17(1962) 573-574. Problemas actuales de Psiquiatría, 14(1959) 843-845. Cartas pastorales del Obispo de Bilbao, Mons. D. Pablo Gúrpide Beope, 16(1961) 752. 17(1962) 597. Homiliario dogmático, 11(1956) 790.

Cfr. Sociología. Estadística. Hábitos. Emigrantes. "Apostolado del Mar". Ecumenismo. Misiones. Semana Santa. Diáconos.

- **"PASTORALE MUNUS":** Facultades y privilegios concedidos a los Obispos por el Motu proprio "Pastorale Munus", de 30 de noviembre de 1963 (Texto del Motu proprio y Comentario), 19(1964) 117-149. Sobre las facultades concedidas a los Obispos en la Facultad n.º 35 del Motu proprio "Pastorale Munus" (Respuesta del Santo Oficio a una duda y Comentario), 19(1964) 403-408. Reseña jurídico-canónica del Motu proprio "Pastorale Munus" de S.S. Pablo VI, 19(1964) 369-375.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Facultades y privilegios de los Obispos concedidos en el Motu

proprio "Pastorale Munus", 19(1964) 211-212.

PATERNIDAD: *Cfr. Hijos.*

PATRIARCAS. BIBLIOGRAFÍA: Roma y los patriarcados de oriente, 19(1964) 475-476. El patriarcado latino de Jerusalén, 18(1963) 710-711. La diócesis patriarcal latina de Jerusalén, 19(1964) 234.

Cfr. Diócesis. Obispos. Hábitos.

PATRIMONIO ECLESIAÍSTICO: Publicación de las Ponencias de la Tercera Semana española de Derecho canónico, acerca del Patrimonio eclesiástico, celebrada en Comillas, 5(1950) 3-336.

Estructura ideal del patrimonio eclesiástico, 5(1950) 61-89.

Los sujetos del patrimonio eclesiástico y el "ius eminentis" de la Santa Sede. 5(1950) 25-40.

Gestión del patrimonio eclesiástico: Administración, 5(1950) 111-141.

Fuentes de Derecho público del patrimonio eclesiástico: Diezmos y Primicias, 5(1950) 41-60.

Las fuentes de Derecho privado del Patrimonio eclesiástico, 5(1950) 91-110.

Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales. Dotación eclesiástica. Desamortización. Fiscal (Derecho—). Capellanías.

PATRONATO: El derecho de patronato, 15(1960) 541-578.

El derecho de patronato y la permuta de beneficios, 18(1963) 89-97.

Portugal y la Santa Sede: El reciente Acuerdo sobre el Patronato de Oriente, 6(1951) 171-183.

Escuelas de Patronato, *Cfr. Enseñanza.*

El Patronato "Raimundo Lulio" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas será dedicado a las ciencias teológicas, filosóficas, jurídicas y económicas (Decreto de 6 de junio de 1958), 13(1958) 52-53.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Sufragios por los patronos que renuncian al patronato, 14(1959) 532-533. La teoría del Regio Vicariato español en Indias, 14(1959) 302-303. La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla, 16(1961) 744. El Patronato Portugués de Oriente, 14

(1959) 857-859. Portugal y la Santa Sede. Los concordatos portugueses y el Derecho misional, 18(1963) 707-708. Patronato y concordato en Argentina, 14(1959) 309-310.

Cfr. Presentación. Beneficios. Concordatos. Capellanías. Misiones. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Ndjera. Valle de los Caídos.

PATRONOS: Reseña de la constitución pontificia de algunos Santos como Patronos de oficios, entidades, asociaciones, lugares, etc., 3(1948) 134-136; 1006-1007.—4(1949) 145-146; 152; 822-823. 6(1951) 140-141; 327-336; 668-669; 1051. Decreto de 16 de octubre de 1953 aprobando las variantes de lecciones del Breviario para algunos Santos declarados patronos especiales por la Santa Sede, 9(1954) 148.

Reseña de la elección de Santos o Misterios religiosos como Patronos de oficios, profesiones, organismos y entidades civiles españolas, 3(1948) 181-182; 740; 1181-1182.—4(1949) 249; 631-632; 944-946.—5(1950) 697; 1173-1174; 1175.—6(1951) 365; 775-776; 1138.—7(1952) 281; 658-659; 952.—8(1953) 279; 579; 580; 910-911.—10(1955) 687.—13(1958) 174&-175&; 53; 689.

Se considera día festivo el día del Santo Patrón del gremio en diversos reglamentos nacionales españoles del Trabajo (Ordenes de 30 de abril y 18 de junio de 1949), 4(1949) 944, *Cfr. Días festivos.* Orden de 28 de abril de 1961, estableciendo las fiestas patronales en la Región ecuatorial del Africa española (Fernando Póo y Río Muni), 16(1961) 509-510.

Cfr. Patronato. Días Festivos.

PAULAR, MONASTERIO DE—: Cesión, en usufructo, del Monasterio del Paular a la provincia de Benedictinos española (Orden de 31 de diciembre de 1948), 4(1949) 637.

PAULUS, GUILLELMUS: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

- PAZ: El mensaje navideño papal de 1955, 11(1956) 133-166. Documentos pontificios acerca de la paz, 6(1951) 131-132.
- BIBLIOGRAFÍA: El Tratado de Legibus de Fray Luis de León (a. 1571) 19 (1964) 216-217. Viento de Pentecostés en el Monte Vaticano. La paz del Concilio, paz ecuménica de salvación, 18 (1963) 719. El Derecho al servicio de la paz. Dos concepciones, 18(1963) 719. *Cfr. Guerra.*
- PAZ, GONZALO SUÁREZ DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- PECADORES PÚBLICOS. BIBLIOGRAFÍA: Alcançe y sentido de la denominación canónica de "pecadores públicos", 11 (1956) 445-446. *Cfr. Escándalo Público.*
- PECADOS: Los pecados graves y leves según San Cesáreo de Arlés, fuente directa del "dictum Gratiani" (ante c. 4 D. 25) y su traducción en las Partidas, 13(1958) 117-123. *Cfr. Delitos. Reservación de pecados. Confesión. Pecadores públicos.*
- PEDAGOGÍA: Reseña de la Orden de 24 de julio de 1962, acerca de las condiciones para obtener —en concesión especial— el título de profesor especializado en Pedagogía Terapéutica, 17 (1962) 469-470.
- BIBLIOGRAFÍA: El P. Felipe Scío, pedagogo. Anhelos y realidades, 16(1961) 752. Los tratados sobre educación de príncipes (s. XVI y XVII), 3(1948) 1279-1282. Pedagogía de la lucha ascética, 3(1948) 1291. Apuntes de pedagogía correccional, 3(1948) 1292. El niño abandonado y delincuente, 3(1948) 295-299. El problema materno infantil ante la Ley, 3(1948) 303-308. *Cfr. Enseñanza. Educación. "Veterum Sapientia".*
- PEDRO I: Ordenamiento varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- PEDRO DAMIÁN, S.: Las fuentes canónicas de Pedro Damiano y el movimiento de reforma antegregoriana en Italia, 14 (1959) 787-791.
- BIBLIOGRAFÍA: Estudios sobre San Pedro Damiano en honor del Cardenal A. G. Cicognani, 17(1962) 265.
- PENAS: Reseña del Decreto de la S. Congregación del Santo Oficio de 9 de abril de 1951, acerca de los delitos que se cometen y penas que se incurren en la consagración episcopal, si se procede sin la necesaria autorización Apostólica, 6(1951) 675-677. *Cfr. Orden.* Reseña de la declaración de incursión de penas, con motivo de la detención y proceso del Cardenal Mindszenty, 4(1949) 139; Por la detención del Cardenal E. Wyszynski, 8(1953) 799; Del Cardenal Beran y otros preladados, 6(1951) 678-679; 1057. Penas contra los duelistas, 3(1948) 727-737; 132-133, *Cfr. Duelo.* Penas contra los comunistas, 4(1949) 619-622, *Cfr. Comunismo.* Penas por editar, leer y retener libros prohibidos, *Cfr. Libros.* Cumplimiento de penas impuestas a clérigos y religiosos (Comentario a la Orden de 22 de abril de 1957), 14(1959) 467-471, *Cfr. Fuero, Privilegio del—.* Redención de penas por el trabajo, *Cfr. Capellanes Castrenses, Eclesiásticos en Organismos del Estado.* La aplicación de penas por vía gubernativa, 12(1957) 537-573, *Cfr. Derecho Administrativo.* La acción penal en Derecho canónico, 7(1952) 133-186, *Cfr. Derecho Procesal.*
- BIBLIOGRAFÍA: La monición canónica y pastoral, 20(1965) 601-603. Nueva pena contra las intromisiones en los oficios y beneficios eclesiásticos, 7(1952) 711. Penas contra los comunistas y duelistas, 4(1949) 1108-1109. Penas del divorcio civil, 4(1949) 1108. ¿Excomunión por comedias en Monasterios de religiosas?, 4(1949) 1108. *Cfr. Censuras. Excomunión. Suspensión. Deposition. Degradación. Remoción. Derecho Procesal. Derecho Penal. Derecho Administrativo. Fuero, Privilegio del—. Delitos. Negociación. Comunismo. Duelo. Masonería. Libros.*

Personas Morales. Preceptos. Recursos. Año Santo. Capellanes Castrenses. Ley Penal.

PENITENCIA: La penitencia como impedimento matrimonial en la primitiva Iglesia española (s. IV y VIII), 11(1956) 727-732, *Cfr. Impedimentos matrimoniales.*

— **BIBLIOGRAFÍA:** La penitencia en la primitiva Iglesia española, 4(1949) 1037-1038. Los Penitenciales irlandeses, 20 (1965) 622. El penitencial de Martím Perez en el Medievo portugués, 13 (1958) 193. El aborto en San Agustín. Doctrina de San Agustín sobre la malicia del aborto y su influencia en la disciplina penitencial de la Edad Media, 15(1960) 745-746.

Cfr. Confesión.

PEÑAFORT: *Cfr. Raimundo de Peñafort, San. Instituto San Raimundo de Peñafort.*

PEREGRINOS. BIBLIOGRAFÍA: La sujeción de los peregrinos a las leyes universales, 5(1950) 754.

PÉREZ MIER, L.: Su colaboración en el Inst. S. Raimundo de Peñafort y en la Rev. Esp. de Der. Cán., 3(1948) 332-333.—5(1950) 381.

PERIODISMO: Reseña del Decreto de 7 de septiembre de 1960, por el que se crea la Escuela de Periodismo de la Iglesia, se aprueba su régimen interno y se dan normas para la convalidación de estudios por parte del Estado, 15(1960) 620. Orden de 28 de febrero de 1963, acerca de la convalidación de estudios de periodismo cursados en centros de la Iglesia, 18(1963) 131. Reseña de la creación de la Escuela-Hogar para huérfanos de periodistas (Ordenes de 13 de junio de 1940 y 10 de julio de 1952), 7(1952) 954.

Cfr. Prensa. Enseñanza. Libros.

PERITOS: *Cfr. Médicos. Derecho Procesal.*

PERSONAS. BIBLIOGRAFÍA: Normas generales "de personis", 14(1959) 303-304. Los derechos de la personalidad, 14 (1959) 849-851.

Cfr. Clérigos. Obispos. Oficios. Beneficios. Canónigos. Párrocos. Vicarios Parroquiales. Religiosos. Laicos. Muejeres. Cofradías. Asociaciones. Institutos Seculares. Concilios. Curia. Personas Morales.

PERSONAS MORALES: La sanción penal de las personas jurídicas como acto administrativo, 17(1962) 731-745.

¿Tiene la Acción Católica personalidad moral eclesiástica?, 7(1952) 289-301.

Incorporación "pleno iure" de una parroquia a una casa religiosa, 16(1961) 379-413.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Origen de la persona moral en la Iglesia, 3(1948) 309. La persona moral en el Derecho canónico, 10(1955) 712-716. Noción, clasificación y elementos constitutivos de las personas morales eclesiásticas en el Derecho canónico, 20(1965) 193-194. "Quod omnes, uti singulos tangit...", 13(1958) 129-131. El concepto de "institución" en el Derecho de la Iglesia, 15(1960) 466-467. El derecho de representación, 10(1955) 500. Destinación de patrimonio y subjetividad jurídica en el Derecho canónico, 20(1965) 424-425. Parroquia, Iglesia y consejo de fábrica, 19 (1964) 506-508. El Superior representante de la comunidad en lo económico. Responsabilidad colectiva, 14(1959) 524-525. Sobre la potestad de adquirir y administrar de las personas morales en Religión, 8(1953) 645-646. La personalidad jurídica de las Ordenes terceras, 15(1960) 475. Personalidad jurídica de los oficios eclesiásticos, 10 (1955) 712-716. Las Obras Pías en el Derecho canónico. Su personalidad jurídica, 10(1955) 712-716. Sanabilidad de la mala fe para la prescripción en las personas morales eclesiásticas, 10 (1955) 527-529. La buena fe de las personas jurídicas en orden a la prescripción adquisitiva. Estudio histórico-canónico, 14(1959) 836-839. La buena fe en el comienzo de la posesión para la prescripción, 8(1953) 653-654.

- Cfr. Asociaciones, Causas Pias. Acción Católica. Fiscal (Derecho—).*
- PETRUCCIUS DE SENIS, FREDERICUS: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- PETRUS JOANNIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Salamanca (Canonistas), Pamplona (Manuscritos).*
- PETRUS DE MURIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- PETRUS DE TARANTASIA: *Cfr. Hispanic Society.*
- PÍAS UNIONES: *Cfr. Asociaciones. Cofradías. Acción Católica. Mercier. "Fraternidad Sacerdotal". Terciarios.*
- PICHARDUS VINUESA, ANTONIO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- PIMENTEL, DOMINGO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- Pío II: Bula "Cum sanctorum ordinum", *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- Pío IX, BIBLIOGRAFÍA: Pío IX, Papa (1792-1878): Tomo I (1792-1855), 15(1960) 771-772; Tomo II (1855-1878), 18(1963) 971.
- Pío X: Pío X, el Papa del Código de Derecho canónico (Editorial), 9(1954) 309-311.
- Pío XI: Reseña de la inauguración del monumento a—, 5(1950) 356.
- Pío XII: Pío XII, canonista (Reseña de la actividad jurídico-canónica de Su Santidad Pío XII, 13(1958) 721-735. Pío XII y el Derecho público, 12(1957) 29-64. Discurso de S. S. Pío XII sobre algunos aspectos de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, 3(1948) 577-579. La Religión en la Comunidad de Estados (Reseña del Discurso de S.S. Pío XII a los congresistas del V Congreso Internacional de la Unión Italiana de Jurisconsultos Católicos), 9(1954) 140-142. El Discurso del Papa a la Unión Católica de Comadronas, 7(1952) 223-227; 249-280. Problemas jurídico-pastorales en las causas matrimoniales a la luz de las enseñanzas de S. S. Pío XII, 6(1951) 893-918. Discurso de S. S. Pío XII al XXVI Congreso de Urología de Italia, acerca de los peritos en las causas matrimoniales, 9(1954) 144-145. Reseña de algunos puntos pastorales tratados en discursos y cartas de S. S. Pío XII, 3(1948) 604-606. — 4(1949) 492-493. — 5(1950) 639. El mensaje navideño papal de 1955, 11(1956) 133-166. El Discurso de Pío XII a los juristas católicos en la doctrina jurídico-penal, 9(1954) 145-147; 885-895. Discurso de S.S. Pío XII con motivo del VII Centenario de la Universidad Gregoriana, dando orientaciones generales acerca del estudio del Derecho canónico, 9(1954) 139-140. Discurso de S.S. Pío XII, acerca del Positivismo jurídico, 5(1950) 341-342. Discurso de S.S. Pío XII en la inauguración del año jurídico, 1947, de la S. Rota Romana, 3(1948) 125-126. Carta al episcopado norteamericano sobre la construcción del nuevo Colegio Pontificio en Roma, 3(1948) 596-597. Discursos a catedráticos y estudiantes, 4(1949) 490.—5(1950) 637. Tres documentos sobre acción social, 4(1949) 158-159.
- BIBLIOGRAFÍA: Guía para la consulta de los Discursos del Papa Pío XII, 20(1965) 658-659. Pío XII y el Derecho público, 12(1957) 471-474. — 15(1960) 463-464. Cuestiones morales sobre el matrimonio (Comentario a tres discursos de S.S. Pío XII), 14(1959) 854-855. La moralidad de la experimentación médica en seres humanos según la doctrina de S.S. Pío XII, 15(1960) 227-229. Perfección cristiana y sociedad cristiana según el Magisterio del Papa Pío XII, 19(1964) 492-493. *Cfr. Congregaciones Marianas. Cónclave.*
- PLASENCIA: Carta de Hermandad de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- POBLET: Reseña de la Ley de 17 de julio de 1953 autorizando la cesión por el Estado, en usufructo a la Orden del

- Císter, del Monasterio de Santa María de Poblet y creando un patronato para su conservación, 8(1953) 914.
- PODER:** Acerca del poder otorgado al mandatario en el matrimonio por procurador, véanse, 3(1948) 998; 1033-1036.—4(1949) 810-811.—7(1952) 333-340; 969-970.—6(1951) 425, *Cfr. Procurador*.
- POLONIA:** Documentos recientes relativos a la vida de la Iglesia en Polonia: Carta de protesta del Episcopado polaco elevada, con fecha 8 de mayo de 1953, en Varsovia, a Woleslaw Bierut. Extracto de la Constitución de la República popular de Polonia, acordada por la Asamblea Constituyente el 22 de julio de 1952. Texto del "Modus vivendi" concordado entre el Gobierno de la República Popular de Polonia y el Episcopado Polaco el día 14 de abril de 1950. Decreto de 9 de febrero de 1953 sobre la provisión de oficios eclesiásticos, 10(1955) 185-212. Reseña de la dispensa de la institución corporal para la toma de posesión de beneficios en Polonia (Rescripto de la S. Congregación del Concilio de 7 de febrero de 1955), 10(1955) 414. El acuerdo entre el episcopado Polaco y el Gobierno de Varsovia, 6(1951) 185-255. Nueva Ley matrimonial polaca. Código familiar de 27 de junio de 1950, 6(1951) 1151-1166. — **BIBLIOGRAFÍA:** Concilios de Polonia, 14(1959) 864-865.—19(1964) 476-481. *Cfr. Silnicki*.
- PORCIÓN PARROQUIAL:** *Cfr. Funerales*.
- PORNOGRAFÍA:** *Cfr. Escándalo Público. Moralidad*.
- POSESIÓN:** Situación jurídica del nombrado para un beneficio antes de tomar posesión del mismo (Dictamen), 11(1956) 383-411. Dispensa de la institución corporal para la toma de posesión de beneficios en Polonia (Rescripto de la S. Cong. del Concilio de 7 de febrero de 1955), 10(1955) 414.
- POSTAL, SERVICIO—:** *Cfr. Correos. Filatelia*.
- POSTÍUS SALA, J., C.M.F.:** In memoriam, 7(1952) 999-1000.
- "POSTQUAM APOSTOLICIS":** El Motu proprio—, *Cfr. Orientales*.
- POTESTAD:** *Cfr. Orden. Jurisdicción. Delegación*.
- POTESTAD DOMINATIVA:** *Cfr. Jurisdicción. Religiosos*.
- PRATO:** Sintomatología alarmante (Repercusiones de la declaración hecha por el Obispo de Prato —Italia—, sobre un matrimonio civil), 13(1958) 107&-111&. — **BIBLIOGRAFÍA:** El ejercicio de la jurisdicción eclesiástica en Italia. Reflexiones sobre la motivación de la sentencia contra el Obispo de Prato, 14(1959) 305-306. *Cfr. Concubinato. Injurias*.
- PRÁXIS:** *Cfr. Stylus*.
- PREBENDAS:** *Cfr. Beneficios. Cabildos. Coro. Dotación Eclesiástica. Bienes Eclesiásticos Temporales*.
- PRECEDENCIA:** La precedencia de los Representantes pontificios, 16(1961) 121-126. — **BIBLIOGRAFÍA:** El Obispo del lugar y la presidencia de las sesiones capitulares, 11(1956) 439. Presidencia y dirección de las procesiones, 4(1949) 1102. Derecho de precedencia entre la Acción Católica y las demás Asociaciones eclesiásticas, 8(1953) 651.
- PRECEPTOS:** La aplicación de penas por vía gubernativa, 12(1957) 537-573. El recurso contra el precepto del Prelado, 15(1960) 33-53. — **BIBLIOGRAFÍA:** La potestad marital, 10(1955) 507. *Cfr. Jurisdicción*.
- PRECES, AGENTES DE—:** *Cfr. "Stylus". Telegramas. Fiscal (Derecho—)*.
- PREDICACIÓN:** La sagrada predicación, 10(1955) 551-581. — **BIBLIOGRAFÍA:** La potestad de magisterio, 15(1960) 702-704. La sagrada predicación en la Orden de Frailes Menores, 15(1960) 490-491. Teología kerigmática misionera (la predicación mi-

- sional y el ecumenismo), 16(1961) 275-276.
- Cfr. Laicos. Enseñanza.*
- PREFECTURAS APOSTÓLICAS:** Erección y nuevos límites de varias—, *Cfr. Diócesis. Misiones.*
- PRELADOS:** *Cfr. Fuero, Privilegio del—. Obispos. Ordinarios. Diócesis. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Hábitos.*
- PRELATURAS:** Reseña de la creación de varias prelaturas y de la “Lex propria” de la Prelatura nullius de la misión de Francia, *Cfr. Diócesis. Misiones.*
- PRENSA:** Reseña jurídico-canónica en torno a la prensa y espectáculos ante el Concilio Ecuménico Vaticano II, 18 (1963) 121-122. Reseña de un discurso de S.S. Pío XII acerca de la prensa católica, 5(1950) 636. Orden de 15 de octubre de 1959 creando en el Ministerio de Información y Turismo una comisión para mantener la debida relación con la comisión episcopal de prensa, 14(1959) 760-761.
- **BIBLIOGRAFÍA:** La prensa de la Iglesia en España, 13(1948) 761-762. Doctrina y política de la información, 15(1960) 722.
- Cfr. Cines. Libros. Revistas. Periodismo.*
- PRESBÍTEROS:** Los ejercicios espirituales de los sacerdotes, 3(1948) 257-261. Organización de las asociaciones sacerdotales, 17(1962) 677-705. Reseña de la Exhortación apostólica “Menti Nostrae”, sobre la santidad sacerdotal, 6(1951) 141-142. La Exhortación apostólica “Menti Nostrae”, 6 (1951) 337-360. Movilización y Servicio Militar de los—, *Cfr. Capellanes Castrenses. Potestad para confirmar, Cfr. Confirmación. Detención y procesamiento, Cfr. Fuero, Privilegio del—. El presbiterado como impedimento matrimonial, Cfr. Orden. Castidad. China.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Obispo y presbítero en la legislación papal medieval, 17(1962) 852-853. Desarrollo histórico de la formulación de las normas constitucionales y de la doctrina sobre Obispos, Presbíteros y Laicos en la primitiva Iglesia, 18(1963) 684-685. Los ejercicios espirituales de los sacerdotes, 4 (1949) 1059.— 15(1960) 504-505. El sacerdote y el estado de perfección, 18 (1963) 697-700. La misión de los sacerdotes obreros. Los hechos y las consecuencias, 19(1964) 528-529. El problema de los sacerdotes lapsos, 18(1963) 719. El sacerdote y nuestra Legislación vigente, 6(1951) 1227-1228. La Iglesia católica en régimen francés de separación. El sacerdote católico en el Derecho francés, 18(1963) 980-981. *Cfr. Clérigos. Orden. Castidad. Negociación. Deposition. Emigrantes. Frente de Juventudes. “Fraternidad Sacerdotal”. Institutos Seculares. Párrocos. Beneficiados. Breviario. Enseñanza. Fuero, Privilegio del—. Misa.*
- PRESCRIPCIÓN:** Los elementos éticos de la prescripción romana y su aceptación en el fuero eclesiástico hasta el Decreto de Graciano, 3(1948) 35-59. Cuestiones canónicas alrededor de la buena fe necesaria para la prescripción, 8(1953) 89-119. Obligatoriedad de las leyes civiles en conciencia: Leyes de prescripción, 2 (1947) 787-801. Prescripción del delito de bigamia (Reseña de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 18 de febrero de 1960), 15 (1960) 110.
- **BIBLIOGRAFÍA:** La buena fe de las personas jurídicas en orden a la prescripción adquisitiva. Estudio histórico-canónico, 14(1959) 836-839. Buena fe en el comienzo de la posesión para la prescripción, 8(1953) 653-654. La buena fe en la prescripción extintiva de deudas, 17(1962) 565-566. Prescripción y buena fe. Del Decreto de Graciano (1140) a Juan de Andrés (1348), 15 (1960) 757. Sanabilidad de la mala fe para la prescripción en las personas morales eclesiásticas, 10(1955) 527-529. La buena fe en la prescripción, 2(1947)

327. Prescripción de estipendios y cargas de Misas, 16(1961) 218-219. La buena fe y su función en el Derecho canónico, 16(1961) 248. De la "Fides" a la "bona fides", 17(1962) 285.
Cfr. Costumbre.
- PRESENTACIÓN:** El privilegio de presentación, 9(1954) 29-34.
Convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede acerca del modo de ejercicio del privilegio de presentación, 8 (1953) 823-825.—1(1946) 723-775.
El nombramiento de Obispos en España, 9(1954) 241-253.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Los sistemas concordatarios de nombramientos episcopales en el mundo y el sistema español de presentación, 20(1965) 189-190.
Cfr. Patronato.
- PRESUNCIONES:** Las presunciones en Derecho matrimonial, 3(1948) 411-455.—4(1949) 7-33.
¿Qué son las presunciones? Presunciones legales. Presunciones judiciales. Las presunciones y la prueba plena, 18 (1963) 395-408.
Prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total o parcial, 14(1959) 727-749.—15(1960) 55-94.
Ante dos matrimonios de validez dudosa, celebrados por una misma persona, ¿a cuál de ellos favorece la presunción? (Comentario a una Sentencia de la S. Rota Romana), 18(1963) 890-892.
Respuesta de la S. Congregación del Santo Oficio, de 21 de diciembre de 1949, acerca de la presunción —en cuanto a sus efectos matrimoniales— de la validez del bautismo administrado en algunas sectas, y Comentario, 5(1950) 1033-1044.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Las presunciones en el Derecho canónico, 13(1958) 188-193. La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial, 17(1962) 848.
Cfr. Conjeturas. "Favor iuris".
- PRÉSTAMO:** *Cfr. Usura. Contratos. Hipoteca. Archivos. Bibliotecas.*
- PRETERINTENCIONALIDAD:** *Cfr. Dolo. Derecho Penal.*
- PREVISIÓN SOCIAL:** *Cfr. Seguridad Social. Derecho Laboral.*
- PRIETO LÓPEZ, I.:** In memoriam, 11(1956) 220-221. Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 326.
- PRIETO RODRÍGUEZ, H.:** Auditor de la Rota Matritense, 3(1948) 325-326.
- PRIMICIAS:** *Cfr. Diezmos.*
- PRIORATOS:** El Priorato de las Ordenes Militares, 9(1954) 197-201.
- **BIBLIOGRAFÍA:** La diócesis-priorato de las Ordenes Militares, 11(1956) 437-438.—*Cfr. Ordenes Militares.*
- PRISIONES:** *Cfr. Capellanes de Prisiones. Fuero, Privilegio del—. Ginebra. Derecho Penal.*
- PRIVILEGIOS. BIBLIOGRAFÍA:** El privilegio del canon, 3(1948) 809. El privilegio de la fe, 16(1961) 278-279. El llamado Privilegio Petrino (Estudio homenaje al Prof. F. Arnold), 19(1964) 194-195. No debe emplearse el término "Privilegio Petrino", 20(1965) 204. La pérdida de los privilegios, 20(1965) 624. Los Obispos y sus privilegios canónicos, 10(1955) 525-526. Privilegios y facultades de la Orden Cisterciense de la estrecha observancia, 18(1963) 680. El libro de los privilegios de la Iglesia de Génova, 18(1963) 352. ¿Gozan los sacerdotes terciarios franciscanos de altar privilegiado?, 4(1949) 1058.
Cfr. Fuero, Privilegio del—. Presentación. Patronato. Diplomacia. Medalla. "Pastorale Munus". Privilegio Paulino. Cfr. Divorcio. Disparidad de Cultos. Infieles.
- PROCEDIMIENTOS:** *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Penal.*
- PROCESIONES. BIBLIOGRAFÍA:** Procesiones con imágenes de Beatos, 7(1952) 708-710. Cruces procesionales, 7(1952) 708. Presidencia y dirección de las procesiones, 4(1949) 1102.
- PROCESOS:** *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Penal.*

PROCREACIÓN: *Cfr. Hijos. Inseminación Artificial. Impotencia. Presunciones. Simulación.*

PROCURADOR: Designación del mandatario, en el matrimonio por procurador (Respuesta de la Comisión de Intérp. de 31 de mayo de 1948), 3(1948) 998; 1033-1036.

Los acatólicos bautizados están sujetos a la forma canónica del matrimonio, en cuanto a su presencia física para contraer y la designación de procurador (Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 30 de junio de 1949), 4(1949) 810-811.

Poder para el matrimonio: ¿Puede otorgarse ante notario o cónsul en funciones notariales, sin concurrencia de testigo alguno, el poder para contraer matrimonio canónico?. Dictamen, 7 (1952) 333-340.

El poder para el matrimonio, 7(1952) 969-970.

— **BIBLIOGRAFÍA:** La celebración del matrimonio por procurador, 6(1951) 425. *Cfr. Derecho Procesal. Fiscal (Derecho—).*

PROFESORES: Dotación de los Profesores de Seminarios y Universidades Eclesiásticas de Salamanca y Comillas, *Cfr. Dotación Eclesiástica.* Disposiciones civiles acerca de los Profesores de Religión en centros de enseñanza, *Cfr. Enseñanza.*

PROMOTOR DE JUSTICIA: El matrimonio acusado por el promotor de justicia, a tenor del canon 1971. Comentario a la Sentencia de la S. Rota Romana, de 27 de noviembre de 1937, 1(1946) 453-484.

Acusación del matrimonio por parte del fiscal (Comentario a Sentencias de la S. Rota Romana), 20(1965) 109-117.

— **BIBLIOGRAFÍA:** El promotor de justicia y su oficio en la curia diocesana, 6 (1951) 425. *Cfr. Derecho Procesal.*

PROTESTANTES: Normas del Santo Oficio sobre la colaboración científica con los protestantes, 17(1962) 461.

¿Son miembros de la Iglesia los protestantes? (Sobre la unidad de la Iglesia a propósito del libro de E. Du Mont), 15(1960) 153-166.

“Iglesia” y “Estado” en Carlos Barth. Exposición, consideraciones y sugerencias, 14(1959) 357-391.

— **BIBLIOGRAFÍA:** Teoría general del Derecho canónico protestante, 6(1951) 411-413. Concepción católica y protestante actual del Derecho, 19(1964) 196-199. El matrimonio protestante evangelista a la luz de los principios canónicos de la indisolubilidad del matrimonio, 15(1960) 215-217. La actividad del protestantismo alemán frente al divorcio, 20(1965) 429-431. El hombre y la mujer en la moral calvinista, 18 (1963) 695-696. El problema de la justicia en el Protestantismo tedesco contemporáneo, 18(1963) 669. Doctrina de Zwínglio sobre la justicia divina y la justicia humana, 16(1961) 280-283. Doctrina de la cura de almas (protestante), 15(1960) 508-510. Estado e Iglesia en al sociedad libre, 14(1959) 306-307. Comunidades protestantes, 17(1962) 274. La disciplina de las Iglesias de la Soberanía de Neuchâtel y Valangin (1712), 15(1960) 217-218. Los “inclinantes” de Zillertal, 15(1960) 506. América y las iglesias orientales, 16(1961) 241-242. Todavía un Patrimonio católico... en manos de los protestantes: Tres recursos ante el Tribunal Supremo Administrativo, 14(1959) 573-574. — 17 (1962) 584-585.

Cfr. Ecumenismo. Acatólicos. Herejes. Libertad Religiosa. Confesionalidad. Neutralidad. Bautismo.

“PROVIDA MATER”: La Constitución Apostólica “Provida Mater Ecclesia”, 2 (1947) 357-373; 821-861.—8(1953) 47-87.—3(1948) 119, *Cfr. Institutos Seculares.*

PROVINCIAS: *Cfr. Diócesis.*

PRUDENCIA: Reflexiones acerca de la prudencia jurídica y el Derecho canónico, 16(1961) 415-451.

- PSICOANÁLISIS:** Monitum del Sto. Oficio de 15 de julio de 1961, sobre el sexto mandamiento y el psicoanálisis, 18 (1963) 592-593.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Confesión y psicoanálisis, 16(1961) 252. ¿Disciplina diferencial en el Seminario Mayor?, 18(1963) 951.
Cfr. Clérigos. Seminarios. Enfermedades. Locura. Contumacia. Médicos.
- PÚBLICO:** Los documentos públicos: Su genuinidad y fuerza probatoria (cánones 1814 y 1816), 8(1953) 309-318. Los clérigos y los cargos públicos en el Concordato español, 9(1954) 79-89.
Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado.
Potestad dominativa pública, *Cfr. Jurisdicción.* Servicio público y enseñanza, *Cfr. Enseñanza. Derecho Público.*
Cfr. Notorio. Escándalo Público. Peca-dores Públicos. Funcionarios Públicos. Derecho Público. Votos. Infamia.
- PULLEYN:** *Cfr. Hugo de San Víctor.*
- PUTEUS, SANTIAGO:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- "QUAM PLURIMUN":** Instrucción de la Sagrada Congregación de Sacramentos acerca de los Oratorios, 5(1950) 346; 905-1007, *Cfr. Oratorios.*
- QUATEMBER, M. G.:** In memoriam, 8(1953) 681.
- RADIO:** Reseña del Decreto de 23 de diciembre de 1964, acerca del Plan transitorio de Ondas Medias en la Radio-difusión, limitando las Emisoras de la Misión episcopal, 20(1965) 84.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Luz en las antenas. La empresa radiofónica, 12(1957) 783.
Cfr. Cine. Prensa.
- RAIMUNDO DE PEÑAFORT, SAN—:** Summa de casibus, Summa de Matrimonio. Tabla de la Summa. El Apparatus de Juan de Friburgo a la Summa, *Cfr. Hispanic Society.*
Valor y proyección histórica de la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort, 18(1963) 233-251.
- La personalidad y obra jurídica de San Raimundo de Peñafort, 1(1946) 7-47. La "Summa Iuris" de San Raimundo de Peñafort, 2(1947) 665-670. Reseña de la Orden de 3 de octubre de 1952, creando en Valencia una Academia de Derecho del S.E.U., denominada "San Raimundo de Peñafort", 8(1953) 279. La Academia Profesional del S.E.U. de Madrid lleva el nombre de San Raimundo de Peñafort (Orden de 16 de noviembre de 1952), 8(1953) 579. La Orden de 10 de junio de 1953 autoriza la creación de una Academia del S.E.U. en Santader con el título de "San Raimundo de Peñafort", 8 (1953) 911. Reseña de la fiesta literaria de San Raimundo de Peñafort celebrada el 23 de enero de 1947 en la Universidad Pontificia de Salamanca, 2(1947) 334.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Diplomatario de San Raimundo de Peñafort, 10(1955) 519-521. San Raimundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio, 12 (1957) 227-228. Las constituciones de los predicadores según la redacción de San Raimundo de Peñafort, 4(1949) 1049. La devoción popular a San Raimundo de Peñafort, 17(1962) 875.
Cfr. Instituto "San Raimundo de Peñafort". Partidas. Gregorio IX.
- RAMOS DEL MANZANO, FRANCISCO:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- RAPTO:** Nulidad de matrimonio por rapto (Sentencia de la S. Rota Romana de 31 de octubre de 1961, coram S. Canals), 17(1962) 477-483.
- **BIBLIOGRAFÍA:** El impedimento de rapto, 8(1953) 1016-1019.—3(1948) 809. La defensa de la libertad matrimonial de la mujer en el impedimento de rapto, 17(1962) 846-847. Como cesa el impedimento de rapto (can. 1074, § 2). 14(1959) 528-529.
- RECEPCIÓN:** *Cfr. Reenvío. Contratos. Prescripción.*
- RECURSO:** El recurso contra el precepto del Prelado, 15(1960) 33-53.

- Recurso difícil a la Santa Sede, *Cfr. Dispensa.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Recurso administrativo, 3(1948) 809. Teoría general del recurso extrajudicial, 12(1957) 198-199. Teoría general del recurso judicial, 11 (1956) 448-450. El recurso a la Santa Sede por medio del Legado del Romano Pontífice, 5(1950) 754. *Cfr. Apelación. Derecho Procesal.*
- RECURSOS DE FUERZA EN CONOCER:** Reseña del Decreto de 19 de octubre de 1951 aprobando los aranceles judiciales que se aplicarán en los llamados—, 7(1952) 284-285.
- REENVÍO:** La recepción del derecho de obligaciones y de contratos operada por el Codex Juris Canonici, 4(1949) 295-306.
- El can. 1529, norma de recepción. Límites de la remisión, 7(1952) 109-117. ¿Encuentra el canon 581 cumplida satisfacción en nuestro Código civil?, 12(1957) 159-164.
- La recepción o remisión litúrgica (canon 820), 9(1954) 968-969.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Relevancia del Derecho matrimonial canónico en el ordenamiento estatal, 12(1957) 203-204. *Cfr. Contratos. Prescripción. Testamentos. Arbitros.*
- REGALISMO:** Contribución al estudio del regalismo en España. Un índice de las prácticas regalistas desde los visigodos hasta Felipe V, 6(1951) 1191-1208. *Cfr. Derecho Público.*
- REGATILLO:** *Cfr. Fernández Regatillo, E., S. J.*
- REGENTES:** *Cfr. Vicarios Parroquiales.*
- REGISTRO CIVIL:** Matrimonio civil, Reseña del Decreto de 26 de octubre de 1956 modificando el Reglamento de la Ley de Registro civil de 1870 en lo referente al matrimonio civil, 11(1956) 661-662.
- Reseña de la nueva Ley de Registro civil, de 8 de junio de 1957, y excerpta de algunos artículos, 12(1957) 383-385; 398-404. Decreto-Ley de 20 de junio de 1958, determinando que la Ley del Registro civil, de 8 de junio de 1957, entrará en vigor a partir de 1.º de enero de 1959, 13(1958) 49. Reglamento del Registro civil, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, con referencia especial a lo que dispone sobre matrimonios y defunciones, 13 (1958) 681-689.—14(1959) 221-229.
- Legislación española sobre el matrimonio civil, 12(1957) 405-432.
- Matrimonio y Registro civil, 11(1956) 535-552.
- Inscripción registral de matrimonios y el Concordato español. Fórmula para la inscripción registral de ciertos matrimonios, 11(1956) 61-66.
- Reseña de la Orden de 15 de diciembre de 1949, acerca del Registro civil competente para la inscripción del matrimonio canónico, 5(1950) 695. Registro civil competente para la inscripción de matrimonios canónicos, comentario a la Orden de 15 de diciembre de 1949, 5(1950) 701-706.
- Reseña de la Sentencia del T. S., de 6 de febrero de 1963, resolviendo que el matrimonio canónico, pasados cinco días desde su celebración, no produce efectos civiles frente a terceros hasta que no se inscriba, 18(1963) 133. Resolución de la Direc. Gral. de Registros de 2 de diciembre de 1959, declarando que la inscripción del matrimonio en el Registro civil es totalmente gratuita. Únicamente se impone a las partes la obligación de procurar medios de transporte al Encargado del Registro, cuando el matrimonio se celebre a más de dos kilómetros del límite de la población de residencia del registro; pero estos gastos pueden ser evitados por la delegación permitida en la Ley, 15(1960) 622. Resolución de 27 de noviembre de 1965, declarando que no se requiere expediente previo para la inscripción de un matrimonio canónico bastando la presentación de copia auténtica del acta matrimonial, 20 (1965) 532-533.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros de 5 de octubre de 1950, acerca de las inscripciones de matrimonios, contraídos en la zona roja, durante la guerra de liberación española, y válidos en virtud de la forma extraordinaria, 6(1951) 362-363. Sentencia del T. S. de 16 de marzo de 1957, acerca de los documentos necesarios para la inscripción en el Registro civil del matrimonio canónico celebrado en peligro de muerte, 12 (1957) 390-391.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 15 de úliulo de 1961, denegando la inscripción en el Registro civil del matrimonio canónico de un español casado ya civilmente, 16(1961) 512. Resolución de 4 de junio de 1962, denegando la inscripción en el Registro civil del matrimonio contraído por un ordenado "in sacris" en el extranjero, sin dispensa canónica, 17(1962) 471. Resolución de 10 de agosto de 1961, declarando que no procede autorizar en España el matrimonio civil de dos extranjeros divorciados en su país, 17(1962) 472. Sentencia del T. S. de 25 de enero de 1963, declarando que no se puede pedir la anulaci3n de la inscripción de un segundo matrimonio, existiendo simultáneamente otro matrimonio anterior, sin solicitar previa o simultáneamente la nulidad de tal uni3n. La inscripción no es uno de los efectos del matrimonio, 18(1963) 133-134.

Intervenci3n consular en el matrimonio de espa3oles en el extranjero, 7(1952) 957-965.

Reseña de la Orden de 14 de marzo de 1950, relativa a los actos concernientes al estado civil de los espa3oles que ocurran en pa3s extranjero donde no exista representaci3n diplomática o consular espa3ola y que con arreglo a las leyes deban inscribirse en el Registro civil, 5(1950) 695-696. Orden de 28 de febrero de 1958, determinando que los C3nsules de la Zona Norte de

Marruecos, como encargados del Registro civil, procederán a abrir los libros correspondientes para la inscripci3n del estado civil de las personas, 13(1958) 162&. Resolución de la Direc- Gral. de Registros de 13 de octubre de 1959, declarando que los matrimonios de espa3oles celebrados en el extranjero con arreglo a la forma del pa3s s3lo serán eficaces si los contrayentes no profesan la religi3n cat3lica; y que la inscripci3n solamente podr3 hacerse en virtud de expediente comprobatorio, pudiendo, no obstante, practicarse anotaci3n en tanto se demuestra la acatolicidad de los contrayentes, 15(1960) 622.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Registros, de 28 de junio de 1962, acerca de la prueba de acatolicidad de los contrayentes para proceder al matrimonio civil de ap3statas, 17(1962) 471-472. *Cfr Forma del Matrimonio.*

¿Pueden legitimarse los hijos adulterinos? (Comentario a la Resolución de la Direc. Gral. de los Registros y del Notariado, de 28 de noviembre de 1961). 17(1962) 149; 485-497. Resolución de la Direc- Gral. de Registros de 25 de enero de 1961, denegando el reconocimiento de hijo natural y su inscripci3n en el Registro civil a los hijos habidos despu3s de divorcio civil sobre v3nculo matrimonial canónico, 16(1961) 117. El acta de bautismo prueba plenamente el estado de hijo natural en defecto de Registro civil (Sentencia del T. S. de 30 de enero de 1956), 11(1956) 671. *Cfr. Hijos.*

Reseña de la Respuesta de la Direcci3n General de Registros de 6 de octubre de 1955, determinando cuál es el Registro civil competente para expedir la licencia de enterramiento, en el caso de que la inhumaci3n haya de realizarse en lugar diverso al de defunci3n, 11 (1956) 174-175. Resolución de 20 de agosto de 1964, acerca de la obligatoriedad para determinadas personas

(párroco y médico) de inscribir en el Registro civil la defunción del muerto, 19(1964) 415-416.

La Ordenanza de la Caja Postal de Ahorros (art. 45, apartado 2) establece que los certificados del Registro civil y parroquiales (!) para fines de justificar derechos sucesorios, edad, estado civil, y cualquier otra circunstancia de los titulares o causahabientes de cuentas en Cajas Postales de Ahorros, se expedirán de oficio, 15(1960) 621.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Registro civil, 14(1959) 569. Intervención del Juez en la celebración de los matrimonios canónicos. Apremiante necesidad de simplificar la legislación civil vigente, 12(1957) 485-486. Observaciones al art. 230 del Directorio común para el Japón (El matrimonio contraído entre infieles y no registrado ante el Magistrado civil), 16(1961) 712-713. Del origen de los Registros parroquiales al establecimiento del estado civil en Maine y en Anjou, 17(1962) 310-311; 592. *Cfr. Nombres. Jurisprudencia Civil. Forma del Matrimonio. Hijos.*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Disposiciones civiles españolas sobre la inscripción en el Registro de la Propiedad de los bienes de la Iglesia católica, órdenes y congregaciones religiosas que figuran a nombre de personas interpuestas, *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales.* Reseña de la denegación de inscripción registral de una venta judicial de usufructo, por incumplimiento de mandas testamentarias piadosas, 4(1949) 951. Reseña de la cancelación de una cláusula registral, 4(1949) 951-952. *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales. Gananciales.*

REGLAS: Obligatoriedad de las reglas en los s. XII y XIII, 8(1953) 761-793. *Cfr. Ley Penal. Religiosos.*

RELEVANCIA: *Cfr. Reenvío.*

RELIGIÓN: La religión en la comunidad de Estados (Reseña del Discurso de Su Santidad Pío XII a los congresistas del V Congreso nacional de la Unión Ita-

liana de Jurisconsultos católicos), 9 (1954) 140-142.

El Catolicismo, Religión de la Nación (Comentario jurídico al art. 1.º del Concordato español de 1953) 9(1954) 65-77.

La protección penal de la Religión, 9 1(1954) 923-929.

Sanción disciplinar de faltas contra la religión cometidas en centros académicos oficiales dependientes del Ministerio de Educación Nacional (Decreto de 8 de septiembre de 1954), 10(1955) 175. *Cfr. Enseñanza.*

Asistencia religiosa a emigrantes, marineros, militares, encarcelados, hospitalizados, *Cfr. Emigrantes. "Apostolado del Mar". Capellanes Castrenses. Capellanes de Prisiones. Hospitales.*

Impedimento matrimonial de mixta religión, *Cfr. Disparidad de Cultos.*

Legislación civil española acerca de la disciplina de Formación religiosa en Centros de enseñanza, *Cfr. Enseñanza.* Dispensa de la asignatura de religión concedida a sacerdotes y religiosos que cursen carreras universitarias civiles, *Cfr. Enseñanza.* Disposiciones civiles españolas referentes a profesores de religión, *Cfr. Enseñanza.*

Para la selección de los "productores modelos" por la Delegación Nacional de Sindicatos, se tendrá en cuenta, entre otros, el cumplimiento de los deberes religiosos de los productores (Orden de 1 de junio de 1952), 7(1952) 956.

Reseña de la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 15 de julio de 1960, dispensando a los hijos de acatólicos del estudio de la religión en la Enseñanza Media, 15 (1960) 620. La circular de 15 de julio de 1961 aclara que se concede la dispensa cuando lo soliciten los padres o quienes hagan sus veces, 16(1961) 509. Artículo 4.º del Convenio Cultural Hispano-Marroquí, ratificado el 7 de junio de 1957, por el cual las Altas Partes contratantes se comprometen a respetar

la formación patriótica y religiosa de los alumnos de la otra parte que asisten a los Centros docentes creados conjuntamente por ambas partes, 13(1958) 167&-168&. Ordenanza de 20 de diciembre de 1950 sobre la libertad de conciencia y la asistencia religiosa (musulmana y cristiana) a los trabajadores nigerianos en los territorios españoles de Guinea, 6(1951) 775. Ordenanza de 12 de noviembre de 1952, dando directrices para el Administrador territorial de los Territorios españoles del Golfo de Guinea en cuanto a su comportamiento con los misioneros católicos y con los cultos disidentes, 8(1953) 282. Convenio de 14 de septiembre de 1957, entre las Autoridades españolas y el Gobierno de la Federación de Nigeria, en el que se garantiza a los trabajadores nigerianos empleados en la provincia española del Golfo de Guinea la libertad de conciencia, facilitándoles la práctica de sus creencias religiosas, 12(1957) 691. Reseña de los dos Convenios Internacionales, firmados en Ginebra el 12 de agosto de 1949 y de los Instrumentos de ratificación, por parte de España, de 4 de julio de 1952, relativos a la protección de la libertad religiosa y asistencia a los cultos, por parte de las personas civiles en tiempo de guerra y de los prisioneros de guerra, 8(1953) 281-282.

Distinción entre el ejercicio privado del culto acatólico y la actividad pública y propagandística (Sentencias del T. S. de 10 y 27 de octubre y 21 de diciembre de 1964), 20(1965) 94-96; 99-101. Comentario a la Sentencia del T. S., de 25 de noviembre de 1955, sobre el delito de incendio de una capilla protestante en España. Problemas jurídico-penales que el delito plantea, en relación con las leyes españolas, 10 (1955) 689-694.

— BIBLIOGRAFÍA: Religión, Iglesia y Estado, 17(1962) 294-299. El reato determinado por móvil religioso, 16(1961)

737-738. Delitos contra el sentimiento religioso y la piedad hacia los difuntos, 17(1962) 292-293. Los delitos contra la religión en el Derecho romano-cristiano, 9(1954) 596-597. Las persecuciones cristianas en el Imperio romano, 16 (1961) 721-723. Sociología de la Religión, 17(1962) 274-275. La religión, como una ocupación. Estudio de la sociología de las profesiones, 19(1964) 529-530. La vida de la religión en la historia de las religiones, 18(1963) 342-344. El sentimiento religioso en Flandes a fines de la Edad Media, 19(1964) 523-524. Revolución y religión en las primeras experiencias constitucionales italianas (1796-1797), 10(1955) 259-260. Los religiosos y la enseñanza de la religión en los colegios, 5(1950) 796. Proyección interconfesional e internacional del nuevo estatuto personal marroquí, 17(1962) 323-324. La educación en el Concordato español de 1953, 12(1957) 195-196.

Cfr. Tolerancia. Confesionalidad. Neutralidad. Libertad Religiosa. Derecho Público. Concordatos. Estado. Ecumenismo. Días Festivos. Enseñanza. Herejes. Disparidad de Cultos. Juramento. Superstición. Masonería. Simulación. Estadística. Beneficencia. Fiscal (Derecho—). Eclesiásticos en Organismos del Estado. Dotación Eclesiástica.

RELIGIOSOS: El espíritu del Derecho canónico (Tradición: 4. El derecho de los religiosos), 13(1958) 22&-29&.

Obligatoriedad de las reglas en los siglos XII y XIII, 8(1953) 761-793.

Religiosas docentes, hospitalarias y misioneras a fines de la Edad Media, 9 (1954) 989-1003.

La reforma de Clemente VIII y la Compañía de Jesús, 9(1954) 681-723.

Los orígenes históricos de la exención de los regulares, 10(1955) 583-608.— 11(1956) 243-271.

Exención de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 3(1948) 1043-1095.

Los oblatos seculares de San Benito, 4 (1949) 307-321.

Regla de S. Benito. Libro del Monasterio de S. Pedro de Cardeña. Bullarium de los Monasterios de Guadalupe, de S. Jerónimo de Guisando (Avila) y del Monasterio de los Cistercienses de Valladolid, *Cfr. Hispanic Society*.

Lo establecido por el canon 209 respecto de la jurisdicción se aplica también a la asistencia al matrimonio y a la potestad dominativa pública y, asimismo, a esta última se aplican los cánones 197, 199 y 206-209 (Reseña y Comentario de la Respuesta de la Comisión de Interpretación del Código de 26 de marzo de 1952), 7(1952) 801; 851-859.

La relación quinquenal de los religiosos, sociedades de vida común e Institutos seculares (Texto y Comentarios al Decreto de la S. Congregación de Religiosos de 9 de julio de 1947), 3 (1947) 988-991.—5(1950) 1065-1076.

Reseña y Texto íntegro de la Constitución Apostólica de S.S. Pío XII "Sponsa Christi" de sacro monialium instituto promoviendo (21 de noviembre de 1950), 6(1951) 133-135; 1095-1101. Reseña y Texto íntegro de la Instrucción "Inter praeclara" de la S. Congregación de Religiosos (23 de noviembre de 1950) ad Constitutionem "Sponsa Christi" in praxim deducendam, 6 (1951) 151; 1102-1109. Comentario a la Constitución Apostólica "Sponsa Christi" acerca del fomento del Sagrado Instituto de la monjas, 6(1951) 1111-1135. Comentario a la Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y a la Instrucción "Inter Praeclara" de la Sagrada Congregación de Religiosos acerca de la clausura papal mayor y menor, 7(1952) 601-656. Instrucción de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la clausura de las monjas, 11(1956) 629-656. Acerca de las Federaciones de Monasterios, 7(1952) 809-850. Las federaciones de los monasterios de monjas, 9(1954) 413-428.

Reseña jurídico-canónica de los Nuevos Estatutos para las Hermanas externas de los monasterios de monjas, de 25 de marzo de 1961, 16(1961) 485-494. Las hermanas dedicadas al servicio externo en los monasterios de monjas (Comentario de la Instrucción y Estatutos de 25 de marzo de 1961), 16(1961) 513-530.

Binación en días ordinarios a favor de comunidades religiosas, 9(1954) 551-560.

Edad mínima civil en que las hijas pueden abandonar el domicilio de sus padres, sin licencia de los mismos, para ingresar en un Instituto religioso o en un Instituto secular (Dictamen), 6(1951) 795-819.

Sugerencias acerca de la supresión de la jurisdicción especial para oír las confesiones de las religiosas, 1(1946) 302-305.

En torno a la jurisdicción eclesiástica de la Abadesa de las Huelgas, 1(1946) 219-233.

Problemas sobre bienes eclesiásticos que presenta el Derecho de los religiosos, 5(1950) 249-263.

¿Encuentra el canon 581 cumplida satisfacción en nuestro Código civil?, 12(1957) 159-164.

La legislación francesa y los bienes de las Congregaciones religiosas, 5(1950) 363-379.

Normas de la S. Congregación de Religiosos, de 30 de junio de 1962, estableciendo las cantidades de dinero para las que se necesita recurrir a la S. Sede en las ventas que hagan o deudas y obligaciones que contraigan los religiosos, 18(1962) 594-595.

Respuesta de la S. Congregación de Religiosos de 1.º de marzo de 1958, sobre testamento de religiosos profesos, 13(1958) 675, *Cfr. Testamentos*.

Control epistolar de los religiosos. Derecho del Superior religioso a revisar las cartas de sus súbditos (Comentario a la Respuesta de la Comisión de In-

térpretes, de 27 de noviembre de 1947), 3(1948) 991-993.—4(1949) 161-172.

Ayunos de los religiosos después de la promulgación del Código, 8(1953) 453-473. Ayunos y abstinencias de los religiosos en las fiestas de precepto, 10 (1955) 213-231.

La obligación coral en los cabildos en las comunidades religiosas, 4(1947) 743-763.

La Comisión para la formación religiosa y clerical, literaria, científica y ministerial en la Sagrada Congregación de Religiosos. Decreto de la S. Congregación de Religiosos de 24 de enero de 1944 y Comentario, 2(1947) 605-625. Reseña del Decreto de 23 de octubre de 1951 erigiendo un "Studium" en la S. Congregación de Religiosos, 7(1952) 222-223. Reseña de un Discurso de S.S. Pío XII acerca de la formación religiosa-clerical, 7(1952) 228-229. Estudios especiales y grados académicos en los estados de perfección, 12(1957) 455-467. La Constitución Apostólica "Sedes Sapientiae" y los Estatutos anejos ante los cánones 587-589 del "Codex Juris Canonici", 12(1957) 645-682. El maestro espíritu de los escolares religiosos según el Código de Derecho canónico (cc. 587-589), 1(1946) 643-667. Las personas consagradas a Dios (los monjes y monjas, las vírgenes, los penitentes) y los impedimentos matrimoniales en la primitiva Iglesia española (s. IV-VIII), 11(1956) 713-732. Los impedimentos matrimoniales canónicos de orden sagrado y de profesión religiosa solemne en las legislaciones civiles, 8 (1953) 979-984.

Incorporación "pleno iure" de una parroquia a una casa religiosa, 16(1961) 379-413.

La iglesia funerante para religiosas no exentas del párroco, 7(1952) 327-331. Celebración de funerales en las iglesias de religiosos y la porción parroquial (Comentario al Rescripto de la S. Congregación del Concilio de 30 de julio

de 1953 al Obispo de Mallorca), 9(1954) 179-185.

Los Religiosos y la Acción Católica (Comentario a las Normas de la S. Congregación de Religiosos de 2 de febrero de 1947), 3(1948) 499-576.

Hijos ilegítimos y estado de perfección, 16(1961) 583-592, *Cfr. Hijos*.

Instrucción pontificia sobre el ministerio castrense de los religiosos sacerdotes (Texto de la Instrucción y Comentario), 9(1954) 451-466. Un Decreto de la S. Congregación de Religiosos acerca de los religiosos obligados al servicio militar (Texto del Decreto de la S. Congregación de Religiosos de 30 de julio de 1957 y Comentario), 13 (1958) 145&-154&. Reseña de la Orden de 27 de septiembre de 1955 que contiene las normas que regularán la situación militar de los Caballeros aspirantes a Oficial de complemento que durante su permanencia en la Instrucción Premilitar Superior (I. P. S.) adquieran la condición de seminarista, novicio o postulante, 11(1956) 169-170. El Servicio Militar de los Religiosos en España, *Cfr. Capellanes Castrenses*. Reseña del Motu proprio "Postquam Apostolicis", de 9 de febrero de 1952, publicando la parte del Código de Derecho canónico de la Iglesia oriental referente a los Religiosos y Bienes eclesiásticos, así como el título de "verborum significatione", 7(1952) 555-557.

Los religiosos en el Concordato español de 1953, 9(1954) 117-136. Reseña de la convocatoria y normas de un Concurso acerca del Concordato español y los religiosos, 9(1954) 289-291.

El Congreso de Religiosos de 1950. Notas de un canonista, 6(1951) 373-398.

Los religiosos exclaustros o secularizados y los clérigos seculares, necesitan permiso escrito para emigrar de Europa a Australia, a Nueva Zelanda (o a América); de lo contrario, quedan suspensos "a divinis" (Decreto de 21 de octubre de 1948 de la S. Con-

gregación de Propaganda Fide), 4(1948) 123. Reseña de la Admonición de la S. Cong. de Religiosos de 10 de julio de 1955 acerca de los religiosos, en circunstancias especiales, legítimamente ausentes de la casa religiosa, y sus relaciones con los Ordinarios, 10(1955) 414-415.

Reseña del Discurso de S.S. Pío XII al Congreso de Superiores Generales de Congregaciones Religiosas, de septiembre de 1952, acerca de la enseñanza, los hábitos de las religiosas, su formación profesional y la actitud maternal de las Superiores, 8(1953) 124-125. Reseña de un Discurso de S.S. Pío XII a las Religiosas dedicadas a la enseñanza, acerca de la educación de la juventud, 7(1952) 229-230. Reseña de algunos documentos pontificios sobre la vida religiosa, 3(1948) 1019. Tres documentos pontificios acerca del espíritu franciscano, 4(1949) 135-137. Congregaciones religiosas laicales. Vocaciones religiosas y perfección evangélica en la vida contemporánea ante el futuro Concilio Ecuménico Vaticano II, 17(1962) 415-421. Juan XXIII y los Religiosos, 18(1963) 873-874.

Convalidación civil de los estudios realizados en Seminarios y Casas de Formación eclesiástica por estudios civiles, *Cfr. Enseñanza. Seminarios*. Exención de cursar la asignatura de formación religiosa en las universidades civiles españolas concedida a los sacerdotes y a ciertos miembros de Congregaciones religiosas, 3(1948) 184-185; 742. — 5(1950) 698. — 7(1952) 660. — 8(1953) 280. — 9(1954) 468. Reseña de la Orden de 30 de julio de 1961, acerca de la dispensa de la asignatura de Educación Física en la Enseñanza Media a los religiosos que tengan que llevar hábito, 16(1961) 507. Validez civil de estudios realizados en Centros docentes dirigidos por Religiosos, *Cfr. Enseñanza*.

Impuesto de Derechos Reales en la transmisión o adquisición de bienes,

Cfr. Fiscal (Derecho—). Testamentos. Vehículos.

San Luis M.^a Grignon de Monfort no es el fundador de los Hermanos Gabrielistas, 3(1948) 135-136. Reseña de la aprobación pontificia de las Constituciones de las Religiosas de la Visitación de Santa María, congregación japonesa, 6(1951) 685.

Cesión, en usufructo, del Monasterio del Paular a la Provincia Benedictina española (Orden de 31 de diciembre de 1948), 4(1949) 637. Idem del Monasterio de Poblet a la Orden del Cister (Ley de 17 de julio de 1953), 8(1953) 914. Reseña del Decreto de 4 de marzo de 1965, ampliando la cesión del Monasterio de S. Jerónimo de Granada, 20(1965) 85. Reseña del Decreto-Ley de 23 de agosto de 1957, estableciendo la "Abadía benedictina de la Santa Cruz del Valle de los Caños" en el Valle de Cuelgamuros y creando una Fundación y un Patronato, 12(1957) 689-690. Reseña de la Circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, de 28 de marzo de 1951, sobre reserva de productos alimenticios, con referencia especial a comunidades religiosas, 6(1951) 778. Disponibilidad de divisas para viajes hechos por religiosos en virtud de obediencia, 3(1948) 743-744; 1186.

— BIBLIOGRAFÍA: a) *Tratados generales*: Religiosos y religiosas según la disciplina del Código de Derecho canónico, 3(1948) 810.—4(1949) 328-329.—5(1950) 1219-1222. Derecho de los religiosos (4.^a edic.), 17(1962) 561-562. Ordenes y Congregaciones religiosas (2 vols.), 18(1963) 323-324. El Derecho de los religiosos, según las normas del C.I.C., 4(1949) 1023-1033. Los religiosos en el Código del Derecho canónico, 15(1960) 469-470. El Derecho de los religiosos y las religiosas, 10(1955) 791. Actas del Congreso Nacional de Perfección y Apostolado (Vol. I), 13(1958) 239&-240&; (Vol. III), 13(1958) 223-224. Catecismo sobre el estado religioso, 10

(1955) 791. Repertorio de Derecho canónico para los religiosos. Vol. I, 1917-1963, 20(1965) 436. Cuestiones canónicas sobre el Derecho de religiosos (Vols. I y II), 10(1955) 247-249. Elementos de Jurisprudencia eclesiástica, 11(1956) 486-488. El Derecho de los religiosos desde el Concilio de Trento a los Institutos Seculares, 13(1958) 151-153.—4(1949) 1112. Facultades de los Religiosos concedidas por Rescripto pontificio de 6 de noviembre de 1964, 20(1965) 425-426. Naturaleza jurídica del estado religioso, 2(1947) 316-317. Los elementos esenciales del estado religioso, 20(1965) 650. La vida religiosa en la Iglesia de Cristo, 20(1965) 648. El mundo viviente de los religiosos, 19(1964) 216. El religioso en el mundo, 20(1965) 197-199. Evolución de la vida religiosa, 18(1963) 943. Acomodación de los Institutos religiosos a los tiempos actuales, 12(1957) 481-482. Acerca del exacto sentido de la urgente acomodación de los Religiosos al mundo actual, 18(1963) 945-947. Actualidad y buenamerencia de la vida religiosa, 14(1959) 524. Los religiosos en la Iglesia y en el mundo actual, 20(1965) 655-656. La reforma del Derecho de los religiosos en la perspectiva conciliar, 20(1965) 199-201.

b) Aspectos parciales de interés general: Romano Pontífice, Obispos, Religiosos, 18(1963) 305-306. Obediencia de los Religiosos a la Santa Sede, 5(1950) 761. La tonsura monástica y la tonsura clerical, 11(1956) 222. La potestad dominativa en las Religiones, 9(1954) 576-577. Comparación de los Institutos seculares con las Religiones. Sociedades de vida en común y Asociaciones de fieles, 12(1957) 482-484. La acesión de las Congregaciones al estado religioso canónico, 8(1953) 339-340. Las Reglas y Constituciones de los religiosos, 14(1959) 848-849. Pecado mortal por desprecio formal de las reglas, 4(1949) 1053. Deber canónico, obligación moral y perfección religiosa,

4(1949) 1053. El pensamiento de Santo Tomás sobre la vida religiosa especialmente sobre las Ordenes Mendicantes, 18(1963) 943-945. La relación quinquenal de los Religiosos, 5(1950) 762-763. Variedad de normas del Derecho de los Religiosos, 5(1950) 750. División de un Instituto en Provincias, 13(1958) 133-134. Derecho civil de los Religiosos. Personalidad jurídica de las Comunidades religiosas, 13(1958) 744-745. Los religiosos y el derecho de demanda judicial, 16(1961) 220-221. Reservado en Oratorios de casas religiosas o pías, 4(1949) 1102. La vocación religiosa, 6(1951) 852-853. Crisis religiosa, 18(1963) 943-945. Los aspirantados, 14(1959) 526-527. Los impedimentos para ser admitido en Religión hasta el Decreto de Graciano, 13(1958) 204. La admisión de novicios, 7(1952) 990-992. Impedimentos para el noviciado. Sinopsis histórica y comentario, 11(1956) 206-207. El ingreso de hijos ilegítimos en el Noviciado, 5(1950) 764. La admisión en el noviciado de los que se hayan adherido a una secta acatólica, 17(1962) 242. Ingreso en el estado religioso sin el consentimiento paterno, 5(1950) 763. El ingreso de un menor en comunidad religiosa (art. 275 del Código civil argentino), 11(1956) 785-786. El cómputo del tiempo para el noviciado, 3(1948) 808. El testamento de los novicios, 14(1959) 527-528. ¿Tienen que hacer testamento todos los novicios de una Congregación?, 15(1960) 473-474. El testamento de los novicios. Las prescripciones del Derecho canónico y las formalidades del Derecho civil, 18(1963) 322-323. Jurisdicción y exención, 12(1957) 482. El Moderador Supremo de los Institutos Religiosos Clericales exentos, 13(1958) 208-211. Derecho de los Superiores locales, 18(1963) 306-307. El Superior local en las Congregaciones clericales no exentas, 11(1956) 209-210. La exención de los religiosos, 18(1963) 308-309. Relaciones jurídicas entre los estados de

- perfección y el Ordinario del lugar en el Derecho canónico, 16(1961) 210-212. Las relaciones jurídicas entre los Ordinarios locales y las religiones clericales exentas en lo referente al culto, 12(1957) 196-197. Sobre la facultad de los Ordinarios de lugar para prohibir los divinos oficios en las iglesias y oratorios de los religiosos, 12(1957) 773-774. Las colectas impuestas por los Señores Obispos en las iglesias de los religiosos, 17(1962) 597-598. La exención de los religiosos y su cooperación al apostolado, 20(1965) 201-202. La actividad parroquial de los religiosos, 15(1960) 503. La ordenación de los religiosos exentos, 11(1956) 207-209. La triple exploración de la voluntad según el can. 552, 14(1959) 526-527. La exploración de la voluntad de las religiosas por el Ordinario local, 11(1956) 441-443. Los votos, la vida religiosa y los Institutos seculares, 13(1958) 221-222. Naturaleza del voto público y privado, estado público y privado de perfección, 15(1960) 470-472. Profesión religiosa e incapacidad de poseer según la doctrina clásica, 15(1960) 474; 757. La renuncia a la propiedad en los antiguos religiosos. Estudio canónico acerca de la cesión de la administración y la propiedad y la disposición de uso y usufructo, 15(1960) 517-518. El voto de obediencia desde sus orígenes hasta el s. XII, 17(1962) 257-260. La irritación de los votos privados de los religiosos y de los miembros de Institutos seculares de perfección, 12(1957) 489-490. Sobre la potestad de adquirir y administrar de las personas morales en religión, 8(1953) 645-646. La administración ordinaria y extraordinaria de los bienes temporales pertenecientes a los religiosos, 12(1957) 765-766. El Superior, representante de la Comunidad en lo económico. Responsabilidad colectiva, 14(1959) 524-525. La administración de los bienes temporales de una casa religiosa de un Instituto clerical pontificio no exento, 17(1962) 263-265. Normas prácticas sobre la dote de las religiosas, 18(1963) 307. Normas prácticas sobre los bienes de las novicias y relaciones económicas de éstas con el Instituto, 18(1963) 307-308.—9(1954) 579-580. Una religiosa que, habiendo apostatado de la religión, obtuvo más tarde el indulto de secularización sin haber vuelto a la casa religiosa, ¿tiene derecho al subsidio caritativo del canon 643, § 27, 9(1954) 579-580. Indemnización por accidente y retribución de trabajos a un religioso de votos temporales, 5(1950) 765. La disciplina de la clausura en las Congregaciones y Sociedades clericales, 18(1963) 968-969. La nueva disciplina canónica sobre las monjas, 11(1956) 455-456.—6(1951) 413-414. La clausura de las monjas, 13(1958) 136. La Jurisprudencia de la S. Congregación del Concilio acerca de la clausura de las monjas (1564-1576), 20(1965) 201. El movimiento de unión entre los religiosos, 17(1962) 322-323. Dirección y perfección, 8(1953) 647-648. La dirección espiritual y las exigencias de la vida actual, 8(1953) 646-647. El maestro de espíritu, 3(1948) 809. El Prefecto o Maestro de espíritu, 17(1962) 242-243. La manifestación de conciencia, 15(1960) 785-787. La manifestación de la conciencia en Religión según el canon 530, 8(1953) 1019-1021. La cuenta de conciencia de los novicios y estudiantes religiosos profesos con sus respectivos maestros de espíritu, según los Estatutos Generales anejos a la Constitución "Sedes Sapientiae", 18(1963) 945. Secretos y confidencias, 5(1950) 760. La obligación de guardar secreto según el Derecho de los religiosos, 13(1958) 207-208. La inspección de las cartas de los religiosos, 5(1950) 766. La correspondencia reservada, 9(1954) 577-579. Los capellanes de comunidades religiosas, 16(1961) 207-210. Acerca de la jurisdicción necesaria para oír confesiones de las que viven en común sin votos, 2(1947) 1007. El confesor de

las religiosas, 19(1961) 206-207. A qué Ordinario local se refiere el canon 522 ¿al del lugar donde confiesa la religiosa, al de cualquier otro?, 8(1953) 646. La expulsión de los religiosos en los casos urgentes, 18(1963) 677-678. Jurisprudencia y praxis de la S. Congregación de Religiosos acerca de la aceptación del indulto de secularización, 9(1954) 580-581. Legítima ausencia y excomunión, 16(1961) 711-712. Incardinación de religiosos secularizados, 2(1947) 330. Panorama actual en torno a los hermanos legos de religión clerical, 17(1962) 241. Los Hermanos. Miembros laicos de los Institutos religiosos de clérigos (Documentos pontificios), 19(1964) 212. El status de las Hermanas Torneras, 17(1962) 240-241. La formación sacerdotal en los estados de perfección, 13(1958) 134. Formación integral de quienes aspiran al sacerdocio en los estados de perfección, 15(1960) 472-473. La formación religiosa según la "Sedes Sapientiae", 18(1963) 1004-1005. El valor de la profesión monástica de los orientales disidentes, 8(1953) 649-650. Los religiosos orientales según el Derecho vigente, 13(1958) 215-216. Los monjes y los demás religiosos en el Motu proprio "Postquam Apostolicis litteris", 9(1954) 575-576. El Motu proprio "Postquam Apostolicis de 9 de febrero de 1952 para las Iglesias orientales, 8(1953) 645.

c) *Puntos particulares*: La Regula Ferioli, 20(1965) 643. Los votos de la "Regula monachorum", 2(1947) 990. La promesa de obediencia y la "professio regularis", 11(1956) 222. Génesis de los Instituta generalis capituli, 17(1962) 587. El voto "in capitulo" históricamente considerado, 11(1956) 440. Las letras apostólicas "Quae honorem Conditoris" de Inocencio IV, 4(1949) 1048. Las letras commendaticias según el Decreto y las Decretales, 11(1956) 443. Los Obispos regulares. Su condición jurídica desde los orígenes del Monaquismo hasta el final de la Edad

Media, 13(1958) 743-744. El monaquismo en la Alta Edad Media y la formación de la ciudad occidental, 14(1959) 310-311. El hospital de Beanne y las hospitalarias, 15(1960) 726. La vida monástica en Inglaterra durante la Edad Media, 17(1962) 586. Las Ordenes monásticas en Inglaterra (Desde el tiempo de S. Dunstan (940) al Cuarto Concilio de Letrán (1216), 19(1964) 521-522. El Deán Funes y la Reforma de Rivadavia. Los Regulares, 17(1962) 582-583. Macau y su diócesis, Vol. III: Las Ordenes y Congregaciones religiosas en Macau, 17(1962) 589-591. Las vocaciones religiosas en España, 5(1950) 760. Ecos del catolicismo social de España. La revolución española y las vocaciones eclesiásticas, 5(1950) 727-736. Las comunidades religiosas en el Derecho español concordado, 12(1957) 205-208. Los orígenes del monaquismo dúplice en España, 13(1958) 245&. La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla, 16(1961) 744. Los religiosos españoles y la parroquia, 18(1963) 309. ¿Puede la Superiora de un Instituto religioso dispensar a todas sus subordinadas de observar el ayuno?, 4(1949) 1101. ¿Excomunión por comedias en monasterios de religiosas?, 4(1949) 1108. Las casas de apostolado de las religiosas, 11(1956) 786. Modernización o proceso de adecuación de los Institutos Religiosos femeninos a las exigencias de la sociedad italiana, 14(1959) 297-298. La consagración de las Vírgenes en la Iglesia romana, 9(1954) 1010-1012. Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno a una política y a un sentimiento religioso, 8(1953) 669-670. Comunidades protestantes, 17(1962) 274. El "liber visitationis" de Atanasio Chalkéoppoulos (1457-1458). Contribución a la historia del monaquismo griego en Italia meridional, 16(1961) 735-736. Los capellanes militares religiosos, 11(1956) 441. Lo adquirido por los religiosos con ocasión del servicio militar en tiempos

de guerra, 1(1946) 559. Acerca de la distinción y división de los bienes temporales de una Misión confiada a un Instituto religioso, 16(1961) 234-235. El Derecho patrimonial de los religiosos en España, 17(1962) 239-240. Las Ordenes religiosas y las leyes de manumuerda en Brasil, 5(1950) 796. Estudio acerca de las tasas y leyes fiscales sobre las Congregaciones, 10(1955) 265. Los religiosos y la enseñanza de la religión en los colegios, 5(1950) 796. Los religiosos laicales de enseñanza, 15(1960) 474-475. Personalidad de las Ordenes terceras, 15(1960) 475. La unión jerárquica de ambos cleros, 18(1963) 943.

d) *Familias religiosas*: Corpus Consuetudinum Monasticarum. I-II (de los benedictinos), 20(1965) 625. Las abadías benedictinas en la Alta Edad Media italiana, 14(1959) 855-856. Acerca de los orígenes cistercienses. Documentos para la Historia de la Orden del Císter, 14(1959) 829-830. Formación de la Constitución cisterciense, 17(1962) 587. Las codificaciones del Derecho cisterciense, 11(1956) 222. La codificación cisterciense de 1202 y su posterior evolución, 19(1964) 522. La constitución cisterciense de 1165, 19(1964) 535. Privilegios y Facultades de la Orden cisterciense de la estrecha observancia, 18(1963) 680. Los cistercienses y el estudio del Derecho, 11(1956) 222. Autor, fecha, fuentes y aprobación de la Regla Carmelitana, 4(1949) 1048. El origen de la Orden carmelitana, 5(1950) 809. La Regla y la Orden Carmelitana en el siglo XIII, 4(1949) 1048-1049. El comentario de la Regla en el Carmelo Antiguo, 4(1949) 1049. La exposición canónico-moral de la Regla carmelitana según los comentaristas descalzos, 4(1949) 1049. El eremitismo de la Regla carmelitana, 4(1949) 1049. Archivo bibliográfico carmelitano, 18(1963) 362. La Orden Tercera del Carmen, 4(1949) 676-677. Naturaleza de los votos emitidos por los

terciarios carmelitas, 15(1960) 474. Evolución histórico-jurídica de la Tercera Orden secular carmelitana, 15(1960) 743-744. Los primeros pasos de la Orden Franciscana: De Fr. Elías a San Buenaventura, 15(1960) 218-219. La Orden de Frailes Menores, 16(1961) 267. La Regla de S. Francisco en la evolución de la O.F.M., 16(1961) 729. Exposición de la Regla de los Frailes Menores, 16(1961) 287. Las nuevas constituciones de los Padres Franciscanos, 11(1956) 439-440. Los Comisarios Generales en la Orden de Frailes Menores, 11(1956) 204-205. Los derechos del Ministro Provincial en la Orden de Frailes Menores hasta el año 1517, 19(1964) 210-211. La admisión al noviciado en la legislación de los Frailes Menores, 14(1959) 568. Comentario a la Legislación canónica para la Profesión solemne y la sagrada Ordenación de los Frailes Menores, 17(1962) 564-565. La vida de retiro en la historia y la legislación de la O.F.M., 16(1961) 729-730. Dispensa de las Constituciones Generales de la Orden de Frailes Menores, 19(1964) 213. Terminología, naturaleza y distinción de los oficios en la orden de Frailes Menores, 15(1950) 762. El oficio divino según la Regla y la legislación de la Orden de Frailes Menores, 15(1960) 474. Las indulgencias de la Orden Seráfica hoy vigentes. Estudio histórico-canónico, 2(1947) 306-308. Comentario a la legislación franciscana actual acerca de los sufragios por los difuntos, 17(1962) 564-565. Legislación de la Orden de Frailes Menores sobre la música sacra, 15(1960) 477-498. La Sagrada predicación en la Orden de Frailes Menores, 15(1960) 490-491. *Annales Minorum* (t. XXXII), 20(1965) 648-650. Fuentes de la legislación y actividad misionera de los Frailes Menores, 14(1959) 565-566. Normas de la Regla de la O.F.M. sobre las Misiones entre infieles según la primitiva legislación franciscana, 19(1964) 208-209. El Superior regular en

las misiones franciscanas, 20(1965) 223-224. La unión misional franciscana jurídicamente ilustrada, 19(1964) 207-208. La tercera orden franciscana, 16(1961) 212-213. Forma en que están aprobadas por la Santa Sede las constituciones de los PP. Capuchinos, 5(1950) 760-761. Valor jurídico de la interpretación de las constituciones de los Capuchinos hecha por el Definitorio General, 4(1949) 1049-1050. Los estudios en la Orden Capuchina en el primer siglo de su existencia, 15(1960) 783-784. Actas y Decretos de las causas de beatificación y canonización de la Orden de Religiosos Capuchinos desde 1592 a 1964, 20(1965) 611-612. Las constituciones de los predicadores según la redacción de S. Raimundo de Peñafort, 4(1949) 1049. El Padre Maestro de novicios y estudiantes en la Orden de Predicadores, 15(1960) 513-514. El Maestro de novicios profesos en la antigua legislación dominicana, 16(1961) 245. Los conversos de los dominicos en la Edad Media, 5(1950) 809. La tercera Orden de Santo Domingo, 10(1955) 791. Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica, 17(1962) 268-269. Valores canónicos del P. Rivadeneira. El tratado sobre el Instituto de la Compañía de Jesús, 7(1952) 990. Historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Paraguay, 4(1949) 333. La Orden Trinitaria en la Iglesia y en la Historia, 20(1965) 661-662. Bulario de la Orden de Recoletos de S. Agustín (Vol. II, 1623-1683), 16(1961) 731-732. Historia de la Congregación del Espíritu Santo, 15(1960) 500. El Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas a la busca de su estatuto jurídico: Desde los orígenes (1679) a la bula de Benedicto XIII (1725), 19(1964) 525-527. Los votos de los hermanos de las Escuelas cristianas antes de la Bula de Benedicto XIII, 16(1961) 723-724. Tercera clase de religiosos en la Orden de las Escuelas Pías, 17(1962) 262. El Derecho par-

ticular de los misioneros hijos del Corazón de María, 5(1950) 751. La potestad de los Superiores en la Congregación Claretiana, 5(1950) 761. La pobreza en la Congregación Claretiana, 5(1950) 766. Extensión del voto de pobreza en la congregación de la Misión, 2(1947) 703-706. Sacramentales de la Congregación de la Misión (PP. Paúles), 2(1947) 703-706. Privilegios e indulgencias de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, 2(1947) 703-706. Privilegios e indulgencias de la Congregación de la Misión (PP. Paúles), 2(1947) 703-706. Los confesores de las Hijas de la Caridad, 13(1958) 206-207. Luces y sombras en la cristiandad del siglo XIX: El Beato Pedro Gambacorta de Pisa y su Congregación (1380-1933), 19(1964) 233.

Reseña de artículos de revistas sobre diversos aspectos de la vida de los religiosos, 1(1946) 558-560. — 4(1949) 1065-1077. — 6(1951) 858-865. — 7(1952) 701-705. — 10(1955) 669-670.

Cfr. Clérigos. Fuero, Privilegio del—. Vehículos. Negociación. Fiscal (Derecho—). Bienes Eclesiásticos Temporales. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Enseñanza. Institutos Seculares. Jurisdicción. Exención. Testamentos. Votos. Castidad. Terciarios. Clausura. Seminarios. Laicos. Beneficencia. Hospitales. Enfermeras. Cáritas. Hábitos. Huérfanos. Cementerios. Arrendamientos. Hipotecas. Desamortización. Tutor. Cartas. Abades. Ordenes Militares. Capellanes Castrenses. Misa. Altar portátil. Breviario. Frente de Juventudes. Derecho Laboral. Grados Académicos. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil.

RELIQUIAS. BIBLIOGRAFÍA: Autenticación de reliquias, 4(1949) 1102.

Cfr. Honores Militares.

REMISIÓN: *Cfr. Reenvío.*

REMOCIÓN: *Cfr. Párrocos. Derecho Procesal.*

R.E.N.F.E.: *Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado.*

- RENTAS: *Cfr. Arrendamientos.*
- REPERTORIUM IURIS: *Cfr. Hispanic Society.*
- REPRESENTACIÓN. BIBLIOGRAFÍA: El derecho de representación, 10(1955) 500. *Cfr. Procurador.*
- RESCRIPTOS. BIBLIOGRAFÍA: La interpretación de los Rescriptos, 16(1961) 262-263. "Ius ad rem", 8(1953) 355-357. *Cfr. Dispensa. Secularización. Hijos. "Sanatio in Radice". Funerales.*
- RESERVACIÓN DE PECADOS: Pecados reservados en el Derecho particular anterior al Código en las diócesis que pertenecieron a la Corona española, 10(1955) 113-132. Sugerencias acerca de la supresión de la reservación de pecados, 1(1496) 311-313.
- BIBLIOGRAFÍA: Los reservados episcopales según el nuevo Código. Estudio de la reservación de los casos en general y de los principios que la rigen según el Código, 1(1946) 557-559. El canon 2254, § 1 y de la absolución de pecados reservados *ratione sui*, 10(1955) 511-512. *Cfr. Confesión. Año Santo.*
- RESERVADO: *Cfr. Eucaristía. Oratorios.*
- RESPONSOS. BIBLIOGRAFÍA: Responsos, 4(1949) 1100.
- RESTITUCIÓN "IN INTEGRUM": *Cfr. Derecho Procesal. Jurisprudencia Canónica.*
- REVISTAS: Reseña de la aparición de la nueva Revista "Ius Seraphicum", 11(1956) 791. El cincuentenario de la "Revista jurídica de Cataluña", 7(1952) 723-724. Reseña de la "Revista de dialectología y tradiciones populares", 12(1957) 228-229. Archivum (Revista de Historia eclesiástica de Argentina), (tomos III y IV), 15(1960) 729-731. *Cfr. Libros. Prensa. Periodismo.*
- REYES CATÓLICOS: Privilegio a la Orden de Alcántara, *Cfr. Hispanic Society.*
- RICCOBONO, S.: In memoriam, 13(1958) 269&.
- RIFAS: *Cfr. Tómbolas. Fiscal (Derecho—).*
- RITOS: Cuestiones de Derecho canónico referentes a latinos y orientales (Texto y Comentario de las Respuestas de la S. Congregación para la Iglesia oriental, de 11 de julio de 1952, referentes a la adscripción de los fieles a un rito determinado y a la celebración del matrimonio), 8(1953) 253-275.
- BIBLIOGRAFÍA: Problemas interrituales en Estados Unidos y Canadá, 11(1956) 769-770. *Cfr. Orientales. Matrimonio. Forma del Matrimonio. Liturgia.*
- RIVET, A.: In memoriam, 10(1955) 265.
- ROBERTO PULLEYN: *Cfr. Hugo de San Victor.*
- RODRIGO, L., S. J.: El autor del tratado "De legibus", 1(1946) 793.
- RODRÍGUEZ SOTILLO, L., S. J.: In memoriam, 9(1954) 1027-1030.
- ROLDÁN, MAESTRO: Ordenamiento de las Tafurerías, *Cfr. Hispanic Society.*
- ROMA: Regla del Hospital del Espíritu Santo de Saxia, *Cfr. Hispanic Society.*
- ROMANO PONTÍFICE: *Cfr. Papa. Santa Sede. Cónclave. Diplomacia. Concordatos.*
- ROSMINI, A. BIBLIOGRAFÍA: Ensayo sobre la definición de riqueza, 19(1964) 530-531.
- ROTA: Motu proprio "De Rota Nunciaturae Apostolicae in Hispania denuo constituenda", 2(1947) 487-495. El establecimiento del Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica, 2(1947) 496-563. Naturaleza y competencia de la Rota de la Nunciatura Apostólica en España, 2(1947) 863-895. El Tribunal de la Rota y la reglamentación concordada del matrimonio, 9(1954) 35-41. Constitución del nuevo Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España. Sus Auditores, 3(1948) 126-127; 321-328. Reconocimiento, a efectos civiles, del Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España, y de sus resoluciones. Precedencia del Tribunal y consideración civil de sus miembros (Decreto-ley de 1 de mayo de 1947), 3(1948) 192-193. Crédito extraordinario para su instalación, 3(1948) 193. Los miembros del Tribunal de la Rota están exceptuados

de concurrir personalmente al llamamiento judicial para declarar, aunque no lo están de prestar declaración(artículo 580 del Código de Justicia Militar), 4(1949) 628. Están sometidos los Auditores de la Rota al Consejo Supremo de Justicia Militar (art. 101, del Código), con lo que se viola el privilegio del fuero, 4(1949) 628-629. Abono de tiempo, para clases pasivas, al Decano y Auditores del Tribunal de la Rota española (Ley de 14 de abril de 1955), 10(1955) 426. Reseña de la Ley de 4 de mayo de 1965, estableciendo las nuevas equiparaciones y remuneraciones de los miembros del Tribunal de la Rota de la Nunciatura de Madrid, 20(1965) 340-341. Reseña de cambios de personal habidos en la Rota española, 4(1949) 1117.—6(1951) 441-443.—15(1960) 244-245.

Auditores españoles en la Rota Romana, 3(1948) 767-781. Reseña del nombramiento de D. Manuel Bonet Muixi, D. Ramón Lamas Lourido y D. Carlos Lefévre para Auditores de la Rota Romana, 5(1950) 814.—9(1954) 288-289.—10(1955) 266. S. Canals, 15(1960) 797.

Discurso de S.S. Pío XII en la inauguración del año jurídico, 1947, de la S. Rota Romana, 3(1948) 125-126. Discurso de S.S. Pío XII, acerca del Positivismo jurídico, en la inauguración del año jurídico de la Rota Romana, 5(1950) 341-342. Reseña de una modificación transitoria en los Tribunales romanos, 9(1954) 880-883.

Causas tramitadas en el Tribunal de la Rota, *Cfr. Jurisprudencia Canónica*.

- BIBLIOGRAFÍA: Normas a seguir por el Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica de España y Reglamento para la tramitación de las causas judiciales en dicho Tribunal, 17(1962) 570-571. El Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España, 16(1961) 223-224. La Rota de Madrid, 7(1952) 722. La Rota española, 1(1946) 835. 837.

Cfr. Jurisprudencia Canónica. Filipinas. Derecho Administrativo. Curia. Signatura Apostólica.

ROTARIOS: Reseña de la prohibición de que los clérigos pertenezcan a los "Rotary Club" o asistan a sus reuniones, 6(1951) 673.

— BIBLIOGRAFÍA: En torno a los Rotary Club, 7(1952) 705.

RÚBRICAS: *Cfr. Liturgia. Ritos.*

RUFIANISMO: *Cfr. Escándalo Público.*

RUIZ DÍAZ DE VIVAR (EL CID): *Cfr. Hispanic Society.*

SAAVEDRA: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

SÁBADO SANTO: *Cfr. Semana Santa.*

SACERDOTES: *Cfr. Presbíteros. Clérigos. Fuero, Privilegio del—. Orden. Castidad. Negociación. Deposition. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Emigrantes.*

SACRAMENTALES. BIBLIOGRAFÍA: Los sacramentales, 9(1954) 594-595.

Cfr. Sacramentos.

SACRAMENTOS: "Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" (Inteligencia tomita del Derecho de la Iglesia, como Derecho sacramental, en paralelismo a la actual temática canónico-ecclesiológica), 16(1961) 5-68.

La dedicación de Templos como sacramento (Algunos textos antiguos), 20(1965) 165-170.

Juan XXIII y la disciplina sacramental, 18(1963) 875-876. Reseña de la práctica de la S. Congregación del Concilio en la aprobación de aranceles de Sacramentos y sacramentales, 10(1955) 137-138.

Prohibición de administrar los sacramentos a los comunistas, 4(1949) 614-619, *Cfr. Comunismo.*

- BIBLIOGRAFÍA: Derecho sacramental (vol. I y II), 2(1947) 301-304. "Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" en la Ecclesiología de S. Tomás, 17(1962) 319-321. Iglesia y Sacramentos, 16(1961) 230. La Iglesia como radical Sacramento, 16(1961) 714-717. La dis-

- ciplina sacramentaria ante la nueva adaptación del Código de Derecho canónico, 20(1965) 427-428. Sugerencias acerca de la futura disciplina sacramentaria de la Iglesia, 17(1962) 243. La Palabra, la Iglesia y los Sacramentos en el protestantismo y en el catolicismo, 17(1962) 270-271. Moral médica de los Sacramentos de la Iglesia, 6(1951) 842-843. Casos de conciencia acerca de los sacramentos, 15(1960) 785. Casos de conciencia usuales en los países africanos referentes a los sacramentos, 18(1963) 984. Manual de Sacramentos para países de misión, 12(1957) 513-515. De Benedicti XIV latinisationibus, 15(1960) 239.
- Cfr. Bautismo. Confirmación. Confesión. Comunión. Eucaristía. Extremaunción. Orden. Matrimonio. Liturgia. Herejes. Protestantes. Pecadores Públicos. Comunismo. Simulación. Error Común. Locura. Iglesia.*
- SAGRADO:** *Cfr. "Cosas Sagradas". Lugares Sagrados. Días Festivos.*
- SAHAGÚN DE VILLASANTA, DIEGO:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SALAMANCA:** Los canonistas de la Universidad de Salamanca en los siglos XIV y XV, 17(1962) 175-190.
- Un canonista olvidado: Juan Alfonso de Benavente, profesor de la Universidad de Salamanca en el siglo XV, 15(1960) 655-669.
- La Colección de Decretales de Salamanca, 19(1964) 170-171.
- La actual facultad de Cánones de la Universidad de Salamanca: Resumen histórico. Organización y plan de estudio. Tesis defendidas y publicadas. Publicaciones. Movimiento de alumnos, 2(1947) 991-1008. El VII centenario de la Universidad de Salamanca, 8(1953) 681-683, *Cfr. Universidades.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos Colegios Seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica (2 vols.). 18(1963) 706-707. Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca, en el reinado de Carlos III, 14(1959) 318-319. Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del siglo XV, 20(1965) 217-218. Las cátedras de cánones de la Universidad de Alcalá y la Enseñanza del Derecho canónico en Salamanca durante los siglos XVI y XVII, 1(1946) 556. Catálogo de los incunables de las Bibliotecas de las dos Universidades salmantinas, 2(1947) 1008. Salamanca y su Universidad, 4(1949) 681. Música y músicos en Salamanca, 4(1949) 681. Salamanca y la literatura, 4(1949) 681. El movimiento social en Béjar en los siglos XIX y XX, 4(1949) 682. La industrial textil de Béjar, 4(1949) 682.
- Cfr. Covarrubias. Bañez. Soto. Vitoria. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Universidades. Enseñanza. Semanas de Derecho Canónico. Instituto San Raimundo de Peñafort.*
- SALINAS:** El arrendatario de las salinas de Torreveja y La Mata vendrá obligado al sostenimiento del culto católico en la Iglesia parroquial de Torreveja (Decretos de 22 de abril de 1949 y 3 de octubre de 1950), 4(1949) 947-948.—6(1951) 368.
- SALVI, F. BIBLIOGRAFÍA:** Escritos en honor de Fernando Salvi, 15(1960) 769-771.
- SALZILLO (MUSEO):** Las imágenes de Salzillo, propiedad de la Cofradía de N. P. Jesús Nazareno, de Murcia, formarán parte del "Museo Salzillo" (Orden de 10 de septiembre de 1949), 5(1950) 358.
- SAMOS:** Reseña del Decreto de 29 de febrero de 1952 constituyendo un Patronato Nacional para la reconstrucción de la Abadía de Samos, 7(1952) 662.
- SAN SEBASTIÁN:** Las nuevas diócesis de Bilbao y San Sebastián y sus antecedentes históricos, 6(1951) 79-128.
- SAN VÍCTOR:** *Cfr. Hugo de San Victor.*
- "SANATIO IN RADICE". BIBLIOGRAFÍA:** La Iglesia sana "in radice" los matrimonios celebrados con impedimento de Derecho divino, 18(1963) 949-950. Al-

- gunas cuestiones acerca de la "sanatio in radice" matrimonial, 17(1962) 246. La perseverancia del consentimiento matrimonial en la "Sanatio in radice", 20(1965) 223. La legitimación por rescripto y la evolución de la "sanatio in radice" en los decretalistas hasta 1650, 15(1960) 757-758. Efectos jurídicos de la sanación in radice, 10(1955) 518-519. Convalidación del matrimonio, 12(1957) 487-488.
- Cfr. Matrimonio.*
- SÁNCHEZ DE LAMADRID, R., S.J.: In memoriam, 1(1946) 555-556.
- SANCHO IV: Documentos varios, *Cfr. Hispanic Society.*
- SANCHO EL SABIO: *Cfr. Hispanic Society.*
- SANDOVAL: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SANTA SEDE: Los sujetos del Patrimonio eclesiástico y el "ius eminens" de la Santa Sede, 5(1950) 25-40. Reseña del Reglamento para el personal de la Curia Romana y para todo el personal dependiente de la Administración de bienes de la Santa Sede, 6(1951) 1061.
- BIBLIOGRAFÍA: La Santa Sede y la emancipación hispanoamericana, 15(1960) 755-756. *Cfr. Concordatos. Diplomacia. Derecho Público. Derecho Internacional. Curia Romana. Bienes Eclesiásticos Temporales.*
- SANTANDER: *Cfr. Diócesis.*
- SANTI ROMANO: In memoriam, 3(1948) 332.
- SANTIAGO: La Bula "Apostolici Ministerii" en Santiago, 6(1951) 985-1043. El Sínodo LXI Compostelano, 7(1952) 187-216. Los lectorales de Decreto y la antigua facultad de cánones de la Universidad de Santiago, 1(1946) 487-491. *Cfr. Ordenes Militares. Año Santo. Filatelia.*
- SANTÍSIMO: *Cfr. Eucaristía. Honores Militares. Oratorios.*
- SANTOLARIA, JOSÉ: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SANTOS: La Regla de San Benito, *Cfr. Hispanic Society.* Reforma de los elogios para el Martirologio, 3(1948) 602-603. Aprobación del Oficio y Misa de Santa Francisca Javiera Cabrini, 3(1948) 603. San Luis Grignon de Montfort no es el fundador de los Hermanos Gabrielistas, 3(1948) 134-136. Aviso de que se suspenda la causa de beatificación de Guido de Fontgallard, 3(1948) 603. Constitución de un Patronado de honor para la conmemoración del IV centenario de San Francisco Javier (Decreto de 8 de febrero de 1952), 7(1952) 661.
- BIBLIOGRAFÍA: Los Santos y su culto, 19(1964) 501-502. Procesiones con imágenes de beatos, 7(1952) 708-710. La devoción popular a San Raimundo de Peñafort, 17(1962) 875. Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo natural de Villaquejida, 9(1954) 620-622. Sobre la patria de Santo Toribio de Mogrovejo, 9(1954) 1020-1021. Santo Toribio de Mogrovejo organizador y apóstol de Sur-América, 14(1959) 551-552. El santo español Ignacio de Loyola, Fundador y Legislador, 18(1963) 358-359. Estudios sobre San Pedro Damián en honor del Cardenal A. G. Cicognani, 17(1962) 265-266. San Pedro Damián, ermitaño y hombre de Iglesia, 16(1961) 726. El primer proceso de San Felipe Neri (vols. I, II y III), 14(1959) 588.— 16(1961) 735. San Vicente de Paúl y la formación del clero, 20(1965) 659. San Francisco busca al hombre, 20(1965) 661. El alma misionera de San Francisco de Asís, 11(1956) 479-480. El Beato Bernardino de Feltre en la historia social del Renacimiento, 18(1963) 349-350. Luces y sombras en la cristiandad del s. XIX: El Beato Pedro Gambacorta de Pisa y su Congregación (1380-1933), 19(1964) 233. La evangelización de los Eslavos. Cirilo y Metodio, 20(1965) 647. San Bartolomé Apóstol, 15(1960) 484. Los catorce santos auxiliares, 15(1960) 491-492. Melanges Paul Peeters, 6(1951) 853-854.

- Cfr. Canonización. Patronos. Honores Militares. Culto. Imágenes. Arte Sacro. Virgen María. Alfonso M.ª de Ligorio.*
- SANTOS, LORENZO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SANTOS LUGARES: *Cfr. Tierra Santa. Lugares Sagrados.*
- SARABIA, LUIS DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SAXOFERRATO: *Cfr. Bartolus de Sassoferrato.*
- "SCOUTS": *Cfr. Boy Scouts.*
- SEBASTIÁN, SAN: *Cfr. San Sebastián.*
- SECRETO: Secreto en la correspondencia de los Religiosos, *Cfr. Cartas.*
- BIBLIOGRAFÍA: El secreto del Santo oficio en la información para el nombramiento de Obispos, 7(1952) 699. *Cfr. Juramento.*
- SECULARIZACIÓN, BIBLIOGRAFÍA: Jurisprudencia y praxis de la S. Congregación de Religiosos acerca de la aceptación del indulto de secularización, 9(1954) 580-581. Incardinación de religiosos secularizados, 2(1947) 330. Una religiosa que, habiendo apostatado de la religión, obtuvo más tarde el indulto de secularización sin haber vuelto a la casa religiosa, ¿tiene derecho al subsidio caritativo del canon 643, § 2?, 9(1954) 579-580.
- SEGLARES: *Cfr. Laicos. Mujeres.*
- SEGORBE: *Cfr. Catedrales.*
- SEGOVIA: Cartas de Hermandad. Sínodo diocesano de Segovia de 1440, *Cfr. Hispanic Society.*
- SEGURIDAD SOCIAL: La seguridad social del clero en Italia (Fundamentación histórico-jurídica de la Ley de Previsión social para el clero italiano), 17(1962) 545-547. *Cfr. Derecho Laboral.*
- SELLOS: *Cfr. Filatelia. Correos.*
- SEMANA SANTA: Sugerencias acerca de la modificación de la disciplina del C.I.C. sobre la Misa del Jueves Santo y la Comunión del Sábado Santo, 1(1946) 308-309. Posible variación en el contenido del canon 820 (Misas rezadas del Jueves Santo), 9(1954) 967-988.
- Reseña del Decreto "Instaurata vigilia" de la S. Congregación de Ritos, de 11 de enero de 1952, acerca de la Vigilia pascual, 7(1952) 559-562. El nuevo "Ordo" de la Semana Santa, 11(1956) 105-131. De nuevo sobre las funciones de la Semana Santa, 12(1957) 113-123. La gran vigilia pascual, 8(1953) 135-161. Reseña del Decreto de la S. Congregación de Ritos, de 9 de febrero de 1951, aprobando la liturgia de la nueva Vigilia Pascual, 6(1951) 685-689. Aviso de la S. Congregación de Ritos acerca de la Vigilia nocturna del Sábado Santo, 6(1951) 1060. Versión a las lenguas vulgares de la expresión "perfidia iudaei" y "perfidia iudaica" de la Liturgia del Viernes Santo (Declaración de la S. Congregación de Ritos de 10 de junio de 1948), 3(1948) 1014-1015. Facilidades para la bendición e imposición de las cenizas el miércoles de ceniza, 13(1958) 111&-113&. Reseña de la Concesión de una Misa votiva para el Domingo de Pasión de 1949, 4(1949) 488-489. Reseña de las Ordenes de 9 y 15 de abril de 1957, disponiendo que se consideren días festivos, a efectos laborales, judiciales y para protestos notariales de letras de cambio, el Jueves, Viernes y Sábado de la Semana Santa, 12(1957) 138-139. Reseña de los Decretos de 23 de diciembre de 1957 declarando días festivos el Jueves Santo desde las dos de la tarde y el Viernes Santo; y Decreto de 29 de marzo de 1958 declarando inhábiles en su integridad el Jueves y Viernes Santo a efectos judiciales y para protestos notariales de letras de cambio, 13(1948) 170&-171&.
- BIBLIOGRAFÍA: La Comunión en el triduo de Semana Santa, 1(1946) 843-844. La comunión de las monjas de clausura el Viernes Santo, 20(1965) 187.
- SEMANAS DE DERECHO CANÓNICO: La Semana de Derecho canónico celebrada

con ocasión del IV Centenario de la Universidad Gregoriana, 10(1955) 711-731.

La primera semana canonística romana, 5(1950) 1229-1236.

Reseña de la primera Semana española de Derecho canónico, 1(1946) 267-269; 195-201.

La segunda Semana española de Derecho canónico, 1(1946) 853-854.—2(1947) 717-724.

La tercera Semana española de Derecho canónico, 3(1948) 1299-1300.—4(1949) 337-338; 699-722.—5(1950) 752. Publicación de las ponencias de la tercera Semana española de Derecho canónico acerca del Patrimonio eclesiástico, 5(1950) 333-336; 421-474.

La cuarta Semana española de Derecho canónico, 5(1950) 1241-1243.—6(1951) 443; 873; 1243-1246. Las causas matrimoniales (Recensión de las ponencias de la cuarta Semana española de Derecho canónico), 8(1953) 993-1003.

La quinta Semana española de Derecho canónico, 8(1953) 683; 1028-1029.—9(1954) 643-654.—1(1956) 218-219.

La sexta Semana española de Derecho canónico, 12(1957) 235-239.

La séptima Semana española de Derecho canónico, 12(1957) 788.—13(1958) 269&-270&; 765-770. La potestad jurídica de la Iglesia (trabajos de la séptima Semana española de Derecho canónico), 15(1960) 685-705.

La octava Semana española de Derecho canónico, 14(1959) 869. La teoría general de la adaptación del Código de Derecho canónico (estudios de la octava Semana española de Derecho canónico), 17(1962) 225-234.

Publicación de la mayor parte de las ponencias desarrolladas en la novena Semana española de Derecho canónico sobre el Derecho administrativo en la Iglesia, 17(1962) 619-836.

La décima Semana española de Derecho canónico, 18(1963) 727.

Reseña de la celebración de la primera Semana de estudios canónicos en Por-

tugal, 18(1963) 1011. Reseña de la segunda Semana Diocesana de estudios de Bilbao, 8(1953) 1027-1028. La XIV Semana Española de Teología (Los fundamentos teológicos del Derecho público eclesiástico. Teología del laicado. Otros estudios), 11(1956) 733-750. La XXII Semana española de Teología: Teología del episcopado. Otros estudios, 19(1964) 205-206.

Cfr. Congresos.

SEMINARIOS: Por un cultivo más esmerado del latín en los Seminarios (Reseña de la Carta de la S. Congregación de Seminarios, de 27 de octubre de 1957), 13(1958) 623-626. Estudio y uso del latín y griego en los Seminarios y Universidades eclesiásticas, 17(1962) 427-460, *Cfr. "Veterum Sapientia"*.

Memorial primero para Trento, del Beato Juan de Avila, sobre Seminarios, 2(1947) 101-102.

Figura jurídica del Colegio de "Corpus Christi" de Valencia a través de sus fuentes, 2(1947) 439-483. Exención del Colegio-Seminario de "Corpus Christi" de Valencia, 4(1949) 765-790. Derecho de visita del Colegio "Corpus Christi" de Valencia, 6(1951) 49-77.

La Santa Sede y la Música sacra. Dos circulares de la S. Congregación de Seminarios y Universidades, y Comentaristas, 4(1949) 837-850.

Monitum del Sto. Oficio de 15 de julio de 1961, sobre el sexto mandamiento y el psicoanálisis, 18(1963) 592-593.

Dificultades pedagógicas especiales en los Seminarios de América Latina por el ambiente familiar, la edad de los candidatos y el aprendizaje y cultivo del latín, 17(1962) 516; 521-523.

El Instituto Pontificio de San Eugenio para la formación del clero joven (*Motu proprio* de 2 de abril de 1949), 4(1949) 480-482; 581-591.

Reseña de documentos pontificios sobre los Seminarios, 4(1949) 482-483. Fomento y cuidado de las vocaciones sacerdotales (Carta de S.S. Pío XII al Episcopado de Brasil), 3(1948) 121-122.

La formación del clero (Documento pontificio de 28 de junio de 1948), 3 (1948) 1018-1019. La formación religioso-clerical (Reseña de un Discurso de S.S. Pío XII), 7(1952) 228-229. Reseña de una Carta de la S. Congregación de Seminarios y Universidades al Episcopado del Brasil, acerca de la formación de los clérigos, 6(1951) 155-156. Reseña de la erección del Colegio Lituaniano en Roma, para la formación del clero, 3(1948) 1008-1009. Reseña de la Instrucción de la Pontificia Comisión Bíblica acerca de la manera de enseñar la Sagrada Escritura en los Seminarios, 5(1950) 898-899. Reseña de diversas disposiciones acerca de Seminarios regionales, Visitas Apostólicas a los Seminarios y relación trienal, grados civiles de los seminaristas y Colegios anejos a los Seminarios, 8(1953) 800-802.

Vocaciones eclesiásticas. Organización de los estudios en los Seminarios y Universidades católicas ante el futuro Concilio Ecuménico Vaticano II, 17 (1962) 421-425.

Los seminaristas del Pontificio colegio español de San José de Roma, actuarán en las funciones litúrgicas de la Basílica Vaticana, cuando oficie el Cardenal Arcipreste, 3(1948) 122-123.

Convenio entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, de 8 de diciembre de 1946. Texto del Convenio, Anejo y Comentario, 2(1947) 79-152.

Reseña del Decreto de 10 de agosto de 1954, estableciendo la habilitación para las pruebas de Bachillerato civil de los estudios realizados en los Seminarios y otros centros eclesiásticos, 9(1954) 919-920. Convalidación civil de estudios hechos en Seminarios, exámenes de grado (Decreto de 5 de octubre de 1954), 10(1955) 173-174. Reseña del Decreto de 15 de julio de 1955, estableciendo las equivalencias para la convalidación de estudios realizados en Seminarios y Centros asimilados, por los

correspondientes de Bachillerato, 10 (1955) 673-674. Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media, de 15 de julio de 1960, señalando las directrices a seguir por los Directores de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en materia de convalidación de estudios eclesiásticos, 15(1960) 620. Circular de 15 de julio de 1961, concediendo a los Directores de los Institutos de Enseñanza Media competencia para la convalidación de asignaturas de los estudios eclesiásticos ateniéndose al Decreto de 15 de julio de 1955, 16(1961) 509. Decreto de 21 de diciembre de 1961 y Orden de 2 de febrero de 1962 estableciendo los cuadros y los documentos que se habrán de aportar para la convalidación de estudios eclesiásticos realizados en Seminarios o Centros de Formación de Ordenes y Congregaciones religiosas, 17(1962) 145-146. Decreto de 8 de junio de 1956 acerca de la convalidación de estudios eclesiásticos realizados en Seminarios y Casas de Formación Eclesiástica por los de las Escuelas civiles de Magisterio, 11(1956) 365-365; Las circulares de 27 de octubre de 1956 y 19 de febrero de 1957 dan normas para la aplicación del Decreto de 8 de junio de 1956, 11(1956) 662.—12(1957) 135-136.

Reseña de las Ordenes de 26 y 27 de julio de 1956, instituyendo becas y señalando las condiciones de su disfrute por los seminaristas, sacerdotes y religiosos que cursan estudios en Seminarios y Universidades eclesiásticas, 11 (1956) 663-664. Sentencia del T. S. de 27 de enero de 1965, reconociendo que los alumnos de bachillerato que perciben becas de protección escolar pueden continuar disfrutando la misma cuantía de la beca, después de su ingreso en un Seminario en el que también se cursan estudios de bachillerato según el plan estatal, 20(1965) 98-99.

La Ley de 26 de diciembre de 1957, declara de utilidad pública las obras

de construcción y ampliación de templos parroquiales y seminarios diocesanos correspondiendo a la Iglesia católica la calidad de beneficiario de expropiación forzosa, 12(1957) 690-691. Los Decretos de 15 de abril y 5 de noviembre de 1964, consideran de interés social las cesiones de edificios o terrenos a la Iglesia católica para templos parroquiales o seminarios diocesanos, 19(1964) 152.—20(1965) 84. Reseña de la Ley de 20 de diciembre de 1952 autorizando la emisión de 41 millones de pesetas de deuda amortizable del Estado para la construcción de los Seminarios de las nuevas diócesis españolas de Albacete, Bilbao, San Sebastián, 8(1953) 280; La Orden de 21 de enero de 1953 dispone la emisión, 8(1953) 583. Un crédito presupuestario para Seminarios y Universidades pontificias, 3(1948) 192.

Reseña de la Orden de 27 de septiembre de 1955, con las normas reguladoras de la situación de los caballeros aspirantes a oficial de complemento, que durante su permanencia en la Instrucción Premilitar Superior (I. P. S.) adquieran la condición de seminaristas, novicios o postulantes, 11(1956) 169-170. Servicio militar de los Rectores de Seminarios y seminaristas, *Cfr. Capellanes Castrenses*.

Dotación económica de los profesores de Seminarios, *Cfr. Dotación Eclesiástica*.

- **BIBLIOGRAFÍA:** En torno al problema de las vocaciones sacerdotales. El despertar de la vocación en los niños, 14(1959) 529-530. Cultivo y reclutamiento de vocaciones, 4(1949) 1055-1056. Libertad en la elección de la vocación, 4(1949) 1056. Cultura y vocación sacerdotal, 18(1963) 950. Por las vocaciones sacerdotales, 13(1958) 264&-265&. **Vocación religiosa**, 6(1951) 852-853. Crisis religiosa, 18(1963) 943-945. Apuntes para una pedagogía de la vocación, 18(1963) 950-951. Las vocaciones religiosas en España, 5(1950) 760. Ecos del

catolicismo social de España: La revolución española y las vocaciones eclesiales, 5(1950) 727-736. La religión como una ocupación, Estudio sobre la sociología de las profesiones, 19(1964) 529-530. ¿Disciplina diferencial en el Seminario Mayor?, 18(1963) 951. La castidad sacerdotal, 18(1963) 953. Castidad y selección, 18(1963) 1000-1001. Noviciado o Seminario, 4(1949) 1056. Seminarios mixtos, 6(1951) 868-869. Algunos documentos recientes sobre la formación de los seminaristas, 16(1961) 709-710. La formación sacerdotal en los estados de perfección, 13(1958) 134. La formación integral de quienes aspiran al sacerdocio en los estados de perfección, 15(1960) 472-473. Selección y formación de los aspirantes al sacerdocio. Comentario a la Carta de la S. Congregación con motivo del III centenario de la muerte de San Vivente de Paúl, 16(1961) 709-710. El diálogo en la dirección espiritual de los seminaristas, 18(1963) 951-953. El principio de separación de fueros en el régimen del Seminario, 18(1963) 951-953. Filosofía y formación eclesial, 15(1960) 712-713. Readmisión de seminaristas que hayan dejado el Seminario de la Diócesis, bien espontáneamente o bien despedidos (Comentario al Decreto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades, de 12 de julio de 1957), 14(1959) 530-532. Clérigos y seminaristas que vuelven de la guerra, 2(1949) 329. Vade-mecum para los exámenes de los ordenandos, 7(1952) 354. La exención de los Seminarios de las jurisdicción parroquial, 6(1951) 847-850. Colectas pro Seminario hechas por el párroco de una capellanía, 5(1950) 760. Los Seminarios hasta el Concilio de Trento, 2(1947) 327. Notas para la historia de los Seminarios, 5(1950) 809. Legislación tridentina sobre Seminarios, 12(1957) 776-780. España y los Seminarios Tridentinos, 3(1948) 1284-1285. En el IV centenario de la fundación de los Semi-

- narios, 20(1965) 187. La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563-, 16(1961)284-285. Los Seminarios españoles. Historia y pedagogía. I (1563-1700), 20(1965) 411-412. Panorama de los estudios superiores en los Seminarios españoles, 19 (1964) 535. Los Seminarios regionales en China, 8(1953) 668-669. La condición jurídica de los Seminarios mayores en Bélgica, 14(1959) 589. Los orígenes del Seminario de Nápoles, 14 (1959) 335-336. El Seminario de la Santísima Trinidad de Vilma (1601-1621), 14(1959) 557-559. Efemérides del Seminario de la Diócesis de Basel a principios del siglo XIX, 20(1965) 617. Los orígenes del Seminario de Mâcon, 2(1947) 332. San Vicente de Paúl y la formación del clero, 20(1965) 659. Temple de apóstol: "El fundador Villota", 2(1947) 993. Los orígenes del clero vietnamita, 15(1960) 738-740. La S. Congregación de Seminarios y Universidades, 13(1958) 194. Reseña de artículos de Revistas acerca de los Seminarios, 5(1950) 794-795.
Cfr. Clérigos. Sacerdotes. Enseñanza. Educación. Fiscal (Derecho—). Derecho Laboral. "Cáritas". "Menti Nostrae". Castidad. Pastoral. Orden.
- SENIS, FREDERICUS PETRUCCIUS DE—: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SEO DE URGEL: Títulos nobiliarios del Obispo de Seo de Urgel, 6(1951) 1056-1057, nota 100.
- SEPARACIÓN MATRIMONIAL: *Cfr. Divorcio.*
- SEPULTURA: *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*
- SERNA CANTORAL, JOSÉ DE LA: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SERVICIO MILITAR: *Cfr. Capellanes Castrenses.*
- S. E. U.: Una Asesoría Religiosa figura entre los órganos auxiliares de la Jefatura Nacional del Sindicato Español Universitario (Instrucción de 26 de septiembre de 1958), 13(1958) 692. Orden de 31 de octubre de 1964, creando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca una delegación del Sindicato Español Universitario, 20(1965) 83-84. *Cfr. Raimundo de Peñafort, San.*
- SEVICIAS: Separación matrimonial por sevicias (Sentencia del Tribunal de la S. Rota de la Nunciatura Apostólica de Madrid, de 16 de diciembre de 1963, coram L. del Amo), 18(1963) 603-622. Sentencia del T. S., de 5 de marzo de 1957, acerca de la indisolubilidad de la institución matrimonial y la separación por sevicias, 12(1957) 389-390. *Cfr. Divorcio.*
- SEVILLA: Fueros de—, *Cfr. Hispanic Society.*
- SIBILIA. BIBLIOGRAFÍA: El Cardenal Enrique Sibilía, Diplomático de la Santa Sede (1861-1948), 15(1960) 711-712.
- SIGNATURA APOSTÓLICA: Sobre el paso del orden administrativo al orden judicial en el Derecho canónico positivo, 7 (1952) 25-39. *Cfr. Derecho Procesal. Derecho Administrativo. Curia Romana.*
- SIGÜENZA: *Cfr. Catedrales.*
- SILNICKI, TADEO: El Doctor Tadeo Silnicki, profesor y publicista de Derecho canónico, 18(1963) 625-631.
- SILVENTE DE CÁRDENAS, ANTONIO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SIMENON, G.: In memoriam, 6(1951) 1248.
- SIMON: Card. Legado en el Concilio de Burges de 1276, *Cfr. Hispanic Society.*
- SIMON DE CRAMAUD: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- SIMON STOCK: *Cfr. Medalla.*
- SIMONÍACOS: *Cfr. Herejes. Beneficios. Equidad.*
- SIMULACIÓN: La prueba de la simulación en las causas matrimoniales, 18(1963) 387-437.
Prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total o parcial, 14(1959) 727-749. 15(1960) 55-94.

Nulidad de matrimonio con simulación total y miedo grave (Acumulación de acciones por estos dos capítulos), 20 (1965) 547-561.

Acerca de si debe establecerse o no el "impedimento de engaño" en el Derecho matrimonial canónico, 16(1961) 91-102. El engaño entre los casados, 19 (1964) 446-449.

- **BIBLIOGRAFÍA:** La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial, 17(1962) 848. La simulación total en la doctrina canónica y en la jurisprudencia rotal, 18(1963) 320-321. El miedo y la coacción en sus relaciones con la simulación en el proceso matrimonial canónico, 19(1964) 497-498. Nulidad de matrimonio por miedo y simulación, 15(1960) 506-508.

Cfr. Consentimiento Matrimonial.

- SINDICATOS:** Para la selección de los "productores modelo" por la Delegación Nacional de Sindicatos se tendrá en cuenta, entre otras circunstancias, el cumplimiento de los deberes religiosos de los productores (Orden de 1 de junio de 1952), 7(1952) 956.

Cfr. S.E.U. Raimundo de Peñafort. Derecho Laboral. Capellanes. Religión. Patronos.

SINIBALDO FIESQUI: *Cfr. Inocencio IV.*

SÍNODOS: *Cfr. Concilios. Conferencias Episcopales.*

SOBRARBE: Fueros de—, *Cfr. Hispanic Society.*

SOCIEDADES DE VIDA COMÚN: La relación quinquenal de los religiosos, Sociedades de vida común e Institutos Seculares (Texto del Decreto de la S. Congregación de Religiosos de 9 de julio de 1947, y Comentarios), 3(1948) 988-991.—5(1950) 1065-1076.

- **BIBLIOGRAFÍA:** La ordenación en las Sociedades de vida común, 14(1959) 566-567. La sociedad de misiones africanas, 14(1959) 567-568.

Cfr. Institutos Seculares. Religiosos. Negociación.

SOCIOLOGÍA: Centros sociales de la Iglesia, 16(1961) 69-89.

- **BIBLIOGRAFÍA:** Estudios de sociología cristiana, 15(1960) 214-215. Sociología y Sociología General, 16(1961) 265. Introducción a la sociología jurídica (I), 15(1960) 492-493. Acerca del Derecho natural y la sociología, 15(1960) 499. Aspectos sociológicos de la adaptación del Código, 17(1962) 231-232. Sociología de la Religión, 17(1962) 274-275. La vida de la religión en la historia de las religiones, 18(1963) 342-344. La religión como una ocupación. Estudio sobre la sociología de las profesiones, 19(1964) 529-530. El mundo viviente de los religiosos, 19(1964) 216. Ecos del catolicismo social de España: La revolución española y las vocaciones eclesásticas, 5(1950) 727-736. Las vocaciones religiosas en España, 5(1950) 760. Crisis religiosa, 18(1963) 943-945. Sociología del delito, 18(1963) 714-718. Estudios de psicología criminal (dos volúmenes), 15(1960) 494-495. Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española, 17(1962) 279-280. Aspectos sociológicos e ideológicos de la unión libre en el Derecho francés, 17(1962) 861. La idea de una sociedad secular y su significación para los cristianos, 18(1963) 711-713. Historia de las ideas de los movimientos sociales de los siglos XIX, y XX, 19(1964) 532. ¿Tienen derechos los pobres? Estudios sobre el hurto en caso de extrema necesidad desde la concordia de Graciano (1140) a Guillermo de Auxerre (1231), 17 (1962) 576-577.

Cfr. Estadística. Pastoral. Emigrantes.

SODALICIOS: *Cfr. Cofradías. Asociaciones. "Fraternidad Sacerdotal".*

SODOMÍA: *Cfr. Homosexualidad.*

SOLER, PACIANO: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

SORIA: *Cfr. Catedrales.*

SOTO, DOMINGO DE: Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo en el siglo de la Reforma, 16(1961) 307-343.

- **BIBLIOGRAFÍA:** El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder, 16(1961) 730-731. Relección "De dominio", 20(1965) 422-424. La ley penal en Domingo de Soto, 17 (1962) 234. El pensamiento político en la España del s. XVI. Ideas de Vitoria. Soto, Suárez y Molina, 18(1963) 691.
- "SPONSA CHRISTI": Reseña y Texto de la Constitución Apostólica "Sponsa Christi", de S.S. Pío XII, De sacro monialium instituto promovendo (21 de noviembre de 1950), 6(1951) 133-135; 1095-1101. Texto de la Instrucción "Inter Praeclara" de la S. Congregación de Religiosos, de 23 de noviembre de 1950, ad Constitutionem "Sponsa Christi" in praxim deducendam, 6 (1951) 1102-1109. Reseña, 6(1951) 151. La Constitución Apostólica "Sponsa Christi" sobre el fomento del Sagrado Instituto de las monjas, 6(1951) 1111-1135.
- Comentario a la Constitución Apostólica "Sponsa Christi" y a la Instrucción "Inter praeclara" de la Sagrada Congregación de Religiosos sobre la clausura papal mayor y menor, 7(1952) 601-656.
- Instrucción de la S. Congregación de Religiosos sobre la clausura de las monjas, 11(1956) 629-656. Las federaciones de monasterios. Las federaciones de monasterios de monjas, 7(1952) 809-850.—9(1954) 413-428.
- STOCHIERO, J.: In memoriam, 2(1947) 332-333.
- STOCK: *Cfr. Medalla.*
- STURZO, L. **BIBLIOGRAFÍA:** Luis Sturzo, ensayos y testimonios, 15(1960) 777.
- "STYLUS": Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios romanos, 10(1955) 477-479.—11(1956) 181-190. Reseña de la práctica de la S. Congregación del Concilio en la aprobación de aranceles de Sacramentos y sacramentales, 10(1955) 137-138.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Doctrina y praxis en los procesos canónicos de dispensa del matrimonio rato y no consumado, 15 (1960) 773-775.
- Cfr. Jurisprudencia Canónica.*
- SUÁREZ, FRANCISCO, S.J.: El P. Francisco Suárez, S.J. y el problema de la confesión a distancia, 19(1964) 255-306. Suárez y las leyes meramente penales, 5(1950) 503-599.
- El Derecho consuetudinario en Suárez. Su doctrina e influjo, 4(1949) 65-120.
- **BIBLIOGRAFÍA:** La ley puramente penal en Suárez y en los principales merepenalistas, 8(1953) 347. El tratado "de justitia et jure" de Suárez, según manuscritos de juventud, 15(1960) 515-516. La doctrina del P. Suárez acerca de la potestad de la Iglesia en las cosas temporales, 6(1951) 423. Defensio Fidei III. I, Primpatus politicus o la soberanía popular, 20(1965) 225-226. El pensamiento político en la España del s. XVI. Ideas de Vitoria, Soto, Suárez y Molina, 18(1963) 691. La fundamentación del derecho de gentes en Suárez, 4(1949) 1047. Francisco Suárez y el Derecho internacional privado moderno, 4(1949) 1047.
- Cfr. Censuras.*
- SUÁREZ, M., O.P.: In memoriam, 9(1954) 654-655.
- SUFRAGIOS: *Cfr. Funerales.*
- SUICIDIO. **BIBLIOGRAFÍA:** Inducción y auxilio al suicidio, 15(1960) 490. Suicidio y eutanasia, 15(1960) 206-207. Sobre el suicidio, 13(1958) 221.
- SUPERSTICIÓN. **BIBLIOGRAFÍA:** Los delitos de superstición en el Derecho canónico vigente, 19(1964) 515-516.
- SUSPENSIÓN: Procedimiento de suspensión "ex informata conscientia", 11(1956) 507-533.
- Los clérigos seculares y los religiosos exclaustrados o secularizados incurrir en "suspension a divinis, ipso facto", si emigran de Europa a Australia, Nueva Zelanda (o América), sin permiso escrito de la S. Congregación de Propaganda Fide (Decreto de la S. Congregación de Propaganda Fide, de 21 de octubre de 1948), 4(1949) 123. Re-

seña del Comunicado del Santo Oficio de 23 de febrero de 1951, acerca de la irrogación de la "suspension a divinis" del sacerdote F. V. Massetti, y conminación de otras penas. Y reseña de su retractación, 6(1951) 674-675.

- BIBLIOGRAFÍA: La suspensión "ex informata conscientia" de los cáns, 2186-2194, 11(1956) 451-453. La suspensión "ex informata conscientia", 14(1959) 534. La suspensión "ex informata conscientia", 7(1952) 711. Alcance y absolución de la suspensión latae sententiae et ab homine decretada en términos generales, 13(1958) 141-142.
Cfr. Censuras. Caza. Excomuni6n. Deposi6n. Derecho Penal. Capellanes Castrenses.

TAFURERÍAS: Ordenamiento de las—, *Cfr. Hispanic Society.*

TÁNGER: *Cfr. Catedrales.*

TAPIA, FRANCISCO ALVAREZ DE—: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

TAPARELLI, BIBLIOGRAFÍA: Miscellanea en honor de L. Taparelli, S.J., 19(1964) 531-532.

TEATRO. BIBLIOGRAFÍA: ¿Excomuni6n por comedias en Monasterios de Religiosas?, 4(1949) 1108.

TELEGRAMAS: Telegramas del Agente de Preces. Normas prácticas sobre el "stylus" de los Dicasterios Romanos, 10(1955) 482-486.

TELEVISI6N: Primer Mensaje Pontificio televisado, 4(1949) 494.
Cfr. Cine. Prensa.

TEMPLOS: *Cfr. Iglesia. Oratorios. Viviendas. Fiscal (Derecho—). Arte Sacro. Lugares Sagrados.*

TEOLOGÍA: Reflexiones acerca de la Teología y el Derecho can6nico, 15(1960) 156-159. Derecho can6nico y Teología, 20(1965) 37-46.

Del Colegio Apost6lico al Colegio Episcopal, 18(1963) 5-43.

"La unidad visible de los cristianos y la tradici6n". Un nuevo libro de Max

Thurian, te6logo ecumenista, 17(1962) 209-222.

La XIV Semana Espa6ola de Teología (Los fundamentos teol6gicos del Derecho p6blico eclesiástico. Teología del laicado. Otros estudios), 11(1956) 733-750.

Reseña de la convocatoria para la celebraci6n del Primer Congreso de Historia de la Teología espa6ola, 20(1965) 443-444.

- BIBLIOGRAFÍA: La rectificaci6n de los confines entre la Teología moral y el Derecho can6nico, 7(1952) 695-699. Teología y Derecho can6nico en el siglo XIII, 16(1961) 285-286. Diccionario de Teología cat6lica (Vol. I. A-C.), 18(1963) 700-705. Introducci6n a la S. Teología, 5(1950) 747-748.—15(1960) 521. Historia de la Teología en Espa6a (1470-1570). I. Instituciones teol6gicas, 17(1962) 595-596. Cuestiones de Teología Fundamental acerca de la Iglesia, 19(1964) 468. Lo natural y lo sobrenatural (Estudio hist6rico desde Santo Tomás hasta Cayetano), 7(1952) 988-989. La excomuni6n y la pertenencia a la Iglesia, 12(1957) 769-770. Desarrollo hist6rico de la formulaci6n de las normas constitucionales y de la doctrina sobre los Obispos, Presbíteros y Laicos en la primitiva Iglesia, 18(1963) 684-685. El binomio "Primado-Episcopado", 18(1963) 678-679. La inmunidad y la infalibilidad papal en los escritos de los canonistas medievales, 17(1962) 583-584. La teología del episcopado en el primer concilio Vaticano, 17(1962) 872. Estudios sobre la colegialidad Episcopal, 19(1964) 471-472. XXII Semana espa6ola de Teología: Teología del Episcopado. Otros estudios, 19(1964) 205-206. La mujer en los planes de Cristo, 20(1965) 607-608. El hombre como miembro de una iglesia, 16(1961) 240-241. Revelaci6n y Tradici6n, 20(1965) 661. Historia y misterio, 18(1963) 340. Lugares teol6gicos, 13(1958) 761. Valor magisterial del Decreto de la Justificaci6n del Concilio de Trento,

15(1960) 521. Sujeción y libertad del pensamiento católico (En torno a la Encíclica "Humanis generis"), 14(1959) 821-824. Introducción al estudio de la Teología del matrimonio, 15(1960) 723-724.—17(1962) 306-307. La pareja humana en la S. Escritura, 20(1965) 622. Matrimonio y divorcio según el Evangelio (Mat. 19, 3-12), 16(1961) 284. La teología penal de Santo Tomás de Aquino, 14(1959) 547-548. El Derecho natural, ensayo teológico, 16(1961) 277-278. Síntesis de Teología oriental de los "pravoslavos", 15(1960) 776. La controversia sobre la teoría de los misterios, 5(1950) 741-742. Teología kerigmática misionera (la predicación misionera y el ecumenismo), 16(1961) 275-276. El símbolo niceno, 5(1950) 1215-1216. La idea de una sociedad secular y su significado para los cristianos, 18(1963) 711-713. Textos inéditos de G. W. Leibniz, 4(1949) 327-328. Doctrina de Zwinglio sobre la justicia divina y la justicia humana, 16(1961) 280-283. El derecho de los indios a la libertad y a la fe, 13(1958) 240&-242&. El Verbo Encarnado y Redentor, 18(1963) 718. El valor y funciones de la presencia real integral de Jesucristo en el Sacramento según la doctrina eucarística de Santo Tomás, 4(1949) 1043. Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana, 5(1950) 1216-1217.—4(1949) 333. La esencia del Evangelio en el tiempo, 15(1960) 719-720. El Evangelio unificado, 19(1964) 534. Los evangelios sinópticos, 16(1961) 288. El proceso de Jesús (Studia Judaica), 16(1961) 274-275. La segunda carta de S. Pablo a los corintios, 19(1964) 203-204. San Pablo. Cartas de la cautividad, 11(1956) 789. La celeste mediación sacerdotal de Jesucristo según Hebr., 8, 3-4, 4(1949) 1042. Creo en ti (Estructura personal de la fe), 19(1964) 535. El cielo, 15(1960) 521. La contemplación en la Escuela teresiana, 18(1963) 362. El problema de Dios en Platón. La teología del Demiurgo, 18

(1963) 719. Teología natural, tratado metafísico de la primera causa del ser, 5(1950) 1216-1217.

Cfr. Derecho Canónico. Iglesia. Sacramentos. Moral. Pastoral. Ecumenismo. Laicos. Concilios. Sociología. Inseminación Artificial.

TERCIARIOS. BIBLIOGRAFÍA: La personalidad jurídica de las Ordenes terceras, 15(1960) 475. La Orden tercera del Carmen, 4(1949) 676-677. Evolución histórico-jurídica de la Tercera Orden secular carmelitana, 15(1960) 743-744. Naturaleza de los votos emitidos por los terciarios carmelitas, 15(1960) 476. La Tercera Orden franciscana, 16(1961) 212-213. ¿Gozan los sacerdotes terciarios franciscanos de altar privilegiado?, 4(1949) 1058. La Tercera Orden de Santo Domingo, 10(1955) 791. Tercera clase de religiosos en la Orden de las Escuelas Pías, 17(1962) 262. *Cfr. Asociaciones. Acción Católica. Religiosos.*

TESTAMENTOS: Respuesta de la S. Congregación de Religiosos, de 1.º de marzo de 1958, sobre el testamento de Religiosos profesos, 13(1958) 675.

¿Encuentra el canon 581 cumplida satisfacción en nuestro Código civil?, 12(1957) 159-164.

La llamada prohibición de confesores, 4(1949) 659-665. Diferencia entre párroco y capellán de una Comunidad, como confesores del que otorga testamento en la última enfermedad a favor de una Institución benéfica (Sentencia del T. S. de 6 de abril de 1955), 10(1955) 430-431. La incapacidad para suceder del confesor. Comentario a la Sentencia del T. S. de 6 de abril de 1954, 10(1955) 437-453.

Testamento ante el párroco en Cataluña. El Derecho canónico como Derecho supletorio en aquella región. Requisitos de los testigos (Reseña de la Sentencia del T. S. de 12 de abril de 1954), 10(1955) 431-432.

Comentario canónico y comentario civil a la Sentencia del T. S., 9 de fe-

brero de 1948, sobre una cláusula testamentaria de carácter benéfico, 4 (1949) 255-265; 267-277.

Texto refundido de la Ley y Reglamento del Impuesto de Derechos Reales sobre transmisión de bienes, de 7 de noviembre de 1947, 3(1948) 744-746. Nuevo texto refundido de la Ley y Tarifa de los Impuestos de Derechos Reales sobre transmisión de bienes (Decreto de 21 de marzo de 1958), 13 (1958) 172&-174&.

Herencia en favor del alma (Comentario a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de marzo de 1947), 3(1948) 203-212; 744.

Herencias en favor del alma (Comentario a la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de marzo de 1947), 3(1948) 203-212; 744.

Herencias en favor del alma: Texto y Comentario de una Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (s. f.), 14(1959) 275-280.

Legado a favor de una Orden Religiosa. Cuándo procede aplicar la tarifa de las instituciones benéfico-docentes en la liquidación de derechos reales (Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de febrero de 1955), 10(1955) 433-434. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 22 de enero de 1957, determinando qué tarifa de tributación de derechos reales se aplicará en un caso de institución hereditaria a favor del alma, 12(1957) 395-396. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 17 de octubre de 1963, reconociendo que las instituciones o legados en favor del alma se equiparan a los destinados a fines benéficos, en cuanto a tributación fiscal, siempre que se justifique al solicitar la liquidación la entrega de los bienes a ese fin, 19(1964) 153. Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 12 de diciembre de 1964, acerca de la liquidación del Impuesto de Derechos

Reales y Caudal relicto de una institución hereditaria en favor del alma, 20(1965) 344-346.

Reseña y comentario del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central, de 19 de enero de 1960, acerca de la derogación de las disposiciones fiscales sobre transmisiones hereditarias en favor de la Iglesia existentes antes del Concordato de 1953, 15 (1960) 111.

Testamento y legado sub modo para la fundación de una escuela a cargo de religiosas (Sentencia del T. S. de 9 de febrero de 1948), 3(1948) 1194-1195. Reseña de la denegación de inscripción registral de una venta judicial de usufructo por incumplimiento de mandas testamentarias piadosas, 4(1949) 951.

— BIBLIOGRAFÍA: Sucesiones. Explicación dialogada y sencilla del Derecho sucesorio civil (común y especial) y canónico (universal, diocesano), 18(1963) 1006-1007. Obligación de los testamentos informes, 16(1961) 219-220. La obligatoriedad de los testamentos informes para causas pías en el ordenamiento civil y canónico, 18(1963) 316. Los clérigos y el testamento, 4(1949) 1056-1057. El testamento ante párroco en Navarra, 15(1960) 493-494. El testamento ante el párroco en el Derecho aragonés, 2(1947) 309-310. Adveración del testamento ante párroco en Aragón, 13(1958) 246&. El testamento de los novicios, 14(1959) 527-528. ¿Debe hacer testamento todo novicio de una Congregación?, 15(1960) 473-474. El testamento de los novicios. Las prescripciones del Derecho canónico y las formalidades del Derecho civil, 18 (1963) 322-323. Mandato "ad eligendum sepulchrum post mortem testatoris", 20(1965) 204-205.

Cfr. Causas Pías. Donaciones. Cremación. Patrimonio Eclesiástico.

TESTIGOS: *Cfr. Derecho Procesal. Equidad. "TESTIGOS DE JEHOVA": Cfr. Confesionalidad. Forma del Matrimonio.*

TIEMPO: *Cfr. Cómputo del Tiempo. Tiempos Sagrados, Cfr. Días Festivos.*

TIERRA SANTA: Reseña de la Orden de 6 de junio de 1953, declarando que será patrocinada por los Ministerios de Asuntos Exteriores y Educación Nacional, de España, una exposición relativa a Tierra Santa, 8(1953) 914. El Rector de San Francisco el Grande, de Madrid, será Vicepresidente de la Junta del Patronato de la Obra Pía de los Santo Lugares y Presidente de la Comisión Permanente, de la cual forman parte también otros religiosos franciscanos (Reseña del Decreto-Ley de 20 de abril de 1951), 6(1951) 773-774. La Orden de 30 de abril de 1953, determina las condiciones que habrán de reunir los Vocales de la Obra Pía, 8 (1953) 909.

— BIBLIOGRAFÍA: La Obra de Tierra Santa, contribución histórico-jurídica, 6 (1951) 823-827. El problema jurídico de los Santos Lugares, 14(1959) 543-547. Jerusalén y el futuro. Ensayo histórico y jurídico sobre la internacionalización, 14(1959) 543-547. Expediciones de España a Jerusalén 1673-1842 y la Real Cédula de Carlos III sobre los Santos Lugares en su ambiente internacional, 14(1959) 543-547. "Studia Orientalia" (Miscelánea sobre los Santos Lugares), 14(1959) 544-547. Los caballeros del Santo Sepulcro, 14 (1959) 544-547. La diócesis patriarcal latina de Jerusalén, 19(1964) 234. *Cfr. Ordenes Militares. Orientales.*

TIMBRE: Impuesto del Timbre, *Cfr. Fiscal (Derecho—).*

TIPÓGRAFOS: La edición de libros litúrgicos, 2(1947) 239-268. *Cfr. Libros.*

TÍTULOS: *Cfr. Grados Académicos.* Títulos nobiliarios de los Obispos, *Cfr. Nobleza. Obispos. Ordenes Militares.*

TOLEDO: Manuscritos del "Decreto de Graciano" en la Biblioteca de la Catedral de Toledo, 7(1952) 391-415. Precedentes toledanos de la reforma tridentina, 3(1948) 457-495.

Estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora la Blanca de—, *Cfr. Hispanic Society.*

— BIBLIOGRAFÍA: Advertencias del Beato Juan de Avila al Concilio Toledano de 1565-1566, 1(1946) 556. La "equidad" en los Concilios de Toledo, 1(1946) 556. El Arzobispo de Toledo D. Bernado de Cluny (1086-1124), 19(1964) 230-231. *Cfr. Carranza. Eclesiásticos en Organismos del Estado.*

TOLEDO, CARD. BIBLIOGRAFÍA: El tratado del Card. Toledo sobre la canonización de los Santos, 1(1946) 556.

TOLERANCIA: El problema de la tolerancia, según Pío XII, 12(1957) 55-64. En torno al concepto tradicional de tolerancia, 20(1965) 389-403.

Cfr. Neutralidad. Libertad Religiosa. Confesionalidad. Ecumenismo. Disimulación. Derecho Público. Religión.

TÓMBOLAS: Reseña del Decreto de 17 de mayo de 1952 declarando exentas de impuestos las tómbolas de caridad organizadas por los Prelados en sus diócesis, ya directamente, ya por medio de la Acción Católica. Sólo se podrá se podrá organizar una Tómbola en cada municipio de la diócesis y su duración no excederá de un mes al año, 7(1952) 954. Reseña de la Orden de 4 de enero de 1960, estableciendo el procedimiento a seguir para la organización de Rifas y Tómbolas de la Iglesia, 15(1960) 108-109. *Cfr.* 15(1960) 447-448. Nuevo texto refundido de la Ley de Tarifas del Impuesto del Timbre del Estado, aprobado por Decreto de 3 de marzo de 1960, con referencia, entre otras, a las tómbolas y rifas diocesanas, 15(1960) 446. Orden de 22 de marzo de 1960, con normas provisionales para conseguir la autorización de tómbolas y rifas y su exención fiscal, derogando la Orden de 4 de enero de 1960, 15(1960) 447-448. Decreto de 30 de junio de 1964, con normas provisionales para la exacción de tasas por loterías, rifas y tómbolas, 19(1964) 412. Acuerdo del Tribunal Económico-Ad-

- ministrativo Central, de 1 de marzo de 1960, declarando que los automóviles adquiridos para ser sorteados en tómbolas de caridad tributan el impuesto de lujo, 15(1960) 449-450.
- TONSURA, BIBLIOGRAFÍA:** La tonsura monástica y la tonsura clerical, 11(1956) 222. *Cfr. Clérigos.*
- TORNEOS:** *Cfr. Toros.*
- TOROS, BIBLIOGRAFÍA:** Prohibición eclesíastica de los torneos y de las corridas de toros (en Estudios homenaje al Profesor F. Arnold), 19(1964) 194-195.
- TORRE, ALONSO DE:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- TORREVIEJA:** El arrendatario de las Salinas de Torrevieja y La Mata quedará obligado al sostenimiento del culto católico en la Iglesia parroquial de Torrevieja (Decretos de 22 de abril de 1949 y 3 de octubre de 1950), 4(1949) 947-948.—6(1951) 368.
- TOULOUSE:** La Facultad de Derecho canónico de la Universidad Católica de Toulouse (Francia). Resumen histórico; plan de estudios y organización de la Facultad; Movimiento de alumnos y tesis defendidas, 7(1952) 715-722.
- TRABAJO:** El valor moral del trabajo, 11 (1956) 152-154.
La intención o "finis operantis" y las obras serviles, 13(1958) 577-617, *Cfr. Días Festivos.*
Reglamentaciones nacionales españolas de— y descanso en domingos y días festivos, *Cfr. Días Festivos.* Represión de la blasfemia en diversas Reglamentaciones nacionales del Trabajo, en España, *Cfr. Blasfemia.* Redención de penas por el trabajo, *Cfr. Capellanes Castrenses. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Cfr. Derecho Laboral, Patronos. Días Festivos. Semana Santa. Enseñanza. Blasfemia. Jurisprudencia Canónica. Fiscal (Derecho—). Capellanes.*
- TRACTATUS LIBELLORUM:** *Cfr. Hispanic Society.*
- TRADICIÓN:** *Cfr. Costumbre. Privilegios.*
- TRANSACCIÓN, BIBLIOGRAFÍA:** La transacción en el Derecho canónico, 3(1948) 1292.
Cfr. Derecho Procesal. Arbitros.
- TRATADOS:** *Cfr. Concordatos.*
- TRENTO:** *Cfr. Concilios. Obispos.*
- TRIBUNALES:** *Cfr. Derecho Procesal. Rota. Jurisprudencia Canónica. Jurisprudencia Civil. Filipinas. Fuero, Privilegio del—. Curia. Tribunales de honor, Cfr. Duelo.*
- TRIBUTOS:** *Cfr. Fiscal (Derecho—). Diezmos. Capellanías. Dotación Eclesiástica.*
- TROTTA, BIBLIOGRAFÍA:** El Tratado "De justitia et jure" del P. Buenaventura Trotta y su doctrina acerca del contrato de juego, 15(1960) 734-736.
- TUDELA:** *Cfr. Pamplona, Diócesis.*
- TUDESCHIS:** *Cfr. Nicolás de Tudeschis.*
- TUMULACIÓN:** *Cfr. Funerales. Cementerios. Cremación.*
- TURISMO:** Propiedad y destino de los ingresos procedentes de visitas de los turistas (Dictamen), 9(1954) 259-267.
— **BIBLIOGRAFÍA:** Visita de turistas a las Catedrales y otros lugares sagrados, 10 (1955) 503-504.
Cfr. Prensa, Pastoral, Ministerio de Información y Turismo, Cfr. Eclesiásticos en Organismos del Estado.
- TUTOR:** Los religiosos profesos son inhábiles, en el Derecho español, para ejercer los cargos de tutor y protutor; y los eclesiásticos en general pueden excusarse de tales cargos (Reseña de los arts. 237-244 del Código civil reformado), 13(1958) 168&.
— **BIBLIOGRAFÍA:** El tutor del enfermo mental en los Tribunales eclesiásticos, 11(1956) 786-789.
- TUY:** *Cfr. Catedrales.*
- UBALDUS DE PERUSIO:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- UGUCIO:** *Cfr. Hugucio.*
- ULRICH ZAZIUS:** Ulrich Zazius (1461-1961). Una conmemoración centenaria ejemplar, 16(1961) 593-596.
- UNIÓN RESERVADA:** *Cfr. "Amplexus Reservatus".*
- UNIONES PÍAS:** *Cfr. Asociaciones. Cofradías. "Fraternidad Sacerdotal". Mercier. Terciarios. Acción Católica.*

UNIVERSIDADES (Universidades civiles; Universidades católicas; Universidades eclesiásticas):

La Licenciatura actual equivale al Doctorado obtenido antes de la Constitución Apostólica "Deus scientiarum Dominus" (Declaración de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de 23 de mayo de 1948), 3(1948) 1009. Universidades católicas y sus grados académicos, 4(1949) 173-222.

Sobre la enseñanza universitaria y el método de estudio del Derecho canónico, 12(1957) 165-173. La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles, 15(1960) 175-186.

Los Lectorales de Decreto y la antigua Facultad de Cánones de la Universidad de Santiago, 1(1946) 487-491.

Orígenes históricos de la exención de los Religiosos (Los Religiosos en las Universidades), 10(1955) 593-608.

Monitum del Sto. Oficio, de 15 de julio de 1961, acerca del sexto Mandamiento y el psicoanálisis, 18(1963) 592-593.

Reforma de los seis Colegios Mayores (Manuscritos de la Catedral de Pamplona), 16(1961) 697.

La organización de la cultura y de la información en la Iglesia, 17(1962) 762-765.

Hacia un nivel superior en los estudios eclesiásticos, 13(1958) 101&-104&.

Reseña de dos discursos de S.S. Pío XII a catedráticos y estudiantes, 4(1949) 490. Discursos de S.S. Pío XII a los Profesores y Alumnos de las Universidades y Escuelas de Francia. 5(1950) 637. Carta de S.S. Pío XII al Episcopado norteamericano sobre la construcción del nuevo Colegio Pontificio en Roma, 3(1948) 596-597.

Relación de las Universidades Católicas y Pontificias existentes, 3(1948) 123. Erección de la Universidad Católica de Sao Paulo, en Brasil, 3(1948) 123. Erección canónica y concesión del título de Pontificia a la Universidad Católica de Rio de Janeiro, 3(1948) 596.

Concesión del título de Pontificio al Colegio Irlandés de Roma, 3(1948) 597. Erección de una Universidad Católica en Portalegre, Brasil, 6(1951) 1060. Erección de la nueva Facultad de Derecho canónico de Munich, 10(1955) 266. Concesión del título de Universidad Pontificia al Pontificio Ateneo Lateranense, 14(1959) 593. Erección del Instituto de Teología Moral, o "Academia Alfonsina" y su adscripción a la Pontificia Universidad Lateranense (Decreto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de 2 de agosto de 1960), 18(1963) 591-592. Creación de un Instituto de Derecho canónico en el Estudio General de Navarra (Decreto de la S. Congregación de Seminarios y Universidades de 12 de junio de 1959), 14(1959) 593-594. Erección canónica de las Universidades de Navarra, en Pamplona; de Santa María de Buenos Aires, en la Argentina y de Asmara (Eritrea), 15(1960) 795-797.—16(1961) 108-109.

La Facultad jurídica de Comillas. Resumen histórico. Plan de estudios y organización. Tesis defendidas y publicadas. Publicaciones. Movimiento de alumnos, 2(1947) 323-331.

La Facultad de Salamanca. Resumen histórico. Organización y plan de estudios. Tesis defendidas y publicadas. Publicaciones. Movimiento de alumnos, 2(1947) 997-1008. El VII centenario de la Universidad de Salamanca, 8(1953) 681-683.

La Facultad de Derecho canónico de la Universidad católica de Toulouse (Francia). Resumen histórico; plan de estudios y organización de la Facultad; Movimiento de alumnos y tesis presentadas, 7(1952) 715-722.

La Facultad de Derecho canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. Reseña de las tesis doctorales defendidas en la misma, 6(1951) 419-440.

La Facultad de Derecho canónico en el Pontificio Ateneo Internacional

"*Angelicum*" de Roma. Fundación, desarrollo y actual desenvolvimiento del "*Angelicum*". La Facultad de Derecho canónico, 8(1953) 361-371.

La Universidad Internacional de ciencias comparadas de Luxemburgo, 14 (1959) 594-597.

Reseña del Centenario de la Universidad Católica de Ottawa, y de las Bodas de plata de la Universidad Católica de Nimega, 4(1949) 152.

Convenio entre la Santa Sede y España sobre Seminarios y Universidades de estudios eclesiásticos, de 8 de diciembre de 1946. Texto del Convenio. Anejo y Comentario, 2(1947) 79-152.

El Convenio entre la Santa Sede y España, de 5 de abril de 1962, sobre el reconocimiento, a efectos civiles, de los estudios de ciencias no eclesiásticas realizados en España en Universidades de la Iglesia (Reseña del Convenio, Texto del mismo y Comentario), 17(1962) 469.—18(1963) 137-188.

Reseña del Decreto de 6 de octubre de 1954, disponiendo que los titulados con grados mayores en ciencias eclesiásticas podrán matricularse directamente en el primer curso de las Facultades de las Universidades civiles, 9 (1954) 920-921. Convalidación civil de estudios hechos en Facultades eclesiásticas (Decreto de 5 de octubre de 1954), 10(1955) 173. Normas a seguir y trámites para la convalidación civil de los titulados con grados mayores en Ciencias eclesiásticas (Orden de 9 de marzo de 1955), 10(1955) 419-420. Orden de 3 de junio de 1955 acerca de la convalidación de estudios realizados en Facultades eclesiásticas de Filosofía, 10(1955) 673. Normas complementarias a la Orden de 3 de junio de 1955 (Orden de 27 de enero de 1956), 11(1956) 360. Decreto de 7 de septiembre de 1963, reconociendo efectos civiles a los estudios cursados en las Secciones de Filosofía y Letras de la Universidad Pontificia de Salamanca, y en las Facultades de Derecho y Filosofía y Le-

tras de la Universidad de la Iglesia de Deusto, en aplicación del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español de 5 de abril de 1962, 18(1963) 597-598; 879. Decreto de 5 de marzo de 1964, regulando la "Prueba de Conjunto" para el reconocimiento de efectos civiles a los estudios realizados en Universidades de la Iglesia, según el Convenio de 5 de abril de 1962 entre la Santa Sede y el Gobierno español, 19(1964) 151-152. Orden de 28 de abril de 1964 estableciendo las tasas que habrán de pagar los alumnos de las Universidades católicas por la "Prueba de Conjunto", 19(1964) 409. Decreto de 28 de octubre de 1965, reconociendo efectos civiles a los estudios cursados en la Facultad de Ciencias (Sección de Matemáticas) de la Universidad de la Iglesia de Deusto, 20(1965) 530. Decreto de 22 de julio de 1965, reconociendo efectos civiles a los estudios de Ciencias Biológicas, Filosofía, Farmacia y Escuela Técnica de Arquitectura realizados en la Universidad de la Iglesia de Navarra, 20(1965) 531. Orden de 18 de diciembre de 1965, autorizando el funcionamiento de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de la Iglesia de Deusto, 20 (1965) 529. Orden de 12 de febrero de 1953 reconociendo la Escuela de Derecho establecida en Pamplona por Institución del "Opus Dei" como centro adscrito a la Universidad de Zaragoza, 8(1953) 582.

Reseña de las Ordenes de 26 y 27 de julio de 1956, creando becas y señalando las condiciones de su disfrute por los seminaristas, sacerdotes y religiosos que cursen estudios en Seminarios y Universidades eclesiásticas, 11 (1956) 663-664.

Dotaciones de los profesores de las Universidades eclesiásticas de Salamanca y Comillas, *Cfr. Dotación Eclesiástica*. Tarifas del Impuesto del Timbre del Estado en la expedición de títulos y diplomas, matrículas, etc. *Cfr. Grados*

Académicos. Fiscal (Derecho—). Profesores de Religión en las Universidades civiles españolas, *Cfr. Enseñanza*. Disposiciones civiles españolas acerca de la enseñanza de la religión en las Universidades y otros centros de enseñanza, *Cfr. Enseñanza*.

Reseña de disposiciones civiles españolas que dispensan a los sacerdotes y a los miembros de algunas congregaciones religiosas de cursar la asignatura de Religión en la carrera universitaria civil, 3(1948) 184-185; 742.—5(1950) 698.—7(1952) 660.—8(1953) 280.—9(1954) 468.

Enseñanza y práctica del Latín y Griego en las Universidades eclesiásticas, *Cfr. "Veterum Sapientia"*.

- BIBLIOGRAFÍA: Algunas notas acerca del derecho de las Universidades en el C.I.C., 16(1961) 206. Las Universidades en el Derecho de la Iglesia y en los Concordatos vigentes, 14(1959) 295. Las Universidades de la Iglesia, 19(1964) 534. Providencias canónicas acerca de las Universidades y colegios, 12(1957) 208-210. El Derecho canónico en la Universidad española, 20(1965) 189. La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563), 16(1961) 284-285. Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca, 18(1963) 706-707. Visitas y reforma de los Colegios Mayores de Salamanca, en el reinado de Carlos III, 14(1959) 318-319. Salamanca y su Universidad, 4(1949) 681. Catálogo de los incunables de las Bibliotecas de las dos Universidades salmantinas, 2(1947) 1008. Reseña de artículos de revistas sobre las cátedras de prima y de vísperas de la Universidad de Coimbra en los siglos XVI y XVII. Las cátedras de cánones de la Universidad de Alcalá y la enseñanza del Derecho canónico en Salamanca durante los siglos XVI y XVII, 1(1946) 556. La Universidad de Pamplona, 4(1949) 681. La cátedra de Derecho canónico

en la Universidad de Buenos Aires, 3(1948) 1285-1287.—4(1949) 1050. La Universidad católica de Milán, 12(1957) 501-504. La Pontificia Universidad Latoranense en el a. 1958, 13(1958) 739. El cincuentenario de la Facultad de Derecho canónico de París, 3(1948) 804-805. El estudio del Derecho canónico en las universidades del Estado en Francia, 2(1947) 332. Los estudios eclesiásticos superiores en el nuevo Reino de Granada (1565-1810), 2(1947) 983-987. Las ciencias sociales en la enseñanza superior. El Derecho, 14(1959) 817-818. Folisofía y formación eclesiástica, 15(1960) 712-713.

Cfr. Grados Académicos. Seminarios. "Veterum Sapientia". Institutos. S.E.U. Raimundo de Peñafort. Enseñanza. Religión. Eclesiásticos en Organismos del Estado. Derecho Público. Fiscal (Derecho—). Semanas de Derecho canónico. Salamanca. Lovaina. Evora.

URGEL: *Cfr. Seo de Urgel.*

USO: *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales.*

USUFRUCTO: El "uti-frui" de los beneficiarios eclesiásticos, 5(1950) 291-310. *Cfr. Beneficios.*

Reseña de la denegación de inscripción registral de una venta judicial de usufructo, por incumplimiento de mandas testamentarias piadosas, 4(1949) 951.

Reseña de la Orden de 31 de diciembre de 1948, cediendo, en usufructo, el Monasterio del Paular a la Provincia Benedictina española, 4(1949) 637. Y Ley de 17 de julio de 1953, autorizando la cesión, en usufructo, del Monasterio de Santa María de Poblet a la Orden del Cister, 8(1953) 914.

- BIBLIOGRAFÍA: La renuncia a la propiedad en los antiguos religiosos. Estudio canónico acerca de la cesión de la administración y la propiedad y la disposición de uso y usufructo, 15(1960) 517-518, *Cfr. Votos.*

USURA: El canon 1543 en sus más inmediatos antecedentes legislativos, 7(1952) 75-102, *Cfr. Contratos.*

- **BIBLIOGRAFÍA:** El Tractatus de usuris de Alenjandro de Alejandría, 13(1958) 180-182. El Beato Bernardino de Feltre en la historia social del Renacimiento, 18(1963) 349-350.
Cfr. Derecho Mercantil.
- UTILIDADES:** *Cfr. Fiscal (Derecho—).*
- “**VACANTIS APOSTOLICAE SEDIS:**” *Cfr. Cónclave.*
- VACCARI, P. BIBLIOGRAFÍA:** Escritos de Historia de las Fuentes del Derecho, 16 (1961) 285-287.
- VAGINISMO:** Dictamen acerca de la impotencia de la mujer por vaginismo, 6 (1951) 1169-1190, *Cfr. Impotencia.*
- VALANGIN:** *Cfr. Ostervald.*
- VALCARLOS:** La parroquia de Valcarlos y el nuevo Concordato español, 9(1954) 203-208.
- VALDÉS, F. DE:** *Cfr. Carranza, Bartolomé. Inquisición.*
- VALENCIA:** Figura jurídica del Colegio “Corpus Christi”, de Valencia, a través de sus fuentes, 2(1947) 439-483. Exención del Colegio de “Corpus Christi”, de Valencia, 4(1949) 765-790. Derecho de visita del Colegio de “Corpus Christi”, de Valencia, 6(1951) 49-77.
Documentos sobre los terciopeleros. *Cfr. Hispanic Society.*
- **BIBLIOGRAFÍA:** Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia, 15 (1960) 485-486. Los preladados valentinos, 4(1949) 332. La institución matrimonial en el Derecho sinodal valentino, 12(1957) 774-775.
- VALERA, DIEGO DE—:** Doctrinal de los príncipes, *Cfr. Hispanic Society.*
- VALLADOLID:** Bullarium del Monasterio de los Cirtercienses, *Cfr. Hispanic Society.*
- VALLE DE LOS CAÍDOS:** Reseña del Decreto-ley de 23 de agosto de 1957, creando la fundación del Valle de los Caídos, el patronato de la fundación y estableciendo la “Abadía benedictina de Santa Cruz del Valle de los Caídos”, 12(1957) 689-690.
- VALLS:** Son días festivos en Valls y su municipio los días 2 y 3 de febrero (Reseña de la Orden de 19 de enero de 1951 declarando subsistente el Decreto de 29 de enero de 1921), 6(1951) 774-775.
- VAN HOVE, A.:** In memoriam, 4(1949) 1051-1052.—2(1947) 671-672.
- VASECTOMÍA:** *Cfr. Impotencia.*
- VASCO:** *Cfr. Pamplona.*
- VÁZQUEZ, G.:** El derecho a bautizar a los infantes hijos de infieles, en el pensamiento de G. Vázquez, 20(1965) 565-577.
- **BIBLIOGRAFÍA:** Vázquez y la inseparabilidad del contrato y el sacramento en el matrimonio, 1(1946) 556.
- VÁZQUEZ, JUAN, O.F.M.:** Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- VEGUER, FELIPE:** Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*
- VEHÍCULOS:** Los vehículos automóviles propiedad de los obispos y arzobispos se declaran exentos de la “Patente Nacional de Circulación”, 3(1948) 191. Bonificaciones económicas a los vehículos automóviles propiedad de los sacerdotes que tengan a su cuidado más de una parroquia rural (Orden de 21 de mayo de 1948) 1186. Consumos de lujo. Patente Nacional de Circulación de Automóviles e impuesto de restricción de gasolina, 5(1950) 186.
Reseña del Acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 22 de octubre de 1957, desestimando la procedencia de la exención fiscal del impuesto de usos y consumos, solicitada para la adquisición de una motocicleta destinada al servicio religioso de la parroquia, 14(1959) 465. Acuerdo de 16 de febrero de 1962 reconociendo la exención de impuestos a una motocicleta propiedad de una parroquia y destinada a fines religiosos, 17(1962) 150. Los automóviles adquiridos para ser sorteados en tómbolas de caridad tributan el impuesto de lujo (Acuerdo de 1 de marzo de 1960) 15(1960) 449-450. Acuerdo de 18 de enero de 1963, denegando la exención tributaria a un coche adquirido por un Instituto reli-

- gioso para el fomento de vocaciones, 18(1963) 135. Acuerdo de 23 de octubre de 1964, denegando la exención del impuesto de lujo para automóvil-furgoneta dedicado al servicio de un santuario, 20(1965) 103-104. Acuerdo de 29 de enero de 1965, denegando la exención del impuesto de lujo de un automóvil propiedad de una Congregación religiosa, 20(1965) 105.
- La Virgen de "Castellazzo Bormida" declarada patrona de los motociclistas italianos, 3(1948) 133-136.
- VELA Y ACUÑA, JUAN: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- VENTA: *Cfr. Bienes Eclesiásticos Temporales. Religiosos. Contratos. Negociación. Lugares Sagrados.*
- Transmisión de objetos de arte y antigüedades, *Cfr. Arte*.
- VERA, DIEGO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- VESTIDOS: Reseña de una carta de la Sagrada Congregación del Concilio acerca de la manera deshonesta de vestir de las mujeres, 9(1954) 874.
- Cfr. Hábitos. Vestiduras Sagradas. Cfr. Liturgia.*
- "VETERUM SAPIENTIA": Texto de la Constitución Apostólica "Veterum Sapientia" de S.S. Juan XXIII, de 22 de febrero de 1962, acerca de la importancia, estudio y uso del latín y el griego en la Iglesia, 17(1962) 427-434. Normas de la S. Congregación de Seminarios y Universidades para el cumplimiento de la Constitución Apostólica "Veterum Sapientia", 17(1962) 435-460.
- La pronunciación latina a la luz de las ordenaciones de la "Veterum Sapientia", 18(1963) 253-283.
- BIBLIOGRAFÍA: Reflexiones sobre la "Veterum Sapientia", 18(1963) 315. Otros comentarios, 18(1963) 315.
- VÍA-CRUCIS. BIBLIOGRAFÍA: Estudio histórico-jurídico y litúrgico acerca del Vía-crucis, 14(1959) 332-333.
- VIAJES: Viajes de obediencia, *Cfr. Divisas. Confesión en viajes. Cfr. Confesión.*
- VIÁTICO. BIBLIOGRAFÍA: Ministro extraordinario de Viático, 4(1949) 1063. Ayuno natural y Viático, 4(1949) 1083. Rúbricas en la administración del Viático, 4(1949) 1083.
- VICARIATOS: Reseña de la erección de Vicariatos Apostólicos, *Cfr. Diócesis. Vicariatos y vicarios castrenses. Cfr. Capellanes Castrenses.*
- VICARIO GENERAL. BIBLIOGRAFÍA: Los orígenes del Oficial y Vicario General en la organización diocesana de España, 6(1951) 427. La evolución del cargo de Vicario General, 18(1963) 941.
- Cfr. Gobernador Eclesiástico. Curia Episcopal.*
- VICARIOS PARROQUIALES: Sobre el párrafo tercero del canon 476 del "Codex Juris Canonici", 9(1954) 533-550.
- Incorporación "pleno jure" de una parroquia a una casa religiosa, 16(1961) 379-413.
- BIBLIOGRAFÍA: Bases para un Derecho coadjutotial, 7(1952) 723. Los vicarios parroquiales, 2(1947) 328. — 15(1960) 468-469. El Vicario auxiliar, 10(1955) 760-763. El regente de parroquias, 5(1950) 759. El nombramiento de coadjutor en la Diócesis de Brixen, 20(1965) 612-613. La vicaría perpetua, 19(1964) 487. De statione missionali et vicario cooperatori missionali, 8(1953) 642. Derechos y obligaciones de los vicarios coadjutores, 4(1949) 1064. La remuneración del vicario sustituto, 4(1949) 1063-1064. ¿Coadjutores de iglesias filiales o anejos, ministros de la confirmación?, 4(1949) 1080. *Cfr. Confirmación.*
- VICECAMARLENGO: *Cfr. Camarlengo.*
- VIDANIA y ELEZÁRRAGA, ANTONIO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- VIGILIAS: *Cfr. Semana Santa. Liturgia. Ayuno y Abstinencia.*
- VIGO: *Cfr. Catedrales.*
- VILLADIEGO, GONZALO DE: Obras impresas y manuscritos de—, *Cfr. Salamanca (Canonistas)*.

- VILLALCÓN: Reseña de la declaración de monumento histórico-artístico de la Iglesia de Nuestra Señora de Villalcón (Palencia), 5(1950) 359.
- VILLALOBOS, PEDRO: Manuscritos jurídicos. *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- VILLANUEVA, JOAQUÍN LORENZO: A propósito de una obra histórico-jurídica sobre Joaquín Lorenzo Villanueva (1820-1823), 12(1957) 747-761.
- VICENTIVS HISPANUS. BIBLIOGRAFÍA: Vicentivus Hispanus, canonista boloñés del s. XIII, 15(1960) 759-761.
- VIRBIESCA CARVAJAL MUNATONES, DIEGO DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos)*.
- VIRGEN MARÍA: Se declaran inhábiles a efectos judiciales, en la capital de Zaragoza, los días del 7 al 11 inclusive del mes de octubre (Orden de 22 de octubre de 1954), 10(1955) 179. Reseña de la Bula apostólica "Munificentissimus Deus" acerca de la Asunción de la Virgen María a los cielos, 6(1951) 132-133.
- BIBLIOGRAFÍA: El culto de la Virgen Santísima en la literatura hispano-visigótica mozárabe, 9(1954) 1030. Estudios acerca de los acontecimientos de Nuestra Señora de Banneux, 15(1960) 210-211.
- Cfr. Congregaciones Marianas. Honores Militares. Filatelia. Año Santo.*
- VIRGINIDAD: *Cfr. Castidad.*
- VITORIA: La nueva Diócesis de Vitoria, *Cfr. Diócesis. Bilbao.*
- VITORIA, FRANCISCO DE—, O.P.: Francisco de Vitoria y la reforma católica. La figura ideal del Obispo, 12(1957) 65-110.
- Doctrinas de Vitoria sobre el matrimonio, 2(1947) 377-391.
- BIBLIOGRAFÍA: El pensamiento político español en el siglo XVI. Ideas de Vitoria, Soto, Suárez y Molina, 18(1963) 691. Los principios de Derecho público en Francisco de Vitoria, 3(1948) 1291. Vitoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana, 2(1947) 1008. Fray Francisco de Vitoria y el Imperio español, 2(1947) 1007.
- VIVEROS: *Cfr. Beneficios. Iglesiasarios.*
- VIVES: El Cardenal Vives y la Codificación del Derecho canónico, 10(1955) 457-475.
- VIVIENDAS: Reseña del Decreto de 24 de junio de 1955 aprobando el Reglamento para la aplicación de la Ley sobre protección de "viviendas de renta limitada", por el que se extienden los beneficios de dicha Ley a los edificios destinados a iglesias, 11(1956) 366.
- Residencias de Obispos, Canónigos y Sacerdotes con cura de almas, *Cfr. Fiscal (Derecho—). Arrendamientos.*
- VOLUNTADES PÍAS: *Cfr. Causas Pias. Testamentos.*
- VOTOS: La dispensa de los votos reservados y del celibato eclesiástico, en relación con el can. 81 (Respuesta de la Comisión de Intérpretes, de 26 de enero de 1949 y Comentario), 4(1949) 468-469; 565-580.
- BIBLIOGRAFÍA: Naturaleza del voto público y voto privado, estado público y estado privado de perfección, 15(1960) 470-472. Los votos, la vida religiosa y los Institutos Seculares, 13(1958) 221-222. La irritación de los votos privados de los religiosos y de los miembros de Institutos Seculares de perfección, 12(1957) 489-490. El voto de castidad en la ordenación sagrada, 7(1952) 691-692. Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús. Su evolución jurídica, 17(1962) 268-269. Los votos de los Hermanos de las Escuelas cristianas antes de la Bula de Benedicto XIII, 16(1961) 723-724. — 19(1964) 525-527. La renuncia a la propiedad en los antiguos religiosos. Estudio canónico acerca de la cesión de la administración y la propiedad y la disposición de uso y usufructo, 15(1960) 517-518. Profesión religiosa e incapacidad para poseer según la doctrina clásica, 15(1960) 474; 757. Extensión del voto de pobreza en la Congregación de la Misión, 2(1947) 703-706. La pobreza en

la Congregación claretiana, 5(1950) 766. Indemnización por accidente y retribución de trabajos a un religioso de votos temporales, 5(1950) 765. Los votos de la "Regula monachorum", 2(1947) 990. De la promesa de obediencia a la "profesio regularis", 11(1956) 222. El voto de obediencia desde sus orígenes hasta el siglo XII, 17(1962) 257-260. Obediencia de los Religiosos a la Santa Sede, 5(1950) 761. Naturaleza de los votos emitidos por los terciarios carmelitas, 15(1960) 476. El valor de la profesión monástica de los orientales disidentes, 8(1953) 649-650. *Cfr. Castidad. Terciarios. "Fraternidad Sacerdotal". Mercier.*

WYNEN, A.: In memoriam, 18(1963) 1011-1012.

WYSZYNSKI, E. Card.: Reseña del Decreto del Santo Oficio, de 13 de febrero de

1953, declarando las excomuniones incurridas con motivo de la detención del Card. E. Wyszynski, 8(1953) 799.

YERNO SANTIBÁÑEZ, JOSÉ DEL: *Cfr. Santiago.*

ZAMORA: *Cfr. Gómez de Zamora, Diego.*

ZAMORANO: *Cfr. Alfonso de Castro.*

ZAYDIN, P.: In memoriam, 1(1946) 560-561.

ZAZIUS: Ulrich Zazius (1461-1961). Una conmemoración centenaria ejemplar, 16 (1961) 593-596.

ZENZELINUS DE CASSANIS: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

ZÚÑIGA Y AVELLANEDA, GASPARD DE: Manuscritos jurídicos, *Cfr. Pamplona (Manuscritos).*

ZURICH: El nuevo estatuto jurídico de la Iglesia católica en el Cantón de Zurich, 18(1963) 127-130.

I I I

INDICE DE RECENSIONES

- ABBO, J. A.: *Reflections on the Roman Synod.—The Roman Synod*, 17(1962) 597.
The problem of lapsed priests, 18(1963) 719.
Baptism and penance and the revision of the code, 18(1963) 719.
Canon Law in the U. S. A. 1917-1963, 19(1964) 535.
- Actas del Congreso Nacional de Perfección y Apostolado, en Madrid (año 1956) Vol. I (H. Velado) 13(1958) 239-240&. Vol. III, 13(1958) 223-224.
- Actas del Primer Congreso Interamericano de Psicología, 12(1957) 231.
- Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, en Argentina (R. López de Muñain, O. F. M.), 6(1951) 1227.
- ACHUTEGUI, P. S. DE, S. J.; BERNARD, M. A., S. J.: *Religious revolution in the Philippines. The Life and Church of Gregorio Aglipay 1860-1960*. Vol. I (L. de Echeverría), 16(1961) 259-261.
- ADAM, P.: *La vie paroissiale en France au XIV siècle* (R. Hernández, O. P.; y L. de Echeverría) 20(1965) 619-620 y 638.
- ADVERSI, A.: *Il Laicato Cattolico* (A. Alonso Lobo, O. P.), 17(1962) 284.
Gli scritti canonistici di Lodovico Bolognini giureconsulto bolognese del secolo XV (G. Martínez Díez, S. J.), 18(1963) 680-681. Vid. 18(1963) 976, nota 1.
- AGERO TEIXIDOR, R.: *El movimiento social en Béjar en los siglos XIX y XX hasta nuestros días*, 4(1949) 682.
- AGIA, M.: *Servidumbres personales de Indias*, 3(1948) 317.
Servidumbres personales de Indias (A. Castellanos Ares), 3(1948) 1282-1284.
- AGIO, L. M., O. E. S. A.: *Summarius Jurium et Officiorum Parochorum ad normam Codicis Juris Canonici* (F. Abad Larroy), 8(1953) 659-660.
- AGREITER, A., MHM.: *Die Anstellung der Kooperatoren in Bistum Brixen* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 612-613.
- AGUILAR AGUILAR, O.: *El delincuente en la legislación penal canónica* (J. A. Salazar de Cristo Rey, O. R. S. A.), 2(1947) 988-990.
- AGUILAR GORRONDONA, J. L.: *Necesidad, Apertura y Constitución de la Tutela Ordinaria de Menores en el Derecho venezolano*, 18(1963) 361.
- ALAMILLO CANILLAS, F.: *La solidaridad humana en la ley penal* (T. G. Barberena), 17(1962) 574-575.
- ALBERIGO, G.: *I Vescovi italiani al Concilio di Trento (1545-1547)* (J. I. Tellechea Idígoras), 15(1960) 675-684.
- ALBERIGO, J.; JOANNOU, P.; LEONARDI, C.; PRODI, P.: *Conciliorum Oecumenicorum Decreta* (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 845-846.
- ALBERIONE, G.: *Appunti di Teologia Pastorale* (C. Floristán), 16(1961) 265-266.
- ALBUJA MATEO, A. E.: *Doctrinas y Parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 16(1961) 726-727.
- ALCORTA, J. I.: *La teoría de los modos en Suárez*, 4(1949) 682.

- ALDEA, Q., S. J.: *Iglesia y Estado en la España del siglo XVII* (F. Martín), 17(1962) 591.
- ALDEASECA, F. ab, O. F. M. Cap.: *De admissione novitiorum* (S. Alonso, O. P.), 7(1952) 990-992.
- ALFARO, J., S. J.: *Lo natural y lo sobrenatural. Estudio histórico desde Sto. Tomás hasta Cayetano* (A. Hernández), 7(1952) 988-999.
- ALFONSO A VERA CRUCE: *Dialectica resolutio cum textu Aristotelis*, 3(1948) 1293.
- ALIX, Ch.: *La Saint-Siège et les nationalismes en Europe* (L. P. S.), 18(1963) 349.
- ALLISON PEERS, E.: *Madre del Carmelo*, 3(1948) 1291.
- ALONSO, Ch., O. P.: *De solutione vinculi matrimonialis vi privilegii paulini* (A. Alonso Lobo, O. P.), 16(1961) 708-709.
- ALONSO, H. y B.: *La acusación y denuncia de nulidad matrimonial* (A. Ariño Alafont), 7(1952) 350-352.
- La separación matrimonial. Sus legítimas causas y proceso de la acción.—La separación matrimonial. Formularios* (A. Ariño Alafont), 14(1959) 330-332.
- ALONSO, M., S. J.: *Teología de Averroes*, 3(1948) 1288.
- ALONSO GONZÁLEZ, F.: *Panorama de los estudios superiores en los seminarios españoles*, 19(1964) 535.
- ALONSO LOBO, A., O. P.: *Qué es y qué no es la Acción Católica* (J. Sáez Goyenechea), 7(1952) 979-984.
- Laicología y Acción Católica (Estudio teológico-jurídico)* (L. de Echeverría), 11(1956) 477-479. *Cfr. Comentarios*.
- ALONSO MORÁN, S., O. P.: *Cfr. Comentarios. Código de Der. Can.*
- ALONSO MUÑOYERRO, L.: *Código de Deontología Médica.—Código de Deontología Farmacéutica.—Moral Médica de los Sacramentos de la Iglesia* (L. Miguélez), 6(1951) 839-843.
- La jurisdicción eclesiástica castrense en España* (L. Miguélez), 12(1957) 509-510.
- ALONSO RODRÍGUEZ, B.: *Juan Alfonso de Benavente, canonista salmantino del s. XV* (S. G. Cruzado), 20(1965) 217-218.
- ALVAREZ ARANGO, J. E.: *Diezmos u oblación personal* (J. M.^a Piñero Carrión), 19(1964) 514-515.
- ALVAREZ ARIAS, C.: *La monición canónica y pastoral* (J. L. Santos Díez), 20(1965) 601-603.
- ALVAREZ ROMERO, C. J.: *Humanismo jurídico cristiano* (T. García Barberena), 19(1964) 466-467.
- ALVAREZ RUBIANO, P.: *La Facultad de Ciencias Políticas y la enseñanza de la Historia*, 3(1948) 1289.
- AMBROSETTI, G.: *Diritto Naturale Cristiano.—Lineamenti Storici* (J. Delgado Pinto), 19(1964) 463-465.
- AMO PACHÓN, L. del: *Los matrimonios civiles durante la República* (L. Miguélez), 9(1954) 507-513.
- La defensa del vínculo* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 9(1954) 599-600.
- AN, BEDA, O. F. M.: *De aedibus apostolatus Sororum* (S. Alonso, O. P.), 11(1956) 786.
- Analecta Bollandiana*, Tom. LXVIII. *Mélanges Paul Peeters, II*, 5(1950) 1226.
- Analecta Calasancia: El Padre Felipe Scío, Pedagogo: Anhelos y realidades*, 16(1961) 752.
- Analecta Gregoriana*, Vol. LXXIX: *Questioni attuali di Diritto Canonico* (T. G. Barberena), 10(1955) 711-713.
- Anales de la Academia Matritense del Notariado*. Tomo VIII (año 1954) (J. M.^a de Prada), 10(1955) 770-773.

- ANASAGASTI, P. de, O. F. M.: *El alma misionera de San Francisco de Asís* (L. de M., O. F. M.), 11(1956) 479-480.
Francisco de Asís busca al hombre, 20(1965) 661.
- ANAYA, J. de J., O. F. M.: *La equidad canónica aplicada al Derecho misional*, 18(1963) 361.
- ANCIAUX, P.: *Le sacrament du mariage. Aux sources de la morale conjugale* (T. G. Barberena), 19(1964) 213-214.
- ANDRADE, M. J.: *Folklore de la República Dominicana*. Dos vols., 16(1962) 751.
- ANDRÉS MARTÍN, M.: *Historia de la Teología en España (1470-1570)*. I. *Instituciones Teológicas* (L. de Echeverría), 17(1962) 595-596.
- ANDRIEU-GUITRANCOURT, P.: *Introduction à l'étude du Droit en général et du Droit canonique contemporain* (L. Portero), 18(1963) 956.
- ANGELIS, S. de: *De indulgentiis, tractatus quoad earum naturam et usum* (T. Ruiz Jusué) 2(1947) 700-702.
De fidelium associationibus tractatus ratione et usu digestus (L. de Echeverría), 14(1959) 865-866.
- ANGRISANI, J.: *Homiliário dogmático*, 11(1956) 790.
In matutinis meditabor in te: Vol. I. *Pars Hiemalis*, 11(1956) 790.—Vol. II. *Pars Verna*, 12(1957) 518.—Vols. III y IV. *Pars Aestiva y Pars Autumnalis*, 13(1958) 223.
- Année canonique, L'*.—*Recueil d'études et d'informations*. Tome II, 1953 (T. G. B.), 10(1955) 252-254.
- ANTONELLI, F., O. F. M.: *De inquisitione medico-legali super miraculis in causis beatificationis et canonizationis* (T. G. Barberena), 17(1962) 849-850.
- ANTONELLI, F.; FALSANI, R.: *Costituzione conciliare sulla Sacra Liturgia; Introduzione, testo latino-italiano, commento*. (J. Fernández F. Ogueta), 19(1964) 499-501.
- Anuario de Derecho Aragonés, 1944* (L. de Echeverría), 2(1947) 308-310.
- Anuario de Derecho Civil, enero-marzo 1948* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 1265-1268.
- Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales, 1948* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 1269-1272.
- Anuario Estadístico de España*. Tomos I y II, año XXII, 1946-1947 (L. de E.), 3(1948) 1274-1275 y 1292.
- Anuario de Estudios Americanos, n.º XI, 1945* (L. de Echeverría), 2(1947) 308-311.—*Tomo III, 1946* (L. de Echeverría), 3(1948) 797-800.
- Anuario de Historia de Derecho Español: Tom. XVI (1945)* (L. de Echeverría), 2(1947) 308-313.—*Tomo XVII (1946)* (L. de Echeverría), 3(1948) 285-289.—*Tomo XVIII (1947)* (L. de Echeverría), 4(1949) 671-673.
- APPOLIS, E.: *Entre jansenistes et zelanti*.—*Le "tiers parti" catholique au XVIII* (J. de Arteché), 15(1960) 740-741.
- ARAGONESES, M. J.: *Los movimientos y luchas sociales en la baja Edad Media*, 4(1949) 332.
- ARANEGUI, P.: *Geología y geografía del país vasco*, 4(1949) 681.
- ARANZADI: *Registro Civil* (L. de Echeverría), 14(1959) 569.
Arrendamientos rústicos.—*Arrendamientos urbanos* (L. de Echeverría), 14(1959) 864.
- ARBOUR, G.: *Le Droit canonique particulier au Canadá* (L. de Echeverría), 12(1957) 491-492.
- ARCE, A., O. F. M.: *Expediciones de España a Jerusalén 1673-1842 y la Real Cédula de Carlos III sobre los Santos Lugares en su ambiente internacional* (L. de Echeverría), 14(1959) 543-547.

- ARCE, J.: *España en Cerdeña. Aportación cultural y testimonios de su influjo* (L. de Echeverría), 20(1965) 656-657.
- ARCENEGUI Y CARMONA, I. de: *Aportaciones del Derecho canónico a la ciencia jurídica* (L. de Echeverría), 5(1950) 1218-1219.
- Archiv für Katholische Kirchenrecht*. Fascículo 122; años 1942-1943 (A. Ariño Alafont), 3(1948) 1253-1257.
- Archivum*, IV. Revista de la Junta de Historia Eclesiástica Argentina (R. F. E.), 15(1960) 729-731.
- Archivum Bibliographicum Carmelitanum*, 18(1963) 362.
- ARIAS SALGADO, G.: *Doctrina y Política de la Información*. Vol. I (T. García Barberena), 15(1960) 722.
- ARIÑO ALAFONT, A.: *La Colección Canónica Hispana. Estudio de su formación y contenido* (P. F. Aller), 1(1946) 257-259.
- ARISTÓTELES: *Política* (R. López de Munain, O. F. M.), 7(1952) 692-693.
- ARMBRUSTER, H.: *Der Ehewille evangelischer Christen im Lichte des Kanonischen Prinzips der Unauflöslichkeit der Ehe* (J. J. García Failde), 15(1960) 215-217.
- ARMINJON, P.: *Le mouvement oecumenique* (L. de Echeverría), 15(1960) 720-721.
- ARQUER Y FERRER, M. de; SEMIR Y DE ARQUER, S. de: *Derecho Matrimonial*, 3(1948) 1288.
- Derecho Matrimonial* (M. Bonet), 4(1949) 677-678.
- ARREGUI-ZALBA, S. J.: *Compendio de Teología Moral* (A. Yanguas, S. J.) 1(1946) 537-539.
- ARTEAGA YEPES, A.: *La Ley Concha o el matrimonio civil de los apóstatas en Colombia ante el Derecho de la Iglesia* (L. Portero) 14(1959) 580-581.
- ARTERO, J.: *Música y músicos de Salamanca*, 4(1949) 681.
- ASCARELLI, T.: *Textos jurídicos de Th. Hobbes y G. W. Leibniz* (R. Losada), 16(1961) 229-230.
- ASCOLI, M.: *La giustizia*, 3(1948) 1289.
- ASPURUZ, L. de, O. F. M.: *La aportación extranjera a las misiones españolas del Patronato regio*, 3(1948) 1290.
- Assemblée des Supérieurs Majeurs de Belgique: La vie religieuse dans l'Eglise du Christ* (L. de Echeverría), 20(1965) 648.
- ASSO, I. de: *Historia de la Economía política del Aragón*, 3(1948) 1291.
- Association Internationale des Juristes Démocrates: Journées d'Études sur les Nationalisations (a. 1957)*, 13(1958) 264.
- Association Internationale des Juristes Démocrates: Contribution à l'étude des problèmes du désarmement. 1958*, 13(1958) 762.
- El Derecho al Servicio de la Paz; Dos Concepciones*, 18(1963) 719.
- Atlas des territoires de l'Afrique occidentale confiés aux Pères Blancs* (L. de E.), 16(1961) 249.
- ATTARD ALONSO, E.: *En torno a la cláusula "rebus sic stantibus"* (L. Barcia), 11(1956) 484-486.
- AUBER, R.: *Vatican I* (L. de Echeverría), 20(1965) 633-634.
- Aumonerie militaire française, L'—* (T. G. Barberena), 16(1961) 257-258.
- AYALA, M. J. de: *Notas a la Recopilación de Indias*, 3(1948) 1293.
- AZCONA, T. de: *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Reyes Católicos* (F. Marcos), 16(1961) 237-238.
- AZNAR, S.: *Ecos del Catolicismo social de España. Revolución española y las vocaciones eclesísticas* (J. M.ª Fernández de Retana Galíndez), 5(1959) 727-736.

- AZPILCUETA, Martín de: *Comentario resolutorio de cambios* (L. de Echeverría), 20(1965) 662-663.
- BACCARI, R.: *Considerazioni sui soggetti di Diritto ecclesiastico* (F. H. X.), 12(1957) 775-776.
Le associazioni cattoliche non riconosciute nel Diritto italiano (L. de Echeverría), 16(1961) 261-262.
- BACCI, A.: *Inscriptiones, orationes, epistulae.—Vocabulario italiano-latino*, 3(1948) 1290.
- BADENAS GASSET, R.: *Las fundaciones de Derecho privado* (A. Bernárdez Cantón), 15(1960) 230-231.
- BAGOLINI, L.: *Diritto e scienza giuridica nella critica del concreto*, 3(1948) 1289.
- BALDUCCI, A.: *Girolamo Seripando, Arcivescovo di Salerno (1554-1563)* (L. de Echeverría), 19(1964) 234-235.
- BALZER, R. F.: *The computation of time in a canonical novitiate*, 3(1948) 808.
- BANK, J.: *Connubia canonica* (T. G. Barberena), 14(1959) 569-571.
- BANTIGUE, P. N.: *The Provincial Council of Manila of 1771. Its text followed by a commentary on Actio II "De Episcopis"* (J. Oroz Reta), 13(1958) 252-253.
- BARAGLI, E., S. J.: *"Cinema Cattolico". Documenti della Santa Sede sul cinema* (L. de E.), 14(1959) 308-309.
- BARAN, A.: *Metropolita Kiovensis et Eparchia Mukacôviensis* (L. de E.), 16(1961) 253.
- BARBADO, M., O. P.: *Estudios de psicología experimental*, 3(1948) 810.
- BARBARA, N.: *Catéchèse catholique du mariage* (T. G. Barberena), 19(1964) 215.
- BARBICHE, B.: *Correspondance du nonce en France Innocenzo del Bufalo, Evêque de Camerino (1601-1604)* (L. de Echeverría), 20(1965) 634-635.
- BARBIERI, G.: *Il Beato Bernardino da Feltre nella storia sociale del Rinascimento* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 349-350.
- BARCIA TRELLES, C.: *Estudios de política internacional y derecho de gentes* (F. Gasa Soldevilla), 5(1950) 742-745.
- BARLOW, F.: *The English Church 1000-1066. A Constitutional History* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 980.
- BARRA, G.: *La Chiesa sotto proceso* (R. Losada), 15(1960) 754-755.
- BARRADO, A., O. F. M.: *De Commisariis in Ordine Fratrum Minorum* (S. Alonso, O. P.), 11(1956) 204-205.
- BARRAMQUER CERERO, E.: *Apuntes de pedagogía correccional*, 3(1948) 1292.
- BARROS CÁMARA, Card.: *Compendio di Teologia Pastorale* (L. M.^a Larrea), 9(1954) 632.
- BARTOCCHETTI, V.: *Jus Constitutionale Missionum* (G. Oesterle, O. S. B.), 3(1948) 1247-1248.
De Regulis Juris Canonici (A. Barrado, O. F. M.), 10(1955) 521-522.
- BARTOLO DA SASSOFERRATO: *Studi e Documenti per il VI Centenario di—* (A. Calonge), 18(1963) 681-684.
- BASCAPÉ, G.: *L'Ordine sovrano di Malta e gli ordini equestri della Chiesa nella storia e nel diritto. II vol., documenti dal 1943 al 1959* (L. de Echeverría), 14(1959) 585.
- BASSOLS DE CLIMENT, M.: *Sintaxis Histórica de la Lengua latina. Tomo II, 1*, 3(1948) 1288.
Sintaxis latina, 12(1957) 229.
- BATLLE, C. M., O. S. B.: *Pelagii I Papae epistulae, quae supersunt (556-561)* (B. Llorca, S. J.), 13(1958) 218-220.
- BAYLE, C., S. J.: *El Dorado fantasma*, 3(1948) 1290.
- BEDJAQUI, M.: *La révolution algérienne et le droit*, 16(1961) 751.
Beginning your Marriage, 19(1964) 534.

- BELLIA, S.: *Chiesa e Stato nel pensiero di L. Sturzo* (L. de Echeverría), 13(1958) 90-92.
- BELLINI, A.: *Il movimento ecumenico* (T. G. B.), 15(1960) 744.
- BELLINI, P.: *L'obbligazione da promessa con oggetto temporale nel sistema canonistico classico (con particolare riferimento ai secoli XII e XIII)* (A. García y García. O. F. M.), 20(1965) 417-418.
- BELLUCO, B. J., O. F. M.: *De Sacra Praedicatione in Ordine Fratrum Minorum* (S. Baltar, O. F. M.), 15 (1960) 490-491.
Legislatio Ordinis Fratrum Minorum de Musica Sacra (J. Artero), 15(1960) 497-498.
Novissimae Ordinariorum locorum facultates; commentarium in Motu-Proprio "Pastorale Munus" (T. G. Barberena), 19(1964) 211-212.
- BENACH I TORRENTS, M.: *La devoció popular a Sant Ramon de Penyafort* (A. G. G.), 17(1962) 875.
- BENDER, L., O. P.: *Potestas ordinaria et delegata*. Commentarium in cc. 196-209 (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 13(1958) 142-144.
Normae generales de personis (A. Alonso Lobo, O. P.), 14(1959) 303-304.
- BENDISCIOLI, M. y MARCOCCHI, M.: *Riforma cattolica. Antologia di Documenti* (L. de Echeverría), 18(1963) 694-695.
- BENNINGTON, R. J. C., A. B., J. C. L.: *The Recipient of Confirmation. A Historical Synopsis and Commentary* (A. Mostaza Rodríguez), 8(1953) 676-678.
- BENUCCI, G. M.: *Gli Istituti Secolari nella nuova legislazione canonica* (H. Velado), 12(1957) 221-223.
Istituti Secolari nella nuova legislazione canonica (2.^a edic.) (H. Velado), 12(1957) 768-769.
- BERECIARTÚA BALERDI, L.: *Prontuario para el clero de la diócesis arzobispal de Zaragoza para el año Santo Universal* (L. de E.) 6(1951) 414-415.
- BERGH, E., S. J.; BEYER, S. J. y otros: *Études sur les Instituts Seculiers* (H. Velado), 19(1964) 493-496.
- BERNÁRDEZ CANTÓN, A.: *Las causas canónicas de separación conyugal* (L. de Echeverría), 17(1962) 252-254.
Derecho matrimonial canónico, Vol. II (L. de Echeverría), 17(1962) 252-254.
Legislación eclesiástica del Estado (L. Miguélez), 20(1965) 224-225.
- BERNIA, J.: *Viaje a Nueva Castilla*, 3(1948) 1290.
- BERTINATO, P.: *La formazione religiosa secondo la "Sedes sapientiae"* (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 1004-1005.
- BERTRAMS, W.: *De relatione inter episcopatum et Primatum* (T. G. Barberena), 18(1963) 328-329.
- BESTE, U., O. S. B., I. C. D.: *Introductio in Codicem* (R. Losada), 12(1957) 224-226.
- BETANCOURT JARAMILLO, C.: *El régimen legal de los concubinos en Colombia* (L. P. S.), 18(1963) 326-327.
- BEYER, J., S. J.: *Les Instituts Séculiers* (H. Velado), 11(1956) 460-469.
De Institutis saecularibus documenta (L. de Echeverría), 17(1962) 261-262.
La consécration à Dieu dans les Instituts Séculiers (H. Velado), 19(1964) 491-492.
- BEZAC, R.: *Dispenses et mariage. Contribution à l'étude de la législation canonique du mariage* (F. J. Hervada), 14(1959) 304-305.
- BIANCO, C. P.: *I matrimoni annullabili nell'ordinamento italiano* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 982-983.
- Bibliografía Jurídica Española*, por F. Fernández de Villavicencio y F. de Sola Cañizares (L. de Echeverría), 10(1955) 784-786; 14(1959) 577.
- Bibliografía Missionaria, Anno XII: 1957. Anno XXII: 1958*, 16(1961) 751.
Anno XXIV: 1960 (L. de Echeverría), 16(1961) 256.

- Anno XXV: 1961 (L. de Echeverría), 17(1962) 876-877.
 Anno XXVI: 1962 (L. de Echeverría), 18(1963) 708.
 Anno XXVII: 1963 (J. Oroz Reta, O. R. S. A.), 20(1965) 434.
- Biblioteca Colombina: Catálogo de sus libros impresos*. Tomo VII (L. de E.), 3(1948) 1268-1269.
- BIÉLER, A.: *L'homme et la femme dans la morale calviniste* (T. G. Barberena), 18(1963) 695-696.
- BIÉLER, L.: *The Irish Penitentials* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 622.
- BILLAUD, A.: *Le Petite Eglise dans la Vendée et les Deux-Sèvres (1800-1830)* (L. de Echeverría), 18(1963) 687-688.
- BIONDI, Biondo: *Il Diritto romano cristiano*. Tres vols. (J. Iglesias), 10(1955) 256-257.
Il Diritto romano (J. Iglesias), 14(1959) 824-825.
- BIOT, F., O. P.: *Communautés protestantes* (L. de Echeverría), 17(1962) 274.
- BLANCHAR, J.: *Le Droit ecclésiastique contemporain d'Irlande* (L. de Echeverría), 14(1959) 298-300.
- BLASKO, G.: *De delictis superstitionis in iure canonico vigenti* (T. G. Barberena), 19(1964) 515-516.
- BLÁZQUEZ, J. M.: *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio* (A. Calonge), 20(1965) 435.
- BLET, P., S. J.: *Girolano Ragazzoni évêque de Bergame Nonce en France. Correspondance de sa Nonciature 1583-1586* (L. de Echeverría), 17(1962) 316-317.
Correspondance du Nonce en France Ranuccio Scotti (1639-1641) (L. de Echeverría), 20(1965) 220.
- BLINZLER, J.: *El Proceso de Jesús* (S. Alonso, O. P.), 15(1960) 747-749.
- BLUMA, D., O. F. M.: *De vita recessuali in historia et legislatione O. F. M.* (J. Folguera, O. F. M.), 16(1961) 729-730.
- BOCHENSKI, I. M.: *Grundwiss der Logistik* (E. Sanjosé München), 19(1964) 225.
- BOGLER, Th.: *Frauen in Bannkreis Cristi* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 607-608.
- BOISVERT, L., O. F. M.: *Doctrina de Membris Ecclesiae iuxta documenta Magisterii recentiora* (T. G. Barberena), 16(1961) 717-718.
- BÖLLE, A.: *Die Seminarfrage im Bistum Basel für die Zeit vom Anfang des 19. Jahrhunderts bis zur Gegenwart* (F. Martín Hernández), 20(1965) 617.
- BONI, A., O. F. M.: *De admissione ad novitiatum in legislatione Ordinis Fratrum Minorum* (S. Alonso, O. P.), 14(1959) 568.
- BONIFACIO, F.: *Procurator e preclusionè processuale* (E. Castañeda), 13(1958) 253-256.
- BONTINCK, F., C. I. C. M.: *La lutte autour de la liturgie chinoise aux XVII et XVIII siècles* (L. de Echeverría), 18(1963) 987-988.
- BORGES, Libânio: *Sumario da Legislação dos Actos e Consagrações obrigatorias* (A. Alonso Lobo, O. P.), 16(1961) 707-708.
Sumário dos Direitos, Privilégios e Obrigações comuns ou gerais dos Párocos (A. Alonso Lobo, O. P.), 16(1961) 707-708.
- BORGES, O., O. F. M.: *Métodos misionales en la cristianización de América* (P. Pérez-Medrano), 15(1960) 776-777.
- BORGMANN, K.: *Jahrbuch für Caritaswissenschaft und Caritasarbeit* (A. Riesco), 16(1961) 270-272.
- BORRICAND, J.: *Les effets du mariage après sa dissolution* (L. Portero), 15(1960) 231-232.
- BORTOLOTTI, R., S. J.: *La formazione degli effetti civili del matrimonio nel regime concordatario italiano* (E. Castañeda), 11(1956) 777-779.

- BOSCHI, A., S. J.: *Digiuno eucaristico e Messe pomeridiane* (T. de Urquiri, C. M. F.), 13(1958) 756-757.
- BOTTOMS, A. M., J. C. L.: *The discretionary authority of the ecclesiastical judge in matrimonial trials of the first instance* (N. Tibáu Durán), 10(1955) 763-767.
- BOULIER, J.: *Le Droit au-dessus de la Règle de Droit. Critique d'une entreprise de guerre froide*, 14(1959) 336.
- BOUSCAREN, T. L., S. J.; O'CONNOR, J. I., S. J.: *The Canon Law digest for Religious*. Vol I, 1917-1963 (L. de Echeverría), 20(1965) 436.
- BOUYER, L.: *The Word, Church and Sacraments in Protestantism and Catholicism* (J. M.^a Setién Alberro), 17(1962) 270-271.
- BOX, Hubert S.: *The principles of Canon Law* (T. G. Barberena), 6(1951) 411-413.
- BOYRIE MOYA, E.: *Monumentos megalíticos y petroglifos de Chacuey, República Dominicana*, 16(1961) 751.
- BRASIO, A., C. S. Sp.: *Cfr. Monumenta Missionaria Africana*.
- BRENTANO, R.: *York Metropolitan Jurisdiction and Papal Judges Delegate (1279-1296)* (A. García y García, O. F. M.), 15(1960) 772.
- BREWER CARIAS, A.-R.: *Las instituciones fundamentales del Derecho administrativo y la jurisprudencia venezolana*, 20(1965) 660.
- BREYDY, M.: *L'office divin dans l'Eglise syro-maronite. Son obligation à la lumière du Synode libanais et des sources juridiques* (L. de Echeverría), 17(1962) 305-306.
- BREZZI, P.: *Analisi ed interpretazione del "De civitate Dei" di Sant'Agostino* (R. Manero), 16(1961) 268-269.
- BRIZON; CHARTIER; GODLEWSKI; TESSON: *Impuissance et mariage* (F. J. Hervada), 13(1958) 177-178.
- BRLEK, M., O. F. M.: *Methodologia Historico-Juridica* (R. Losada), 14(1959) 577-579.
- BROCKHAUS, Th. T.: *Religious who are known as conversi. An historical synopsis and commentary*, 3(1948) 809.
- BROOKE, R. B.: *Early Franciscan government. Elias to Bonaventure* (A. García y García, O. F. M.) 15 (1960) 218-219.
- BROWN, J. V., O. R. S. A.: *The invalidating Effects of Force, Fear, and Fraud upon the Canonical Novitiate: A historical Conspectus and Commentary* (J. Oroz, O. R. S. A.), 11(1956) 206-207.
- BRUFAU PRATS, J.: *El pensamiento político de Domingo de Soto y su concepción del poder* (L. de Echeverría), 16(1961) 730-731.
Relección "De dominio" de Domingo de Soto (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 422-424.
- BRUNELLI, G.: *Divorzio e nullità di matrimonio negli Stati di Europa* (L. de Echeverría), 14 (1959) 845-846.
- BRUNO, C., S. D. B.: *La Lectura y los libros prohibidos* (Legislación eclesiástica) (S. Alonso, O. P.), 10(1955) 779-780.
El Derecho público de la Iglesia en la Argentina (L. de Echeverría), 13(1958) 83-84.
- BUDZIK, G., O. F. M.: *De Conceptu legis ad mentem Joannis Duns Scoti* (L. de M., O. F. M.), 13(1958) 213-215.
- BUIJS, L., S. J.: *Facultates Decennales* (A. Alonso Lobo, O. P.), 16(1961) 238-239.
Facultates Ordinariorum et Legatorum Sanctae Sedis in missionibus necnon Facultates et gratiae pro America Latina et Insulis Philipinis cum commentario (T. G. Barberena), 18(1963) 324-325.
Facultates et privilegia episcoporum concessa Motu Proprio "Pastorale Munus" (T. G. Barberena), 19(1964) 211-212.

- Facultates Religiosorum concessae in Rescripto Pontificio diei 6 novembris 1964* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 425-426.
- Bulletin de Droit tchécoslovaque* (Fascicule 1 y 2, año 1956), 12(1957) 782.
- BUR, J.: *Stato e Chiesa di fronte alla scuola* (J. M.^a Setién), 19(1964) 483-484.
- BUSSI, E.: *Stato, Sudditi e Sovrano nei giuristi tedeschi del XVIII secolo* (E. Castañeda), 13(1958) 253-256&.
- BUSSI, M.: *Il diritto pubblico del Sacro Imperio alla fine del XVIII secolo* (O. Robleda), 13(1958) 754-755.
- BUTLER, B. C.: *The Idea of the Church* (M. Useros), 19(1964) 467-468.
- BUTLER, G., O. S. B.: *The Vatican Council, 1869-1870, based on Bishop Ullathorne's letters* (B. Llorca, S. J.), 18(1963) 357.
- BYRNE, H. J.: *Investment of Church funds* (V. Soria Sánchez), 10(1955) 260-262.
- CABA, P.: *Ontología general de la Antroposofía. La presencia como fundamento de la Ontología*, 11(1956) 789.
- CABAÑAS, P.: *El mito de Orfeo en la Literatura española*, 3(1948) 1287.
- CABREROS DE ANTA, M., C. M. F.: *Estudios canónicos* (A. Peinador, C. M. F.), 11(1956) 753-756.
- Derecho canónico fundamental* (C. Gorricho, C. M. F.), 17(1962) 282-284.
- Cfr. Comentarios. Código de Der. Can.*
- CADET, J.: *Le laïc et le droit de L'Église* (A. Alonso Lobo, O. P.), 16(1961) 261.
- CAHILL, W. F.: *The dedication of property to the fixed patrimony of a Church* (T. G. B.), 14(1959) 329-330.
- CAILLET-BOIS, R. R.: *Estatutos, Reglamentos y Constituciones Argentinas (1811-1898)*, 13(1958) 264&.
- CALCATERRA, M. M., O. P.: *De vicario adjutore* (S. Alonso, O. P.), 10(1955) 760-763.
- CALDERONE, S.: *Costantino e il Cattolicesimo* (R. Hernández, O. P.), 18(1963) 970-971.
- CALONGE, A.: *La compraventa civil le cosa futura. (Desde Roma a la doctrina europea actual)* (L. de Echeverría), 18(1963) 706.
- CÁLVEZ, J.-Y.: *El pensamiento de Carlos Marx* (T. G. Barberena), 16(1961) 273-274.
- CAMPBELL, J. E.: *Indulgences. The Ordinary power of Prelates Inferior to the Pape to Grant Indulgences* (V. Soria Sánchez), 9(1954) 637-639.
- CAMPELO, J., O. F. M.: *De Indulgentiis Serafici Ordinis hodie vigentibus. Disquisitio historico-canonica* (J. de Salinas, O. F. M. Cap.), 2(1947) 306-308.
- CAMPENHAUSEN, AXEL FREIHERR VON: *L'Église et l'État en France* (L. de Echeverría), 20(1965) 219-220.
- CAMPO LACASA, C.: *Notas generales sobre la historia eclesidástica de Puerto Rico en el siglo XVIII* (L. de Echeverría), 18(1963) 981-982.
- CANALETTI GAUDENTI, A.: *Elementi di statistica ecclesiastica* (A. Sopeña), 20(1965) 624-625.
- CANALS NAVARRETE, S.: *Institutos Seculares y Estado de perfección* (H. V. G.), 10(1955) 767-768.
- CANFORA, G.; ZEDDA, C.: *I vangeli sinottici*, 16(1961) 288.
- CANTERA BURGOS, F.: *Una familia de conversos: Alvar García de Santa María* (L. de Echeverría), 8(1953) 660.
- CANTERO, P.: *La Rota Española* (E. Beitia Aldazábal), 1(1946) 835-837.
- CANTIN, L. V.: *Derechos del Párroco a las oblacones de los fieles* (J. M.^a Piñero Carrión), 19(1964) 512-513.
- CANTO RUBIO, J.: *Cristianismo y deporte*, 13(1958) 761.

- CANZONERI, E., O. P.: *La Non-Retroattività delle Leggi...* (Tres separatas de la revista "Angelicum"), 16(1961) 288.
- CAPELLE, Catherine: *Le voeu d'obéissance des origines au XII^e siècle. Etude juridique* (V. Clavel Rivas), 17(1962) 257-260.
- CAPELLO - FELICI - LIO - LUMBRERAS - PALAZZINI - VISSER: *Casus Conscientiae. III. De Justitia et Jure singulares modernae quaestiones* (J. Sánchez), 13(1958) 153-154.
- CAPESTRANO, G. da, O. F. M.: *Esposizione della Regola dei Frati Minori*, 16(1961) 287.
- CAPPIELLO, L. V., O. F. M., I. C. L.: *De Ordinariorum dispensandi facultate ad normam can. 81* (J. Basols y Basols), 8(1953) 342-344.
- De Ordinariorum dispensandi facultate ad normam can. 81* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 11(1956) 203-204.
- CAPOGRASI, G.: *Il problema della scienza del Diritto*, 3(1948) 1292.
- CAPURSO, M.: *Alcune considerazioni sulle radici ideologiche dello Stato accentrato moderno* (E. Castañeda), 13(1958) 253-256.
- CARANDE, R.: *Carlos V y sus banqueros. La vida económica de España en una fase de su economía: 1516-1556.*—*Carlos V y sus banqueros. La Hacienda Real de Castilla* (L. de E.), 5(1950) 391-392.
- CARBIA, R. D.: *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*, 3(1948) 1290.
- CÁRDENAS, J. de: *Problema y secretos maravillosos de las Indias*, 3(1948) 1290-1291.
- CÁRDENAS, M. A.: *Por las vocaciones sacerdotales*, 13(1958) 264&.
- CARDINALE, Igino: *La Saint-Siège et la diplomatie* (S. Sanz Villalba), 20(1965) 221-222.
- CARDYN, Ch.; DELEPIERRE, J., S. J.: *Frauder... au payer ses impôts? Essai de morale fiscale* (J. M.^a Setién), 18(1963) 345-346.
- CARMONA, M. E. de: *La Bigamia* (L. Portero), 13(1958) 748-749.
- CARNELUTTI, F.: *Principi del Processo Penale* (T. García Barberena), 17(1962) 312-314.
- CARO BAROJA, J.: *Los pueblos del Norte de la península Ibérica*, 3(1948) 1288.
- CARON, P. G.: *L'appello per abuso* (N. Bacelar Queimadelos), 11(1956) 481-484.
- CARROL, J. J.: *The Bisho'ps quinquennial report: A historical synopsis and a commentary* (J. Oroz Reta), 12(1957) 515-517.
- CARROUGES, M.: *Le Laïcat: mythe et réalité. Le peuple a-t-il sa place dans l'Église?* (A. Alonso Lobo, O. P.) 20(1965) 656.
- CARY-ELWES, C.: *La Chine et la Croix. Essai d'histoire missionnaire* (L. de Echeverría), 17(1962) 307-308.
- CASAS, B. de las: *Los tesoros del Perú*, 13(1958) 762 y 14(1959) 335.
- CASEY, Th. F.: *The Sacred Congregation de Propaganda Fide and the Revision of the First Provincial Council of Baltimore (1829-1830)* (L. de Echeverría), 15(1960) 511-512.
- CASORIA, I. G.: *Concordati e ordinamento giuridico internazionale* (L. Pérez Mier), 9(1954) 515-524.
- CASORIA, J.: *De matrimonio rato et non consummato dispensationis processus canonici doctrina et praxis* (J. Rodríguez), 15(1960) 773-775.
- CASTÁN LACOMA, L.: *Un proyecto español de Tribunal internacional de arbitraje obligatorio en el s. XVI, formulado por el Mtro. Avila* (L. de Echeverría), 13(1958) 246&-248&.
- CASTAÑEDA DELGADO, E.: *La locura y el matrimonio* (Psiquiatría y Jurisprudencia de la S. Rota Romana) (J. Cubells), 11(1956) 470-477.
- CASTILLO LARA, R., S. D. B.: *Coacción eclesidstica y Sacro Romano Imperio* (F. de P. Vera Urbano), 13(1958) 193&-231&.
- CASTRO, J. M.: *Castidad y selección* (H. Velado), 18(1963) 1000-1001.

- CATALANO, G.: *Le ultime vicende della legazia apostolica di Sicilia* (L. de Echeverría), 6(1951) 415 y 827-829; y 5(1950) 1226.
Controversie giurisdizionali tra Chiesa e Stato nell'età di Gregorio XIII e Filippo II (L. de Echeverría), 11(1956) 373-377.
Il Diritto di libertà religiosa (L. de Echeverría), 13(1958) 96-97.
Impero, regni e sacerdozio nel pensiero di Uguccio da Pisa (F. Vera Urbano), 14 (1959) 811-812.
Problematica giuridica dei Concordati (L. de Echeverría), 19(1964) 482-483.
Catalogo dos Livros de Direito— del Colegio de Abogados de Lisboa, Vol. I, 12(1957) 782.
Catholic Dictionary of Theology, A. Vol. I (J. Oioz Reta, O. S. A.), 18(1963) 700-705.
- CATTANEO DI MENDRISIO, E.: *Annullamento o scioglimento nel diritto civile svizzero del matrimonio dichiarato nullo in diritto canonico per impedimento dirimente* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 432-433.
- CAUSAS MATRIMONIALES, Las— (Trabajos de la cuarta Semana de Derecho canónico, celebrada en el Monasterio de Nuestra Señora de Montserrat) (A. García Molano), 8(1953) 993-1003.
- CAVIGLIOLI, J.: *Derecho canónico*. Vol. I (L. de Echeverría), 1(1946) 539-541.
Derecho canónico. Vol. II (L. de Echeverría), 2(1947) 304-306.
- CEDULARIOS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA RELATIVOS A LA PROVINCIA DE VENEZUELA (1529-1552) (L. de Echeverría), 16(1961) 252.
- CERECEDA, F., S. J.: *Semblanza espiritual de Isabel la Católica*, 3(1948) 1290.
Diego Lainez en la Europa religiosa de su tiempo, 3(1948) 1293.
- CERTAD, L.: *La protección posesoria. Teoría general en el Derecho venezolano*, 19(1964) 535.
- CICALA, F. B.: *Il rapporto morale* (P. de Zamayón, O. F. M. Cap.), 11(1956) 781-783.
- CICOGNANI: *Studi su San Pier Damiano, in honore del Cardinale Amleto Giovanni*— (R. Losada Cosmes), 17(1962) 265-266.
- CINQUENTENAIRE DE LA FACULTÉ DE DROIT CANONIQUE DE PARIS, Le— (M. Bonet Muixi), 3(1948) 804-805.
- CIPROTTI, P.: *Osservazioni sul testo del "Codex Juris Canonici"* (L. de Echeverría), 1(1946) 837-840.
Le Leggi della Chiesa (J. Folguera, O. F. M.), 17(1962) 843.
Diritto Ecclesiastico (2.ª edic.) (T. G. Barberena), 20(1965) 207.
- CIRALLI, A.: *Disciplina giuridica delle fabbricerie e degli enti ecclesiastici* (T. G. Barberena), 20(1965) 608-609.
- CIVARDI, U.: *Prontuario per l'amministratore di beni ecclesiastici* (L. de Echeverría), 14(1959) 323-324.
Manuale di Amministrazione Ecclesiastica (J. M.ª Piñero Carrión), 19(1964) 513-514.
- CIVERA, A.: *Importanza caratteristiche del Concilio Ecumenico "Vaticano 2.º"*, 16 (1961) 287.
Importanza caratteristiche del Concilio Ecumenico "Vaticano 1.º", 16(1961) 751.
- CIVISCA, A. M., S. J.: *Dilucidationes et observationes circa art. 230 Directorii communis pro Japonia (de Matrimonio inter infideles contracto et non registrato apud Magistratum civilem)* (L. de Echeverría), 16(1961) 712-713.
- CUIDAD DE DIOS, La— (L. de M., O. F. M.), 12(1957) 223-224.
- CLAEYS BOUUAERT, F.: *Les déclarations et serments imposés par la loi civile aux membres du clergé belge sous le Directoire (1795-1801)* (L. de Echeverría), 15 (1960) 714.

- CLERC, F.: *La discipline des Églises de la Souveraineté de Neuchâtel et Valangin (1712)* (L. de Echeverría), 15 (1960) 217-218.
- CLORAN, OWEN M., S. J., S. T. D., J. C. D.: *Previews and Practical Cases on Marriage* (T. G. Barberena), 16(1961) 224-225.
- Código de Deontología Médica* (A. de Sobradillo. O. F. M. Cap.), 3(1948) 749-764.
- Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria* (2.^a edic.) (A. Gutiérrez, C. M. F.), 3(1948) 800-801.
- COLELLA, P.: *La rappresentanza giuridica degli enti ecclesiastici ed il valore dei controlli canonici nel Diritto della Chiesa e nell'ordinamento italiano* (L. de Echeverría), 17(1962) 570.
- Sulla rilevanza statutale dell'attività svolta nel processo ecclesiastico matrimoniale* (A. Bernárdez Cantón), 20(1965) 433-434.
- Collectio rituum ad instar appendicis ritualis romani pro omnibus dioecesibus Hiberniae* (C. Floristán), 16(1961) 267-268.
- COLLÍN, B.: *Le Problème Juridique des Lieux-Saints* (L. de Echeverría), 14(1959) 543-547.
- COLSON, J.: *La Fonction diaconale aux origines de l'Eglise* (F. Ferrando Roig), 15 (1960) 758-759.
- Comentarios al Código de Derecho Canónico: Vol. I, cánones 1-681*, por CABREROS DE ANTA, M., C. M. F.; ALONSO LOBO, A., O. P. y ALONSO MORÁN, S., O. P. (C. Gorricho, C. M. F.), 18(1963) 960-963.
- Vol. II, cánones 682-1.321*, por ALONSO LOBO, A., O. P.; MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L. y ALONSO MORÁN, S., O. P. (C. Gorricho, C. M. F.), 18(1963) 963-964.
- Vol. III, cánones 1322-1998*, por ALONSO MORÁN, S., O. P. y M. CABREROS DE ANTA, C. M. F. (C. Gorricho, C. M. F.), 20(1965) 638-640.
- Vol. IV, cánones 1999-2414*, por GARCÍA BARBERENA, T. Con 21 apéndices y repertorio alfabético de los cuatro tomos (C. Gorricho, C. M. F.), 20(1965) 211-213.
- Comisión Internacional de Juristas: Conferencia Africana sobre el Imperio de la Ley.— El Imperio de la Ley en las Sociedades Libres*, 16(1961) 752.
- Concepto de Forma en la ciencia moderna*, El—, 16(1961) 287.
- CONCI, F.: *La Chiesa e i vari Stati. Rapporti-Concordati-Trattati* (L. de E.), 14(1959) 586.
- Concile et les Conciles*, Le— (L. de Echeverría) 15(1960) 728-729.
- Concilios Visigóticos e Hispanos Romanos* (Edición preparada por J. Vives; T. Marín y G. Martínez) (F. Martín Hernández), 20(1965) 216-217.
- CONDE, F. J.: *El saber político en Maquiavelo* (A. Javierre Ortas, S. D. B.), 3(1948) 810 y 1262-1264.
- CONDORELLI, M.: *Destinazione di patrimoni e soggettività giuridica nel diritto canonico* (T. G. Barberena), 20(1965) 424-425.
- CONGAR, Y. M. J.: *Sainte Eglise. Études et approches ecclesiologiques* (L. Portero), 19(1964) 468-469.
- Congrès de l'Association Internationale des Juristes democrates. VI— Travaux de la Commission de procedure penale*, 12(1957) 229.
- Congrès de Droit Canonique Médiéval*. Louvain et Bruxelles, 22-26 Juillet 1958 (R. Losada), 16(1961) 230-231.
- Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona (XXXV)*, (R. Tatay), 9(1954) 1013-1016.
- Conseil Oecumenique des Églises: Rapport de la Troisième Assemblée* (M. Useros), 19(1964) 472-473.
- CONSOLI, A.: *Il reato di vilipendio della Religione cattolica* (L. de Echeverría), 13 (1958) 97-98.

- L'attività amministrativa della Chiesa nel diritto italiano* (L. Portero), 17(1952) 858-859.
- CONTIERI, E.: *La Congiunzione Carnale Violenta* (A. Peláez de las Heras), 14(1959) 831-834.
- CONWAY, W.: *Problems in canon Law* (T. G. Barberena), 12(1957) 210-211.
- CONWAY, W. J., A. B.: *The Time and Place of Baptism* (A. Alvarez, O. S. B.), 9(1954) 1018-1019.
- COOMAN, L. de, M. E. P.: *Le sacerdote et l'état de perfection* (M. Luengo Tapia). 18 (1963) 697-700.
- CORDÓN, I., S. J.: *Valores canónicos del P. Rivadeneira* (T. G. B.), 7(1952) 990.
- CORRAL, C. E., S. J.: *La noción metafísica del Derecho en el Código de Derecho Canónico* (T. García Barberena), 17(1962) 316.
- CORSINI, V.: *I Patti Lateranensi. A trenta anni dalla ratifica*, 16(1961) 287.
- COSTA, A. de Jesús de: *O Bispo D. Pedro e la organizaçao da diocese de Braga* (S. Alonso, O. P.), 16(1961) 247-248.
- COSTA NUNES, J. da: *Cartas aos Sacerdotes da Arquidiocese de Goa*, 3(1948) 317.
- COSSO, C.: *Teoría de la Verdad Jurídica* (F. G. Martínez), 12(1957) 717-746.
- Cousa, Le Cardinal Gabriel Acace— memorial* (L. de Echeverría), 20(1965) 402.
- COUTINHO, F.: *Le régime paroissial des diocèses de rite latin de l'Inde des origines (XVI^e siècle) a nos jours* (L. de Echeverría), 14(1959) 581-583.
- COUTO, J. A. do, S. C. J.: *De integritate confessionis apud Patres Concilii Tridentini* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 689.
- COUVREUR, G.: *Les pauvres ont-ils des droits?. Recherches sur le vol en cas d'extrême nécessité depuis la Concordia de Gratien (1140) jusqu'à Guillaume d'Auxerre († 1231)* (T. I. Jiménez-Urresti), 17(1962) 576-577.
- COX, R. J., S. T. L., I. C. L.: *A Study of the Juridic Status of Laymen in the Writing of the Medieval canonists* (T. G. B.), 14(1959) 564-565.
- COYLE, P. B.: *Judicial Exceptions. Canonical Commentary with historical Notes*, 3 (1948) 809.
- CRACCO, A.: *Legislationis et actuositatis missionariae Fratrum Minorum Fontes* (L. de Echeverría), 14(1959) 565-566.
- CREDON, L. P.; FALCON, W. D.: *United for separation* (A. Bernárdez Cantón). 18 (1963) 693-694.
- CREUSEN, J., S. J.: *Religiosos y Religiosas, según la disciplina del Código de Derecho canónico* (T. G. Barberena), 3(1948) 810 y 14(1949) 328-329.
Religieux et religieuses d'après le Droit ecclésiastique (S. Alonso, O. P.), 5(1950) 1219-1222.
- CROOKER, R. W.: *The discipline of enclosure in clerical Congregations and Societies* (T. G. Barberena), 18(1963) 968-969.
- CRUICKSHANK, Marjorie: *Church and State in English Education 1870 to the present day* (J. Oroz Reta, O. R. S. A.), 20(1965) 426-427.
- CUBELLI, F. M., O. P.: *De Magistro novitiorum professorum in veteri legislatione dominicana* (S. Alonso, O. P.), 16(1961) 245.
- CUELLO CALÓN, E.: *Código penal y Leyes penales especiales* (J. Gutiérrez Rubio), 3 (1948) 317 y 1257-1262.
- Cuestiones morales sobre el matrimonio* (J. Pérez Alhama), 14(1959) 854-855.
- CUFFI CONADELL, J.-O.: *Catolicismo o barbarie*, 5(1950) 1226.
- CUPIS, A. de: *I diritti della personalità* (E. Díaz) 14(1959) 849-851.
- CURTIN, W. Th., A. B. J. C. L.: *The plaint of Nullity against the Setence* (D. L. Greenstock), 11(1956) 770-772.

- CUVA, A.: *De iuridicis relationibus inter Ordinarios locales et Religiones exemptas ad cultum quod attinet* (S. Alonso, O. P.) 12(1957) 196-197.
- CUYÁS, M., S. J.: *La buena fe en la prescripción extintiva de deudas* (A. Alonso Lobo, O. P.), 17(1962) 565-566.
- CHAIGNEAU, V. L.: *L'Organisation de l'Église catholique en France* (T. G. B.), 13(1958) 195-197.
- CHAMBRE, H.: *El marxismo en la Unión Soviética. Ideología e instituciones. Su evolución desde 1917 a nuestros días* (T. G. Barberena), 16(1961) 273-274.
- CHAO ESPINA, E.: *Pastor Díaz en el Romanticismo*, 3(1948) 1287.
- CHARLE, L.: *Emisaria de Cristo Rey*, 5(1950) 1226.
- CHAVASSE, A.: *Le Sacramentaire Gélasien (Vaticanus Reginensis 316). Sacramentaire presbyteral en usage dans les Titres Romains au VII siècle* (I. García Alonso), 16(1961) 269-270.
- CHAUCHARD, P.: *La Maitrise sexuelle.—Problèmes de la continence et de l'union réservée* (T. G. Barberena), 17(1962) 306-307.
L'équilibre sexuel (T. G. Barberena), 17(1962) 306-307.
- CHIAULEUR, S.: *Histoire des coptes d'Égypte* (L. de Echeverría), 18(1963) 688-689.
- CHELODI, J.: *El Derecho matrimonial conforme al Código de Derecho canónico* (T. G. B.), 14(1959) 555-557.
- CHOI, A.: *L'érection du premier vicariat apostolique et les origines du catholicisme en Corée* (L. de Echeverría), 16(1961) 736-737.
- CHOLLGEN, W.; DOBBELSTEIN, H.: *Problemas actuales de Psiquiatría* (E. Castañeda), 14(1959) 843-845.
- CHOPIN, Cl., P. S.: *Le Verbe incarné et Redempteur*, 18(1963) 718.
- D'AGATA, C.: *Statistica religiosa. Vol. VI: Statistica Sociale, Parte III*, 3(1948) 1292.
- DAHM, Ch.: *Athos Berg der Verklärung*, 16(1961) 288.
- DALMA, J.: *La herencia en las enfermedades mentales*, 12(1957) 518.
- D'AMELIO, G.: *Stato e Chiesa. La legislazione ecclesiastica, fino al 1867* (J. M.^a Setién), 17(1962) 859-860.
- DAMOISEAUX, M.: *Traité pratique de l'administration des fabriques d'Église* (L. de E.), 14(1959) 307-308.
- DANIELI, R.: *A proposito di Libertas* (E. Castañeda), 13(1958) 253-256.
- DANIELOU, J.; VORGRIMLER, H.: *Sentire Ecclesiam* (M. Useros), 19(1964) 200-201.
- D'ARC, Jeanne, O. P.: *Les religieuses dans l'Église et dans le monde actuel* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 655-656.
- D'ARCY, E.: *La conciencia y su derecho a la libertad* (V. Rodríguez), 19(1964) 465-466.
- D'AVACK, P. A.: *Corso di Diritto canonico. I. Introduzione sistemática al diritto della Chiesa* (P. Lombardía), 12(1957) 165-173.
- D'AVANZO, G., M. I.: *L'Unzione sacra degli infermi. Questioni teologico-canoniche* (J. E. M. Vilanova, O. S. B.), 14(1959) 814-817.
- DAVID, M.: *Le serment du sacre du IX^e au XV^e siècle* (A. Bernárdez Cantón), 17(1962) 855-856.
- DAVID, R.: *Les grands systèmes de Droit contemporains* (T. G. Barberena), 20(1965) 610-611.
- DE ANGELIS, S.: *Cfr. Angelis, S. de. De contemplatione in Schola Teresiana*, 18(1963) 362.
- DE CUPIS, A.: *Cfr. Cupis, A. de.*

- DE STEFANO, A.: *Cfr. Stefano, A. de.*
- DE VRIES, W. y otros: *Cfr. Vries, W. de...*
- DEANESLY, M.: *An ecclesiastical History of England. I. The pre-conquest Church in England* (B. Llorca, S. J.), 18(1963) 351-352.
- DEE, D., O. F. M. Cap., B. A., J. C. L.: *The manifestation of conscience* (J. L. Bastarrica, S. D. B.), 15(1960) 785-787.
- DEJAIFVE, G., S. J.: *Pape et Evêques au premier concile du Vatican* (M. Useros), 17 (1962) 872.
- DEKKERS, E., O. S. B.: *Clavis Patrum Latinorum* (I. Tellechea), 7(1952) 353-354.
- DEL AMO, León: *Cfr. Amo. L. del.*
- DEL GIUDICE, V.: *Cfr. Giudice, V. del.*
- DEL RE: *Cfr. Re.*
- DELACROIX, S.: *La réorganisation de l'Église de France après la Revolution (1801-1809)*. Tomo I: *Les nominations d'évêques et la liquidation du passé* (L. de Echeverría), 17(1962) 594-595.
Cfr. Histoire Universelle des Missions Catholiques.
- DELAREULLE, E.; LABANDE, E. R.; OURLIAC: *Histoire de l'Église*. Vol 14. *L'Église au temps du Grand Schisme et de la crise conciliaire (1378-1449)* (F. Martín Hernández), 20(1965) 653-654.
- DELFINER, H.: *Church State relations and religious instruction in the public elementary schools of Switzerland, West-Germany and United States* (L. de Echeverría), 20(1965) 653-654.
- DELHAYE, Ph.: *Permanence du droit naturel* (R. Losada), 18(1963) 333-334.
- DELLA ROCCA, F.: *Saggi di Diritto pubblico portoghese*, 3(1948) 1292.
La contumazia nel diritto canonico, 3(1948) 1292.
Appunti sul processo canonico (J. Rodríguez), 16(1961) 745-746.
Saggi di Diritto Processuale Canonico (C. García Martín), 17(1962) 563-564.
Manual de Derecho canónico (L. P. S.), 17(1962) 840-841.
Saggi di Diritto Processuale Canonico (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.) 18(1963) 964-965.
- DELLO JACONO, C. J.: *A Commentary on the Canonical Legislation for Solemn Profession and Sacred Ordinations of Friars* (J. Oroz), 17(1962) 564-565.
- DELPINI, F.: *Divorzio e separazione dei coniugi nel Diritto Romano e nella dottrina della Chiesa fino al secolo V* (F. Cantelar), 13(1958) 754.
- DEMANT, V. A.: *Christian sex ethics* (T. G. Barberena), 18(1963) 1003-1004.
- DEMERS, F. L.: *The temporal administration of the religious House of a nonexempt, clerical Pontifical Institute* (J. Oroz Reta, O. S. A.) 17(1962) 263-265.
- DENIS, L., S. J.: *Cas de conscience à l'usage des pays africains* (P. Sobradillo), 18 (1963) 984.
- DENIS-BOULET: *Das Kirchenjahr* (G. Wahner, S. J.), 18(1963) 713-714.
- DENZINGER, E.: *El Magisterio de la Iglesia* (J. Jiménez Delgado, C. M. F.), 10(1955) 257-258.
- D'ERCOLE, G.: *Gesù Legislatore e l'Ordinamento giuridico della sua Chiesa nei Vangeli* (T. G. Barberena), 14(1959) 535-538.
L'essenza del Vangelo nel tempo (T. G. Barberena), 15(1960) 719-720.
Iter storico della formulazione delle norme costituzionali e della dottrina sui Vescovi, Presbiteri, Laici nella Chiesa delle origini (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 684-685.
Communio-Collegialità-Primato e sollicitudo omnium ecclesiarum dai Vangeli a Costantino, 19(1964) 519.

- DEREINE, Ch.: *Les Chanoines réguliers au diocèse de Liège avant Saint Norbert* (G. Seguí Vidal, M. SS. CC.), 8(1953) 670-671.
- DERISI, Octavio Nicolás: "La filosofía del espíritu" de Benedetto Croce, 3(1948) 1287.
- DEUTSCH, B. F.: *Jurisdiction of Pastors in the external forum* (F. J. Hervada), 13 (1958) 256-258&.
- DEVISSE, J.: *Hincmar et la loi* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 215-216.
- DÍAZ DE GUIJARRO, E.: *El impedimento matrimonial de enfermedad* (A. de Sobradillo, O. F. M. Cap.), 2(1947) 271-282.
- DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, M.^a L.: *La Real Compañía de Filipinas*, 20(1965) 661.
- DÍAZ VALCÁRCEL, L. M.: *La Revisión del Código Penal y otras leyes penales* (T. G. Barberena), 19(1964) 227.
- DICK, I.: *Qu'est-ce que l'Orient chrétien?* (L. de Echeverría) 20(1964) 654-655.
- DICKINSON, J. C.: *Monastic life in Medieval England* (D. L. Greenstock), 17(1962) 586.
- Dictionarium Morale et Canonicum* (cura P. Palazzini) I (A-C) (S. Alonso, O. P.), 17 (1962) 839-840.
- Dictionnaire de Droit Canonique. Fascicule XXVIII* (L. de Echeverría), 8(1953) 666-668.
- Fascicule XXX* (T. G. B.), 9(1954) 272-273.
- Fascicule XXXI* (L. de Echeverría), 9(1954), 617-618.
- Fascicule XXXII* (P. Pinedo), 10(1955) 237-242.
- Fascicule XXXIV* (P. de la Inmaculada), 13(1958) 188.
- Fascicule XXXV* (J. Basols y Basols), 13(1958) 160-162.
- Fascicule XXXVI* (T. G. B.), 13(1958) 162-163.
- Fascicule XXXVII* (L. V. Cantín), 14(1959) 813-814.
- Fascicule XXXVIII*, 14(1959) 846-847.
- Fascicule XXXIX* (N. Tibáu), 15(1960) 725-726.
- Fascicule XL* (S. Sanz Villalba), 17(1962) 269.
- Fascicule XLI* (T. G. Barberena), 17(1962) 843-844.
- Fascicule XLII* (T. G. Barberena), 18(1963) 670.
- DÍEZ-ALEGRÍA, J. M.^a, S. J.: *El desarrollo de la ley natural en Luis de Molina y en los Maestros de la Universidad de Evora de 1565 a 1591. Estudio histórico y textos inéditos* (R. López de Munáin, O. F. M.), 8(1953) 665-666.
- Ética, Derecho e Historia.—El tema iusnaturalista en la problemática contemporánea* (R. Losada), 19(1964) 220.
- DINDINGER, J., O. M. I.: *Bibliotheca missionum. Chinesische Missionsliteratur 1800-1884* (L. de Echeverría), 14(1959) 324-325.
- DLOHUY, M. J.: *The Ordination of exempt religious* (V. Soria Sánchez), 11(1956) 207-209.
- DOBBLSTEIN, H.: *Psiquiatría y cura de almas* (L. de Portero), 17(1962) 573-574.
- Documentação para Historia das Missoes do Padroado português do Oriente*, anotada por Antonio da Silva Rego (J. Zunzunegui Aramburu), 3(1948) 806-807.
- DOLE, G.: *La nouvelle loi italienne sur les pensions du clergé*, 19(1964) 535.
- D'OLIVIER FARRAN, C.: *Matrimonial Laws of the Sudan, Being a Study of the divergent Religions and Civil Laws in an African Society* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 978-979.
- DOMINGO DE SOTO: *Cfr. Soto, Domingo de*.
- DOMÍNGUEZ BERRUETA, J.: *Filosofía mística española*, 3(1948) 810.
- La mística de Castilla y Salamanca*, 4(1949) 681.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, 12(1957) 783.

- D'ORS, A.: *Introducción al estudio de los documentos del Egipto romano* (F. Hernández Tejero), 3(1948) 1249-1251.
In diem addictio, 3(1948) 1288.
El código de Eurico (G. Martínez, S. J.), 16(1961) 718-720.
Una introducción al estudio del Derecho (T. G. Barberena), 18(1963) 957.
- DOSKOCIL, W.: *Der Bann in der Urkirche* (M. Merino), 13(1958) 751-752.
- DOUAREC, F. le: *Le Concordat dans un diocèse de l'Ouest* (Monseigneur Caffarelli et le préfet Boullé) (L. de Echeverría), 13(1958) 81-83.
- DOUGHERTY, J. W. J.: *De Inquisitione speciali*, 3(1948) 809.
- DOUSSINAGUE, J. M.: *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa*, (J. San Martín), 1 (1946) 845-847.
- DU MONT, E.: *La situation du protestant baptisé et de bonne foi par rapport à l'unique Église du Christ* (T. Jiménez Urresti), 15(1960) 153-166.
- DUGGAN, C.: *Twelfth-Century Decretal Collections and Their Importance in English History* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 685-686.
- DUJARIER, M.: *Le parrainage des adultes aux trois premiers siècles de l'Église* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 690.
- DUNOYER, E.: *L' "Enchiridion Confessariorum" del Navarro* (A. Peniador, C. M. F.), 13(1958) 220-221.
- DUPONT, J.: *Mariage et divorce dans l'Évangile Mat. 19, 3-12 et parallèles* (T. G. Barberena), 16(1961) 284.
- DURÁN GUDIOL, A.: *La Iglesia de Aragón durante los reinados de Sancho Ramírez y Pedro I (1062-1104)* (F. Martín) 17(1962) 593-594.
- DUTHILLEUL, P.: *L'Évangélisation des Slaves. Cyrille et Méthode* (L. de Echeverría), 20(1965) 647.
- DVORNIK, F.: *The General Councils of the Church* (T. G. Barberena), 16(1961) 737.
Byzance et la Primauté romaine (L. de Echeverría), 20(1965) 221.
- DWIRNYK, J.: *Rôle de L'Iconostase dans le Culte Divin* (C. Floristán), 16(1961) 266.
- DZIADOSZ, H. J., M. A.: *The Provisions of the Decreed "Spiritus Sancti Munera": The Law for the extraordinary Minister of Confirmation* (A. Mostaza Rodríguez), 14(1959) 503-516.
- DZIOB, M. W.: *The sacred congregation for the Oriental Church*, 3(1948) 809.
- Ecclesiology au XIX^e siècle, L'* (M. Useros), 17(1962) 867-869.
- ECHEVERRÍA, L. de: *El matrimonio en el Derecho canónico particular posterior al Código* (T. G. Barberena), 10(1955) 516-518.
Dios y el César, 13(1958) 264.
- EGAÑA, A. de, S. J.: *La teoría del Regio Vicariato Español en Indias* (L. de Echeverría), 14(1959) 302-303.
- EGUREN, J. A., S. J.: *Derecho concordatario colombiano* (L. de Echeverría), 15(1960) 207-208.
De conditione iuridica missionarii (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 326 y 361.
- EHLER, Z.-Sidney; MORRALL, J.-B.: *Chiesa e Stato attraverso i secoli* (J. Giménez y Martínez Carvajal), 15(1960) 193-195.
- EICHMANN, E.; MOERSDORF, K.: *Lehrbuch des Kirchenrechts auf Grund des Codex Juris Canonici* (T. G. Barberena), 3(1948) 1276.
Kirchenrecht. Tom. I y II, (M. Merino, O. S. A.), 14(1959) 860.
- EIDENSCHINK, J. A.: *The election of Bishop in the letters of Gregory the Great with an appendix of the pallium*, 3(1948) 809.

- EISENMANN, Ch.: *Las ciencias sociales en la enseñanza superior*. Derecho (L. Portero), 14(1959) 817-818.
- ELÍA, M.: *Matrimonio en crisis* (T. G. Barberena), 20(1965) 428-429.
- ELORDUY, E.; PEREÑA, L.: *La Defensio Fidei III del P. F. Suárez. I, Principatus politicus o la soberanía popular* (L. de Echeverría), 20(1965) 225-226.
- Enciclopedia de orientación bibliográfica, Vol. I* (L. de Echeverría) 19(1964) 463.
Vol. II y III (L. de Echeverría), 20(1965) 604-605 y 621.
- Enciclopedia del matrimonio* (L. Portero), 16(1961) 245-247.
- Enchiridion indulgentiarum. Preces et Pia Opera* (E. F. Regatillo, S. J.), 6(1951)843-846.
- Enquiridion de las indulgencias*, año 1952, 12(1957) 230.
- ENCINAS, D. de: *Cedulario indiano*, 3(1948) 1293.
- Episcopat et l'Eglise Universelle, L'* (M. Useros), 17(1962) 872-874.
- ERICO, O.: *Poetas del Brasil*, 3(1948) 1291.
- ERNST, A. C., A. B., J. C. L.: *Free Admission to the Church for Sacred Rites* (T. G. Barberena), 20(1965) 619.
- ESCANCIANO, A., S. J.: *Reducción de los clérigos al estado laical* (T. G. Barberena), 18(1963) 966-967.
- ESCOBAR, M.: *Ordini e Congregazioni Religiose* (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 323-324.
- ESCRIVÁ DE BALAGUER, J. M.^a: *La Abadesa de Las Huelgas* (L. de Echeverría), 1(1946) 219-233.
- ESCUDERO, G., C. M. F.: *Los Institutos seculares, su naturaleza y su Derecho* (H. V. G.), 10(1955) 768-770.
- ESCUDERO ESCORZA, F.: *Matrimonio de acatólicos, en España* (L. Portero), 20(1965) 431-432.
- ESPÍN, D.: *Manual de Derecho civil español*. Vol. IV. *Familia* (L. de Echeverría), 19(1964) 488-489.
- ESTAL, G. del: *La "Orestiada" y su genio jurídico. Justicia de sangre y espíritu urbano*. 17(1962) 597.
Viento de Pentecostés en el Monte Vaticano. La Paz del Concilio, paz ecuménica de salvación, 18(1963) 719.
- Estatutos do Cabido Diocesano de Guaxupé* (L. de E.), 4(1949) 680-681.
- ESTEVE, H. M., O. Carm.: *De coelesti mediatione sacerdotali Christi juxta Hebr. 8, 3-4* (L. de E.), 4(1949) 1042.
- ESTEVE BOTEY, F.: *El grabado en la ilustración del libro*. Dos tomos, 3(1948) 1291.
- ESTRADA, S. de: *Nuestras relaciones con la Iglesia. Hacia un concordato entre la Sede apostólica y el Estado argentino*, (L. de Echeverría), 19(1964) 484-485.
- Estudios de Derecho Aragonés*. Homenaje a la memoria de Don Juan Moneva y Puyol (T. G. B.), 13(1958) 244-246.
- Estudios Visigóticos* (J. García González), 11(1956) 779-781.
- ETCHEGARAY, R.: *Le Baptême des enfants de catholiques non pratiquants* (V. Soria Sánchez), 8(1953) 1023-1024.
- ETTELDORF, R. P.: *La Chiesa cattolica nel Medio Oriente* (J. M.^a Burgos), 15(1960) 782-783.
Die Kirche im Orient (J. Sánchez Vaquero), 19(1964) 204.
- Études d'Histoire du Droit Canonique dédiées à Gabriel LE BRAS, I-II* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 413-415.
- Études sur les Instituts Séculiers* (H. Velado), 19(1964) 493-496.
- Études sur le Sacrament de l'Ordre* (H. Velado), 13(1958) 166-172.
- Evangelio unificado, El—*, 19(1964) 534.
- EVDOKIMOV, P.: *L'Orthodoxie* (L. de Echeverría), 16(1961) 258-259.

- FABBRINI, F.: *La manumissio in ecclesia* (A. Calonge), 20(1965) 579-592.
- FAIR, B. F. L.; A. B., S. T. L.; J. C. L.: *The impediment of the Abduction* (R. Tatay Tatay), 3(1948) 809 y 8(1953) 1016-1019.
- FANFANI, L. I., O. P.: *De Jure Religiosorum ad norman Codicis Juris Canonici*. (3.^a edic.) (T. Urquiri, C. M. F.), 4(1949) 1023-1033.
- FASSO, G.: *Cristianesimo e Società* (T. G. Barberena), 14(1959) 335-338.
- FAUPIN, J.: *La Mission de France* (L. de Echeverría), 15(1960) 503-504.
- FAVALE, A.: *I Concili Ecumenici nella Storia della Chiesa* (F. Martín), 17(1962) 592-593.
- FAZZARI, G. M., S. J.: *Valutazione etica e Consenso matrimoniale* (L. de Echeverría), 6(1951) 416 y 831-832.
- L'esercizio della giurisdizione ecclesiastica in Italia. Riflessioni sulla motivazione della sentenza contro il Vescovo di Prato* (F. J. Hervada), 14(1959) 305-306.
- FEDELE, P.: *Discorso generale sull'ordinamento canonico* (O. Robleda, S. J.), 2(1947) 283-292.
- Problemi di diritto canonico, L'impotenza* (J. J. García Faílde), 18(1963) 672-675.
- La libertà religiosa* (J. M.^a Setién), 19(1964) 533-534.
- Federación Española de Religiosos de Enseñanza* (F. E. R. E.): *Centros de Enseñanza superior*. Dos vols. (L. de Echeverría), 18(1963) 347-348.
- FEHALI, J.: *Histoire du Droit de l'Église Maronite*. Tome I: *Les Conciles des XVI et XVII siècles* (L. de Echeverría), 18(1963) 355-356.
- FEHRINGER, A.: *Die Klosterpfarrei* (L. A. Martín Merino, O. S. A.), 15(1960) 503.
- FEINE, H. E.: *Kirchliche Rechtsgeschichte auf der Grundlage des Kirchenrechts von Ubrich Stutz. I Band: Die katholische Kirche* (L. Sala Balust), 8(1953) 1007-1008.
- Kirchliche Rechtsgeschichte. Die Katholische Kirche* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 518-519.
- FELDER, H., O. F. M. Cap.: *Los estudios en la orden capuchina en el primer siglo de su existencia* (F. R. de Ventosa, O. F. M. Cap.), 15(1960) 783-784.
- FERNÁNDEZ ALLER, P.: *La impotencia en el matrimonio* (A. García y García, O. F. M.), 15(1960) 742-743.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J.: *La cura pastoral en la España romano-visigoda* (H. Velado), 12(1957) 218-221.
- Legaciones y Nunciaturas en España de 1466 a 1521* (S. A. Alonso, S. D. B.), 19(1964) 232.
- FERNÁNDEZ CANTÓN, J. M.^a: *Manifestaciones ascéticas en la iglesia hispano-romana del siglo IV* (M.^a del Dulce Nombre Estefanía), 18(1963) 354-355.
- FERNÁNDEZ CONDE, M.: *España y los Seminarios Tridentinos* (T. G. Barberena), 3(1948) 1284-1285.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, J., C. M.: *Extensión del voto de pobreza en la Congregación de la Misión.—Sacramentales de la Congregación de la Misión (PP. Paúles).—Privilegios e indulgencias de las Hijas de la Caridad de S. Vicente de Paúl.—Privilegios e indulgencias de la Congregación de la Misión*. (L. de Echeverría), 2(1947) 703-706.
- De confessariis Filiarum Caritatis* (S. Alonso, O. P.), 13(1958) 206-207.
- Las coíectas impuestas por los Señores Obispos en las iglesias de religiosos*, 17(1962) 597-598.
- FERNÁNDEZ OGUETA, J.: *Liturgia de los tiempos nuevos* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 345.
- FERNÁNDEZ REGATILLO, E., S. J.: *Jus Sacramentarium*. Vol. I; e *Institutiones Juris Canonici*: Vol. I y II (N. Jubany), 2(1945) 301-304.

- Institutiones Juris Canonici* (editio 4.^a) (A. Abad Gómez), 1(1952) 354-358.
- Interpretatio et Jurisprudentia Codicis Juris Canonici* (L. de E.), 4(1949) 333 y 679-680.
- Interpretatio et Jurisprudentia Codicis Juris Canonici* (edit. 3.^a) (J. L. Santos Díez), 9(1954) 271-272.
- Derecho Matrimonial eclesiástico* (T. G. Barberena), 17(1962) 844-845.
- Casos canónicos*. Tomo I (M. Fraile Hijosa), 13(1958) 216-218.
- Casos canónico-morales*. Tomo III (C. Galera), 16(1961) 706-707.
- El Concordato español de 1963* (J. M.^a Setién), 17(1962) 558.
- El privilegio del fuego de los clérigos en el Concordato español* (J. Ruiz López), 11(1956) 211.
- FERNÁNDEZ DE S. CORDE IESU, I., O. R. S. A.: *Bullarium Ordinis Recolectorum S. Augustini*. Vol. II: 1623-1683 (L. de Echeverría), 16(1961) 731-732.
- FERNÁNDEZ DE VILLAVICENCIO, F.; SOLA CAÑIZARES, F. de: *Bibliografía Jurídica española* (L. de Echeverría), 10(1955) 784-786.
- FERNESOLE, P.: *Pie IX, Pape (1792-1878)*. Tomo I, (1792-1855) (L. de E.), 15(1960) 771-772.
- Pie IX, Pape*. Tomo II (1855-1878) (L. de Echeverría), 18(1963) 971.
- FERRANDO, J.: *La constitución española de 1812 en los comienzos del "Risorgimento"* (F. Vázquez Martín), 14(1959) 818-820.
- FERRANTE, J.: *Summa Juris constitutionalis Ecclesiae* (L. Portero), 20(1965) 207-208.
- FERRARA, P.: *Luci et ombre nella Cristianità del secolo XIV: Il B. Prieto Gambacorta da Pisa e la sua Congregazione (1380-1933)* (L. de Echeverría), 19(1964) 233.
- FERREIRA DE MELO, R.: *Tratado de Derecho diplomático* (L. de Echeverría), 15(1960) 773.
- FERRERES, J. B., S. J.; MONDRÍA, A., S. J.: *Compendium Theologiae Moralis*. (Edic. 17.^a Dos tomos) (P. Sobradillo), 10(1955) 254-255.
- Építome de Teología Moral* (8.^a edic.) (J. S.), 10(1955) 786-787.
- FERRERO Y MATE DE LUNA, M.: *El problema materno-infantil ante la Ley* (J. Gutiérrez Rubio), 3 (1948) 303-308.
- FERRINI, Contardo: *Scritti in onore di—, pubblicati in occasione della sua beatificazione*, 4(1949) 332.
- FICHTER, J. H.: *Religion as an occupation. A study in the sociology of Professions* (A. Osuna, O. P.), 19(1964) 529-530.
- FIGUERAS, C. M., O. S. B.: *De impedimentis admissionis in religionem usque as Decretum Gratiani* (R. Losada), 13(1958) 204.
- Acerca del rito de la profesión monástica medieval "ad succurrendum"*, 13(1958) 762.
- FILIPONE, G.: *Le relazioni tra lo stato pontificio e la Francia Rivoluzionaria. Storia diplomatica del Trattato di Tolentino, Parte Prima* (P. Serrano, O. P.), 17(1962) 271.
- FILTHAUT, Th.: *Die Kontroverse über die Mysterienlehre* (I. T.), 5(1950) 741-742.
- FLATTEN, H.: *Irrtum und Täuschung bei der Eheschliessung nach kanonischen Recht* (M. Merino), 12(1957) 67-768.
- Die Koppelung der Klagegründe metus und simulatio in Ehenichtigkeitsurteil* (J. J. García Faílde), 15(1960) 506-508.
- Quomodo matrimonium contrahentes iure canonico contra dolum tutandi sint.— Zur problematik der bedingten Eheschliessung im kanonischen Recht*, 17(1962) 597.
- Um eine sogenannte Josephsehe*, 18(1963) 361.
- Das Bischöfliche nihil obstat für privatdozenten der Theologie nach Deuschem Konkordatsrecht*, 18(1963) 361.

- Der diakon nach dem Heutigen Recht der Lateinischen Kirche*, 18(1963) 361.
Der Häresieverdacht im Codex Juris Canonici (J. Funk, SVD.), 20(1965) 616.
- FLICHE, A.; MARTÍN: *Histoire de l'Église*. Vol. 14: *L'Église au temps du grand Schisme et de la crise conciliaire (1378-1449)*, por E. DELAREULLE; E. R. LABANDE y P. OURLIAC (F. Martín Hernández), 20(1965) 653-654.
- FLOOD, P., O. S. B.: *The Dissolution of Marriage* (D. L. Greenstock), 17(1962) 857-858.
- FLORISTÁN, C.: *La parroquia, comunidad eucarística* (M. Useros Carretero), 17(1962) 191-208.
- FONTAINE ALDUNATE, A.: *De la noción de buenas costumbres en el Derecho civil chileno* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 303-306.
- FORA, J. de: *Estatutos do Cabido Diocesano de Guaxupé* (L. de E.), 4(1949) 680-681.
- FORBES, E. A.: *The canonical separation of consorts. An historical synopsis and commentary on canons 1128-1132* (T. G. Barberena) 4(1949) 325-326.
- FORD, J. C., S. J. y KELLY, G., S. J.: *Problemas de Teología moral*. Vol. II. *Cuestiones matrimoniales* (T. G. Barberena), 20(1965) 595-597.
- FRAGA IRIBARNE, M.: *Textos jurídico-políticos de Diego de Covarrubias y Leyva* (L. de Echeverría), 13(1958) 75-76.
- FRANSEN, Fr., S. J.: *Die Formel "Si quis dixerit Ecclesiam errare" auf der 24 Sitzung des Trienter Konzils* (J. A. de Aldama, S. J.), 6(1951) 846-847.
- FRANZA, G.: *Il Catechismo a Roma e l'Arciconfraternità della Dottrina Cristiana* (L. de Echeverría), 14(1959) 825-826.
- FRATTIN, P. L.: *The matrimonial impediment of impotence: Occlusion of spermatic ducts and vaginismus. A historical synopsis and a commentary* (F. J. Hervada), 14(1959) 583-584.
- Frauen im Bannkreis Christi* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 607-608.
- FRAUENBERGER, M.: *Die Finanzwirtschaft der Erzdiözese Wien* (J. M.^a Setién Alberro), 19(1964) 506.
- FREIHERR V. GAGERN, F. E.: *Mann und Frau* (J. M.^a Setién Alberro), 17(1962) 269-270.
- FRÉMIN, D., O. P.: *Les Frères. Membres laïcs des Instituts religieux de clercs. Documents pontificaux* (S. Alonso, O. P.), 19(1964) 212.
- Frères, les— Membres laïcs des Instituts religieux de clercs. Documents pontificaux.* (S. Alonso, O. P.), 19(1964) 212.
- FRIEDMANN, A.: *Paris, ses rues, ses paroisses du Moyen Age à la Revolution. Origine et évolution des circonscriptions paroissiales* (L. de Echeverría), 15(1960) 516-517.
- FRIES, B.: *Forum in der Rechtssprache* (M. Merino), 18(1963) 965-966.
- FRISON, B., C. M. F.: *Coeducation in catholic schols. A commentary on the instruction on coeducation* (T. G. B.), 15(1960) 746-747.
- FRISON, B. M.: *The retroactivity of law*, 3(1948) 809.
- FROSINI, V.: *La struttura del diritto* (R. Losada), 18(1963) 334-337.
- FRUTAZ, A. P.: *La Sezione Storica della Sacra Congregazione dei Riti* (T. G. Barberena), 18(1963) 967-968.
- FUCHS, J., S. J.: *Le droit naturel. Essai théologique* (J. M.^a Setién), 16(1961) 277-278.
- FUENMAYOR CHAMPÍN, A. de: *El sistema matrimonial español* (L. Pérez Mier), 15(1960) 197-199.
- FUENTE, V. de la: *Historia de las Sociedades Secretas*, Tomos I, II y III, 3(1948) 1289.
- FUENZALIDA RIOSECO, J.: *La subvención estatal a la enseñanza particular gratuita (Comentario jurídico)* (L. de Echeverría), 17(1962) 576.
- FUNK, J., SVD.: *Einführung in das Missionsrecht* (J. I. Tellechea), 15(1960) 498.
- FURLONG, G., S. J.: *La Santa Sede y la Emancipación Hispanoamericana* (F. Vázquez Martín), 15(1960) 755-756.

- FURNO, C.: *L'evoluzione sociale delle leggi italiane sull'emigrazione* (F. Ferris Sales), 15(1960) 237-238.
- GABRIELI, F. P.: *Delitti contro il sentimento religioso e la pietà verso i defunti* (V. Clavel), 17(1962) 292-293.
- GAGNÉ, J.-E., C. S. R.: *Expulsion des religieux dans les cas urgents* (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 677-678.
- GALÁN Y GUTIÉRREZ, E.: *Concepto y misión de la Filosofía Jurídica* (S. Cuesta, S. J.), 1(1946) 548-550.
La filosofía política de Santo Tomás de Aquino (T. Urdanoz, O. P.), 1(1946) 541-545.
- GALBIATI, G.; NOJA, S.: *Precetti e canoni giuridico morali per arabi cristiani*. Vol. I. *Il manoscritto ambrosiano e la versione italiana* (L. de Echeverría), 20(1965) 411.
- GALINDO CARRILLO, M.^a A.: *Los tratados sobre la educación de principes (siglos XVI y XVII)* (L. de E.), 3(1948) 1279-1282.
- GALLARDO, G.: *La Política religiosa de Rivadavia* (L. de Echeverría), 19(1964) 231-232.
- GALLARDO, R.: *Orientaciones hacia el Derecho Comparado del porvenir* (L. Portero Sánchez), 14(1959) 830-831.
- GALLONI, G.: *La interpretazione della legge* (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.), 12(1957) 211-216.
- GALTIER, F., S. J.: *Le Mariage.—Côte Oriental de Procedure Ecclésiastique* (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.), 7(1952) 345-347.
- GÁLVEZ GAJARDO, H.: *De la terminación del mandato* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 303-307.
- GANSHOF, F. L.: *Qu'est-ce que la Feodalité?* (R. Losada), 13(1958) 203-204.
- GANZER, K.: *Die Entwicklung des Auswärtigen Kardinalats im hohen Mittelalter. Ein Beitrag zur Geschichte des Kardinalkollegiums vom 11. bis 13. Jahrhundert* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 978.
- GARCEAU, Ch., C. F. S.: *Le Rôle du Postulateur dans les Procès ordinaires de Beatification* (L. de Echeverría), 13(1958) 743.
- GARCÍA, J. P.: *La Remoción Administrativa de los Párrocos* (S. Alonso, O. P.), 14(1959) 557.
- GARCÍA BARBERENA, T.: *Un canonista español: El Doctor D. Ramiro de Goñi; Su vida, su obra científica (1481-1554)*, 2(1947) 993 y 3(1948) 316.
Comentarios al Código de Derecho canónico (Vol. IV. Cán. 1999-2414. Con 21 Apéndices y Repertorio alfabético de los cuatro tomos) (C. Gorricho, C. M. F.), 20(1965) 211-213.
- GARCÍA BARRIUSO, P., O. F. M.: *Derecho matrimonial islámico y matrimonios de musulmanes en Marruecos* (T. G. Barberena), 7(1952) 992-995.
Matrimonio civil de españoles dentro y fuera de España (L. Portero), 13(1958) 172-176.
Proyección interconfesional e internacional del nuevo estatuto marroquí (S. Alonso, O. P.), 17(1962) 323-324.
El "ius funerandi" de los fieles y las iglesias de los religiosos, 18(1963) 362.
Visión histórica y actual del problema de la subordinación del Estado a la Iglesia, 19(1964) 535.
- GARCÍA BLANCO, M.: *Slamanca y la literatura*, 4(1949) 681.
- GARCÍA CANTERO, G.: *El vínculo de matrimonio civil en el Derecho español* (L. Portero Sánchez), 14(1959) 859-860.
Aspectos sociológicos e ideológicos de la unión libre en el Derecho francés (J. M.^a Setién), 17(1962) 861.

- GARCÍA FAILDE, J. J.: *La prueba presuntiva en los procesos rotales de nulidad matrimonial por simulación total y parcial* (J. M.^a Setién), 17(1962) 848.
- GARCÍA FIGUERAS, T.: *Africa en la acción española*, 3(1948) 810.
- GARCÍA GALLO, A.: *El Concilio de Coyanza. Contribución al estudio del Derecho canónico español en la alta Edad Media* (J. Maldonado y Fernández del Torco), 6(1951) 874 y 1209-1219.
- GARCÍA GOLDARAZ, C., S. J.: *El código Lucense de la Colección canónica hispana* (A. Ariño Alafont), 11(1956) 763-767.
Los Concilios de Cartago de un código soriense (R. Fernández Espinar), 16(1961) 724-725.
- GARCÍA HOZ, V.: *Cuestiones de filosofía de la educación* (R. Tatay), 8(1953) 354.
Pedagogía de la lucha ascética, 3.^a edic., 3(1948) 1291.
- GARCÍA JIMÉNEZ, J.: *Luz en las antenas. La empresa radiofónica*, 12(1957) 783.
- GARCÍA LOMAS, J. M.^a: *El sistema ferroviario español*, 3(1948) 1289.
- GARCÍA MARTÍN, C.: *El Tribunal de la Rota de la Nunciatura en España* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 16(1961) 223-224.
- GARCÍA MORENTE, M.: *Ejercicios espirituales*, 16(1961) 751.
- GARCÍA DEL PALACIO, D.: *Discursos militares*. Colección de incunables americanos. Vol. VII, 3(1948) 1290.
- GARCÍA VALDECASAS, A.: *Las creencias sociales y el Derecho* (T. G. B.), 11(1956) 456-457.
- GARNIER, H.: *Le P. Lebbe. Sa legende et les origines du schisme chinois* (L. de Echeverría), 18(1963) 360-361.
- GARSTEING, Oskar: *Rome and the Counter-Reformation in Scandinavia* (J. Oroz Reta, O. R. S. A.), 20(1965) 640-642.
- GASBARRI, C., D. O.: *Il primo processo di San Filippo Neri... edito e annotato* (L. de Echeverría), 14(1959) 588.
- GASPAROTTO, A. M.: *La questione dell'opio in Cina sotto l'aspetto Storico-Giuridico Ecclesiastico* (A. P., C. M. F.), 15(1960) 732-733.
- GASPARRI: *Miscellanea in memoriam Petri Card.*— (J. M.^a Setién), 16(1961) 236-237.
- GASSÓ, P., O. S. B.: *Pelagii I Papae epistulae, quae supersunt (556-561)* (B. Llorca, S. J.), 13(1958) 218-220.
- GAUDEMET, J.: *La formation du droit séculier et du droit de l'Église aux IV^e et V^e siècles* (R. Losada Cosme), 14(1959) 549-551.
L'Église dans l'Empire romain (IV^e-V^e siècles) (J. Iglesias), 14(1959) 807-811.
- GAVIT, J. F.: *Vacatio legis in Canon Law* (T. G. B.), 16(1961) 226-227.
- GENDREL, M.: *Les mariages in extremis. "El Thalami et Tumuli sic fuit una dies"* (L. de Echeverría), 14(1959) 300-302.
- GENSE, J. H., S. J.: *The Church at the Gateway of India, 1720-1960* (B. Llorca, S. J.), 17(1962) 321.
- GERHART, B. C.: *Interpretation of Rescripts. A Commentary with Historical Notes* (P. Lombardía), 16(1961) 262-263.
- GERNIGÓN, J. D.: *De l'origine des registres paroissiaux à l'établissement de l'état civil en Maine et en Anjou* (L. de Echeverría; y, F. Martín), 17(1962) 310-311- y 592.
- GHINATO, A., O. F. M.: *Regula S. Francisci in evolutione O. F. M.* (J. Folguera, O. F. M.), 16(1961) 729.
- GHISALBERTI, A. M.: *Roma de Mazzini a Pio IX, Ricerche sulla restaurazione papale del 1849-1850* (L. de E.), 14(1959) 579-580.
- GIACCHI, O.: *Il consenso nel matrimonio canonico* (L. de Echeverría), 6(1951) 416 y 829-831.
Libertà della Chiesa e autorità dello Stato. Studi (J. M.^a Setién), 19(1964) 485.

- GIBBS, M.; LANG, J.: *Bishops and Reform 1215-1272 with special reference to the Lateran Council of 1215* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 686-687.
- GIERS, J.: *Die Gerechtigkeitslehre des jungen Suárez* (A. Peinador, C. M. F.), 15(1960) 515-516.
- GIL DE LAS HERAS, F.: *La disciplina sacramentaria ante la nueva adaptación del Código de Derecho canónico* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 427-428.
- GIL ROBLES, E.: *Tratado de Derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos* (L. de Echeverría), 18(1963) 998-1000.
- GILI GAYA, S.: *Tesoro lexicográfico*, 3(1948) 1288.
- GILL, J., S. J.: *Eugenius IV, Pope of christian union* (B. Llorca, S. J.; y, A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 358 y 19(1964) 473-474.
Le Concile de Florence (L. de Echeverría), 19(1964) 229-230.
- GILL, N.: *The spiritual prefect in clerical religious houses of study*, 3(1948) 809.
- GILSON, E.: *La città di Dio e i suoi problemi* (T. I. Jiménez Urresti), 15(1960) 203-206.
- GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M.: *Las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias. Nuevas consideraciones sobre la historia, sentido y valor de las Bulas Alejandrinas de 1493 referentes a las Indias* (J. Zunzunegui), 1(1964) 249-252.
La Institución matrimonial según el Derecho de la Iglesia, 2.^a edic. (A. García Molano) 3(1948) 290-293.
- GIMÉNEZ Y MARTÍNEZ DE CARVAJAL, J.: *El Decreto y las Decretales, fuentes de la Primera Partida de Alfonso el Sabio* (T. G. B.), 9(1954) 633-634.
San Raimundo de Peñafort y las Partidas de Alfonso X el Sabio (R. Losada), 12(1957) 227-228.
- GINER SEMPERE, S.: *La mujer y la potestad de jurisdicción eclesiástica* (S. Alonso Morán, O. P.), 17(1962) 273-274.
- GIOVANNETTI, A.: *Il Vaticano e la Guerra (1939-1949)* (J. M.^a Setién), 16(1961) 738-739.
- GIROUD, Ch.: *L'Ordre des Chancines régulières de Saint-Augustin et ses diverses formes de régime. Essai de synthèse historico-juridique* (L. de Echeverría), 17(1962) 854-855.
- GISMONDI, P.: *Il nuovo giurisdizionalismo italiano*, 3(1948) 1289.
Il potere di certificazione della chiesa nel diritto italiano, 3(1948) 1292.
- GIUDICE, V. del: *La Questione Romana e i rapporti tra Stato e Chiesa fino alla Conciliazione* (L. Pérez Mier), 4(1949) 1039-1042.
Noções de Derecho canónico (L. de Echeverría), 10(1955) 755-757.
Nozioni di diritto canonico (L. P. S.), 17(1962) 841-842.
- GOERTZ, V. M., J. C. L.: *The Judicial Summons* (T. G. B.), 12(1957) 766-767.
- GODFREY, C. J.: *The Church in Anglo-Saxon England* (D. L. Greenstock), 18(1963) 350-351.
- GOLDSCHMIDT, R.: *Estudios de Derecho comparado* (M. Cabrerós de Anta, C. M. F.), 14(1959) 812-813.
Nuevos estudios de Derecho comparado, 18(1963) 361.
- GÓMEZ, H.: *La Iglesia rusa. Su historia y su dogmática* (L. de E.), 3(1948) 1272-1273.
Las sectas rusas, 3(1948) 1287.
- GÓMEZ CANEDO, L., O. F. M.: *Un español al servicio de la Santa Sede, Don Juan de Carvajal, Cardenal de Sant'Angelo, Legado en Alemania y Hungría (1399?-1469)* (J. F. Rivera Recio), 3(1948) 802-803.
- GÓMEZ HOYOS, R.: *Las Leyes de Indias y el Derecho eclesiástico en la América española e islas Filipinas* (A. Cruz Omaechevarría), 9(1954) 627-631.
La Iglesia de América en las leyes de Indias (I. Sicard, S. J.), 17(1962) 276-278.

- GÓMEZ JIMÉNEZ DE CISNEROS, J.: *Los hombres frente al Derecho* (T. G. Barberena), 15(1960) 714-715.
- GÓMEZ PARENTE, O., O. F. M.: *Hacia el Cuarto Centenario de Fray Alonso de Castro, fundador del Derecho penal (1558-1958)*, 13(1958) 264&.
- GONÇALVES DE PROENÇA, J. J.: *Relevância do Direito Matrimonial Canonico no ordenamento estadual*, (J. Q. Bigotte), 12(1957) 203-204.
- GONZALES BARROS, L.: *Jerusalén y el futuro. Ensayo histórico y jurídico sobre la internacionalización* (L. de Echeverría), 14(1949) 543-547.
- GONZÁLEZ ALVAREZ, A.: *Teología natural* (I. T.), 5(1950) 1216-1217.
- GONZÁLEZ MIRANDA, R.: *Estudios acerca del régimen legal del petróleo en Venezuela*, 13(1958) 223.
- GONZÁLEZ PALENCIA, A.: *Eruditos y libreros del siglo XVIII*, 3(1948) 1290. *Minerva sacra*, 4(1949) 682.
- GONZÁLEZ RIVAS, S., S. J.: *La penitencia en la primitiva Iglesia española. Estudio histórico, dogmático y canónico de la penitencia en la Iglesia española, desde sus orígenes hasta los primeros tiempos de la invasión musulmana* (L. Sala Balust), 4(1949) 1037-1038.
- GONZÁLEZ RUIZ, E.: *Lectiones Juris Publici Ecclesiastici* (S. C. Cruz), 1(1946) 259-262.
- GONZÁLEZ RUIZ, J. M.^a: *San Pablo. Cartas de la cautividad*, 11(1956) 789.
- GONZÁLEZ URBANEJA, S.: *La protección penal del cheque en el Código de Comercio de 1955*, 12(1957) 782-783.
- GONZÁLEZ DEL VALLE CIENFUEGOS, J. M.^a: *La plenitud del Derecho canónico* (T. G. Barberena), 20(1965) 413.
- GOÑI GAZTAMBIDE, J.: *Los navarros en el Concilio de Trento y la reforma tridentina en la diócesis de Pamplona* (Solórzano), 2(1947) 319. *Historia de la Bula de Cruzada en España* (F. Miranda), 15(1960) 201-203.
- GOOD, J., D. D.: *The church of England and the ecumenical movement* (D. L. Greenstock), 17(1962) 856-857.
- GOODALL, N.: *The Ecumenical Movement, What it is and what it does* (T. I. Jiménez Urresti), 17(1962) 572.
- GORDILLO GARCÍA, M.: *Los conflictos de poder judicial entre la Iglesia y el Estado (Una opinión sobre su adecuado enfoque)* (L. de Echeverría), 16(1961) 744-745.
- GOUBERT, P.: *Byzance avant l'Islande. Tomo II: Byzance et l'Occident sous les successeurs de Justinien*, Vol. II, *Rome, Byzance et Carthage* (A. Calonge), 20(1965) 600-601.
- GOYENECHÉ, S., C. M. F.: *Quaestiones canonicae de Jure religiosorum*. Vol. I. (S. Alonso, O. P.), 10(1955) 247-249.
- GRAHAM, R. A.: *Diplomazia pontificia* (L. P. S.), 18(1963) 329.
- GRAJEWSKY, M. J.: *The Supreme Moderator of clerical Exempt religious Institute: A Historical conspectus and canonical Commentary* (J. Oroz Reta), 13(1958) 208-211.
- GRANDOLI, M. J.: *Algunos aspectos de la ley de adopción* (J. M.^a de Prada), 11(1956) 213, y 13(1958) 264&.
- GRANERIS, C.: *Contributi Tomistici alla filosofia del Diritto, S.E.I.* (A. de Jorio), 7(1952) 343-345.
- GRANERIS, G.: *La vita della Religione nella Storia delle Religioni* (R. López de Munain, O. F. M.), 18(1963) 342-343.
- GRASSO, J. B. L., S. J.: *Ecclesia et Status. Fontes selecti Historiae Juris publici ecclesiastici* (A. Sánchez Sánchez), 8(1953) 672-675.
- GRATIANUS, B., O. F. M.: *De conceptu legis ad mentem Joannis Duns Scoti* (L. de M., O. F. M.), 13(1958) 213-215.

- GRAVIERS, S. des: *Le Droit Canonique* (L. Portero), 13(1958) 750.
- GRAZIANI, E.: *Volontà attuale e volontà precettiva nel negozio matrimoniale canonico* (L. Barcia Martín), 12(1957) 184-192.
Il carattere sacro di Roma. Contributo all'interpretazione dell'art 1 CPV. Conc. (L. de Echeverría), 17(1962) 321-322.
- GREENSTOCK, D. L.: *El Sacramento de la Misericordia* (T. García Barberena), 17(1962) 572.
- GREGNANIN, A.: *Il matrimonio della Republica Socialista Federativa Sovietica Russa nella filosofia e nel diritto* (F. J. Hervada), 13(1958) 179-180.
- GRELOT, P.: *La couple humain dans l'Écriture* (T. G. Barberena), 20(1965) 622.
- GRIFFE, E.: *La Gaule Chrétienne à l'époque romaine. II. L'Église des Gaules au V^e siècle* (L. de Echeverría), 14(1959) 839-840.
- GROMIER, L.: *Commentaire du Ceremoniale Episcoporum* (L. de Echeverría), 15(1960) 518-520.
- GROSSI, P.: *Le abbazie benedettine nell'alto medioevo italiano* (C. M. Figueras, O.S.B.), 14(1959) 855-856.
- GROTZ, H., S. J.: *Die Hauptkirchen des Ostens. Von den Anfängen bis zum Konzil von Nikaia (325)* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 520.
- GRUA, Gaston: *Textes inédits de Leibniz. Tome I et II* (E. Castañeda), 4(1949) 327-328.
- GRUBER, A.: *La pubertad, desarrollo y crisis* (C. Vilá, Sch. P.), 15(1960) 753.
- GRUNDMANN, S.: *Der lutherische Weltbund. Grundlagen-Herkunft-Aufbau* (J. M.^a Setián), 17(1962) 865-866.
- GUALLART LÓPEZ DE GOICOECHEA, J.: *La teología penal de Santo Tomás de Aquino* (T. G. Barberena), 14(1959) 547-548.
- GUASTAVINO CLARAMUNT, A.: *La estimación de los honorarios del Abogado* (L. de Echeverría), 17(1962) 864-865.
- GUERRERO, E., S. J.; ALONSO, J. M.^a, C. M. F.: *Libertad religiosa en España* (R. Losada), 18(1963) 340-341.
- GUIDOTTI, E.: *La nullità della sentenza giudiziale nel Diritto Canonico* (M. Cabrerros de Anta, O. M. F.), 20(1965) 613.
- GUILCHER, R. F.: *La société des missions africaines* (L. de Echeverría), 14(1959) 657-668.
- GUINDON, B.: *Le serment, son histoire, son caractère sacré* (A. Peinador, C. M. F.), 13(1958) 220.
Le serment son histoire, son caractère sacré (F. San Pedro), 15(1960) 208-209.
- GUINEA, E.: *En el país de los Bubis*, 4(1949) 682.
- GUITRANCOURT, P. A.: *Introduction à l'étude du Droit en général et du Droit canonique contemporain* (L. Portero), 18(1963) 956.
- GUITTON, G., S. J.: *Le Père de la Chaize. Confesseur de Louis XIV* (L. de Echeverría), 15(1960) 489-490.
- GUITTON, J.: *L'Église et les laïcs* (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 195-196.
- GUIZARD, L.: *Mgr. Auguste Boudinhon* (L. de E.) ,8(1953) 1022.
- GÚRPIDE BEOPE, P.: *Cartas Pastorales*, 16(1961) 752, y 17(1962) 597.
- GUTIÉRREZ, C., S. J.: *Espanoles en Trento* (L. Sala Balust), 8(1953) 341-342.
- GUTTON, F.: *La Chevalerie Militaire en Espagne: L'Ordre de Calatrava* (R. Losada), 13(1958) 745.
- Hacia el cuarto año jubilar. Pax Cristi in regno Cristi*, 5(1950) 1226.
- HAGE, A.: *Les empêchements de mariage en Droit canonique oriental. Étude historico-canonique* (L. de Echeverría), 12(1957) 200-203.

- HAGEN, A.: *Geschichte der Diözese Rottenburg*. 3 vols. (J. Goñi Gaztambide), 16(1961) 732-733.
- HAJJAR, J.: *Le synode permanent dans l'église byzantine des origines au XI^e siècle* (L. de Echeverría), 17(1962) 853-854.
- HALLINGER, K., O. S. B., y otros colaboradores: *Corpus consuetudinum Monasticarum* (A. García y García), 20(1965) 625.
- HAMELIN, A. M.: *Le "Tractatus de usuris" du Maître Alexandre de Alexandrie* (L. Barcia Martín), 13 (1958) 180-182.
- HAMER, J.: *L'Église est une communion* (T. G. Barberena), 18(1963) 692-693.
- HAMILTON, B.: *Political Thought in Sixteenth-Century Spain. A study of the political ideas of Vitoria, De Soto, Suárez and Molina* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 691.
- HANLON, G. P., O. F. M.: *De Codicis Juris Canonici Recognitione (Studium Historico-Juridicum)* (L. de Echeverría), 20(1965) 211.
- HANSTEIN, P. H., O. F. M.: *Kanonisches Eherecht* (M. Merino, O. S. A.), 14(1959) 857.
- HÄRING, B.: *La Ley de Cristo*, Tom. I y II (A. Peinador, C. M. F.), 16(1961) 747-751.
- HART, H. L. A.: *Law, Liberty and Morality* (T. G. Barberena), 18(1963) 708-709.
- HARTMANN, A.: *Sujeción y libertad del pensamiento católico* (E. Díaz), 14(1959) 821-824.
- HAYEK, M.: *Liturgie maronite, histoire et textes eucharistiques* (L. de Echeverría), 20(1965) 630-631.
- HAYWARD, F.: *Un Pape méconnu, Benoît XV* (T. G. B.), 11(1956) 480-481.
- HEBERT, A. G., D. D.: *Apostle and bishop. A Study of the Gospel, the Ministry and the church-community* (A. Roncero Marcos, S. D. B.), 19(1964) 209-210.
- HEIMERL, H.: *Laien im Dienst der Verkündigung. Laien Mitwirkung an der Lehraufgabe der Kirche* (M. Merino), 13(1958) 752-753.
- HEINEMANN, H.: *Die rechtliche Stellung der nichtkatholischen Christen und ihre Wiedersöhnung mit der Kirche* (J. Funk, SVD), 20(1965) 419-420.
- HEINTSCHEL, D. E.: *The Medieval concept of an Ecclesiastical Office* (D. L. Greenstock), 11(1956) 772-774.
- HEITGER, M.: *Staat und Kirche im Problem der Bildung* (P. Pinedo), 18(1963) 337-338.
- HEITMEYER, H.: *Sakramentenspendung bei Heterikern und Simonisten nach Huguccio. Von der "Wirkungen" besonders der Taufe und Weihe in der ersten Causa seiner "Summa super Corpore Decretorum"* (A. García y García), 20(1965) 614-615.
- HENTIG, H. Von: *Estudios de Psicología Criminal* (M. Barbero Santos), 15(1960) 494-495.
- HERA, A. de la: *El derecho de los indios a la libertad y a la fe* (V. B. de H.), 13(1958) 240-242.
- HERING, C. J. y LENTZ, H.: *Entscheidungen in Kirchensachen seit 1946, I.—1946/1952* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 979.
Entscheidungen in Kirchensachen seit 1946, II.—1953/1954 (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 617-618.
- HERKENRATH, H. J.: *Die Reformbehörde des Kölner Kirchenrats 1601-1615. Eine rechtshistorische Untersuchung* (A. García y García, O. F. M.), 16(1961) 727-728.
- HERLINGUE, P.: *L'arte sacré dans votre église... entretien restauration* (L. de Echeverría), 17(1962) 875-876.
- HERMANS, A., FSC.: *Les voeux des Frères des Écoles chrétiennes avant la bulle de Benoît XIII* (L. de Echeverría), 16(1961) 723-724.
L'Institut des Frères des Ecoles chrétiennes à la recherche de son statut canonique: des origines (1679) à la bulle de Benoît XIII (1725) (L. de Echeverría), 19(1964) 525-527.

- HERRERA, F. de: *Rimas inéditas*, 3(1948) 1291.
- HERVADA XIBERTA, F. J.: *La impotencia del varón en el Derecho matrimonial canónico* (E. Castañeda), 14(1959) 827-829.
- Los fines del matrimonio. Su relevancia en la estructura jurídica matrimonial* (P. Lombardía), 17(1962) 551-555.
- HESS, H.: *The canon of the Council of Sardica* (M. P. Flores, C. M.), 15(1960) 510-511.
- HESS, J.: *Minors and the catholic church* (T. G. B.), 13(1958) 195.
- HIGINIO DE SANTA TERESA, O. C. D.: *La Orden Tercera del Carmen* (L. de E.), 4(1949) 676-677.
- HIJAS PALACIOS, J.: *La Justicia y los Jueces en la Sagrada Escritura (Construcción cristiana sobre la Justicia)* (T. G. Barberena), 16(1961) 223.
- HINOJOSA Y NAVEROS, E. de: *Obras*. Tomo I (L. de Echeverría), 4(1949) 333 y 671-674.
- HINZ, L. G., O. S. B.: *The celebration of Marriage in Canada* (D. L. Greenstock), 12(1957) 194-195.
- Histoire Universelle des Missions Catholiques*. Cuatro vols. (L. de Echeverría), 16(1961) 256-257.
- History of Catholic Higher Education in the United States*, A- (A. Garmendía de Otaola, S. J.), 15(1960) 232-233.
- HOBBS, Th. - LEIBNIZ, G. W.: *Textos* (R. Losada), 16(1961) 229-230.
- HOFFMANN, H.: *De Benedicti XIV latinisationibus* (J. Sánchez Vaquero), 15(1960) 239.
- HOFFMANN, H. L.: *De inventu defensoris vinculi in processibus matrimonialibus.--- De quibusdam conceptibus ad defensoris vinculi munus rite exercendum scitu necessariis.--- De voto episcopi in processu informativo matrimonii rati et non consummati*, 13(1958) 762 y 14(1959) 335.
- HOFMANN, W.: *Ideengeschichte der sozialen Bewegung des 19. und 20. Jahrhunderts* (J. M.^a Setién), 19(1964) 532.
- HOLBÖCK, C.: *Tractatus de Jurisprudencia Sacrae Romanae Rotae* (J. Rodríguez), 13(1958) 205-206.
- HOLBOCK, F.; SARTORY, Th., O. S. B.: *Mysterium Kirche* (M. Useros), 19(1964) 200-201.
- HOLOWACKY, R. R., O. S. B. M.: *Seminarium Vilnense SS. Trinitatis (1601-1621)* (L. de Echeverría), 14(1957) 557-559.
- HOLZHERR, G., O. S. B.: *Regula Ferioli: Ein Beitrag zur Entstehungsgeschichte und zur Sinndeutung der Benediktinerregel* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 643.
- HONECKER, M.: *Kirche als Gestalt und Ereignis. Die sichtbare Gestalt der Kirche als dogmatisches Problem* (J. Funk, SVD.), 18(1963) 989-993.
- HORNEF, J.: *Kommt der Diakon der frühen Kirche wieder?* (M. Merino), 15(1960) 233-234.
- HORNSTEIN-FALLER: *Precis de sexologie* (L. P. S.), 18(1963) 346-347.
- HUERTA FERRER, A.: *La relación de causalidad en la teoría del delito* (A. Peláez de las Heras), 3(1948) 1252.
- HUNERMANN, G.: *Le Rocher battu par les flots. De la Révolution française a nos jours* (L. de Echeverría), 15(1960) 736
- HUOT, D. M., S. M. M.: *Bonorum temporalium apud religiones administratio ordinaria et extraordinaria* (S. Alonso, O. P.), 12(1957) 765-766.
- HURTADO G., A.: *El cisma mexicano* (L. de Echeverría), 14(1959) 563-564.
- HUU TRONG, NGUYEN: *Les origines du clergé vietnamien* (L. de Echeverría), 15(1960) 738-740.
- HUYSMANS, F., S. SS. R.: *La manifestation de conscience en Religion d'après le canon 530* (J. L. Bastarrica), 8(1953) 1019-1021.
- HYNES, G.: *The privileges of Cardinals*, 3(1948) 809.

- Iglesia y Estado en la Argentina* (L. de Echeverría), 6(1951) 1237-1239
- INCISA DELLA ROCCHETTA, G.: *Il primo processo di San Filippo Neri... edito e annotato* (L. de Echeverría), 14(1959) 588.
- INCISA DELLA ROCCHETTA, G.; VIAN, N.: *Il primo processo per San Filippo Neri...* (L. de Echeverría), 16(1961) 735.
- INGER, G.: *Das kirchliche Visitationinstitut im mittelalterlichen Schweden* (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 581-582.
- Initiation aux problèmes familiaux* (R. Manero), 16(1961) 269.
- Institut Catholique de Paris: Le cinquantenaire de la Faculté de Droit Canonique de Paris*, 4(1949) 333
- Investigación y elaboración del Derecho canónico* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 12(1957) 770-771.
- IORIO, Th. A. S. J.: *Il fidanzamento sotto l'aspetto giuridico morale* (V. S. Iranzo), 14(1959) 311-314.
- II. Casus conscientiae circa VI Praeceptum Decalogi, excommunicationem, contractus, sacramenta* (R. L.), 15(1960) 785.
- IRANZO, V. S.: *La Institución matrimonial en el Derecho sinodal valentino* (L. de Echeverría), 12(1957) 774-775.
- Las sinodales de Santo Tomás de Villanueva, exponente de la reforma pretridentina en Valencia* (L. de Echeverría), 15 (1960) 485-486.
- IRIARTE, M. de, S. J.: *El doctor Huarte de San Juan y su examen de ingenios*, 3(1948) 1291.
- IRIBARNE, R., O. de M.: *Derecho Civil de los Religiosos. I. El ingreso de un menor en comunidad religiosa* (S. Alonso, O. P.), 11(1956) 785-786.
- Derecho civil de los Religiosos. Personalidad jurídica de las Comunidades religiosas* (S. Alonso, O. P.), 13(1958) 744-745.
- "Los dos divorcios" (J. Pérez Alhama), 14(1959) 314-318.
- Irish Catholic Directory 1960* (L. de Echeverría), 15(1960) 221.
- IUNG, N.: *El Derecho público de la Iglesia en sus relaciones con los Estados* (L. de Echeverría), 13(1958) 84-86.
- IVANKA, Endre Von: *Kaiser Konstantin und das ökumenische Konzil*, 18(1963) 719.
- IVER, R. M.; PAGE, Ch. H.: *Sociología* (R. L.), 16(1961) 265.
- JACQUELINE, Bernard: *Papauté et Episcopat selon saint Bernard de Clairvaux* (L. de Echeverría), 20(1965) 620.
- JAEGER, L.: *Das ökumenische Konzil, die Kirche und die Christenheit* (T. I. Jiménez-Urresti), 15(1960) 781-782.
- JAEGER, N.: *Il Diritto nella Bibbia, Giustizia individuale e sociale nell'Antiquo e Nuovo Testamento* (N. Tibáú), 15(1960) 763-769.
- JANINI, J.: *San Siricio y las Cuatro Témperas* (J. Sánchez Vaquero), 15(1960) 235.
- JAREÑO DARANAS, M.: *Manual de medidas provisionales relacionadas con los procesos matrimoniales e hijos de familia* (L. de Echeverría), 18(1963) 714.
- JAVIERRE, A. M., S. D. B.: *El tema literario de la sucesión. Prolegómenos para el estudio de la Sucesión Apostólica* (L. de Echeverría), 20(1965) 629.
- JEDÍN, H.: *Historia de los concilios* (T. I. Jiménez-Urresti), 15(1960) 213.
- Geschichte des Konzils vom Trient, I: Der Kampf um das Konzil. II: Die erste Trienter Tagungsperiode 1545/47* (A. García y García, O. F. M.), 15(1960) 222-223.
- La conclusione del Concilio di Trento* (L. Portero), 20(1965) 660.

- JEMOLO, A. C.: *Lezioni di Diritto ecclesiastico* (L. de Echeverría), 14(1959) 820-821.
I problemi pratici della libertà (T. I. Jiménez Urresti), 17(1962) 254-255.
Raccolta di scritti in onore di— (L. Portero), 20(1965) 599-600.
- JETTÉ, F., O. M. Y.: *Qu'est-ce que la Missiologie?*, 5(1950) 1226.
- JIMÉNEZ ASENJO, E.: *El anticoncepcionalismo ante la moral y la ley penal*, 3(1948) 1289.
- JIMÉNEZ SALAS, M.: *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna* (C. Izquierdo Moreno), 14(1959) 826-827.
- JIMÉNEZ URRESTI, T. I.: *El binomio "Primado-Episcopado"* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 678-679.
- JOANNOU, PÉRICLÈS-PIERRE: *Discipline Generale Antique (II^e-IX^e s.). t. I, 1 Les canons des conciles eocumeniques. t. I, 2 Les canons des Synodes Particuliers* (L. de Echeverría), 18(1963) 352-354.
- JOMBART, E., S. J.: *Manuel de Droit canon* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 6(1951) 850-852.
Memento de Droit canon... (L. Portero), 13(1958) 750.
- JONE, H., O. F. M. Cap.: *Commentarium in Codicem Juris Canonici Tom. I* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 16(1951) 850-852.
- JOVER, J. M.^a: *1635, Historia de una polémica y semblanza de una generación* (L. de Echeverría), 5(1950) 737-738.
- JUAN DE STO. TOMÁS, O. P.: *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana* (I. T.), 4(1949) 333 y 5(1950) 1216-1217.
- JUBANY ARNÁU, N.: *El voto de castidad en la ordenación sagrada* (T. G. B.), 7(1952) 691-692.
- JULLIEN, A.: *Cultura cristiana. Nella luce di Roma. Per giudicare umanamente* (L. de Echeverría), 12(1957) 493-494.
- JUNGMANN, J. A., S. J.: *Missarum Sollemnia. Eine genetische Erklärung der römischen Messe*. Dos vols. (J. I. Tellechea Idígoras), 4(1949) 674-676.
- Jus Romanum Medii Aevi*: Pars I, 1 a-d; Pars I, 2 a; Pars V, 2 d; Pars V, 7-9 (M. Useros) 19(1954) 516-518.
- Justice Asservi*, Recueil de Documents sur l'abus de la Justice a des fins politiques, par la "Commission International de Juristes, 47" (año 1955) (A. Ariño Alafont), 10(1955) 777-779.
- KÁISER, J. H.: *Die politische Klausel der Konkordate* (M. Andrés Martín), 6(1951) 1229-1232.
- KANT, I.: *Introducción a la Teoría del Derecho* (R. Losada), 13(1958) 203.
- KAWERAU, P.: *Amerika und die orientalischen Kirchen* (J. Sánchez Vaquero), 16(1961) 241-242.
- KEHR, P.: *Cuándo y cómo se hizo Aragón feudatario de la Santa Sede* (J. Goñi Gaztambide), 1(1946) 842-843.
- KELLIHER, J. F.: *Loss of Privileges* (T. G. Barberena), 20(1965) 624.
- KEMPFENEBS, J.: *Pouvoirs canonique es des aumoniers de l'armée belge* (L. de E.), 2(1947) 711-713.
- KÉRAME, O.: *Le prochain concile oecumenique. Catholiques et Orthodoxes bientôt reunis?* (L. de Echeverría), 19(1964) 206.
- KERLEVEO, J.: *L'Église catholique en régime français de séparation. Les prérogatives du curé dans son Église* (L. de Echeverría), 13(1958) 94-96.
L'Église catholique en régime français de séparation. L'occupation des églises par le desservant et les fidèles (L. de Echeverría), 17(1962) 586-587.

- L'Église catholique en régime français de séparation. Le pêtre catholique en Droit français* (L. de Echeverría), 18(1963) 980-981.
- KEWENIG, W.: *Die Koexistenz der Religions gemeinschaften in Libanon* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 623.
- KIERKEMANS, A.: *Preparazione al matrimonio e alla familia* (T. G. Barberena), 15(1960) 713-714.
- KING, N. A.: *The Emperor Theodosius and the Establishment of Christianity* (B. Llorca, S. J.), 17(1962) 266-267.
- KITTEL, H.: *Die Behinderung des Bischofs und ihre Behebung im Altertum* (J. Ollers), 19(1964) 486-487.
- KITTER, G. D.: *The papal princes. A history of the Sacred College of Cardinals* (B. Llorca, S. J.), 17(1962) 318-319.
- KLINKHAMER, C.: *Considerationes ad Concilium Vaticanum II* (M. Useros), 19(1964) 193-194.
- KLUG, U.: *Lógica Jurídica* (R. Losada Cosmes), 17(1962) 262-263.
- KNOWLES, D.: *The Monastic Order in England. A History of its Development from the Times of St. Dunstan to the Fourth Lateran Council 940-1216* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 521-522.
- KOCH, W.: *Die Klericalen Standesprivileg nach Kirchen und Staatsrecht* (P. Alcorta Maiz), 6(1951) 1239.
- KOGL, J.: *La sovranità dei vescovi di Trento e di Bressanone. Diritti derivanti al clero diocesano dalla sua soppressione* (L. de Echeverría), 19(1964) 489-490.
- KOLTNER, B., O. F. M.: *De iuribus Ministri Provincialis in Ordine Fratrum Minorum usque ad annum 1517* (P. García Barriuso, O. F. M.), 19(1964) 210-211.
- KOREN, E. J.: *The Spiritans. A history of the Congregation Holy Ghost* (B. Llorca, S. J.), 15(1960) 500.
- KOVACEVIC-DUJE, F., O. P.: *Sintesi di Teologia Orientale dei "Pravoslavi"* (L. de Echeverría), 15(1960) 776.
- KREMPFEL, A.: *La continencia periódica en el matrimonio* (L. Portero), 17(1962) 573-574.
- KÜHNER, K.: *Index Romanus. Analyse ou Interdiction?* (L. de Echeverría), 19(1964) 498.
- KUMMEROW, G.: *Esquema del daño contractual resarcible según el sistema normativo venezolano* 19(1964) 243-244.
- Ensayo sobre la adquisición a non domino de bienes muebles*, 20(1965) 660.
- KÜNG, H.: *Concile et retour a l'Unité. Se rénover pour susciter l'Unité* (L. de Echeverría), 16(1961) 243-244.
- Strukturen der Kirche* (M. Useros), 19(1964) 201-203.
- KUTTNER, St.: *Harmony from Dissonance. An Interpretation of Medieval Canon Law* (A. García y García, O. F. M.), 16(1961) 728-729.
- LABOA, J. S.: *Doctrina canónica del doctor Villanueva. Su actuación en el conflicto entre la Santa Sede y el Gobierno de España (1820-1823)* (I. Tellechea Idígoras), 12(1957) 747-761.
- LACROIX, J.: *Histoire et Mystère* (R. López de Munain, O. F. M.), 18(1963) 340.
- LADISLAUS A MARIA INMACULATA, C. P.: *De vocatione religiosa* (J. de Salazar), 6(1951) 852-853.
- LAFONTAINE, P.-H., O. M. I.: *Les Conditions positives de l'Accession aux Ordres dans la première législation ecclésiastique (300-492)* (H. Velado), 18(1963) 972-974.
- LAFUENTE, R. de: *Patronato y Concordato en la Argentina* (L. de Echeverría), 13(1958) 77-78.
- Patronato y Concordato en la Argenina* (J. Pérez Alhama), 14(1959) 309-310.

- LAHIDALGA, J. M. de: *La coacción en la ordenación sagrada* (J. Rodríguez), 16(1961) 703-705.
- LAÍN ENTRALGO, P.: *España como problema*, 5(1950) 1226.
- LALAGUNA DOMÍNGUEZ, E.: *Estudios de Derecho matrimonial* (P. Lombardía), 17(1962) 861-864.
- LAMARQUE, A.: *Vers l'Unité?. Catholiques et Protestants* (A. Alonso Lobo, O. P.), 18(1963) 993-994.
- LAMBRUSCHINI, F.: *La giustizia virtù non facile* (J. Rodríguez), 17(1962) 865.
- LANARÈS, P.: *La liberté Religieuse dans les conventions internationales et dans le droit public général* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 224.
- LANGLAIS, E.-A., O. P.: *Le Père Maître* (Sabino Alonso, O. P.), 15(1960) 513-514.
- LAOZ LAÍNEZ, B.: *El destino humano en el realismo introspectivo*, 18(1963) 718.
- LARREA, J. I.: *La Iglesia y el Estado en el Ecuador* (L. Pérez Mier), 9(1954) 524-528.
La Iglesia y el Estado en el Ecuador (L. de Echeverría), 15(1958) 92-94.
- LAT, L. L.: *De subordinatione status catholici ad Ecclesiam* (L. de Echeverría), 13(1958), 89-90.
- LAUDIERO, I.: *Universitates Studiorum in Ecclesia, jure et in concordatis vigentibus* (L. de Echeverría), 14(1959) 295.
- LAURENT, M. H.; GUILLOU, A.: *Le "Liber visitationis" d'Athanase Chalkéopoulos (1457-1458)* (L. de Echeverría), 16(1961) 735-736.
- LAURENTIN, R.: *L'enjeu du Concile* (L. de Echeverría), 18(1963) 696-697.
Bilan de la première session (L. de Echeverría), 18(1963) 696-697.
- LAWRENCE, J. H.: *Clergy Conferences, canon 131: A historical conspectus and a canonical commentary* (J. Ooroza Reta), 12(1957) 510-513.
Layman in Christian History, The— (M. Useros), 19(1964) 520-521.
- LÁZARO CARRETER, F.: *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, 4(1949) 333.
- LAZZARATO, D.: *Jurisprudentia Pontificia. De metu, can. 214 et 1087* (T. G. Barberena), 12(1957) 216-218.
- LE BRAS, G.: *Histoire du Droit et des Institutions de l'Église en Occident. Tome I: Prolégomènes* (R. Losada), 13(1958) 199-201.
Institutions ecclésiastiques de la Chrétienté médiévale. Préliminaires et 1.^{re} Partie. Livre I (R. Losada), 16(1961) 232-233.
Études d'Histoire du Droit canonique dédiées à Gabriel Le Bras, I-II (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 413-415.
Institutions ecclésiastiques de la Chrétienté médiévale (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 615-616.
- LE BRAS, G.; LEFEBVRE, Ch.; RAMBAUD, J.: *L'Age Classique, 1140-1378. Sources et théorie du droit* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 415-417.
- Leben aus der Taufe. Gesammelte* (L. Maldonado) 18(1963) 1002.
- LECLAIRE, R., O. M. I.: *La forme canonique ordinaire des Mariages interrétuels au Canada* (V. Montserrat, O. P.), 17(1962) 566-567.
- LECLER, J.: *Vienne* (L. de Echeverría), 20(1965) 629-630.
- LECLERQ, J.: *Du Droit naturel à la Sociologie* (L. de Echeverría), 15(1960) 499.
Saint Pierre Damien, ermite et homme d'Église (A. Alonso Lobo O. P.), 16(1961) 726.
- LECUYER, J., C.S.Sp.: *Études sur la collegialité épiscopale* (M. Useros), 19(1964) 471-472.
- LEDRE, Ch.: *Une Controverse sur la Constitution Civile du Clergé. Charrier de la Roche, métropolitain des cotes de la Manche et le chanoine Baston* (L. de E.), 4(1949) 669.
- LEE, A., O. F. M.: *De clero locali in missionibus. Studium historico-juridicum* (L. de Echeverría), 14(1959) 571-572.

- LEFEBVRE, Ch.: *Les tendances du Droit canonique en matière d'affinité* (L. de E.), 2(1947) 990-991.
- LEFLAIVE, A.: *L'Hôtel-Dieu de Beaune et les Hospitalières* (L. de Echeverría), 15(1960) 726.
- LEGER, J. St.: *The "Etiam si daremus" of Hugo Grotius.—A Study in the origins of International Law* (T. G. Barberena), 17(1962) 578-579.
- LEGIDO LÓPEZ, M.: *El problema de Dios en Platón.—La teología del Demiurgo*, 18(1963) 718.
- LEIBNIZ, G. W.: *Testes inediti d'après les manuscrits de la Bibliothèque Provinciale de Hanovre publiés et annotés par Gaston Grua*. Tome I et II (E. Castañeda), 4(1949) 327-328.
- LEISCHING, P.: *Die Bischofskonferenz* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 421-422.
- LEMOINE, R., O. S. B.: *Le Droit des Religieux du Concile de Trente aux Instituts Seculiers* (L. de Echeverría), 13(1958) 151-153.
- LEÓN, Fray Luis de: *De Legibus, o tratado de las leyes, 1571* (L. de Echeverría), 19(1964) 216-217.
- LEÓN MURCIEGO, P.: *La previa censura y prohibición de libros eclesiástica y las penas contra los infractores de las leyes de la Iglesia en tal materia* (S. Alonso, O. P.), 15(1960) 229-230.
- LEONE, G. de: *La colonizzazione dell'Africa del Nord*, 13(1958) 265.
- LEONI, A.: *Aggiornamento o processo di adeguamento degli Istituti Religiosi Femminili alle esigenze della società italiana* (L. de Echeverría), 14(1959) 297-298.
- Les faits de Banneux de Notre-Dame* (L. de Echeverría), 15(1960) 210-211.
- LESAGE, G., O. M. I.: *L'accession des Congrégations à l'état Religieux canonique* (L. de Echeverría), 8(1953) 339-340.
- Ordinatio Codicis Juris Canonici* (T. G. B.), 8(1953) 340.
- La Nature du Droit canonique* (J. de S.), 16(1961) 239-240.
- LESTAPIS, St. de: *La limitation des naissances* (L. de E.), 14(1959) 847-848.
- La limitación de los nacimientos* (L. de Echeverría), 17(1962) 315.
- LESTOCQUOY, J.: *Correspondance des nonces en France Carpi et Ferreiro 1535-1540 et Légations de Carpi et de Farnèse* (L. de Echeverría), 17(1962) 286.
- Correspondance des Nonces en France Capodiferro, Dandino et Guidiccione 1541-1546. Légations des Cardinaux Farnèse et Sabolet et missions d'Ardinghello, de Grimani et de Hieronimo da Corrigio* (L. de Echeverría), 18(1963) 690-691.
- LEWIS, C. A., S.V.D.: *The silent recitation of the canon of the Mass* (T. García Barberena), 17(1962) 575-576.
- Leyes Políticas de España*, Madrid, 1956, 13(1958) 222.
- LEYS, M. D. R.: *Catholics in England* (D. L. Greenstock), 17(1962) 585-586.
- LHOSPICE, M.: *Divorce et Dynastie* (T. García Barberena), 15(1960) 737-738.
- LIESEL, N.: *La Liturgie della Chiesa Orientale. La celebrazione della Messa dei Cattolici orientali* (L. de Echeverría), 15(1960) 731.
- LIETZMANN, H.: *Geschichte der Alten Kirche* (Vol. I^a. II-IV^a) (A. García y García), 20(1965) 218-219.
- LIMA, Edgar de: *Três recursos no Supremo Tribunal Administrativo. Ainda um Património Católico... na Mão dos Protestantes. Alegações de recurso* (L. de Echeverría), 14(1959) 573-574.
- Um património católico... ainda na mão dos protestantes* (L. de Echeverría), 17(1962) 584-585.
- Um caso "temerario"... que brada aos céus!...* (L. de Echeverría), 18(1963) 718.
- Liturgica 1: In memoriam card. Shuster* (L. de Echeverría), 13(1958) 259-261.

- Liturgica 2*: (L. de Echeverría), 14(1959) 835-836.
- LÖBMAN, B.: *Der kanonische Infamiebegriff in seiner geschichtlichen Entwicklung* (M. Merino), 13(1958) 242-244.
- LOFFELD, E.: *Le problème cardinal de la Missiologie et des missions catholiques* (L. de Echeverría), 14(1959) 548-549.
- LOHMANN VILLENA, G.: *Los americanos en las órdenes nobiliarias españolas (1529-1900)*. Dos vols. (L. de E.), 3(1948) 1264-1265 y 1289.
- LOJACONO, V.: *La potestà del marito nei rapporti personali tra coniugi* (R. Losada), 19(1964) 228.
- LOMBARDI, L.: *Dalla "fides" alla "bona fides"* (A. Alonso Lobo, O. P.), 17(1962) 285.
- LÓPEZ, R., O. F. M.: *De probatione obitus alterius coniugis in ordine ad novum matrimonium ineundum* (P. García Barriuso, O. F. M.), 13(1958) 758-761.
- LÓPEZ-DORIGA, E., S. J.: *Die Natur der Jurisdiktion im Bussakrament* (J. M.^a Setién), 17(1962) 284-285.
- LÓPEZ GAY, J., S. J.: *El matrimonio de los japoneses. Problema y soluciones según un ms. inédito de Gil de la Mata, S. J. (1547-1599)* (T. G. Barberena), 19(1964) 524-525.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, N.: *Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica* (G. Seguí Vidal, M. SS. CC.), 9(1954) 636-637.
- LOSADA, A.: *Los tesoros del Perú*, de Bartolomé de las Casas, 14(1959) 335.
- LOSTAU, E. de: *Catálogo alfabético de la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid*, 13(1958) 762.
- LOTTIN, O.: *Aux Sources de notre grandeur morale.—Considerations sur l'état religieux et la vie benedictine*, 5(1950) 1226.
- LOURDUSAMY, S.: *Prenuptial Guarantees According to The Jurisprudence of The Holy Office* (J. M.^a Setién), 17(1962) 848-849.
- LOURENÇO, A.: *Utrum fuerit schisma goanum post Breve "Multa Praeclare" usque ad annum 1849* (L. de Echeverría), 6(1951) 1232-1234.
- LOURENÇO, J. M.^a: *Situação jurídica da Igreja em Portugal* (L. de Echeverría), 1(1946) 252-257.
- LOVE, P. L.: *The penal remedies of the code of canon law* (T. G. B.), 15(1960) 749-750.
- LUCA, L. D.: *Il concetto del diritto ecclesiastico nel suo sviluppo storico*, 3(1948) 1288. *La transazione nel diritto canonico*, 3(1948) 1292.
- LUCET, B.: *La codification cistercienne de 1202 et son évolution ultérieure* (Sabino Alonso, O. P.), 19(1964) 522.
- LUIS DE LEÓN, Fray: *Cfr. León, L. de.*
"Lumen Vitae" (L. de Echeverría), 5(1950) 1223.
- LUMIA, G.: *Diritto, società e stato nella Filosofia dell'Esistenza* (R. Losada Cosmes), 17(1962) 260-261.
- MACCARRONE, M.: *Papato e Imperio (Dalla elezione di Federico I alla morte di Adriano IV. 1152-1159)* (F. Martín), 16(1961) 242-243.
- MAERTENS, Th.; JOULIA, H.; GIROUD, F.: *Le problème de l'argent en Liturgie* (J. M.^a Piñero Carrión), 19(1964) 511-512.
- MAFFEI, D.: *La donazione di Costantino nei giuristi medievali* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 214.
- MAGARIÑOS, S.: *Hernán Cortés. Estampas de su vida*, 3(1948) 1293.
- MAHFOUD, P.: *Joseph Simon Assimani et la célébration du Concile libanais maronite de 1736. Traduction française des mémoires d'un témoin avec Introduction et Notes* (L. de Echeverría), 20(1965) 644-645.
- MAIO, R. de: *Le origini dell' seminario di Napoli*, 14(1959) 335.

- Maison-Dieu, La*— (“Cahiers de Pastoral Liturgique”) (I. T.) 6(1951) 415.
- MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, J.: *La condición jurídica del “nasciturus” en el Derecho español* (J. Iglesias Santos), 1(1946) 840-842.
El fuero de Coria, 4(1949) 333.
- MANS PUIGARNÁU, J. M.: *Legislación, jurisprudencia y formularios sobre el matrimonio canónico*. Vol. I: *Legislación*. Vol. II: *Jurisprudencia*. Vol. III: *Formularios e índices* (T. G. Barberena), 7(1952) 348-350.
El consentimiento matrimonial (E. Castañeda), 11(1956) 775-776.
Hacia una ciencia general y unitaria del Derecho (R. Losada Cosmes), 17(1962) 255-257.
- MANSER, G. M., O. P.: *Andegawandtes Naturrecht* (T. Urdanoz, O. P.), 2(1947) 713 y 987-988.
- MANSILLA REOYO, D.: *Iglesia castellano-leonesa y Curia Romana en los tiempos del Rey San Fernando* (J. Zunuzegui), 1(1946) 545-548.
La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227) (L. de Echeverría), 20(1965) 418-419.
- MANZANO MANZANO, J.: *La incorporación de las Indias a la Corona de Castilla*, 3(1948) 1290.
- MAÑARICÚA, A. E. de: *El matrimonio de los esclavos* (J. Arias Ramos), 1(1946) 247-249.
- MAÑARICÚA - MANSILLA - INSAUSTI - PÉREZ ALHAMA: *Obispado en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta la erección de la Diócesis de Vitoria* (L. de Echeverría), 20(1965) 602-604.
- MARAÑÓN Y RUIZ-ZORRILLA, J.: *El Santo Español Ignacio de Loyola, Fundador y Legislador* (L. de Echeverría), 18(1963) 358-359.
- MARBACH, J. F.: *Marriage for the Catholic of Oriental Rites in the Unites States and Canada*, 3(1948) 809.
- MARCILHACY, C.: *La diocèse d'Orleans au milieu du XIX^e siècle* (R. Hernández, O. P.), 20(1965) 619-620.
- MARCHESI, F. M., S. J.: *Summula Juris Publici Ecclesiastici* (M. González Ruiz), 4(1949) 1017-1022.
Il concordato Italiano dell' 11 febbraio, 1929 (S. Sanz Villalba), 15(1960) 721.
- MARCHETTI, Ae.: *De regimine solutionum debitorum mutato valore pecunia* (J. de Salazar), 17(1962) 308-310.
- MARESCA, A.: *La Missione Diplomatica* (V. R. A.), 17(1962) 877-881.
- MARGULL, H. J.: *Theologie der missionarischen Verkündigung. Evangelisation als ökumenisches Problem* (T. I. Jiménez Urresti), 16(1961) 275-276.
- MARIANI, U., O. R. S. A.: *Chiesa e Stato nei teologi agostiniani del secolo XIV* (L. de Echeverría), 13(1958) 73-75.
- MARÍAS, J.; ARAÚJO, M.: *Política*, de Aristóteles (R. López de Munain, O. F. M.), 7(1952) 692-693.
- MARÍN, H.: *Las Congregaciones Marianas. Documentos Pontificios* (F. Reino, S. J.), 11(1956) 211-212.
- MARKHAM, J. J., A. B., S. T. L., J. C. L.: *The Sacred Congregation of Seminaries and Universities of Studies* (T. G. B.), 13(1958) 194.
- MÁRMOL MARQUIS, H.: *El seguro de vida*, 20(1965) 660.
- MARTEL, J., O. M. I.: *La musique sacrée dans nos paroisses*, 19(1964) 535.
- MARTIMORT, A. G.; PICARD, F.: *Liturgie et Musique* (I. García Alonso), 15(1960) 199-201.
- MARTÍN, I.: *El Concordato español de 1953* (J. Pérez Alhama), 9(1954) 626-627.

- La Educación en el Concordato español de 1953* (L. de Echeverría), 11(1956) 790 y 12(1957) 195-196.
- Figura y pensamiento del Cardenal Belluga* (F. Martín Hernández), 15(1960) 726-728.
- Universidades da Igreja*, 19(1964) 534.
- MARTÍN DE AZPILCUETA: *Comentario resolutorio de cambios* (L. de Echeverría), 20(1965) 662-663.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, F.: *La formación clerical en los colegios universitarios españoles (1371-1563)* (L. de Echeverría), 16(1961) 284-285.
- Los Seminarios españoles. Historia y pedagogía. I. (1563-1700)* (L. de Echeverría), 20(1965) 411-412.
- MARTÍN, R., Sch. P.: *Tercera clase de religiosos en la Orden de las Escuelas Pías* (L. de Echeverría), 17(1962) 262.
- MARTINES FERRANDO, J. E.: *Jaime II de Aragón*, 3(1948) 1288.
- MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, G., C. M. F.: *Las preces litúrgicas en el Concordato* (J. Lezaun), 10(1955) 781.
- MARTÍNEZ DíEZ, G.: *Hacia la edición crítica de la Hispana*, 19(1964) 535.
- MARTÍNEZ GIL, A.: *Código de Deontología Jurídica* (J. Sánchez Martín), 9(1954) 625-626.
- MARTÍNEZ GIL, G.: *El patrimonio eclesiástico en la España Visigoda* (J. Fernández Alonso), 15(1960) 501-503.
- MARTINI, A., O. F. M.: *De Concilio Oecumenico apud Jurisperitos Ordinis Fratrum Minorum usque ad Concilium Vaticanum I* (A. García y García), 17(1962) 860-861.
- MARTINS, M., S. J.: *O Penitencial de Martín Pérez em Medievo-Portugués* (T. G. B.), 13(1958) 193.
- MASCAREÑAS, C. E.: *La filiación en el Derecho puertorriqueño* (L. de Echeverría), 20(1965) 645.
- MASEDA BOUSO, A.: *Régimen jurídico de las sociedades anónimas en España*. Dos vols. (L. de Echeverría), 9(1954) 534-535.
- MASI, N., S. X.: *Legittima assenza ed escaustrazione* (G. García, S. J.), 16(1961) 711-712.
- MASIP ACEVEDO, J.: *La derelición de bienes muebles en el actual Derecho civil español*, 3(1948) 317.
- MATEOS, F., S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*, 4(1949) 333.
- Mater et Magistra*, Enc.— Número extr. de la *Revista de Política Social* (Oct.-Dic. 1961) (J. M.^a Setién Alberro), 17(1962) 271-272.
- MATHIS, M. J., O. F. M.; J. C. L.: *The constitution and supreme administration of Regional Seminaries subject to the Sacred Congregation for the Propagation of the Faith in China* (E. Chang), 8(1953) 668-669.
- Matrimonio e Verginità* (H. Velado), 20(1965) 651-653.
- MAY, G.: *Die kirchliche Ehre als Voraussetzung der Teilnahme an dem eucharistischen Mahle* (L. A. Martín Merino, O. S. A.), 16(1961) 249-250.
- Die geistliche Gerichtsbarkeit des Erzbischofs von Mainz im Thüringen des späten Mittelalters. Der Generalgericht zu Erfurt* (M. Merino), 13(1958) 242&.
- Die Stellung des deustschen Protestantismus zu Ehescheidung, Wiederverheiratung und kirchlicher Trauung Geschiedener* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 429-431.
- MAYER, S., O. S. B.: *Neuste Kirchen Rechts Sammlung* (V. Soria Sánchez), 9(1954) 1016-1018.
- Neuste Kirchen Reschts Sammlung* (A. Ariño Alafont), 10(1955) 787-788.

- MAYOR GIMENO, V.: *Historia de la Venerable e Ilustre Congregación de San Pedro Apóstol de presbíteros seculares naturales de Madrid* (L. de Echeverría), 20(1965) 626-627.
- MAZZACANE, E.: *La "litis contestatio" nel processo civile canonico* (M. Cabrerós de Anta, C. M. F.), 9(1954) 1022-1024.
La separazione personale dei coniugi in pendenza dei procedimenti canonici di nullità e di dispensa (A. Bernárdez), 10(1955) 782-784.
La justa causa dispensationis nello scioglimento del matrimonio per inconsumazione (J. J. García Faílde), 18(1963) 670-672.
- MAZZARISI DI GESÚ, C., O. S. S. T.: *L'Ordine Trinitario nella Chiesa e nella storia. Note storiche-critique-esegetique* (L. de Echeverría), 20(1965) 661-662.
- MBUNGA, STEPHEN B. G.: *Church law and bantu music* (T. G. Barberena), 18(1963) 984-985.
- MCCASLIN, E. P., M., A., S. T. L., J. C. L.: *The division of parishes* (N. Tibáu Durán), 10(1955) 733-742.
- MCCLUNN, J. D.: *Administrative recourse*, 3(1948) 809.
- MCDEVITT, G. V.: *The renunciation of an ecclesiastical office*, 3(1948) 809.
- MCDONAGH, E.: *Roman Catholics and Unity* (M. Useros), 19(1964) 469-470.
- MCELROY, F. J.: *The Privileges of Bishops* (V. Soria), 10(1955) 525-526.
- MCFADDEN, Ch. J.: *Etica y Medicina* (J. S.), 14(1959) 326-327.
- MCGRATH, J.: *The privilege of the canon*, 3(1948) 809.
Church and State in American Law: cases and materials (T. G. Barberena), 19(1963) 983-984.
- MCGRATH, R. E., O. M. I.: *The Local Superior in non-Exempt Clerical Congregations: A historical Conspectus and Commentary* (J. Oroz, O. R. S. A.), 11(1965) 209-210.
- MEDEBILLE, P., S. C. J.: *Le Patriarcat latin de Jerusalem* (L. de Echeverría), 18(1963) 710-711.
Le diocèse patriarcal latin de Jerusalem (L. de Echeverría), 10(1964) 234.
- MEJECAZE, J. H.: *L'Église et la vie Corporelle de l'homme. I. L'Église et les problèmes de natalité* (L. de Echeverría), 17(1962) 314.
- Melanges Paul Peeters* (J. I. Tellechea), 6(1951) 853-854.
- MELLOR, A.: *Nos frères séparés les francs-maçons* (L. de Echeverría), 17(1962) 278-279.
La Franc-Maçonnerie à l'heure du choix (L. de Echeverría), 19(1964) 228-229.
La Charte inconnue de la franc-maçonnerie chrétienne (L. de Echeverría), 20(1965) 643-644.
- Mémoires de la Société pour l'Histoire du Droit et des Institutions des anciens pays bourguignons, comtois et romands. Les Institutions ecclésiastiques* (L. de Echeverría), 20(1965) 642-643.
- MENDES FERNANDES, A.: *A Educação em Portugal (Direitos da família, da Igreja e do Estado)* (J. de S.), 16(1961) 272-273.
- MENDÍJUR, T., O. M. C.: *La comunión en el triduo de Semana Santa* (I. de Oñatibia Aurela), 1(1946) 843-844.
- MENDOZA, A. de: *Ordenanzas y copilación de leyes*, 3(1948) 1293.
- MENÉNDEZ y PELAYO, M.: *Bibliografía hispano-latina clásica* (L. M. N.), 7(1952) 987-988.
Ensayos de crítica filosófica (V. Muñoz, O. de M.), 7(1952) 996.
- MENÉNDEZ PIDAL, G.: *Imagen del mundo hasta 1570*, 3(1948) 1293.
- MENÉNDEZ RAIGADA, I. G., O. P.: *Los dones del Espíritu Santo y la perfección cristiana*, edic. de la obra de Fray Juan de Santo Tomás, O. P. (I. T.), 5(1950) 1216-1217.
"Menti nostrae", Exhortación de SS. Pío XII sobre la santidad sacerdotal, 5(1950) 1226.

- MERCADER RIBA, J.: *Barcelona durante la ocupación francesa (1880-1814)* (L. de E.), 5(1950) 737-738.
- MERCIER, G., O. S. B.: *Le testament des novices. Les prescriptions du droit canonique et les formalités du droit civil* (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 322-323.
- MERINO, L., O. S. A.: *Estudio crítico sobre las "Noticias secretas de América" y el clero colonial (1720-1765)*, 12(1957) 784.
- MESA VELÁZQUEZ, L. E.: *Lecciones de Derecho Penal* (T. G. Barberena), 17(1962) 577-578.
- MESNARD, P., D. D. C.: *L'Exemption des Séminaires de la Jurisdiction Paroissiale* (S. Alonso, O. P.), 6(1951) 847-850.
- METZ, R.: *La consécration des Vierges dans l'Église Romaine* (I. García Alonso), 9(1954) 1010-1012.
- MEYENDORFF, J.: *L'Église orthodoxe hier et aujourd'hui* (L. de Echeverría), 16(1961) 258-259.
- MEYER, L. G.: *Alms-Gathring by religious*, 3(1948) 809.
- MICHALLAT, L.: *La Curie romaine, comment y recourir* (L. de Echeverría), 18(1963) 325.
La primauté du Pontifice Romain dans l'Église et le Concile (T. G. Barberena), 18(1963) 328-329.
- MICHIELS, G., O. F. M. Cap.: *Normae generales Juris Canonici*. Editio altera, Vol. I y II (L. Rodrigo, S. J.), 4(1949) 281-284.
Principia generalia de Personis in Ecclesia. 2.^a edic. (B. de Rubí, O. F. M. Cap.), 10(1955) 758-760.
De delictis et poenis. Comentarius libri V codicis juris canonici. Tres vols. (T. G. Barberena), 16(1961) 699-703.
De potestate ordinaria et delegata (M. Cabrerros de Anta), 19(1964) 490-491.
- MICHONEAU, A.: *Il Parrocho* (J. Basols y Basols), 14(1959) 585-586.
- MIDALI, M., S. D. B.: *Corpus Christi Mysticum apud Dominicum Bañez eiusque fontes* (M. Useros), 19(1964) 470-471.
- MIDDENDORFF, W.: *Sociología del delito* (A. Peláez de las Heras), 18(1963) 714-718.
- MIGLIORI, G.: *Códice concordatario* (L. de Echeverría), 15(1960) 738.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L.: *Cfr. Comentarios*.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, L.; ALONSO MORÁN, S., O. P.; CABREROS DE ANTA, M., C. M. F.: *Código de Derecho Canónico y Legislación Complementaria*. 2.^a edic. (A. Gutiérrez, C. M. F.), 3(1948) 800-801.
- MILLÁN PUELLES, A.: *El problema del ente ideal*, 3(1948) 1288.
- MILLAS VALLICROSA, J. M.^a: *La poesía sagrada hebraico-española*. 2.^a edic., 4(1949) 333.
Ministerio de Justicia: Nueva Demarcación de los Juzgados Municipales, Comarcas y de Paz, 3(1948) 1288.
- Miscellanea Taparelli, a cura della Pontificia Università Gregoriana e della 'Civiltà Cattolica'* (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 531-532.
- Miscellanea in memoriam Petri Card. Gasparri* (J. M.^a Setién), 16(1961) 236-237.
- Misión Franciscana Española de Marruecos: Cien años de acción (1860-1959). La Catedral de Tánger; brevisima reseña de su construcción y dedicación solemne* (L. de Echeverría), 17(1962) 593.
- MOLINA, A. de: *Arte de la lengua mexicana y castellana*, 3(1948) 1290.
- MOLINA AGÜELLO, C.: *El gobernador de Nicaragua en el siglo XVI*, 4(1949) 333.
- MOLINARI, P., S. J.: *I santi e il loro culto* (L. de Echeverría), 19(1964) 501-502.
Monachesimo nell'alto medioevo e la formazione della civiltà occidentale, II— (F. Mar-
tín), 14(1959) 310-311.

- MONAHAN A REGINA CARMELI, F., O. C. D.: *De delegabilitate potestatis ordinis* (T. García Barberena), 17(1962) 314-315.
- MONDINA, R.: *Malattie ereditarie e visita prematrimoniale* (L. Portero), 20(1965) 659.
- MONDREGANES, P. M.^a de, O. F. M. Cap.: *Manual de misionología*. 2.^a edic. (L. de E.), 4(1949) 329.
- MONDRONE, D., S. J.: "*Il confessore di Roma*", *Padre Felice M.^a Capello, S. J.* (L. de Echeverría), 18(1963) 710.
- MONTERO GUTIÉRREZ, E.: *La Santa Sede en el orden internacional*, 3(1948) 1292.
El nuevo concordato español de 1953 (J. M. Fernández del Corral), 9(1954) 274-275.
El matrimonio y las causas matrimoniales. Doctrina, Jurisprudencia, procedimiento canónico. 6.^a edic. (J. M. Fernández del Corral), 9(1954) 635-636.
- MONTOTO, S.: *Impresos sevillanos*, 4(1949) 332.
- MONTERRAT, S.: *Interpretación histórica del Quijote y otros ensayos*, 13(1958) 263.
- MONTERRAT, V., O. P.: *Derecho matrimonial canónico* (C. Gorricho, C. M. F.), 17(1962) 559-561.
- Monumenta Missionaria Africana; Africa Occidental*. Vol. I (1952); Vol. II (1953); Vol. III (1953); Vol. IV (1955); Vol. V (1955); Vol. VI (1955); Vol. VII (1956).
 2.^a Serie: Vol. I (1958) (L. de Echeverría), 14(1959), 561-562.
 Vol. VIII: *Africa Occidental* (1631-1642). Vol. IX: *Africa Occidental* (1643-1646) (L. de Echeverría), 16(1961) 263.
Africa Occidental (1500-1569) (L. de Echeverría), 20(1965) 633.
- MONZEL, N.: *Solidarität und Selbstverantwortung. Beiträge zur christlichen Soziallehre* (T. I. Jiménez Urresti), 15(1960) 214-215.
- MOREAU, J.: *Die Christenverfolgung im Römischen Reich* (A. Calonge Matellanes), 16(1961) 721-723.
- MORELLI, G.: *Gli Ecclesiastici nel Diritto italiano* (L. de Echeverría), 18(1963) 341-342.
- MORENO BÁEZ, E.: *Lección y sentido de Guzmán de Alfarache*, 4(1949) 333.
- MORENO CASADO, J.: *Los concilios nacionales visigodos, iniciación de una política concordataria*, 2(1947) 993.
- MORENO HERNÁNDEZ, M.: *Derecho Procesal Canónico* (L. Barcia Martín), 13(1958) 182-187.
- MORENO, V.: *Valdesi* (L. de Echeverría), 18(1963) 1005.
- MORGANTI, M., O. F. M.: *De lege secreti servandi in iure religiosorum* (S. Alonso, O. P.), 13(1958) 207-208.
- MORINO, C.: *Chiesa e Stato nella dottrina di S. Ambrogio* (J. M.^a Setién), 20(1965) 635-637.
- MORONI, A.: *La volontà nell' "Ordo Sacer"* (H. Velado), 13(1959) 163-166.
L'attività sinodale nella diocesi di Recanati (J. M.^a Ribas), 15(1960) 753-754.
- MOSTAZA RODRÍGUEZ, A.: *La ley puramente penal en Sudrez y en los principales merepenalistas* (T. G. B.), 8(1953) 347.
El problema del ministro extraordinario de la Confirmación. Estudio histórico teológico-canónico (T. G. Barberena), 8(1953) 655-658.
La edad de los confirmandos (T. G. B.), 12(1957) 197-198.
La Iglesia española y el concubinato hasta el siglo X (T. G. B.), 14(1959) 552-553.
- MOTTA NAVARRO, Th. O. C.: *Tertii Carmelitici Saecularis Ordinis Historico-iuridica evolutio* (J. M.^a Setién), 15(1960) 743-744.
- MOTZENBÄCKER, R.: *Die Rechtsvermutung im kanonischen Recht* (G. Oesterle, O.S.B.), 13(1958) 188-193.
- MOULIN, L.: *Le monde vivant des religieux* (T. G. Barberena), 19(1964) 216.
- MOUROUX, J.: *Creo en ti (Estructura personal de la fe)*, 19(1964) 535.

- Movimento dei disciplinati nel settimo centenario dal suo inizio, II*— (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 651.
- MOYNIHAN, J. M.: *Papal immunity and liability in the writings of the Medieval Canonists* (J. Oroz), 17(1962) 583-584.
- MÜLLEJANS, Hans: *Publicus und privatus im Römischen Recht und im älterem Kanonischen Recht, unter Berücksichtigung der Unterscheidung Jus publicum und privatum* (M. Merino), 17(1962) 584.
- MULLER, A.: *Le Chrétien devant les droits et les prétentions de l'État* (A. Bernárdez), 16(1961) 743-744.
- MUNBY, D. L.: *The idea of a secular society, and its significance for Christians* (T. G. Barberena), 18(1963) 711-713.
- MUNDAY, J. E.: *Ecclesiastical Property in Australia and New Zealand: An Historical synopsis and comparative study of the general law of the Church canons 1495-1551, and the Decrees of the Fourth Plenary Council of Australia, Decrees 653-685* (J. Oroz Reta), 13(1958) 249-252.
- MUNDY, Th. M.: *The union of Parishes*, 3(1948) 810.
- MUNIER, Ch.: *Les Sources patristiques du droit de l'Église du VIII^e au XIII^e siècle* (R. Losada), 13(1958) 201-203.
Les 'Statuta Ecclesiae Antiqua', Édition-Études critiques (A. García y García, O. F. M.), 16(1961) 231-232.
Congilia Galliae. A. 314-596 (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 977.
- MUNTER, S. de, O. F. M.: *De S. Congregationis de Propaganda Fide Procurae Cantoniensis Primordiis* (L. de Echeverría), 14(1959) 575-576.
- MUÑOYERRO: *Cfr. Alonso Muñozerro, L.*
- MURPHY, R. J.: *The Canonico-Juridical Status of a Communist* (L. Jiménez Díaz), 15(1960) 209-210.
- MURRAY, V. A.: *The state and the Church in a free society* (F. J. Hervada), 14(1959) 306-307.
- MÜRSDORF, K.: *A Irmandade de São Bartolomeu dos alemães em Lisboa* (L. de Echeverría), 15(1960) 736-737.
- NABUCO, J.: *Jus Pontificalium. Introductio in Caeremoriale episcoporum* (L. de Echeverría), 11(1956) 699-711.
Pontificalis Romani expositio iuridico-practica (J. Fernández Ogueta), 18(1963) 329-332.
- NACE, A. J., A. B., M. A., J. C. L.: *The Right to Accuse a Marriage of Invalidity* (T. G. Barberena), 17(1962) 567-568.
- NADRO, S. da., O. F. M. Cap.: *Sinodi Diocesani italiani. Catalogo bibliografico degli atti a stampa 1534-1878* (L. de Echeverría), 16(1961) 250-251.
Acta et Decreta causarum beatificationis et canonizationis O. F. M. Cap. e regestis manuscriptis S. Rituum Congregationis ab anno 1592 ad annum 1964 (T. G. Barberena), 20(1965) 611-612.
- NAGEL, W.: *Geschichte des Christlichen Gottesdiensten*, 20(1965) 661
- NAGLE, C., O. F. M.: *De elementis essentialibus status religiosi* (A. Alonso Lobo, O. P.), 20(1965) 650.
- NARDIN, G., O. S. B.: *Il movimento d'unione tra i religiosi* (L. de Echeverría), 17(1962) 322-323.
- NASRALLAH, J.: *Sa béatitude Maximos IV et la succession apostolique du siège d'Antiochie* (L. de Echeverría), 18(1963) 988-989.
- NAUROIS, L. de: *Quand l'Église Juge, et Condamne* (T. G. Barberena), 16(1961) 739.

- NAVARRETE, U.: *La buena fe de las personas jurídicas en orden a la prescripción adquisitiva. Estudio Histórico-canónico* (A. Mostaza), 14(1959) 836-839.
- NAZ, R.: *Cfr. Dictionnaire de Droit canonique.*
- NEBRIJA, A. de: *Gramática castellana*, 3(1948) 810.
- NEUMANN, J.: *Der Spender der Firmung in der Kirche des Abendlandes bis zum Ende des kirchlichen Altertums* (A. Mostaza), 20(1965) 605-607.
- NICOLAU, M., S. J.: *Jerónimo Nadal. Sus obras y doctrinas espirituales* (I. T.), 5(1950) 745.
- NIRCHIO, G.: *Introduzione alla Sociologia giuridica. I.* (L. de Echeverría), 15(1960) 492-493.
- NOLASCO, R. L.: *La excomunión y la pertenencia a la Iglesia* (T. G. B.), 12(1957) 769-770.
- Normae a Rota Nunciaturae Apostolicae in Hispania servandae, necnon et Ordo pro causis iudicialibus in eodem Tribunali expediendis* (G. García Martín), 17(1962) 570-571.
- NORMAN SYKES, F. B. A.: *Man as churchman* (T. G. Barberena), 16(1961) 240-241.
- Norme pratiche per la celebrazione del matrimonio.—Vicariato di Roma* (L. de Echeverría), 12(1957) 192-194.
- NÖRR, K.: *Kirche und Konzil bei Nicolaus Tudeschis (Panormitanus)* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 523.
- NOUBEL, J. F.: *Droit administratif de l'Église catholique* (L. de Echeverría), 15(1960) 234-235.
- NUCÍFORA, F., O. F. M.: *De natura et fundamento reincidentiae in delictum iuxta Codicem Juris Canonici* (T. G. Barberena), 14(1959) 576-577.
- Nueva disciplina canónica sobre las monjas, La—* (S. Alonso, O. P.), 11(1956) 455-456.
- NUGENT, J. G., C. M.: *Ordination in Societies of the Common Life* (J. Fernández, C. M.), 14(1959) 566-567.
- NÚÑEZ, J. A.: *Leopoldo Lugones. Actividad del poeta*, 13(1958) 263.
- NÚÑEZ BARBERO, R.: *El delito imposible* (T. G. Barberena), 18(1963) 969-970.
- NÚÑEZ GOENAGA, E. C., S. S. S.: *El valor y las funciones de la presencia real integral de Jesucristo en el Sacramento, según la doctrina eucaristológica de Santo Tomás* (A. de Durana, S. S. S.), 4(1949) 1043.
- NYLANDER, I.: *Das kirchliche Benefizialwesen Schwedens während des Mittelalters. Die Periode der Landschaftsrechte* (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 581-582.
- O'CONNELL, J.: *Church Building and Furnishing: the Church's Way A Study in Liturgical Law* (L. de Echeverría), 18(1963) 323.
- O'DONELL, C. F.: *The marriage of minore*, 3(1948) 810.
- O'DONOHUE, J. A.: *Tridentine Seminary Legislation: Its sources and its formation* (J. Oroz Reta), 12(1957) 776-780.
- O'FRIEL, D., O. F. M.: *Dispensation from the general constitutions of the order of friars minor* (J. Folguera, O. F. M.), 19(1964) 213.
- O'ROURKE, K.: *The surrender of property rights by religious* (J. Oroz Reta), 15(1960) 517-518.
- O'SULLIVAN, D.: *The Marrisge Liturgie* (C. Floristán), 16(1961) 267-268.
- OCHOA, J., C. M. F.: *Vincentius Hispanus, canonista boloñés del siglo XIII* (A. García y García, O. F. M.), 15(1960) 759-761.
- OCHOA, X., C. M. F.; DÍEZ, A., C. M. F.: *Indices Canonum, Titulorum et Capitulum Corporis Iuris Canonici* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 625-626.

- OGLE, R. J.: *The Faculties of Canadian Military Chaplains* (A. Villamayor), 11(1956) 767.
- OHM, Th., O.S.B.: *Machet zu Jüngern alle Völker. Theorie der Mission* (J. Funk, SVD.), 18(1963) 1002-1003.
Musulmani e Cattolici (L. de Echeverría), 19(1964) 235.
- OLARRA GARMENDÍA, J. de (†); LARRAMENDI, M.^a L., Vda. de OLARRA: *Correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede reinando Felipe III (1598-1621)*. Vol. II, Años 1602-1605 (F. Martín), 17(1962) 596.
Correspondencia entre la Nunciatura de España y la Santa Sede reinando Felipe III (1598-1621). Vol. III, Años 1606-1609 (S. Alonso, S. D. B.), 19(1964) 230.
- OLESA MUÑO, F.-F.: *Inducción y Auxilio al Suicidio* (M. Barbero Santos), 15(1960) 490.
- OLGIATTI, F.: *L'Università cattolica del Sacro Cuore* (L. Barcia Martín), 12(1957) 501-504.
- OLIGER, P. R., O. F. M.: *Les évêques réguliers. Recherche sur leur condition juridique depuis les origines du monachisme jusqu'à la fin du moyen-âge* (L. de Echeverría), 13(1958) 743-744.
- OLIVARES, E., S. J.: *Los votos de los escolares de la Compañía de Jesús* (J. L. Urrutia, S. J.), 17(1962) 268-269.
- OLIVERO, G.: *Dissimulatio e tolerantia nell'ordinamento canonico* (T. García Barbarena), 8(1953) 985-992.
- OLKOVIKAS, A. W.: *The instantia of the lawsuit* (F. J. Hervada), 13(1958) 178-179.
- OLMEDO, D. S. J.: *Manual de Historia de la Iglesia. Dos vols.* (B. Llorca, S. J.), 3(1948) 810 y 1248-1249.
- OLMOS Y CANALDA, E.: *Los prelados valentinos*, 4(1949) 332.
One Fold. Essays and documents to commemorate the Golden Jubilee of the Chair of Unity Octave 1908-1958 (L. de Echeverría), 15(1960) 721-722.
- OÑA, P. de: *Araúco domado*, 3(1948) 1291.
- ORAISON, M.: *L'Union des épous*, 12(1957) 229.
- Orden de Calatrava, La—* (T. G. B.), 15(1960) 223-224.
- Orden de Santo Domingo: Doctrina cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la Orden de Santo Domingo*. Colección de incunables americanos. Vol. I, 3(1948) 1290.
- ORLANDO, V. E., Jr.: *Problemi di Diritto matrimoniale nella più recente giurisprudenza e nei progetti di riforma* (L. de Echeverría), 11(1956) 457-458.
- ORO, A. del: "Mandata" e "Litterae". *Contributo allo studio degli atti giuridici del "Princeps"* (A. Calonge Matellanes), 15(1960) 709-711.
- ORTEGA PARDO, G.: *Naturaleza jurídica del llamado "Legado en lugar de la legítima"*. 3(1948) 317.
- ORTIZ DE URBINA, I., S. J.: *El Símbolo niceno* (I. T.), 3(1948) 810 y 5(1950) 1215-1216.
- ORTÚZAR ARRIAGA, M.: *Los prenotandos del conocimiento natural de Dios*, 18(1963) 718.
- OTTE, E.: *Cedularios de la Monarquía española relativos a la Provincia de Venezuela (1529-1552)* (L. de Echeverría), 16(1961) 252.
- OVIDEO CAVADA, C., O. de M.: *Teoría General del Recurso extrajudicial* (L. de Echeverría), 12(1957) 198-199.
La misión Irarrázabal en Roma 1847-1850. Estudio histórico-canónico de las relaciones de la Iglesia y el Estado en Chile (L. de Echeverría), 17(1962) 317-318.
- PAGE, R. M.: *Sociología* (R. L.), 16(1961) 265.

- PALANQUE, J.-R.: *Catholiques libéraux et gallicans en France. Face au Concile du Vatican 1867-1870* (L. de Echeverría), 18(1963) 348-349.
- PALAZZINI, P.: *Dictionarium Morale et Canonicum*, cura—, tom. I (A-C) (S. Alonso, O. P.), 17(1962) 839-840.
- PALAZZINI, P.; DE JORIO, A.: *Casus Conscientiae*, I. (A. Peinador, C. M. F.), 14(1959) 563.
- PALOMO GONZÁLEZ, C.: *El aborto en San Agustín* (E. González), 15(1960) 745-746.
- PAN ARASA, V.: *Il fine primario del matrimonio* (M. B.), 2(1947) 317-319.
- PANAGIOTAKOU, P. I.: *Enkhiridion peri tóon koolimatóon tou gamou kata to iskhyon en Helladi dikaion* (Manual acerca de los impedimentos de matrimonio según el Derecho vigente en Grecia) (F. Aguirre), 16(1961) 276-277.
- PANDZIC, B.: *Annales Minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum continuati a... Provinciae Hercegovinae alumno jussu Romi. P. Augustini Sépinski totius Ordinis FF. Minorum Ministri generalis editi*. Tomo 33 (1671-1680) (L. de Echeverría), 20(1965) 649-650.
- PANE, L. dal: *Lo Stato Pontificio e il movimento riformatore del settecento* (L. Portero), 15(1960) 483-484.
- Panorama de Historia Bíblica.—Panorama de Historia de la Iglesia*, 17(1962) 596-597.
- PANZRAM, B.: *Die Taufe und die Einheit der Christen* (J. Funk, SVD.), 20(1965) 618-619.
- Pape Pie XII et la guerre, Le—* (Solórzano), 2(1947) 319.
- PAQUIN, J., S. J.: *Morale et Medicine* (A. Peinador, C. M. F.), 10(1955) 780-781.
- PARRA ARANGUREN, G.: *La nacionalidad venezolana originaria*, 20(1965) 660.
- PASINI, D.: *Vita e forma nella realtà del Diritto* (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.), 20(1965) 614.
- PATRICK, J.: *The canonical procedure in separation cases. A Historical synopsis and a commentary* (T. G. B.), 8(1953) 1008-1010.
- PAUW, G. A. de: *The Educational Rights of the Church and Elementary Schools in Belgium* (D. L. Greenstock), 8(1953) 661-662.
- PAVLOFF, G. G.: *Papal Judge Delegates at the Time of the Corpus Juris Canonici* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 976-977.
- PEETERS, P.: *Cfr. Melanges Paul Peeters*.
- PEINADOR, A., C. M. F.: *El problema sexual del matrimonio* (L. Portero), 20(1965) 661.
- PEITZ, W. M., S. J.: *Dionysius Exiguus Studien. Neue Wege der philologischen und historischen Text und Quellenkritik* (A. García y García, O. F. M.), 16(1961) 720-721.
- Pelagii I Papae espitulae quae supersunt (556-561)* (B. Llorca), 13(1958) 218-220.
- PÉLISSIER, A.: *Clément VI le Magnifique, Premier Pape Lemousin (1342-1352)* (R. Losada Cosmes), 17(1962) 267-268.
- PELLAND, L.: *Introduction aux Sciences Juridiques* (J. M.^a Setién), 16(1961) 713-714.
- PELLEGRINI, J.: *De affinitate in Jure canonico* (T. G. B.), 16 (1961) 226.
- PELLEGRINI, G.-J., C. P.: *Jus Ecclesiae Poenale. I, De delictis* (T. G. Barberena), 17(1962) 847-848.
- PEREGO, A.: *La fecondazione umana in vitro e su problematica morale e teologica* (L. de Echeverría), 20(1965) 657-658.
- PEREIRA DE SILVA, A., O. F. M.: *A questão do Sigilismo em Portugal no século XVIII. Historia, Religião e Política nos reinados de D. João V e D. José I* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 626.
- PERELMAN, Ch.: *La Giustizia* (R. Losada), 14(1959) 559-561.
- PEREÑA VICENTE, L.: *El sistema de "El Tostado" sobre el Derecho de gentes* (J. I. Tellechea), 13(1958) 248-249.

- PÉREZ ALHAMA, J.: *Revisión crítica al Derecho de acusar el matrimonio* (L. de Echeverría), 17(1962) 588.
- PÉREZ EMBID, F.: *Los descubrimientos en el Atlántico y la rivalidad castellano-portuguesa hasta el tratado de Tordesillas* (J. Zunuzegui Aramburu), 4(1949) 332 y 5(1950) 737-741.
- PÉREZ GONZÁLEZ, A., O. de M.: *Doctrina internacionalista de Serafin de Freitas* († 1633) (A. Sánchez y Sánchez), 19(1964) 530.
- PÉREZ MIER, L.: *Sistemas de dotación de la Iglesia Católica* (L. de Echeverría), 5(1950) 381-387.
- PÉREZ PRENDES, J. M.; SÁNCHEZ DE LA TORRE, A.: *Bibliografía jurídica española (1956)* (L. de Echeverría), 14(1959) 577.
- PERICO GARCÍA, J.: *La Remoción Administrativa de los párrocos* (S. Alonso, O. P.), 14(1959) 557.
- PERINELLE, J., O. P.: *Les voies de Dieu, la vie religieuse et les Instituts séculiers* (L. de Echeverría), 13(1958) 221-222.
- PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, A.: *Sociología general* (R. L.), 16(1961) 265.
- PERTICONE, G.: *La Filosofia del Diritto come Filosofia della Giustizia* (R. Losada), 19(1964) 223-224.
- PETRONCELLI, M.: *Lineamenti di Diritto canonico* (L. de Echeverría), 2(1947) 697-698. *Manuale di diritto ecclesiastico* (A. Bernárdez Cantón), 17(1962) 286-291.
- PFISTER, R.: *Das zweite vatikanische konzil und wir protestantes* (M. Useros), 19(1964) 193-194.
- PIANISI a SANT'ELIA, ANTONINUS a, O. F. M. Cap.: *De pio viae crucis exercitio disquisitio historico iuridica ritualis* (C. Gil), 14(1959) 332-333.
- PIAZZESE, A.: *La applicazione della lege* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.) 20(1965) 627.
- PICKETT, C. R.: *Mental affliction and Church Law. An Historical Synopsis of Roman and Ecclesiastical Law and a canonical Commentary* (E. Castañeda), 8(1953) 1010-1014.
- PILATI, G.: *Chiesa e Stato nei primi quindici secoli* (A. Bernárdez), 16(1961) 740-742.
- PILOTE, G. R.: *Guide de Consultation des Discours du Pape Pie XII* (L. Portero), 20(1965) 658-659.
- PINO, S. del, O. C. S. O.: *Privilegia et Facultates ordinis cisterciensis strictioris observantiae* (L. de Echeverría), 18(1963) 680.
- PINTA LLORENTE, M. de la, O. S. A.: *Actividades diplomáticas del P. José de Acosta. En torno a una política y a un sentimiento religioso* (L. de E.), 8(1953) 669-670.
- PIÑERO CARRIÓN, J. M.^a: *La sustentación del clero. Síntesis histórica y estudio jurídico* (A. Sánchez y Sánchez), 19(1964) 502-505.
- PIOLA, A.: *Innocenzo IV Fieschi Pontefice e giusrista sommo* (A. Ariño Alafont), 12(1957) 204-205.
Su un "Piccolo progetto" di divorzio (J. Pérez Alhama), 14(1959) 314-318.
- PIQUER Y JOVER, J. J.: *El niño abandonado y delincuente* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 295-299.
Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española (T. G. B.), 17(1962) 279-280.
- PLÖCHL, W. M.: *Geschichte der Kirchenrechts. Band. I.* (A. M. Stickler), 9(1954) 497-505.
Geschichte des Kirchenrechts, I^o: Das Recht des ersten christlichen Jahrtausends. III: Das katholische Kirchenrecht der Neuzeit (A. García y García), 17(1962) 280-281.
Geschichte des Kirchenrechts, Bd. II, 2: Das Kirchenrecht der Abendlädischen Christenheit 1055-1517 (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 580-581.

- Die Regelung der Salzburger Vermögens-Rechtsfrage* (A. García y García), 17(1962) 851.
- Im Dienste des Rechtes in Kirche und Staat* (J. Fünk, SDV.), 19(1964) 194-195.
- POGGIASPALLA, F.: *La diocesi e la parrocchia* (J. Giménez y Martínez de Carvajal), 15(1960) 520-521.
- PONS, A.: *Droit ecclésiastique et Musique sacrée*, tom. I (J. Artero), 14(1959) 538-539.
Droit ecclésiastique et Musique Sacrée, tom. II (J. Artero), 15(1960) 211-212.
Droit ecclésiastique et Musique sacrée, tom. IV: *La Restauration de la Musique sacrée* (J. I. Errandonea, F. S. C.), 17(1962) 850.
- Pontificia Universitas Lateranensis: Anno Academico 1957-1958* (L. de Echeverría), 13(1958) 739. Cfr. *Universitas*.
- Portugal y la campaña anticolonialista*, 16(1961) 288.
- POSNOFF, E.: *A la reconte de l'orient chrétien* (L. de Echeverría), 15(1960) 713.
- POSPISHIL, V. J., J. C. D.: *Interritual canon law problems in the United States and Canada* (T. G. B.), 11(1956) 769-770.
- POTTECHER, F.: *Grands proces* (L. Portero), 20(1965) 658.
- POTVIN, Abbé R.: *L'Action Catholique, son organisation dans l'Église* (A. Alonso Lobo, O. P.), 15(1960) 486-489.
- POUPARD, P.: *Correspondance inédite entre Mgr. Antoin Garibaldi internonce à Paris et Mgr. Cesaire Mathieu archevêque de Besançon. Contribution à l'Histoire de l'administration ecclésiastique sous la monarchie de Juillet* (L. de Echeverría), 17(1962) 272-273.
- Preces et Pia Opera indulgentiis ditata* (E. F. Regatillo), 6(1951) 843-846.
- Prendre Part au Concile* (T. G. Barberena), 17(1962) 874-875.
- Prensa de la Iglesia en España, La—*, 13(1958) 761.
- Primauté de Pierre dans l'Église orthodoxe* (U. Domínguez del Val, O.S. A.), 16(1961) 264.
- Primo processo per San Filippo Neri, II—* (L. de Echeverría), 16(1961) 735.
- Problemas de Aplicación del Derecho*. Vol. I (Universidad de Salamanca), 19(1964) 534.
- PRÜMM, K., S. J.: *Diakonia Pneumatos. Der zweite Korintherbrief als zugang zur apostolischen Botschaft* (L. Arnaldich, O. F. M.), 19(1964) 203-204.
- PRUNSKIS, J.: *Comparative Law, ecclesiastical and civil, in Lithuanian concordat*, 3(1948) 810.
- PUGA, V. de: *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el Gobierno de la Nueva España*, 3(1948) 1291.
- PUIG PEÑA, F.: *Derecho Penal. 5.ª edición. Cuatro vols.* (T. G. Barberena), 18(1963) 997-998.
- PUJULA, J., S. J.: *Los derechos del no nacido*, 3(1948) 1298.
- PUJOL, C., S. J.: *De religiosis orientalibus ad normam vigentis iuris* (F. Lodos, S. J.), 13(1958) 215-216.
- PULIDO SANTANA, M. T.: *La diplomacia en Venezuela. Contendias civiles y reclamaciones internacionales*, 19(1964) 535.
- PUNCUR, D.: *Liber Privilegiorum Ecclesiae Januensis* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 352.
- PUTHOTA, R., S. J.: *De constitutione S. Pii Papae V "Romani Pontificis" 2 Augusti 1571 (can. 1125)* (L. de Echeverría), 13(1958) 740-741.
- Qu'attendons nous du Concile?* (L. de Echeverría), 16(1961) 243.
- QUELHAS BIGOTTE, J.: *Situação Jurídica das Misericórdias Portuguesas* (L. de Echeverría), 14(1959) 321-323.

- Questioni attuali di Diritto Canonico*. Vol. LXXIX de "Analecta Gregoriana" (T. G. Barberena), 10(1955) 711-731.
- QUEZADA TORUÑO, R.: *La perseverancia del consentimiento matrimonial en la "Sanatio in radice"* (M. Cuyás), 20(1965) 223.
- QUINTANO RIPOLLÉS, A.: *Tratado de Derecho Penal Internacional e Internacional Penal*. Tom. I, 11(1956) 756-763.
- RAAMSDONK, G. A., O. F. M. Cap.: *De cessatione impedimenti disparitatis cultus in extraordinariis territorii circumstantiis* (T. G. B.), 11(1956) 458-460.
- Raccolta di scritti in onore di Arturo Carlo Jemolo* (L. Portero), 20(1965) 599-600.
- RAGAZZINI, S. M.: *La potestà nella Chiesa* (L. Portero), 20(1965) 208-209.
- RAHNER, H.: *L'Église et l'État dans le christianisme primitive* (J. M.^a Setién), 19(1964) 482.
- RAHNER, K.: *Kirche und Sakramente* (C. Floristán), 16(1961) 230.
Espíritu en el mundo (R. Losada), 19(1964) 222-223.
- RAHNER, K.; RATZINGER, J.: *Offenbarung und Uberlieferung*, 20(1965) 661.
- RAMÍREZ, S., O. P.: *El Derecho de gentes* (B. Llamera, O. P.), 11(1956) 413-425.
- Rapports generaux au V.^o Congrès International de Droit Comparé* (L. Portero), 16(1961) 248-249.
- RASI, P.: *La conclusione del matrimonio nella dottrina prima del Concilio di Trento* (P. García Barriuso, O. F. M.), 15(1960) 224-226.
- RAVA, A.: *I trapianti di organi da individuo a individuo nel Diritto canonico* (J. Pereda, S. A.), 11(1956) 783-785.
- RAVASI, R., C. P.: *De regulis et constitutionibus Religiosorum* (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.), 14(1959) 848-849.
- RE, M. C. del: *Il reato determinato da movente religioso* (T. G. Barberena), 16(1961) 737-738.
- RE, N. del: *La curia Romana* (M. Bonet), 8(1953) 355.
- REAL DE LA RIVA, C.: *Salamanca y su Universidad*, 4(1949) 681
- REBER, A.: *Katholische und protestantische Rechtsbegründung heute* (J. Funk, SVD.), 19(1964) 196-199.
- Recopilación de Leyes de los Reinos de Indias*. Tomos I, II y III, 3(1948) 1293.
- Redécouverte du jeûne* (L. de Echeverría), 17(1962) 275-276.
- REDONDO CABEZAS, F.: *Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, natural de Villaquejida* (J. Artero), 9(1954) 620-622.
- REED, A. A., C. P. P., S. T. L., J. C. L.: *The juridical aspect of incorporation into the Church of Christ — canon 87* (T. I. Jiménez Urresti), 16(1961) 227-229.
- REEPER, J. de: *The Sacraments on the Missions. A Pastoral Theological Supplement for the Missionary* (J. Oroz Reta), 12(1957) 513-515.
- REGATILLO: *Cfr. Fernández Regatillo, E., S. J.*
- Reglamento de la Organización Médica Colegial* (A. de Sobradillo, O. F. M. Cap.), 3(1948) 749-764.
- REISS, J. C., A. B.: *The Time and Place of Sacred Ordination* (A. S. Ruiz, O. S. B.), 9(1954) 1019.
- RÉMOND, R.: *Les deux congrès ecclésiastiques de Reims et de Bourges 1896-1900* (L. de Echeverría), 19(1964) 232-233.
Les deux congrès ecclésiastiques de Reims et de Bourges 1896-1900 (R. Hernández, O. P.), 20(1965) 619-620.
- RESTREPO URIBE, L.: *De episcoporum ordinaria dispensandi facultate*, 3(1948) 1292.
- RETBACH, A.: *Il Diritto della Chiesa* (T. G. B.), 14(1959) 572-573.

- REUTER, A., O. M. I.: *Native marriages in South Africa* (T. G. Barberena), 18(1963) 985-987.
- Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*. XIII (a. 1957), 12(1957) 228-229.
- Revista de Política Social* (Oct.-Dic., 1961), Número extraordinario dedicado a la Enc. "Mater et Magistra" (J. M.^a Setién Alberro), 17(1962) 271-272.
- RIAL, S.: *Manual del Buen Pastor* (H. Velado), 14(1959) 852-853.
- RIERA RÍUS, J.: *Procedimientos Eclesiásticos de conformidad con el Derecho canónico y las Disposiciones de la Ven. Jerarquía Católica de Colombia*. 2.^a edic. (J. A. Eguren, S. J.), 17(1962) 299-301.
- RIQUER, M. de: *La lírica de los trovadores*, 3(1948) 1287.
- RÍUS SERRA, J.: "Summa Juris" S. Raymundi de Penyafort (D. G. Oesterle, O. S. B.), 2(1947) 665-670.
- Regesto Ibérico de Calixto III* (B. Llorca, S. J.), 3(1948) 1278-1279, y 15(1960) 238-239.
- San Raimundo de Peñafort, Diplomatario* (A. Ariño Alafont), 10(1955) 519-521.
- RIVA, C.: *Saggio sulla definizione della ricchezza*, de ANTONIO ROSMINI (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 530-531.
- RIVERA RECIO, J. F.: *El Adelantamiento de Cazorla. Historia general* (L. Sala Balust), 3(1948) 1273-1274, y 1289.
- El Arzobispo de Toledo D. Bernardo de Cluny (1084-1124)* (S. Alonso, S. D. B.), 19(1964) 230-231.
- RIVERO, M. de: *Lugares teológicos*, 13(1958) 223 y 761.
- RIVET, A.: *Traité du culte catholique et des lois d'ordre religieux* (J. Gutiérrez Rubio), 8(1953) 347-351.
- ROBILANT, E. di: *Significato del Diritto naturale nell'ordinamento canonico* (P. Lombardía), 12(1957) 494-496.
- ROBERG, B.: *Die Union zwischen der griechischen und der lateinischen Kirche auf dem II. Konzil von Lyon (1274)* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 637.
- ROBLEDA, Olís, S. J.: *La nulidad del acto jurídico* (L. de Echeverría), 2(1947) 993.—3(1948) 300-303 y 1289.
- La nulidad del acto jurídico*. 2.^a edic. (J. L. Acebal, O. P.), 19(1964) 225-227.
- Jus Privatum Romanum. I. Introductio in studium juris privati romani* (L. de Echeverría), 15(1960) 717-719.
- ROCCA, Fernando Della: *Cfr. Della Rocca, F.*
- ROCHE, M. A., C. M.: *Saint Vincent de Paul and the formation of clerics* (L. Portero), 20(1965) 659.
- RODIMER, F., A. B., S. T. L., J. C. L.: *The canonical effects of infamy of fact* (T. García Barberena), 10(1955) 245-247.
- RODRIGO, L., S. J.: *Praelectiones Theologico-Morales Comillenses*. Tom. II: *Tractatus de Legibus* (A. Gutiérrez Gil, C. M. F.), 1(1946) 793-814.
- Praelectiones Theologico-Morales Comillenses*. Tom. III: *Theoria generalis de conscientia morali*. Tom. IV: *Theoria de conscientia morali reflexa* (F. G. Martínez), 12(1957) 504-509.
- RODRÍGUEZ, I. R., O. S. A.: *Gregorio Aglipay y los orígenes de la Iglesia filipina independiente (1898-1917)*. Dos vols. (L. de Echeverría), 16(1961) 259-261.
- RODRÍGUEZ, M. J., Ph.-B., S. T., J. C. L.: *The laws of the state of new Mexico affecting church property* (J. Pérez Alhama), 15(1960) 220-221.
- RODRÍGUEZ-ARANGO DÍAZ, C.: *El fuero civil y criminal de los clérigos en el Derecho canónico* (A. Peinador, C. M. F.), 12(1957) 517-518.

- RODRÍGUEZ DEVESA, J. M.ª: *El hurto propio* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 317 y 1257-1262.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, F.: *El sacerdote y nuestra Legislación vigente* (J. Gutiérrez Rubio), 6(1951) 1227-1228.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, J.: *La nulidad del matrimonio por miedo en la Jurisprudencia Pontificia* (J. J. García Faílde), 18(1963) 675-676.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, G.: *La irregularidad del trabajo en la industria textil lanera, especialmente en Béjar*, 4(1949) 682.
- RODRÍGUEZ DE MENDOZA, T.: *Lugares teológicos*, 13(1958) 223 y 761.
- RODRÍGUEZ MOLINERO, M., O. F. M.: *Origen español de la ciencia del Derecho Penal. Alfonso de Castro y su sistema penal* (T. G. Barberena), 15(1960) 484-485.
- RODRÍGUEZ SOTILLO, L., S. J.: *Compendium Juris Publici ecclesiastici* (M. Bonet Muixí), 3(1948) 293-295.
Compendium Juris Publici ecclesiastici, 2.ª edic. (A. Sánchez y Sánchez), 8(1953) 662-665.
Compendium Juris Publici ecclesiastici, 3.ª edic. (J. Calvo Fernández), 14(1959) 840-841.
- RODRÍGUEZ U., J.: *El proceso civil y la realidad social* (M. Cabreros de Anta, C. M. F.), 12(1957) 772.
- RODRÍGUEZ VALENCIA, V.: *Sobre la Patria de Santo Toribio de Mogrovejo* (J. Artero), 9(1954) 1020-1021.
Santo Toribio de Mogrovejo organizador y apóstol de Sur-América (L. de Echeverría), 14(1959) 551-552.
- RODRÍGUEZ VALENCIA, V.; SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Matrimonio y derecho sucesorio de Isabel La Católica* (N. Tibáu), 15(1960) 779-781.
- ROECK, H. de, O. F. M.: *De normis Regulae O. F. M. circa Missiones inter infideles e vita primaeva franciscana profluentibus* (P. García Barriuso, O. F. M.), 19(1964) 208-209.
- ROEGELE, O. B.: *Was erwarten wir vom Konzil? Gedanken eines Laien* (C. Floristán), 16(1961) 266.
- ROMANI, S.: *Elementa Juris Ecclesiae Publici Fundamentalisis* (M. Cabreros de Anta), 8(1953) 1014-1015.
- ROMANO, Santi: *El ordenamiento jurídico* (L. Portero), 20(1965) 437.
- ROME, J.-F. de, O. F. M. Cap.: *La fondation de la mission des Capucins au Royaume du Congo (1648)* (L. de Echeverría), 20(1965) 419.
- ROMMEN, H. A.: *El Estado en el pensamiento católico* (L. de Echeverría), 13(1958) 86-89.
- ROMMERSKIRCHEN, G.: *Cfr. Bibliographia Missionaria*.
- RONDET, H., S. J.: *Introduction à l'étude de la Théologie du mariage* (T. García Barberena), 15(1960) 723-724.
Introducción a la teología del matrimonio (T. G. Barberena), 17(1962) 306-307.
Vatican I. Le Concile de Pie IX (B. Llorca, S. J.), 18(1963) 357-358.
- ROS, G.: *La posizione giuridica del Delegato Vescovile* (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 676-677.
- ROSA LÓPEZ, S. de la: *Biblioteca Colombina. Catálogo de la—*. Tomo VII (L. de E), 3(1948) 1268-1269.
- ROSAL, J. del: *Estudios Penales* (J. Gutiérrez Rubio), 3(1948) 317 y 1257-1262.
- ROSENDORN, K.: *Die rheinhessischen Simultankirchen bis zum Beginn des 18. Jahrhunderts* (L. A. Martín Merino), 15(1960) 499-500.

- ROSMINI, A.: *Saggio sulla definizione della ricchezza* (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 530-531.
- ROSSI, J.: *Decretum "Lex Sacri Coelibatus"* (F. San Pedro García), 14(1959) 851-852.
- ROSSI, R.: *De simulatione totali in doctrina canonica et in jurisprudentia rotali* (J. Rodríguez), 18(1963) 320-321.
- Rota: Cfr. Sacrae Romanae Rotae Decisiones.*
- Rota Nunciaturae Apostolicae in Hispania. Normae servandae, necnon et ordo pro causis iudicialibus in eodem Tribunali expediendis* (G. García Martín), 17(1962) 570-571.
- ROUSEL, R.: *Un précurseur, Mons. Luquet (1810-1858)* (L. de Echeverría), 15(1960) 723.
- ROVERA, V.: *La Giurisdizione ecclesiastica sui chierici e sui religiosi nel Diritto italiano* (P. García Barriuso, O. F. M.), 18(1963) 643-658.
- ROWEL, W., O. F. M.: *De Superiore Regulari in Missionibus Ordinis Fratrum Minorum* (S. Alonso, O. P.), 20(1965) 223-224.
- RUBÍN, N.: *Los votos de la "regula monachorum"* (L. de E.), 2(1947) 990.
- RUBIO MERINO, P.: *Don Diego Camacho y Avila, Arzobispo de Manila y de Guadaluajara de México (1695-1712)* (L. de Echeverría), 14(1959) 320-321.
- RUDDY, J.: *The Apostolic Constitution "Christus Dominus": Text, Translation and Commentary, with short annotations on the Motu Proprio "Sacram Communionem"* (J. Oroz Reta), 13(1958) 211-213.
- RUF, N.: *Furcht und Zwang in kanonischen Eheprozess unter besonderer Berücksichtigung der Ehesimulation* (J. L. Acebal, O. P.), 19(1964) 497-498.
- RUIZ IZQUIERDO, C.: *Temple de apóstol. "El fundador Villota"*, 2(1947) 993.
- RUIZ LÓPEZ, J.: *Suplencia de potestad en el matrimonio* (G. B.), 13(1958) 753-754.
- RUSSH, T., O. F. M.: *De Unione Missionaria Franciscana iuridice illustrata* (P. García Barriuso, O. F. M.), 19(1964) 207-208.
- RUSSO, B., S. J.: *Religione, Chiesa e Stato* (A. Bernárdez Cantón), 17(1962) 294-299.
- RUSTOM, S.: *Les conditions d'admission aux privilèges et immunités diplomatiques* (L. Portero), 14(1959) 587.
- RYAN, J. J.: *Saint Peter Damiani and his canonical sources. A preliminary study in the antecedents of the Gregorian reform* (Wahner, G., S. J.), 14(1959) 787-791.
- RYAN, Th. Ch., J. C. L.: *The juridical effects of the "sanatio in radice"* (T. G. B.), 10(1955) 518-519.
- S. S.: *De natura iuridica status religiosi* (M. B.), 2(1947) 316-317.
- SABATER, J.: *Las comunidades religiosas en el Derecho español concordado* (A. Arza M.), 12(1957) 205-208.
- SABATER MARCH, J.: *Derecho constitucional de la Acción Católica* (J. Sáez Goyenechea), 7(1952) 971-978.
- Derechos y deberes de los seglares en la vida social de la Iglesia* (A. Alonso Lobo, O. P.), 10(1955) 773-777.
- Sacra Congregazione dei Seminari e delle Università. Filosofia e formazione ecclesiastica* (L. de M., O. F. M.), 15(1960) 712-713.
- Sacra Congregazione per la Chiesa Orientale. Oriente Cattolico, Cenni storici e statistiche* (L. de Echeverría), 17(1962) 579.
- Sacra Rituum Congregatio: Index ac status causarum beatificationis servorum Dei et canonizationis beatorum, Kalendis Januarii 1953* (J. M.^a Fernández de Retana), 9(1954) 622-623.

- Sacrae Romanae Rotae Decisiones seu Sententiae*, Vol. XXXVI, anno 1944 (I. Prieto López), 9(1954) 529-532.
 Vol. XXXVII, anno 1945 (I. Prieto López), 10(1955) 513-515.
 Vol. XLI, anno 1949 (N. Tibáú), 15(1960) 761-763.
Cfr. Jurisprudencia Canónica en el Índice Analítico.
- Sacris Erudiri*, 13(1958) 762.
- SADLOWSKI, E.: *Sacred furnishings of churches* (V. Soria Sánchez), 10(1955) 249-252.
- SÁEZ, J.: *Lecciones esquemáticas de Acción Católica* (Solórzano, y R. Valencia Pastor), 2(1947) 319 y 706-709.
- Saggi Storici intorno al Papato, dei Professori della Facoltà di Storia Ecclesiastica* (L. de Echeverría), 15(1960) 213-214.
- SAINT-DENIS, D., O. F. M. Cap.: *L'Église au Canada.— The Catholique church in Canadá*, 12(1957) 782.
- SALA BALUST, L.: *Visitas y Reforma de los Colegios Mayores de Salamanca, en el reinado de Carlos III* (B. Llorca, S. J.), 14(1959) 318-319.
Constituciones, estatutos y ceremonias de los antiguos colegios seculares de la Universidad de Salamanca. Edición crítica (L. de Echeverría), 18(1963) 706-707.
- SALAZAR, J. A.: *Los estudios eclesiásticos superiores en el nuevo reino de Granada (1565-1810)* (C. Sánchez Aliseda), 2(1947) 983-987.
- SALAZAR ABRISQUIETA, J. de: *Lo jurídico y lo moral en el Ordenamiento Canónico* (T. García Barberena), 17(1962) 556-557.
- SALAZAR ARIAS, J. V.: *Dogmas y cánones de la Iglesia en el Derecho romano* (A. Ariño Alafont), 9(1954) 1007-1010.
- SALMANS, J., S. J.: *Deontología jurídica, o Moral profesional del abogado*, 3(1948) 810.
- SALMON, Pierre, O. S. B.: *Étude sur les Insignes du Pontifice dans le Rit romain* (I. García Alonso), 10(1955) 255-256.
- SALVA, J.: *La Orden de Malta y las acciones navales españolas contra turcos y berberiscos en los siglos XVI y XVII* (J. L. de Azcárraga), 1(1946) 535-536.
- SALVADOR Y CONDE, J., O. P.: *La Universidad de Pamplona*, 4(1949) 681.
- SALVI, F.: *Scritti in ricordo di—* (L. Barcia Martín), 15(1960) 769-771.
- SAMEK DE LA ESPRIELLA, E.: *El matrimonio civil ante el Derecho canónico y la ley colombiana* (L. de Echeverría), 16(1961) 705-706.
- SAN MICHELE, V. da, O. F. M. Cap.: *La confessione delle parti nel processo canonico. Storia e dottrina* (F. J. Hervada), 13(1958) 745-748.
- SAN PEDRO GARCÍA, F. de: *La reforma del Concilio de Trento en la Diócesis de Coria* (G. B.), 13(1958) 753.
- SANABRE, J.: *El Archivo diocesano de Barcelona* (M. Bonet), 2(1947) 313-316.
- SÁNCHEZ, C.: *La Acción Católica en los internados*, 5(1950) 1226.
- SÁNCHEZ COVISA: *La eficacia de las sentencias extranjeras de divorcio* (J. Pérez Alhama), 14(1959) 314-318.
- SÁNCHEZ MARTÍN, J.: *La instrucción de la causa, materia próxima del sacramento de la penitencia* (M. Cabrerós de Anta, C. M. F.), 19(1964) 496-497.
- SÁNCHEZ REYES, E.: *Bibliografía hispano-latina clásica*, de M. Menéndez y Pelayo (L. M. N.), 7(1952) 987-988.
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, C.: *Selección y Formación de los Aspirantes al Sacerdocio. Comentario a la Carta de la Sgda. Congregación con motivo del III centenario de la muerte de San Vicente de Paúl* (T. G. Barberena), 16(1961) 709-710.
- SÁNCHEZ DE LA TORRE, A.; PÉREZ PRENDES, J. M.: *Bibliografía jurídica española (1956)* (L. de Echeverría), 14(1959) 577.
- SANCHO CORBACHO, A.: *Jerez y los Puertos*, 3(1948) 1290.

- SANSO, B.; RONDÓN DE SANSO, H.: *Estudios de Derecho industrial*, 20(1965) 660.
- SANTIFALLER, L.: *Quellen und Forschungen zum Urkunden — Und Kanzleiwesen papst Gregors VII. I Teil, Quellen, Urkunden, Regesten, Facsimilia* (R. Losada), 14(1959) 572.
- SANTOS DÍEZ, J. L.: *La encomienda de monasterios en la Corona de Castilla*, (B. Llorca), 16(1961) 744.
- SANTOSUOSSO, F.: *La fecondazione artificiale nella donna* (T. G. Barberena), 16(1961) 710-711.
- SARACENI, G.: *La potestà della Chiesa in materia temporale e il pensiero degli ultime cinque Pontefici* (L. de Echeverría), 6(1951) 416 y 832-835 y 855.
- SARAT, V., C. P. C. R.: *Historias Modernas*, 12(1957) 229.
- SARTORI, C., O. F. M.: *Jurisprudentiae Ecclesiasticae Elementa* (J. Campelo, O. F. M.), 11(1956) 486-488.
Enchiridion Canonicum, seu Sanctae Sedis Responsiones post editum Codicem Juris Canonici datae (S. Alonso, O. P.), 16(1961) 706.
- SAUGET, J. M.: *Bibliographie des liturgies orientales (1900-1960)* (L. de Echeverría), 17(1962) 324.
- SAUSER, E.: *Die Zillertaler Inklimanten und ihre Ausweisung im Jahre 1837* (L. A. Martín Merino, O. S. A.), 15(1960) 506.
- SAWICKI, J.: *Concilia Poloniae* (L. de Echeverría), 14(1959) 864-865.
Concilia Poloniae (Casimiro Golab), 19(1964) 476-481.
- SCOPPOLA, P.: *Dal Neoguelismo alla Democrazia cristiana* (L. de Echeverría), 13(1958), 80-81.
- SCOTTO, I.: *Saggio di Diritto comparato sullo sciopero* (T. G. B.), 14(1959) 327-328.
Scritti in ricordo di Ferdinando Salvi (L. Barcia Martín), 15(1960) 769-771.
- SCHAFFSTEIN, F.: *La ciencia europea del Derecho penal en la época del humanismo* (T. G. B.), 13(1958) 258-259.
- SCHEEPERS, J.: *De regimine matrimonii disparis* (L. Portero), 20(1965) 628.
- SCHLAFKE, J.: *De competentia in causis sanctorum decernendi a primis post Christum natum saeculis usque ad annum 1234* (T. G. Barberena), 20(1965) 609-610.
- SCHMAUS, M.; FOSTER, K.: *Der Kult und der Heutige Mensch* (L. Maldonado), 18(1963), 709-710.
- SCHMID, H.: *Zwinglis Lehre von der göttlichen und menschlichen Gerechtigkeit* (T. I. Jiménez-Urresti), 16(1961) 280-283.
- SCHMIDT, K.: *Kardinal Pietro Gasparris Einfluss auf die Spruchpraxis der S. R. Rota in Ehesachen* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 528.
- SCHMITT, C., O. F. M.: *Un Pape réformateur et un défenseur de l'unité de l'Eglise. Benoît XII et l'Ordre des Frères Mineurs (1334-1342)* (R. López de Munain, O. F. M.), 17(1962) 282.
- SCHMITT, Th.-J.: *L'Organisation Ecclésiastique et la Practique Religieuse dans l'Archidiaconé d'Autun de 1650 à 1750* (L. de Echeverría), 15(1960) 196-197.
- SCHMITZ, Dr. H.: *Die Gesetzssystematik des Codex Juris Canonici, Liber I-III* (J. Funk, SVD.), 18(1963) 959-960.
- SCHNACKENBURG, R.: *Die Kirche im Neuen Testament* (M. Useros), 19(1964) 199-200.
- SCHORR, G. F., A. B., J. C. L.: *The Law of the celebret* (V. Soria Sánchez), 8(1953) 351-354.
- SCHREIBER, G.: *Die Vierzehn Nothelfer in Volhsfrömmigkeit und Sakralkultur* (M. Merino), 15(1960) 491-492.

- SCHULTE, O., O. F. M.: *De primis Archidioecesis Bahiae constitutionibus anno 1707 promulgatis (Studium historico-juridicum)* (L. de Echeverría), 18(1963) 359-360.
- SCHUMACHER, H.: *El vigor de la Iglesia primitiva*, 12(1957) 783-784.
- SCHWAIGER, G.: *Die altbayerischen Bistümer Freising, Passau und Regensburg zwischen Säkularisation und Konkordat (1803-1817)* (L. A. Martín Merino, O.S.A.), 15(1960) 514-515.
- SCHWARTZ, Ed.: *Gesammelt Schriften, IV: Zur Geschichte der alten Kirche und ihres Rechts* (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 270.
- SEGARRA, F., S. J.: *Iglesia y Estado* (R. Bogaz), 11(1956) 455.
- SEGURA CORVASI, E.: *La canción petrarquista en la lírica española del siglo de oro*, 4(1949) 333.
- SEILER, A.: *Studien zu den Anfängen der Pfarrei- und Landdekanatsorganisation in den rechtsrheinischen Archidiakonaten des Bistums Speyer* (A. García y García, O. F. M.), 17(1962) 851-852.
- Semana Española de Derecho canónico. Semana VI: El procedimiento punitivo en el Derecho canónico* (R. Losada), 12(1957) 235-239.
- Semana Española de Teología. Semana XIV: Los Fundamentos Teológicos del Derecho público eclesialístico. Teología del laicado. Otros estudios* (M. González Ruiz), 11(1956) 733-750.
- Semana XXII: Teología del Episcopado. Otros estudios* (J. L. Acebal, O. P.), 19(1964) 205-206.
- SEMMELROTH, O., S. J.: *Die Kirche als Ursakrament* (M. Useros), 16(1961) 714-717.
- SESTO, G. J.: *Guardians of Mentally Ill in Ecclesiastical Trials* (E. Castañeda), 11(1956) 786-789.
- SETIÉN ALBERRO, J. M.^a: *Institutos Seculares para el clero diocesano* (H. Velado), 13(1958) 144-151.
- Naturaleza jurídica del estado de perfección en los Institutos seculares* (H. Velado), 13(1958) 154-160.
- SEVESI, P. M., O. F. M.: *L'Ordine dei Frati Minori (Lezioni Storiche)* (A. García y García, O. F. M.), 16(1961) 267.
- SFORZA, W. Cesarini: *Filosofía del Diritto* (J. de S.), 13(1958) 261-263.
- Guida allo studio della Filosofia del Diritto*. 2.^a edic., 3(1948) 1292.
- SHEEHY, M. P.: *Pontificia Hibernica. Medieval Papal Chancery Documents concerning Ireland 640-1261. I.* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 976.
- SHINNERS, J. J.: *The morality of Medical Experimentation on living human subjects in the light of recent Papal pronouncements* (J. Oroz Reta), 15(1960) 227-229.
- SIBILIA, S.: *Il Cardinale Enrico Sibilía. Un diplomatico della Santa Sede (1861-1948)* (L. de Echeverría), 15(1960) 711-712.
- Gregorio IX* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 350.
- SICARD, I., S. J.: *La reforma de los religiosos intentada por Clemente VIII* (J. A. Salazar, O. R. S. A.), 9(1954) 618-620.
- SIEFER, G.: *La mission des prêtres-ouvriers. Les faits et les conséquences* (L. de Echeverría), 19(1964) 528-529.
- SIERRA, L., S. J.: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del Ministro Urquijo de 1799 a 1813* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 628.
- SIERRA, V. D.: *El sentido misional de la conquista de América*, 3(1948) 1290.
- SILVA, A.: *Specimen examinis ordinandorum* (V. Soria), 13(1958) 205.
- SILVA REGO, A. da: *Documentação para a História das Missoes do padroado português de Oriente, anotado por—* (J. Zunzunegui Aramburu), 3(1948) 806-807 y 317.

- Le Patronage Portugais de l'Orient. Aperçu historique* (P. Borges, O. F. M.), 14(1959) 857-859.
- SIMENON, G.: *La delegation en Droit canonique* (M. B.), 2(1947) 992.
- SIMEONE, L., O. F. M. Conv.: *De suicidio quaedam* (A. Peinador, C. M. F.), 13(1958) 221.
De homicidio quaedam (V. Rodríguez, O. P.), 16(1961) 233.
- SIMMS, J. G.: *The Treaty of Limerick* (D. L. Greenstock), 17(1962) 323.
- SIMON, A.: *L'Hypothèse Libérale en Belgique. Documents inédits 1839-1907* (L. de Echeverría), 13(1958) 78-80.
- SIMÓN DÍAZ, J.: *Impresos del XVI: Religión* (L. de Echeverría), 20(1965) 621.
- SIMONET, A.: *L'Orient Chrétien au seuil de l'unité* (L. de Echeverría), 19(1964) 474-475.
- SIMONINI, A.: *La Chiesa Ravennate. Splendore e tramonto di una metropoli* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 623.
- SINOPOLI, M.: *L'Opera di Terra Santa. Contributo storico-giuridico* (L. de Echeverría), 6(1951) 416 y 823-827.
- SIPOS, St.: *Enchiridion iuris canonici*. Edit. 7.^a (S. Alonso, O. P.), 16(1961) 746.
Situación en Hungría, La— y la Regla del Derecho, 12(1957) 783.
- SMITH, J. C.: *El desarrollo de las concepciones iusfilosóficas* (L. Portero), 20(1965) 658.
- SNOECK, A.: *Beichte und Psychoanalyse* (L. A. Martín Merino, O. S. A.), 16(1961) 252.
- SOBRINO, J. A. de, S. J.: *La mejor película: la familia*, 13(1958) 761.
- SOILLE, J.: *Notes pour servir à l'histoire du Stévenisme* (L. de Echeverría), 14(1959) 295-296.
- SOKOLICH, A.: *Canonical Provisions for Universities and Colleges. A historical synopsis and a commentary* (J. Oroz, O. R. S. A.), 12(1957) 208-210.
- SOLA, R. de: *Opinión jurídica*, 16(1961) 287.
- SOLA DE PINO, M. de: *La confesión en el procedimiento penal venezolano*, 20(1965) 660.
- SOLCHAGA LOITEGUI, J. J.: *El testamento ante el Párroco en Navarra* (M. A.), 15(1960) 493-494.
- SORAS, A. de: *Relations de l'Église et de l'État dans les pays d'Afrique Francophone* (J. M.^a Setién), 19(1964) 465.
- SOSA CHACIN, J.: *La Tipicidad* (A. Peláez de las Heras), 15(1960) 715-717.
- SOTILLO: *Cfr. Rodríguez Sotillo, L.*
- SOTO, Domingo de: *Relección "De dominio"* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 422-424.
- SPADOLINI, G.: *Gioliti e i cattolici (1901-1914) con documenti inediti*, 17(1962) 597.
Specimen Examinis Ordinandorum (R. Bogaz), 7(1952) 354.
- SPIAZZI, R. M., O. P.: *Esencia y contemporaneidad de la Iglesia* (T. G. Barberena), 14(1959) 535-538.
- SPINELLI, L.: *La supplenza di giurisdizione nel diritto canonico, secondo in can. 209 del C. J. C.* (P. García Barriuso), 15(1960) 189-193.
- STAFFA, D.: *De conditione contra matrimonii substantiam* (J. de Salazar Abrisquieta), 8(1953) 675-676.
- STANZIONE, R., O. F. M.: *Bonaventura Trotta, "De justitia et Jure"* (A. Sánchez Martínez), 15(1960) 734-736.
- STEFANO, A. de: *Rivoluzione e Religione nelle prime esperienze costituzionali italiane (1796-1797)* (P. Lucas Verdú), 10(1955) 259-260.
- STENZEL, A.: *Die Taufe. Eine genetische Erklärung der Taufliturgie, Forschungen zur Geschichte der Theologie und des innerkirchlichen Lebens* (A. García y García, O. F. M.), 19(1964) 499.
- STICKLER, A. M., S. D. B.: *Historia Juris Canonici Latini. I. Historia Fontium* (P. Al-corta Mafz), 5(1950) 1224-1226.

- STOCHIERO, G.: *Práctica pastoral* (J. T. Burgaleta), 19(1964) 235.
- STRAUB, H.: *Die geistliche Gerichtsbarkeit des Domdekans im alten Bistum Bamberg von den Anfängen bis zum Ende des 16. Jahrhunderts* (M. Merino), 13(1958) 750-751.
- STRAUSS, L.: *Droit nature et Histoire* (R. Losada), 14(1959) 574-575.
- STRIGL, R. A.: *Grundfragen der kirchlichen Aemterorganisation* (L. A. Martín Merino, O. S. A.), 16(1961) 251.
Grundfragen der kirchlichen Aemterorganisation (J. Funk, SVD.), 20(1965) 209-210.
Die vicaria perpetua als Ersatzform der Kanonischen Pfarrei (J. Funk, SVD.), 19(1964) 487.
- STROL WOLGAN: *Introducción a la filosofía de las ciencias*, 18(1963) 718.
- STUDER, E. F. S. de: *La trata de negros en el Río de la Plata durante el siglo XVIII*, 13(1958) 762 y 14(1959) 335.
- Studi economico-giuridici: Stato, Subditi e Sovrano nei giuristi...* (E. Castañeda), 13(1958) 253-256.
- Studia Gratiana, post Octava Decreti Saecularia*. Vol. IV (1956-1957), y Vol. V (1958) (R. Losada), 13(1958) 222 y 14 (1959) 539-543.
 Vol. VI y VII (1959) (R. Losada Cosme), 15(1960) 750-753.
 Vol. VIII (1962) (G. Martínez Díez, S. J.), 18(1963) 974-976.
- STURZO, L.: *Saggi e testimonianze* (L. de Echeverría), 15(1960) 777.
- SUÁREZ, E., O. P.: *De remotione parochorum aliisque processibus tertiae partis Lib. IV. C. J. C.* (S. Alonso, O. P.), 14(1959) 557.
- SUÁREZ, F.: *Defensio Fidei III, I, Principatus politicus o la soberanía popular* (L. de Echeverría), 20(1965) 225-226.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L.: *Castilla, el Cisma y la Crisis Conciliar (1378-1440)* (G. Martínez, S. J.), 16(1961) 724.
- Suicide et Euthanasie* (J. Oroz Reta), 15(1960) 206-207.
- SULLIVAN, F. A., S. J.: *De Ecclesia. I. Quaestiones Theologiae Fundamentalibus* (M. Useros), 19(1964) 468.
- SUQUÍA, A.: *De formatione clericorum, documenta quaedam recentiora* (T. G. Barberena), 16(1961) 709-710.
- SZENTIRMAI, A.: *Quaestiones de simulatione matrimonii partiali in iure canonico*, 17(1961) 598.
- SZUMILLO, M., S. J.: *"Jus ad rem". Investigatio historica circa notionem huius instituti* (M. Cabrerros de Anta, C. M. F.), 8(1953) 355-357.
- TAMOSAITIS, A.: *Church and State in Maritain's thought* (J. Oroz Reta), 16(1961) 253-255.
- TAPARELLI, MISCELLANEA—, a cura della Pontificia Università Gregoriana e della 'Civiltà Cattolica' (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 531-532.
- TARELLO, G.: *Il realismo giuridico americano* (R. Losada), 19(1964) 221-222.
- TAVARD, G. H.: *Two Centuries of Ecumenism* (M. Useros), 18(1963) 339.
- TAVERA-ANTOÑANA-ESCUADERO, C. M. F.: *Derecho de los Religiosos*. 4.^a edic. (G. Gorricho, C. M. F.), 17(1962) 561-562.
- TATARCZUK, V., A. B., S. T. L., J. C. L.: *Infamy of Law* (T. G. B.), 10(1955) 245-247.
- TCHOI, Petrus a Cruce, O. F. M.: *De fontibus iuris ecclesiastici particularis in Corea* (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 481.
- TEIXEIRA, M.: *Macau e a sua diocese*. Vol. III: *As Ordens e Congregações religiosas em Macau*. Vol. IV: *A Diocese portuguesa de Malaca* (L. de Echeverría), 17(1962) 589-591.

- Macau e a sua Diocese*. Vol. V: *Efemerides religiosas de Malaca*. Vol. VI: *A missão portuguesa de Malaca* (L. de Echeverría), 20(1965) 631-632.
- The portuguese missions in Malaca and Singapore (1511-1958)* (L. de Echeverría), 20(1965) 632.
- TEJADA, F. Elías de: *El hegelismo jurídico español* (O. Robleda, S. J.), 1(1946) 550-552.
- TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: *Bartolomé Carranza, Arzobispo*, 15(1960) 521.
- Fray Bartolomé Carranza. Documentos históricos. I. Recusación del Inquisitor General Valdés* (T. G. Barberena), 17(1962) 304-305.
- El Obispo ideal en el siglo de la reforma* (F. Martín Hernández), 20(1965) 214-215.
- TERRADAS SOLER, L.: *La llamada prohibición de confesores (estudio jurídico-civil)* (A. de La Oliva de Castro), 4(1949) 659-665 y 3(1948) 1291.
- TESTACCI, Bruno: *La difesa della libertà matrimoniale della donna nell'impedimento di rato* (T. G. Barberena), 17(1962) 846-847.
- TESTACIORE, S. T.: *S. Bartolomeo apostolo* (L. de Echeverría), 15(1960) 484.
- TESTERA IGLESIAS, F., O. P.: *De distinctione ac divisione bonorum temporalium missionis instituto religioso commissae* (J. L. Urrutia, S. J.), 16(1961) 234-235.
- Textos constitucionales*, publicados por la Universidad de Madrid, 13(1958) 222.
- THALIATH, J., T. O. C. D.: *The synod of Diamper* (L. de Echeverría), 13(1958) 742-743.
- Thesaurus resolutionum Sacrae Congregationis Concilii*. Tomo 168 (años 1909 y 1910) (T. G. Barberena), 18(1963) 957-958.
- THIEME, H.: *Die Ehescheidung Heirichs VIII, als europäischer Rechtsfall*, 11(1956) 790.
- THOMPSON, Ch. J.: *The Simple Removal from Office* (V. Soria), 10(1955) 523-524.
- THURIAN, Max: *L'unité visible des chrétiens et la tradition* (M. Useros), 17(1962) 209-222.
- THURNEISEN, E.: *Doctrine de la cure d'âme* (L. de Echeverría), 15(1960) 508-510.
- TIHON, C.: *Lettres de Gregorie XI (1371-1378). Textes et Analyses* (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 624.
- TIRADO, V. a JESU MARIA, O. C. D.: *De iurisdictionis acceptione in iure ecclesiastico*, 3(1948) 317.
- TOBIN, W. J.: *Homosexuality and marriage* (T. G. Barberena), 20(1965) 598-599.
- TOCANEL, P., O. F. M. Conv.: *De facultate Ordinarii loci prohibendi divina officia in ecclesiis et oratoriis Religiosorum* (S. Alonso, O. P.), 12(1957) 773-774.
- Theologorum et canonistarum dissidentium opiniones de convocacione Concilii oecumenici* (L. de Echeverría), 16(1961) 243-244.
- TODD, J. M.: *Las fuentes de la moral* (V. Rodríguez, O. P.), 16(1961) 234.
- TODOLÍ, J., O. P.: *El bien común* (F. García Barberena, O. P.), 7(1952) 352-353.
- TONDA, A. A.: *El Deán Funes y la Reforma de Rivadavia.—Los Regulares* (F. Martín), 17(1962) 582-583.
- TORQUEMADA, J. de, O. P.: *Symbolum pro informatione Manichaeorum* (B. Llorca, S. J.), 14(1959) 318.
- TORRE, G.: *Compendio delle norme di diritto civile e concordatario e della sere pratica applicazione relativamente agli enti ecclesiastici* (L. Portero), 17(1962) 562-563.
- TORRE, J.: *Processus Matrimonialis* (D. G. Oesterle, O. S. B.), 2(1947) 713 y 4(1949) 670-671.
- Processus Matrimonialis* (edic. tertia) (J. Rodríguez), 12(1957) 177-184.
- TORRE RECIO, R. de la: *Problemas de las Migraciones Internacionales*, 3(1948) 1289.
- TORRELL, J. P., O. P.: *La theologie de l'Episcopat au premier Concile du Vatican* (M. Useros), 17(1962) 870-872.
- TORRELLA CASCANTE, R.: *Lo humano y lo divino en la Iglesia. Aspectos del reformismo católico contemporáneo* (L. de Echeverría), 14(1959) 296-297.

- TORRES, P.: *La Bula "Omnimoda", de Adriano VI* (J. Zunzunegui Aramburu), 5(1950) 738-741.
- TORRES ELLUL, M.: *El Matrimonio en los Concordatos* (L. de Echeverría), 19(1964) 214-215.
- TORRES NORIEGA, C.: *La extinción de la Acción Penal por el Matrimonio, ante el Derecho Canónico y el Derecho Colombiano* (L. de Echeverría), 20(1965) 648-649.
- TORRES RIVERO, A. L.: *El contrato de conserjería en el Derecho Venezolano*, 19(1964) 214-215.
- TOUSSAERT, J.: *Le sentiment religieux en Flandre à la fin du Moyen-Age* (L. de Echeverría), 19(1964) 523-524.
- TRAME, R. H., S. J.: *Rodrigo Sánchez de Arévalo (1404-1470), Spanish Diplomat and Champion of the Papacy* (A. García y García, O. F. M.), 15(1960) 236-237.
- Tratado-tipo de extradición para el mundo iberoamericano y filipino*, 17(1962) 598.
- TREMBLAY, R., M. F., J. C. D.: *The privilege of the faith* (T. G. Barberena), 16(1961) 278-279.
- TRUSEN, W.: *Anfänge des Gelehrten Rechts in Deutschland. Ein Beitrag zur Geschichte der Frührezeption* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 979-980.
- TRUYOL SERRA, A.: *El Derecho y el Estado en San Agustín* (M. Lanseros, O. S. A.), 1(1946) 521-530.
- Los Principios del Derecho público en Francisco de Vitoria*, 3(1948) 1291.
- TSE, J. B., O. F. M.: *Perfectio christiana et societas christiana iuxta magisterium Pii Papae XII* (H. Velado), 19(1964) 492-493.
- TURBERVILLE, A. S.: *L'Inquisizione spagnola* (B. Llorca), 14(1959) 319-320.
- Unbehagen an der Kirches?* (T. I. Jiménez-Urresti), 15(1960) 777-779.
- Unité de l'Église et tache oecumenique* (M. Useros), 19(1964) 200.
- Universitas Catholica Lovaniensis: Sylloge excerptorum e dissertationibus ad gradum Doctoris in Sacra Theologia vel in iure canonico consequendum conscriptis.*
 Tom. XXXII, annus 1958, 14(1959) 589.
 Tom. XXXIII, annus 1959 (J. M.^a Ribas), 15(1960) 756-758.
 Tom. XXXV, annus 1961, 16(1961) 751.
 Tom. XXXVI, annus 1962 (T. García Barberena), 17(1962) 568-570.
 Tom. XXXVII, annus 1963; y Tom. XXXVIII, annus 1963, 18(1963) 719.
 Tom. XXXIX, annus 1964 (A. Alonso Lobo, O. P.), 19(1964) 508-511.
- Universitas Catholica Ottaviensis: Dissertationes ad gradum laureae in facultatibus ecclesiasticis consequendum conscriptae. Series canónica.* Tomo 19 (L. de Echeverría), 8(1953) 339.
- Universitas Lateranensis: Cfr. Pontificia Universitas Lateranensis.*
- URE, P. N.: *Justiniano y su época* (T. G. Barberena), 18(1963) 354.
- URQUIRI, T., C. M. F.: *Sanabilidad de la mala fe para la prescripción en las personas morales eclesíásticas* (F. de Orue-Rementería, C. M. F.), 10(1955) 527-529.
- URTASUM, J.: *L'evêque dans l'Église et son diocèse* (R. Losada) 18(1963) 327.
- USANDIZAGA, M.: *Historia del Real Colegio de Cirugía de San Carlos de Madrid*, 3(1948) 1288.
- USEROS CARRETERO, M.: *"Statuta Ecclesiae" y "Sacramenta Ecclesiae" en la Ecclesiology de St. Tomás* (L. de Echeverría), 17(1962) 319-321.
- VACCARI, P.: *Scritti di Storia delle Fonti del Diritto* (A. Calonge Matellanes), 16(1961) 285-287.
- Vade-mecum à l'usage du clergé* (L. de E.), 14(1959) 856-857.

- VAGAGGINI, C., O. S. B.: *Patriarchi orientali cattolici e dispense matrimoniali* (L. de Echeverría), 14(1959) 842.
- VAN BULCK, G., S. J.: *Autour du problème missionnaire. Etudes de Misiologie de 1932 à 1957* (R. Manero), 16(1961) 268.
- VAN DAMME, J.-B., O. C. R.: *Autour des origines cisterciennes* (L. de Echeverría), 14(1959) 829-830.
Documenta pro Cisterciensis Ordinis Historiae ac Juris Studio, 15(1960) 521.
Genèse des Instituta generalis capituli (L. de Echeverría), 17(1962) 587.
Formation de la Constitution cistercienne. Esquisse historique (L. de Echeverría), 17(1962) 787.
La charte de Charité de Chalais.—La constitution cistercienne de 1165, 19(1964) 535.
- VAN DRIESSCHE, J., S. J.: *L'empêchement de "parenté" en Droit coutumier africain* (R. Fernández Espinar), 14(1959) 861-862.
- VAN GESTEL, C.: *La Doctrina Social de la Iglesia* (B. Rincón), 14(1959) 333-334.
- VAN HOVE, A.: *Commentarium Lovaniense in Codicem Juris Canonici*. Vol. I, t. I.: *Prolegomena ad Codicem Juris Canonici*, editio altera (L. Pérez Mier), 2(1947) 671-694, y 319.
- VAN LIERDE, P. C.: *Derrière les portes vaticanes. Le Gouvernement central de l'Église* (T. G. Barberena), 16(1961) 740.
- VAN OOST, G., O. S. B.: *De hora celebrationis sacrificii missae. Disquisitio historico-juridica* (T. G. B.), 14(1959) 328-329.
- VASCO DE PUGA: *Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el Gobierno de la Nueva España*, 3(1948) 1291.
- VASSALLI, F.: *Studi Giuridici.—Studi di diritto matrimoniale.—Studi sulla dottrina della condizione*. Vol. I. (J. Pérez Alhama), 16(1961) 279-280.
- VAUSSARD, M.: *Correspondance Scipione de Ricci Henri Gregoire (1796-1807)* (L. de Echeverría), 18(1963) 1007-1008.
- VÁZQUEZ DE PARGA, L.: *La división de Wamba. Contribución al estudio de la historia y geografía eclesiásticas de la Edad Media Española* (R. García-Villoslada, S. J.), 1(1946) 533-535.
- VECIANA, R. M.^a de: *La Entelegenesia ante el Derecho canónico* (R. Losada), 13(1958) 197-199.
- VECILLA DE LAS HERAS, L.: *Defensa de la vida humana. II.* (J. Folguera, O. F. M.), 19(1964) 217-220.
- VEISSIÈRE, M.: *Une Communauté canoniale au Moyen Age Saint-Quiriace de Provins (XI^e-XIII^e siècles)* (L. de Echeverría), 18(1963) 356-357.
- VELA, F.: *Abreviatura de "El espíritu del Derecho romano" de R. Von Ihering*, 3(1948) 1292.
- VENTURA, T.: *Appunti sul Gratuito Patrocinio* (S. Alonso, O. P.), 16(1961) 742-743.
- VERHAEGHE, H., P. A.: *L'irrégularité par défaut de naissance des fils d'infidèles au Ruanda-Urundi* (L. de Echeverría), 14(1959) 863-864.
- VERMEERSCH, A., S. J.; CREUSEN, I., S. J.: *Epitome Juris Canonici*, tomo III, 6.^a edic. (N. Jubany), 2(1947) 319 y 698-700.
Epitome Juris canonici cum commentariis ad scholas et ad usum privatum, tomo I, edic. 7.^a (F. Lodos, S. J.), 5(1950) 746-747.
Epitome Juris canonici, tomo II, edic. 7.^a (A. Abad Gómez), 9(1954) 601-615.
Epitome Juris canonici cum commentariis, tomo I, edic. 8.^a (S. Alonso, O. P.), 18(1963) 958-959.
- VIAU, R., S. T. L., J. C. D.: *Doubt in canon Law. A Historical Synopsis and a commentary* (A. Huerga, O. P.), 9(1954) 623-625.

- VICECONTE, G. N.: *Parrochia, chiesa e fabbrica nel Diritto canonico* (S. Panizo Orallo), 19(1964) 506-508.
- VICTOR A JESU MARIA (Tirado), O. C. D.: *De iurisdictionis acceptione in iure ecclesiastico*, 3(1948) 317.
- “*Vida Religiosa*”: *La nueva disciplina canónica sobre las monjas; La Constitución Apostólica 'Sponsa Christi' y la Instrucción 'Inter Praeclara'* (L. de E.), 6(1951) 413-414.
- VIDAL TUR, G.: *Un Obispado español. El de Orihuela-Alicante* (L. de Echeverría), 17(1962) 588-589.
- VIEGAS E VALES, E.: *Bishop and presbyter in medieval papal legislation* (T. G. Barberena), 17(1962) 852-853.
- De Philosophia Juris apud Gratianum* (R. Losada), 18(1963) 332-333.
- VIELLIARD, R.: *Recherches sur les origines de la Rome Chrétienne (Essai d'urbanisme chrétien)* (L. de Echeverría), 15(1960) 227.
- VIGÓN, J.: *Historia de la Artillería española*. Tres tomos, 3(1948) 1291.
- VILLALBA-VILLALBA, L.: *Hechos antisociales del menor*, 20(1965) 660.
- VINDEL, F.: *Manual de conocimientos técnicos y culturales para profesionales del libro*, 3(1948) 1292.
- VIÑAS TEIXIDOR, M.: *Sucesiones. Explicación dialogada y sencilla del Derecho sucesorio civil (común y especial) y canónico (universal diocesano)*... (L. de Echeverría), 18(1963) 1006-1007.
- VIÑAYO GONZÁLEZ, A.: *San Martín de León y su apologética antijudía* (F. Cantera Burgos), 3(1948) 803-804.
- VIRALLY, M.: *La pensée Juridique* (R. Losada), 16(1961) 233-234.
- VISMARA, E.-M.; CUYA, A., S. D. B.: *Funcioni sacerdotali straordinarie* (J. F. Ogueta), 17(1962) 301-304.
- VISSCHER, F. de: *Le Droit des Tombeaux Romains* (A. Calonge), 18(1963) 996-997.
- VISSER'T HOOFT, W. A.: *Les exigences de notre vocation comune* (L. de Echeverría), 15(1960) 733.
- VIVES, J.: *Esquemas de metodología* 2(1947) 713.
- Oracional visigótico* (I. de Oñatibia Aurela), 3(1948) 810 y 1277-1278.
- VIVES, J.; MARÍN, T.; MARTÍNEZ, G.: *Concilios visigóticos e Hispano Romanos* (F. Martín Hernández), 20(1965) 216-217.
- VLAMING, Th. M.; BENDER, L.: *Praelectiones Juris matrimonii ad normam codicis Juris canonici* (P. Lombardía), 6(1951) 1235-1237.
- Vocación Misionera, La—* (F. López Illana), 12(1957) 780-782.
- VOGELPOHL, H. J.: *The simple impediments to holy orders*, 3(1948) 810.
- VON CAMPENHAUSEN, Axel Freiherr: *L'Église et l'Etat en France* (L. de Echeverría), 20(1965) 219-220.
- VRIES, W. de; MITARBEIT VON BÄRLEA, O.; GILL, J.; LACKO, M.: *Rom und die Patriarchate des Ostens* (J. Funk, SVD.), 19(1964) 475-476.
- VROMANT, G.; BONGAERTS, L.: *Jus Missionarium. I. Introductio et normae generales* (P. Lombardía), 15(1960) 496-497.
- VROMANT, G., C. I. C.; SCHEUT, M. de: *Jus Missionarium, de Matrimonio* (T. G. Barberena), 7(1952) 995-996 y 8(1953) 385.
- De bonis Ecclesiae temporalibus*. Edic. 3.^a (S. Alonso, O. P.), 8(1953) 1015-1016.
- VU VAN DINH, A.: *De fontibus Iuris Particularis Ecclesiastici Missionis Vietnamensis (Studium historico-iuridicum)* (L. de Echeverría), 20(1965) 646

- WALL, Ber. & Bar.: *Thaw at the Vatican: The Second Session of the Vatican Council* (J. Oroz Reta), 19(1964) 532-533.
- WALL, M.: *The Penal Law* (D. L. Greenstock), 16(1961) 264.
- WAND, J. W. C.: *The Church today: A brief description of the Christian Church in its external variety and its inner unity* (J. Oroz Reta), 17(1962) 291-292.
- WATERHOUSE, J. M., J. C. L.: *The Power of the local Ordinary to impose a matrimonial ban* (V. Soria Sánchez), 8(1953) 344-347.
- WEIGAND, R.: *Die bedingte Eheschliessung im kanonischen Recht* (A. García y García, O. F. M.), 18(1963) 321-322.
- WELLER, Ph. T.: *The Roman Ritual. Complete edition* (L. de Echeverría), 20(1965) 435.
- WELYKYJ, A. G., OSBM.: *Supplicationes Ecclesiae Unitae Ucrainae et Bielarusjae. Vol. II, 1700-1740* (L. de Echeverría), 18(1963) 1005-1006.
Litterae nuntiorum apostolicorum historiam Ucrainae illustrantes (1550 - 1850). Vol. VIII, 1652-1656 (L. de Echeverría), 18(1963) 1007.
- WENZEL, B. J.: *Portugal und der Heilige Stuhl. Das portugiesische Konkordats- und Missionsrecht. Ein Beitrag zur Geschichte der Missions- und Völkerrechtswissenschaft* (G. Wahner, S. J.), 18(1963) 707-708.
- WHITTEMORE, L. B.: *Struggle for Freedom. History of the Philippine Independent Church* (L. de Echeverría), 19(1964) 527.
- WI TSING-SING, L.: *La politique missionnaire de la France en China 1842-1856. L'ouverture des cinq ports chinois au commerce étranger et la liberté religieuse* (L. de Echeverría), 17(1962) 311-312.
- WIGGINS, U. C.: *Property laws of the state of Ohio affectuig the Church* (L. Portero), 14(1959) 325-326.
- WILLAERT, L., S. J.: *La Restauration catholique (1563-1648)* (J. I. Tellechea), 16(1961) 733-735.
- WINKLHOFER, A.: *Über die Kirche. Das Geheimnis Christi in der Welt* (J. Funk, SVD.), 18(1963) 994-996.
- WINNINGER, P.: *Vers un renouveau du Diaconat* (L. de Echeverría), 14(1959) 553.
- WINTER, P.: *On the Trial of Jesus (Studia Judaica)* (L. Arnaldich, O. F. M.), 16(1961) 274-275.
- WIRTH, P.: *Zeugenbeweis im kanonischen Recht, unter besonderer Berücksichtigung der Rechtsprechung der Römischen Rota* (Martín Merino, O. S. A.), 17(1962) 572-573.
- WITT, M. G. de, A. B., J. C. L.: *De cessation of delegated power* (E. Fernández Regatillo, S. J.), 9(1954) 615-617.
- WODKA, J.: *Kirche in Osterreich* (J. I. Tellechea), 15(1960) 495-496.
- XIBERTA, B. M., O. C.: *Introductio in Sacram Theologiam* (J. I. Tellechea Idgoras), 5(1950) 747-748.
- YINGER, J. Milton: *Sociologia della Religione* (A. Bernárdez), 17(1962) 274-275.
- ZABALA, J. de: *Los Ejercicios Espirituales de los Sacerdotes en la Legislación canónica* (H. Velado), 15(1960) 504-505.
- ZAMARRIEGO, T.: *Enciclopedia de orientación bibliográfica. Vol. I, (L. de Echeverría), 19(1964) 463.*
Vol. II y Vol. III (L. de Echeverría), 20(1965) 604-605 y 621.
- ZAMBRANO VELASCO, J. A. y E.: *Introducción al estudio del Derecho-Noción del Derecho y su fundamentación* (R. Losada), 19(1964) 221.

- ZAMMIT GABARRETA, A.; MIZZI, J.: *Catalogue of the Records of the Order of St. John of Jerusalem in the Royal Malta Library*, I, IV, VII (A. García y García, O. F. M.), 20(1965) 623.
- ZAMPETTI, P. L.: *Metafisica e scienza del diritto nel Kelsen* (R. Losada), 12(1957) 496-501.
Il problema della giustizia nel Protestantismo tedesco contemporaneo (R. L. de Munain, O. F. M.), 18(1963) 669.
- ZARAGÜETA; GONZÁLEZ; MINGUIJÓN; CORTS GRAU: *Balmes, filósofo. social, apologista y político*, 3(1948) 810.
- ZERBA, C.: *Explanatio Instructionis "Sacrosanctum" seu de normis a parrocho servandis in peragendis canonicis investigationibus antequam nupturientes ad matrimonium admittat* (A. Morta Fíguls), 5(1950) 1223-1224.
- ZIMMERMAN, A. F.: *Overpopulation* (A. Floristán), 14(1959) 553-555.
- ZOGHBY, E.: *Uniatismo y Ecumenismo* (L. de Echeverría), 19(1964) 206.

IV

INDICE DE AUTORES

- ABAD GÓMEZ, Aniano:** 4(1949) 565-580; 831-836.—7(1952) 354-358.—9(1954) 601-615.
ABAD LARROY, Francisco: 8(1953) 431-451; 659-660.
ACEBAL, Juan Luis, O. P.: 19(1964) 205-206; 225-227; 497-498.
AGAPITO DE SOBRADILLO: *Cfr. Martín, Juan José, O. F. M. Cap.*
AGAPITO GARCÍA, Andrés: 3(1948) 195-202.
AGATÁNGEL DE LANGASCO, O.F.M. Cap.: 10(1955) 457-475.
AGUIRRE, Felipe, S. J.: 4(1949) 593-601.—6(1951) 419-422.
AGUIRRE, Francisco: 16(1961) 276-277.
AISA, Miguel: 15(1960) 493-494.
ALCORTA MAÍZ, Pedro: 5(1950) 709-724; 1224-1226.—6(1951) 1239.
ALDAMA, José Antonio de, S. J.: 6(1951) 846-847.
ALÉU, Guillermo: 2(1947) 393-437.
ALONSO, Santiago, S. D. B.: 19(1964) 230-231 y 232.
ALONSO LOBO, Arturo, O. P.: 7(1952) 289-311.—8(1953) 361-371.—9(1954) 91-115; 451-466.—10(1955) 773-777.—12(1957) 405-432.—13(1958) 31&-47&. 5-40.—14(1959) 303-304.—15(1960) 486-489.—16(1961) 238-239; 261; 707-709; 726.—17(1962) 284-285; 565-566; 657-675.—18(1963) 345; 678-679; 689-690; 982-983; 993-994.—19(1964) 195-196; 481; 508-511; 530-532.—20(1965) 224; 425-426; 427-428; 432-433; 650 y 655-656.
ALONSO MORÁN, Sabino, O. P.: 1(1946) 203-217; 441-452.—2(1947) 158-170; 477-479. 3(1948) 1223-1243.—4(1949) 161-172; 743-763.—5(1950) 249-263; 833-858; 1219-1222.—6(1951) 497-527; 847-850; 855-870.—7(1952) 417-445; 694-711; 851-859; 990-992.—8(1953) 395-429; 635-654; 1015-1016.—9(1954) 79-89; 413-428; 567-598; 654-655.—10(1955) 247-249; 493-512; 551-581; 760-763; 779-780; 791-792.—11(1956) 67-102; 204-205; 341-343; 429-453; 455-456; 629-660; 785-786.—12(1957) 196-197; 471-490; 765-766; 773-774.—13(1958) 115-154; 127-142; 206-208; 744-745. 14(1959) 5-36; 519-534; 557; 568.—15(1960) 229-230; 463-482; 513-514; 541-578. 17(1962) 747-749.—16(1961) 203-222; 245; 247-248; 513-530; 706; 742-743; 746.—17(1962) 89-112; 225-251; 273-274; 323-324; 839-840.—18(1963) 293-319; 322-323; 323-324; 676-678; 684-685; 929-955; 958-959; 1004-1005.—19(1964) 212; 522.—20(1965) 185-206; 223-224.
ALONSO PÉREZ, Mariano: 20(1965) 127-151.
ALONSO ZALDÍVAR, Práxedes: 19(1964) 445-449.
ALVAREZ, Anselmo, O. S. B.: 9(1954) 1018-1019.
ALVAREZ ARIAS, Constantino: 14(1959) 593-597.
ALVAREZ-MENÉNDEZ, Severino, O. P.: 12(1957) 113-123; 375-382; 639-644.—13(1958) 101&-113&; 43-47; 621-635; 721-735.—14(1959) 123-130; 433-460; 489-494; 753-758;

- 765-784.—15(1960) 97-105; 119-138; 623-632.—16(1961) 105-112; 129-145; 477-505.—17(1962) 115-143; 393-425.—18(1963) 113-125; 563-590; 843-877.—19(1964) 369-401.—20(1965) 57-81; 323-336; 369-385.
- AMO PACHÓN, León del: 10(1955) 287-323.—11(1956) 220-221; 565-625.—15(1960) 281-316.—18(1963) 387-437; 603-622.—19(1964) 5-114.—20(1965) 241-266.
- ANDRÉS MARCOS, Teodoro: 15(1960) 175-186.
- ANDRÉS MARTÍN, Melquiades: 6(1951) 1229-1232.
- ANGLÉS, Higinio: 4(1949) 848-850.
- ARBELOA, Agustín: 19(1964) 747-774.
- ARIAS RAMOS, José: 1(1946) 247-249.
- ARIÑO ALAFONT, Antonio: 1(1946) 195-201.—3(1948) 1253-1257.—7(1952) 350-352.—9(1954) 197-201; 1007-1010.—10(1955) 519-521; 777-779; 787-788.—11(1956) 763-767.—12(1957) 204-205.—14(1959) 330-332.
- ARMAS, Gregorio, O. R. S. A.: 15(1960) 671-674.
- ARNALDICH, Luis, O. F. M.: 16(1961) 274-275.—19(1964) 203-204.
- ARRATIBEL BEGUIRISTAIN, Juan, S. S. S.: 3(1948) 679-697.—4(1949) 973-995.
- ARRILLAGA Y SÁNCHEZ AGUILAR, José Ignacio de: 6(1951) 779-792.
- ARTECHE, José de: 15(1960) 740-741.
- ARTERO, José: 9(1954) 620-622; 1020-1021.—14(1959) 538-539.—15(1960) 211-212; 497-498.
- ARZA, Antonio M., S. I.: 12(1957) 205-208.
- AYALA, Francisco Javier de: 3(1948) 263-281.
- AYALA LÓPEZ, Manuel: 4(1949) 235-248.—8(1953) 135-161.
- AZCÁRRAGA BUSTAMANTE, José Luis de: 1(1946) 535-536.
- BACELAR QUEIMADELOS, Néstor: 11(1956) 481-484.
- BALTAR, Salvador, O. F. M.: 15(1960) 490-491.
- BARBERENA: *Cfr. García Barberena.*
- BARBERO SANTOS, Marino: 15(1960) 490; 494-495.
- BARCIA MARTÍN, Luciano: 11(1956) 484-486.—12(1957) 184-192; 501-504.—13(1958) 180-187.—15(1960) 769-771.
- BARRACHINA ESTEVAN, Pablo: 2(1947) 439-483.—4(1949) 765-790.—6(1951) 49-77.
- BARRADO, Arcángel, O. F. M.: 4(1949) 1011-1016.—10(1955) 521-522.
- BASILIO DE RUBÍ, O. F. M. Cap.: 1(1946) 643-667.—2(1947) 605-625.—10(1955) 758-760.—12(1957) 645-682.
- BASOLS Y BASOLS, Jesús: 8(1953) 342-344.—13(1958) 160-162.—14(1959) 585-586.
- BASTARRICA, José Luis, S. D. B.: 8(1953) 1019-1021.—15(1960) 785-787.
- BAUCELLS SERRA, Ramón: 1(1946) 7-47.—12(1957) 435-451.
- BEITIA ALDAZÁBAL, Eugenio: 1(1946) 835-837.
- BEJÁN, Ovidio: 13(1958) 179-189.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, O. P.: 13(1958) 240-142.
- BERNÁNDEZ CANTÓN, Alberto: 9(1954) 931-942.—10(1955) 173-182; 419-436; 673-687; 782-784.—11(1956) 167-178; 359-370; 661-673.—12(1957) 135-140; 383-404; 683-691.—13(1958) 155&; 49-54; 681-693.—14(1959) 215-220; 461-465; 759-761.—15(1960) 230-231.—16(1961) 740-742; 743-744.—17(1962) 274-275; 286-291; 294-299; 855-856.—18(1963) 693-694.—20(1965) 433-434.
- BIDAGOR, Ramón, S. J.: 5(1950) 25-40.—13(1958) 5&-30&.
- BIDART CAMPOS, Germán José: 14(1959) 231-243.
- BOGAZ, Remigio: 7(1952) 354.—11(1956) 455.

- BONET I LLACH, Ramón: 7(1952) 715-722.
- BONET MARRUGAT, Alberto: 17(1962) 725-730.
- BONET MUIXÍ, Manuel: 1(1946) 453-484.—2(1947) 239-268; 313-319; 496-563; 709-711; 992.—3(1948) 109-138; 293-295; 309; 315-317; 577-606; 804-805; 961-1022.—4(1949) 123-160; 494; 677-678; 793-830.—5(1950) 111-141; 339-356; 625-641; 887-904.—6(1951) 131-158; 653-694; 893-918; 1047-1061.—7(1952) 219-233; 555-566; 801-807.—8(1953) 123-125; 237-251; 355; 507-516; 797-803.—9(1954) 139-149; 397-404; 873-883.—10(1955) 135-140; 413-418; 667-672.—14(1959) 247-255.—16(1961) 551-564.—19(1964) 157-163¹.
- BORGES, Pedro, O. F. M.: 14(1959) 857-859.
- BUJANDA, Fernando: 2(1947) 293-297.
- BURGALETA, Jesús T.: 19(1964) 235.
- BURGOS, José María: 15(1960) 782-783.
- CABREROS DE ANTA, Marcelino, C. M. F.: 1(1946) 105-133; 615-641.—2(1947) 863-895.—3(1948) 139-145; 933-957.—5(1950) 193-228.—6(1951) 850-852; 919-943.—7(1952) 345-347; 361-368.—8(1953) 47-87; 355-357; 703-744; 1014-1015.—9(1954) 117-136; 599-600; 1022-1024.—10(1955) 325-351.—11(1956) 203-204.—12(1957) 211-216; 455-467; 770-771.—13(1958) 49-98&; 142-144.—14(1959) 812-813; 848-849.—15(1960) 5-31.—16(1961) 223-224; 726-727.—18(1963) 285-290; 964-965.—19(1964) 177-190; 490-491; 496-497.—20(1965) 613-614 y 627.
- CALONGE MATELLANES, Alfredo: 15(1960) 709-711.—16(1961) 285-287; 721-723.—18(1963) 681-684; 996-997.—20(1965) 435; 579-592; 600-601.
- CALVO FERNÁNDEZ, José: 14(1959) 840-841.
- CAMPELO, José, O. F. M.: 11(1956) 486-488.
- CAMPO, Fermín del, C. M.: 7(1952) 327-331; 679-688.—9(1954) 561-563.
- CANALS NAVARRETE, Salvador: 2(1947) 821-861.—7(1952) 25-39.—17(1962) 477-483.
- CANTELAR RODRÍGUEZ, Francisco: 13(1958) 754.—18(1963) 801-839.—20(1965) 165-171².
- CANTERA BURGOS, Francisco: 3(1948) 803-804.
- CANTIN, Luis Vicente: 14(1959) 813-814.—846-847.
- CARRANZA FERNÁNDEZ, Francisco: 10(1955) 689-694.—14(1959) 467-471.
- CASTÁN LACOMA, Laureano: 14(1959) 613-666.
- CASTAÑEDA DELGADO, Eudoxio: 4(1949) 327-328.—8(1953) 475-503; 1010-1014.—10(1955) 383-409.—11(1956) 775-779; 786-789.—12(1957) 259-287.—13(1958) 253-556&; 637-674; 705-18.—14(1959) 827-829; 843-845.—16(1961) 541-545.
- CASTELLANOS ARES, Alfonso: 3(1948) 1282-1284.
- CASTIELLA Y MÁIZ, Fernando María: 8(1953) 805-822.
- CASTILLO, Santiago: 1(1946) 235-244; 493-505.
- CASTILLO LARA, Rosalfo, S. D. B.: 19(1964) 557-587.
- CASTRO PRIETO, Jesús: 4(1949) 65-120.
- CICOGNANI, Cayetano: 1(1946) 291-292; 723-728.—2(1947) 79-82; 357-373.—5(1950) 7-12.—8(1953) 823-825.
- CILLÁN APALATEGUI, Antonio: 11(1956) 535-552.
- CLAVEL RIVAS, Valentín: 17(1962) 257-260; 292-293.
- CORRAL SALVADOR, Carlos M., S. J.: 19(1964) 817-854.
- CRUZ, Sebastián C.: 1(1946) 259-262.
- CRUZADO, Servando G., O. S. A.: 20(1965) 217-218.

¹ Ha hecho los Indices de los Vols. 1(1946) al 4(1949).

² Ha hecho los Indices de los Vols. 17(1962) al 20(1965).

- CUADRA Y ECHAIDE, José de: 7(1952) 957-965.
 CUBELLS, José: 11(1956) 470-477.
 CUELLO CALÓN, Eugenio: 9(1954) 923-929.
 CUESTA, Salvador, S. J.: 1(1946) 548-550.
 CUYÁS, Manuel, S. J.: 18(1963) 217-231.—20(1965) 223.
- CHANG, Estanislao: 8(1953) 668-669.
 CHMIELEWSKI, J.: 10(1955) 185-212.
- DAMMERT BELLIDO, José Antonio: 17(1962) 513-523.—19(1964) 895-900
 DE JORIO, Arturo: *Cfr. Jorio, Arturo de.*
 DEL AMO PACHÓN, León: *Cfr. Amo Pachón, León del.*
 DELGADO PINTO, José: 19(1964) 463-465.
 DÍAZ, Elías: 14(1959) 821-824; 849-851.
 DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: 17(1962) 373-390.
 DOMÍNGUEZ DEL VAL, Ursicino, O. S. A.: 16(1961) 264.
 DURÁN GUDIOL, Antonio: 7(1952) 447-515.
 DURANA, Antonio de, S. S. S.: 4(1949) 1043.
- ECHEVERRÍA MARTÍNEZ DE MARIGORTA, Lamberto de: 1(1946) 219-233; 252-257; 265-269; 507-520; 539-541; 555-562; 579-580; 837-840; 851-854.—2(1947) 3-5; 304-306; 308-313; 332-334; 353-354; 697-698; 703-706; 711-713; 717-726; 745-746; 990-991; 997-1008.—3(1948) 3-4; 147-178; 285-289; 300-303; 309-311; 313-315; 321-333; 349-350; 797-800; 1264-1265; 1268-1269; 1272-1273; 1274-1275; 1279-1282; 1285-1287.—4(1949) 3-4; 329; 355-356; 669; 671-674; 676-677; 679-681; 699-722; 739-740; 1042; 1117-1118.—5(1950) 3-4; 61-89; 381-387; 391-392; 395-396; 417-418; 737-738; 813-814; 1218-1219; 1223; 1229-1236.—6(1951) 3-4; 373-398; 413-415; 441-444; 465-466; 519-569; 821-835; 873-874; 889-890; 1232-1234; 1237-1239; 1243-1246.—7(1952) 3-4; 133-186; 387-388; 567-600; 722-724; 739-740; 999-1001; 1004-1005.—8(1953) 3-4; 339-340; 372; 391-392; 660; 666-668; 669-670; 699-700; 1022.—9(1954) 3-4; 279-282; 287-291; 309-311; 617-618; 634-635; 677-678; 1030.—10(1955) 3-4; 265-266; 755-757; 784-786.—11(1956) 221-222; 373-377; 457-458; 477-479; 699-711.—12(1957) 192-194; 195-196; 198-199; 200-203; 235; 491-494; 774-775.—13(1958) 246-248&; 259-261&; 73-99; 151-153; 221-222; 739-744; 777-778.—14(1959) 295-303; 307-309; 320-325; 543-547; 548-549; 551-552; 553; 557-559; 561-562; 563-564; 565-566; 567-568; 569; 571-572; 573-574; 575-576; 577; 579-580; 581-583; 585; 586; 588; 820-821; 825-826; 829-830; 835-836; 839-840; 842; 845-846; 847-848; 856-857; 863-866.—15(1960) 196-197; 207-208; 210-211; 213-214; 217-218; 221; 227; 234-235; 243; 484; 485-486; 489-490; 492-493; 499; 503-504; 508-510; 511-512; 516-517; 518-520; 711-712; 713; 714; 717-719; 720-721; 721-722; 723; 726; 728-729; 731; 733; 736; 738; 771-772; 773; 776; 777; 795-798.—16(1961) 243-244; 249; 250-251; 252; 253; 256-257; 258-261; 261-262; 263; 284-285; 705-706; 712-713; 723-724; 730-732; 735-737; 744-745; 756.—17(1962) 252-254; 261-262; 272-273; 274; 275-276; 278; 278-279; 286; 305-306; 307-308; 310-312; 314; 315; 316-318; 319-321; 321-323; 324; 570; 576; 579; 584-585; 586-591; 593; 594-596; 799-836; 853-855; 864-865; 875-877.—18(1963) 323; 325; 341-342; 347-349; 352-354; 355-357; 358-361; 680; 687-689; 690-691; 694-695; 696-697; 706-707; 708; 710-711; 714; 718; 971; 980-982; 987-989; 998-1000; 1005-1008; 1013-1014.—19(1964) 206; 214-215; 216-

- 217; 228-230; 231-232; 232-235; 239-240; 463; 474-475; 482-483; 484-485; 487-490; 498; 501-502; 523-524; 525-527; 528-529.—20(1965) 211; 219-221; 225-226; 411-412; 418-419; 435-436; 441-442; 602-605; 620-621; 626-627; 629-635; 638; 642-643; 643-650; 654-655; 656-658 y 661-663.
- EGUREN, Juan Antonio, S. J.: 1(1946) 779-791.—15(1960) 33-53.—16(1961) 583-592.—17(1962) 299-301; 501-512.
- ENRIQUE Y TARANCÓN, Vicente: 17(1962) 347-366.
- ERBURU, Miguel Angel, O. F. M. Cap.: 8(1953) 179-236; 453-473; 761-793.—9(1954) 945-965.—10(1955) 213-231.—11(1956) 273-315.—16(1961) 173-186.
- ERRANDONEA, J. I., f. S. C.: 17(1962) 850.
- ESPINAL, Miguel Angel, O. F. M. Cap.: *Cfr. Miguel Angel de Espinal, O. F. M. Cap.*
- ESPIÑO ARCEO, Benito: 6(1951) 399-408.
- ESTEFANÍA, María del Dulce Nombre: 18(1963) 354-355.
- FEDELE, Pio: 2(1947) 393-437.
- FELICIANO DE VENTOSA, O. F. M. Cap.: *Cfr. Ribera, Enrique.*
- FELICI, Pericle: 13(1958) 697-705.
- FERNÁNDEZ ALLER, Plácido: 1(1946) 257-259.
- FERNÁNDEZ ALONSO, Justo: 15(1960) 501-503.
- FERNÁNDEZ DEL CORRAL, Julián Manuel: 7(1952) 663-669.—8(1953) 585-598.—9(1954) 241-258; 274-275; 635-636.
- FERNÁNDEZ CUESTA, Raimundo: 5(1950) 13-22.
- FERNÁNDEZ ESPINAR, Ramón: 14(1959) 861-862.—15(1960) 729-731.—16(1961) 724-725.
- FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Jacinto, C. M.: 2(1947) 645-661.—3(1948) 1043-1095.—4(1949) 259-265.—14(1959) 566-567.
- FERNÁNDEZ OGUETA, Jesús: 9(1954) 895-917.—17(1962) 301-304.—18(1963) 329-332.—19(1964) 499-501.—20(1965) 351-366.
- FERNÁNDEZ REGATILLO, Eduardo, S. J.: 1(1946) 49-65; 295-318.—2(1947) 33-52.—3(1948) 647-678; 1097-1116.—5(1950) 265-290.—6(1951) 303-325; 843-846.—9(1954) 615-617. 20(1965) 173-182.
- FERNÁNDEZ DE RETANA GALÍNDEZ, José María: 5(1950) 727-736.—7(1952) 235-248.—9(1954) 622-623.
- FERRANDO ROIG, Juan: 7(1952) 937-949.—15(1960) 758-759.
- FERREIRA, Antonio: 10(1955) 695-697.
- FERRIS SALES, Fernando: 15(1960) 237-238.
- FIDEL DE PAMPLONA, O. F. M. Cap.: *Cfr. Erburu, Miguel Angel, O. F. M. Cap.*
- FIGUERAS, Cesáreo M., O. S. B.: 14(1959) 855-856.
- FLORES, Miguel, C. M.: 15(1960) 510-511.
- FLORISTÁN SAMAMES, Alfredo: 14(1959) 553-555.
- FLORISTÁN SAMAMES, Casiano: 16(1961) 230; 265-266; 267-268.
- FOGLIASSO, Emilio, S. D. B.: 9(1954) 43-63.
- FOLGUERA, Juan, O. F. M.: 10(1955) 647-664.—11(1956) 713-732.—16(1961) 729-730.—17(1962) 843.—19(1964) 213; 217-220.
- FORCHIELLI, José: 5(1950) 1237-1240.
- FRAILE HIJOSA, Mariano: 13(1958) 216-218.—15(1960) 591-614.—16(1961) 605-615.
- FRANCO BAHAMONDE, Francisco: 8(1953) 835-845.
- FRANQUESA, Adalberto M.^a, O. S. B.: 2(1947) 211-238.—3(1948) 1117-1179.—11(1956) 105-131.
- FRANSEN, Gerardo: 15(1960) 147-151.—20(1965) 37-46.

- FUEMMAYOR CHAMPÍN, Amadeo de: 2(1947) 377-391.—4(1949) 295-306.—5(1950) 421-448.—6(1951) 795-819.
- FUERTES BILDARRAZ, José, C. M. F.: 4(1949) 915-942.
- FUNK, José, SVD.: 18(1963) 959-960; 989-993; 994-996; 1002-1003.—19(1964) 194-195; 196-199; 475-476; 487.—20(1965) 209-210; 419-422; 429-431; 607-608; 612-613; 616; 618-619.
- GALERA, Carlos: 16(1961) 706-707.
- GALINDO ROMEO, Pascual: 2(1947) 9-32.
- GAMBARI, Elio, S. M. M.: 6(1951) 1111-1135.—7(1952) 601-656; 809-850.
- GARCÍA ALONSO, Ireneo: 9(1954) 1010-1012.—10(1955) 255-256.—15(1960) 199-201.—16(1961) 269-270.
- GARCÍA BARBERENA, Fermín, O. P.: 7(1952) 352-353.
- GARCÍA BARBERENA, Tomás: 3(1948) 1276; 1284-1285; 1297-1299; 1297-1300.—4(1949) 325-326; 328-329; 383-411; 837-850; 997-1010.—5(1950) 91-110.—6(1951) 411-413.—7(1952) 348-350; 691-692; 861-874; 990; 992-996; 1001-1004.—8(1953) 163-177; 340; 347; 655-658; 985-992; 1008-1010.—9(1954) 209-224; 259-267; 272-273; 405-411; 633-634.—10(1955) 245-247; 252-254; 283-284; 516-519; 547-548; 711-731.—11(1956) 3-4; 239-240; 456-457; 458-460; 480-481; 503-504; 507-533; 769-770.—12(1957) 3-4; 125-134; 197-198; 210-211; 216-218; 255-256; 533-534; 766-767; 769-772.—13(1958) 244-246&; 258-269&; 162-163; 193-197; 531-554; 753-754.—14(1959) 327-330; 535-538; 547-548; 552-553; 555-557; 564-565; 569-571; 572-573; 576-577; 593-594.—15(1960) 223-224; 484-485; 713-715; 719-720; 722; 723-724; 737-738; 744; 746-747; 749-750.—16(1961) 223; 224-227; 240-241; 257-258; 273-274; 278-279; 284; 547-548; 699-703; 709-711; 717-718; 737-738; 739-740. 17(1962) 5-47; 279-280; 304-305; 306-307; 312-314; 314-315; 316; 556-557; 567-570; 572; 574-576; 577-579; 731-745; 843-845; 846-848; 849-850; 852-853; 874-875.—18(1963) 324-325; 328-329; 354; 670; 692-693; 695-696; 708-709; 711-713; 956-958; 966-970; 983-984; 984-987; 997-998; 1003-1004.—19(1964) 117-149; 211-212; 213-214; 215-216; 227; 403-408; 466-467; 515-516; 524-525; 663-687.—20(1965) 207; 413; 424-425; 428-429; 595-599; 608-612; 619; 622; 624.
- GARCÍA BARRIUSO, Patrocinio, O. F. M.: 13(1958) 758-761.—15(1960) 189-193; 224-226. 16(1961) 453-474.—18(1963) 643-658.—19(1964) 207-209; 210-211.
- GARCÍA CASADO, Pedro: Resúmenes de los artículos publicados desde el tomo 6(1951) en adelante.
- GARCÍA CASTRO, Manuel: 5(1950) 601-621; 1107-1173.—6(1951) 265-301; 695-771.
- GARCÍA FAJLDE, Juan José: 14(1959) 727-749.—15(1960) 55-94; 215-217; 506-508.—17(1962) 775-798.—18(1963) 670-676; 885-893.—19(1964) 429-441.—20(1965) 109-126; 547-561.
- GARCÍA Y GARCÍA, Antonio, O. F. M.: 13(1958) 770-777.—15(1960) 147-151; 218-219; 222-223; 236-237; 655-669; 742-743; 759-761; 772.—16(1961) 231-232; 267; 720-721; 727-729.—17(1962) 175-190; 270; 280-281; 580-582; 845-846; 851-852; 860-861; 875.—18(1963) 233-251; 321-322; 326; 349-350; 352; 501-559; 685-687; 691; 976-980.—19(1964) 167-176; 473-474; 498-499; 518-520; 521-522; 523; 528.—20(1965) 214; 215-216; 218-219; 413-418; 422-424; 614-616; 617-618; 622-623; 624; 625-626; 628; 637; 643; 651.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan: 11(1956) 779-781.
- GARCÍA LÓPEZ, Ramón: 4(1949) 1043-1113.—5(1950) 749-809.—9(1954) 487-493.

- GARCÍA MARTÍN, Constantino: 15(1960) 167-174.—16(1961) 617-628.—17(1962) 563-564; 570-571.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Fidel: 12(1957) 504-509; 717-746.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Gumersindo, S. J.: 2(1947) 323-331. — 16(1961) 711-712. — 20(1965) 481-523.
- GARCÍA MOLANO, Alonso: 3(1948) 290-293; 727-737.—4(1949) 553-563.—5(1950) 1077-1100.—8(1953) 993-1003.
- GARCÍA TORRES, Moisés: 11(1956) 553-564.—12(1957) 143-155.—17(1962) 163-171.
- GARCÍA-TREVIJANO FOS, José A.: 17(1962) 619-623.
- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, S. J.: 1(1946) 533-535.
- GARMENDÍA DE OTAOLA, Antonio, S. J.: 15(1960) 232-233.
- GASA SALDEVILLA, Francisco: 5(1950) 742-745.
- GIL ATRIO, Cesáreo: 14(1959) 332-333.
- GIL CASARES, Felipe: 4(1949) 255-257.
- GIL DELGADO, Francisco: 16(1961) 345-378.
- GIMÉNEZ Y MARTÍNEZ DE CARVAJAL, José: 15(1960) 193-195; 520-521.
- GINER SEMPERE, Santiago: 9(1954) 841-869.
- GOLAB, Casimiro: 16(1961) 187-200.—18(1963) 625-631.—19(1964) 476-481.
- GÓMEZ SOBRINO, Jesús: 19(1964) 451-459.
- GONZÁLEZ, Victoriano, O. S. B.: 4(1949) 223-234.
- GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Eugenio: 15(1960) 745-746.
- GONZÁLEZ RIVAS, Severino, S. J.: 3(1948) 607-634.
- GONZÁLEZ RUIZ, Manuel: 1(1946) 383-424.—2(1947) 627-643.—4(1949) 603-626; 1017-1022.—5(1950) 143-166; 475-501.—9(1954) 65-77.—11(1956) 733-750
- GOÑI GAZTAMBIDE, José: 1(1946) 815-831; 842-843.—10(1955) 743-751.—16(1961) 631-697; 732-733.
- GORDÓN, Ignacio, S. J.: 14(1959) 709-725.
- GORRICO, Cayo, C. M. F.: 17(1962) 282-284; 559-562.—18(1963) 960-964.—20(1965) 211-213; 638-640.
- GREENSTOCK, David Lionel: 8(1953) 661-662.—11(1956) 770-774.—12(1957) 194-195.—16(1961) 264.—17(1962) 323; 585-586; 856-858.—18(1963) 350-351.
- GUTIÉRREZ-GIL, Anastasio, C. M. F.: 1(1946) 793-814.—3(1948) 800-801.
- GUTIÉRREZ RUBIO, Julio: 3(1948) 295-299; 303-308; 311-313; 1257-1262; 1265-1268; 1269-1272.—4(1949) 330-331; 685-698.—6(1951) 1227-1228.—8(1953) 347-351.
- HERA, Alberto de la: 19(1964) 775-800.
- HERMAN, Emilio, S. J.: 5(1950) 1045-1064.
- HERNÁNDEZ, Ramón, O. P.: 18(1963) 970-971.—20(1965) 619-620.
- HERNÁNDEZ-GIL, Antonio: 3(1948) 1217-1220.
- HERNÁNDEZ S., Antonio: 7(1952) 988-989.
- HERNÁNDEZ TEJERO, Francisco: 3(1948) 1249-1251.
- HERVADA XIBERTA, Francisco Javier: 12(1957) 775-776.—13(1958) 256-258&; 101-115; 177-180; 745-748; 765-770.—14(1959) 247-274; 304-307; 583-584.—16(1961) 415-451.—18(1963) 439-499.
- HUERGA, Alvaro, O. P.: 9(1954) 623-625.
- IGLESIAS SANTOS, Juan: 1(1946) 840-842. — 10(1955) 256-257. — 14(1959) 807-811; 824-825.
- INDELICATO, Salvador: 5(1950) 859-883.

INMACULADA, Pedro de la, O. C. D.: *Cfr. Pedro de la Inmaculada, O. C. D.*

IRANZO, Víctor-Sebastián: 14(1959) 311-314.

IZQUIERDO MORENO, Ciriaco: 14(1959) 826-827.

JANINI CUESTA, José: 13(1958) 117-123.

JAVIERRE ORTAS, Antonio, S. D. B.: 3(1948) 1262-1264.

JERÓNIMO DE SALINAS, O. F. M. Cap.: 2(1947) 306-308.

JIMÉNEZ DELGADO, José, C. M. F.: 10(1955) 257-258.—18(1963) 253-283.

JIMÉNEZ DÍAZ, Longinos: 15(1960) 209-210.

JIMÉNEZ-URRESTI, Teodoro Ignacio: 14(1959) 357-391.—15(1960) 153-156; 203-206; 213; 214; 685-705; 777-779; 781-782.—16(1961) 227-229; 275-276; 280-283.—17(1962) 49-88; 254-255; 572; 576-577.—18(1963) 5-43.

JORIO, Arturo de: 5(1950) 1033-1044.—7(1952) 343-345.

JUBANY ARNÁU, Narciso: 2(1947) 301-304; 698-700.—3(1948) 7-34; 699-725.—5(1950) 643-666.

LAMAS LOURIDO, Ramón: 4(1949) 173-222.

LANGASCO, Agatángel de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Agatángel de Langasco, O. F. M. Cap.*

LANSEROS, Mateo, O. S. A.: 1(1946) 521-530.

LARREA LAGARRETA, Luis María de: 9(1954) 632; 643-654.

LEFÈVRE, Carlos: 5(1950) 363-379.—6(1951) 469-495.—9(1954) 429-449.

LEZAUN, Jesús: 10(1955) 781.

LODOS, Francisco, S. J.: 5(1950) 291-310; 746-747.—13(1958) 215-216.—17(1962) 327-328.

LOMBARDÍA DÍAZ, Pedro: 6(1951) 1235-1237.—7(1952) 103-132.—12(1957) 165-173; 494-496.—15(1960) 496-497.—16(1961) 262-263.—17(1962) 551-555; 861-864.

LÓPEZ ILLANA, Francisco: 10(1955) 113-132.—12(1957) 780-782.

LÓPEZ DE MUNAIN, Rafael, O. F. M.: 6(1951) 1227.—7(1952) 692-693.—8(1953) 665-666. 11(1956) 479-480.—12(1957) 223-224.—13(1958) 213-215.—15(1960) 712-713.—17(1962) 282.—18(1963) 340; 342-344; 669.

LÓPEZ DE PRADO, Joaquín, S. J.: 19(1964) 307-339.—20(1965) 565-577.

LÓPEZ RUYALES, Desiderio: 5(1950) 229-248.

LOSADA COSMES, Roque: 10(1955) 61-111; 353-382.—12(1957) 224-228; 235-239; 496-501.—13(1958) 197-204; 745.—14(1959) 539-543; 549-551; 559-561; 572; 574-575; 577-579.—15(1960) 317-370; 750-753; 754-755; 785.—16(1961) 229-230; 230-231; 232-233; 233-234; 265.—17(1962) 255-257; 260-261; 262-263; 265-266; 267-268.—18(1963) 327; 332-337; 340-341.—19(1964) 221-224; 228.

LOURENÇO, Joaquín María: 6(1951) 171-183.—8(1953) 127-134.

LOZANO SERRALTA, Manuel: 5(1950) 701-706.

LUCAS VERDÚ, Pablo: 10(1955) 259-260.

LUENGO TAPIA, Manuel: 18(1963) 697-700.

LLAMERA, Bonifacio, O. P.: 13(1956) 413-425.

LLORCA VIVES, Bernardino, S. J.: 3(1948) 1248-1249; 1278-1279.—13(1958) 218-220.—14(1959) 318-320.—15(1960) 238-239; 500.—16(1961) 744.—17(1962) 266-267; 318-319; 321.—18(1963) 351-352; 357-358.

MAINAR, Mariano: 4(1949) 413-461.

MALDONADO, Luis: 18(1963) 709-710; 1002.

60 June 20.

e P. ay a hil - M. d. Ant -

*On vers. U. de
my n. o. h.
L. P. d. B. C. de*

... Dep. ... General ... y ...

- MALDONADO Y FERNÁNDEZ DEL TORCO, José: 1(1946) 67-104.—2(1947) 749-766.—3(1948) 179-194; 203-212; 739-747; 1181-1195.—4(1949) 249-254; 627-647; 943-952.—5(1950) 357-360; 449-474; 693-700; 1173-1177.—6(1951) 361-370; 773-778; 1137-1141; 1209-1219.—7(1952) 281-285; 657-662; 951-956.—8(1953) 277-283; 579-584; 909-915.—12(1957) 7-28.—15(1960) 261-279.—18(1963) 137-188.
- MANERO, Rafael: 16(1961) 268-269.
- MANS PUIGARNAU, Jaime: 14(1959) 793-804.
- MAÑARICÚA NUERE, Andrés E. de: 4(1949) 35-64.—6(1951) 79-128.
- MARCOS, Florencio: 16(1961) 237-238.
- MARÍN MARTÍNEZ, Tomás: 3(1948) 783-793.
- MARSÁ VANCELLS, Plutarco: 8(1953) 285-297.
- MARTÍN ARTAJO, Alberto: 1(1946) 723-728.—2(1947) 79-82.—8(1953) 805-822; 831-834.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco: 14(1959) 310-311.—15(1960) 726-728.—16(1961) 242-243.—17(1962) 582-583; 591-593; 593-594; 596.—20(1965) 214-215; 216-217; 617; 653-654.
- MARTÍN MARTÍNEZ, Isidoro: 6(1951) 1191-1208.—8(1953) 745-760.
- MARTÍN MERINO, Luis Adolfo, O.S.A.: 12(1957) 767-768.—13(1958) 242-244&; 750-753.—14(1959) 857; 860.—15(1960) 233-234; 491-492; 499-500; 503; 506; 514-515; 16(1961) 249-250; 251; 252.—17(1962) 572-573; 584.—18(1963) 965-966.
- MARTÍN, Juan José, O. F. M. Cap.: 2(1947) 271-282.—3(1948) 749-764.—5(1950) 1009-1032.—10(1955) 254-255.—18(1963) 984.
- MARTÍN NUÑEZ, Luis: 7(1952) 987-988.
- MARTÍNEZ ALEGRÍA, Agapito: 9(1954) 203-208.
- MARTÍNEZ DE ANTOÑANA, Gregorio, C. M. F.: 10(1955) 141-171.
- MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo, S. J.: 15(1960) 579-589.—16(1961) 718-720; 724.—18(1963) 680-681; 974-976.
- MARTÍNEZ MARCOS, Esteban, C. SS. R.: 18(1963) 897-926.
- MARTOS AVILA, Francisco: 6(1951) 1143-1149.
- MASSOT ABIZANDA, José Luis: 7(1952) 75-102.
- MEJÍA, Marco Tulio, O. R. S. A.: 19(1964) 255-307.
- MIGUEL ANGEL DE ESPINAL, O. F. M. Cap.: 13(1958) 577-617.
- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo: 1(1946) 2-4; 175-191.—3(1948) 353-409; 1023-1041.—4(1949) 359-382.—5(1950) 311-336; 1181-1196.—6(1951) 839-843.—7(1952) 969-970. 8(1953) 309-318.—9(1945) 315-351; 507-513.—11(1956) 689-695.—12(1957) 509-510. 14(1959) 475-487.—20(1965) 224-225; 459-480.
- MIRANDA VICENTE, Francisco: 7(1952) 391-415.—15(1960) 201-202.
- MONDRÍA, Alfredo, S. J.: 7(1952) 249-280.
- MONTERRAT, Vicente, O. P.: 12(1957) 159-164.—17(1962) 566-567.
- MORESCHINI, Augusto: 4(1949) 685-698.
- MORTA FfgULS, Angel: 5(1950) 503-599; 1223-1224.—9(1954) 779-840.
- MOSTAZA RODRÍGUEZ, Antonio: 6(1951) 7-47.—8(1953) 676-678.—12(1957) 537-573.—14(1959) 503-516; 836-839.—20(1965) 605-607.
- MUNIER, Carlos: 19(1964) 589-617.
- MUÑOZ, Vicente, O. de M.: 7(1952) 996.
- NUÑEZ DEL OLMO, Ricardo: 9(1954) 533-550.—11(1956) 383-411.
- NOUBEL, Jean-Félix: 11(1956) 7-43.
- OCA PASTOR, Juan: 11(1956) 535-552.
- OESTERLE, Gerardo, O. S. B.: 2(1947) 665-670.—3(1948) 411-455; 1247-1248.—4(1949)

- 7-33; 670-671.—7(1952) 7-24.—8(1953) 25-45.—10(1955) 7-60.—13(1958) 188-193; 555-575.—14(1959) 393-430; 667-707.—18(1963) 633-641.
- OGUETA, J. F.: *Cfr. Fernández Ogueta, J.*
- OLIVA DE CASTRO, Andrés de la: 4(1949) 267-277; 659-655.
- OLLERS, José: 19(1964) 486-487.
- OMAECHEVARRÍA, Alejandro Cruz: 7(1952) 875-907.—9(1954) 627-631.
- OMAECHEVARRÍA, Ignacio, O. F. M.: 9(1954) 989-1003.
- OÑATIBIA AURELA, Ignacio de: 1(1946) 843-844.—3(1948) 249-256; 1277-1278.
- OROZ RETA, José, O. R. S. A.: 11(1956) 206-207; 209-210.—12(1957) 208-210; 510-517; 776-780.—13(1958) 249-253&; 208-213.—15(1960) 206-207; 227-229.—16(1961) 252-255.—17(1962) 263-265; 291-292; 564-565; 583-584.—18(1963) 700-705.—19(1964) 532-533.—20(1965) 426-427; 434; 640-642.
- ORTEA FUEYO, José, O. P.: 5(1950) 905-1007.
- ORTEGA, Juan Fernando: 20(1965) 5-35.
- ORÚE-REMENTERÍA, Francisco de, C. M. F.: 10(1955) 527-529.
- OSUNA, Antonio, O. P.: 19(1964) 529-530.
- OTTAVIANI, Alfredo, Cardenal: 8(1953) 5-22.
- PAMPLONA, Fidel de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Erburu, Miguel Angel, O. F. M. Cap.*
- PANAYOTAKOS, Panayotis J.: 19(1964) 619-626.
- PANIZO ORALLO, Santiago: 19(1964) 506-508.
- PARÉS MAICAS, Manuel: 11(1956) 217-218.
- PEDRET CASADO, Paulino: 1(1946) 487-491.
- PEDRO DE LA INMACULADA, O. C. D.: 13(1958) 188.
- PEINADOR, Antonio, C. M. F.: 6(1951) 337-360.—10(1955) 698-708; 780-781.—11(1956) 753-756.—12(1957) 517-518.—13(1958) 220-221.—14(1959) 563.—15(1960) 515-516; 732-733.—16(1961) 747-751.
- PEITZ, W. M., S. J.: 2(1947) 9-32.
- PELÁEZ DE LAS HERAS, Antonio: 3(1948) 1252.—4(1949) 953-950.—9(1954) 885-893.—14(1959) 831-834.—15(1960) 715-717.—18(1963) 714-718.
- PELAYO DE ZAMAYÓN, O. F. M. Cap.: 11(1956) 133-166; 781-783.
- PEÑA JORDÁN, Diego: 13(1958) 155-175.
- PEREDA, Julián, S. I.: 11(1956) 783-785.
- PEREÑA VICENTE, Luciano: 11(1956) 191-199.
- PÉREZ ALHAMA, Juan: 9(1954) 626-627.—14(1959) 309-310; 314-318; 854-855.—15(1960) 220-221; 373-443.—16(1961) 279-280.
- PÉREZ-MEDRANO, Pedro: 15(1960) 776-777.
- PÉREZ MIER, Laureano: 1(1946) 319-354; 723-725.—2(1947) 79-152; 671-694.—3(1948) 215-248; 883-932.—4(1949) 1039-1042.—5(1950) 41-60.—6(1951) 185-255; 1063-1093.—8(1953) 917-976.—9(1954) 7-41; 515-528.—12(1957) 29-64.—14(1959) 131-214.—15(1960) 197-199.
- PETRONCELLI, Mario: 19(1964) 727-746.
- PEYRÓ, Francisco, S. J.: 7(1952) 909-935.
- PINEDO, Pablo: 10(1955) 237-242.—18(1963) 337-338.
- PINTO, José Miguel: 15(1960) 453-456.
- PIÑERO CARRIÓN, José M.ª: 17(1962) 707-724.—19(1964) 511-515.
- PORTERO SÁNCHEZ, Luis: 13(1958) 172-176; 748-750.—14(1959) 275-280; 325-326; 495-500; 580-581; 587; 817-818; 830-831; 859-860.—15(1960) 107-111; 139-144; 231-232; 445-450; 457-460; 483-484; 617-622; 645-651.—16(1961) 113-118; 153-

- 169; 245-247; 248-249; 507-512.—17(1962) 145-161; 469-474; 485-497; 562-563; 573-574; 840-842; 858-859.—18(1963) 131-135; 207-214; 326-327; 329; 346-347; 349; 597-600; 743-799; 879-882.—19(1964) 151-154; 409-426; 468-469.—20(1965) 83-105; 207-209; 337-349; 431-432; 437; 527-534; 599-600; 628; 658-661.
- PRADA, José María de: 10(1955) 437-453; 770-773.—11(1956) 213.—13(1958) 233-236&. PRIETO LÓPEZ, Ildefonso: 7(1952) 743-797.—8(1953) 517-529; 853-866.—9(1954) 163-177; 529-532.—10(1955) 233-236; 513-515.—11(1956) 45-49.
- PRIETO PRIETO, Alfonso: 19(1964) 855-891.
- PUJOL, Clemente: S. J.: 1(1946) 697-720.—2(1947) 53-75; 803-818.—3(1948) 813-823.—4(1949) 523-551.—8(1953) 253-275; 531-538; 867-883.—18(1963) 365.
- QUELHAS BIGOTTE, José: 12(1957) 203-204.—16(1961) 147-152.
- RAMÍREZ DE ARELLANO MARCOS, Vicente: 17(1962) 877-881.
- REGATILLO: *Cfr. Fernández Regatillo, Eduardo, S. J.*
- REINA, Víctor de: 19(1964) 341-366; 629-662.
- REINO, F., S. J.: 11(1956) 211-212.
- RIBAS BRACONS, José María: 15(1960) 753-754; 756-758.—18(1963) 45-110.—20(1965) 267-320.
- RIBERA, Enrique, O. F. M. Cap.: 15(1960) 783-784.
- RIESCO TERRERO, Angel: 16(1961) 270-272.
- RINCÓN, Bernardo: 14(1959) 333-334.
- RÍUS SERRA, José: 3(1948) 767-781.—6(1951) 1221-1223.—8(1953) 601-603; 617-632.—9(1954) 353-378.
- RIVERA RECIO, Juan Francisco: 3(1948) 802-803.
- ROBLEDA, Olís, S. J.: 1(1946) 550-552.—2(1947) 283-292.—12(1957) 787-788.—13(1958) 754-755.
- RODERO TARANCO, Florentino: 1(1946) 355-381.
- RODRIGO, Lucio, S. J.: 4(1949) 281-294.
- RODRÍGUEZ, Isacio, O. S. A.: 10(1955) 583-608.—11(1956) 243-271.
- RODRÍGUEZ, Victorino, O. P.: 16(1961) 233; 234.—19(1964) 465-466.
- RODRÍGUEZ CRUZ, José: 12(1957) 333-371.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, José: 9(1954) 179-185.—11(1956) 317-338.—12(1957) 177-184.—13(1958) 57-69; 205-206.—15(1960) 773-775.—16(1961) 703-705; 745-746.—17(1962) 865.—18(1963) 191-206; 320-321.—20(1965) 537-546.
- RODRÍGUEZ SOTILLO, Lorenzo, S. J.: 1(1946) 135-171; 669-695.—2(1947) 767-801.
- ROMITA, Florencio: 4(1949) 838-847.—9(1954) 149-162.
- RONCERO MARCOS, A., S. D. B.: 19(1964) 209-210.
- ROSAL, Juan del: 3(1948) 1197-1215.
- RUBÍ, Basilio de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Basilio de Rubí, O. F. M. Cap.*
- RUIZ, Agustín S., O. S. B.: 9(1954) 1019.
- RUIZ-GIMÉNEZ, Joaquín: 8(1953) 847-851.
- RUIZ GOÑI, Dionisio, C. SS. R.: 6(1951) 327-336.—7(1952) 313-326.
- RUIZ JUSUÉ, Teodoro: 2(1947) 700-702.—3(1948) 61-105.
- RUIZ LÓPEZ, José: 11(1956) 211.
- SÁEZ GOYENECHEA, Jaime: 1(1946) 583-613.—2(1947) 899-945.—4(1949) 851-914.—5(1950) 1065-1076.—7(1952) 971-984.

- SALA BALUST, Luis: 3(1948) 847-882; 1273-1274. — 4(1949) 1037-1038. — 8(1953) 341-342; 1007-1008.
- SALAZAR ABRISQUIETA, José de: 5(1950) 1197-1211. — 6(1951) 852-853; 1169-1190. — 8(1953) 675-676. — 12(1957) 289-331. — 13(1958) 261-263&. — 16(1961) 239-240; 272-273. — 17(1962) 308-310.
- SALAZAR DE CRISTO REY, José Abel, O. R. S. A.: 2(1947) 988-990. — 9(1954) 618-620.
- SALINAS, Jerónimo de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Jerónimo de Salinas, O. F. M. Cap.*
- SAN MARTÍN, Jesús: 1(1946) 845-847.
- SAN PEDRO GARCÍA, Francisco: 14(1959) 851-852. — 15 (1960) 208-209.
- SÁNCHEZ ALISEDA, Casimiro: 2(1947) 983-987. — 3(1948) 457-495.
- SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, Francisco, O. S. B.: 4(1949) 307-321.
- SÁNCHEZ MARTÍN, Juan: 9(1954) 625-626. — 10(1955) 786-787. — 13(1958) 153-154. — 14(1959) 326-327. — 15(1960) 635-644.
- SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Angel: 15(1960) 734-736.
- SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, Aquilino: 8(1953) 662-665; 672-675. — 19(1964) 502-505; 530.
- SÁNCHEZ DE TEMBLEQUE MERINO, Luis: 9(1954) 187-193; 467-469; 919-921.
- SÁNCHEZ VAQUERO, José: 15(1960) 235; 239. — 16(1961) 241-242. — 19(1964) 204.
- SANJOSÉ SACRISTÁN, Enrique: 19(1964) 225.
- SANTIAGO PRIETO, Miguel: 14(1959) 283-292.
- SANTOS Díez, José Luis: 6(1951) 571-650. — 8(1953) 319-336. — 9(1954) 271-272; 471-485. — 12(1957) 607-636. — 16(1961) 565-579. — 20(1965) 601-603.
- SANZ VILLALBA, Sotero: 3(1948) 35-59. — 15(1960) 721. — 16(1961) 119-126; 531-539. — 17(1962) 269; 463-467; 545-547; 747-773. — 18(1963) 127-130. — 20(1965) 49-56; 221-222.
- SEGUFÍ VIDAL, Gabriel, M. SS. CC.: 8(1953) 670-671. — 9(1954) 636-637.
- SEMINARIO, Juan Martín: 9(1954) 379-393.
- SERRADA HERNÁNDEZ, Juan: 12(1957) 699-713.
- SERRANO, Pedro, O. P.: 17(1962) 271.
- SERRANO SÚÑER, Ramón: 8(1953) 823-825.
- SETIÉN ALBERRO, José María: 15(1960) 743-744. — 16(1961) 69-89; 236-237; 277-278; 713-714; 738-739. — 17(1962) 269-270; 270-271; 271-272; 284-285; 558; 677-705; 848-849; 859-860; 861; 865-866. — 18(1963) 345-346. — 19(1964) 482; 483-484; 485-486; 506; 532; 533-534; 801-813. — 20(1965) 405-408; 635-637.
- SICARD, Ignacio, S. J.: 6(1951) 159-169. — 9(1954) 681. — 17(1962) 276-278
- SIRNA, José, O. F. M. Conv.: 3(1948) 635-646.
- SOBRADILLO, Agapito de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Martín, Juan José, O. F. M. Cap.*
- SOLÓRZANO: 2(1947) 319.
- SOPEÑA, Andrés Sch. P.: 20(1965) 624-625.
- SORIA SÁNCHEZ, Valentín: 8(1953) 299-306; 344-347; 351-354; 979-984; 1022-1024. — 9(1954) 637-539; 1016-1018. — 10(1955) 249-252; 260-262; 523-526. — 11(1956) 207-209. — 13(1958) 205.
- SOTILLO: *Cfr. Rodríguez Sotillo, Lorenzo, S. J.*
- STAFFA, Dino: 11(1956) 677-688.
- STICKLER, Alfonso M.^a, S. D. B.: 9(1954) 497-505.
- SZENTIRMAI, Alejandro: 16(1961) 91-102; 597-603. — 17(1962) 367-372. — 20(1965) 155-164.
- TARDINI, Domenico: 8(1953) 805-882.
- TATAY TATAY, Ramón: 8(1953) 354; 1016-1019. — 9(1954) 1013-1016.

- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: 4(1949) 651-657; 674-676.—5(1950) 667-691; 741-742; 745; 747-748; 1215-1217.—6(1951) 415; 853-854; 1246-1247.—7(1952) 353-354; 517-551.—8(1953) 539-578.—9(1954) 725-778.—12(1957) 65-110; 747-761.—13(1958) 248-249.—15(1960) 495-496; 498; 675-684; 791-795.—16(1961) 307-343; 593-596; 733-735.—17(1962) 525-544³.
- TIBAU DURÁN, Narciso: 4(1949) 581-591.—10(1955) 733-742; 763-767.—11(1956) 379-382.—15(1960) 725-726; 761-769; 779-781.
- TOBALINA ORTIZ, Agustín: 7(1952) 673-678.—8(1953) 605-615.—11(1965) 51-66.
- TORRES FARRE, José María: 3(1948) 257-261.
- TROITIÑO MARIÑO, Manuel: 6(1951) 985-1043.—7(1952) 187-216.
- UDAONDO BARINAGARREMENTERÍA, Juan de: 7(1952) 41-73.
- URDANZO, Teófilo, O. P.: 1(1946) 541-545.—2(1947) 987-988.
- URQUIRI, Timoteo, C. M. F.: 4(1949) 1023-1033.—6(1951) 945-983.—8(1953) 89-119; 885-907.—9(1954) 551-560; 967-988.—11(1956) 345-358.—13(1958) 756-757.
- URRUTIA, José Luis de, S. J.: 16(1961) 234-235; 379-413.—17(1962) 268-269; 625-655.
- USEROS CARRETERO, Manuel: 9(1954) 225-239.—10(1955) 609-646.—12(1957) 575-606.—14(1959) 73-120.—16(1961) 5-68; 714-717.—17(1962) 191-222; 867-874.—18(1963) 339; 659-665; 1011-1013.—19(1964) 193-194; 199-203; 467-468; 469-473; 516-518; 520-521; 689-723.
- VALENCIA PASTOR, Rafael: 2(1947) 706-709.
- VALLE Y ALONSO, Gabriel del: 5(1950) 167-191.
- VALLET DE GOYTISOLO, Juan: 7(1952) 333-340.
- VÁZQUEZ MARTÍN, Fernando: 14(1959) 818-820.—15(1960) 755-756.
- VECILLA DE LAS HERAS, Luis: 14(1959) 37-72.
- VELADO, Hortensio: 10(1955) 767-770.—11(1956) 460-469.—12(1957) 218-223; 768-769. 13(1958) 239-240&; 144-151; 154-160; 163-172.—14(1959) 852-853.—15(1960) 504-505.—18(1963) 972-974; 1000-1001.—19(1964) 491-496.—20(1965) 651-653.
- VENTOSA, Feliciano R. de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Ribera, Enrique, O. F. M. Cap.*
- VERA URBANO, Francisco de Paula: 13(1958) 193-231&.—14(1959) 811-812.—20(1965) 389-403.
- VILÁ, Claudio, Sch. P.: 15(1960) 753.
- VILANOVA, J. E. M., O. S. B.: 14(1959) 814-817.
- VILLAMAYOR, Andrés: 11(1956) 767-769.
- VIZCARRA Y ARANA, Zacarfas de: 3(1948) 499-576.
- WALOREK, Mariano: 6(1951) 1151-1166.
- WAHNER, Gotthard, S. J.: 14(1959) 787-791.—18(1963) 707-708; 713-714.
- YANGUAS, Aurelio, S. J.: 1(1946) 427-439; 537-539.—2(1947) 565-604.
- ZALBA, Marcelino, S. J.: 2(1947) 171-207.
- ZAMAYÓN, Pelayo de, O. F. M. Cap.: *Cfr. Pelayo de Zamayón, O. F. M. Cap.*
- ZUNZUNEGUI ARAMBURU, José: 1(1946) 249-252; 245-248.—3(1948) 806-807.—5(1950) 738-741.

³ Ha hecho los Indices de los Vols. 5(1950) al 16(1961).

V

INDICE DE BIOGRAFIAS

- AGUIRRE, Felipe, S.J.: In memoriam, por Olís Robleda, S.J., 12(1957) 787-788.
- ALONSO MORÁN, Sabino, O.P.: Colaborador del Instituto San Raimundo de Peñafort, por L. de Echeverría, 5(1950) 395.
- AMO PACHÓN, León del: Defensor del Vínculo en la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 327-328.
- ANDRÉS MARCOS, Teodoro: In memoriam, por L. de Echeverría, 7(1952) 1000-1001.
- ARREGUI, Antonio, S.J.: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 561-562.
- BARBADO VIEJO, Francisco, O.P.: In memoriam, por L. de Echeverría, 19(1964) 252.
- BARBADO VIEJO, Manuel, O.P.: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 562.
- BARBERENA: *Cfr. García Barberena.*
- BAUCELLS SERRA, Ramón: Colaborador del Instituto San Raimundo de Peñafort, por L. de Echeverría, 3(1948) 333.
- BEITIA ALDAZÁBAL, Eugenio: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 326-327.
- BERNÁRDEZ CANTÓN, Alberto: Catedrático de Derecho canónico, por L. de Echeverría, 13(1958) 777.
- BLANCO NÁJERA, Francisco: In memoriam, por L. de Echeverría, 7(1952) 722-723.
- BOCK, Columba, O.S.B.: In memoriam, por L. de Echeverría, 11(1956) 221-222.
- BONET MUIXI, Manuel: Secretario del Instituto San Raimundo de Peñafort, por L. de Echeverría, 2(1947) 334. Auditor de la Rota Romana, por L. de Echeverría, 5(1950) 814.
- CABREROS DE ANTA, Marcelino, C.M.F.: Colaborador del Instituto San Raimundo de Peñafort, por L. de Echeverría, 5(1950) 395-396. Decano de la Facultad de Derecho canónico de Salamanca, por L. de Echeverría, 6(1951) 443-444.
- CALAMANDREI, Pedro: In memoriam, por L. de Echeverría, 12(1957) 235.
- CANALS NAVARRETE, Salvador. Auditor de la Rota Romana, por L. Echeverría, 15(1960) 797.
- CANIVEZ, José: In memoriam, por L. de Echeverría, 8(1953) 372.
- CANTERO, Pedro: Autor de la obra *La Rota española*, por L. de Echeverría, 1(1946) 562.
- CAPELLO, Félix M.^a, S.J.: In memoriam, por Olís Robleda, S.J., 17(1962) 327-328.
- CAVIGLIOLI, Juan: In memoriam, por L. de Echeverría, 3(1948) 331-332.
- CIMITIER, Francisco: In memoriam, por L. de Echeverría, 2(1947) 332.
- CONTE DE CORONATA, Mateo, O.F.M. Cap.: In memoriam, por L. de Echeverría, 16(1961) 756.
- CREUSEN, José, S.J.: In memoriam, por L. de Echeverría, 15(1960) 243.
- DÍAZ VALDEPARES, Julián: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 323-324. In memoriam, por L. de Echeverría, 6(1951) 442-443.

- ECHVERRÍA MARTÍNEZ DE MARIGORTA, Lamberto: Vicedirector del Instituto San Raimundo de Peñafort, 3(1948) 333.—10(1955) 792. Director de la Revista Esp. de Der. Can., 4(1949) 339. Decano de la Facultad de Derecho canónico de Salamanca, 9(1954) 1030. Miembro del Consejo de Dirección de "Il Diritto Ecclesiastico", 6 (1951) 873-874.
- EIGUREN Y ESTURO, Antonio: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 323.
- FANFANI, Luis, O.P.: In memoriam, por Sabino Alonso Morán, O.P., 10(1955) 791-792.
- FERNÁNDEZ REGATILLO, Eduardo, S.J.: Homenaje al R. P.—, por L. de Echeverría, 2(1947) 725.
- FONTANA GATELLS, Ramón: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 6(1951) 442.
- FUSTER, Fernando, S.J.: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 556-560.
- GARCÍA BARBERENA, Tomás: Secretario del Instituto San Raimundo de Peñafort, 4(1949) 339. Director de la Rev. Esp. de Der. Can., 10(1955) 792.
- GARCÍA F. BAYÓN, Jesús, C.M.F.: In memoriam, por L. de Echeverría, 5(1950) 813-814.
- GOY GONZÁLEZ, José M.ª: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 851-853.
- GOYENECHÉ, Siervo, C.M.F.: In memoriam, por L. de Echeverría, 19(1964) 239-240.
- GUIZARD, Luis M.ª Juan: In memoriam, por L. de Echeverría, 15(1960) 797-798.
- HCHT, Javier, S.A.C.: In memoriam, por L. de Echeverría, 9(1954) 281-282.
- HEARD, Guillermo Teodoro: Nombramiento de Cardenal, por L. de Echeverría, 15(1960) 243-244.
- HERMAN, Emilio, S.J.: In memoriam, por Clemente Pujol, S.J., 18(1963) 365.
- LAMAS LOURIDO, Ramón: Auditor de la Rota Romana, por L. de Echeverría, 9(1954) 288-289.
- LARRAONA, Arcadio, C.M.F.: Nombramiento de Cardenal, por L. de Echeverría, 15(1960) 243-244.
- LEFÈBVRE, Carlos: Auditor de la Rota Romana, por L. de Echeverría, 10(1955) 266.
- LOMBARDÍA DÍAZ, Pedro: Catedrático de Derecho canónico, por L. de Echeverría, 13(1958) 777-778.
- LÓPEZ DE HEREDIA y GARCÍA DE MOTILOA, Claudio: Promotor de Justicia en la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 327.
- LÓPEZ ORTIZ, José: Su recepción en la Academia de Jurisprudencia, por L. de Echeverría, 2(1947) 724-725. "Heraldica episcopal de Fr. José López Ortiz, Obispo de Tuy", por L. de Echeverría, 1(1946) 512-513.
- LÓPEZ RUYALES, Desiderio: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 4(1949) 1117.
- MALDONADO y FERNÁNDEZ DEL TORCO, José: Su incorporación al Instituto San Raimundo de Peñafort, por L. de Echeverría, 2(1947) 333-334. Comendador de la Orden del Mérito civil, 6(1951) 874. Catedrático de Historia del Derecho canónico, por L. de Echeverría, 7(1952) 1004-1005.
- MASSIMI, Máximo: In memoriam, por L. de Echeverría, 9(1954) 279-281.
- MAYER, Suso, O.S.B.: In memoriam, por Manuel Useros, 18(1963) 1012-1013.
- MICHELIS, Gommaro, O.F.M. Cap. El autor de las "Normae generales", por Lucio Rodrigo, S.J., 4(1949) 281-294. Doctor *honoris causa* por la Universidad de Lovaina, 14(1959) 869. In memoriam, por L. de Echeverría, 20(1965) 441-442

- MIGUÉLEZ DOMÍNGUEZ, Lorenzo: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 324. Decano de la misma, por L. de Echeverría, 6(1951) 441. Su jubilación, por L. de Echeverría, 15(1960) 244-245.
- MONREAL OLIVER, Santiago: Decano de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 322-323. Su jubilación, por L. de Echeverría, 6(1951) 441.
- MORERA SABATER, José: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 325.
- MUNIZ DE PABLOS, Tomás: In memoriam, por L. de Echeverría, 3(1948) 328-331.
- OESTERLE, Gerardo, O.S.B.: Jubileo Sacerdotal del P.—, 14(1959) 870. In memoriam, por L. de Echeverría, 18(1963) 1013-1014.
- PÉREZ MIER, Laureano: Su colaboración en el Instituto San Raimundo de Peñafort y en la Rev. Esp. de Der. Can., por L. de Echeverría, 3(1948) 332-333.
- POSTFUS SALA, Juan, C.M.F.: In memoriam, por L. de Echeverría, 7(1952) 999-1000.
- PRIETO LÓPEZ, Ildefonso: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 326. In memoriam, por León del Amo, 11(1956) 220-221.
- PRIETO RODRÍGUEZ, Heriberto José: Auditor de la Rota Matritense, por L. de Echeverría, 3(1948) 325-326.
- QUATEMBER, Mateo Gregorio: In memoriam, por L. de Echeverría, 8(1953) 681.
- REGATILLO: *Cfr. Fernández Regatillo.*
- RICCOBONO, Salvador: In memoriam, por L. de Echeverría, 13(1958) 269&.
- RIVET, Enrique M.^a Augusto: In memoriam, por L. de Echeverría, 10(1955) 265.
- RODRIGO, Lucio, S.J.: El autor del tratado "De legibus", por A. Gutiérrez-Gil, C.M.F., 1(1946) 793.
- RODRÍGUEZ SOTILLO, Lorenzo, S.J.: In memoriam, por L. de Echeverría, 9(1954) 1027-1030.
- SÁNCHEZ LAMADRID, Rafael, S.J.: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 555-556.
- SANTI ROMANO: In memoriam, por L. de Echeverría, 3(1948) 332.
- SILNICKI, Tadeo: Profesor y publicista de Derecho canónico, por Casimiro Golab, 18(1963) 625-631.
- SIMENON, Guillermo: In memoriam, por L. de Echeverría, 6(1951) 1248.
- SOTILLO: *Cfr. Rodríguez Sotillo.*
- STOCCHIERO, José: In memoriam, por L. de Echeverría, 2(1947) 332-333.
- SUÁREZ, Manuel, O.P.: In memoriam, por Sabino Alonso Morán, O.P., 9(1954) 654-655.
- THURIAN, Max: Teólogo ecumenista, por Manuel Useros, 17(1962) 209-210.
- VALDEPARES: *Cfr. Díaz Valdeparés.*
- VAN HOVE, A.: El autor de los "Prolegomena", por L. Pérez Mier, 2(1947) 671-672. In memoriam, por Ramón García López, 4(1949) 1051-1052.
- VIVES: El Cardenal Vives y la codificación del Derecho canónico, por Agatángel de Langasco, O.F.M. Cap., 10(1955) 457-475.
- WYNEN, Arturo: In memoriam, por Manuel Useros, 18(1963) 1011-1012.
- ZAYDIN y LADRID, Plácido: In memoriam, por L. de Echeverría, 1(1946) 560-561.

VI

DATOS ESTADISTICOS

I.—TRABAJOS PUBLICADOS

Editoriales...	36
Estudios ...	217
Documentos y comentarios...	199
Notas ...	154
Jurisprudencia...	41
Actualidad...	108
TOTAL ...	755

II.—RECENSIONES BIBLIOGRAFICAS

Obras recensionadas...	1.646
------------------------	-------

III.—AUTORES

Han colaborado ...	368
--------------------	-----

Clasificación:

— Obispos ...	16
— Clero secular...	145
— Seglares ...	69
— Jesuitas ...	33
— Dominicos...	15
— Opus Dei...	12
— Franciscanos...	10
— Capuchinos...	10
— Misioneros del Corazón de María ...	9
— Salesianos...	8
— Operarios Diocesanos ...	8
— Benedictinos ...	8
— Agustinos...	5
— Agustinos Recoletos...	4
— Paúles...	3
— Redentoristas...	2

— Escolapios,	2
— Sacramentinos,	2
— Misioneros del Verbo Divino	1
— Mercenarios	1
— Carmelitas Descalzos	1
— Misioneros de los S. Corazones	1
— Franciscanos Conventuales... ..	1
-- Misioneros de la Compañía de María (Monfortianos).	1

IV.—PAISES DE PROCEDENCIA DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS

Alemania
 Argentina
 Austria
 Bélgica
 Ciudad del Vaticano
 Colombia
 Chile
 China
 Francia
 Grecia
 Inglaterra
 Italia
 Líbano
 Marruecos
 Perú
 Polonia
 Portugal
 Puerto Rico
 Venezuela

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO "SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT"

Apartado 116 - Salamanca

"Revista Española de Derecho Canónico", cuatrimestral. Suscripción anual: España, 250 pesetas. Extranjero, 360 pesetas. Número suelto: 100 y 135 pesetas.

CANTERO, Pedro: *La Rota Española*. 264 pp., 6 láminas, 30 pesetas.

GONZÁLEZ RIVAS, Severino, S. I.: *La Penitencia en la Primitiva Iglesia Española*. 224 pp., 80 pesetas.

PÉREZ MIER, Laureano: *Sistemas de Dotación de la Iglesia Católica*. 300 pp., 74 pesetas.

CIPROTTI, Pío: *Observaciones al texto del Codex Iuris Canonici*. 210 pp., 55 pesetas.

MOSTAZA RODRÍGUEZ, Antonio: *El problema del Ministro Extraordinario de la Confirmación*. XX+386 pp., 90 pesetas.

GONZÁLEZ GARNICA, Miguel: *Naturaleza del apostolado seglar y su dependencia de la Jerarquía*. 169 pp., 95 pesetas.

ALVAREZ ARIAS, Constantino: *La Monición canónica y pastoral*. XXXI + 259 pp., 190 pesetas.

MARTÍNEZ MARCOS, Esteban: *Las Causas Matrimoniales en las Partidas de Alfonso X el Sabio*. XII+200 pp., 130 pesetas.

BRUNO, Cayetano: *El Derecho público de la Iglesia en Indias*. XV+347 pp., 150 pesetas.

MAIRENA VALDAYO, Juan: *Estado y Religión (El Valor Religioso en el Ordenamiento Jurídico Estatal)* (en prensa).

SEMANAS:

IV (Montserrat) *Las Causas Matrimoniales*. 570 pp., 110 pesetas.

V (Salamanca) *Investigación y elaboración del Derecho canónico*. 336 pp., 115 pesetas.

VII (Granada) *La Potestad de la Iglesia*. 542 pp., 235 pesetas.

VIII (Deusto) *Teoría general de la adaptación del Código de Derecho canónico*. 426 pp., 250 pesetas.

IX (El Escorial) *Aspectos del Derecho Administrativo canónico*. 270 pp., 250 pesetas.

X (Pamplona) *Iglesia y Derecho*. 370 pp., 250 pesetas.

XI (Valencia) *La función pastoral de los Obispos*. 374 pp.

PEDIDOS AL INSTITUTO: APARTADO 116

SALAMANCA